CONTRATO 2021-2016: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5).

INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 34 DE INTERVENTORÍA
PERIODO DEL 06 DE MAYO DE 2024 AL 05 DE JUNIO DE 2024
INFORME TÉCNICO 3501-00-IN-RP-034
Revisión 0









JUNIO DE 2024

Revisión	Modificaciones	Fecha
0	Emitido para el Cliente	28-05-24

Elaboración – Revisión – Aprobación

Revisión	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
0	JFT		CNR		CNR	

ELABORADO POR:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
RESIDENTE DE OBRA (DIURNO)	John Fredy Torres	
ESPECIALISTA DE TRANSITO	Joseph Garcés	

LA PRESENTE SE FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE CADA COMPONENTE:

CARGO	COMPONENTE	NOMBRE	FIRMA
CONTADOR	Contable / Financiero	Ana Cristina Restrepo	Ana Cristina Restrepo H.
ABOGADO	Jurídico	Diana Marcela Cabanza Sánchez	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	CAROL RIVEROS	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 9
1.1 LOCALIZACIÓN 10
2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 12
2.1 CONTRATO DE OBRA 12
2.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA 12
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
2.2.1 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
2.3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 15
2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 16
3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO 18
3.1 AVANCE FÍSICO DE OBRA 18
3.2 SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO….. 30
3.3 CORREDORES A INTERVENIR 30
3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES 31
3.5 RELACIÓN DE LLUVIAS 34
3.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO 38
4 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS 57
4.1 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA 57
4.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA…. 60
5 CONTROL DE CALIDAD 62
5.1 CONTROL COMPUTADORES DE INTERVENTORÍA 65
5.2 CONTROL VEHÍCULOS DE INTERVENTORÍA 67
5.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD 68

5.3.1 Infraestructura Y Ambiente De Trabajo 68
5.3.2 Comunicaciones..... 68
5.3.3 Planeación Estratégica..... 69
5.3.4 Organigrama 70
5.3.5 Mapa De Procesos..... 70
5.3.6 Referencia Cruzada 70
5.3.7 Planificación..... 70
6 INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES DE ABRIL DE 2024 71
6.1 GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS MESES DE ID RECIBIDOS... 72
6.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS..... 73
7 CORRESPONDENCIA ENVIADA 74
8 CORRESPONDENCIA RECIBIDA..... 75
9 RELACIÓN DE COMITÉS DESARROLLADOS 76
10 SEGUIMIENTO DE INDICADORES..... 91
11 ASPECTOS TÉCNICOS 93
11.1 RELACIÓN DE PERSONAL 93
11.2 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
12 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA..... 96
12.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DE CARÁCTER TÉCNICO 96
12.2 RELACIÓN DE IDs RECIBIDOS..... 96
12.3 RELACIÓN DE DISEÑOS ASIGNADOS 96
12.4 RELACIÓN STOCK DE SEÑALES VERTICALES..... 101
13 ACTIVIDADES EJECUTADAS DE CARÁCTER JURÍDICO 102
14 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO 104
15 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO..... 104
16 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS..... 106
17 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 106

18 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA 107
18.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA 107
18.2 RELACIÓN DE EQUIPOS CONTRATO DE OBRA 108
18.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 109
18.3.1 Actividades de orden administrativo. 109
18.3.2 Información legal del contrato de obra 109
18.3.3 Conformación del consorcio 111
18.3.4 Pólizas contrato de obra 111
18.3.5 Pólizas de la Interventoría 112
19 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 113
20. ANEXOS 116

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Zonas Intervenidas 10
Tabla 2. Unidades de Planeamiento Zonal 11
Tabla 3. Información General Contrato de Obra 13
Tabla 4. Información General Contrato de Interventoría 14
Tabla 5. Avance presupuestal contrato de obra 19
Tabla 6. Desviación (SV) 27
Tabla 7. Línea base de medición del contrato de obra vigencia 2024 27
Tabla 8. IDs con afectación de adición No. 1 28
Tabla 9. IDs ejecutados adición No. 1 29
Tabla 10. Inspecciones realizadas 29
Tabla 11. PMTs solicitados por los Contratistas: COI publicados o enviados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD 30
Tabla 12. IDs intervenidos y a pagar en este periodo 30
Tabla 13. Actividades desarrolladas en el periodo 31
Tabla 14. Relación de lluvias 34
Tabla 15. Bitácora de lluvias mes de abril 2024 34
Tabla 16. Avance y control financiero contrato de obra 57
Tabla 17. Avance presupuestal contrato Interventoría 60
Tabla 18. Certificados y Equipos de Laboratorio 63
Tabla 19. Elementos de campo 63

Tabla 20. Control Computadores Interventoría 65
Tabla 21. Control Vehículos Interventoría 67
Tabla 22. Directorio Proyecto 69
Tabla 23. Relación de informes técnicos de visita 71
Tabla 24. Relación de IDs culminados 72
Tabla 25. Base seguimiento a informes de visita a garantías 73
Tabla 26. Correspondencia Enviada 74
Tabla 27. Correspondencia Recibida 75
Tabla 28. Relación de comités desarrollados 76
Tabla 29. Relación del Personal 93
Tabla 30. Relación cámaras fotográficas 95
Tabla 31. Relación de Diseños Asignados 96
Tabla 32. Seguimiento semanal de avances del proyecto 97
Tabla 33. Relación de IDs Intervenidos en el periodo 98
Tabla 34. Relación IDs intervenidos 98
Tabla 35. Relación Actas de Georreferenciación 100
Tabla 36. Relación stock de señales verticales 102
Tabla 37. Estimación financiera adición 104
Tabla 38. Comportamiento financiero Cto de Obra 105
Tabla 39. Personal en Población Vulnerable Contratado de Obra 108
Tabla 40. Equipo Contratista 108
Tabla 41. Información legal del contrato 110
Tabla 42. Conformación del consorcio 111
Tabla 43. Pólizas contrato de obra 112
Tabla 44. Pólizas de Interventoría 112
Tabla 45. Avance presupuestal contrato de obra 113
Tabla 46. Cuentas de cobro presentadas 114

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa Localidades de Bogotá 11
Ilustración 2. Calendario de seguimiento informe mensual No. 32 de 2024 19
Ilustración 3. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. 38
Ilustración 4. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. 39
Ilustración 5. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. 40

Ilustración 6. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. 41
Ilustración 7. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. 42
Ilustración 8. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. Instalación dispositivos viales; tachas reflectivas, estoperoles, tachones, hitos. 43
Ilustración 9. ID EX_08_043_1556_10. Instalación dispositivos viales; tachas reflectivas, estoperoles, tachones, hitos. 44
Ilustración 10. ID EX_08_043_1556_10. Instalación de señales verticales con pedestal. 45
Ilustración 11. ID EX_08_043_1556_10. Instalación de señales verticales con pedestal. 46
Ilustración 12. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado. 47
Ilustración 13. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado. 48
Ilustración 14. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado. 49
Ilustración 15. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado. 50
Ilustración 16. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. 51
Ilustración 17. ID CPS_676_MV_01_04. Instalación de señales verticales con pedestal. 51
Ilustración 18. ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado. 52
Ilustración 19. *ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.* 53
Ilustración 20. *ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. Instalación de dispositivos viales; bandas de agregado, tachas.* 54
Ilustración 21. *ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.* 55
Ilustración 22. *ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Instalación de señales verticales con pedestal.* 55
Ilustración 23. *ID MV_12_016. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.* 56
Ilustración 24. Análisis gráfico avance contrato de obra 59
Ilustración 25. Elementos de Campo 63
Ilustración 26. Rotulación presentada y aprobada 64

Ilustración 27. Recursos Contrato de Interventoría 95
Ilustración 28. Informe desempeño semanal..... 98
Ilustración 29. Stock de señales verticales en bodega 102

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. ENTREGA DE SEÑALES VERTICALES 116
ANEXO 2. CERTIFICADO DE CALIDAD 116
ANEXO 3. POBLACIÓN VULNERABLE 116
ANEXO 4. BITÁCORA..... 116
ANEXO 5. CERTIFICADO DE CALIDAD DE EQUIPOS 116
ANEXO 6. COMITÉ SEMANAL 116
ANEXO 7. INDICADORES DE GESTIÓN..... 116
ANEXO 8. INFORME DE CALIDAD..... 116
ANEXO 9. SOPORTE OFICINA..... 116
ANEXO 10. INFORME SEMANAL 116
ANEXO 11. PLANILLA DE CANTIDADES DE OBRA 116
ANEXO 12. INFORME DE SST 116
ANEXO 13. CORRESPONDENCIA..... 116
ANEXO 14. PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA 116
ANEXO 15. REGISTRO FOTOGRÁFICO..... 116
ANEXO 16. INFORME SOCIAL..... 116
ANEXO 17. INFORMES DE GARANTÍAS 116
ANEXO 18. COI..... 116
ANEXO 19. CONTROL PINTURA 116

1 INTRODUCCIÓN

Mediante Contrato de Interventoría No. 2021-2016 se realiza la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al CONTRATO DE OBRA No. 2021-2023 que tiene por objeto **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".** Las actividades relacionadas con el objeto del contrato serán ejecutadas en la ciudad Bogotá D.C., en los sitios definidos por las áreas de influencia de los diseños de señalización suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad para su implementación y donde se requiera señalización para la regulación del tránsito vehicular y/o peatonal que se encuentren a cargo de la Entidad. Adicionalmente, teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y la autorización de planes de manejo de tránsito, las actividades a realizar en lo referente a la revisión de la implementación de señalización serán en su mayor porcentaje en horarios nocturnos, para minimizar los efectos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del tráfico en la ciudad. Por lo tanto, la interventoría a dichas actividades se realizará en los horarios de actividades programados por el Contratista, incluyendo el horario nocturno.

La señalización se realizará sobre el espacio público o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclo rutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, entre otros) del perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá D.C.

En el transcurso de tiempo comprendido dentro de los meses de MAYO 06 DE 2024 a 05 de JUNIO DE 2024, correspondiente al mes No. 34 de ejecución, se cubrieron solicitudes específicas de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, entre las que se destacan:

- Inspecciones viales
- Pruebas de verificación de señalización vial implementada, empleando equipos de retro reflexión, resistencia de deslizamiento y probetas en lámina galvanizada.
- Velar por la correcta ejecución de los diseños suministrados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, tanto en el componente horizontal y vertical, y su respectivo cierre.
- Asistir y presidir las reuniones y comités que cite la Interventoría y/o la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y metas contractuales.
- Elaborar las actas que se deriven de las reuniones a las cuales se convoque la Presencia de la Interventoría.

- Coordinar, liderar y verificar que se realicen oportunamente las actividades relacionadas con la revisión y control de las garantías de acuerdo con la matriz de garantías y el protocolo de Garantías

1.1 LOCALIZACIÓN

La obra objeto de seguimiento y control de la interventoría, se realiza en la ciudad de Bogotá, específicamente en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Antonio Nariño, como se puede observar resaltada en azul, pero así mismo se extiende a toda la ciudad por necesidad de servicio y mandato de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD., para el cual se nos fue asignada una implementación de Estacionamiento de Vía en la Localidad de Chapinero y una adición para las zonas de Santafé, Puente Aranda, Suba, Barrio Unidos, Fontibón y las demás localidades que requiera intervención la secretaria distrital de movilidad.

Tabla 1. Zonas Intervenidas

ZONA 5	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL ADICIÓN 1 Y 2	CENTRO SUR	6. TUNJUELITO	8. AV. CIUDAD DE CALI
		8. KENNEDY	9. AV. AMÉRICAS
		15. ANTONIO NARIÑO	
		2. CHAPINERO	
		3. SANTA FE	
		16. PUENTE ARANDA	
		9. FONTIBÓN	
		12. BARRIOS UNIDOS	
		13. TEUSAQUILLO	
		19. CIUDAD BOLIVAR	
		10. ENGATIVA	
		11. SUBA	
		4. SAN CRISTOBAL	

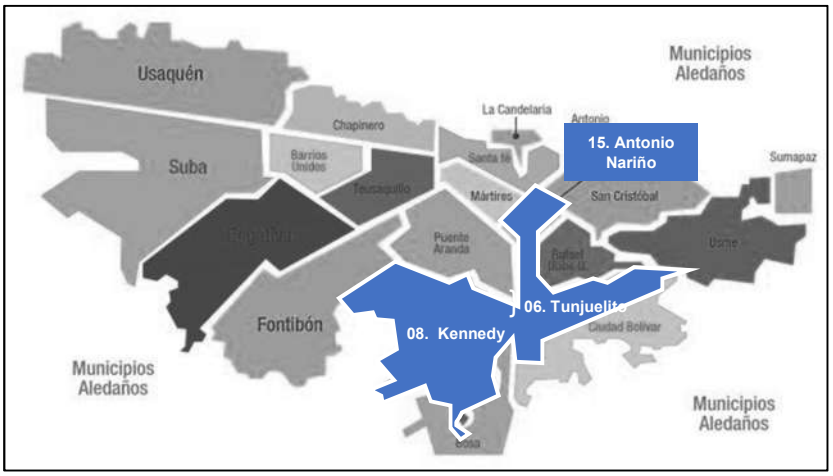


Ilustración 1. Mapa Localidades de Bogotá

A continuación, se indica cómo están conformadas las localidades por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), a intervenir por parte del contrato de la zona cinco – Centro - Sur.

Tabla 2. Unidades de Planeamiento Zonal

LOCALIDAD	UPZ
KENNEDY	• UPZ 47 Kennedy Central • UPZ 48 Timiza • UPZ 45 Carvajal • UPZ 44 Américas • UPZ 113 Bavaria • UPZ 46 Castilla • UPZ 78 Tintal Norte • UPZ 79 Calandaima • UPZ 80 Corabastos • UPZ 81 Gran Britalia • UPZ 82 Patio Bonito • UPZ 83 Las Margaritas
TUNJUELITO	• UPZ 42 Venecia • UPZ 62 Tunjuelito
ANTONIO NARIÑO	• UPZ 35 Ciudad Jardín • UPZ 38 Restrepo
CHAPINERO	• UPZ 97 Chico Lago
SUBA	• UPZ 28 Rincón
SANTA FE	• UPZ 91 Sagrado corazón
PUENTE ARANDA	• UPZ 41 Muzú
FONTIBÓN	• UPZ 75 Fontibón

CIUDAD BOLÍVAR	• UPZ 67 Lucero
BARRIOS UNIDOS	• UPZ 21 Los Andes
TEUSAQUILLO	• UPZ 107 Quinta Paredes
CIUDAD BOLIVAR	• UPZ 69 Ismael Perdomo

2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA

2.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra No 2021-2023 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Señalizaciones Unidas, cuyo objeto es "**REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5 - ZONA CENTRO-SUR.**

Mediante documento HMV-3501-0385 del 22 de diciembre de 2022, Esta Interventoría manifiesta que, teniendo en cuenta lo expuesto por la Secretaría Distrital de Movilidad en el oficio SDM - SS 202231110229381 y posterior ampliación mediante oficio SDM – SS 202231110449341 en donde se expresa la intención de adicionar el contrato de obra 2021-2023, considera que es viable técnicamente y de gran beneficio para el contrato y para la comunidad, para continuar con la señalización de los puntos de intervención priorizados por la SDM.

La Secretaría Distrital de Movilidad manifiesta la intención de adicionar el contrato de obra 2021-2023 a cargo del **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS**, solicitando adicionar un valor de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$563.457.264**), comprometiendo recursos adicionales provenientes de la celebración del convenio interadministrativo No. IDU -1744 DE 2021/SDM –2021-2501.

En el comunicado HMV-3501-0393 del 27 de diciembre de 2022 la interventoría, establece de manera detallada lo pagado, lo facturado, lo pendiente por ejecutar y lo retenido, con corte al 25 de diciembre de 2022, según el valor establecido contractualmente para cada componente en el contrato de obra No. 2021-2023.

De otra parte el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS En respuesta al oficio 202431100022031 de fecha 03 de ENERO de 2024, en al que la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD manifiesta la importancia de dar continuidad a las acciones que permitan promover la seguridad vial en la ciudad y atender las necesidades de señalización, se propone una prórroga No.01 y adición No.02 equivalentes a **SEIS (6.0)**

meses y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS **($4.840.192.866)** de adición presupuestal, por lo que como contratista, el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS acepta dicha prórroga y adición el fin de contar con tiempo suficiente para cubrir las necesidades de la ciudad entendiendo que esta prórroga No.01 y adición No.02 no genera reclamo alguno por mayor permanencia de obra.

A continuación, en la tabla 3, se relacionan los datos y las fechas de la suscripción y actualización del contrato de obra:

Tabla 3. Información General Contrato de Obra

CONTRATO No.	2021-2023
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE)	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
NIT	901.499.749-8
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE ENERO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.829.038.350,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$563.457.264,00
VALOR NO EJECUTBLE ADICION No. 1	$198.618.676,00
VALOR EJECUTADO ADICIÓN No. 1	$365.003.432,00
VALOR ADICION No. 2	$4.840.192.866,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$23.232.688.480,00
VALOR EJECUTABLE	$23.034.069.803,00
PRORROGA No. 1	6 MESES
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACION	5 JULIO DE 2024

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.2.1 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 2021-2016 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y HMV Proyectos SAS, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5).**

El 01 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la fusión entre HMV PROYECTOS SAS y HMV SERVICIOS SAS, donde la segunda absorbió a la primera, quedando la primera en

liquidación, lo anterior fue informado a la SDM por medio del comunicado HMV-3501-0058 del 06 de diciembre de 2021 y radicado el 07 de diciembre, lo que motivó la firma del Modificatorio No. 1 del Contrato de Interventoría 2021-2016 el 21 de diciembre de 2021, con lo cual se formalizó la sesión del Contrato de Interventoría a HMV SERVICIOS SAS.

Mediante oficio No. HMV-3501-693 de fecha 4 de enero de 2024, se da alcance a los Oficios con Radicado No. 202431100042371 del 4 de enero de 2024, Radicado No. 202431100022301 de fecha 3 de enero de 2024 y Radicado No. 202431100013011 de fecha 02 de enero de 2024 Manifestación de Interés en la Prorroga No. 1 y Adición No. 2 al Contrato de Interventoría No. 2021-2016, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma HMV SERVICIOS S.A.S, en los siguientes términos;

A continuación, en la tabla 4 se relacionan los datos y las fechas de la suscripción del contrato de Interventoría:

CONTRATO	PLAZO TOTAL PRORROGA No.1	VALOR ADICION No. 2	OBJETO
2021-2016	Seis (6) meses	$846.893.254	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C." – (Lote 5).
Porcentajes	20,69%	22,84%	

Tabla 4. Información General Contrato de Interventoría

CONTRATO No.	2021-2016
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA	HMV SERVICIOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO RAMOS
NIT No.	901.413.091-1
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5 DE ENERO DE 2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.708.122.530,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$117.189.079,00
VALOR EJECUTADO ADICIÓN No. 1	$84.626.068,00
VALOR NO EJECUTABLE ADICION No. 1	$23.891.922,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.825.311.609,00
PRORROGA No. 1	6 MESES
ADICION No. 2	$846.893.254,00
VALOR TOTAL ACTULAIZADO	$4.672.204.863,00
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACION	5 DE JULIO DE 2024

2.3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Tal como es presentado por la Secretaría Distrital de Movilidad, en el Estudio Previo de la licitación SDM-LP-033-2021, se establece que "Dentro de las principales problemáticas que se evidencian en el sistema de movilidad en Bogotá se resaltan aspectos como: la siniestralidad vial, asociada principalmente a la víctimas lesionadas y fatales (más de quinientas (500) al año) causadas por siniestros de tránsito; la falta de accesibilidad y la ausencia o deficiencia de infraestructura vial en condiciones óptimas en ciertos sectores de la ciudad; y la congestión vial que repercute en altos tiempos de viaje en los desplazamientos diarios de los ciudadanos.

Con el fin de combatir estas problemáticas, la ciudad requiere contar con un sistema de señalización integral para todos los usuarios viales, con enfoque en medidas de gestión de la velocidad y zonas de tránsito seguro, con el fin de brindar condiciones adecuadas de Seguridad vial, movilidad y accesibilidad en la ciudad. Es así como con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, la señalización se refuerza como un eje fundamental para lograr parte de los propósitos descritos dentro del principio de prosperidad, pues se busca mejorar la experiencia de los viajes o desplazamientos de los ciudadanos en términos de tiempo, calidad y costo, impactando directamente en la calidad de vida de los Bogotanos y haciendo que los ciudadanos tengan una vida próspera con progreso económico, social y tecnológico en armonía con el medio ambiente y el entorno que los rodea. (…)

Uno de los retos más grandes que se tienen en el área de señalización vial, es la capacidad de transformar los espacios existentes en espacios más amables, seguros, cómodos y agradables para todos los usuarios de la vía. El enfoque se debe centrar en mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, propendiendo en que todos los habitantes puedan y deban hacer uso de la infraestructura en igualdad de condiciones, promoviendo de esta manera una mejora en los tiempos de desplazamiento y aumentando los espacios públicos creados y recuperados, para el disfrute de la ciudadanía, organizando el desarrollo urbano y el sistema de movilidad actual de manera que resulte en mejores condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial para todos los usuarios de la vía.

Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, se deben diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad." (Tomado de Estudio Previo SDM-LP-033-2021).

2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C., las cuales no se limitan únicamente a las asignadas al Contrato de Interventoría 2021-2016 y al Contrato de Obra 2021-2023.

Una vez la Secretaría Distrital de Movilidad, ha asignado a la ejecución del Contrato un diseño o compromiso de implementación, éste debe ser incluido en la hoja de vida del proyecto y proceder a ejecutar los siguientes pasos, tal como están descritos en el Anexo Técnico del Contrato de Obra 2021-2023:

- Paso previo: Verificar que los mismos se encuentren aprobados, avalados y si en estos se encuentra la existencia de otros proyectos como ciclorrutas en calzada, intervenciones de otras entidades públicas o privadas, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondos de Desarrollo Local, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, etc.

- Paso 1: Programar visita de inspección conjunta entre la Interventoría y el Contratista al sitio en donde se desarrollarán las actividades de implementación de la señalización vial, con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización en vía. Así mismo verificar que las condiciones operacionales y de movilidad del sector correspondan a lo planteado en el diseño de señalización a implementar. Como soporte de dicha visita de inspección se debe consolidar en el formato de resultado el registro de las evidencias de la visita, con soporte de registro fotográfico y las recomendaciones y conclusiones para la implementación o no de diseño de señalización. El formato de resultado de la visita de inspección debe contener como mínimo siguiente información:

  - ✓ Información general del contrato de obra e Interventoría
  - ✓ ID de diseño, localidad, UPZ, versión del diseño
  - ✓ Fecha de inspección o Nombre del CIV de cada tramo inspeccionado y características del mismo para la valoración de la duración de las garantías (clasificación del TPD por CIV, valoración de la contaminación, estado del pavimento, tipo de pavimento, entre otros)
  - ✓ Resultado de la inspección y valoración de garantía según aplique

- Paso 2: El Contratista y la Interventoría realizarán una valoración preliminar del costo de implementación del diseño correspondiente tanto en componente horizontal como

el vertical. Esta información será incorporada en la hoja de vida del contrato que deberán diligenciar ambas partes.

- Paso 3: Programar la ejecución de las actividades de obra para la implementación de señalización horizontal y/o vertical, para lo cual el Contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar afectaciones, riesgos o siniestros a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emitidas de las Entidades Distritales. El Contratista adelantará los trámites y consultas que sean necesarios con las demás Entidades del Distrito, a fin de coordinar la concurrencia en desarrollo de proyectos y mitigar afectaciones a la señalización implementada por intervenciones programadas o reservadas para la malla vial.

- Paso 4: Realizar las actividades para la aprobación del plan de manejo de tránsito de acuerdo con las normas vigentes al momento de la ejecución y debe tener en cuenta la respectiva señalización de obra, el Contratista presentará el plan de manejo de tránsito - PMT- a la Interventoría, quien una vez revisará, avalará, y radicará ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD para su aprobación y publicación en el COI.

- Paso 5: Se deberá presentar, para aprobación de la Interventoría, un cronograma o programación de las actividades de obra específico para los diseños y compromisos asignados para ejecutar. Se deberá cumplir y hacer seguimiento a las actividades de instalación de señales, verificando que se ajusten en todo a lo presentado en el informe de la visita de campo y propuesta técnica de señalización. De no ser así generar el reporte respectivo. Se deberá suministrar y transportar los diferentes materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación, cuidando de no afectar la circulación vehicular y peatonal del sector a intervenir y aplicando las medidas de seguridad establecidas en el PMT.

- Paso 6: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido sobre la preservación de redes y protección del espacio público, de acuerdo con lo definido por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, el IDU y las demás entidades competentes.

- Paso 7: Previo al inicio de las labores de implementación de señalización, el contratista deberá, en coordinación con la interventoría, adelantar las acciones de verificación de los equipos y su óptimo funcionamiento, para los equipos de aplicación deberá tener en cuenta los factores que afecten la velocidad, presión de aplicación, apertura y altura de boquillas, para garantizar, ancho de línea, espesores solicitados en las especificaciones técnicas y cantidades de obra.

- Paso 8: En un paso previo a la radicación de las cuentas mensuales ante la subdirección financiera, el contratista, con acompañamiento de la interventoría, deberá formalizar ante el almacén, para el registro contable, la entrega de los elementos de señalización implementados (diferentes a la demarcación en pintura) y el inventario de las señales verticales retiradas de vía (tanto de pedestal como elevadas).

- Paso 9: Realizar la correspondiente presentación, bajo los parámetros definidos por la Entidad (entre los que se destaca dibujo y ubicación espacial), de toda la obra ejecutada o implementada, entregando los planos record en medio digital en formato PDF debidamente firmados por el Director de Obra, Residente de Obra y aprobados por el Director de Interventoría y Residente de Interventoría. Se destaca que los compromisos asignados para la atención también se deben presentar bajo los parámetros de dibujo y ubicación espacial.

- Paso 10: Deberá actualizarse en la hoja de vida del contrato la información relativa a las fechas de ejecución y costos de la implementación por cada ID de diseño o compromiso ejecutado. Deberá entregarse también para cada implementación un registro fotográfico de la condición antes, durante y después de la intervención

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO

3.1 AVANCE FÍSICO DE OBRA

El segundo componente que requiere seguimiento y control por parte de la Interventoría, es la ejecución de los diseños normales, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contratista por parte del supervisor de la Secretaría Distrital de Movilidad. El contrato de obra que llevará a cabo el Consorcio Señalizaciones Unidas quien fue adjudicado el lote 5 de la licitación Pública llevada a cabo por la secretaria Distrital de Movilidad y cuya acta de inicio fue firmada el día 06 de agosto de 2021 tiene una duración inicial de treinta (30) meses, es decir tendrá una fecha de finalización inicial para el 05 de enero de 2024. Se precisa que, por una imprecisión involuntaria el encabezado del Acta de inicio del Contrato 2021-2023, se enuncia "ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", no obstante, se aclara que el Contrato 2021-2023 corresponde a un Contrato de Obra.

Se llevó a cabo la Adición No. 2 por el valor de $4.840.192.866,00 y Prorroga No. 2 por un periodo de seis (6) meses, al contrato de obra No. 2021-2023. Fijando una fecha actualizada de finalización del 5 de julio de 2024.

A continuación, se presenta el calendario del seguimiento de este informe durante la vigencia 2024.

Ilustración 2. Calendario de seguimiento informe mensual No. 32 de 2024



En color rojo se encuentran las semanas que conforman este periodo, de acuerdo a la programación del Contratista se establece como día de descanso en condiciones normales el día sábado.

Es importante señalar que en la tabla 5, se presenta el avance físico ejecutado por el Contratista durante el mes **TREINTA Y CUATRO (34)**, por ID de Diseño asignado e implementado, a partir del cálculo de avance estimado diario con información propia de la Interventoría. Los valores totales implementados contra las actas de pago pueden variar respecto del reporte de Interventoría, ya que existe la posibilidad de que se presenten diferencias en el momento de concertar los cierres de las actas mensuales parciales de obra. Las actividades ejecutadas en el presente mes evaluado serán facturadas en la cuenta de cobro No. 34, en concordancia con el periodo de cobro.

Tabla 5. Avance presupuestal contrato de obra

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
1	EX 08 284 1244 11 V5	$ 66.924.068,14	$ 66.924.068,14	100%
2	EX 08 284 1244 11 V5	$ 18.560.572,25	$ 18.560.572,25	100%
3	MV_AV_CALI_941_09_V32	$ 228.754.485,91	$ 228.754.485,91	100%
4	MV_AV_CALI_941_09_V28	$ 98.050.665,04	$ 98.050.665,04	100%
5	MV_AV_CALI_941_09_V32	$ 48.134.601,09	$ 48.134.600,62	100%
6	MV_AV_CALI_941_09_V32	$ 330.431.103,25	$ 330.431.102,86	100%
7	EX 08 284 1244 11 V5	$ 476.835.712,28	$ 476.835.712,28	100%
8	EX_08_342_1867_12_V3. y otros "Las Margaritas"	$ 105.272.701,57	$ 105.272.701,57	100%
9	SUMINISTROS	$ 47.686.894,00	$ 47.686.894,00	100%
10	MV 02 223 1556 10 V6 OTROS ESTACIONAMIENTO EN VÍA	$ 102.996.435,00	$ 102.996.435,00	100%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
11	SUMINISTROS	$ 7.912.174,00	$ 7.912.174,00	100%
12	EX_15_78_1244_11_V10	$ 4.898.758,00	$ 4.898.758,00	100%
13	ZE_08_032_V2	$ 62.169.303,00	$ 62.169.303,00	100%
14	EX_08_323_1867_12_V3	$ 106.821.222,70	$ 106.821.222,37	100%
15	EX_08_327_1867_12_V2	$ 141.884.547,39	$ 141.884.547,00	100%
16	EX_08_341_1867_12_V6	$ 318.540.848,81	$ 318.540.849,00	100%
17	EX_06_94_1244_11_V3	$ 28.214.799,30	$ 28.214.799,00	100%
18	TPD_PL_1572_V4	$ 229.416.236,24	$ 229.416.236,24	100%
18	TPD_PL_1572_V4	$ 107.272.215,00	$ 107.272.215,00	100%
19	EX_15_002_1561_10_V3	$ 376.067.786,00	$ 376.067.786,00	100%
20	EX 06 389 1561 V4	$ 234.591.756,00	$ 234.591.756,00	100%
21	ZE 06 269 937 09 V1	$ 78.181.592,36	$ 78.181.592,00	100%
22	MV_06_024_1561_10	$ 33.181.615,00	$ 33.181.615,00	100%
23	MV_06_057_1703_10	$ 85.127.709,00	$ 85.127.709,00	100%
24	EX_06_114_1867_12	$ 128.318.896,55	$ 128.318.896,00	100%
25	EX 15 499 826 10 V3	$ 316.654.515,00	$ 316.654.515,00	100%
26	EX 08 351 1867 12 V2	$ 124.678.484,57	$ 124.678.484,57	100%
27	EX 08 352 1867 12 V1	$ 118.360.095,07	$ 118.360.095,00	100%
28	MV_08_278_1244_11_V5	$ 118.507.907,10	$ 118.507.907,10	100%
29	EX 15 032 1561 10 V5	$ 378.317.111,00	$ 378.317.111,00	100%
30	EX 15 93 1867 12 V1	$ 205.557.356,00	$ 205.557.356,00	100%
31	EX 15 499 826 10 V3	$ 1.131.586,00	$ 1.131.586,00	100%
32	EX 08 300 1867 12 Y OTROS	$ 67.122.450,00	$ 67.122.450,00	100%
33	MV_AV_CALI_941_09_V32	$ 9.891.360,00	$ 9.891.360,00	100%
34	MV 08 014 V17	$ -	$ -	0%
35	MV_16_179_1249_11	$ 855.095,00	$ 855.095,00	100%
36	ZE_06_027_1561_10_V5	$ 615.165,00	$ 615.165,00	100%
37	MV 08 494 943 10	$ 152.660.022,00	$ 152.660.022,00	100%
38	EX 06 097 1561 10	$ 94.894.023,00	$ 94.894.023,00	100%
39	EX 08 333 1867 12 V4	$ 27.500.498,00	$ 27.500.498,00	100%
40	EX 08 377 943 10 V1	$ 154.201.589,78	$ 154.201.589,78	100%
41	TPD PL 2100	$ 67.807.721,00	$ 67.807.721,00	100%
42	EX_08_157_1703_10_V2	$ 173.356.537,68	$ 173.356.537,68	100%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
43	MV_08_270_1244_11_V2	$ 41.089.021,00	$ 41.089.021,00	100%
44	CPS 941 EM 19 111 V25	$ 4.277.020,00	$ 4.277.020,00	100%
45	SUMINISTROS	$ 15.224.565,00	$ 15.224.565,00	100%
46	MV 08 251 1244 11 V12	$ 309.113.465,07	$ 309.113.465,07	100%
47	MV 08 251 1244 11	$ 16.839.216,12	$ 16.839.216,12	100%
48	EX 06 104 1867 12 V3	$ 12.621.027,00	$ 12.621.027,00	100%
49	EX 15 002 1561 10 V4	$ 72.506.119,95	$ 72.506.119,95	100%
50	EX 15 005 1561 10 V4	$ 9.317.736,00	$ 9.317.736,00	100%
51	EX 15 96 1867 12 V6	$ 53.619.861,60	$ 53.619.861,60	100%
52	EX 06 404 1561 10 V3	$ 122.267.340,00	$ 122.267.340,00	100%
53	EX 15 93 1867 12 V1	$ 302.954,00	$ 302.954,00	100%
54	EX 08 458 943 10 V1	$ 373.397.781,00	$ 373.397.781,00	100%
55	MV 08 211 1744 10 V4	$ 73.313.756,00	$ 73.313.756,00	100%
56	ZE 08 441 943 10 V2	$ 55.843.114,62	$ 55.843.114,62	100%
57	EX 06 015 1561 10 V5	$ 75.313.667,00	$ 75.313.667,00	100%
58	MV 08 259 1244 12 V9	$ 438.701.283,16	$ 438.701.283,16	100%
59	EX 15 96 1867 12 V5	$ 69.667.923,00	$ 69.667.923,00	100%
60	EX_18_358_826_10_V1	$ 5.174.080,00	$ 5.174.080,00	100%
61	EX 15 422 826 10	$ 10.655.627,00	$ 10.655.627,00	100%
62	EX_08_053_670_11_V8	$ 7.883.214,00	$ 7.883.214,00	100%
63	EX_08_053_670_11_V8	$ 300.363.340,00	$ 300.363.341,06	100%
64	EX_08_338_1867_12_V5	$ 251.363.356,00	$ 251.363.356,00	100%
65	MV_08_261_1244_11_V4	$ 181.556.577,30	$ 181.556.577,30	100%
66	MV_08_264_937_09_V6	$ 125.670.143,00	$ 125.670.143,00	100%
67	ZE_06_027_1561_10_V6	$ 114.994.414,00	$ 114.994.414,00	100%
68	MV_08_260_1244_11_V7	$ 26.130.898,00	$ 26.130.898,00	100%
69	EX_08_039_1556_10_V6	$ 319.814.156,32	$ 319.814.156,32	100%
70	EX_08_064_670_11_V4	$ 119.643.141,59	$ 119.643.141,59	100%
71	EX_08_461_676_09_V4	$ 27.413.101,00	$ 27.413.101,00	100%
72	TC_08_330_909_12_V3	$ 74.701.941,00	$ 74.701.941,00	100%
73	MV_AV_CALI_941_09_V32	$ 357.684.600,67	$ 357.684.600,67	100%
74	MV_AV_CALI_941_09_V32	$ 694.414.231,00	$ 694.414.231,00	100%
75	EX_06_101_1244_11_V3	$ 285.868.535,88	$ 285.868.535,80	100%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
76	EX_06_109_1867_12_V1	$ 211.386.302,00	$ 211.386.302,85	100%
77	ZE_08_050_1556_10_V3	$ 31.205.342,60	$ 31.205.343,00	100%
78	EX 13 171 1881 12 V4	$ 42.808.177,00	$ 42.808.177,09	100%
79	EX 13 171 1881 12 V6	$ 35.271.122,00	$ 35.271.121,91	100%
80	EX_06_112_1867_12_V2	$ 44.035.058,00	$ 44.035.058,01	100%
81	EX_08_088_670_11_V5	$ 197.674.465,35	$ 197.674.465,57	100%
82	EX_08_311_1867_12_V2	$ 22.304.202,00	$ 22.304.202,00	100%
83	EX_08_312_1867_12_V2	$ 322.872.425,79	$ 322.872.425,79	100%
84	EX_08_321_1867_12_V2	$ 196.971.841,04	$ 196.971.840,73	100%
85	EX_08_344_1867_12_V2	$ 90.649.226,77	$ 90.649.226,54	100%
86	MV_08_290_989_09_V5	$ 88.244.651,00	$ 88.244.651,57	100%
87	ZE_06_522_943_10_V3	$ 147.825.433,05	$ 147.825.433,00	100%
88	EX_08_041_1556_10_V8_ZI	$ 211.950.240,34	$ 211.950.240,34	100%
89	MV 08 251 1244 11	$ 16.838.803,98	$ 16.838.803,98	100%
90	SUMINISTROS	$ 109.930.390,00	$ 109.930.390,00	100%
91	SUMINISTROS	$ 19.660.635,60	$ 19.660.635,60	100%
92	EX_08_037_1556_10_V9	$ 192.368.586,00	$ 192.368.586,03	100%
93	EX_08_343_1867_12_V3	$ 10.032.775,15	$ 10.032.775,15	100%
94	EX_08_043_1556_10_V6	$ 18.140.808,52	$ 18.140.808,52	100%
95	SH_SV_UMV_043_2021	$ 71.856.962,83	$ 71.856.962,83	100%
96	MV 08 251 1244 11	$ 7.118.570,18	$ 7.118.570,18	100%
97	MV AV CALI 941 09	$ 16.196.196,33	$ 16.196.196,33	100%
98	EX_08_287_1244_11_V8	$ 186.367.282,00	$ 186.367.283,03	100%
99	EX_08_343_1867_12_V3	$ 798.249.700,24	$ 798.249.700,24	100%
100	EX_06_94_1244_11_V3	$ 322.166.141,00	$ 322.166.141,66	100%
101	EX_08_208_1744_10_V4	$ 46.597.379,02	$ 46.597.379,02	100%
102	EX_19_236_937_09_V7	$ 15.499.866,52	$ 15.499.866,52	100%
103	EX_06_108_1867_12_V4	$ 93.940.827,00	$ 93.940.826,83	100%
104	SH_IDU 1744 DE 2021_ KR24 _ DG52AS	$ -	$ -	0%
105	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL3_KR78K	$ 22.837.644,39	$ 22.837.644,39	100%
106	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL37B_TV68G	$ 2.314.082,56	$ 2.314.082,56	100%
107	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL53S _KR18	$ -	$ -	0%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
108	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ KR89C_CL38CS	$ 27.319.379,38	$ 27.319.379,38	100%
109	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_AK50_POR_AUTOSUR	$ 195.735.897,02	$ 195.735.897,02	100%
110	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_CL6_KR4AE	$ 2.856.612,66	$ 2.856.612,66	100%
111	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_DG4A_CL6	$ 4.031.531,94	$ 4.031.531,94	100%
112	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR5_CL33	$ 10.209.557,68	$ 10.209.557,68	100%
113	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR8E_CL1D	$ -	$ -	0%
114	SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR103ABIS_CL17_AC22 1	$ 99.533.882,01	$ 99.533.882,01	100%
115	SH_SV_IDU_1272_2020_AV_AMERICAS	$ 50.174.864,00	$ 50.174.863,32	100%
116	ZE_06_027_1561_10	$ 7.559.604,00	$ 7.559.604,00	100%
117	SH_SV_ZPP_2470_2021_CL45_AV30_KR26	$ 28.997.968,00	$ 28.997.967,79	100%
118	SH_SV_ZPP_2470_2021_CAMPIN_V0	$ 105.224.474,00	$ 105.224.474,08	100%
119	EX 06 104 1867 12 V3	$ 386.697,00	$ 386.697,02	100%
120	EX_06_101_1244_11_V3	$ 10.180.846,00	$ 10.180.846,00	100%
121	SH_SV_ZPP_2470_2022_AI-08_LOTE3	$ 66.886.433,00	$ 66.886.433,20	100%
122	EX 06 097 1561 10	$ 53.649.486,00	$ 53.649.487,08	100%
123	MV_08_014_V18	$ 174.157.769,62	$ 174.157.769,62	100%
124	MV_08_260_1244_11_V7	$ -	$ -	0%
125	EX_08_303_1867_12; EX_08_302_1867_12	$ 150.586.714,05	$ 150.586.714,05	100%
126	MV_08_278_1244_11_V5; EX_08_321_1867_12_V2	$ 185.390.223,56	$ 185.390.223,56	100%
127	MV AV CALI 941 09	$ 89.774.900,54	$ 93.149.104,08	104%
128	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARROQUIA_V0	$ 6.468.281,30	$ 6.468.281,30	100%
129	SH_SV_ZPP_2470_2021_SAN_ANDRES_BOCHICA	$ 67.871.114,67	$ 67.871.114,67	100%
130	EX_12_141_1881_12_V8	$ -	$ -	0%
131	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARQUE 93_V0	$ 11.753.682,90	$ 11.753.682,90	100%
132	SH_SV_ZPP_2470_2021_QUIRIGUA_V0	$ 52.796.029,41	$ 52.796.029,41	100%
133	MV_08_192_1556_10_V4	$ 4.198.030,36	$ 4.198.030,36	100%
134	EX_15_84_1244_11_V5 -SDM	$ 13.587.127,42	$ 13.587.127,42	100%
135	EX_15_349_826_10_V6 - FDL SDM	$ 644.918,24	$ 644.918,24	100%
136	MV_15_78_1244_11_V15 - SDM	$ 2.046.277,00	$ 2.046.277,00	100%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
137	SUMINISTROS	$ 182.189.270,00	$ 182.189.270,00	100%
138	MV AV CALI 941 09	$ 212.295.666,54	$ 212.295.666,54	100%
139	CP AV KR 10 CON CL 13 SUR	$ 449.184,16	$ 449.184,16	100%
140	MV 08 251 1244 11	$ 34.455.949,13	$ 34.455.949,13	100%
141	CP AV PRIMERO DE MAYO CON CARRERA 43	$ 449.184,16	$ 449.184,16	100%
142	EX 08 286 1244 11 V3	$ 217.418.928,53	$ 217.418.928,53	100%
143	EX 08 336 1867 12 V3	$ 350.205.215,35	$ 350.205.215,35	100%
144	MV_06_364_1561_10_V5	$ 58.628.948,28	$ 58.628.948,28	100%
145	ZE_06_151_1561_10_V6	$ 136.429.664,31	$ 136.429.664,31	100%
146	ZE_06_194_1561_10_V4	$ 40.284.480,88	$ 40.284.480,88	100%
147	EX_08_100_1703_10	$ 135.311.723,28	$ 135.311.723,28	100%
148	EX_16_006_1249_11_V6	$ 18.288.935,39	$ 18.288.935,28	100%
149	EX_16_194_1881_12_V1	$ 8.764.885,86	$ 8.764.885,85	100%
150	MV_16_174_1249_11_V9	$ 6.575.813,16	$ 6.575.813,16	100%
151	MV_16_220_1556_10_V4	$ 11.172.810,59	$ 11.172.810,59	100%
152	EX_08_256_1244_11_V9	$ 575.593.911,18	$ 575.593.911,18	100%
153	MV_08_234_1744_10_V1	$ 36.500.362,78	$ 36.500.362,78	100%
154	MV_08_331_943_10_V3	$ 25.924.379,80	$ 25.924.379,80	100%
155	ZE_08_251_1744_10_V2	$ 112.138.246,26	$ 112.138.246,26	100%
156	SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION_V1	$ 89.493.582,09	$ 89.493.582,09	100%
157	SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_DOVER_V0	$ 22.684.761,63	$ 22.684.761,63	100%
158	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET FLORESTA_V0	$ 97.209.459,38	$ 97.209.459,38	100%
159	CP-AV. CALI x CL 135 A y AV. SUBA	$ 3.093.266,93	$ 3.093.266,93	100%
160	SH_SV_ZPP_2470_2021_SUBA_FIESTA_V0	$ 18.486.039,40	$ 18.486.039,40	100%
161	SH_SV_ZPP_2470_2021_KR47A_CL98_AC100_V0	$ 21.697.164,05	$ 21.697.164,05	100%
162	EX_04_261_1561_10_V13	$ 306.857.517,16	$ 306.857.517,16	100%
163	ZE_08_441_943_10_V3	$ 1.123.371,00	$ 1.123.371,00	100%
164	MV AV CALI 941 09	$ 284.911.516,00	$ 284.911.516,00	100%
165	EMERGENCIA IDIGER	$ 619.720,00	$ 619.720,00	100%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
166	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 40.805.903,72	$ 40.805.903,72	100%
167	CP-AV. CALI x CL 135 A y AV. SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%
183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 64.751.504,53	93%
189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 482.668.223,78	123%
195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ 272.239.318,06	82%
196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.123,63	$ 157.605.385,58	87%
197	MV_12_016_V17	$ 653.761.232,16	$ -	0%

ITEM	DESCRIPCION DE Ids	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
198	EX_02_195_1881_12_V9	$ 17.400.297,28	$ -	0%
199	CPS_676_MV_01_04_V35	$ -	$ -	0%
SUB TOTAL		*$ 22.997.730.206,29*	*$ 22.328.234.893,04*	

A la fecha ha asignado y cuantificado un valor estimado de obra de $22.997.730.206,29 y un valor ejecutado de $22.328.234.893,04 de acuerdo a la relación de la Tabla 5, con un avance presupuestal del contrato de obra, equivalente al 96,94% del valor total proyectado para la continuidad y vigencia 2024 (informe 147), con lo cual, bajo las condiciones contractuales y línea base, se tiene una holgura positiva equivalente al (+0,98%). Estas cantidades y valores están reportados en la hoja de vida de seguimiento del contrato de obra, los valores definitivos recibidos y pagos están relacionados en las planillas de pago, las cuáles hacen parte de este informe.

El Contratista Consorcio Señalizaciones Unidas, a corte 2023 ejecuto la totalidad de la asignación ejecutable asignada acumulada a 5 de enero de 2024, por tanto, para la vigencia 2024, estará interviniendo los recursos asignados mediante la adición No. 2, con precios actualizados para la vigencia 2024.

El contratista a partir del mes de febrero presento un plan de contingencia denominando 2022, mediante oficio No. CSU-0F-2022-104 de fecha 1 de febrero de 2022, el cual establece un avance diario y una fecha límite para nivelar el contrato de obra que se extiende hasta el día 31 de mayo de 2022, debido a la temporada de lluvias presentadas en los meses de abril y mayo, el Contratista solicitó extender el plan de contingencia hasta el 31 del mes de julio de 2022.

Para finales del mes de febrero de 2023, se evidencio un retraso progresivo en obra, en tal sentido se le solicitó al contratista presentar una contingencia a fin de redistribuir recursos y lograr la nivelación del contrato de obra, en consecuencia, se recibe oficio CUS-OF-223-215 de fecha marzo 06 de 2023, la cual se encuentra aprobada y vigente a partir de la semana No. 84, no obstante con los retrasos de obra, se le requirió al contratista un ajuste a esta contingencia, en el cual se propuso extender el periodo hasta el mes de julio de 2023 y reorganizar la proyección económica, teniendo en cuanta los inconvenientes en la ejecución de los IDs asignados en la Adición No. 1, en tal sentido se recibe el oficio CSU-OF-2023-321 de fecha 8 de mayo de 2023, cuyo asunto cita Plan de contingencia a 31 de julio de 2023, aprobado por la interventoría y vencido a la fecha.

En tal sentido el contratista presenta oficio CSU_OF_2023_263 de fecha 28 de agosto de 2023, presenta contingencia planeada a finalizar el 31 de octubre, para la cual esta

interventoría realiza observaciones y solicita ajustar por un periodo de 45 días, a fin de cumplir la meta para el día 15 de octubre de 2023, el cual no se aprobó por la interventoría y se mide desde la línea base establecida contractualmente.

De otra parte, para corte de fecha 14 de agosto se presenta el cierre de ejecución de los diseños cuantificados viables para implementar en concordancia con la relación de IDs de adición No. 1, el cual libera recursos a la entidad.

Se proyectó la ejecución del contrato de obra a 5 de enero de 2024, teniendo en cuanta la asignación de recursos 2023, dando cumplimiento a esta ejecución financiera. En estos términos la secretaria distrital de movilidad considero necesario la continuidad del servicio a fin de mantener la seguridad en la ciudad de Bogotá, por un periodo adicional de seis (6) meses, para el cual se asigna un valor presupuestal a ejecutarse durante este periodo.

Por lo anterior, los recursos y IDs que se ejecutan durante la vigencia 2024, están con valores unitarios actualizados en concordancia a la adición No. 2 legalizada y en curso.

Se presenta el seguimiento semanal comprendido durante el mes de Mayo 6 de 2024 a 5 de Junio de 2024.

SEMANA	% AVANCE	%AVANCE PROYECTADO
SEMANA 144	93,93%	93,53%
SEMANA 145	94,92%	94,34%
SEMANA 146	95,85%	95,15%
SEMANA 147	96,94%	95,96%

Tabla 6. Desviación (SV)

Se detalla la línea base de contrato actualizada para la vigencia 2024, teniendo en cuanta las semanas que comprenden desde el 6 de enero de 2024 al 5 de julio de 2024, como la distribución semanal de recursos acumulada para la finalización del contrato de obra.

Tabla 7. Línea base de medición del contrato de obra vigencia 2024

			Semana		Acumulado	
Semana 1	6/01/2024	12/01/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	79,80%	$ 18.380.038.201,72
Semana 2	13/01/2024	19/01/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	80,60%	$ 18.566.199.465,80
Semana 3	20/01/2024	26/01/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	81,41%	$ 18.752.360.729,87
Semana 4	27/01/2024	2/02/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	82,22%	$ 18.938.521.993,95
Semana 5	3/02/2024	9/02/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	83,03%	$ 19.124.683.258,03
Semana 6	10/02/2024	16/02/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	83,84%	$ 19.310.844.522,11
Semana 7	17/02/2024	23/02/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	84,64%	$ 19.497.005.786,18
Semana 8	24/02/2024	1/03/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	85,45%	$ 19.683.167.050,26
Semana 9	2/03/2024	8/03/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	86,26%	$ 19.869.328.314,34
Semana 10	9/03/2024	15/03/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	87,07%	$ 20.055.489.578,41
Semana 11	16/03/2024	22/03/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	87,88%	$ 20.241.650.842,49
Semana 12	23/03/2024	29/03/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	88,69%	$ 20.427.812.106,57
Semana 13	30/03/2024	5/04/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	89,49%	$ 20.613.973.370,64
Semana 14	6/04/2024	12/04/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	90,30%	$ 20.800.134.634,72
Semana 15	13/04/2024	19/04/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	91,11%	$ 20.986.295.898,80
Semana 16	20/04/2024	26/04/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	91,92%	$ 21.172.457.162,87
Semana 17	27/04/2024	3/05/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	92,73%	$ 21.358.618.426,95
Semana 18	4/05/2024	10/05/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	93,53%	$ 21.544.779.691,03
Semana 19	11/05/2024	17/05/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	94,34%	$ 21.730.940.955,11
Semana 20	18/05/2024	24/05/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	95,15%	$ 21.917.102.219,18
Semana 21	25/05/2024	31/05/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	95,96%	$ 22.103.263.483,26
Semana 22	1/06/2024	7/06/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	96,77%	$ 22.289.424.747,34
Semana 23	8/06/2024	14/06/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	97,58%	$ 22.475.586.011,41
Semana 24	15/06/2024	21/06/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	98,38%	$ 22.661.747.275,49
Semana 25	22/06/2024	28/06/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	99,19%	$ 22.847.908.539,57
Semana 26	29/06/2024	5/07/2024	3,85%	$ 186.161.264,08	100,00%	$ 23.034.069.803,64

No obstante, se resalta que de los IDs asignados dentro de la adición No. 1, durante la inspección y revisión de reservas de los diseños se identificó que cuatro de estos no pueden ser ejecutados debido a diferentes factores externos, entre los cuales dos de ellos se encuentra en intervención por otras entidades y el restante ya habían sido implementados. Los IDs que presentan afectación son los presentados a continuación:

SH_IDU 1744 DE 2021_ KR24 _ DG52AS	DISEÑO CORRESPONDIENTE ADICIÓN / EN INSPECCIÓN SE OBSERVA QUE YA FUE IMPLEMENTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL53S _KR18	DISEÑO CORRESPONDIENTE ADICIÓN / FUE EJECUTADO POR OTRO CONTRATISTA LUEGO DE EFECTUADA LA INSPECCIÓN
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR8E_CL1D	DISEÑO CORRESPONDIENTE ADICIÓN / SE RESERVA POR PARTE DE OTRA ENTIDAD PARA INTERVENCIÓN
SH_IDU 1744 DE 2021_ KR24 _ DG52AS	EN INSPECCIÓN SE OBSERVA QUE YA FUE IMPLEMENTADO

Tabla 8. IDs con afectación de adición No. 1

Nota: Las actividades asignadas dentro de la adición No.1 se finalizaron antes del 14 de agosto de 2023, en concordancia con las cuentas de cobro y el valor total de la adición:

Tabla 9. IDs ejecutados adición No. 1

DISEÑO	LOCALIDAD	VERTICAL	HORIZONTAL	TOTAL		ESTADO
		Ejecutado	Ejecutado	VALOR EJECUTADO	VALOR PROYECTADO	
SH_IDU 1744 DE 2021_ KR24 _ DG52AS	06 - Tunjuelito			$ -	$ 2.016.876,00	NO EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL3_KR78K	08 - Kennedy	$ 1.779.661,00	$ 21.057.983,39	$ 22.837.644,39	$ 8.969.330,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL37B_TV68G	08 - Kennedy	$ 491.531,00	$ 1.822.551,56	$ 2.314.082,56	$ 6.217.288,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL53S _KR18	06 - Tunjuelito			$ -	$ 11.575.511,00	NO EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ KR89C_CL38CS	08 - Kennedy	$ 902.473,00	$ 26.416.906,38	$ 27.319.379,38	$ 23.848.785,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_AK50_POR_AUTOSUR	16 - Puente Aranda	$ 16.239.013,24	$ 179.496.883,78	$ 195.735.897,02	$ 345.495.704,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_CL6_KR4AE	03 - Santafé	$ 469.806,00	$ 2.386.806,66	$ 2.856.612,66	$ 1.601.812,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_DG4A_CL6	03 - Santafé	$ 2.314.431,00	$ 1.717.100,94	$ 4.031.531,94	$ 13.544.444,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR5_CL33	03 - Santafé	$ 556.706,00	$ 9.652.851,68	$ 10.209.557,68	$ 14.594.033,00	EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR8E_CL1D	03 - Santafé			$ -	$ 1.912.943,00	NO EJECUTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_KR103ABIS_CL17_AC22 1	09 - Fontibón	$ 6.888.181,75	$ 92.645.700,26	$ 99.533.882,01	$ 133.680.538,00	EJECUTADO
				$ 364.838.587,64	$ 563.457.264,00	

Durante este periodo evaluado se recibieron Cuatro (4) asignaciones y se realizaron cuatro (4) inspecciones, de los IDs recibidos por la entidad, en las localidades de Chapinero, Barrios Unidos y Santa fe designado y autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad y relacionado en la tabla 11.

Tabla 10. Inspecciones realizadas

ITEM		DESCRIPCION	FECHA ASIGNACION	LOCALIDAD	UPZ	FECHA DE INSPECCION
1	196	CPS_676_MV_01_04_V34	6/05/2024	02 - Chapinero	88 - El refugio	7/05/2024
2	197	MV_12_016_V17	17/05/2024	12 - Barrios Unidos	104 - Parque Simon Bolivar	23/05/2024
3	198	EX_02_195_1881_12_V9	17/05/2024	02 - Chapinero	99 - Chapinero	23/05/2024
4	199	CPS_676_MV_01_04_V35	24/05/2024	03 - Santafé	91 - Sagrado Corazón	27/05/2024

3.2 SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

A continuación, relacionan los PMTs solicitados por el Contratista y los COI publicados o enviados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, se anota que los mismos se presentan dentro del Anexo No 19:

Tabla 11. PMTs solicitados por los Contratistas: COI publicados o enviados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COI No.	FECHA DE EXPEDICION
EMERGENCIA	Autorizado el 6 de mayo de 2024
COI 18	Autorizado el 2 de mayo de 2024
COI 19	Autorizado el 9 de mayo de 2024
COI 20	Autorizado el 16 de mayo de 2024
COI 21	Autorizado el 23 de mayo de 2024
COI 22	Autorizado el 30 de mayo de 2024
EMERGENCIA	Autorizado el 31 de mayo de 2024

3.3 CORREDORES A INTERVENIR

Durante este periodo se desarrollaron actividades por parte del Contratista, se interviene en el corredor de la carrera 7desde la calle 45 hasta la calle 94, en el ID CPS_676_MV_01_04_V34, asignados y autorizados por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad en el contrato de obra No. 2021-2023.

Se realizó la intervención y se finalizaron durante el periodo evaluado los siguientes IDs, los cuales se registran en la cuenta de cobro No. 34 por parte del contratista en planillas de señalización horizontal y vertical, relacionados en la tabla 14.

Tabla 12. IDs intervenidos y a pagar en este periodo

ITEM	*IMPLEMENTACION*	*DESCRIPCION IDS*	*VALORA A PAGAR*
1	HORIZONTAL	CPS_676_MV_01_04	$ 83.714.895
2		EX_08_043_1556_10_V8	$ 346.011.486
3		EX_15_84_1244_11	$ 16.626.264
4		EX_15_349_825_10	$ 81.772.382
5		SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	$ 299.083.363
SUB TOTAL			***$ 827.208.389***

SON: OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS COHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($827.208.389,00) ML/CTE.

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

Durante el presente periodo se desarrollaron las siguientes actividades de obra:

Tabla 13. Actividades desarrolladas en el periodo

FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
DEL 6 AL 12 DE MAYO DE 2024 **SEMANA No. 144**	Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada: **CPS 937 ZE 08 160** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de instalación de tachas reflectivas **MV 08 263 1244 11** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico. En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, y en el diseño de la Calle 138 sobre la cual fue negado PMT y se espera cambie su estado el día viernes, adicionalmente se espera la aprobación del PMT solicitado por emergencia sobre la Carrera 7 entre Cl 91 y Cl 96 Se solicita al contratista dar respuesta a cada uno de los correos enviados por la interventoría pues se ve como estos no son respondidos, ni tampoco se le da cumplimiento a los compromisos pactados en cada uno de los comités por lo cual se solicita dar celeridad a la respuesta y cumplimiento En cuanto a las programaciones se solicita también que estas sean enviadas y cumplidas, ya que la interventoría ha evidenciado que se reportan cantidades de cuadrillas no programadas, por lo que estas cantidades no serán recibidas ni tenidas en cuenta para facturación. Se solicita reiteradamente dar también respuesta a los requerimientos desde el componente SST, ya que como es sabido por todos es necesario que todos los componentes estén aprobados para continuar con el trámite de la cuenta y no se tomaran las medidas correctivas necesarias para que se de cumplimiento a los requerimientos emitidos desde la interventoría.
DEL 8 AL 14 DE ABRIL DE 2024 **SEMANA No. 140**	Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada: **CPS_937_ZE_08_160** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal,

FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
DEL 13 AL 19 DE MAYO DE 2024 SEMANA No. 145	Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada: **CPS_937_ZE_08_160** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante metro cuadrado, plástico en frío llana, instalación de estoperoles plásticos y metálicos, tachas reflectivas y señales verticales **EX 08 043 1556 10** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas **CPS 676 MV 01 04** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico, borrado mecánico. En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7
DEL 20 AL 26 DE MAYO DE 2024 SEMANA No. 146	Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada: **EX 08 043 1556 10** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas **CPS 676 MV 01 04** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, borrado mecánico. **SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana En cuanto a la programación semanal: para esta semana se está trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7, los cuales se espera formen parte de esta cuenta. Por otro lado se solicita premura para la gestión de un cambio de bandas por estoperol, al respecto la interventoría ya dio aval y se encuentra en manos de la entidad para aprobación. En cuanto al componente SST se llevó a cabo reunión conjunta contratista / interventoría, donde se acordaron directrices y se establecieron fechas para entregas de informes siendo las mismas: Informe 31 entrega el 20 de mayo, Informe 32 entrega el

FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	23 de mayo e informe 32 entrega 27 de mayo. Entregas que ya está vencida para el informe 31 por lo cual se sugiere al contratista tomar un día mas para entregas y hacerlas de manera correcta, por parte del apoyo SST del contratista se informa que hoy se entrega el informe 31 con las subsanaciones solicitadas.
DEL 27 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2024 **SEMANA No. 147**	Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada: **EX 08 043 1556 10** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas **CPS 676 MV 01 04** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, borrado mecánico. **SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0** Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana En cuanto a la programación semanal: para esta semana se está trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7, la Calle 138 se cerrara en 2 sesiones faltantes, el Ex 08 043 se encuentra en fase de revisión y remate de detalles pendientes con respecto a este diseño solicita el contratista se de pronta respuesta a la solicitud de cambio de bandas por estoperoles y asi dar cierre a este diseño, sobre la 138 se tienen 5 cuadrillas que fueron distribuidas por todo el corredor.

Dentro de las actividades ejecutadas en el mes se encuentran:

- Aplicación de imprimante para metro lineal y metro cuadrado.
- Aplicación de pintura plástico en frio spray para metro lineal.
- Aplicación de pintura base solvente en metro lineal.
- Aplicación de pintura plástico en frio (spray y llana) para metro cuadrado.
- Aplicación de pintura acrílica base agua en metro lineal y metro cuadrado.
- Construcción de bandas en agregado.
- Instalación y retiro de dispositivos viales (tachas reflectivas, bordillos traspasables tachones, hitos, estoperoles.

- Instalación y retiro de señales verticales.
- Borrado mecánico de marcas viales.
- Entrega de retiro de señales verticales a patio 4.
- Inspecciones (Diseños normales, ciclorutas y Compromisos prioritarios).

3.5 RELACIÓN DE LLUVIAS

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el estado de las lluvias en el **MES TREINTA Y CUAYTO (34)** de ejecución de obra:

Tabla 14. Relación de lluvias

JORNADAS	DÍAS	%
JORNADA DE LLUVIAS DIURNAS	5	21.7%
JORNADA DE LLUVIAS NOCTURNAS	11	44.0%
TOTAL JORNADAS DE LLUVIA	**16**	**33.3%**

Tabla 15. Bitácora de lluvias mes de abril 2024

BITÁCORA DE LLUVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2021-2016	CONTRATO DE OBRA 2021-2023
INTERVENTORIA : HMV SERVICIOS S.A.S.	CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

FECHA	LLUVIA		JORNADA	INICIO	DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	LOCALIDAD
	SI	NO						
1 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
2 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
3 de mayo de 2024		X	D				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY/ ANTONIO NARIÑO
	X		N	7:00 p. m.	10:00 p. m.	LEVE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
4 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
5 de mayo			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	

BITÁCORA DE LLUVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2021-2016							CONTRATO DE OBRA 2021-2023	
INTERVENTORIA : HMV SERVICIOS S.A.S.							CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)								
de 2024	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
6 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
7 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	ENGATIVA
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
8 de mayo de 2024	X		D	8:00 a. m.	12:00 p. m.	FUERTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS IDEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY/ ANTONIO NARIÑO
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
9 de mayo de 2024	X		D	7:00 a. m.	10:00 a. m.	FUERTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	ANTONIO NARIÑO KENNEDY / RAFAEL URIBE
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
10 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	TEUSAQUILLO / PUENTE ARANDA/ CHAPINERO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO
11 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
12 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
13 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	ANTONIO NARIÑO / TUNJUELITO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
14 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	TUNJUELITO/ KENNEDY
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	CHAPINERO
15 de mayo de 2024	X		D	8:00 a. m.	2:00 p. m.	INTERMITENTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	TUNJUELITO/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ KENNEDY

BITÁCORA DE LLUVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2021-2016							CONTRATO DE OBRA 2021-2023	
INTERVENTORIA : HMV SERVICIOS S.A.S.							CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)								
16 de mayo de 2024	X		D	10:00	11:30 a. m.		REVISIÓN DE GARANTÍAS	TUNJUELITO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ KENNEDY
17 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ KENNEDY/ SUBA
18 de mayo de 2024		X	D				DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
19 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO
20 de mayo de 2024	X		D	1:00 p. m.	4:00 p. m.	FUERTE	REVISIÓN DE GARANTÍASDEMARCACIÓN HORIZONTALINSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	TEUSAQUILLO/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
21 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	FONTIBÓN/ KENNEDY
	X		N	11:30 p. m.	RESTO DE NOCHE	FUERTE	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	SUBA
22 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	FONTIBÓN/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
23 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
24 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	ENGATIVÁ/ KENNEDY/ CHAPINERO

BITÁCORA DE LLUVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2021-2016				**CONTRATO DE OBRA 2021-2023**				
INTERVENTORIA : HMV SERVICIOS S.A.S.				**CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)								
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	SUBA
25 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
26 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
	X		N	11:30 p. m.	RESTO DE NOCHE	FUERTE	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	SUBA
27 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	SAN CRISTOBAL/ KENNEDY
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	SUBA
28 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
	X		N	9:30 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY/ SUBA
29 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
	X		N	9:30 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY/ SUBA
30 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	TUNJUELITO/ KENNEDY
	X		N	12:00 a. m.	5:00 a. m.	FUERTE	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	SUBA
31 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DISPOSITIVOS VIALES INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	SUBA/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	CHAPINERO/ KENNEDY

3.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

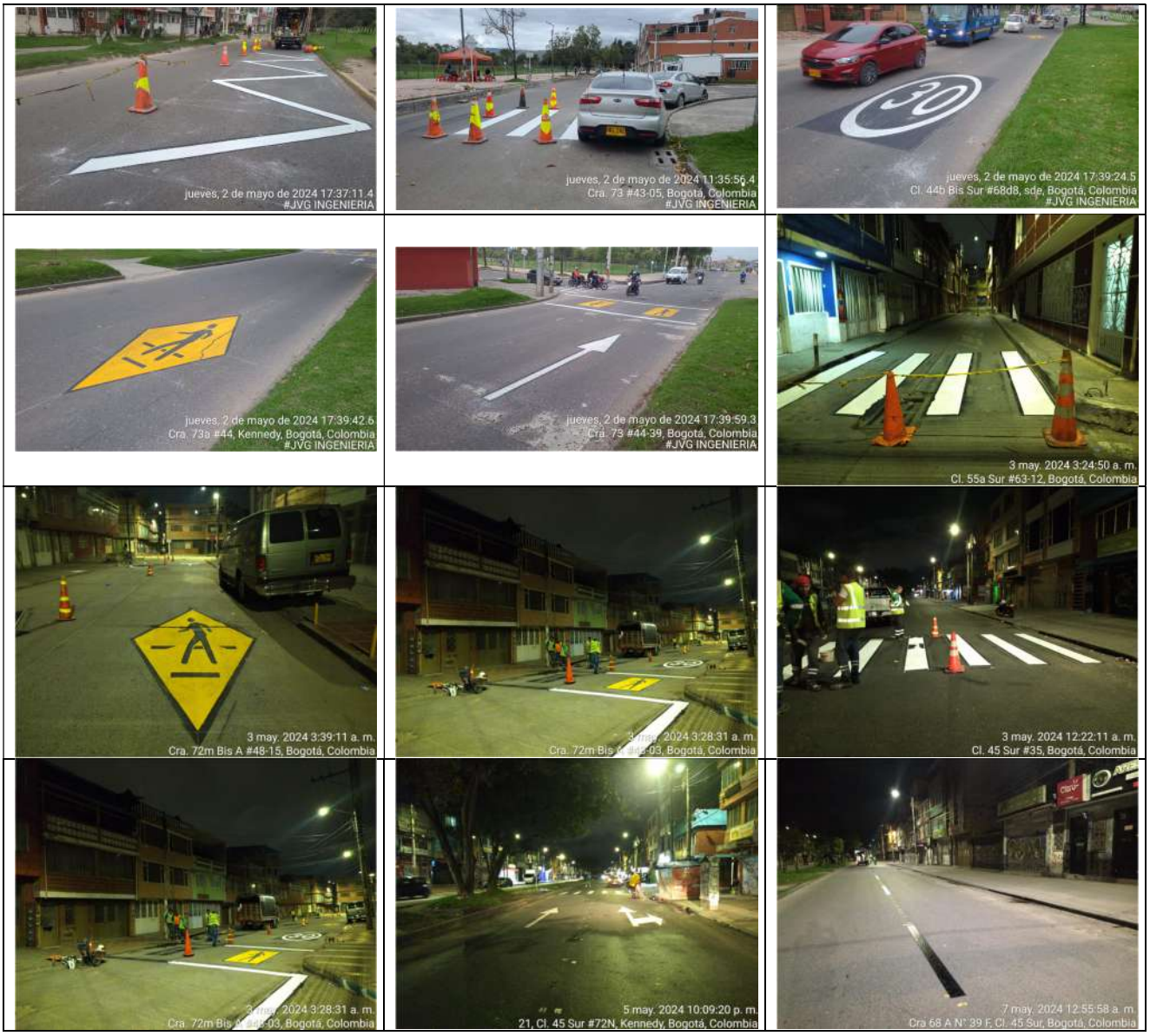


Ilustración 3. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.



Ilustración 4. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.

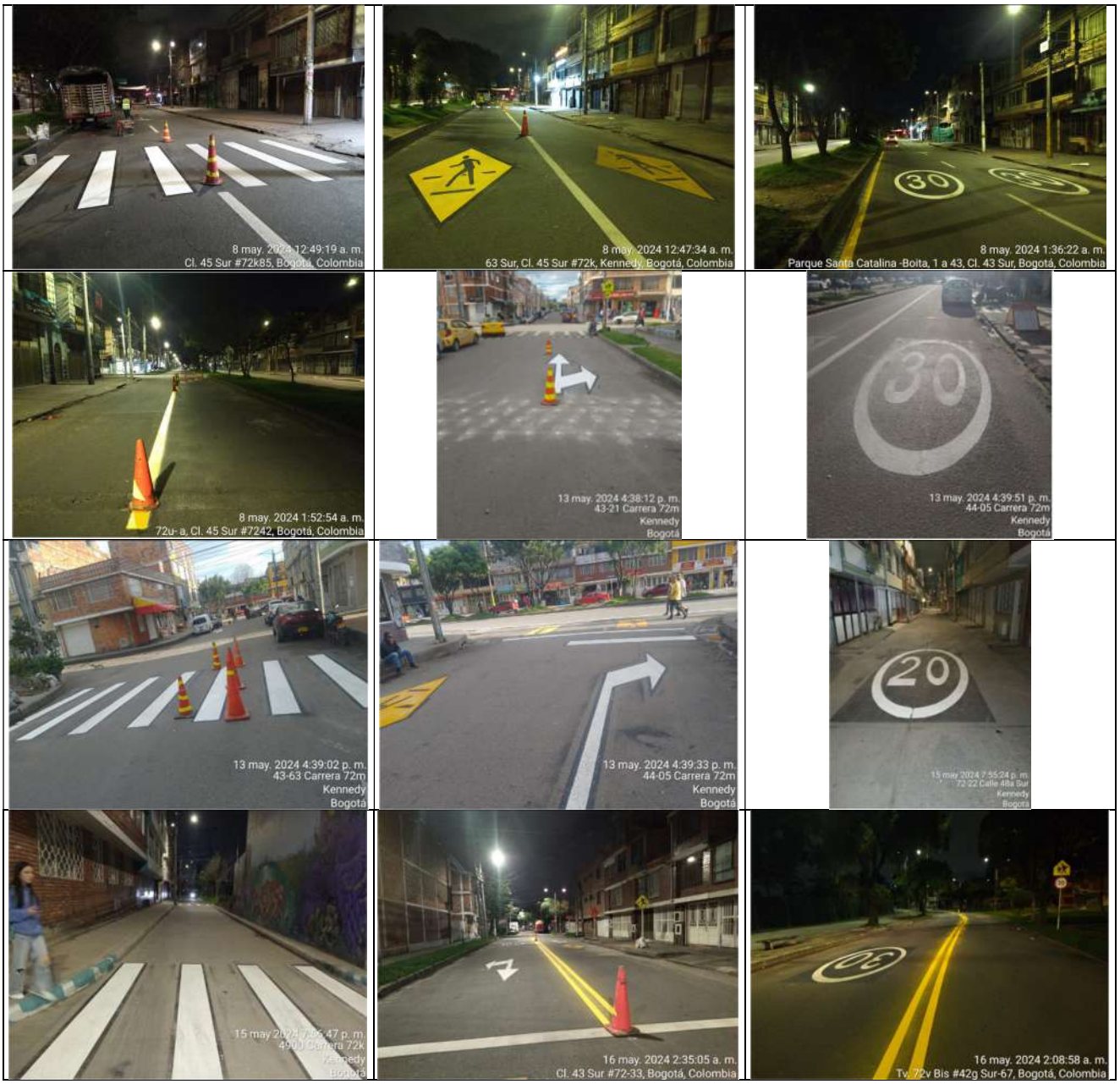


Ilustración 5. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.



Ilustración 6. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.

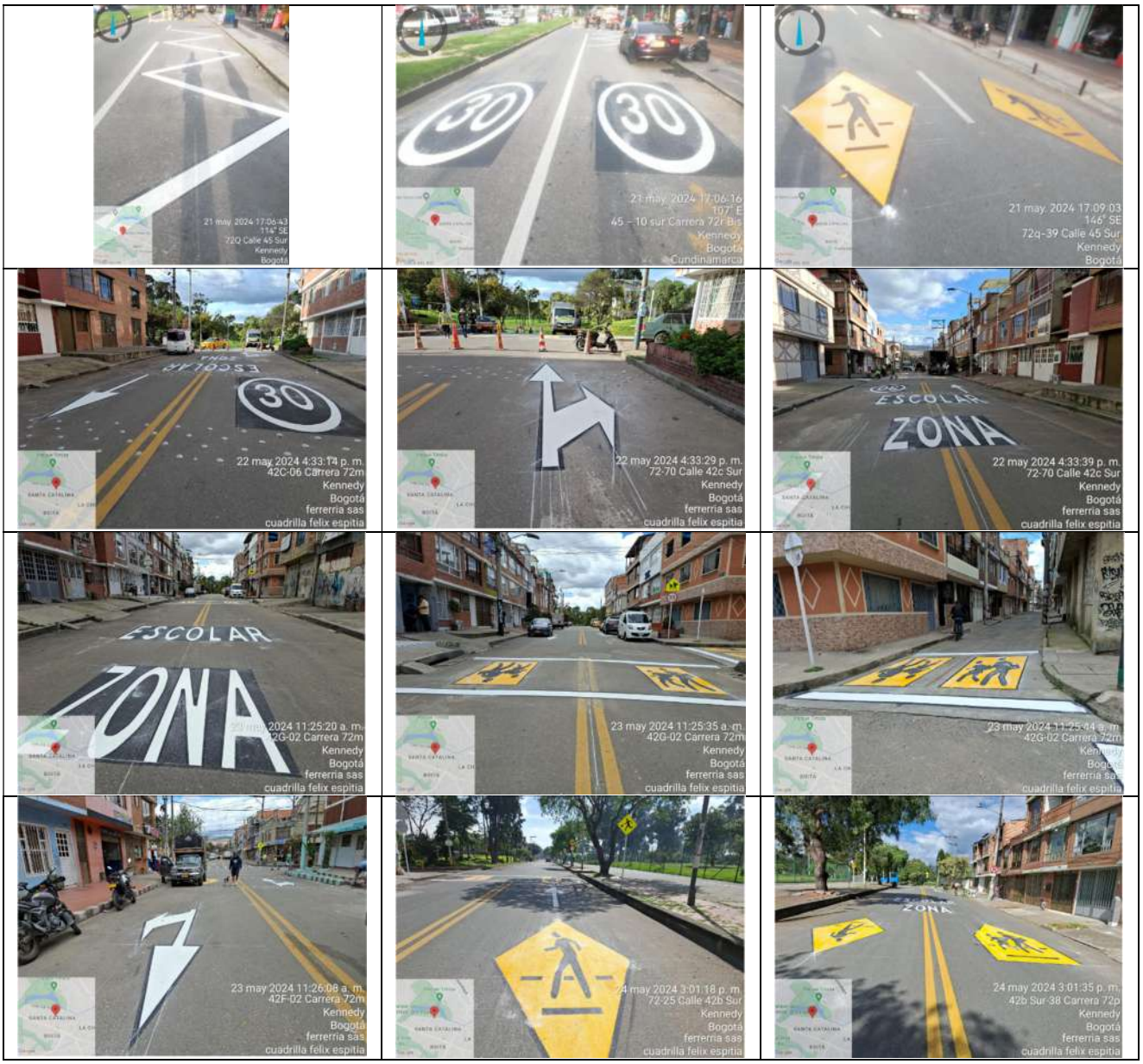


Ilustración 7. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.

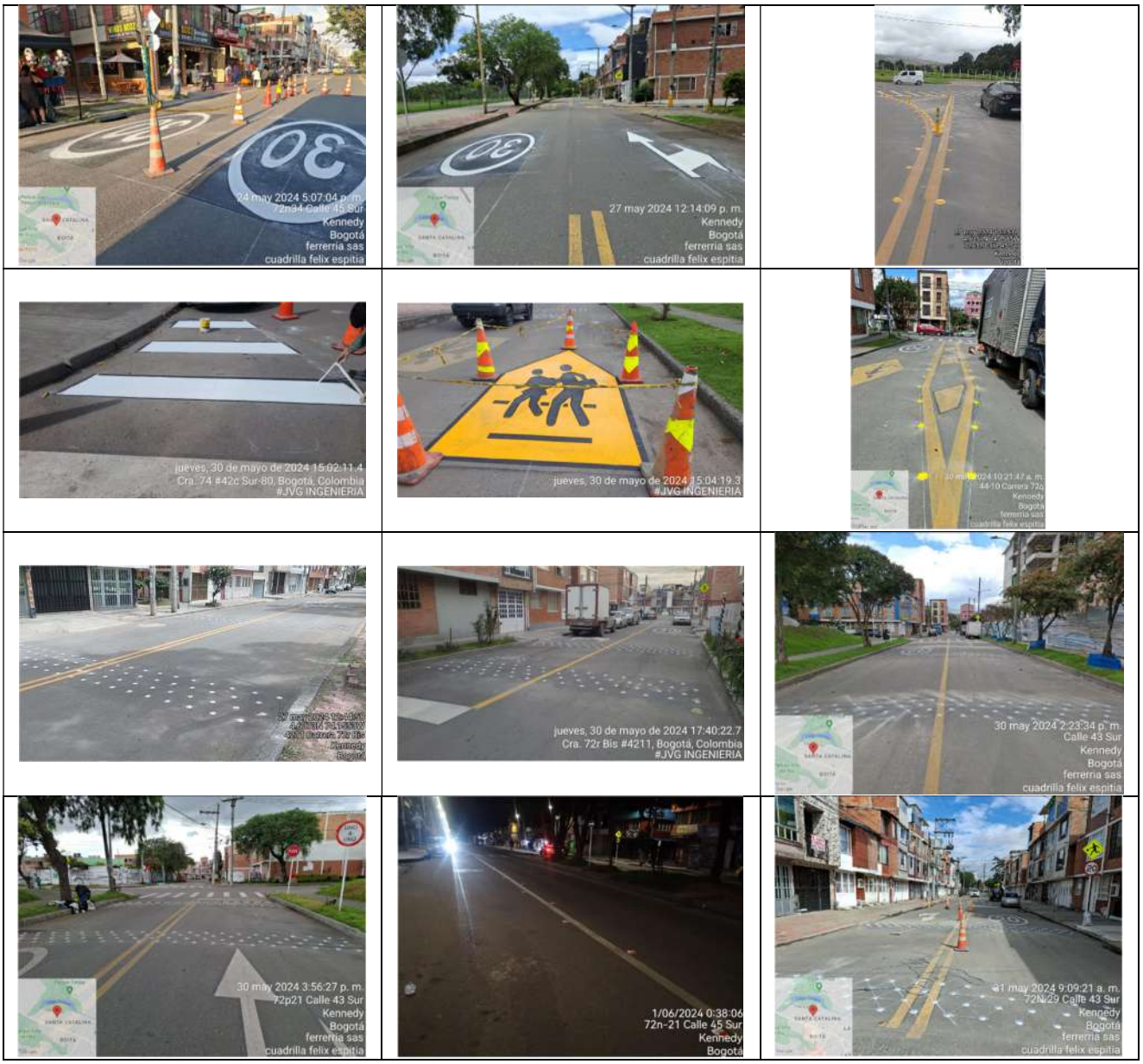


Ilustración 8. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. Instalación dispositivos viales; tachas reflectivas, estoperoles, tachones, hitos.

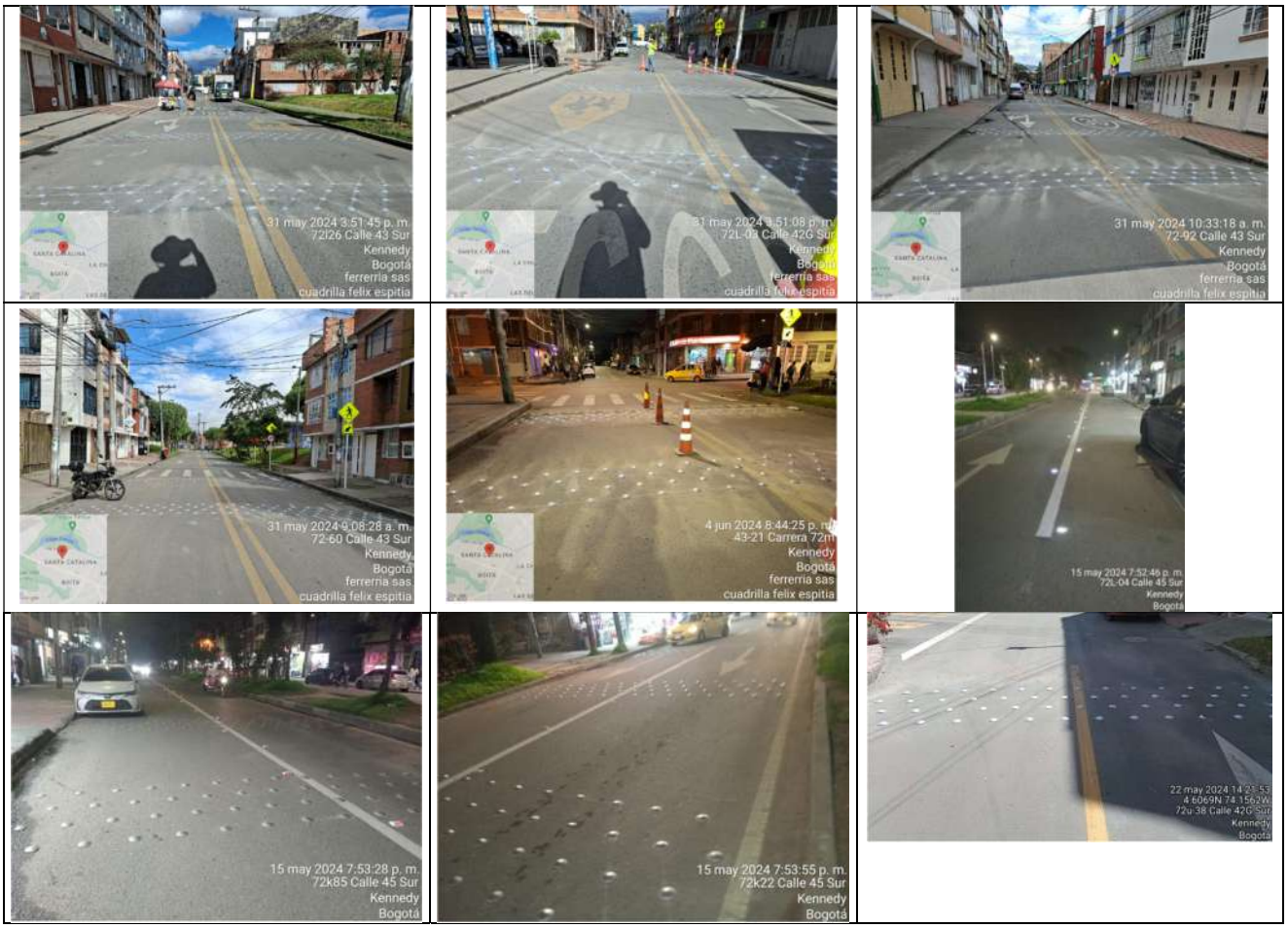


Ilustración 9. ID EX_08_043_1556_10. Instalación dispositivos viales; tachas reflectivas, estoperoles, tachones, hitos.



Ilustración 10. ID EX_08_043_1556_10. Instalación de señales verticales con pedestal.



Ilustración 11. ID EX_08_043_1556_10. Instalación de señales verticales con pedestal.

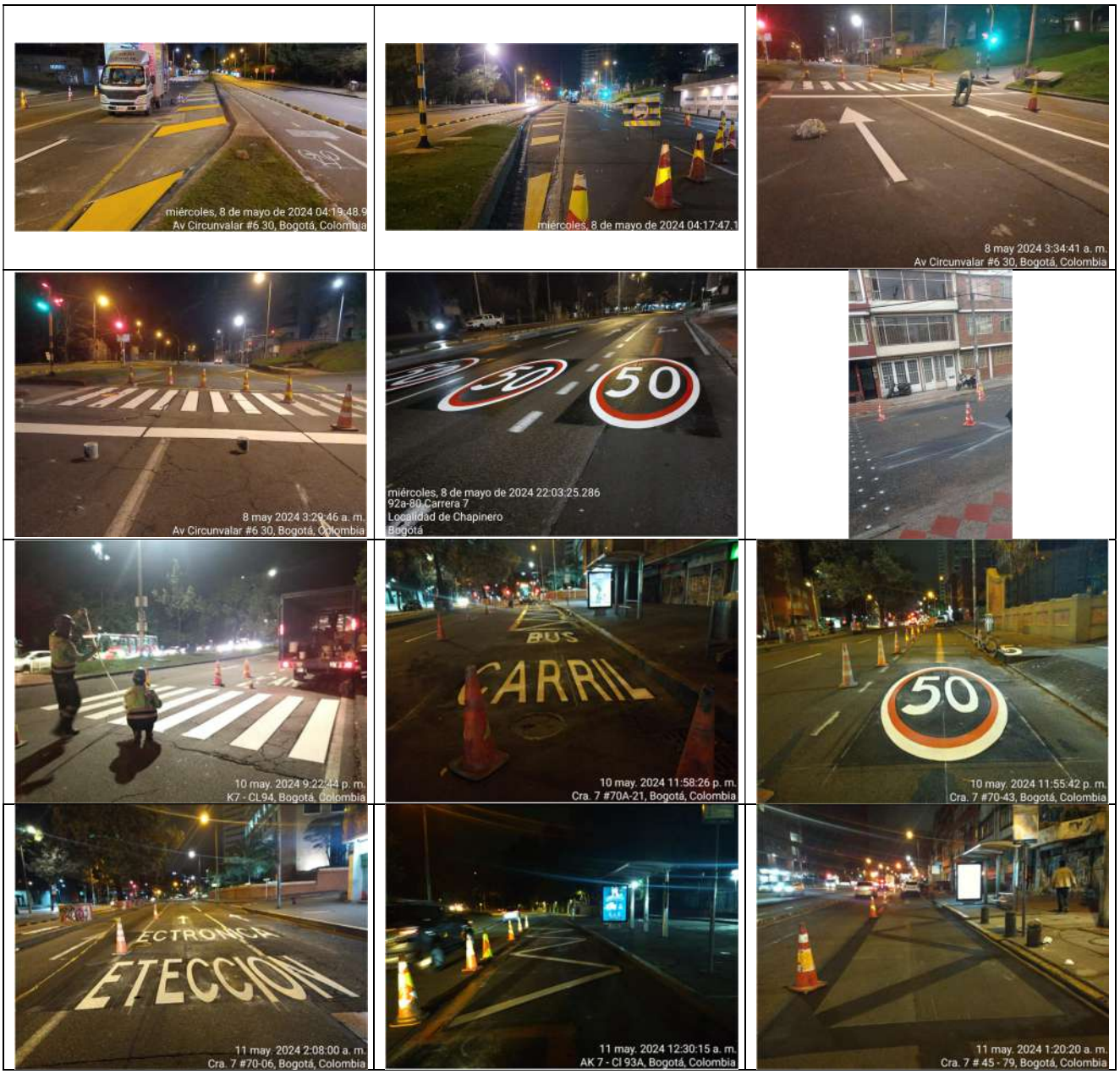


Ilustración 12. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 13. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 14. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 15. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.

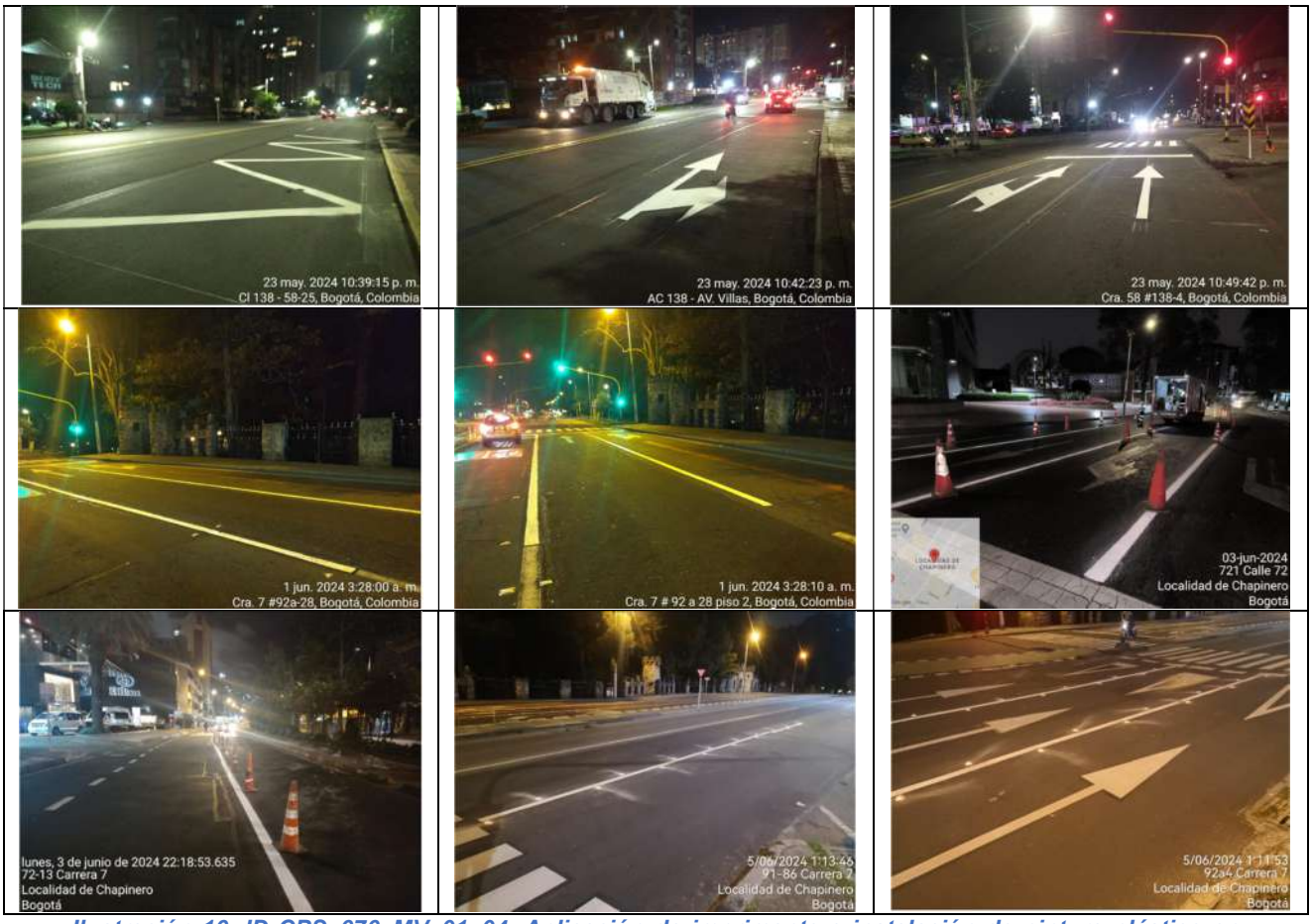


Ilustración 16. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.



Ilustración 17. ID CPS_676_MV_01_04. Instalación de señales verticales con pedestal.



Ilustración 18. ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 19. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.***



Ilustración 20. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. Instalación de dispositivos viales; bandas de agregado, tachas.***



Ilustración 21. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.***



Ilustración 22. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Instalación de señales verticales con pedestal.***



Ilustración 23. ***ID MV_12_016. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.***

4 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS

4.1 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA

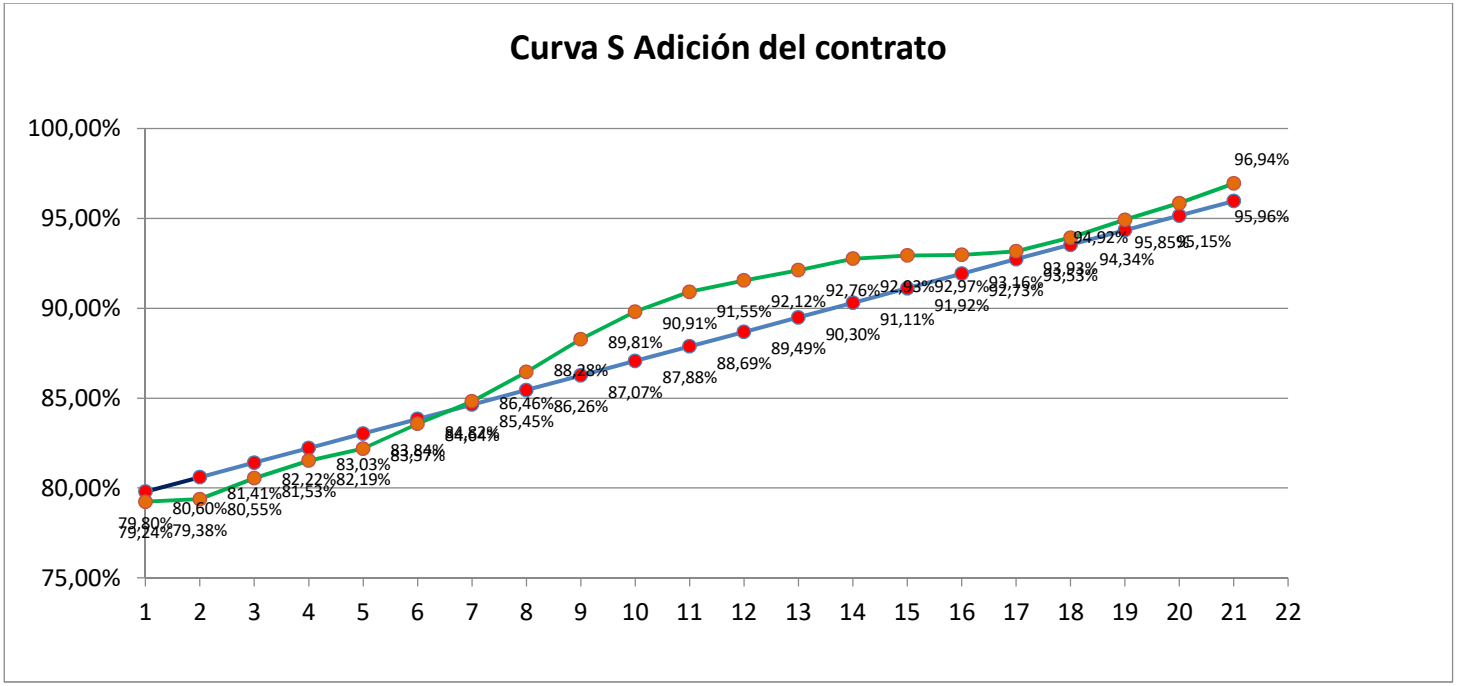
A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Obra

Tabla 16. Avance y control financiero contrato de obra

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	COSTO TOTAL	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	COSTO ADICIÓN (Redondeado al peso)	SUMINISTROS Y PASACALLES	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA (5%)	TOTAL A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	6 de agosto al 5 de septiembre de 2021	$ 7.342.697,00	$ 7.342.697,00		$ -	$ 7.342.697,00	$ 367.134,85	$ 6.975.562,00	Aprobada
CUENTA No 2	6 de septiembre al 5 de octubre de 2021	$ 279.632.872,05	$ 279.632.872,00		$ 47.686.894,00	$ 327.319.766,00	$ 16.365.988,30	$ 310.953.778,00	Aprobada
CUENTA No 3	6 de octubre al 5 de noviembre de 2021	$ 106.753.649,94	$ 106.753.650,00			$ 106.753.650,00	$ 5.337.682,50	$ 101.415.968,00	Aprobada
CUENTA No 4	6 de noviembre al 5 de diciembre de 2021	$ 338.455.060,60	$ 338.455.061,00			$ 338.455.061,00	$ 16.922.753,05	$ 321.532.308,00	Aprobada
CUENTA No 5	6 de diciembre al 5 de enero de 2022	$ 438.110.655,49	$ 438.110.655,00			$ 438.110.655,00	$ 21.905.532,75	$ 416.205.122,00	Aprobada
CUENTA No 6	6 de enero al 5 de febrero de 2022	$ 649.187.304,00	$ 649.187.304,00			$ 649.187.304,00	$ 32.459.365,20	$ 616.727.939,00	Aprobada
CUENTA No 7	6 de febrero al 5 de marzo de 2022	$ 757.148.585,00	$ 757.148.585,00			$ 757.148.585,00	$ 37.857.429,25	$ 719.291.156,00	Aprobada
CUENTA No 8	6 de marzo al 5 de abril de 2022	$ 1.030.437.275,00	$ 1.030.437.275,00			$ 1.030.437.275,00	$ 51.521.863,75	$ 978.915.411,00	Aprobada
CUENTA No 9	6 de abril al 5 de mayo de 2022	$ 880.731.811,00	$ 880.731.811,00			$ 880.731.811,00	$ 44.036.590,55	$ 836.695.220,00	Aprobada
CUENTA No 10	6 de mayo al 5 de junio de 2022	$ 487.543.785,16	$ 487.543.785,00		$ 49.867.315,00	$ 537.411.100,00	$ 26.870.555,00	$ 510.540.545,00	Aprobada
CUENTA No 11	6 de junio al 5 de julio de 2022	$ 911.970.810,00	$ 911.970.810,00			$ 911.970.810,00	$ 45.598.540,50	$ 866.372.270,00	Aprobada
CUENTA No 12	6 de julio al 5 de agosto de 2022	$ 673.475.178,00	$ 673.475.178,00			$ 673.475.178,00	$ 33.673.758,90	$ 639.801.419,00	Aprobada
CUENTA No 13	6 de agosto al 5 de septiembre de 2022	$ 893.111.949,54	$ 893.111.950,00			$ 893.111.950,00	$ 44.655.597,50	$ 848.456.353,00	Aprobada
CUENTA No 14	6 de septiembre al 5 de octubre de 2022	$ 814.953.904,00	$ 814.953.904,00			$ 814.953.904,00	$ 40.747.695,20	$ 774.206.209,00	Aprobada
CUENTA No 15	6 de octubre al 5 de noviembre de 2022	$ 463.550.216,00	$ 463.550.216,00		$ 126.769.194,00	$ 590.319.410,00	$ 29.515.970,50	$ 560.803.440,00	Aprobada
CUENTA No 16	6 de noviembre al 5 de diciembre de 2022	$ 701.622.295,61	$ 701.622.296,00		$ 19.660.635,60	$ 721.282.931,00	$ 36.064.146,55	$ 685.218.784,00	Aprobada

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	COSTO TOTAL	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	COSTO ADICIÓN (Redondeado al peso)	SUMINISTROS Y PASACALLES	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA (5%)	TOTAL A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 17	6 de diciembre al 5 de enero de 2023	$ 436.417.690,00	$ 436.417.690,00			$ 436.417.690,00	$ 21.820.884,50	$ 414.596.806,00	Aprobada
CUENTA No 18	6 de enero al 5 de febrero de 2023	$ 300.141.237,00	$ 300.141.237,00			$ 300.141.237,00	$ 15.007.061,85	$ 285.134.175,00	Aprobada
CUENTA No 19	6 de febrero al 5 de marzo de 2023	$ 91.513.322,00	$ 91.513.322,00			$ 91.513.322,00	$ 4.575.666,10	$ 86.937.656,00	Aprobada
CUENTA No 20	6 de marzo al 5 de abril de 2023	$ 633.793.244,00	$ 633.793.244,00	$ 1.822.552,00		$ 635.615.796,00	$ 31.780.789,80	$ 603.835.006,00	Aprobada
CUENTA No 21	6 de abril al 5 de mayo de 2023	$ 806.040.465,00	$ 771.225.722,00	$ 34.814.743,00		$ 806.040.465,00	$ 40.302.023,25	$ 765.738.442,00	Aprobada
CUENTA No 22	6 de mayo al 5 de junio de 2023	$ 700.084.465,00	$ 670.261.965,00	$ 29.822.500,00		$ 700.084.465,00	$ 35.004.223,25	$ 665.080.242,00	Aprobada
CUENTA No 23	6 de junio al 5 de julio de 2023	$ 776.890.594,00	$ 776.890.594,00			$ 776.890.594,00	$ 38.844.529,70	$ 738.046.064,00	Aprobada
CUENTA No 24	6 de julio al 5 de agosto de 2023	$ 241.787.916,00	$ 241.787.916,00	$ 181.929.756,00		$ 423.717.672,00	$ 21.185.883,60	$ 402.531.788,00	Aprobada
CUENTA No 25	6 de agosto al 5 de septiembre de 2023	$ 458.402.255,00	$ 458.402.255,00	$ 116.449.037,00		$ 574.851.292,00	$ 28.742.564,60	$ 546.108.727,00	Aprobada
CUENTA No 26	6 de septiembre al 5 de octubre de 2023	$ 390.040.620,00	$ 390.040.620,00		$ 182.189.270,00	$ 572.229.890,00	$ 28.611.494,50	$ 543.618.396,00	Aprobada
CUENTA No 27	6 de octubre al 5 de noviembre de 2023	$ 1.248.373.994,00	$ 1.248.373.994,00			$ 1.248.373.994,00	$ 62.418.699,70	$ 1.185.955.294,00	Aprobada
CUENTA No 28	6 de noviembre al 5 de diciembre de 2023	$ 861.964.265,00	$ 861.964.265,00			$ 861.964.265,00	$ 43.098.213,25	$ 818.866.052,00	Aprobada
CUENTA No 29	6 de diciembre al 5 de enero de 2024	$ 1.088.024.169,31	$ 1.088.024.169,00			$ 1.088.024.169,00	$ 54.401.208,45	$ 1.033.622.961,00	Aprobada
CUENTA No 30	6 de enero al 5 de febrero de 2024	$ 412.194.249,00	$ 412.194.249,00			$ 412.194.249,00	$ 20.609.712,45	$ 391.584.537,00	Aprobada
CUENTA No 31	6 de febrero al 5 de marzo de 2024	$ 1.007.343.879,39	$ 1.007.343.879,00			$ 1.007.343.879,00	$ 50.367.193,95	$ 956.976.685,00	Aprobada
CUENTA No 32	6 de marzo al 5 de abril de 2024	$ 1.300.204.841,45	$ 1.300.204.841,00			$ 1.300.204.841,00	$ 65.010.242,05	$ 1.235.194.599,00	Aprobada
CUENTA No 33	6 de abril al 5 de mayo de 2024	$ 441.411.758,10	$ 441.411.758,00			$ 441.411.758,00	$ 22.070.587,90	$ 419.341.170,00	Aprobada
CUENTA No 34	**6 de mayo al 5 de junio de 2024**	**$ 827.208.389,33**	**$ 827.208.389,00**			**$ 827.208.389,00**	**$ 41.360.419,45**	**$ 785.847.970,00**	**En revisión**

Ilustración 24. Análisis gráfico avance contrato de obra



El seguimiento se realiza tomando las cifras ejecutables para vigencias 2024, sobre la línea base de ejecución del contrato de obra, estimado en el periodo de ejecución de seis (6) meses más, informe semanal de interventoría (147 periodo del 27 de mayo al 4 de junio de 2024).

4.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Interventoría.

Tabla 17. Avance presupuestal contrato Interventoría

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR FIJO ADICIÓN	VALOR VARIABLE	VALOR VARIABLE ADICIÓN	VALOR A DESCONTAR	VALOR A FACTURAR	ESTADO
CUENTA No 1	6 de agosto al 5 de septiembre de 2021	$ 51.146.518,00		$ 763.575,00			$ 51.910.093,00	Aprobada
CUENTA No 2	6 de septiembre al 5 de octubre de 2021	$ 51.146.518,00		$ 34.038.342,00			$ 85.184.860,00	Aprobada
CUENTA No 3	6 de octubre al 5 de noviembre de 2021	$ 51.146.518,00		$ 11.101.429,00			$ 62.247.947,00	Aprobada
CUENTA No 4	6 de noviembre al 5 de diciembre de 2021	$ 51.146.518,00		$ 35.196.313,00			$ 86.342.831,00	Aprobada
CUENTA No 5	6 de diciembre al 5 de enero de 2022	$ 51.146.518,00		$ 45.559.608,00			$ 96.706.126,00	Aprobada
CUENTA No 6	6 de enero al 5 de febrero de 2022	$ 51.146.518,00		$ 67.509.700,00			$ 118.656.218,00	Aprobada
CUENTA No 7	6 de febrero al 5 de marzo de 2022	$ 51.146.518,00		$ 78.736.712,00			$ 129.883.230,00	Aprobada
CUENTA No 8	6 de marzo al 5 de abril de 2022	$ 51.146.518,00		$ 107.156.303,00			$ 158.302.821,00	Aprobada
CUENTA No 9	6 de abril al 5 de mayo de 2022	$ 51.146.518,00		$ 91.588.268,00			$ 142.734.786,00	Aprobada
CUENTA No 10	6 de mayo al 5 de junio de 2022	$ 51.146.518,00		$ 55.885.970,00			$ 107.032.488,00	Aprobada
CUENTA No 11	6 de junio al 5 de julio de 2022	$ 51.146.518,00		$ 94.836.845,00			$ 145.983.363,00	Aprobada
CUENTA No 12	6 de julio al 5 de agosto de 2022	$ 51.146.518,00		$ 70.035.423,00			$ 121.181.941,00	Aprobada
CUENTA No 13	6 de agosto al 5 de septiembre de 2022	$ 51.146.518,00		$ 92.875.692,00			$ 144.022.210,00	Aprobada
CUENTA No 14	6 de septiembre al 5 de octubre de 2022	$ 51.146.518,00		$ 84.747.951,00			$ 135.894.469,00	Aprobada
CUENTA No 15	6 de octubre al 5 de noviembre de 2022	$ 51.146.518,00		$ 61.387.963,00			$ 112.534.481,00	Aprobada

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR FIJO ADICIÓN	VALOR VARIABLE	VALOR VARIABLE ADICIÓN	VALOR A DESCONTAR	VALOR A FACTURAR	ESTADO
CUENTA No 16	6 de noviembre al 5 de diciembre de 2022	$ 51.146.518,00		$ 75.007.004,00			$ 126.153.522,00	Aprobada
CUENTA No 17	6 de diciembre al 5 de enero de 2023	$ 51.146.518,00		$ 45.383.555,00			$ 96.530.073,00	Aprobada
CUENTA No 18	6 de enero al 5 de febrero de 2023	$ 51.146.518,00		$ 31.212.017,00			$ 82.358.535,00	Aprobada
CUENTA No 19	6 de febrero al 5 de marzo de 2023	$ 51.146.518,00		$ 9.516.571,00			$ 60.663.089,00	Aprobada
CUENTA No 20	6 de marzo al 5 de abril de 2023	$ 51.146.518,00	$ 11.718.907,00	$ 66.098.384,00			$ 128.963.809,00	Aprobada
CUENTA No 21	6 de abril al 5 de mayo de 2023	$ 51.146.518,00	$ 4.687.563,00	$ 80.200.609,00	$ 3.620.423,00		$ 139.655.113,00	Aprobada
CUENTA No 22	6 de mayo al 5 de junio de 2023	$ 51.146.518,00	$ 4.687.563,00	$ 69.701.277,00	$ 3.101.275,00		$ 128.636.633,00	Aprobada
CUENTA No 23	6 de junio al 5 de julio de 2023	$ 51.146.518,00		$ 80.789.705,00			$ 131.936.223,00	Aprobada
CUENTA No 24	6 de julio al 5 de agosto de 2023	$ 51.146.518,00	$ 4.687.563,00	$ 25.143.791,00	$ 18.919.075,00		$ 99.896.947,00	Aprobada
CUENTA No 25	6 de agosto al 5 de septiembre de 2023	$ 51.146.518,00	$ 21.094.036,00	$ 47.669.754,00	$ 12.299.192,00		$ 132.209.500,00	Aprobada
CUENTA No 26	6 de septiembre al 5 de octubre de 2023	$ 51.146.518,00		$ 59.506.814,00			$ 110.653.332,00	Aprobada
CUENTA No 27	6 de octubre al 5 de noviembre de 2023	$ 51.146.518,00		$ 129.819.782,00			$ 180.966.300,00	Aprobada
CUENTA No 28	6 de noviembre al 5 de diciembre de 2023	$ 51.146.518,00		$ 89.636.610,00			$ 140.783.128,00	Aprobada
CUENTA No 29	6 de diciembre al 5 de enero de 2024	$ 51.146.508,00		$ 112.955.298,00			$ 164.101.806,00	Aprobada
CUENTA No 30	6 de enero al 5 de febrero de 2024	$ 56.459.550,00		$ 36.061.014,00			$ 92.520.564,00	Aprobada
CUENTA No 31	6 de febrero al 5 de marzo de 2024	$ 56.459.550,00		$ 88.127.969,00			$ 144.587.519,00	Aprobada
CUENTA No 32	6 de marzo al 5 de abril de 2024	$ 56.459.550,00		$ 113.749.053,00			$ 170.208.603,00	Aprobada
CUENTA No 33	6 de abril al 5 de mayo de 2024	$ 56.459.550,00		$ 38.617.122,00			$ 95.076.672,00	En revisión
CUENTA No 34	**6 de mayo al 5 de junio de 2024**	**$ 56.459.550,00**		**$ 72.368.728,00**			**$ 128.828.278,00**	**En revisión**

El seguimiento se realiza tomando las cifras ejecutables para vigencias 2024, sobre la línea base de ejecución del contrato de obra, estimado en el periodo de ejecución de seis (6) meses más, informe semanal de interventoría (147 periodo del 27 de mayo al 4 de junio de 2024).

5 CONTROL DE CALIDAD

Este proceso se llevado a cabo por esta Interventoría en campo, en donde se realizó verificación que los equipos de control de calidad estén en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, pues es de carácter obligatorio de acuerdo con el anexo técnico de los pliegos de condiciones que hace parte del Contrato de Obra.

- Se han realizado ensayos de laboratorio para observar la calidad de todos los materiales, tal como: (NTC 2072 granulometría aplicable a la micro esfera y granos antideslizantes, NTC 5129 medida del coeficiente de resistencia al deslizamiento utilizando el péndulo británico, NTC 4739 reflectividad, NTC 4745 resistencia a la flexión de tachas y estoperoles).

- Se realiza acompañamiento directo cada residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

- Adicionalmente se realiza capacitación del personal de Interventoría, con el fin de asegurar de que el personal a cargo de la supervisión de las actividades garantice que se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

- Se realiza de manera mensual la inspección y seguimiento en campo para la toma de ensayos de laboratorio a la señalización horizontal y vertical implementada en el periodo por el contratista.

- Se revisa que los resultados cumplan con las condiciones establecidas para el contrato, con un análisis de la información recolectada, emitiendo las recomendaciones que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

- La liberación de los productos fue ejecutada con concepto técnico favorable, por el profesional de laboratorio el Ingeniero Cristian Bareño Díaz.

- Se realiza el control y registro de aplicación de pintura de acuerdo con el anexo técnico del contrato de interventoría en el punto *3.1.2.2.1. "control de obra".*

Para lo anterior, se empleó los equipos de medición precisa que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 18. Certificados y Equipos de Laboratorio

EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD	MARCA	SERIAL	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	FECHA DE ULTIMA CALIBRACIÓN	FECHA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
RETROREFLECTÓMETRO VERTICAL	1	DELTA	DQI-706K09	122-323-083_1925_GR3	21/06/2022	21/06/2024
PENDULO DEL TRRL	1	BM-III	2020566	PDL 23-047	13/07/2023	N.A
RETROREFLECTOMETRO HORIZONTAL	1	VIALAB	MGR20-01-007	210607-02A	05/06/2023	05/06/2024
MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESION	1	PRECISION TEST/TRUMAX	001/C200817163	7473	13/07/2023	13/07/2024
COLORIMETRO	1	FRU	10QC200767	16303	14/06/2022	14/06/2024

Además, están los elementos que de manera permanente se encuentran disponibles en campo para hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos con la Entidad los cuales están conformados por:

Tabla 19. Elementos de campo

IT	CANT	ELEMENTOS
1	1	Microscopio de bolsillo con aumento 3'X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la micro esfera de vidrio
2	1	Cronometro para medir el tiempo de secado de la pintura de transito
3	1	Odómetro de precisión electrónica para medir las cantidades de demarcación
4	1	Termo higrómetro digital para medir condiciones de temperatura del pavimento y humedad, previas a la implementación de señalización horizontal.
5	1	Galga para medir espesor húmedo de la película de pintura de transito
6	1	Micrómetro o calibrados varnier / pie de rey de 6"
7	1	Nivel de burbuja vertical
8	1	Flexómetro

Estos equipos relacionados en la tabla No. 20 se encuentran disponibles en campo durante las actividades diarias de supervisión a cargo de los ingenieros residentes, es decir cada frente diurno y nocturno, a fin de realizar los registros, controles y garantizar la adecuada aplicación en obra de las actividades ejecutadas.



Ilustración 25. Elementos de Campo

- Se presentó mediante correo de fecha 19/08/2021 los diseños de dotación y rotulación de acuerdo a lo establecido por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, el cual será implementado durante la ejecución del contrato celebrado por HMV SERVICIOS SAS.



Ilustración 26. Rotulación presentada y aprobada

- Se validó y verificó la relación de personal de obra e Interventoría adscrito en la ejecución del proyecto, en cuanto a las afiliaciones en aportes parafiscales, según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto 2581 de 2007, por el Decreto 2190 de 2009, y por el Decreto 1160 de 2010.
- Los contratos de obra e interventoría cuentan con pólizas vigentes de acuerdo con lo exigido por Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se ha llevado el estricto control de la correspondencia enviada y recibida entre las partes.
- Se elaboraron las actas de comité semanal que se generen en los formatos establecidos PA01-PR01-F01 y PA01-PR01-F02.

5.1 CONTROL COMPUTADORES DE INTERVENTORÍA

Tabla 20. Control Computadores Interventoría

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORIA										
CPU (Marca/Serial)	SERIAL	RAM (Gigas)	DISCO (Gigas)	PROCESADOR (Marca/Ref)	Pantalla (Marca/serial)	TECLADO	MOUSE	SISTEMA OPERATIVO	EQUIPO ASIGNADO A:	FOTO
ML-84661	00303-80000-00000-AA793	16.06 GB		Intel® Core™ i7-8700 CPU@3.20GHZ	ML-143518	BEXJLOCCP17CCST	FCMHHOCIPCAV85	64 bts basado en x64	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Diurno)	
ML-84666	00330-80000-00000-AA373	16.06 GB		Intel® Core™ i7-8700 CPU@3.20GHZ	ML-143632	BEXJLOCCPABA09	672652-001	64 bts basado en x64	Ingeniero Auxiliary de Apoyo para obra y garantías (Nocturno)	
ML-70023	00330-80000-00000-AA370	16.06 GB		Intel® Core™ i7-8700 CPU@3.20GHZ	ML-143602	BEXJLOCCPACACQY	N/A	64 bts basado en x64	Ingeniero Residente (Nocturno)	
ML-123625	00330-800000-0000-AA210	16.06 GB		Intel® Core™ i7-8700 CPU@3.20GHZ	ML-88165	KB-WAVE PLUS	X7D937850018?6	64 bts basado en x64	Secretaria	

PORTATL LATITUDE 3420 Service Tag No JNWQQ93	Service Tag No JNWQQ93	8GB	250 GB SSD	Intel® Core 15	N/A	N/A	N/A	64 bits basado en x64	Directora de Interventoría	
PORTATL LATITUDE 3420 service Tag No C5C4R93	PORTATL LATITUDE 3420 service Tag No C5C4R93	8GB	250 GB SSD	Intel® Core 15	N/A	N/A	N/A	64 bits basado en x64	Ingeniero Residente (Diurno)	
PORTATL LATITUDE 3420 service Tag No D1B4R93	PORTATL LATITUDE 3420 service Tag No D1B4R93	8GB	250 GB SSD	Intel® Core 15	N/A	N/A	N/A	64 bits basado en x64	Tecnólogo en georreferenciación	
IMPRESORA HP Laser Jet Pro MFPM426fdw	Laser Jet Pro MFPM426fdw	N/A	N/A	HP	N/A	N/A	N/A	Windows Vista Enterprise de 32 o 64 bits con SP2	Todo el personal	
PLOTTER HP Designjet Z5400	Designjet Z5400	N/A	N/A	HP	N/A	N/A	N/A	Windows 10.	Todo el personal	

5.2 CONTROL VEHÍCULOS DE INTERVENTORÍA

Tabla 21. Control Vehículos Interventoría

CONTROL VEHICULOS INTERVENTORIA												
TIPO DE VEHICULO	MODELO	PLACA	MARCA	COLOR	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIONES	SOAT	REVISION TECNOMECANICA	POLIZA RC	CONDUCTOR ASIGNADO	IDENTIFICACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
CAMIONETA	2022	KNZ792	RENAULT	BLANCO GLACIAL	10023250156	364586	85884883-607407609	N/A	2000255761	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA DAMIAN CAMILO GARCIA POVEDA	C.C.31.154.400 C.C. 1012346368	
CAMIONETA	2020	KQR534	RENAULT	BLANCO GLACIAL	10029478047	409388	87024753-608357479	N/A	2000310899	VICTOR REINEL VACCA PENA JHON GUILLERMO BERMUDEZ	C.C.4.263.856 C.C.80.733.907	

5.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

El Contratista de obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes, presenta a la Secretaria Distrital de Movilidad un plan de calidad para la ejecución del contrato, en el cual se encuentran los siguientes factores que son objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría. (Ver anexo).

- Infraestructura y ambiente de trabajo
- Comunicaciones
- Control de documentos y datos
- Planeación estratégica
- Organigrama
- Mapa de procesos
- Referencia cruzada
- Planificación

5.3.1 Infraestructura Y Ambiente De Trabajo

La Interventoría realizo inspección y seguimiento en campo con el personal que labora en el proyecto, en cuanto a los requisitos mínimos de higiene y seguridad industrial, a los empleadores del Consorcio Señalizaciones Unidas. Para tal evidencia el Contratista presenta las planillas de seguridad social, riesgos profesionales ARP y al fondo de pensiones, verificando así que la totalidad de sus empleados vinculados al proyecto cumplan con este requisito.

5.3.2 Comunicaciones

La comunicación durante este primer periodo se llevó a cabo mediante comunicaciones escritas adjuntas al correo y de manera física en las instalaciones de las oficinas de las partes participantes del proceso, mediante correos electrónicos, llamadas, comités técnicos semanales, reuniones virtuales etc. La comunicación ha estado siempre presente para lograr una interacción activa y oportuna.

Así mismo, se lleva un registro de bitácora diaria firmada por la Interventoría y Contratista, sobre acuerdos, modificaciones, notas diarias de ejecución y/o algún dato relevante para la ejecución del proyecto.

En cuanto a las comunidades, se socializa por parte del Contratista las intervenciones de acuerdo al tipo de señalización a implementar.

Durante este periodo se estableció reunión con las comunidades y líderes de la Localidades para la socialización implementación bandas alertadoras sonoras en agregado, elementos de señalización horizontal, vertical y dispositivos de seguridad vial de los diferentes IDs de diseño asignados y autorizados por la secretaria Distrital de Movilidad EX_08_043_1556_10; de los cuales como constante, las comunidades no han estado de acuerdo con la implementación de bandas, para ello se recibe propuestas técnicas para remplazo, las cuales son revisadas por la componente técnica de la interventoría y seguidamente socializada con la entidad para viabilidad en el ajuste de los diseños e implementar.

La Interventoría mantiene contacto Directo con el Contratista mediante los correos oficiales, dándose a conocer desde las primeras reuniones de presentación de personal y comités de Secretaría Distrital de Movilidad. De otra parte, cada oficio emitido en la ejecución lleva un consecutivo para facilitar la organización documental en medio magnética y física.

Tabla 22. Directorio Proyecto

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRE	CORREO
Consorcio Señalizaciones Unidas	Representante Legal	German Augusto Barón	csenalizaciones@gmail.com
Consorcio Señalizaciones Unidas	Director de Obra	David Ferreira	davidfra91@gmail.com
HMV Servicios SAS	Coordinador General	Camilo Andrés Castillo	cacastillo@h-mv.com
HMV Servicios SAS	Directora de Interventoría	Carol Riveros	cnriveros@h-mv.com
Secretaria Distrital de Movilidad	Supervisor de SDM	Harry Ramírez	hramirez@movilidadbogota.gov.co

5.3.3 Planeación Estratégica

Durante el periodo laboral del proyecto, siempre se ha mantenido permanente comunicación directa y oportuna sin mayores contratiempos, disponiendo de los medios de comunicación y a través de reportes de actividades diarias, para el fácil y rápido contacto de la Entidad con el Contratista, a fin de aplicar correctivos en donde fuese necesario, para lo cual, esta Interventoría siempre está dispuesta a dar respuesta oportuna o a escalonar las inquietudes y requerimientos en la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD o agentes externos que requiera el proyecto. Se ha venido presentando el reporte y notificación de solicitudes, recomendaciones, hallazgos y no conformidades al contratista para los respectivos correctivos y atenciones durante el desarrollo del proyecto. Como parte del proceso de planeación estratégica, se viene realizado los controles y seguimientos a las inquietudes diarias y semanales, mediante las acciones pertinentes (comunicaciones, reuniones, comités, informes, mesas de trabajo, registros de bitácora,

visitas, correos electrónicos, entre otras), proveniente del contratista, Interventoría y diferentes entidades.

5.3.4 Organigrama

El Contratista Señalizaciones Unidas, en su apéndice A, presenta el organigrama de la empresa, el cual en caso de modificación de cargos y/o personal, deberá ser presentado a la Interventoría como una nueva versión a fin de mantenerlo actualizado.

Dentro del presente periodo, se presenta seguimiento al estado del personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto, respecto a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y anexo técnico del contrato de obra. A través del revisión diaria en campo del pago de planillas de seguridad, parafiscales y salud del personal de obra, se puede evidenciar la revisión que hizo la interventoría al personal mínimo requerido que presenta el contratista para el desarrollo del proyecto.

5.3.5 Mapa De Procesos

Se hace seguimiento al anexo B del Contratista dentro de su capítulo de Calidad, frente al cumplimiento del mapa expuesto en beneficio del proyecto.

El contratista presentó a la interventoría, los soportes correspondientes en cumplimiento al mapa de procesos del proyecto, mediante controles de calidad de materiales, a través de certificados de calidad de materiales y equipos, control plan de inspección y ensayos mediante los informes de laboratorio, a fin de garantizar el cumplimiento, seguimiento y calidad del proyecto. Dentro del presente periodo, no se presenta observación frente al cumplimiento del mapa de procesos, proveniente de la interventoría al contratista.

5.3.6 Referencia Cruzada

Dentro del componente organizacional que presento la empresa Contratista, para el manejo de los procesos en el Apéndice C se evidencia la trazabilidad interna de la organización empresarial.

5.3.7 Planificación

Durante este periodo de ejecución se han presentado falencias en la planificación y ejecución, teniendo en cuenta que se deben implementar simultáneamente todos los frentes de trabajo. De otra parte se evidencia bajos rendimientos de personal en la ejecución (cuadrillas de obra), esto teniendo en cuenta que el contratista está en cumplimiento con la totalidad de cuadrillas exigidas en el anexo técnico. Otro factor que se presentó en este periodo de tiempo son las afectaciones ajenas de orden público y

presencia de lluvias. Esto ha venido aumento el retraso en obra y en las programaciones semanales, diarias y mensuales. Se espera mejoras para los próximos meses de ejecución a fin de nivelar y der cumplimiento a las exigencias del cliente SDM.

6 INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES DE MAYO DE 2024

Para el presente periodo correspondiente entre el 6 de mayo al 5 de junio del 2024 se le ha venido requiriendo al contratista la atención tanto administrativa, referida a la atención de informes, y en obra para la atención de garantías mediante ejecución de actividades correctivas, esto en concordancia con los informes generados por la interventoría.

Se presentan informes técnicos de visita en seguimiento al estado de las garantías de la señalización implementada y facturada en las cuentas No.16 y 20 las cuales corresponden a un 50% y 70% del tiempo transcurrido frente al tiempo promedio de garantía establecido, en concordancia y conforme al Anexo No. 18. Se anexan los informes técnicos de visita, tal como se relaciona a continuación:

N°	ID	Localidad	% Atención a garantías	No. Cuenta	Presenta novedad
140	MV_08_290_989_09	08 - KENNEDY	70%	16	SI
141	EX_08_344_1867_12	08 - KENNEDY	70%	16	SI
142	EX_08_041_1556_10	08 - KENNEDY	70%	16	SI
143	EX_08_321_1867_12	08 - KENNEDY	70%	16	SI
144	EX_06_112_1867_12	06 - TUNJUELITO	50 y 70%	20	SI
145	EX_08_041_1556_10	08 - KENNED	70%	20	SI
146	EX_08_043_1556_10	08 - KENNEDY	70%	20	NO
147	EX_08_312_1867_12	08 - KENNEDY	50 y 70%	20	SI

Tabla 23. Relación de informes técnicos de visita

La revisión de la señalización horizontal en el ID referido implementado, se tiene en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tal como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.
- Entre otros.

De acuerdo con lo anterior, se reportan las siguientes marcas de señalización horizontal implementada, las cuales presentan parcialmente novedades en su estado.

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen estado, tipo: PP, PCP, SPT, FDG, FDI, FDD, FF, FGD, FGI, VMP, LP, ACH, RCI, PSP47A, PZE, PE, PAB, LPA.

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en estado, tipo: LCM, LIC, LA, LC, LE, LCA, LCN.

DISPOSITIVOS VIALES: Dispositivos en buen y mal estado, tipo: EP (estoperoles plásticos y metálicos con espigo), BA (Bandas alertadoras en agregado), TR (Tachas reflectivas), TCH (Bordillos traspasables), hitos.

El Anexo Técnico, en el numeral 3.4 "Implementación de Dispositivos de Control", establece que la utilización de materiales en la demarcación, para los tramos viales que hacen parte de la malla vial arterial o de corredores de movilidad con presencia de transporte público, deberá hacerse empleando, resinas termoplásticas o materiales prefabricados de larga duración o plásticos de dos componentes de aplicación en frío o pinturas acrílica base de agua alto espesor". Se considera que se debe implementar pintura de larga duración, para corredores pertenecientes a la Red Vial Arterial de la Ciudad, con condiciones exigentes de durabilidad de la demarcación vial, descritas y establecidas en el contrato de obra No. SDM 2021-2023.

Las novedades reportadas en el informe de visita relacionado anteriormente, presenta novedades encontradas en el momento de la visita técnica, las cuales requieren contemplar la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal y dispositivos que presentan deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; por lo cual es objeto de requerimiento en concordancia con la tabla No.23, y con el periodo de tiempo entre la implementación de la señalización y el vencimiento de la garantía establecida.

6.1 GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS MESES DE ID RECIBIDOS

ID	TPD	CONTAMINACIÓN	ESTADO PAVIMENTO	AFECTACIÓN	GARANTIA MINIMA EN MESES
CPS_676_MV_01_04 CL 92 Y CL 72	ALTA	ALTA	BUENO	ALTA	6
EX_08_043_1556_10	MEDIO	ALTA	REGULAR	ALTA	6
EX_15_84_1244_11	MEIDO	ALTA	REGULAR	ALTA	18
EX_15_349_825_10	MEDIO	ALTA	REGULAR	ALTA	6
SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	MEDIO	ALTA	BUENO	ALTA	6

Tabla 24. Relación de IDs culminados

Para las marcas en metro lineal (ML), se recomienda implementar pintura de dos componentes por Spray, según valoración en matriz de garantías (estado del pavimento, tránsito promedio diario, contaminación y afectación por tipo de vehículo), y demás condiciones encontradas en las inspecciones de campo.

Para las marcas en metro cuadrado (M2) se recomienda implementar pintura de dos componentes por Llana, según valoración en matriz de garantías (estado del pavimento, tránsito promedio diario, contaminación y afectación por tipo de vehículo), y demás condiciones encontradas en las inspecciones de campo.

Para las bandas reductoras en agregado, se recomienda su construcción según valoración en matriz de garantías (estado del pavimento, tránsito promedio diario, contaminación y afectación por tipo de vehículo) y previa divulgación por el contratista y aceptación por la comunidad.

En los informes de visita para la atención de las garantías presentados para el periodo de marzo, no se evidenciaron garantías iguales o menores a seis meses implementadas, en esencial en vías arteriales o corredores principales de movilidad.

Para el periodo número **TREINTA Y CUATRO (34),** se presentan garantías "≤6" meses a los diseños; CPS_676_MV_01_04 CL 92 Y CL 72 (Chapinero, El Refugio-Prado Rubio), EX_08_043_1556_10 (Kennedy, Timiza), EX_15_349_825_10 (Antonio Nariño, Restrepo), SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138 (El Prado, Suba), asignados por la Secretaria de Movilidad y culminados por el contratista. En los IDs inspeccionados, las condiciones presentadas fueron diferentes a las ideales, por lo cual, después de la valoración con la matriz de garantías, se obtuvieron garantías menores y mayores a seis meses, para la ejecución de obras de señalización.

6.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS

BASE DE SEGUIMIENTO A GARANTIAS MARZO 2024 - ZONA 5 CENTRO-SUR						
INFORMES DE VISITA GENERADOS	INFORMES DE VISITA CON NOVEDADES	INFORMES ATENDIDOS POR EL CONTRATISTA	INFORMES PENDIENTES POR ATENDER	INFORMES PENDIENTES POR SUBSANAR	INFORMES EN REVISIÓN	OBERVACIONES
147	89	64	25	3	27	**INFORMES POR ATENDER:** 75,99,105,116,119,120, 121,122,124,125,126,131,132,133,134,135,136,137, 140,141,142,143,144, 145,147 **INFORMES POR SUBSANAR:** 6,8,11 **INFORMES EN REVISIÓN:** 18,21,36,41,63,80,81, 84,85,86,87,88,89,90,92,91,101,103,107,109,111, 113,114,117,123,127,139

Tabla 25. Base seguimiento a informes de visita a garantías

7 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 26. Correspondencia Enviada

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

CLIENTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
INTERVENTORÍA:	HMV SERVICIOS S.A.S.

No. CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A:	ASUNTO	SE ESPERA RESPUESTA	CORREO DE RESPUESTA	CARTA RESPUESTA ENTIDADES	RADICADO SDM EN FISICO	FECHA	PROYECTÓ
HMV-3501-0773	7-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 143 PERIODO DE CORTE DEL 29 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2024.	SI	NO	NA	Rad 2024612017 46152	09-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0774	8-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 140 (MV_08_290_989_09), No. 141 (EX_08_344_1867_12), No. 142 (EX_08_041_1556_10) y No 143 (EX_08_321_1867_12) Cuenta 16.	SI	NO	NA	Rad 2024612017 46252	09-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0775	10-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	REMISION OFICIO CSU-OF-2024-368 DEL 8 DE MAYO DE 2024 – RESPUESTA RADICADO IDU 202418500754292	SI	NO	NA	Rad 2024612017 87542	14-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0776	14-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Radicación cuenta No 33 Periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2024, Contrato de obra 2021 – 2023 Consorcio Señalizaciones Unidas	SI	NO	NA	Rad 2024612018 64322	20-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0777	14-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Radicación cuenta No 33 Periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2024, Contrato de interventoría 2021 – 2016 H-MV Servicios S.A.S.	SI	NO	NA	Rad 2024612018 64262	20-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0778	14-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 144 PERIODO DE CORTE DEL 6 DE MAYO AL 12 DE MAYO DE 2024	SI	NO	NA	Rad 2024612018 64222	20-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0779	15-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Observaciones al informe SST No. 33 remitido el 09/05/2024	SI	NO	NA	Rad 2024612018 93272	22-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0780	23-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PROPUESTA PARA CAMBIO DE BANDAS EN AGREGADO AL IDs EX_08_043_1556_10 LOCALIDAD DE KENNEDY.	SI	NO	NA	Rad 2024612018 93072	22-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0781	ANULADA	ANULADA	ANULADA	SI	NO	NA	N	ANULADA	ANULADA
HMV-3501-0782	21-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 144 (EX_06_112_1867_12) y No. 145 (EX_08_041_1556_10) Cuenta 20.	SI	NO	NA	Rad 2024612018 93192	22-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0783	24-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Respuesta a oficio CSU-OF-2024-373 "Cronograma de atención a garantías"	SI	NO	NA	Rad 2024612019 64382	28-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

CLIENTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
INTERVENTORÍA:	HMV SERVICIOS S.A.S.

No. CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A:	ASUNTO	SE ESPERA RESPUESTA	CORREO DE RESPUESTA	CARTA RESPUESTA ENTIDADES	RADICADO SDM EN FISICO	FECHA	PROYECTÓ
HMV-3501-0784	28-jun-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 146 PERIODO DE CORTE DEL 20 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2024	SI	NO	NA	Rad 2024612020 15852	31-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0785	21-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 145PERIODO DE CORTE DEL 13 DE MAYO AL 19 DE MAYO DE 2024.	SI	NO	NA	Rad 2024612018 92942	22-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0786	28-jun-24	CONSORCIO SEÑALIZACION ES UNIDAS	Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 146 EX_08_043_1556_10) y No. 147 (EX_08_312_1867_12) Cuenta 20.	SI	NO	NA	Rad 2024612020 15802	31-may-24	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0787	31-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ALCANCE AL OFICIO No. HMV-3501-078 DEL 23 DE MAYO - PROPUESTA PARA CAMBIO DE BANDAS EN AGREGADO AL IDs EX_08_043_1556_10 LOCALIDAD DE KENNEDY	SI	NO	NA	Rad 2024612021 50542	13-jun-24	CAROL NAYIBE RIVEROS

8 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 27. Correspondencia Recibida

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM

FECHA RECIBIDO FISICO	ENTIDAD / EMPRESA	CONSECUTIVO	TEMA	REQUIERE RESPUESTA	RESPONSABLE	NUMERO RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
6-may-24	Secretaria de Movilidad	Rad 202431104734281	Respuesta al radicado SDM 202461201553962. IDU No. 202438500558811. Listado de segmentos intervenidos por el Instituto de Desarrollo Urbano para actividades de señalización y demarcación - Fase 1.	SI	Carol Riveros		
8-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-368	RESPUESTA IDU AL RADICADO 202418500754292	SI	Carol Riveros	HMV-3501-0775	10-may-24

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM

FECHA RECIBIDO FISICO	ENTIDAD / EMPRESA	CONSECUTIVO	TEMA	REQUIERE RESPUESTA	RESPONSABLE	NUMERO RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
9-may-24	SECRETARIA DE GOBIERNO	Rad 20245820873541	Respuesta FDLK frente a intervenciones del contrato de obra No 2021-2023. Radicado FDLK No. 20245810005992	SI	Jhon Fredy Torres		
10-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-369	Informe mensual No. 33 del contrato de obra 2021-2023.	SI	Nathaly Ibarra		
15-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-370	ATENCIÓN A INFORMES DE GARANTIAS 117, 123, 127 y 139.	SI	Nathaly Ibarra		
21-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-371	Planos Record Adición IDU 1	SI	Carol Riveros		
22-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-373	CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DE GARANTIAS	SI	Nathaly Ibarra	HMV-3558-0783	24-may-24
24-jun-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-375	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES PROPUESTA PARA CAMBIO DE BANDAS ID EX_08_043_1556_10.	SI	Jhon Fredy Torres		

9 RELACIÓN DE COMITÉS DESARROLLADOS

Tabla 28. Relación de comités desarrollados

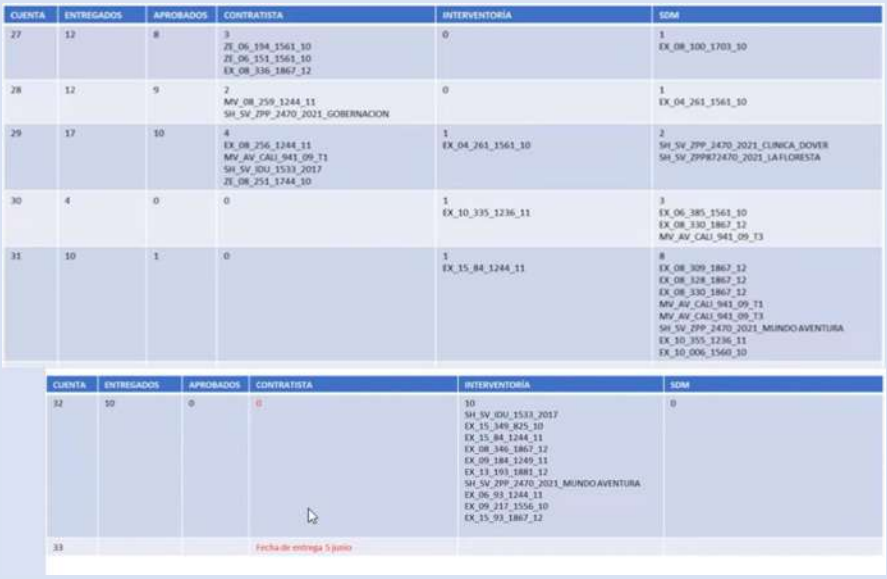
COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS
		Se presenta un avance económico programado de $21.358.618.426 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.459.544.478 con ejecución semanal de $45.397.288 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+0.44%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.172.457.162,87	91,92%	$ 21.414.147.190,06	92,97%
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 45.397.288,83	0,20%
Acumulado a la Fecha	$ 21.358.618.426,95	92,73%	$ 21.459.544.478,89	93,16%

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS
No. 144	14 DE MAYO DE 2024	

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	91.92%	92.97%	1.05%	
Durante el Periodo	0.81%	0.20%	-0.61%	
Acumulado a la Fecha	**92.73%**	**93.16%**	**0.44%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:



CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
27	12	8	3 ZE_06_194_1561_10 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12	0	1 EX_08_100_1703_10
28	12	9	2 MV_08_259_1244_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION	0	1 EX_04_261_1561_10
29	17	10	4 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_251_1744_10	1 EX_04_261_1561_10	2 SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_DOVER SH_SV_ZPP872470_2021_LA FLORESTA
30	4	0	0	1 EX_10_335_1236_11	3 EX_06_385_1561_10 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3
31	10	1	0	1 EX_15_84_1244_11	8 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T1 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA EX_10_355_1236_11 EX_10_006_1560_10

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
32	10	0	0	10 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_08_346_1867_12 EX_09_184_1249_11 EX_13_193_1883_12 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA EX_06_93_1244_11 EX_09_217_1556_10 EX_15_93_1867_12	0
33			Fecha de entrega 5 junio		

De acuerdo a lo presentado en el siguiente cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de pista, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 887 millones para dar cierre al total de los 23.034 millones que hacen parte del contrato.

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
1	167	CP-AV CALI x CL 135 A y AV SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
17	183	EX_09_184_1749_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 63.176.728,96	90%
23	189	CPS_937_ZF_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 45.397.288,83	12%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ -	0%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ -	$ -	0%
SUB TOTAL VIGENCIA 2024			$ 3.955.722.830,80	$ 3.265.667.551,26	
SUB TOTAL ACUMULADO			$ 22.146.225.553,22	$ 21.459.544.478,89	
VALOR CONTRATO			$ 23.034.069.803,64		
POR ASIGNAR			$ 887.844.250,43		

Se solicita al contratista hacer una revisión exhaustiva de los diseños que ya se han reportado como cerrados pues se viene haciendo ejecución sobre ID que ya fueron reportados como cerrados

En relación a los diseños entregados versus ejecutado

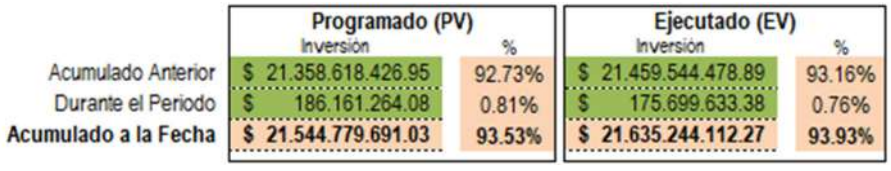
ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	132	7	0	55	1
POR INSPECCIONAR	1	0	0	1	0

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

POR IMPLEMENTAR	9	0	0	3	0
EN EJECUCIÓN	4	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	52	1

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se solicita presentar cuantificación del diseño de la carrera 7 y se solicita aclarar lo contenido en el diseño de la carrera 7, al respecto se informa por parte de la interventoría que el diseño recibido contiene 5 polilineas separadas, en la reunión del lunes se informó que sería asignado el tramo de la Calle 91 y la Calle 96, las intersecciones de la Calle 34, Calle 45 y Calle 53. El tramo de la calle 91 a la Calle 96 no ha sido asignado en su totalidad solamente el tramo contenido en la polilinea de la Calle 92 a la Calle 94, de igual forma indica el ing Harry que espera tener todo asignado para la siguiente semana.
Se solicita también al contratista dar celeridad a los requerimientos de la interventoría, teniendo en cuenta que estamos casi en cierre del contrato.
La cuantificación del la Carrera 7, ¿Cuánto estará disponible? Informa el ing David Ferreira que serán entregados el día de mañana.
Se solicita también hacer la revisión de lo que se ha subido a la plataforma SECOP, corresponde a la interventoría subir lo de obra y a la supervisión lo de interventoría, por parte de la ing Carol se solicita dar celeridad a los requerimientos desde la interventoría ya que por este motivo no se han subido los informes mensuales pues se requiere que estén aprobados en todos sus componentes.
Desde el componente de SST de la interventoría se informa que continúan las falencias en los informes semanales, observaciones que son reiteradas y si bien el contratista ha atendido algunas no se han atendido en su totalidad de acuerdo a la estructura presentada por la interventoría, por ello se solicita el acompañamiento en una mesa de trabajo por parte de la ing Valentina Corredor para dejar claro si lo que se está pidiendo se encuentra o no dentro de lo establecido por el contrato, con la salvedad que todo lo que se está exigiendo por parte de la interventoría está dentro del marco legal y normativo que rige el contrato, informa el ing Harry que ya otras zonas han hecho este mismo trámite y la ing Valentina se ha reunido primero con la interventoría y ahí pueden decidir si interviene o no el contratista, al respecto informa la interventoría que está disponible en el momento que ella asi lo tenga dispuesto, por parte del contratista se solicita una revisión ya que durante los 30 informes anteriores no había habido ninguna novedad por parte del componente SST y sin embargo en los últimos 3 se están solicitando cerca de 20 formatos nuevos además se da a conocer que se presentó atención a observaciones del informe 31, se aclara que desde el inicio se informó que se

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS
		presentaron algunos correctivos no todos, dentro de los pendientes se encuentra el RESPEL y disposición final de residuos, la revisión a partir del periodo de la nueva profesional SST de la interventoría si está siendo mucho mas a fondo y se ha evidenciado que existen muchas falencias por parte del contratista las cuales deben ser subsanadas a fin de presentar un cierre adecuado al contrato. Para la citada reunión se solicita el acompañamiento de la profesional del contratista ya que en reuniones pasadas con la auxiliar de apoyo se dio respuesta positiva a todos los requerimientos hechos por la interventoría y sin embargo no fueron acatados ni presentados, por lo cual se requiere de personal que si tenga poder de decisión y no que se diga a todo que si pero no se ejecuten las acciones. De ahí la importancia de esta mesa solicitada a fin que se defina lo que se debe o no tener aprobado para llevar a cabo el cierre adecuado de este contrato de por si bastante largo. De igual manera se informa por parte del ing Harry que se esta trabajando sobre el memorando para la entrega de señales retiradas, sin embargo se vienen haciendo cambios internos en procedimientos y formatos, pero se dará solución esta semana. Por parte de la interventoría se solicita informar o suministrar las lista de chequeo que debe ser presentada para dar cierre a los contratos tanto de obra como de interventoría, al respecto se informa por parte del ing Harry que de momento solo se tiene que toda la documentación debe estar subida en las plataformas de Drive y SECOP, lo anterior debido a un requerimiento de un concejal.
		Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:  Se presenta un avance económico programado de $21.544.779.691 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.635.244.112 con ejecución semanal de $175.699.633 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+0.39%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.358.618.426.95	92.73%	$ 21.459.544.478.89	93.16%
Durante el Periodo	$ 186.161.264.08	0.81%	$ 175.699.633.38	0.76%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.544.779.691.03**	**93.53%**	**$ 21.635.244.112.27**	**93.93%**

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS
No. 145	20 DE MAYO DE 2024	

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	92.73%	93.16%	0.44%	
Durante el Periodo	0.81%	0.76%	-0.05%	
Acumulado a la Fecha	**93.53%**	**93.93%**	**0.39%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

Aprobada la totalidad hasta cuenta No 26 y a continuación se relaciona el estado de las cuentas que continúan:

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
27	12	8	2 ZE_06_394_1561_10 EX_08_100_1703_10	2 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12	0
28	12	9	3 MV_08_250_1244_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION EX_04_261_1561_10	0	0
29	17	11	4 EX_04_261_1561_10 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_253_1744_10	0	1 SH_SV_ZPP1822470_2021_LAFLORESTA
30	4	0	0	1 EX_10_335_1236_11	3 EX_06_385_1561_10 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3
31	10	4	0	0	6 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA EX_10_006_1560_10

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
32	10	4	0	6 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_05_184_1249_11 EX_13_193_1881_12 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA	0
33			Fecha de entrega 5 junio		

En el componente de georreferenciación se solicita por parte de la ing Madeleine, hacer entrega de todos los diseños que se encuentran pendientes en las diferentes cuentas de la 29 hasta la 32 teniendo en cuenta que ya está muy próximo el cierre del contrato y se necesita tener al día este componente.

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
1	167	CP-AV CALI x CL 135 A y AV SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

IT		DESCRIPCION	COSTO PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 64.751.504,53	93%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 179.628.712,65	46%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ -	0%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.123,63	$ 39.893.433,99	22%
		SUB TOTAL 2024	**$ 4.136.065.954,43**	**$ 3.441.367.184,63**	**83%**
		SUB TOTAL CONTRATO DE OBRA	**$ 22.326.568.676,85**	**$ 21.635.244.112,27**	
		POR ASIGNAR	**$ 23.034.069.803,64**	**$ 707.501.126,79**	

De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de písta, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 700 millones para dar cierre al total de los 23.034 millones que hacen parte del contrato, por lo cual se hace el llamado al ing Harry para que sea asignado el total de los recursos para dar cierre financiero al contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta que la proyección tanto del contratista como la interventoría era dar cierre al contrato en ejecución de obra por lo menos un mes antes es decir a inicios de junio, meta que se pudo cumplir debido a la falta de pista con que se contó a lo largo del mes de Abril, producto de que la entidad mantuvo la asignación de los diseños basados en la línea base a la cual se mantuvo sujeto el contrato, pese a que durante casi 6 semanas el contratista presentó ejecuciones muy buenas que lo llevaron a estar casi 30 días por encima de lo proyectado.

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

En intervención del ing Sergio Rairan se solicita revisar el valor mostrado de asignación y se informa que se asignará el día de hoy el corredor de la calle 63 que ya fue liberado por la UMV y el IDU, también da a conocer a la nueva subdirectora de señalización Arq Andrea Gutiérrez quien a partir de la fecha estará en posesión del cargo.
Al respecto de estas últimas asignaciones solicita el ing David Ferreira se evalúe la posibilidad de incluir diseños de expansión ya que por el tema de lluvias, y debido a que los corredores son autorizados con PMT en jornada nocturna se dificulta la ejecución ya que no se puede ejecutar en jornada diurna y en estos momentos cuenta con alrededor de 30 empleados en stand by.
Sumando a la observación del ing David se tiene también el corredor de la Av ciudad de Cali, donde se oficio a la entidad sobre un tramo que se encuentra son demarcación y al respecto respondió el IDU que no tiene planeado hacer intervención en este componente por lo cual estaría disponible para implementar en este contrato, en respuesta a esta petición el ing Sergio informa que existen prioridades como la Calle 63, Carrera 7 y otros compromisos adquiridos con la comunidad, sin embargo se puede cuantificar este tramo de la Cali y si queda el recurso se interviene, una vez liberados todos los compromisos ya adquiridos con la comunidad y dentro de la misma entidad.

En relación a los diseños entregados versus ejecutado

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	5	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	53	1

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se reitera la observación del ing Sergio en cuanto a realizar inspección y cuantificación del diseño de la Calle 63.
Por parte de la ing Nataly Pulido, profesional SST de la interventoría se socializa que fue recibido y revisado el informe No 33 el cual al parecer

<table>
<tr><th>COMITE No.</th><th>FECHA</th><th>TEMAS RELEVANTES TRATADOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>corresponde al mes de marzo, tiene varias falencias en cuanto a planillas y otros documentos que se reitera no están por fuera de lo exigido de acuerdo a la legislación Colombiana, por lo que se solicita en lo posible llevar a cabo la mesa de trabajo para que todo quede claro en cuanto alcance que debe dársele a este informe SST, la ing Carol confirma que para el día de hoy se llevará a cabo esta mesa de trabajo donde se abordaran todos estos temas y demás que puedan surgir.
Por parte de la interventoría se hace la claridad que la demora en el componente de georreferenciación en parte se debe al tiempo en el cual no hubo profesional en la entidad que fue cerca de 2 meses y también al hecho de que pasado el tiempo se hace el cuestionamiento sobre diseños entregados y se encuentra que estos fueron extraviados en la entidad, otro factor que genera demoras en aprobación es que el contratista aún tiene diseños pendientes por entregar de cuentas pasadas por lo que se requiere compromiso de entrega de los mismos, por parte del ing David Ferreira se hace compromiso de entrega de todos los diseños pendientes de cuentas anetriores para el día de hoy.</td></tr>
<tr><td>No. 146</td><td>27 DE MAYO DE 2024</td><td>Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:

Se presenta un avance económico programado de $21.730.940.955 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.864.154.254 con ejecución semanal de $228.910.142 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +0.58% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

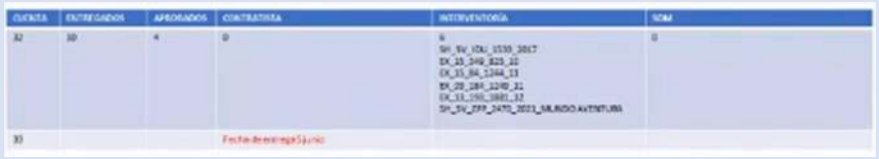
<table>
<tr><th></th><th colspan="2">Programado (PV)</th><th colspan="2">Ejecutado (EV)</th></tr>
<tr><th></th><th>Inversión</th><th>%</th><th>Inversión</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Acumulado Anterior</td><td>$ 21.544.779.691.03</td><td>93.53%</td><td>$ 21.635.244.112.27</td><td>93.93%</td></tr>
<tr><td>Durante el Periodo</td><td>$ 186.161.264.08</td><td>0.81%</td><td>$ 228.910.141.87</td><td>0.99%</td></tr>
<tr><td>Acumulado a la Fecha</td><td>$ 21.730.940.955.11</td><td>94.34%</td><td>$ 21.864.154.254.14</td><td>94.92%</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th></th><th>Programado</th><th>Ejecutado</th><th>Desviación</th><th>Semáforo</th></tr>
<tr><td></td><td>%</td><td>%</td><td>%</td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td>Acumulado Anterior</td><td>93.53%</td><td>93.93%</td><td>0.39%</td></tr>
<tr><td>Durante el Periodo</td><td>0.81%</td><td>0.99%</td><td>0.19%</td></tr>
<tr><td>Acumulado a la Fecha</td><td>94.34%</td><td>94.92%</td><td>0.58%</td></tr>
</table>

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:</td></tr>
</table>

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS





En el componente de georreferenciación se hace la observacion por parte de la ing Madeleine, en que las cuentas que no presentan IDs en poder de la interventoría están aprobadas por la misma a la espera de la aprobación por parte de la entidad. En cuanto a las aprobaciones se solicita por parte del ing Harry confirmar si las cuentas relacionadas como aprobadas ya cuentan con esta misma por parte de la entidad, se aclara que hasta la cuenta 31 salvo la 27 que presenta 2 ID devueltos por la interventoría ya están a la espra de aprobación por parte de la SDM.

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
1	167	CP-AV CALI x CL 135 A y AV SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

.

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

ITEM		DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	% AVANCE
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 64.751.504,53	93%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 249.351.799,63	63%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ 73.443.357,90	22%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.123,63	$ 125.637.130,98	70%
31	197	MV_12_016_V17	$ -	$ -	0%
32	198	EX_02_195_1881_12_V9	$ -		0%
ESTADO CONTRATO VIGENCIA 2024			$ 4.136.065.954,43	$ 3.670.277.326,50	89%
ESTADO DE CONTRATO GENERAL			$ 22.326.568.676,85	$ 21.864.154.254,14	98%
POR ASIGNAR			$ 23.034.069.803,64	$ 707.501.126,79	3%

De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de písta, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 707 millones para dar cierre al total de los 23.034 millones que hacen parte del contrato, sin embargo se hace la claridad que como se muestra en este cuadro hace falta la cuantificación de la Calle 63, la cual se espera este alrededor de 600 millones, a la espera de entrega de presupuesto por parte del contratista.

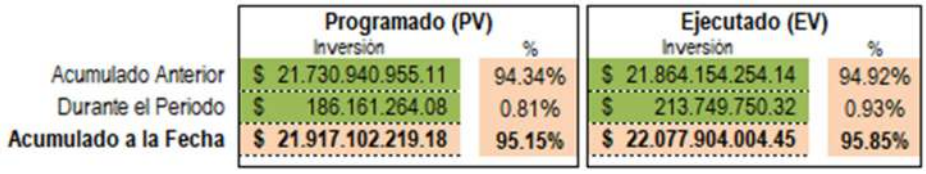
Con la pista que actualmente se tiene el contratista puede ejecutar alrededor de 2.5 semanas. Por parte del ing Sergio Rairan se hace intervención para confirmar si hacen falta por asignar 707 millones, al respecto se confirma este valor y se aclara que no tiene aún incluido el valor de la Calle 63, la cual se espera este entre los 500 a 600 millones.

De acuerdo a esto se informa que será asignado un pequeño diseño llamado Museo Nacional al cual es prioritario incluso por encima de la Calle 63, es decir este se debe ejecutar antes con la ventaja que es algo muy rápido y sencillo debido al área del mismo. Con respecto a esta solicitud se hace la observación por parte de la interventoría en que no se pueden estar agregando diseños solicitados con prioridad debido a la planeación con que cuenta el contratista y el hecho de tner que parar cuadrillas para moverlas a otros puntos, se aclara por parte del ing Rairan que no se trata de deterner actividades sino de ejecutar esto con prioridad, es algo muy pequeño y sencillo que se ejecuta en un tiempo muy corto.

En relación a los diseños entregados versus ejecutado

ESTADO	DISEÑOS	SUMINISTR	MEDIDAS	COMPROMIS	EMERGENC

<table>
<tr><th>COMITE No.</th><th>FECHA</th><th>TEMAS RELEVANTES TRATADOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th></th><th>NORMALES</th><th>OS</th><th>DE GESTIÓN</th><th>OS PRIORITARIOS</th><th>IA</th></tr>
<tr><td>ASIGNADOS</td><td>133</td><td>7</td><td>0</td><td>56</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INSPECCIONADOS</td><td>133</td><td>7</td><td>0</td><td>56</td><td>1</td></tr>
<tr><td>POR INSPECCIONAR</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POR IMPLEMENTAR</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td></tr>
<tr><td>EN EJECUCIÓN</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>EJECUTADOS</td><td>120</td><td>7</td><td>0</td><td>53</td><td>1</td></tr>
</table>
SOLICITUDES POR PARTE DE SDM
Por parte del Ing Harry Ramírez se hace la observación en el sentid que se ven avances en tema documental y se solicita hacer el envío de documentos correspondientes a pagos desde la cuenta No 29 para poder llevar el contrato a feliz término en los tiempos contractuales.
También hacer la entrega del presupuesto de la Calle 63 para determinar si se debe hacer entrega de mas diseños para dar cierre financiero a la asignación.
Por parte de la ing Nathaly Ibarra profesional de garantías de la interventoría se solicita ajustar el cronograma de atención a garantías ya que en el enviado contiene solamente las más recientes y no se evidencia atención a garantías que se encuentran pendientes desde el año 2023
</td></tr>
<tr><td>No. 147</td><td>4 DE JUNIO DE 2024</td><td>
Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:



Se presenta un avance económico programado de $21.917.102.219 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $22.077.904.004 con ejecución semanal de $213.749.750 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +0.70% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.
</td></tr>
</table>

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	94.34%	94.92%	0.58%	
Durante el Periodo	0.81%	0.93%	0.12%	
Acumulado a la Fecha	**95.15%**	**95.85%**	**0.70%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
27	12	8	0	0	4 EX_08_100_1703_10 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12 ZE_06_194_1561_10
28	12	9	0	0	3 MV_08_259_1244_11 EX_04_261_1561_10 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION
29	17	11	0	0	6 SH_SV_ZPP872470_2021_LA FLORESTA EX_04_261_1561_10 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_251_1744_10
30	3	3	0	0	0 APROBADA
31	10	6	0	0	4 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA
32	9	4	0	0	5 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_09_184_1249_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
33	8	0	0	8 CPS_937_ZE_08_160 EX_08_335_1867_12 EX_15_84_1244_11 MV_08_263_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T3 ZE_08_032 EX_08_335_1867_12 MV_08_263_1244_11	0
34			Fecha de entrega 5 julio		

En el componente de georreferenciación se hace la observación por parte de la ing Madeleine, en que para el componente de Geo el contratista se encuentra casi al día en aprobaciones y ya fue entregada la cuenta No 33, para revisión de la interventoría

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

	IT	DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
1	167	CP-AV. CALI x CL 135 A y AV. SUBA	$ 513.122	$ 513.122	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839	$ 88.481.839	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.881	$ 86.995.832	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353	$ 189.354.353	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367	$ 173.063.367	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165	$ 95.487.165	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.940	$ 10.440.957	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812	$ 346.819.812	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707	$ 3.217.707	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.656	$ 301.361.392	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315	$ 256.315	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.313	$ 530.018.770	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.500	$ 765.770.163	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288	$ 10.925.288	100%
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467	$ 18.534.467	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989	$ 39.510.989	100%

	IT	DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150	$ 16.834.150	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.920	$ 1.663.920	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373	$ 155.825.373	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.776	$ 64.751.505	93%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.777	$ 281.631.508	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.490	$ 24.340.792	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501	$ 14.657.501	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062	$ 399.418	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333	$ 989.333	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.028	$ 358.016.956	91%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.709	$ 149.232.336	45%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.124	$ 154.932.748	86%
31	197	MV_12_016_V17	$ 653.761.232	$ -	0%
32	198	EX_02_195_1881_12_V9	$ 17.400.297	$ -	0%
33	169	CPS_676_MV_01_04_V35	$ -	$ -	0%
		SUB TOTAL VIGENCIA 2024	***$ 4.807.227.484***	***$ 3.884.027.077***	***81%***
		SUB TOTAL CONTRATO DE OBRA	***$ 22.997.730.206***	***$ 22.077.904.004***	***96%***
		SUB TOTAL VIGENCIA 2021-2024	***$ 23.034.069.804***	***$ 36.339.597***	***0%***

De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con casi la totalidad de pista asignada a falta de 36 millones, lo cual le da ya una muy buena pista para culminar el contrato de casi 1000 millones, en esta tabla se muestran los 2 diseños de la Calle 63 que en total suman alrededor de 670 millones, con respecto a esta asignación y pendientes el ing Rairan hce la observación que esa era la verdadera intención de buscar asignar el total de pista faltante y teniendo en cuenta este pequeño remanente se hara entrega de un suministro de señales al contratista.

Con respecto al avance reportado en la Calle 138, se hace la aclaración que físicamente el diseño presenta un avance del 65% sin embargo en el componente financiero se muestra solo el 45%, debido al gran peso en valor que tiene la instalación de dispositivos

COMITE No.	FECHA	TEMAS RELEVANTES TRATADOS

En relación a los diseños entregados versus ejecutado

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	5	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	53	1

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se hace la observación en cuanto al diseño de la Calle 63 se informa por parte del contratista que se solicitó PMT por emergencia el cual fue negado debido a que ya se encontraba en trámite de manera normal

En cuanto a ejecución de acuerdo a las proyecciones del contratista, espera dar cierre a actividades de obra a más tardar en la tercer semana de junio, incluyendo dentro de esta el urbanismo del museo nacional.

Aprovechando también la presencia de la Arq Andrea se cuestiona sobre una posible adición, ya que existe la inquietud por parte de todo el personal tanto de obra como de interventoría y se requiere también despejar esta inquietud para asi mismo informar al personal, por lo que se confirma por parte de la arq que hasta el momento no se tienen indicios de ninguna prorroga y/o adición y a la fecha tampoco se cuenta con fecha para la publicación de la nueva licitación, sin embargo se espera que esta salga de manera rápida para garantizar que la ciudad este máximo 2 meses sin contratos de señalización

El contratista también aprovecha para solicitar información en cuanto al avance que se tiene en la recolección de firmas para los formatos de entrega de señales retiradas a patio 4, ya que según informa el contratista y debido al acopio que tienen de las mismas recibió visita por parte de la secretaria de salud, para que de claridad en el sentido de informar cuando hará la disposición de las mismas ya que representan peligro para trabajadores y transeúntes.

10 SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Teniendo en cuenta las condiciones de los diseños integrales de señalización que actualmente se implementan en la ciudad, se hace entrega semanal al seguimiento de indicadores y así mismo de manera mensual, se genera este reporte; de acuerdo con las metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo, en el cual se proyecta dar cumplimiento a 11 metas que se relacionan a continuación:

1. Implementar 5.150 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.
2. Realizar el mantenimiento a 400.000 señales verticales de pedestal
3. Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito.
4. Implementar 26.000 señales verticales de pedestal.
5. Intervenir 800 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas.
6. Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal.
7. Intervenir 12.000 pasos peatonales.
8. Demarcar 2.200 km-carril.
9. Mantener señalizados de manera integral 150 km de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías del área de influencia.
10. Implementar 56 km de ciclo ruta en calzada.
11. Realizar el mantenimiento a 20 km de ciclo-infraestructura

Mencionado lo anterior, la interventoría hace seguimiento y trazabilidad en la medición de indicadores y presenta reporte semanal y mensual de cuantificación siguiendo los lineamientos descritos por parte de la SDM.

Se hacen las siguientes precisiones:

- **MEDIDAS DE GESTIÓN (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS):** Se cuentan por punto de intervención por CIV.

- **DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE:** Se cuentan por punto de intervención.

- **INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO – RETICULAS RALENTIZADORAS):** Se cuentan por punto de intervención SEÑALES VERTICALES.
  - Se cuentan por Unidad (Un)
  - Las Dúplex se cuentan por tablero, ya que contienen mensajes diferentes.
  - Se debe hacer la discriminación por tipo de señal

- Reglamentaría
- Preventiva
- Informativa
- Los retiros y reubicaciones no requieren discriminación por tipo de señal, pero si por número de tableros.

- **ZONAS ESCOLARES**.
  - Se cuentan por número de desarrollos escolares implementados en cada
  - uno de los accesos a las Instituciones Educativas. Adicionalmente las zonas
  - escolares se deben reportar en el archivo de Infancia y Adolescencia el cual
  - se debe diligenciar mensualmente y se anexa a la presente acta.

- **PASOS PEATONALES.**
  - Se reportan por Unidad. Por acceso y calzada en los cuales se encuentren dispuestos estos pasos peatonales: Senderos y Cebras.

- **KM-CARRIL**
  - Se debe contar el número de carriles y multiplicar por la Longitud del CIV.
  - Aplica misma metodología para los carriles de Ciclorruta.
  - KM/CARRIL= # carriles * Long. CIV (Km).

- **EQUIVALENCIAS**

  La línea naranja que distingue el carril preferencial de los carriles para tráfico mixto debe evaluarse en función de un ancho de 10 m para sumarla al indicador de Km - carril.

  La franja azul implementada en los carriles bicicleta a lo largo de un CIV se contará como km-carril, para lo cual el ancho se subdivide en 0.2 m (ancho tipo de separación del carril mixto y el carril bici) por la longitud.

  - **Mantener señalizados de manera integral 150 km de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías del área de influencia**

  Este indicador se reporta cuando el tramo priorizado sea señalizado integralmente, según lo reportado en el diagnóstico
  - Implementación o mantenimiento de señales verticales, demarcación,
  - medidas de gestión, señales elevadas, sistemas de contención vehicular, ciclorruta.
  - Este indicador se debe reportar en la hoja denominada meta 9 que se adjunta a la presente acta.

- **Para los indicadores 10 y 11 (Implementar 56 km de ciclorruta en calzada y realizar el mantenimiento a 20 km de ciclo-infraestructura)**
  Se registra la longitud total del tramo intervenido independiente del número de carriles y se realizan las siguientes aclaraciones:
  - Si la ciclorruta es bidireccional se cuenta una sola longitud.
  - Si la ciclorruta es unidireccional se cuentan como implementadas las dos longitudes.

En el anexo de Indicadores de Gestión, se enseñan los resultados de los Indicadores de Gestión del periodo del presente informe del mes de mayo 2024.

Se relacionan indicadores semanales acumulados en la ejecución del proyecto:

- Kilómetros carril demarcados: 309,09 km
- Metros cuadrados demarcados: 85.865,55 m2
- Pasos Peatonales: 3.034
- Desarrollo de zonas escolares: 760
- Instituciones Educativas: 233
- Población Beneficiada por Zona Escolar: 162.824
- Señales Verticales instaladas: 7.039

Se relacionan los indicadores semanales acumulados en la ejecución del proyecto (en concordancia al corte del comité de corte 5 de junio..

11 ASPECTOS TÉCNICOS

11.1 RELACIÓN DE PERSONAL

Tabla 29. Relación del Personal

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN		PROFESIONAL APROBADO
Director de Interventoría	1	MES	70%	Carol Riveros
Especialista Transito	1	MES	60%	Joseph Garcés
Ingeniero Residente (Diurno)	1	MES	100%	John Fredy Torres
Ingeniero Residente (Nocturno)	1	MES	100%	Luisa Fernanda López
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Diurno)	1	MES	100%	Nathaly Ibarra

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN		PROFESIONAL APROBADO
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Nocturno)	1	MES	100%	Mirtha Janina Serrato Malaver
Inspector de Interventoría (Diurno)	1	MES	100%	Byron García
Inspector de Interventoría (Nocturno)	1	MES	100%	Wilson Cadena
Profesional SST	1	MES	20%	Daissy Nataly Pulido
Tecnólogo en georreferenciación	1	MES	50%	Madeleine Porras
Abogado	1	MES	20%	Diana Marcela Cabanzo Sánchez
Contador	1	MES	20%	Ana Restrepo
Secretaria	1	MES	100%	Diana Acero
Conductor (Diurno)	2	MES	100%	John Bermúdez // Nelson Bohórquez
Conductor (Nocturno)	2	MES	100%	Víctor Vacca /Carlos Velásquez/Damián García
% Mujeres Trabajando en contrato 2021-2016				47%

En tal sentido la Interventoría, da cumplimiento al parágrafo 11. De la Cláusula 10. Obligaciones específicas de la interventoría, que establece Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate un 20% de mujeres para la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 4 de 2020 expedida por Colombia Compra Eficiente, promoviendo la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en condición de sujeto de especial protección constitucional.

11.2 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el numeral 5.1 y 5.2 del presente informe se relacionan los equipos de computo y vehículos utilizados por la Interventoría para la ejecución del contrato 2021-2016.

Adicional a estos elementos, la Interventoría cuenta con cámaras fotográficas las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 30. Relación cámaras fotográficas

CÁMARA / Marca	CANTIDAD	SERIAL	CAPACIDAD	REGISTRO DEL EQUIPO
CANON - PowerShot ELPH 180	1	302063009526	Memoria extraíble de 60 GB Zoom Óptico de 8x	
CANON - PowerShot ELPH 180	1	302063009090	Memoria extraíble de 60 GB Zoom Óptico de 8x	
CANON - PC 2197	1	22060002638	Memoria extraíble de 60 GB Zoom Óptico de 8x	

Igualmente, la Interventoría mensualmente hace compra de elementos de oficina necesarios para realizar las actividades administrativas en oficina y las actividades de seguimiento, control e inspección en campo, dentro de los elementos utilizados se encuentran resmas de papel, Azetas, esferos, marcadores, resaltadores, cds, fotoplanos, entre otros.



Ilustración 27. Recursos Contrato de Interventoría

12 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

12.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DE CARÁCTER TÉCNICO

HMV SERVICIOS SAS, en este **MES TREINTA Y CUATRO** (34) PERIODO de ejecución que corresponde desde el 6 de mayo de 2024 al 5 de junio de 2024, ha realizado seguimiento al cumplimiento de las exigencias de la Secretaria Distrital de Movilidad a cargo del Contratista de obra Consorcio Señalizaciones Unidas, en estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 2 de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 334 del 29 de diciembre de 2020 y Anexo Técnico del proceso. De igual manera se han venido desarrollando las siguientes actividades:

12.2 RELACIÓN DE IDs RECIBIDOS

ITEM	*IMPLEMENTACION*	*DESCRIPCION IDS*	*VALORA A PAGAR*	
1	HORIZONTAL	CPS_676_MV_01_04	$	83.714.895
2		EX_08_043_1556_10_V8	$	346.011.486
3		EX_15_84_1244_11	$	16.626.264
4		EX_15_349_825_10	$	81.772.382
5		SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	$	299.083.363
SUB TOTAL			***$***	***827.208.389***

SON: OCHOCIENTOS VEINTE SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML/CTE ($827.208.289,oo)

12.3 RELACIÓN DE DISEÑOS ASIGNADOS

A la presentación de este informe, se detalla el consolidado de IDs recibidos

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	135	7	0	57	1	200
INSPECCIONADOS	135	7	0	57	1	200
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	2	0	0	1	0	3
EN EJECUCIÓN	2	0	0	1	0	3
EJECUTADOS	131	7	0	55	1	194

Tabla 31. Relación de Diseños Asignados

Se trabajó en pro de lograr el cumplimiento de las metas contractuales e igualmente en la medición de los indicadores establecidos por la secretaria de Movilidad.

Se ha realizado seguimiento diario, semanal y mensual sobre el avance significativo dando cumplimiento al 100% de la asignación presupuestal 2023 tomado de la línea base del contrato de obra, en tal sentido se actualiza a vigencia 2024 en vigencia y recursos.

A continuación, se presenta el desglose del avance actual teniendo en cuenta la condición climática y lo que es imputable al contratista por sus acciones y omisiones.

Tabla 32. Seguimiento semanal de avances del proyecto

Atraso total en ($) Programación	Dias transcurridos	Dias laborados	Dias no laborados	Atraso por lluvias y/o disturbios		Atraso atribuible al contratista	
-$ 39.441.322.53	935	689	246	26.31%	0.05%	73.69%	0.13%
-$ 231.413.890.54	942	695	247	26.22%	0.26%	73.78%	0.74%
-$ 466.199.435.52	949	702	247	26.03%	0.53%	73.97%	1.50%
-$ 631.222.911.32	956	709	247	25.84%	0.71%	74.16%	2.03%
-$ 699.038.747.94	963	714	249	25.86%	0.78%	74.14%	2.25%
-$ 659.976.577.28	970	717	253	26.08%	0.75%	73.92%	2.12%
-$ 604.657.706.15	977	722	255	26.10%	0.69%	73.90%	1.94%
-$ 566.186.719.95	984	729	255	25.91%	0.64%	74.09%	1.82%
-$ 420.087.664.74	991	733	258	26.03%	0.47%	73.97%	1.35%
-$ 241.690.027.19	998	735	263	26.35%	0.28%	73.65%	0.77%
-$ 100.926.051.94	1005	738	267	26.57%	0.12%	73.43%	0.32%
-$ 90.464.421.24	1012	742	270	26.68%	0.10%	73.32%	0.29%
-$ 133.213.299.03	1019	747	272	26.69%	0.15%	73.31%	0.42%
-$ 160.801.785.27	1026	752	274	26.71%	0.19%	73.29%	0.51%
-$ 224.971.409.78	**1033**	**758**	**275**	**26.62%**	**0.26%**	**73.38%**	**0.72%**

Esta medición y control se analiza en las condiciones normales del contrato en cuanto a una programación contractual, como se puede observar la tabla corresponde al compartimiento y reporte de semana 144, 145,146 y 147, a corte 2 de junio de 2024, estos últimos meses se presenta un avance positivo, teniendo en cuanta factores de medición, asignaciones y cuantificaciones recibidas, línea base de contrato, entre otras, en tal sentido se le ha manifestado al Consorcio Señalizaciones Unidas aunar esfuerzos, a fin de ejecutar el contrato en condiciones positivas en cumplimiento a la línea base proyectada.

AVANCE FISICO				
	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	95,15%	95,85%	0,70%	
Durante el Periodo	0,81%	1,09%	0,28%	
Acumulado a la Fecha	**95,96%**	**96,94%**	**0,98%**	

Ilustración 28. Informe desempeño semanal

Presupuesto Total del Proyecto (BAC)	$ 23.034.069.803,64					Semaforo
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%	Desviación en días
Acumulado Anterior	$ 21.917.102.219,18	95,15%	$ 22.077.904.004,45	95,85%	$ 160.801.785,27	0,70%	
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 250.330.888,59	1,09%	$ 64.169.624,51	0,28%	
Acumulado a la Fecha	**$ 22.103.263.483,26**	**95,96%**	**$ 22.328.234.893,04**	**96,94%**	**$ 224.971.409,78**	**0,98%**	10 Días

El contrato presenta un comportamiento positivo medido desde la línea base un porcentaje proyectado de 95,96% frente a un ejecutado del 96,94%, representado en una holgura positiva del 0,98% positivo representado en 10 jornadas de trabajo en obra, evidenciando cumplimiento al los tiempos estimados para dar feliz termino a este contrato.

Durante este periodo se llevó a cabo cuatro (4) inspecciones de los cuatro IDs asignados, en localidades de Barrio Unidos, Chapinero y Santafé.

	ITEM	DESCRIPCION	FECHA ASIGNACION	LOCALIDAD	UPZ	FECHA DE INSPECCION
1	196	CPS_676_MV_01_04_V34	6/05/2024	02 - Chapinero	88 - El refugio	7/05/2024
2	197	MV_12_016_V17	17/05/2024	12 - Barrios Unidos	104 - Parque Simon Bolivar	23/05/2024
3	198	EX_02_195_1881_12_V9	17/05/2024	02 - Chapinero	99 - Chapinero	23/05/2024
4	199	CPS_676_MV_01_04_V35	24/05/2024	03 - Santafé	91 - Sagrado Corazón	27/05/2024

Tabla 33. Relación de IDs Intervenidos en el periodo

Durante este periodo de tiempo se intervinieron los IDs:

ITEM	IMPLEMENTACION	DESCRIPCION IDS	VALORA A PAGAR	
1	HORIZONTAL	CPS_676_MV_01_04	$	83.714.895
2		EX_08_043_1556_10_V8	$	346.011.486
3		EX_15_84_1244_11	$	16.626.264
4		EX_15_349_825_10	$	81.772.382
5		SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	$	299.083.363
SUB TOTAL			***$***	***827.208.389***

Tabla 34. Relación IDs intervenidos.

En estas intervenciones se llevó a cabo actividades de imprimación en metro cuadrado y metro lineal, plástico en frio spray para demarcaciones en metro cuadrado y metro lineal, plástico en frio llana para demarcaciones en metro cuadrado, pintura base solvente para metro lineal y metro cuadrado, instalación y retiro de dispositivos viales (estoperoles plásticos con espigo, estoperoles metálicos con espigo, tachas reflectivas con espigo, tachones traspasables e hitos), Borrado mecánico de marcas viales, Construcción de Bandas en Agregado, Retiro e instalación de señales verticales, implementación de pintura en termoplástico para metro lineal.

- Aprobación del plan de intervención por emergencia y normales, cronograma de actividades en cuanto a señalización horizontal y vertical e instalación de dispositivos viales.

- Se encuentra aprobado el PMT GENERAL del proyecto, por parte de la entidad.

- Se aprobaron los APUs y presupuesto con actualización de precios 2024.

- Se realizo viabilidad para solicitar a la entidad emisión de PMT por EMERGENCIA y normal para lograr la ejecución de IDs en ejecución y asignados.

- Se realizó consulta al SIGIDU de todos los ID relacionados durante este periodo, dando como resultado la entrega de un informe a la supervisión del contrato, donde se informa el porcentaje hábil de implementación, a fin de proceder con las inspecciones de campo, de esta misma manera se presenta informe de inspección en campo.

- Para el inicio de los trabajos se realizó inspección de la maquinaria que va a ser usada en la implementación de la señalización.

- Se han realizado ciento cuarenta y siete (147) comités técnicos semanales y VEINTIDOS (22) comités de representantes legales, desde el inicio del proyecto para informar el estado del contrato a la secretaria de movilidad y aclarar inquietudes y dudas respecto a la ejecución de las obras, realizados de forma virtual en horarios citados por la SDM.

- Se realizó control de ensayos de laboratorio establecidas por el instituto colombiano de normas técnicas ICONTEC, de manera selecta a los CIV intervenidos, el cual e anexa y hace parte de este informe.

- En cuanto a georreferenciación, se relacionan las cuentas en proceso de revisión, a la fecha se encuentra aprobada hasta la cuenta 26 por las partes:

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
27	12	8	0	0	4 EX_08_100_1703_10 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12 ZE_06_194_1561_10
28	12	9	0	0	3 MV_08_259_1244_11 EX_04_261_1561_10 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION
29	17	11	0	0	6 SH_SV_ZPP872470_2021_LA FLORESTA EX_04_261_1561_10 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_251_1744_10
30	3	3	0	0	0 APROBADA
31	10	6	0	0	4 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA
32	9	4	0	0	5 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_09_184_1249_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
33	8	0	0	8 CPS_937_ZE_08_160 EX_08_335_1867_12 EX_15_84_1244_11 MV_08_263_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T3 ZE_08_032 EX_08_335_1867_12 MV_08_263_1244_11	0
34			Fecha de entrega 5 julio		

Tabla 35. Relación Actas de Georreferenciación

- En tal sentido se encuentran veinte seis (26) Actas de Recibo a satisfacción firmadas y de igual manera se hará entrega de los Planos Récord.

- La profesional de georreferenciación presta constante apoyo a la dirección del proyecto, analizando las diferentes inquietudes presentadas frente a los números internos faltantes en los IDs para implementarse en las señales verticales, procesos de georreferenciación, estado de cuentas, revisión de informes del Contratista, entre otros.

- Se ha realizado seguimiento y control en la adecuada implementación de Los Planes de Manejo de Tránsito aprobado para la ejecución de las obras, por parte del equipo técnico en campo.

- La Interventoría ha realizado día a día el seguimiento y verificación del proceso de instalación e implementación de la señalización vertical y horizontal de acuerdo con las normas técnicas existentes.

- Se han desarrollado visitas técnicas para las actividades de verificación, seguimiento y atención a garantías de señalización implementada en los diferentes ID asignados al proyecto, con lo cual se han generado CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) informes de visita para la atención de garantías por parte del Contratista de Obra, las cuales contarán con el respectivo seguimiento de esta Interventoría.

- En cuanto al libro de bitácora, este se ha venido diligenciando de manera clara registrando las actividades ejecutadas diarias, a fin de llevar el control cronológico del proceso de ejecución del proyecto, firmado por el personal técnico a cargo de las actividades.

- Las lluvias presentes en el periodo evaluado de ejecución de contrato, aumentó respecto al mes pasado. Se presentó afectaciones por lluvias en cinco (5) jornadas diurnas y once (11) jornadas nocturnas afectadas por lluvias, generando el 33.3% de afectación por lluvias en este periodo.

- En acompañamiento de la Supervisión del contrato se realiza visita de reconocimiento en campo de la implementación facturada en la cuenta inmediatamente anterior a este periodo.

12.4 RELACIÓN STOCK DE SEÑALES VERTICALES

Para el periodo que corresponde al 6 de abril de 2024 al 5 de mayo de 2024, se dio cumplimiento al stock mínimo de 150 señales verticales, para la atención oportuna de los compromisos de señalización requeridos por la entidad, las cuales se relacionan a continuación:

CÓDIGO	TIPO	TAMAÑO	CANTIDAD
SR–01	Sencilla	60 cm	25
SR–18	Sencilla	60 cm	15
SR–28	Sencilla	60 cm	20
SR–38	Sencilla	75 X 25 cm	15
SR – 30 (30)	Sencilla	60 cm	15
SP-47/SR-30 (30 KPH)	Doble	60 cm	20
SP-46/SR-30 (30 KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	05
SRB-02	Sencilla	45 cm	05
SRC-03	Sencilla	45 cm	05
SPB-46	Sencilla	45 cm	05
SPC-01	Sencilla	45 cm	05

Tabla 36. Relación stock de señales verticales



Ilustración 29. Stock de señales verticales en bodega

13 ACTIVIDADES EJECUTADAS DE CARÁCTER JURÍDICO

De conformidad con lo informado y consignado en el presente informe y para el periodo que corresponde al 6 de mayo de 2024 al 5 de junio de 2024, por los diferentes profesionales y especialistas de Interventoría que lo elaboraron, así como por la directora de Interventoría:

- El Contrato de Obra se está desarrollando dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos para el mismo.
- No se han presentado ante la Interventoría solicitudes de reclamaciones por parte del Contratista.
- Se llevó a cabo la ejecución de adición No. 1 del contrato de obra e interventoría, adicionalmente se mantienen actualizadas las pólizas de HMV SERVICIOS SAS y

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, correspondiente a los tiempos y coberturas de adición No. 1.

- Se notificó a la SDM mediante comunicado HMV-3501-0590 de fecha 5 de septiembre 2023, el cambio de representante legal de HMV SERVICIOS SAS.
- Durante el periodo evaluado se generó comunicado para adicionar y prorrogar el contrato de interventoría y prorroga por 20 días calendario al contrato de obra.
- Se recibió notificación de fecha 2 de noviembre, radicado SS 202331112710751 para solicitud de manifestación de interés en la adición No. 2 y prorroga No. 1 al contrato de interventoría No. 2021-2016 suscrito por la secretaria distrital de movilidad con la firma HMV SERVICIOS S.A.S y cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica a los contratos de cuyo objeto es : Realizar las actividades inherentes a la señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D. C zona 5 centro sur.
- Manifestación de Interés en la Prorroga No. 1 y la Adición No. 2 al Contrato de Interventoría No. 2021-2016, suscrito por la secretaria Distrital de Movilidad, con la firma HMV SERIVICIOS S.A.S; de acuerdo a solicitud mediante oficio SDM Radicado No. 202331112710751 de fecha 30 de octubre de 2023.
- El CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS En respuesta al oficio 202431100022031 de fecha 03 de ENERO de 2024, en al que la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD manifiesta la importancia de dar continuidad a las acciones que permitan promover la seguridad vial en la ciudad y atender las necesidades de señalización, se propone una prórroga No.01 y adición No.02 equivalentes a SEIS (6.0) meses y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS ($4.840.192.866) de adición presupuestal, por lo que como contratista, el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS acepta dicha prórroga y adición el fin de contar con tiempo suficiente para cubrir las necesidades de la ciudad entendiendo que esta prórroga No.01 y adición No.02 no genera reclamo alguno por mayor permanencia de obra.
- Mediante oficio No. HMV-3501-693 de fecha 4 de enero de 2024, se da alcance a los Oficios con Radicado No. 202431100042371 del 4 de enero de 2024, Radicado No. 202431100022301 de fecha 3 de enero de 2024 y Radicado No. 202431100013011 de fecha 02 de enero de 2024 Manifestación de Interés en la Prorroga No. 1 y Adición No. 2 al Contrato de Interventoría No. 2021-2016, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma HMV SERVICIOS S.A.S, en los siguientes términos;

Tabla 37. Estimación financiera adición

CONTRATO	PLAZO TOTAL PRORROGA No.1	VALOR ADICION No. 2	OBJETO
2021-2016	Seis (6) meses	$846.893.254	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C." – (Lote 5).
Porcentajes	20,69%	22,84%	

Se le informa a la entidad SDM y al contratista Consorcio Señalizaciones Unidas, la proximidad de finalización del contrato en cumplimiento al anexo técnico.

14 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

Dentro de las actividades ejecutadas por el componente financiero para el periodo que corresponde al 6 de mayo de 2024 al 5 de junio de 2024, se tiene:

- Seguimiento y revisión del control de los estados financieros. Para el corte del MES TREINTA Y CUATRO (34), durante este periodo se presenta acta de ejecución de obra y se lleva un registro semanal del valor de la inversión estimada ejecutada por el Contratista.
- Se realiza cuantificación diaria de las actividades de obra ejecutadas por el Contratista.
- Seguimiento y revisión del control de los estados financieros del contrato 2021-2024.
- Se revisa el cálculo de facturación mensual de la Interventoría.
- Seguimiento en el cumplimiento del PAC trimestral presentado a la SDM.

15 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- Con el reporte de la cuenta No 8, se dio cumplimiento con los recursos asignados al Contrato 2021-2023 para la vigencia 2021, correspondientes a $2.829.999.937,oo. Seguidamente se siguieron con la intervención de los recursos de la vigencia 2022.
- El comportamiento financiero del contrato de obra, para proceder con la adición No. 1 se relaciona en la siguiente tabla:

No.	Items	Valores	Porcentaje %
1	Valor inicial del Contrato	$17.829.038.350	100%
2	Valor total actas (Según informe ejecutivo interventoría)	$9.678.012.088	54,28%
4	Valor Total Pagado (Según reporte bogdata e historial de pagos al proveedor)	$9.194.111.482	51,57%
5	Valor total retenido	$483.900.604	2,71%
6	Saldo CRP No. 1944 vigencia 2021 (Según Bogdata)	$141.499.997	0,79%
7	Saldo CRP No. 23 vigencia 2022 (Según Bogdata)	$993.907.676	5,57%
8	Saldo CRP No. 8 vigencia 2023	$7.499.519.195	42.06%
9	Saldo total del contrato	$8.634.926.868	48,43%

Tabla 38. Comportamiento financiero Cto de Obra

- Durante el mes de febrero de 2022, se presentó el plan de contingencia 2022, una vez se realizó el primer llamado de Apremio al Contratista, el cual se generó en el mes de enero de 2022 por incumplimiento en el cronograma de obra y los atrasos alcanzados a la fecha, atribuibles al Contratista. Este plan de contingencia fue presentado y aprobado el pasado 1 de febrero de 2022, donde se contempla nivelar el retraso de obra el día 31 de mayo de 2022, debido al periodo de lluvias presentado durante los meses de abril y mayo de 2022, el Contratista solicitó la extensión del plan de contingencia hasta el mes de julio de 2022, fecha en la que se da por terminado la contingencia a 31 de julio de 2022. Se da culminación al periodo de Plan de contingencia y a partir del presente periodo se empieza a llevar el avance del contrato con la programación inicial.

- En el informe 29 (del 6 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024) se da la finalización de la totalidad de los recursos ejecutables vigencia 2023, logra una ejecución 100% del contrato establecido hasta el 5 de enero de 2024.

- Realizó el registro fotográfico acompañado de la toma de videos del antes, durante y después de las actividades, con formato en fecha y hora de ejecución, en las jornadas diurna y nocturna. El registro fotográfico se lleva a cabo con base en el

documento "Tips de fotografía y video" y los reportes de ejecución de actividades se realizan diariamente.

- Vigiló el cumplimiento por parte de los Contratistas de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes (verificación de pago de aportes parafiscales, riesgos profesionales, capacitaciones ARL, dotaciones).

- Elaboró, revisó y aprobó las actas de recibo parcial de obra que han surgido en el desarrollo del contrato; avalando las cantidades de obra, control de las actas de recibo de obra con las respectivas firmas por parte del Contratista de obra y por parte de la Interventoría.

- Elaboró el reporte de indicadores, metas semanales y mensuales de señalización horizontal y vertical por formato prestablecido, de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Atendió y resolvió por escrito las solicitudes que presente el Contratista de obra y la Secretaría Distrital de Movilidad, en desarrollo del objeto del contrato vigilado.

- Se establece un nuevo monto de contrato correspondiente a la adición en recursos y una fecha de finalización de contrato por un periodo de seis (6) meses más.

16 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS

Dentro del periodo TREINTA (30) comprendido entre el 6 de enero de 2024 al 5 de febrero de 2024, entra en marcha y ejecución la prórroga No. 1 y adición No.2 al contrato de obra No. 2021-2023 y contrato de interventoría No. 2021-2016, en tal sentido se hace ajuste de precios como APUs y Oferta económica de interventoría, los cuales estarán vigentes en 2024.

17 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

El Contratista de obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes, presenta a SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD un plan de calidad para la ejecución del contrato, en el cual se encuentran los siguientes factores que son objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría.

1. Registro mensual de correspondencia de correspondencia de entrada y salida.

2. Registro mensual de personal.
3. Registro mensual de equipos.
4. Lista de chequeo EPP.
5. Lista de chequeo cumplimiento PMT.
6. Registro de visita.
7. Requisitos ISO 9001.
8. Metodología PMBOOK.
9. Matriz de comunicaciones.
10. Selección y evaluación de proveedores.
11. Identificación y trazabilidad.
12. Puntos de inspección y ensayo.
13. Matriz de riesgos.
14. Matriz de requisitos legales.

Estos factores antes mencionados se presentan en los anexos (Seguimiento plan de calidad Contratista), con el fin de realizar seguimiento por parte de la Interventoría.

18 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA

18.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

El contratista en este periodo número **TREINTA Y CUATRO (34)** SI cumple con el porcentaje mínimo exigido dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, con un 24,2% de mujeres contratadas para la ejecución contractual, dando así cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 4 de 2020 expedida por Colombia Compra Eficiente, promoviendo la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en condición de sujeto de especial protección constitucional. (El requisito del numeral 34 de las obligaciones generales se cumple también con este numeral).

En cumplimiento con el desarrollo de la Directiva 001 de 2011 referenciado en el anexo técnico del contrato de obra No. 2021-2023, y el Decreto No. 380 de 28 septiembre de 2015 por él cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., en su Capítulo III, Parágrafo del apartado 2.3 donde hace referencia a la población vulnerable. SI cumple con el porcentaje mínimo exigido a fin de garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contratará un 10% de personas identificadas como beneficiarias para la ejecución contractual, dando así cumplimiento a lo establecido en numeral 3.25 "VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN *VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC",* del anexo técnico del contrato de obra No.2021-2023.

A continuación, se relaciona la vinculación del personal de población vulnerable para el desarrollo del contrato de obra:

Tabla 39. Personal en Población Vulnerable Contratado de Obra

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
NÚMERO DE JÓVENES 18-25 AÑOS	9
NÚMERO DE MUJERES	17
NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS	23
PORCENTAJE EXACTO DE MUJERES EN EL PROYECTO	15
NÚMERO DE HOMBRES	53

Durante el presente periodo, se presentaron acciones desarrolladas por el contratista para la vinculación del personal de población vulnerable, donde se tiene como resultado la espera del listado emitido por parte de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), por lo cual, el Certificado de Contratación vigente se encuentra en proceso de respuesta por la entidad, para ser presentado y velar por el cumplimiento de la Normativa.

18.2 RELACIÓN DE EQUIPOS CONTRATO DE OBRA

Tabla 40. Equipo Contratista

EQUIPO REQUERIDO EN TERMINOS DE REFERENCIA		EQUIPO OFRECIDO CONTRATISTA
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos 2) para la aplicación de micro esfera tipo drop - on o sembrado, NTC 4744-2 numeral 5.2	1	Vehículo TSM-104 montado con equipo Hidra 4000
Vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de micro esfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2	1	Vehículo Mínima 1200 ZOD-212
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de micro esfera tipo drop - on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	1	Vehículo TLY-999 montado con equipo Promark 150

Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de micro esfera tipo drop - on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	1	
Máquina manual para pintura líquida NTC 4744-2 numeral 5.1	3	Powerline 8950, Powertwin 8900, PT 4900 plus
Máquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1	1	Equipo Thermomark II
Maquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray. NTC 4744-2 Numeral 5.1	1	Graco Linelazer V200 MMA 1:1
Maquina manual para aplicación de plástico en frio por el método extrusión. NTC 4744-2 Numeral 5.1	1	Equipo Koldspray MMA 98:2

18.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

18.3.1 **Actividades de orden administrativo.**

En el MES TREINTA Y CUATRO (34) de ejecución del contrato comprendido entre el periodo del 06 de mayo de 2024 al 05 de junio de 2024, se realizaron actividades administrativas como:

- Revisión de documentación contractual de Interventoría y Contratista.
- Revisión de Anexo técnico de Contratista e Interventoría.
- Requerimientos a Contratistas mediante oficios.
- Respuestas de requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Asistencia a comités técnicos y mesas de trabajo y elaboración de acta de comité
- Recibo y firma de planillas de implementación señalización horizontal y vertical.
- Estructuración y elaboración de informe mensual TREINTA Y CUATRO (34).

18.3.2 **Información legal del contrato de obra**

La SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD abrió la Licitación Pública número SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-LP-033-2021 con el fin de contratar las "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5- ZONA CENTRO-SUR.

Mediante Resolución No. 30361 del 30 de abril de 2021 la Entidad dio apertura al proceso de Contratación SDM-LP-033-2021, y mediante Resolución No. 55320 del 29 de junio de

2021 la Entidad adjudicó el Contrato al **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** – Zona Centro - Sur, identificado con el NIT 9014999749-8.

El 15 de julio de 2021, se firmó el Contrato de Obra No. 2021-2023 por un valor de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.829.038.350).**

El 06 de agosto de 2021 se suscribió el acta de inicio, en donde se constata el cumplimiento de los aspectos necesarios para la suscripción y perfeccionamiento del documento contractual.

Datos del Contrato de Obra:

Tabla 41. Información legal del contrato

CONTRATO No.	2021-2023
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE)	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
NIT	901.499.749-8
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE ENERO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.829.038.350
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 563.457.264,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 18.392.495.614,00
VALOR EJECUTADO ADICIÓN No. 1	$365.003.432,00
VALOR ADICION No. 2	$4.840.192.866,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$23.232.688.480,00
VALOR EJECUTABLE	$23.034.069.803,00
PRORROGA No. 1	6 MESES
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACION	5 JULIO DE 2024
VALOR FACTURADO CUENTA No. 1	$ 7.342.697,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 2	$ 327.319.766,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 3	$ 106.753.650,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 4	$ 338.455.061,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 5	$ 438.110.655,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 6	$ 649.187.304,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 7	$ 757.148.585,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 8	$ 1.030.437.275,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 9	$ 880.731.811,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 10	$ 537.411.100,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 11	$ 911.970.810,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 12	$ 673.475.178,00

VALOR FACTURADO CUENTA No. 13	$ 893.111.950,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 14	$ 814.953.904,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 15	$ 590.319.410,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 16	$ 721.282.931,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 17	$ 436.417.690,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 18	$ 300.141.237,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 19	$ 91.513.322,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 20	$ 635.615.796,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 21	$ 806.040.465,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 22	$ 700.084.465,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 23	$ 776.890.594,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 24	$ 423.717.672,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 25	$ 574.851.292,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 26	$572.229.890,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 27	$ 1.248.373.994,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 28	$ 861.964.265,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 29	$1.088.024.168,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 30	$ 412.193.386,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 31	$1.007.343.879,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 32	$1.300.204.841,00
VALOR FACTURADO CUENTA No. 33	$ 441.411.758,00
VALOR PRESENTE CUENTA No. 34	$ 827.2'8.389,00
VALOR TOTAL FACTURADO	**$ 22.182.240.054,00**

18.3.3 Conformación del consorcio

El Consorcio Señalizaciones Unidas lo componen los siguientes integrantes:

Tabla 42. Conformación del consorcio

Integrante	Participación (%)
Freestone Construcciones S.A.S.	40%
Ferreria S.A.S.	40%
Construcciones y Promotora ODIN S.A.S.	15%
Julio Javier Palomino Castillo	5%

18.3.4 Pólizas contrato de obra

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Octava- Garantías - del Contrato de Obra No.2021-2023, el Contratista Consorcio Señalizaciones Unidas remitió para aprobación a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD la Póliza Única de Cumplimiento No. 376-47-994000016100 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 376-74-994000003905

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Las pólizas actualizadas en la adición No. 1 del contrato de obra No. 2021-2023, se encuentran en proceso de revisión por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, remitidas en febrero 07 de 2023.

Tabla 43. Pólizas contrato de obra

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	06/08/2021	07/07/2024	376-47-994000016100	$5.517´748.684,20
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones	06/08/2021	06/01/2027	376-47-994000016100	$3.678´499.122,80
Estabilidad y calidad de la obra	06/01/2024	06/01/2029	376-47-994000016100	$5.517´748.684,20
Calidad del bien	06/01/2024	06/07/2024	376-47-994000016100	$5.517´748.684,20
Responsabilidad civil extracontractual	06/01/2023	07/01/2024	376-74-994000003905	$919´624.781

18.3.5 **Pólizas de la Interventoría**

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Séptima- Garantías - del Contrato de Interventoría No.2021-2016, HMV SERVICIOS S.A.S. remitió para aprobación a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 3070548 – 4.

Aseguradora: Suramericana

Tabla 44. Pólizas de Interventoría

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	06/08/2021	05/07/2024	3070548 – 4	$1.147´593.482,70
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones	06/08/2021	05/01/2027	3070548 – 4	$ 382´531.160,90
Calidad del servicio	05/01/2024	05/01/2029	3070548 – 4	$1.147´593.482,70

Las pólizas actualizadas en la adición No. 1 del contrato de Interventoría No. 2021-2016, se encuentran legalizadas por la Interventoría mediante comunicado HMV-3501-0403 con fecha 11 de enero de 2023, y se encuentran aprobadas, mediante memorando **202353000021083** con fecha enero 31 de 2023, por la Secretaria Distrital de Movilidad.

Las pólizas actualizadas del contrato de 0bra No. 2021-2023 y contrato de interventoría No. 2021-2016, que corresponden a la adición No. 2 y prorroga No.1 se encuentran en trámite de aprobación por parte de la SDM.

19 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo en evaluación la inclemencia de la temporada de lluvias aumentó respecto al mes anterior a un 12.4% del total de las jornadas, de las cuales se presentó dieciséis (16) eventos de lluvias, cinco (5) en jornada diurna y once (11) en jornada nocturna.

- Se recomienda al Contratista ejecutar las correcciones pertinentes y la restitución de las marcas y/o dispositivos que presentan deficiencias según las novedades reportadas en los informes de garantías generados con los consecutivos del 140 al 147, en garantías del 50% y 70% en diseños implementados e inspeccionados en la cuentas generadas, en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos técnicos para la exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el Anexo Técnico.

- Semanalmente se efectuaron comités técnicos No. 144, 145, 146 y 147 de seguimiento de forma virtual y presencial, con la presencia de los profesionales inherentes al proyecto, en donde se expuso el avance de los contratos de obra e interventoría, se reciben directrices y se establecen mejoras en la ejecución.

- Se realizaron ensayos de laboratorio de granulometría a microesfera, flexión a dispositivos viales, coeficiente de resistencia al deslizamiento utilizando el péndulo británico, retrorreflexión horizontal, retrorreflexión vertical, medidas de espesores secos y colorimetría. Dando cumplimiento a todos los ensayos de laboratorio establecidos dentro de la normatividad nacional.

- Como se puede observar la tabla de avance presupuestal contrato de obra corresponde al comportamiento y reporte a corte de 5 de junio de 2024, medido desde la línea base del contrato 2024.

Tabla 45. Avance presupuestal contrato de obra

Presupuesto Total del Proyecto (BAC)	$ 23.034.069.803,64				Semaforo
	Programado (PV)		Ejecutado (EV)		Desviación (SV)		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	
Acumulado Anterior	$ 21.917.102.219,18	95,15%	$ 22.077.904.004,45	95,85%	$ 160.801.785,27	0,70%	Desviación en días
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 250.330.888,59	1,09%	$ 64.169.624,51	0,28%	
Acumulado a la Fecha	**$ 22.103.263.483,26**	**95,96%**	**$ 22.328.234.893,04**	**96,94%**	**$ 224.971.409,78**	**0,98%**	10 Días

Se presenta cuenta de cobro correspondiente a este MES TREINTA Y CUTRO (34) que comprende un periodo de facturación, las cuales están discriminadas así:

Tabla 46. Cuentas de cobro presentadas

PAGOS EFECTUADOS	TOTAL A FACTURAR OBRA	TOTAL A FACTURAR INTERVENTORÍA
CUENTA No. 1	$ 7.342.697,00	$ 51.910.093,00
CUENTA No. 2	$ 327.319.766,00	$ 85.184.860,00
CUENTA No. 3	$ 106.753.650,00	$ 62.247.947,00
CUENTA No. 4	$ 338.455.061,00	$ 86.342.831,00
CUENTA No. 5	$ 438.110.655,00	$ 96.706.126,00
CUENTA No. 6	$ 649.187.304,00	$ 118.656.218,00
CUENTA No. 7	$ 757.148.585,00	$ 129.883.230,00
CUENTA No. 8	$ 1.030.437.275,00	$ 158.302.821,00
CUENTA No. 9	$ 880.731.811,00	$ 142.734.786,00
CUENTA No. 10	$ 537.411.100,00	$ 107.032.488,00
CUENTA No. 11	$ 911.970.810,00	$ 145.983.363,00
CUENTA No. 12	$ 673.475.178,00	$ 121.181.941,00
CUENTA No. 13	$ 893.111.950,00	$ 144.022.210,00
CUENTA No. 14	$ 814.953.904,00	$ 135.894.469,00
CUENTA No. 15	$ 590.319.410,00	$ 112.534.481,00
CUENTA No. 16	$ 721.282.931,00	$ 126.153.522,00
CUENTA No. 17	$ 436.417.690,00	$ 96.530.073,00
CUENTA No. 18	$ 300.141.237,00	$ 82.358.535,00
CUENTA No. 19	$ 91.513.322,00	$ 60.663.089,00
CUENTA No. 20	$ 635.615.796,00	$ 128.963.809,00
CUENTA No. 21	$ 806.040.465,00	$ 139.655.113,00
CUENTA No. 22	$ 700.084.465,00	$ 128.636.633,00
CUENTA No. 23	$ 776.890.594,00	$ 131.936.223,00
CUENTA No. 24	$ 423.717.672,00	$ 99.896.947,00
CUENTA No. 25	$ 574.851.292,00	$ 132.209.500,00
CUENTA No. 26	$ 572.229.890,00	$ 110.653.332,00
CUENTA No. 27	$1.248.373.994,00	$180.966.300,00
CUENTA No. 28	$ 861.964.265,00	$ 140.783.128,00
CUENTA No. 29	$1.088.024.169,00	$164.101.806,00
CUENTA No. 30	$412.193,386,00	$92.520.564,00
CUENTA No. 31	$1.007.343.879,00	$144,587,519,00

PAGOS EFECTUADOS	TOTAL A FACTURAR OBRA	TOTAL A FACTURAR INTERVENTORÍA
CUENTA No. 32	$1.300.204.841,00	$ 170.208.603,00
CUENTA No. 33	$ 441.411.758,00	$ 95.076.672,00
CUNETA No. 34	$ 827.208.389,00	$ 128.828.278,00
TOTAL	**$ 22.182.240.054,00**	**$ 4.053.347.510,00**

- Para el presente periodo la Interventoría arroja un avance económico, en virtud a la forma de pago estipulada en la Cláusula Octava del Contrato 2021-2016, por un pago mensual contractual fijo equivalente a $56.459.550, para un valor total facturado a la fecha de corte el equivalente a $ 4.053.347.510,oo valor reconocido y facturado en las actas parciales de Interventoría.

- Se recomienda al Contratista mantener el número y/o grupo de cuadrillas que se ha estado evidenciando, para labores diurnas y nocturnas, de domingo a domingo, así mismo mantener los rendimientos de las mismas, con el objetivo de alcanzar la ejecución presupuestal, metas e indicadores de la vigencia 2024.

- Se mantiene mensualmente, actualizada la plataforma de SECOP y el DRIVE compartido de la SDM, con la información relevante y requerida para tal fin.

- Se ha solicitado Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por emergencia, teniendo en cuanta la prioridad en la asignación y ejecución los cuales han permitido ejecutar actividades tanto en jornada diurna como jornada nocturna, a fin de mantener con la programación estimada y cumplir con los compromisos de carácter prioritario.

- Se han venido realizando las consultas a la plataforma SIGIDU en los IDs nuevos asignados. Y se mantiene informado a las alcaldías locales, IDU, UMV, entre otras.

- Durante el periodo y desarrollo del contrato de obra, no se requirió la solicitud del acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá, en los Id intervenidos y referenciados en la programación de obra en ambas jornadas.

- Se entregó respuesta oportuna a los todos las solicitudes y requerimientos allegados por la secretaria Distrital de Movilidad.

20. ANEXOS

ANEXO 1. ENTREGA DE SEÑALES VERTICALES

ANEXO 2. CERTIFICADO DE CALIDAD

ANEXO 3. POBLACIÓN VULNERABLE

ANEXO 4. BITÁCORA

ANEXO 5. CERTIFICADO DE CALIDAD DE EQUIPOS

ANEXO 6. COMITÉ SEMANAL

ANEXO 7. INDICADORES DE GESTIÓN

ANEXO 8. INFORME DE CALIDAD

ANEXO 9. SOPORTE OFICINA

ANEXO 10. INFORME SEMANAL

ANEXO 11. PLANILLA DE CANTIDADES DE OBRA

ANEXO 12. INFORME DE SST

ANEXO 13. CORRESPONDENCIA

ANEXO 14. PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

ANEXO 15. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 16. INFORME SOCIAL

ANEXO 17. INFORMES DE GARANTÍAS

ANEXO 18. COI

ANEXO 19. CONTROL PINTURA

ANEXO 1. ENTREGA DE SEÑALES VERTICALES

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CONCEPTOS INCLUIDOS | | |

66	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	281	$ 55.283	476	$ 56.942	476	$ 58.650	$ 70.556.155.92	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	299.88	$ 64.058	$ 19.209.629.42	1.532.88	$ 89.765.785.34	425.74	$ 23.536.337	3612.942	$ 205.726.443	3365.414	$ 197.381.279	88.24	$ 5.175.269	2471.018	$ 158.287.782	11.196.35	$ 70.556.156	1052.2	$ 67.401.534	706.74	4.088.942	3.841.41	88.24	2.770.90	$ 679.872.895	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
67	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	1595	$ 53.598	2709	$ 55.206	2712	$ 56.862	$ 389.252.513.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	496.50	$ 28.232.017.24	1708.56	$ 62.105	$ 106.110.029.15	9.221.06	$ 523.594.559.89	-717.348	-$ 38.448.562	-1648.788	-$ 91.023.233	1508.5459	$ 85.779.041	-107.88	-$ 6.134.280.00	-806.46	-$ 50.085.156	5.740.57	$ 417.484.531	361.33	$ 22.440.381	877.65	1.060.212	4.220.55	388.62	902.10	$ 423.682.370	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
68	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	12215	$ 2.921	20748	$ 3.009	20771	$ 3.099	$ 162.482.489.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	1893.76	$ 5.868.671.95	13085.73	$ 3.385	$ 44.289.408.51	68.713.49	$ 212.640.569.96	-4572.9055	-$ 13.358.780	-2010.66825	-$ 6.050.092	907.8527	$ 2.813.391	-1029.32	-$ 3.189.811.75	-3228.093	-$ 10.925.667	45.694.63	$ 168.351.161	2835.56	$ 9.597.116	7.642.09	18.737.332	21.678.85	864.45	9.857.64	$ 181.929.622	0.00	0	0.00	0.00	0.000	-$ 12.09
69	Suministro e instalación de tachas reflectivas segun diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	6773	$ 7.503	10011	$ 7.728	10014	$ 7.960	$ 207.888.311.84	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	6309	$ 8.693	$ 54.846.681.41	33.107.00	$ 262.734.993.25	-6773	-$ 50.817.809	-10011	-$ 77.363.867	-10014	-$ 79.706.636	446	$ 3.549.946	-6309	-$ 54.846.681	-5.863.00	$ 207.888.312	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	446.00	0.00	$ 3.549.946	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	6789	$ 7.796	15111	$ 8.030	15125	$ 8.271	$ 299.361.886.80	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2495.00	$ 20.635.183.66	9529	$ 9.033	$ 86.075.299.85	49.049.00	$ 406.072.370.31	-3237	-$ 25.235.982	-9690	-$ 77.810.555	11510	$ 95.194.775	-1602	-$ 13.249.524.74	971	$ 8.771.027	37.472.00	$ 319.997.070	2453	$ 22.157.909	3.552.00	5.421.000	26.635.00	893.00	10.500.00	$ 393.742.111	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
71	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745)	UND	4592	$ 5.053	7802	$ 5.205	7810	$ 5.361	$ 105.677.112.44	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4920	$ 5.855	$ 28.804.497.75	25.124.00	$ 134.481.610.19	-4592	-$ 23.204.402	-7802	-$ 40.606.661	-7810	-$ 41.866.049		$ 0	-4920	-$ 28.804.498	-4.920.00	$ 105.677.112	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
72	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	4500	$ 6.398	23290	$ 6.590	23313	$ 6.788	$ 340.516.570.45	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	14687	$ 7.414	$ 108.886.379.31	65.790.00	$ 449.402.949.76	40776	$ 260.886.927	36645	$ 241.488.902	-16875	-$ 114.545.071		$ 0	-9254	-$ 68.607.241	102.395.00	$ 340.516.570	0	$ 0	45.276.00	59.935.000	6.438.00	0.00	5.433.00	$ 768.626.465	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	6500	$ 10.232	6100	$ 10.540	6100	$ 10.856	$ 197.024.887.53	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2085.00	$ 22.634.910.04	3843	$ 11.857	$ 45.565.765.37	24.628.00	$ 265.225.562.94	8342	$ 85.358.546	54705	$ 576.575.937	64786	$ 703.321.478	-280	-$ 3.039.700.15	49771	$ 590.125.867	198.109.00	$ 219.659.798	8484	$ 100.593.274	14.842.00	60.805.000	70.886.00	1.805.00	53.614.00	$ 2.217.567.691	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
74	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo XI en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento,	UND	170	$ 48.895	286	$ 50.362	286	$ 51.873	$ 37.551.263.87	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	180	$ 56.655	$ 10.197.931.03	922.00	$ 47.749.194.90	-170	-$ 8.312.159	-195	-$ 9.820.603	-286	-$ 14.835.553		$ 0	-180	-$ 10.197.931	-89.00	$ 37.551.264	0	$ 0	0.00	91.000	0.00	0.00	0.00	$ 4.582.948	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18	UND	328	$ 53.586	354	$ 55.194	361	$ 56.850	$ 57.637.883.06	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	289.00	$ 16.429.671.66	227	$ 62.091	$ 14.094.760.12	1.559.00	$ 88.162.314.84	954	$ 51.121.241	1896	$ 104.648.114	2989	$ 169.924.874	-59.25786381	-$ 3.368.814.00	1270	$ 78.856.147	8.381.74	$ 74.067.555	500	$ 31.045.727	1.282.00	2.250.000	3.350.00	149.00	1.497.00	$ 484.753.681	0.00	0	0.00	80.74	0.00	$ 4.590.196.49
76	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la	UND	5	$ 84.408	200	$ 86.940	200	$ 89.548	$ 35.719.640.18	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	126	$ 97.804	$ 12.323.347.83	531.00	$ 48.042.988.01	-5	-$ 422.039	-200	-$ 17.388.006	-200	-$ 17.909.595		$ 0	-126	-$ 12.323.348	-126.00	$ 35.719.640	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2"(Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	640	$ 135.328	1290	$ 139.388	879	$ 143.570	$ 392.618.829.02	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	333.00	$ 47.808.715.14	554	$ 156.807	$ 86.870.854.57	3.696.00	$ 527.298.398.74	-640	-$ 86.610.135	-1290	-$ 179.810.914	-717	-$ 102.939.486	-63	-$ 9.044.892.05	-446	-$ 69.935.742	-14.00	$ 440.427.544	0	$ 0	0.00	0.000	162.00	270.00	108.00	$ 78.957.229	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
78	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	60	$ 41.916	7	$ 43.173	7	$ 44.469	$ 3.128.454.27	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4	$ 48.568	$ 194.272.86	78.00	$ 3.322.727.14	-60	-$ 2.514.963	-7	-$ 302.212	-7	-$ 311.280		$ 0	-4	-$ 194.273	-4.00	$ 3.128.454	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
79	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	59	$ 36.786	8	$ 37.890	7	$ 39.026	$ 2.746.697.15	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4	$ 42.624	$ 170.497.75	78.00	$ 2.917.194.90	-59	-$ 2.170.395	-8	-$ 303.118	-7	-$ 273.184		$ 0	-4	-$ 170.498	-4.00	$ 2.746.697	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	362	$ 55.038	738	$ 56.690	738	$ 58.391	$ 104.853.034.48	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	25.00	$ 1.459.763.87	465	$ 63.774	$ 29.655.078.71	2.328.00	$ 135.967.877.06	-315	-$ 17.337.043	-290	-$ 16.440.000	-74	-$ 4.320.901	8	$ 467.124.44	-184	-$ 11.734.483	1.008.00	$ 106.312.798	118	$ 7.525.375	47.00	448.000	664.00	33.00	281.00	$ 86.602.575	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
81	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroflectivo tipo XI (Tipo "A", fijado en concreto, altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-2 y 5-3 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye	UND	80	$ 89.021	15	$ 91.692	15	$ 94.443	$ 9.913.703.15	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	9	$ 103.151	$ 928.356.07	119.00	$ 10.842.059.22	-80	-$ 7.121.679	-15	-$ 1.375.379	-15	-$ 1.416.645		$ 0	-9	-$ 928.356	-9.00	$ 9.913.703	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
82	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla MONA 2 1/2 pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	15	$ 314.142	25	$ 323.566	25	$ 333.273	$ 21.133.095.95	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	15.75	$ 364.001	$ 5.733.011.81	80.75	$ 26.866.107.76	-15	-$ 4.712.125	-25	-$ 8.089.149	-25	-$ 8.331.822		$ 0	-15.75	-$ 5.733.012	-15.75	$ 21.133.096	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
83	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	100	$ 328.845	354	$ 338.710	356	$ 348.871	$ 276.985.884.57	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	155.44	$ 54.228.518.26	224.28	$ 381.037	$ 85.458.918.17	1.189.72	$ 416.673.321.01	308.25	$ 101.366.418	1915.2105	$ 648.700.748	299.316	$ 104.422.692	-68.2	-$ 23.793.006.60	-190.56	-$ 72.610.360	3.229.46	$ 331.214.403	10.08	$ 3.840.850	408.25	2.269.211	655.32	87.24	33.72	$ 1.174.759.812	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
84	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	298	$ 306.151	250	$ 315.335	150	$ 324.795	$ 218.785.974.52	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	28.20	$ 9.159.228.94	94.5	$ 354.741	$ 33.523.060.34	820.70	$ 261.468.263.80	-298	-$ 91.232.901	-250	-$ 78.833.771	356.792	$ 115.884.383	-21.2	-$ 6.885.661.47	120.99	$ 42.920.159	634.78	$ 227.945.203	48.79	$ 17.307.832	0.00	0.000	506.79	7.00	215.49	$ 243.320.473	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
85	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	ML	49	$ 144.218	81	$ 148.545	82	$ 153.001	$ 31.644.955.02	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	51.66	$ 167.108	$ 8.632.796.49	263.66	$ 40.277.751.51	-49	-$ 7.066.689	-81	-$ 12.032.143	-82	-$ 12.546.123		$ 0	-51.66	-$ 8.632.796	-51.66	$ 31.644.955	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
86	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	ML	155	$ 179.035	261	$ 184.406	262	$ 189.939	$ 125.644.399.56	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	165.06	$ 207.451	$ 34.241.783.61	843.06	$ 159.886.183.18	-155	-$ 27.750.461	-261	-$ 48.130.043	-262	-$ 49.763.895		$ 0	-165.06	-$ 34.241.784	-165.06	$ 125.644.400	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
87	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retrorreflectivo tipo XI en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 1,20 m a 1,35 m, , ancho de 1,0 m a 1,2 m de acuerdo con la figura 5-13 Resolución 1885 de	UND	1	$ 1.879.092	3	$ 1.935.465	3	$ 1.993.528	$ 13.666.071.97	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	2	$ 2.177.332	$ 4.354.664.17	9.00	$ 18.020.736.13	-1	-$ 1.879.092	-3	-$ 5.806.394	-3	-$ 5.980.585		$ 0	-2	-$ 4.354.664	-2.00	$ 13.666.072	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
88	Suministro e instalación de Baliza iluminada elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6.1-4 de resolución 1885 de 2015.	UND	3	$ 135.367	1	$ 139.428	10	$ 143.611	$ 1.981.639.43	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	6	$ 156.852	$ 941.109.45	20.00	$ 2.922.748.88	-3	-$ 406.102	-1	-$ 139.428	-10	-$ 1.436.109		$ 0	-6	-$ 941.109	-6.00	$ 1.981.639	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
89	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¼ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo XI color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UND	21	$ 358.625	35	$ 369.384	35	$ 380.466	$ 33.775.855.32	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	22	$ 415.544	$ 9.141.973.01	113.00	$ 42.917.828.34	-21	-$ 7.531.129	-$ 35.00	-$ 12.928.433	-35	-$ 13.316.293		$ 0	-22	-$ 9.141.973	-22.00	$ 33.775.855	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
90	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 140 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UND	24	$ 36.603	40	$ 37.701	41	$ 38.832	$ 3.978.616.19	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	26	$ 42.412	$ 1.102.719.64	131.00	$ 5.081.335.83	-24	-$ 878.465	-40	-$ 1.508.036	-41	-$ 1.592.115		$ 0	-26	-$ 1.102.720	-26.00	$ 3.978.616	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
91	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ML	4598	$ 72	7	$ 74	4	$ 76	$ 331.715.89	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	2.52	$ 83	$ 209.69	4.611.52	$ 331.925.58	-4598	-$ 330.891	-7	-$ 519	-4	-$ 306		$ 0	-2.52	-$ 210	-2.52	$ 331.716	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
92	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	104	$ 59.990	175	$ 61.790	176	$ 63.644	$ 28.253.586.21	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	110.88	$ 69.512	$ 7.707.489.90	565.88	$ 35.961.076.10	-104	-$ 6.238.987	353.575	$ 21.847.436	-176	-$ 11.201.331		$ 0	-110.88	-$ 7.707.490	417.70	$ 28.253.586	0	$ 0	0.00	528.575	0.00	0.00	0.00	$ 32.660.705	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
93	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	M2	7	$ 12.381	7	$ 12.752	7	$ 13.134	$ 267.868.07	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4.41	$ 14.345	$ 63.260.69	25.41	$ 331.128.76	-7	-$ 86.666	-7	-$ 89.263	-7	-$ 91.939		$ 0	-4.41	-$ 63.261	-4.41	$ 267.868	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
94	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	124	$ 4.698	211	$ 4.839	210	$ 4.984	$ 2.650.227.14	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	102.00	$ 508.394.30	132	$ 5.444	$ 718.578.71	779.00	$ 3.877.200.15	-124	-$ 582.540	-82	-$ 396.784	134	$ 667.891	-102	-$ 508.394.30	-36	-$ 195.976	437.00	$ 3.158.621	0	$ 0	0.00	129.000	344.00	0.00	96.00	$ 2.861.397	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
95	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	951	$ 1.892	1613	$ 1.949	1615	$ 2.007	$ 8.185.227.89	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	37.00	$ 74.277.36	1017	$ 2.193	$ 2.229.928.79	5.233.00	$ 10.489.434.03	-166	-$ 314.081	450	$ 877.061	-723	-$ 1.451.420	-17	-$ 34.127.44	-988	-$ 2.166.342	2.772.00	$ 8.259.505	0	$ 0	785.00	2.063.000	892.00	20.00	29.00	$ 7.400.525	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
96	Retiro de bandas en agregado.	M2	13	$ 9.258	16	$ 9.536	16	$ 9.822	$ 430.085.46	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	34.30	$ 336.906.22	10.08	$ 10.728	$ 108.137.09	89.38	$ 875.128.77	21.28	$ 197.007	-10.5	-$ 100.128	-8.32	-$ 81.722	-34.3	-$ 336.906.22	-10.08	-$ 108.137	37.38	$ 766.992	0	$ 0	34.28	5.500	7.68	0.00	0.00	$ 445.243	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
97	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UND	5	$ 27.651	6	$ 28.481	6	$ 29.335	$ 485.146.93	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4	$ 32.040	$ 128.158.92	21.00	$ 613.305.85	-5	-$ 138.253	-6	-$ 170.883	-6	-$ 176.010		$ 0	-4	-$ 128.159	-4.00	$ 485.147	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
98	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, Incluye transporte a patios de la SDM	UND	1	$ 704.764	9	$ 725.907	8	$ 747.684	$ 13.219.402.55	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	5	$ 816.621	$ 4.083.103.45	23.00	$ 17.302.506.00	-1	-$ 704.764	-9	-$ 6.533.163	-8	-$ 5.981.475		$ 0	-5	-$ 4.083.103	-5.00	$ 13.219.403	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
99	Limpieza con hidrolavado	UND	127	$ 5.228	197	$ 5.385	198	$ 5.546	$ 2.822.753.37	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	125	$ 6.057	$ 757.121.44	647.00	$ 3.579.874.81	-127	-$ 663.942	-197	-$ 1.060.758	-198	-$ 1.098.054		$ 0	-125	-$ 757.121	-125.00	$ 2.822.753	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
100	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	72	$ 24.300	125	$ 25.028	273	$ 25.780	$ 11.915.983.51	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	558.29	$ 14.392.498.58	164.5803	$ 28.157	$ 4.634.033.47	1.192.87	$ 30.942.515.55	2447.9648	$ 59.485.178	3422.6566	$ 85.663.912	3777.207	$ 97.374.924	-160.25	-$ 4.131.182.53	949.2487	$ 26.727.684	11.465.12	$ 26.308.482	170.83	$ 4.810.004	2.519.96	3.547.657	4.050.21	398.04	1.113.83	$ 296.062.928	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 103.12
101	Transporte de materiales	TON	338	$ 21.162	573	$ 21.797	552	$ 22.451	$ 32.035.014.24	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	347.76	$ 24.520	$ 8.527.158.62	1.810.76	$ 40.562.172.86	-338	-$ 7.152.729	-573	-$ 12.489.596	-552	-$ 12.392.690		$ 0	-347.76	-$ 8.527.159	-347.76	$ 32.035.014	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
102	Suministro e instalacion de material granular (recebo)para lastrado de dispositivos de señalizacion (incluye transporte)	M3	144	$ 82.789	243	$ 85.273	243	$ 87.831	$ 53.985.987.26	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	153.09	$ 95.930	$ 14.685.852.55	783.09	$ 68.671.839.81	-144	-$ 11.921.667	-243	-$ 20.721.306	-243	-$ 21.343.014		$ 0	-153.09	-$ 14.685.853	-153.09	$ 53.985.987	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
103	Suministro e instalación de resalto trapezoidal o pompeyano, material con alta resistencia al impacto, largo min 2,5 m, 2 rampas de acceso largo 1 m pendiente 15% máx. y altura 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-26 Resolución 1885 de 2015). (Por metro de ancho vial)	M2	5	$ 2.397.439	5	$ 2.469.363	5	$ 2.543.444	$ 37.051.229.39	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	3.15	$ 2.777.949	$ 8.750.539.43	18.15	$ 45.801.768.82	-5	-$ 11.987.196	-5	-$ 12.346.814	-5	-$ 12.717.219		$ 0	-3.15	-$ 8.750.539	-3.15	$ 37.051.229	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
104	Suministro e instalación de marcador cilíndrico o hito tubular, color amarillo, material sintético flexible, dos bandas de min 10 cm en material reflectivoblanco tipo IV o superior, altura entre 70 y 80 cm, diámetro 20 cm (figura 5-10 Resolución 1885 de 2015), incluye elementos de sujeción	UND	7	$ 89.764	7	$ 92.457	7	$ 95.230	$ 1.942.153.67	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4	$ 104.010	$ 416.041.98	25.00	$ 2.358.195.65	-7	-$ 628.347	-7	-$ 647.196	-7	-$ 666.611		$ 0	-4	-$ 416.042	-4.00	$ 1.942.154	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
105	Suministro e instalación resalto parabólico y circular, material con alta resistencia al impacto, largo entre 3,7 y 6,7 m y altura máx. 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-27 Resolución 1885 de 2015) (por metro de ancho vial)	M2	5	$ 2.524.707	7	$ 2.600.448	7	$ 2.678.462	$ 49.575.904.80	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4.41	$ 2.925.416	$ 12.901.084.75	23.41	$ 62.476.989.54	-5	-$ 12.623.534	-7	-$ 18.203.138	-7	-$ 18.749.232		$ 0	-4.41	-$ 12.901.085	-4.41	$ 49.575.905	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
106	Suministro e instalación resalto tipo cojín en caucho con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción)	M2	1	$ 3.004.659	2	$ 3.094.798	1	$ 3.187.642	$ 12.381.898.05	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.63	$ 3.481.543	$ 2.193.371.92	4.63	$ 14.575.269.97	-1	-$ 3.004.659	-2	-$ 6.189.597	-1	-$ 3.187.642		$ 0	-0.63	-$ 2.193.372	-0.63	$ 12.381.898	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
107	Suministro e instalación resalto tipo cojín en plástico con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción)	M2	4	$ 2.979.789	6	$ 3.069.183	10	$ 3.161.259	$ 61.946.841.08	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	6.3	$ 3.452.726	$ 21.752.176.24	26.30	$ 83.699.017.32	-4	-$ 11.919.157	-6	-$ 18.415.097	-10	-$ 31.612.586		$ 0	-6.3	-$ 21.752.176	-6.30	$ 61.946.841	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
108	Suministro e instalación islas peatonales ancho min 1,2 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.1-1 imagen 1 o 3 Resolución 1885 de 2015)	UND	3	$ 8.846.509	5	$ 9.111.904	5	$ 9.385.261	$ 119.025.351.57	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	3	$ 10.250.582	$ 30.751.745.13	16.00	$ 149.777.096.70	-3	-$ 26.539.527	-5	-$ 45.559.520	-5	-$ 46.926.304		$ 0	-3	-$ 30.751.745	-3.00	$ 119.025.352	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
109	Suministro e instalación islas peatonales ancho min 1,5 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.1-1 imagen 1 o 3 Resolución 1885 de 2015)	UND	2	$ 18.254.711	3	$ 18.802.352	3	$ 19.366.423	$ 151.015.746.62	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	2	$ 21.152.007	$ 42.304.013.49	10.00	$ 193.319.760.11	-2	-$ 36.509.421	-3	-$ 56.407.057	-3	-$ 58.099.268		$ 0	-2	-$ 42.304.013	-2.00	$ 151.015.747	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
110	Suministro e instalación caneca vial de señalización en PVC o similar, color naranja, cuatro franjas horizontales (2 blancas, 2 naranja de material reflectivo tipo IV o superior), altura 140 cm, figura 4-17 Resolución 1885 de 2015	UND	6	$ 375.069	7	$ 386.321	7	$ 397.911	$ 7.740.035.23	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4	$ 434.598	$ 1.738.392.80	24.00	$ 9.478.428.04	-6	-$ 2.250.414	-7	-$ 2.704.246	-7	-$ 2.785.376		$ 0	-4	-$ 1.738.393	-4.00	$ 7.740.035	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
111	Marcador cilíndrico o hito tubular, color amarillo, material sintético flexible, dos bandas de min 10 cm en material reflectivo blanco tipo IV o superior, altura entre 70 y 80 cm, diámetro 20 cm (figura 5-10 Resolución 1885 de 2015), incluye elementos de sujeción	UND	36	$ 83.662	299	$ 86.172	300	$ 88.757	$ 55.404.293.10	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	189	$ 96.941	$ 18.321.807.35	824.00	$ 73.726.100.45	-36	-$ 3.011.829	-299	-$ 25.765.328	-300	-$ 26.627.136		$ 0	-189	-$ 18.321.807	-189.00	$ 55.404.293	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
112	Baliza destellante de color amarillo, de acuerdo con la figura 3-40 de Resolución 1885 de 2015.	UND	3	$ 160.256	25	$ 165.064	26	$ 170.016	$ 9.027.771.36	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	16	$ 185.691	$ 2.971.058.47	70.00	$ 11.998.829.83	-3	-$ 480.769	-25	-$ 4.126.593	-26	-$ 4.420.409		$ 0	-16	-$ 2.971.058	-16.00	$ 9.027.771	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
113	Tope vehicular vertical, material con alta resistencia al impacto, altura min 60 cm con una banda de 15 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, diámetro min 60 mm (figura 5- 21 Resolución 1885 de 2015).	UND	6	$ 27.683	7	$ 28.513	7	$ 29.369	$ 571.273.61	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4	$ 32.076	$ 128.305.85	24.00	$ 699.579.46	-6	-$ 166.097	-7	-$ 199.594	-7	-$ 205.582		$ 0	-4	-$ 128.306	-4.00	$ 571.274	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
114	Islas peatonales ancho min 1,8 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.1-1 imagen 1 o 3 Resolución 1885 de 2015)	UND	1	$ 19.132.328	1	$ 19.706.298	1	$ 20.297.487	$ 59.136.113.94	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	1	$ 22.168.915	$ 22.168.915.29	4.00	$ 81.305.029.23	-1	-$ 19.132.328	-1	-$ 19.706.298	-1	-$ 20.297.487		$ 0	-1	-$ 22.168.915	-1.00	$ 59.136.114	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
115	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 90 mils	M2	13	$ 195.987	99	$ 201.867	110	$ 207.923	$ 45.404.131.18	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	69.3	$ 227.093	$ 15.737.541.68	291.30	$ 61.141.672.86	-13	-$ 2.547.834	-99.00	-$ 19.984.790	-110	-$ 22.871.507		$ 0	-69.3	-$ 15.737.542	-69.30	$ 45.404.131	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
116	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 125 mils	M2	6	$ 222.175	99	$ 228.840	110	$ 235.705	$ 49.915.677.66	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	69.3	$ 257.436	$ 17.840.334.33	284.30	$ 67.756.011.99	-6	-$ 1.333.048	-99	-$ 22.655.118	-110	-$ 25.927.511		$ 0	-69.3	-$ 17.840.334	-69.30	$ 49.915.678	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
117	Hito luminoso, con sistema de iluminación interno, luz continua, blanco o amarillo, altura de 70 cm, ancho mín. 30 cm (figura 5-14 resolución 1885 de 2015) provisto de un sistema de energización	UND	9	$ 484.891	19	$ 499.438	19	$ 514.421	$ 23.627.344.08	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	12	$ 561.851	$ 6.742.209.90	59.00	$ 30.369.553.97	-9	-$ 4.364.022	-19	-$ 9.489.318	-19	-$ 9.774.004		$ 0	-12	-$ 6.742.210	-12.00	$ 23.627.344	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
118	Suministro e instalación tachas iluminadas bidireccionales internamente (luz continua)	UND	360	$ 216.549	385	$ 223.045	487	$ 229.736	$ 275.711.353.82	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	169	$ 250.918	$ 42.405.064.47	1.401.00	$ 318.116.418.29	-360	-$ 77.957.541	-385	-$ 85.872.316	-487	-$ 111.881.496		$ 0	-169	-$ 42.405.064	-169.00	$ 275.711.354	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
119	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 90 mils	M2	25	$ 130.435	357	$ 134.348	520	$ 138.379	$ 123.179.895.06	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	327.6	$ 151.137	$ 49.512.540.63	1.229.60	$ 172.692.435.69	-25	-$ 3.260.870	-357	-$ 47.962.174	-520	-$ 71.956.852		$ 0	-327.6	-$ 49.512.541	-327.60	$ 123.179.895	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
120	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 125 mils	M2	24	$ 227.145	157	$ 233.959	200	$ 240.978	$ 90.378.501.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	126	$ 263.196	$ 33.162.652.17	507.00	$ 123.541.153.67	-24	-$ 5.451.472	-157	-$ 36.731.527	-200	-$ 48.195.502		$ 0	-126	-$ 33.162.652	-126.00	$ 90.378.501	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
121	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 90 mils	M2	24	$ 208.710	157	$ 214.972	135	$ 221.421	$ 68.651.338.07	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	85.05	$ 241.836	$ 20.568.137.52	401.05	$ 89.219.475.59	-24	-$ 5.009.037	-157	-$ 33.750.528	-135	-$ 29.891.773		$ 0	-85.05	-$ 20.568.138	-85.05	$ 68.651.338	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
122	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 125 mils	M2	24	$ 245.478	100	$ 252.843	100	$ 260.428	$ 57.218.539.73	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	63	$ 284.439	$ 17.919.674.66	287.00	$ 75.138.214.39	-24	-$ 5.891.478	-100	-$ 25.284.258	-100	-$ 26.042.804		$ 0	-63	-$ 17.919.675	-63.00	$ 57.218.540	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
123	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 90 mils	M2	24	$ 203.578	100	$ 209.685	100	$ 215.976	$ 47.451.988.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	63	$ 235.889	$ 14.861.010.49	287.00	$ 62.312.998.50	-24	-$ 4.885.871	-100	-$ 20.968.516	-100	-$ 21.597.601		$ 0	-63	-$ 14.861.010	-63.00	$ 47.451.988	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
124	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 125 mils	M2	24	$ 236.528	100	$ 243.624	100	$ 250.933	$ 55.132.287.86	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	63	$ 274.068	$ 17.266.297.60	287.00	$ 72.398.585.46	-24	-$ 5.676.666	-100	-$ 24.362.369	-100	-$ 25.093.253		$ 0	-63	-$ 17.266.298	-63.00	$ 55.132.288	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
125	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para paso vehicular de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	80	$ 472.264	867	$ 486.432	600	$ 501.025	$ 760.132.308.84	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	378	$ 547.219	$ 206.848.740.63	1.925.00	$ 966.981.049.47	-80	-$ 37.781.109	-867	-$ 421.736.357	-600	-$ 300.614.843		$ 0	-378	-$ 206.848.741	-378.00	$ 760.132.309	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
126	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para ciclorrutas; de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	137	$ 412.294	600	$ 424.663	1000	$ 437.403	$ 748.684.407.82	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	630	$ 477.731	$ 300.970.457.27	2.367.00	$ 1.049.654.865.09	-137	-$ 56.484.258	-600	-$ 254.797.601	-1000	-$ 437.402.549		$ 0	-630	-$ 300.970.457	-630.00	$ 748.684.408	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
1S	Suministro de cono vial construido en matareial sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	143	$ 84.929	143	$ 87.477	143	$ 90.101	$ 37.538.501.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	429.00	$ 37.538.501.00	23	$ 1.953.367	808	$ 70.681.416	457	$ 41.176.157		$ 0		$ 0	1.717.00	$ 37.538.501	0	$ 0	166.00	951.000	600.00	0.00	0.00	$ 151.349.441	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
2S	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	72	$ 319.232	72	$ 328.809	71	$ 338.673	$ 70.704.735.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	215.00	$ 70.704.735.00	28	$ 8.938.496	-23	-$ 7.562.607	229	$ 77.556.117		$ 0		$ 0	449.00	$ 70.704.735	0	$ 0	100.00	49.000	300.00	0.00	0.00	$ 149.636.741	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 140 cm de altura.	UND	43	$ 31.165	43	$ 32.100	43	$ 33.063	$ 4.142.104.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	129.00	$ 4.142.104.00	-10	-$ 311.650	180	$ 5.778.000	17	$ 562.071		$ 0		$ 0	316.00	$ 4.142.104	0	$ 0	33.00	223.000	60.00	0.00	0.00	$ 10.170.525	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
4S	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	7	$ 127.543	7	$ 131.369	8	$ 135.310	$ 2.894.864.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	22.00	$ 2.894.864.00	-7	-$ 892.801	-4	-$ 525.476	-8	-$ 1.082.480		$ 0		$ 0	3.00	$ 2.894.864	0	$ 0	0.00	3.000	0.00	0.00	0.00	$ 394.107	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	22	$ 31.465	22	$ 32.409	21	$ 33.381	$ 2.106.229.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	65.00	$ 2.106.229.00	-18	-$ 566.370	-12	-$ 388.908	329	$ 10.982.349		$ 0		$ 0	364.00	$ 2.106.229	0	$ 0	4.00	10.000	350.00	0.00	0.00	$ 12.133.300	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
6S	BARRICADA, ANCHO 2,4 M, 3 LISTONES DE 20 CM DE ANCHO EN MATERIAL REFLECTIVO TIPO IV O SUPERIOR (BLANCO Y NARANJA), ALTURA MIN 1,5M, FIGURA 4-15 RESOLUCIÓN 1885 DE 2015	UND	1	$ 348.521	1	$ 358.977	1	$ 369.746	$ 1.077.244.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	3.00	$ 1.077.244.00	-1	-$ 348.521	1	$ 358.977	-1	-$ 369.746		$ 0		$ 0	2.00	$ 1.077.244	0	$ 0	0.00	2.000	0.00	0.00	0.00	$ 717.954	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
7S	SEÑAL PARE/SIGA EN PAPEL RETROREFLECTIVO TIPO IV O SUPERIOR (30 CM)	UND	29	$ 50.735	29	$ 52.257	28	$ 53.825	$ 4.493.868.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	86.00	$ 4.493.868.00	-29	-$ 1.471.315	73	$ 3.814.761	-28	-$ 1.507.100		$ 0		$ 0	102.00	$ 4.493.868	0	$ 0	0.00	102.000	0.00	0.00	0.00	$ 5.330.214	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
8S	VALLA DE APERTURA TIPO A	UND	3	$ 370.036	3	$ 381.137	3	$ 392.571	$ 3.431.232.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	9.00	$ 3.431.232.00	-3	-$ 1.110.108	0	$ -	-3	-$ 1.177.713		$ 0		$ 0	3.00	$ 3.431.232	0	$ 0	0.00	3.000	0.00	0.00	0.00	$ 1.143.411	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
9S	DISPOSITIVOS LUMINOSOS TIPO FLASHER PARA CONO	UND	29	$ 63.265	29	$ 65.163	28	$ 67.118	$ 5.603.716.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	86.00	$ 5.603.716.00	-29	-$ 1.834.685	112	$ 7.298.256	2	$ 134.236		$ 0		$ 0	171.00	$ 5.603.716	0	$ 0	0.00	141.000	30.00	0.00	0.00	$ 11.201.523	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
10S	BASTON LUMINOSO BICOLOR	UND	29	$ 102.235	29	$ 105.302	28	$ 108.461	$ 9.055.481.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	86.00	$ 9.055.481.00	-24	-$ 2.453.640	56	$ 5.896.912	72	$ 7.809.192		$ 0		$ 0	190.00	$ 9.055.481	0	$ 0	5.00	85.000	100.00	0.00	0.00	$ 20.307.945	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
11S	SEÑALES TEMPORALES SR- SP CON APOYO TRIPODE	UND	1	$ 228.190	1	$ 235.036	2	$ 242.087	$ 947.400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	4.00	$ 947.400.00	-1	-$ 228.190	0	$ -	-2	-$ 484.174		$ 0		$ 0	1.00	$ 947.400	0	$ 0	0.00	1.000	0.00	0.00	0.00	$ 235.036	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
12S	DISPOSITIVOS LUMINOSOS TIPO FLASHER PARAVALLA PUESTO DE C	UND	3	$ 78.421	3	$ 80.774	3	$ 83.197	$ 727.176.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	9.00	$ 727.176.00	-3	-$ 235.263	1	$ 80.774	-3	-$ 249.591		$ 0		$ 0	4.00	$ 727.176	0	$ 0	0.00	4.000	0.00	0.00	0.00	$ 323.096	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
13S	VALLA ROMPETRAFICO DE 0,80 X 1,20 MTS, CONSTRUIDA EN TUBO CUADRADO DE 1" C-18 Y LAMINA GALVANIZADA C-20 (APLICACIÓN Y EL USO DE LA MARCA CIUDAD)	UND	4	$ 440.775	4	$ 453.998	4	$ 467.618	$ 5.449.564.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	12.00	$ 5.449.564.00	-4	-$ 1.763.100	-4	-$ 1.815.992	-4	-$ 1.870.472		$ 0		$ 0	0.00	$ 5.449.564	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00
14S	SUMINISTRO DE BANNER 1,20 M X 1,20 M CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, EN LONA VINILICA (APLICACIÓN Y EL USO DE LA MARCA CIUDAD) CON OJALES	UND	8	$ 99.160	8	$ 102.135	8	$ 105.199	$ 2.451.952.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0		$ 0.00	24.00	$ 2.451.952.00	-8	-$ 793.280	-8	-$ 817.080	-8	-$ 841.592		$ 0		$ 0	0.00	$ 2.451.952	0	$ 0	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	$ 0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	$ 0.00

VALOR BÁSICO	$ 12.831.166.117.00	VALOR BÁSICO	$ 422.381.757.00	VALOR BÁSICO	$ 3.628.330.484.00	VALOR BÁSICO	$ 16.881.878.358.00	VALOR BÁSICO	$ 0.00	VALOR BÁSICO	$ 0.00	VALOR BÁSICO	$ 0.00	VALOR BÁSICO
AIU (33,40%)	$ 4.235.301.044.97	AIU (33,40%)	$ 141.075.506.79	AIU (33,40%)	$ 1.211.862.382	AIU (33,4%)	$ 5.588.238.933.51	AIU (33,4%)	$ 0.00	AIU (33,4%)	$ 0.00	AIU (33,4%)	$ 0.00	AIU (33,40%)
VALOR TOTAL	$ 17.066.467.162.00	VALOR TOTAL	$ 563.457.264.00	VALOR TOTAL	$ 4.840.192.866.00	VALOR TOTAL	$ 22.470.117.292.00	VALOR TOTAL	$ 0.00	VALOR TOTAL	$ 0.00	VALOR TOTAL	$ 0.00	VALOR TOTAL
ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$0	ANTICIPO

$ 13.253.547.874	VALOR BÁSICO	$ 620.096.244	VALOR BÁSICO	$ 16.719.237.717	VALOR BASICO	$ 787.442.597
$ 4.376.376.552	AIU (33,40%)	$ 207.112.145	AIU (33,40%)	$ 5.463.002.338	AIU (33,40%)	$ 263.005.827
$ 17.629.924.426.00	ACTA N°34	$ 827.208.389	Total acumulado	22.182.240.055	VR. POR FACTURAR	$ 1.050.448.424
$0 AMORTIZACION DEL ANTICIPO			AMORTIZACION DEL ANTICIPO		VR. POR AMORTIZAR	$ 0
	RETENCIÓN 5%	$ 41.360.419	RETENCIÓN 5%	$ 1.109.112.002.74	RETENCIÓN 5%	$ 52.522.421.19

VALOR TOTAL

ANTICIPO EN PORCENTAJE

$ 4.840.192.866.00
$ 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 34:

SON: OCHOCIENTOS VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Bogotá, D.C., a los

doce (Día en letras) (12) (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) GERMAN AUGUSTO BARÓN
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

(Firma)
(Nombre) CAROL RIVEROS BARRERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL
Acta No. 34

CONTRATO DE OBRA No. 2021-2023 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

Objeto:	**REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**
Interventor:	**HMV SERVICIOS S.A.S**
Contratista:	**CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS**
Supervisor(a) del Contrato:	**ING. HARRY NELSON RAMIREZ**
Período del acta:	**5 DE MAYO DE 2024 AL 5 DE JUNIO DE 2024**
Valor del contrato:	***$17.829.038.350,00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS.***
Plazo del Contrato:	*29 MESES*
Valor Adición No. 1:	***$563.457.264,00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.***
Valor Adición No. 2:	***$4.840.192.866,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.***
Prórroga No. 1:	***6 MESES. 5 DE JULIO DE 2024.***

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del almacén de secretaria distrital de movilidad, por parte del contratista el ingeniero Daniel Alfonso Ferreira en calidad de residente del contrato de obra 2021-2023, el ingeniero David Francisco Ferreira en calidad de directos del contrato de obra 2021-2023, y por parte de la interventoría el ingeniero Fredy Torres Duque en calidad de residente del contrato de interventoría 2021-2016 y la ingeniera Carol Riveros Barrera directora de interventoría del contrato 2021-2016, y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor(a) del contrato Harry Nelson Ramírez para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de obra No. 2021-2023

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 6 de mayo del 2024 y el 5 de junio del 2024, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:
Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización horizontal y vertical junto con dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá, sobre calzadas, anden y ciclorrutas dentro de los diseños asignados y en ejecución del presente contrato para la seguridad vial y movilidad en los entornos de la ciudad.

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 5 de junio.

Se realiza el **recibo a satisfacción parcial de avance** del contrato de obra No 2021-2023, de acuerdo con lo previsto en el objeto del contrato: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

- Ítems de obra:

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO 2024 SIN A.I.U	A.I.U 2024	CANTIDAD 2024	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
31	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.135	$ 379	10594,8	0	$ 16.040.527,20
32	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.457	$ 487	2032,75	0	$ 3.951.666,00
33	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.638	$ 547	113	0	$ 246.905,00
34	M2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 8.199	$ 2.738	6433,642	0	$ 70.364.742,55
50	ML	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	$ 12.594	$ 4.207	5765,6	0	$ 96.867.845,60
51	ML	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	$ 14.115	$ 4.715	1034,5	0	$ 19.479.635,00
55	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	$ 4.288	$ 1.432	4829,2	0	$ 27.623.024,00

56	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	$ 7.121	$ 2.379	998,25	0	$ 9.483.375,00
57	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	$ 7.452	$ 2.489	113	0	$ 1.123.333,00
58	M2	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	$ 39.522	$ 13.200	23,9	0	$ 1.260.055,80
59	M2	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	$ 38.485	$ 12.854	164,08	0	$ 8.423.703,12
65	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$ 56.460	$ 18.857	2520,8	0	$ 189.859.093,60
66	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$ 64.058	$ 21.395	1052,2	0	$ 89.913.646,60
67	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$ 62.105	$ 20.743	361,33	0	$ 29.935.467,84
68	M2	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	$ 3.385	$ 1.130	2835,56	0	$ 12.802.553,40
83	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	$ 381.037	$ 127.266	10,08	0	$ 5.123.694,24
84	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	$ 354.741	$ 118.484	48,79	0	$ 23.088.647,75
100	M2	Borrado mecánico de marcas viales.	$ 28.157	$ 9.404	170,83	0	$ 6.416.545,63

Parcial 1	$ 612.004.461

- Suministros implementados

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO 2024 SIN A.I.U	A.I.U 2024	CANTIDAD 2024	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
70	UND	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	$ 9.033	$ 3.017	2453	2453	$ 29.558.650,00
73	UND	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	$ 11.857	$ 3.960	8484	8484	$ 134.191.428,00
75	UND	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	$ 62.091	$ 20.739	500	500	$ 41.415.000,00
80	UND	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	$ 63.774	$ 21.301	118	118	$ 10.038.850,00

Parcial 2	$ 215.203.928

Total	$ 827.208.389

Valor en letras	OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

NOTA: Los elementos de señalización indicados en el cuadro anterior hacen parte del acta de recibo parcial de obra N° 34 para el contrato de obra 2021-2023.

Los anteriores elementos fueron instalados por el Contrato de Obra 2021-2023 en los siguientes puntos.

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN

31	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
32	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
33	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
34	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
55	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
56	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
57	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
58	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
65	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
66	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
68	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
70	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
73	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
75	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
80	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
100	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J

31	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
32	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
34	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
50	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
51	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
65	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
66	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
67	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
68	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
70	UND	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE

73	UND	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
75	UND	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
83	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
84	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
32	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
33	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
34	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
56	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
57	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
58	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
59	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
65	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92

66	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
67	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
68	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
70	UND	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
100	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
31	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
32	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
34	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
55	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR

56	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
65	M2	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
68	M2	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
70	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
73	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
75	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
80	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
32	ML	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11

56	ML	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
70	UND	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
75	UND	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
80	UND	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11

Los suministros descritos en los cuadros de la presente acta cumplen las especificaciones técnicas vigentes y establecidas en el manual de señalización (resolución 1885 de 2015), los requisitos contractuales y demás normas vigentes y se reciben a satisfacción instaladas en vía.

En consecuencia, a través del presente documento se hace entrega al almacén de la secretaria Distrital de Movilidad los elementos de señalización precipitados.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se generaron 33 pago(s) correspondientes al periodo del 5 de agosto del 2021 al 6 de mayo del 2024 según la siguiente tabla:

Cuenta	PERIODO	ORDEN DE PAGO	VALOR DEL ACTA
ACTA 1	6/08/2021 A 5-09-2021	3000777162	$ 7.342.697,00
ACTA 2	6-09-2021 A 5-10-2021	3000777161	$ 327.319.766,05

ACTA 3	6/10/2021 A 5/11/2021	3000835889	$ 106.753.650,00
ACTA 4	6/11/2021 A 5/12/2021	3000950405	$ 338.455.061,00
ACTA 5	6/12/2021 A 5/01/2022	3000136662	$ 438.110.655,00
ACTA 6	6/01/2022 A 5/02/2022	3000136661	$ 649.187.304,00
ACTA 7	6/02/2022 A 5/03/2022	3000235827	$ 757.148.585,00
ACTA 8	6/03/2022 A 5/04/2022	3000291260	$ 1.030.437.275,00
ACTA 9	6/04/2022 A 5/05/2022	3000367958	$ 880.731.811,00
ACTA 10	6/05/2022 A 5/06/2022	3000461910	$ 537.411.100,00
ACTA 11	6/06/2022 A 5/07/2022	3000550601	$ 911.970.810,00
ACTA 12	6/07/2022 A 5/08/2022	3000662319	$ 673.475.178,00

ACTA 13	6/08/2022 A 5/09/2022	3000769886	$ 893.111.950,00
ACTA 14	6/09/2022 A 5/10/2022	3000851192	$ 814.953.904,00
ACTA 15	6/10/2022 A 5/11/2022	3000949082	$ 590.319.410,00
ACTA 16	6/11/2022 A 5/12/2022	3001066720	$ 721.282.931,00
ACTA 17	6/12/2022 A 5/01/2023	3000094986	$ 436.417.690,00
ACTA 18	6/01/2023 A 5/02/2023	3000097286	$ 300.141.237,00
ACTA 19	6/02/2023 A 5/03/2023	3000174689	$ 91.513.322,00
ACTA 20	6/03/2023 A 5/04/2023	3000330360	$ 635.615.796,00
ACTA 21	6/04/2023 A 5/05/2023	3000330351	$ 806.040.465,00

ACTA 22	6/05/2023 A 5/06/2023	3000414824	$ 700.084.465,00
ACTA 23	6/06/2023 A 5/07/2023	3000496806	$ 776.890.594,00
ACTA 24	6/07/2023 A 5/08/2023	3000580217	$ 423.717.672,00
ACTA 25	6/08/2023 A 5/09/2023	3000682686	$ 574.851.292,00
ACTA 26	6/09/2023 A 5/10/2023	3000766225	$ 572.229.890,00
ACTA 27	6/10/2023 A 5/11/2023	3000858104	$ 1.248.373.994,00
ACTA 28	6/11/2023 A 5/12/2023	3000957070	$ 861.964.265,00
ACTA 29	6/12/2023 A 5/01/2024	3000091373	$ 1.088.024.169,00
ACTA 30	6/01/2024 A 5/02/2024	3000170671	$ 412.194.249,00
ACTA 31	6/02/2024 A 5/03/2024	3000172594	$ 1.007.343.879,00

ACTA 32	6/03/2024 A 5/04/2024	3000251897	$ 1.300.204.841,00
ACTA 33	6/04/2024 A 5/05/2024	3000351099	$ 441.411.758,00

De acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula 8 del contrato.
A la fecha, se cuenta con una adición por un valor de $563.457.264,00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, y una segunda adición por un valor de $4.840.192.866,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. No se han realizado cambios en la forma de pago.
A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$17.829.038.350,00
2	Valor Adición No. 1 al Contrato	$ 563.457.264,00
3	Valor Adición No. 2 al Contrato	$ 4.840.192.866,00
4	Valor Total del Contrato	$23.232.688.480,00
5	Valor pagado	$20.287.280.084,00
6	Retención por Garantía 5% o saldo a favor del contratista	$ 1.067.751.583,00
7	Saldo a Favor de la Entidad	$ 1.877.656.813,00
8	Valor por pagar al contratista	$ 2.945.408.396,00

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones y Estabilidad y Calidad de la Obra la compañía SOLIDARIA COLOMBIA, número 376-47-994000016100 aprobada(s) por la entidad en fecha 5 de julio de 2023. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(30% sobre el valor del contrato)	$6.969.806.544,00	06-08-2021	07-01-2025
Calidad del Servicio Ofrecido	(30% sobre el valor del contrato)	$6.969.806.544,00	06-01-2024	6-07-2024

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Estabilidad y Calidad de la Obra	(30% sobre el valor del contrato)	$6.969.806.544,00	06-01-2024	05-07-2029
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	(20% sobre el valor del contrato)	$4.646.537.696,00	06-08-2021	06-07-2027

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

FIRMAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN



David Francisco Ferreira Gómez
Director Contratista
contrato de obra 2021-2023



Carol Nayibe Riveros
Director de Interventoría
Contrato 2021-2016



Daniel Alfonso Ferreira
Residente de obra
contrato de obra 2021-2023



Fredy Torres Duque
Residente de Interventoría
Contrato de interventoría 2021-2016

Revisó: John Fredy Torres Duque
Proyectó: Daniel Alfonso Ferreira

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA	**ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN**	
FECHA: 12/06/2024	**HORA: 4:00 pm**	**LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
ING. Carol Nayibe Riveros Directora de interventoría	H-MV SERVICIOS S.A.S
ING. John Fredy Torres Residente de interventoría	H-MV SERVICIOS S.A.S
ING. David Francisco Ferreira Director de obra	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
ING. Daniel Alfonso Ferreira Residente de obra	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Claudia Patricia Pérez Cantor	ALMACÉN GENERAL - SDM

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Recibo de los bienes en el sitio de utilización, del contrato No. 2021-2023 ZONA 5 (CENTRO-SUR).

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 El día 12/06/24 los asistentes de esta reunión validan el recibo de los bienes en el sitio de utilización, del contrato No. 2021-2023 ZONA 5 (CENTRO-SUR), o SEDE SDM con objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Se realiza la verificación de los bienes en el sitio de utilización teniendo como resultado de la visita, la siguiente información

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Nuevo	2453
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	Nuevo	8484

COPIA NO CONTROLADA

75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	Nuevo	500
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	Nuevo	118

3.2 Se anexa muestra fotográfica de los elementos:









3.3 Estos bienes de encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
31	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J

COPIA CONTROLADA

32	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
33	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
34	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
55	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
56	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
57	ML	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
58	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
65	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J

COPIA NO CONTROLADA

66	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
68	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
70	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
73	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
75	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
80	UND	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
100	M2	EX_08_043_1556_10_V8	HORIZONTAL	KENNEDY	CL 42 SUR HASTA CL 49A SUR ENTRE KR 72D Y KR 72J
31	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
32	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE

COPIA NO CONTROLADA

34	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
50	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
51	ML	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
65	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
66	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
67	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
68	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
70	UND	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
73	UND	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
75	UND	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
83	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE
84	M2	SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	HORIZONTAL	SUBA	CL 138 ENTRE AV BOYACA Y AUTONORTE

COPIA NO CONTROLADA

32	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
33	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
34	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
56	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
57	ML	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
58	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
59	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
65	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
66	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
67	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
68	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
70	UND	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
100	M2	CPS_676_MV_01_04	HORIZONTAL	CHAPINERO	KR 7 ENTRE CL 45 Y CL 92
31	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
32	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
34	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR

COPIA NO CONTROLADA

55	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
56	ML	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
65	M2	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
68	M2	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
70	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
73	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
75	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
80	UND	EX_15_349_825_10	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	KR 27 HASTA KR 24 ENTRE CL 11 SUR Y CL 22 SUR
32	ML	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
56	ML	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
70	UND	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
75	UND	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11
80	UND	EX_15_84_1244_11	HORIZONTAL	ANTONIO NARIÑO	CL 11 SUR HASTA AK 27 ENTRE KR 10 Y KR 11

COPIA NO CONTROLADA

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
N/A		

APROBADO



David Francisco Ferreira
Director de obra
Contrato de obra 2021-2023



Daniel Alfonso Ferreira
Residente de obra
Contrato 2021-2023



Carol Nayibe Riveros
Directora de interventoría
Contrato de interventoría 2021-2016



John Fredy Torres Duque
Residente de interventoría
Contrato de interventoría 2021-2016

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nombre: Claudia Patricia Pérez Cantor – Almacén General SDM

COPIA NO CONTROLADA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMATO DE ASIGNACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

Código: PA01-PR12-F06	**Versión 2.0**

FECHA DE SOLICITUD: 12 6 2024 **FECHA DE ENTREGA** dd mm aa

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEÑALIZACIÓN**

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN: **Carol Riveros Barrera** **No. CÉDULA** **52.390.351 DE BOGOTA**

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD: **FUNCIONARIO (A)** **CONTRATISTA** **INTERVENTORIA** **No. CONTRATO*:2021-2016**

*** Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria**

NOMBRE Y CÉDULA DEL (LA) SUPERVISOR (A): **HARRY NELSON RA EZ** **No. CÉDULA** **1,09 Bu** X **14 de nga**

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO:
Sede: **Piso:** **Zona:** **N o. Puesto:**
En casa: (Dirección y telefono) **En vía:** **Otro:** (Describir)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Nuevo	2453
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	Nuevo	8484
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	Nuevo	500
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	Nuevo	118

NOTAS

1. Para los (as) contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.

2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.

3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:

3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.

3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.

OBSERVACIONES	
LA FECHA DE SALIDA DE LOS BIENES AL SERVICIO EN LOS INVENTARIOS SE EFECTUARA UNA VEZ SE REALICE Y SE APRUEBE EL INGRESO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE FECHA DE SALIDA A SERVICIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN:	
ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	N/A
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA	NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIO (A) QUE RECIBE EL BIEN
FIRMA CÉDULA: 1,022,368,573	FIRMA CÉDULA: N/A

CAROL RIVEROS BARRERA
NOMBRE DEL (LA) RESPONSABLE DE LA INTERVENTORIA QUE VERIFICA Y/O RECIBE EL BIEN
FIRMA CÉDULA: 52.390.351 DE BOGOTÁ

ANEXO 2. CERTIFICADO DE CALIDAD

Avery Dennison T-11500 OmniCube
Película Retrorreflectiva Microprismática de Cubo Completo

CERTIFICACIÓN PELÍCULA SERIE T-11500 OmniCube

Conversión: sobrelaminado, serigrafía, película sobre película.

AVERY DENNISON COLOMBIA S.A.S. con el respaldo de su casa matriz **AVERY DENNISON CORP**, certifica su material **T-11500 OmniCube** película retrorreflectiva de cubo completo en los siguientes términos:

1. Descripción

Las películas retrorreflectivas microprismáticas de cubo completo Avery Dennison serie T-11000 OmniCubeTM lleva las películas retrorreflectivas de cubo completo a un nuevo nivel. Los prismas de cubo completo OmniCube son 100% eficaces, ya que reflejan aproximadamente el 60% de la luz disponible en dirección al conductor, mientras que otras películas prismáticas retrorreflectivas solo logran el 40%. La tecnología de cubos inteligente de OmniCube satisface las necesidades de todos los tipos de vehículos (camiones, utilitarios, automóviles y motocicletas) con una sola película retrorreflectiva.

Las películas OmniCube serie T-11500 son películas microprismáticas omnidireccionales formadas por un arreglo de prismas en forma de cubos completos dispuestos en múltiples orientaciones y cumplen el requisito de especificación AASHTO para películas no sensibles a la rotación. Esta tecnología, "Inteligente a todos los ángulos", beneficia a las agencias, al brindarles la confianza de que todas las señales funcionarán con una reflectividad visual uniforme, cualquiera sea la orientación de la superficie de la señal.

2. Construcción

Construcción	Película retrorreflectiva acrílica de alto brillo con un adhesivo permanente sensible a la presión protegido con un revestimiento de polipropileno
Calibre de película típico	16 - 20 mils (406 – 508 µm)

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

3. Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (RA) cd/fc/ft 2 (cd·lx -1 ·m2) -

Tabla A

Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (R_A) cd/fc/ft^2 (cd·lx^{-1}·m^2) (ASTM D4956 Película Tpe XI)									
Ángulo de Observación	Ángulo de Entrada	Blanco	Amarillo	Azul	Verde	Rojo	Marrón/Café	Amarillo Fluorescente	Amarillo lima limón fluoresc.
0.2°	-4°	580	435	26	58	87	17	350	460
	+30°	220	165	10	22	33	7	130	180
0.5°	-4°	420	315	19	42	63	13	250	340
	+30°	150	110	7	15	23	5	90	120
1.0°	-4°	120	90	5	12	18	4	72	96
	+30°	45	34	2	5	7	1	27	36

Tabla B

Límites de especificación de color durante el día (ASTM D4956)									
Colores	1		2		3		4		Factor de Luminancia Y
	x	y	x	y	x	y	x	y	
Blanco	.303	.300	.368	.366	.340	.393	.274	.329	≥ 27
Amarillo	.498	.412	.557	.442	.479	.520	.438	.472	15 to 45
Azul	.140	.035	.244	.21	.19	.255	.065	.216	1.0 to 10
Verde	.026	.399	.166	.364	.286	.446	.207	.771	3.0 to 12
Rojo	.648	.351	.735	.265	.629	.281	.565	.346	2.5 to 15
Marrón/Café	.430	.340	.610	.390	.550	.450	.430	.390	1.0 to 9.0
Amarillo Fluorescente	.479	.520	.446	.483	.512	.421	.557	.442	≥ 40
Amarillo lima limón Fluorescente	.479	.520	.446	.483	.512	.421	.557	.442	≥ 60

Tabla C

Límites de especificación de color durante la noche (ASTM D4956)								
Colores	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	.475	.452	.360	.415	.392	.370	.515	.409
Amarillo	.513	.487	.500	.470	.545	.425	.572	.425
Azul	.033	.370	.180	.370	.230	.240	.091	.133
Verde	.007	.570	.200	.500	.322	.590	.193	.782
Rojo	.650	.348	.620	.348	.712	.255	.735	.265
Marrón/Café	.595	.405	.540	.405	.570	.365	.643	.355
Amarillo Fluorescente	.554	.445	.526	.437	.569	.394	.610	.390
Amarillo lima limón Fluorescente	.480	.520	.473	.490	.523	.440	.550	.449

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

4. Durabilidad:

La película retrorreflectiva OmniCube T-11500 es un producto con 12 años de garantía en exposición vertical cuando es aplicada y procesada adecuadamente.

5. Conversión

La serie T-11000 OmniCube™ se puede convertir en señales viales utilizando los siguientes métodos:

- Serigrafía: siempre y cuando se utilicen las tintas de la serie Avery Dennison 4930 provistas por Avery Dennison.
- Aplicación directa sobre aluminio.
- Película transparente coloreada - Overlay
- Corte en plotter de tambor o cama plana.
- Corte por troquelado

6. Sustratos

Las películas de la serie OmniCube™ de Avery Dennison se limitan a sustratos debidamente preparados que difieren según el producto. Para los productos de la serie T-11500, la aplicación se limita al aluminio debidamente preparado. Se insta a los usuarios a evaluar cuidadosamente, bajo las condiciones de uso reales, cualquier aplicación de películas a otros sustratos. Las fallas causadas por otros sustratos, materiales, contaminación o preparación inadecuada de la superficie no son responsabilidad de Avery Dennison. Consulte los boletines de instrucciones para obtener detalles completos sobre los requisitos del sustrato.

7. Reconocimiento Visual de la película original: Marca de agua de la película T-11500 de Avery Dennison



Las marcas de agua pueden variar debido a las regulaciones locales. Comuníquese con Avery Dennison para obtener más detalles.

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

La presente Certificación se expide a los 03 días del mes de Febrero del 2023 a nombre **FERRERÍA S.A.S** se confirma que el siguiente material cumple con la Norma NTC4739

Referencia	Lote	Factura
T-11500 OMNICUBE WHITE 48X50 T-11513 OMNICU FL YG 48X50 T-11501 YELLOW OMNICUBE4 8X50 T-11500 OMNICUBE WHITE 30X50 T-11501 YELLOW OMNICUBE 30X50	LR440040-LR440042 LR427763 LR441798 LR427482 LR427506	FE223448 FE223448 FE223449 FE223663 FE223663

Cordialmente,

Tatiana Muñoz

Tatiana Muñoz
Analista de Servicio al Cliente
Avery Dennison Colombia | Reflective Solutions
reflectives.averydennison.com
WhatsApp: +573183639059
Email: tatiana.munoz1@averydennison.com

ESTAS CARTAS SON ORIGINALES, AUTENTICAS, LEGALES EMITIDAS POR AVERY DENNISON, SUBSIDIARIA COLOMBIA, CUALQUIER SOSPECHA DE FALSIFICACIÓN, ADULTERACIÓ O QUE PRESENTEN EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR AVERY DENNISON O SUS REPRESENTANTES ESTRATÉGICOS COMUNICARSE DIRECTAMENTE AL CORREO carolina.restrepo@averydennison.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2022

A QUIEN INTERESE

CERTIFICADO DE CALIDAD PRODUCTO

PRODUCTO: ESTOPEROL DE ALUMINIO CON ESPIGO 10X2 CM.

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. Certifica que el producto en referencia de este documento, cumple con las especificaciones de la norma **ICONTEC NTC 4745,** y manual de señalización **INVIAS,** en cuanto a materiales y dimensiones del producto.

Lote: 12052022 **Fecha De Fabricación: 12/05/2022** **Fecha De Vencimiento: No aplica**	
Diámetro	100 mm +/- 1mm
Altura	20 mm +/- 1mm
Espigo	50 mm +/- 1mm
Material	Aleación de Aluminio

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO. DE PRODUCCION

CARRERA 28 B No. 67-36 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C; 25 de Enero del 2023

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: TACHA REFLECTIVA PLASTICA CON ESPIGO Y SIN ESPIGO *10cm*9cm*7cm

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. certifica que el producto referencia de este documento, cumple con las especificaciones de la norma **ICONTEC NTC 4745,** Marcadores retro- reflectantes elevados para pavimento **(MREP),** para las pruebas de resistencia a la flexión y resistencia a la compresión, numerales **6.2.3.1 y 6.2.3.2** respectivamente.

Adicionalmente, certificamos que nuestro producto cumple con las siguientesespecificaciones:

Tipo A o Tipo E: MREP de doble sentido un color, doble sentido dos colores.Color reflejado: W/R, Y o W.
Tipo H: MREP con superficie de lente dura resistente a la abrasión.Materiales: Cuerpo en ABS, lentes PMMA.
Dimensiones L x A x H: 101 x 92 x 19 mm +/- 1 mm. Intensidad lumínica: Se adjunta certificado del proveedor.
Resistencia a la compresión: Se adjunta ensayo de laboratorio.Resistencia a la flexión: Se adjunta ensayo de laboratorio.
Resistencia del lente al agrietamiento: Ensayo no realizado.Cambios cíclicos de temperatura: Ensayo no realizado.
Abrasión: Ensayo no realizado.

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO. DE PRODUCCION

CARRERA 28 B No. 70-52 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C; 25 de Enero del 2023

A QUIEN INTERESE

CERTIFICADO DE CALIDAD PRODUCTO

PRODUCTO: ESTOPEROL DE ALUMINIO CON ESPIGO 10X2 CM.

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. Certifica que el producto en referencia de este documento, cumple con las especificaciones del **MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL INVIAS 2015,** en cuanto a materiales y dimensiones del producto.

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,



DPTO. DE PRODUCCION
SMART TRAFFIC DEVICES SAS.

CARRERA 28 B No. 70-52 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

Compañía de Recubrimientos y Adhesivos S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIDAD Nº 705

PRODUCTO: **IMPRIMANTE ACRILICO PARA DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS BASE SOLVENTE CREA**
REFERENCIA: **IT – 102 COLOR NEGRO**
LOTE**:** **22-012**

Resultados de control según la Norma Técnica Colombiana NTC 1360-1, para pinturas empleadas en demarcación vial en pavimentos.

ANÁLISIS QUÍMICO

CONTENIDO DE SÓLIDOS TOTALES EN PESO	62%
CONTENIDO DE PIGMENTO	N/A

PROPIEDADES PINTURA LIQUIDA

FINURA (UNIDADES HEGMAN)	4
DENSIDAD (25 °C, g/ml)	1,451
ESTABILIDAD EN ENVASE	Cambio menor a 3.0 KU
ESTABILIDAD DILUCIÓN	CUMPLE
VISCOSIDAD	76 UK
CONTENIDO DE AGUA	0,10%
CONSERVACIÓN ENVASE	CUMPLE

PROPIEDADES PINTURA SECA

RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	92 dm3
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE
RESISTENCIA A LOS ÁLCALIS	CUMPLE
ADHERENCIA	CUMPLE
FLEXIBILIDAD	CUMPLE
ASPECTO	CUMPLE

PROPIEDADES DE APLICACIÓN

TIEMPO DE SECADO "NO PICK UP"	13 MINUTOS
SANGRADO	NO PRESENTA MIGRACIÓN

El rotulado y etiquetado de la pintura corresponde a la Norma Técnica Colombiana NTC - 5616.
Los resultados mencionados en esta certificación fueron obtenidos en el Laboratorio de la Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD
CREA SAS

Compañía de Recubrimientos y Adhesivos S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIDAD No. 706

PRODUCTO: **ADHESIVO EPÓXICO BANDAS SONORAS - DOS COMPONENTES (BLANCO)**

REFERENCIA: **AE – BS – 2K – A, B**
LOTE: **22 - 012**

ESPECIFICACIÓN	VALOR REQUERIDO	VALOR OBTENIDO PARA EL LOTE 22-012
COMPOSICIÓN (% PESO) (Certificado)	Epóxico 100% Sólidos	CUMPLE
COLOR (Visual)	Componente A: Blanco Componente B: Incoloro Mezcla Curada: Blanco	CUMPLE CUMPLE ACORDE
PESO NETO / TARRO (Balanza)	Componente A: 3590 - 3610 g Componente B: 895 - 905 g	3600 g Prom. 900 g Prom.
TIEMPO DE CURADO (Reloj)	Mezcla Componente A - Componente B Temperatura (20 ^{o}C)	116 Minutos
APARIENCIA MEZCLA CURADA (Visual)	Dura, Mate	CUMPLE
ADHERENCIA SUSTRATO (Golpe)	Mecánico, frontal. No falla, ni desprende	CUMPLE

Los resultados mencionados en esta certificación fueron obtenidos en el Laboratorio de la Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD
CREA SAS

Avery Dennison T-6500 AIP/HIP
Película Retrorreflectiva Microprismática de Alta Intensidad

CERTIFICACIÓN PELÍCULA SERIE T-6500 HIP

Conversión: sobrelaminado, serigrafía, película sobre película.

AVERY DENNISON COLOMBIA S.A.S. con el respaldo de su casa matriz **AVERY DENNISON CORP**, certifica su material **T-6500 HIP** película retrorreflectiva Microprismática de Alta Intensidad en los siguientes términos:

1. Descripción

Las películas retrorreflectivas microprismáticas de alta intensidad (HIP) Avery Dennison serie T-6000 para señales de tránsito permanentes y temporales son un material retrorreflectivo microprismático durable y de gran calidad que posee un adhesivo sensible a la presión. Su construcción microprismática única ofrece un alto nivel de retrorreflectividad para situaciones exigentes de señalización vial. Las películas serie T-6000 son películas microprismáticas omnidireccionales formadas por un arreglo de prismas dispuestos en múltiples orientaciones. Esta tecnología, "Inteligente a todos los ángulos", beneficia a las agencias, al brindarles la confianza de que todas las señales funcionarán con una reflectividad visual uniforme, cualquiera sea la orientación de la superficie de la señal.

2. Construcción

Construcción	Película retrorreflectiva acrílica de alto brillo con un adhesivo permanente sensible a la presión protegido con un revestimiento de polipropileno, los productos con adhesivo plástico utilizan un revestimiento de papel.
Calibre de película típico	14 - 19 mils (356 – 483 µm)

3. Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (RA) cd/fc/ft 2 (cd·lx -1 ·m2) -

Tabla A

Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (R_A) cd/fc/ft^2 (cd·lx^{-1}·m^2) (ASTM D4956 Película Tipo IV)							
Ángulo de Observación	Ángulo de Entrada	Blanco	Amarillo	Azul	Verde	Rojo	Marrón/Café
0.2°	-4°	360	270	30	50	65	18
	+30°	170	135	14	25	30	8.5
0.5°	-4°	150	110	13	21	27	7.5
	+30°	72	54	6	10	13	3.5

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

Tabla B

Límites de especificación de color durante el día (ASTM D4956)									
Colores	1		2		3		4		Factor de Luminancia Y
	x	y	x	y	x	y	x	y	
Blanco	.303	.300	.368	.366	.340	.393	.274	.329	≥ 27
Amarillo	.498	.412	.557	.442	.479	.520	.438	.472	15 to 45
Azul	.140	.035	.244	.21	.19	.255	.065	.216	1.0 to 10
Verde	.026	.399	.166	.364	.286	.446	.207	.771	3.0 to 12
Rojo	.648	.351	.735	.265	.629	.281	.565	.346	2.5 to 15
Marrón/Café	.430	.340	.610	.390	.550	.450	.430	.390	1.0 to 9.0

Tabla C

Límite de especificación de color durante la noche (ASTM D4956)								
Colores	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	.475	.452	.360	.415	.392	.370	.515	.409
Amarillo	.513	.487	.500	.470	.545	.425	.572	.425
Azul	.033	.370	.180	.370	.230	.240	.091	.133
Verde	.007	.570	.200	.500	.322	.590	.193	.782
Rojo	.650	.348	.620	.348	.712	.255	.735	.265
Marrón/Café	.595	.405	.540	.405	.570	.365	.643	.355

4. Durabilidad:

La película retrorreflectiva Microprismática de Alta Intensidad T-6500 es un producto con 10 años de garantía en exposición vertical cuando es aplicada y procesada adecuadamente, y 3 años para el color anaranjado.

5. Conversión:

La serie T-6000 se puede convertir en señales viales utilizando los siguientes métodos:
- Serigrafía: siempre y cuando se utilicen las tintas de la serie Avery Dennison 4930 provistas por Avery Dennison.
- Aplicación directa sobre aluminio.
- Película transparente coloreada - Overlay
- Corte en plotter de tambor o cama plana.
- Corte por troquelado

6. Sustratos

Las películas de la serie T-6500 de Avery Dennison se limitan a sustratos debidamente preparados que difieren según el producto. Para los productos de la serie T-6500, la aplicación se limita al aluminio debidamente preparado. Se insta a los usuarios a evaluar cuidadosamente, bajo las condiciones de uso

reales, cualquier aplicación de películas a otros sustratos. Las fallas causadas por otros sustratos, materiales, contaminación o preparación inadecuada de la superficie no son responsabilidad de Avery Dennison. Consulte los boletines de instrucciones para obtener detalles completos sobre los requisitos del sustrato.

7. **Reconocimiento Visual de la película original: Marca de agua de la película T-6500 de Avery Dennison**



Las marcas de agua pueden variar debido a las regulaciones locales. Comuníquese con Avery Dennison para obtener más detalles.

La presente Certificación se expide a los 03 días del mes de Febrero del 2023 a nombre **FERRERIA S.A.S** se confirma que el siguiente material cumple con la Norma NTC4739

Referencia	Lote	Factura
T-6500 HIP White 48X50	LR428007-LR428008 LR428010-LR427754	FE223448 FE223363
T-6501 HIP Yellow 48X50	LR440476-LR440477 LR440478	FE223448 FE223363
W-6513 HIP FYG 48X50	LR441286	FE223363

Cordialmente,

Tatiana Muñoz

_____

Tatiana Munoz
Analista servicio al cliente Reflectivos
Avery Dennison Colombia | Reflective Solutions
reflectives.averydennison.com
WhatsApp: +573104551491
Email: tatiana.munoz1@averydennison.com

ESTAS CARTAS SON ORIGINALES, AUTENTICAS, LEGALES EMITIDAS POR AVERY DENNISON, SUBSIDIARIA COLOMBIA, CUALQUIER SOSPECHA DE FALSIFICACIÓN, ADULTERACIÓN O QUE PRESENTEN EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR AVERY DENNISON O SUS REPRESENTANTES ESTRATÉGICOS COMUNICARSE DIRECTAMENTE AL CORREO carolina.restrepo@averydennison.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C; 27 de Octubre 2022

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: TACHA REFLECTIVA PLASTICA CON ESPIGO Y SIN ESPIGO

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. certifica que el producto referencia de este documento, cumple con las especificaciones de la norma **ICONTEC NTC 4745,** Marcadores retro- reflectantes elevados para pavimento **(MREP),** para las pruebas de resistencia a la flexión y resistencia a la compresión, numerales **6.2.3.1 y 6.2.3.2** respectivamente.

Adicionalmente, certificamos que nuestro producto cumple con las siguientesespecificaciones:

Tipo A o Tipo E: MREP de doble sentido un color, doble sentido dos colores.Color reflejado: W/R, Y o W.
Tipo H: MREP con superficie de lente dura resistente a la abrasión.Materiales: Cuerpo en ABS, lentes PMMA.
Dimensiones L x A x H: 101 x 92 x 19 mm +/- 1 mm. Intensidad lumínica: Se adjunta certificado del proveedor.
Resistencia a la compresión: Se adjunta ensayo de laboratorio.Resistencia a la flexión: Se adjunta ensayo de laboratorio.
Resistencia del lente al agrietamiento: Ensayo no realizado.Cambios cíclicos de temperatura: Ensayo no realizado.
Abrasión: Ensayo no realizado.

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO. DE PRODUCCION

CARRERA 28 B No. 67-36 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 25/08/2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 61963

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA BLANCO

LOTE: P-0004782			
FECHA DE FABRICACION: 24/08/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/02/2023			
VISCOSIDAD (KU) AGUJA ALTA VISCOSIDAD	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	7.25- 7.55	7.52	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
COLOR	ΔE = 0.50 máx	0.50	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	25 TEMPERATURA: 16°C HUMEDAD: 63%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
COLOR	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2-0 b 0-5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L: 90 a: -0 b: 5.0**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 98	99.15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%)	Máximo 5	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.3 NTC 6108
DUREZA	MINIMO H	3H	IG-LAB-04
BRILLO 85°	MAXIMO 10	1.5	NTC 1360 NUMERAL 4.3
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: AA

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 12-09-2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 62203

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA BLANCO

LOTE: P-0004860			
FECHA DE FABRICACION: 05/09/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/03/2023			
VISCOSIDAD (KU) AGUJA ALTA VISCOSIDAD	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	7.25- 7.55	7.49	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
COLOR	ΔE = 0.50 máx	0.50	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	25 TEMPERATURA: 17°C HUMEDAD: 66%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
COLOR	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2-0 b 0-5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L: 90 a: -0.13 b: 5.0**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 98	99.15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%)	Máximo 5	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.3 NTC 6108
DUREZA	MINIMO H	3H	IG-LAB-04
BRILLO 85°	MAXIMO 10	1.5	NTC 1360 NUMERAL 4.3
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: VC

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 01/11/2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 62931

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA VERDE			
FECHA DE FABRICACION: 30/10/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2023			
	LOTE	**P-0005120**	
PARAMETRO	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
FINURA DE DISPERSION	Minimo 2	2	NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 557
VISCOSIDAD (AGUJA ALTA VISCOSIDAD EN KU A 25°C)	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal A 25ºC)	6,90 – 7.20	7.10	I-GP-132
COLOR	ΔE = 1 máx	1	I-GP-132
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	I-GP-132
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP) EN MINUTOS	7 – 35	19 PERATURA:11°C HUMEDAD: 86%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN(%)	99 -100	99.2	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	4 UK	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
BRILLO 85°	MAXIMO 10	0.1	NTC 1360 NUMERAL 8,1 NTC 592-1 (ISO 2813)
DUREZA	MINIMO H	3H	I-GP-132
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 8,17 NTC 1115 (ASTM D522)
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LA ABRASION EN dm3	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboro: VC

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

SC 7123-1

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 19-12-2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 63957

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo e instructivos internos

PEGANTE PARA TACHAS / TSL-025-PEG			
LOTE: 0005398			
FECHA DE FABRICACION: 10/12/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2023			
PARAMETR0	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
VISCOSIDAD (KU A 25°C)	115 -120	118	NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal A 25ºC)	6,40-6,80	6.80	NTC-561
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	28	NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN (%)	Mínimo 99	99	NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	PASA	NTC 6108
ELONGACION	PASA / NO PASA	PASA	NTC 1115
DUREZA	MINIMO H	3H	NTC 912

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: VC

SWARCO INDUSTRIES LLC

General Specification
Swarcotherm Thermoplastic
Pavement Marking Compound

PRODUCT: SWARCOTHERM ALKYD BINDER

SPECIFICATION: CITY/COUNTY

- **COMPOSITION:** A blend of glycerol ester of rosin, high boiling point plasticizers, glass beads, pigments and inert fillers.

	WHITE	YELLOW LEAD FREE
Binder	18% min	18% min
Glass Beads	20-30%	20-30%

- **PHYSICAL PROPERTIES:**
  - Specific Gravity: 2.15 Max.
  - Softening Point: 180 F Min
  - Bond Strength: 300+ PSI
  - Drying Time: Less than 15 min at ambient temp of 90° F

- **INTERMIX GLASS BEADS:**
  - Graduation: Sized per state specification
  - Roundness: 70-80%
  - Refractive index: 1.50
  - Crushing resistance: 30 pounds min.

- **SPECIAL HANDLING YELLOW LEAD FREE**
  Maintain temperature range during melting and heating for yellow formulations between 400-425°F.

- **STORAGE-**
  Keep product dry. Store at temperatures of less than 100°F. Protect from direct sunlight with protective covering. Shelf life is 12 months.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS

NIT: 900825956

LUGAR Y FECHA: 05/08/2022

FACTURA Y/O PEDIDO: 61703

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: IMPRIMANTE BASE SOLVENTE ORBITEX® NEGRO

LOTE		P-0004601	
FECHA DE FABRICACION: 03 DE AGOSTO DE 2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 03 DE AGOSTO DE 2023			
PARAMETRO	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
FINURA DE DISPERSION (UH)	Minimo 4	4	NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 557
VISCOSIDAD (KU a 25ºC)	80 - 90	90	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	5,60 - 5,90	5.69	NTC-561
COLOR	ΔE = 1 máx	0.19	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	98-100	97.63	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 15	11 Humedad: 82% Temperatura: 14 °C	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN PESO EN %	Mínimo 60	65.6	NTC 1360 NUMERAL 6.1.2 NTC 1227
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN %	Mínimo 50	50,11	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	4 UK	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
BRILLO 85°	10 MAXIMO	2.5	IG-LAB-04
ESTABILIDAD A LA DILUCION (85% MUESTRA Y 15% XILOL)	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	IG-LAB-04
ELONGACION	PASA / NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 8.17 NTC 1115
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>80	200	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

En Pintuflex® estamos comprometidos con el planeta!

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO

JEFE DE LABORATORIO

Elaborado por: VC

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2022

A QUIEN INTERESE

CERTIFICADO DE CALIDAD PRODUCTO

PRODUCTO: ESTOPEROL DE ALUMINIO CON ESPIGO 10X2 CM.

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. Certifica que el producto en referencia de este documento, cumple con las especificaciones de la norma **ICONTEC NTC 4745,** y manual de señalización **INVIAS,** en cuanto a materiales y dimensiones del producto.

Lote: 12052022 **Fecha De Fabricación: 12/05/2022** **Fecha De Vencimiento: No aplica**	
Diámetro	100 mm +/- 1mm
Altura	20 mm +/- 1mm
Espigo	50 mm +/- 1mm
Material	Aleación de Aluminio

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO. DE PRODUCCION

CARRERA 28 B No. 67-36 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C; 25 de Enero del 2023

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: TACHA REFLECTIVA PLASTICA CON ESPIGO Y SIN ESPIGO *10cm*9cm*7cm

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. certifica que el producto referencia de este documento, cumple con las especificaciones de la norma **ICONTEC NTC 4745,** Marcadores retro- reflectantes elevados para pavimento **(MREP),** para las pruebas de resistencia a la flexión y resistencia a la compresión, numerales **6.2.3.1 y 6.2.3.2** respectivamente.

Adicionalmente, certificamos que nuestro producto cumple con las siguientesespecificaciones:

Tipo A o Tipo E: MREP de doble sentido un color, doble sentido dos colores.Color reflejado: W/R, Y o W.
Tipo H: MREP con superficie de lente dura resistente a la abrasión.Materiales: Cuerpo en ABS, lentes PMMA.
Dimensiones L x A x H: 101 x 92 x 19 mm +/- 1 mm. Intensidad lumínica: Se adjunta certificado del proveedor.
Resistencia a la compresión: Se adjunta ensayo de laboratorio.Resistencia a la flexión: Se adjunta ensayo de laboratorio.
Resistencia del lente al agrietamiento: Ensayo no realizado.Cambios cíclicos de temperatura: Ensayo no realizado.
Abrasión: Ensayo no realizado.

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO. DE PRODUCCION

CARRERA 28 B No. 70-52 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C; 25 de Enero del 2023

A QUIEN INTERESE

CERTIFICADO DE CALIDAD PRODUCTO

PRODUCTO: ESTOPEROL DE ALUMINIO CON ESPIGO 10X2 CM.

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. Certifica que el producto en referencia de este documento, cumple con las especificaciones del **MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL INVIAS 2015,** en cuanto a materiales y dimensiones del producto.

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,



DPTO. DE PRODUCCION
SMART TRAFFIC DEVICES SAS.

CARRERA 28 B No. 70-52 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

SMART TRAFFIC DEVICES SAS

Bogotá D.C; 27 de Octubre 2022

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: TACHA REFLECTIVA PLASTICA CON ESPIGO Y SIN ESPIGO

SMART TRAFFIC DEVICES SAS. certifica que el producto referencia de este documento, cumple con las especificaciones de la norma **ICONTEC NTC 4745,** Marcadores retro- reflectantes elevados para pavimento **(MREP),** para las pruebas de resistencia a la flexión y resistencia a la compresión, numerales **6.2.3.1 y 6.2.3.2** respectivamente.

Adicionalmente, certificamos que nuestro producto cumple con las siguientesespecificaciones:

Tipo A o Tipo E: MREP de doble sentido un color, doble sentido dos colores.Color reflejado: W/R, Y o W.
Tipo H: MREP con superficie de lente dura resistente a la abrasión.Materiales: Cuerpo en ABS, lentes PMMA.
Dimensiones L x A x H: 101 x 92 x 19 mm +/- 1 mm. Intensidad lumínica: Se adjunta certificado del proveedor.
Resistencia a la compresión: Se adjunta ensayo de laboratorio.Resistencia a la flexión: Se adjunta ensayo de laboratorio.
Resistencia del lente al agrietamiento: Ensayo no realizado.Cambios cíclicos de temperatura: Ensayo no realizado.
Abrasión: Ensayo no realizado.

Agradezco la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO. DE PRODUCCION

CARRERA 28 B No. 67-36 TEL 318 8030341 / 300 3223620
smartdevices.sas@gmail.com

Tocancipá., febrero 1 de 2023

CC-001-2023

CERTIFICACIÒN

El suscrito Representante Legal de la firma **GRUPO EFEXPORT ZF S.A.S** se permite certificar que el producto **TACHON PLASTICO CON REFLECTIVO** es un producto el cual cumple con las especificaciones de calidad establecidas en el **Manual de Señalización Vial** emitido por el **Ministerio de Transporte**.

Las piezas cuentan con una garantía por defectos de fabricación de seis (6) meses a partir de la fecha de su entrega, factura 5499,5509,5517,5537 de octubre 5666,5679,5695,5711 de diciembre de 2022.

La presente se expide por petición de la firma FERRERIA SAS a un (1) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

NIT. 900.968.926-1

FRANCISCO VELASQUEZ LEON
REPRESENTANTE LEGAL

Tocancipá., febrero 1 de 2023

CC-002-2023

CERTIFICACIÒN

El suscrito Representante Legal de la firma **GRUPO EFEXPORT ZF S.A.S** se permite certificar que el producto **HITO FLEXIBLE AMARILLO** es un producto el cual cumple con las especificaciones de calidad establecidas en el **Manual de Señalización Vial** emitido por el **Ministerio de Transporte**.

Las piezas cuentan con una garantía por defectos de fabricación de seis (6) meses a partir de la fecha de su entrega, factura 5666,5679,5731 de diciembre de 2022.

La presente se expide por petición de la firma FERRERIA SAS a un (1) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

NIT. 900.968.926-1

FRANCISCO VELASQUEZ LEON
REPRESENTANTE LEGAL

	M&M SEÑALIZACION Y TRANSPORTE SAS.	

FICHA TÉCNICA

ADHESIVO EPOXICO PARA REDUCTORES DE VELOCIDAD

DESCRIPCIÓN:

Este adhesivo fue desarrollado especialmente para la implementación de reductores de velocidad, alto nivel en propiedades de resistencia química y mecánica, resistente a la abrasión, tracción, y gran resistencia al impacto muy buena adherencia y gran durabilidad.

USOS:

El adhesivo para reductores de velocidad se usa en la implementación de reductores de velocidad en señalización horizontal, en ciclorutas y demás propósitos estructurales establecidos.

DATOS TÉCNICOS:

PROPIEDADES	COMPONENTE A	COMPONENTE B	UNIDADES
% Solidos	99 – 100	99 – 100	% en peso
Viscosidad	> 20000	>30000	cPs 25°C
Color	Blanco – Amarillo	Ámbar	
Densidad	1.6 – 1.7	1.5 – 1.8	Gr/cm³
Resistencia al Impacto	>5000 psi	>5000 psi	Psi
Tiempo de Apertura [Minutos]*	30 – 45	30 – 45	Minutos
Tiempo Secado al tacto [Horas]	2	2	Horas

M & M SEÑALIZACION Y TRANSPORTE SAS
Dirección: Calle 43 A Sur # 72 g 62 of 704 Cel. 310 804 3043 – 312 4089255
m.msenalizacion@gmail.com
Bogotá D.C

* El valor de tiempo de apertura puede variar dependiendo de la porosidad del sustrato, ventilación, el espesor de la aplicación y las condiciones de humedad y temperatura.

VENTAJAS:

- No presenta olor fuerte o desagradable
- Fácil dispersión
- Acabado fino
- Buena fuerza de adhesión
- Fraguado fuerte
- Aplicación multipropósito
- Fácil y seguro de aplicar
- Buena resistencia final
- Consumo reducido y facilidad al extender
- Buena resistencia a la tracción y a la compresión
- Buena trabajabilidad.

PREPARACIÓN DE SUPERFICIE: La superficie de aplicación debe estar completamente limpia libre de polvo, aceite o grasa, seca, libre de residuos o cualquier agente de separación que afecte la adherencia.

APLICACIÓN: Colocar la plantilla de la marca vial a realizar dependiendo de la altura a realizar 2 cm o 3 cm.
Incorporar el componente B (envase ¼ galón) sobre el componente A (envase ¾ de galón). Luego se debe homogenizar los dos productos durante 10 minutos hasta notar un leve incremento en la temperatura.

En un recipiente batea añadir 20 Kilos de gravilla mona No 2 totalmente seca, añadir la mezcla de los dos componentes hasta obtener una mezcla homogénea y uniforme.

Distribuir la mezcla obtenida en la plantilla correspondiente 2 cm o 3 cm dependiendo la altura a realizar, donde se implementará el reductor de velocidad, usando llana metálica, incorporar el material para retirar aire contenido dentro de la mezcla y así prensar bien el material y evitar burbujas.

Dejar secar el reductor de velocidad durante 2 Horas, después de este tiempo verificar la consistencia, retirar plantilla correspondiente y redondear los bordes del

reductor, importante utilizar llana humedecida con xilol para manipular bien y dejar con buena terminación el reductor de velocidad.

ALMACENAMIENTO: Evite temperaturas por debajo de 5ºC ni superiores a 45 °C almacenar en un lugar fresco y bajo techo siempre los recipientes deben estar completamente cerrados.

RENDIMIENTO: Para la implementación de un reductor de velocidad de un 1 m² y espesor de 2 cm, se requiere ¾ de galón de adhesivo (componente A + ¼ Componente B) mezclado con 20 kilos de gravilla mona No 2.

PRESENTACIÓN: ¾ de Galón componente A + ¼ de galón componente B presentación total para un galón.

RECOMENDACIONES: Condiciones ambientales para la aplicación del adhesivo reductor de velocidad temperatura ambiente no inferior a 5 °C ni superior a 45 °C, humedad relativa inferior al 80%. Importante tener en cuenta que después de que se homogenice el material componente A y componente B se deben utilizar para no perder el material, limpiar los elementos utilizados con Xilol

Acondicionar el lugar unas horas antes de la aplicación.

.

SEGURIDAD: El adhesivo para reductores de velocidad es ligeramente inflamable y combustible En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua.
En caso de ingestión acuda a un centro médico.
Utilice los implementos de seguridad correspondientes: gafas, guantes, tapabocas

ASPECTOS AMBIENTALES: M & M Señalización y transporte S.A.S propone productos que superan las exigencias en materia de salud y seguridad para el bienestar de sus clientes y usuarios:

- Selección de materias primas amigables con el medio ambiente (supresión de materiales pesados.

Utilice los productos con la ventilación necesaria

Mantenga fuera del alcance de los niños todos los productos utilizados para la implementación del reductor de velocidad.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 05/08/2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 61705

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA BLANCO

LOTE: P-0004628			
FECHA DE FABRICACION: 25/07/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 25/01/2023			
VISCOSIDAD (KU) AGUJA ALTA VISCOSIDAD	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	7.25- 7.55	7.50	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
COLOR	ΔE = 0.50 máx	0.50	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	20 TEMPERATURA: 14°C HUMEDAD: 81%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
COLOR	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2-0 b 0-5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L: 90 a: -0.0 b: 5.0**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
CONTENIDO DE SOLIDOS EN PESO (%)	100	100	NTC 1360 NUMERAL 6.1.2 NTC 1227
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 98	99.15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%)	Máximo 5	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.3 NTC 6108
DUREZA	MINIMO H	3H	IG-LAB-04
BRILLO 85°	MAXIMO 10	2	NTC 1360 NUMERAL 4.3
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: VC

	M&M SEÑALIZACION Y TRANSPORTE SAS.	

FICHA TÉCNICA

ADHESIVO EPOXICO PARA REDUCTORES DE VELOCIDAD

DESCRIPCIÓN:

Este adhesivo fue desarrollado especialmente para la implementación de reductores de velocidad, alto nivel en propiedades de resistencia química y mecánica, resistente a la abrasión, tracción, y gran resistencia al impacto muy buena adherencia y gran durabilidad.

USOS:

El adhesivo para reductores de velocidad se usa en la implementación de reductores de velocidad en señalización horizontal, en ciclorutas y demás propósitos estructurales establecidos.

DATOS TÉCNICOS:

PROPIEDADES	COMPONENTE A	COMPONENTE B	UNIDADES
% Solidos	99 – 100	99 – 100	% en peso
Viscosidad	> 20000	>30000	cPs 25°C
Color	Blanco – Amarillo	Ámbar	
Densidad	1.6 – 1.7	1.5 – 1.8	Gr/cm³
Resistencia al Impacto	>5000 psi	>5000 psi	Psi
Tiempo de Apertura [Minutos]*	30 – 45	30 – 45	Minutos
Tiempo Secado al tacto [Horas]	2	2	Horas

M & M SEÑALIZACION Y TRANSPORTE SAS
Dirección: Calle 43 A Sur # 72 g 62 of 704 Cel. 310 804 3043 – 312 4089255
m.msenalizacion@gmail.com
Bogotá D.C

* El valor de tiempo de apertura puede variar dependiendo de la porosidad del sustrato, ventilación, el espesor de la aplicación y las condiciones de humedad y temperatura.

VENTAJAS:

- No presenta olor fuerte o desagradable
- Fácil dispersión
- Acabado fino
- Buena fuerza de adhesión
- Fraguado fuerte
- Aplicación multipropósito
- Fácil y seguro de aplicar
- Buena resistencia final
- Consumo reducido y facilidad al extender
- Buena resistencia a la tracción y a la compresión
- Buena trabajabilidad.

PREPARACIÓN DE SUPERFICIE: La superficie de aplicación debe estar completamente limpia libre de polvo, aceite o grasa, seca, libre de residuos o cualquier agente de separación que afecte la adherencia.

APLICACIÓN: Colocar la plantilla de la marca vial a realizar dependiendo de la altura a realizar 2 cm o 3 cm.
Incorporar el componente B (envase ¼ galón) sobre el componente A (envase ¾ de galón). Luego se debe homogenizar los dos productos durante 10 minutos hasta notar un leve incremento en la temperatura.

En un recipiente batea añadir 20 Kilos de gravilla mona No 2 totalmente seca, añadir la mezcla de los dos componentes hasta obtener una mezcla homogénea y uniforme.

Distribuir la mezcla obtenida en la plantilla correspondiente 2 cm o 3 cm dependiendo la altura a realizar, donde se implementará el reductor de velocidad, usando llana metálica, incorporar el material para retirar aire contenido dentro de la mezcla y así prensar bien el material y evitar burbujas.

Dejar secar el reductor de velocidad durante 2 Horas, después de este tiempo verificar la consistencia, retirar plantilla correspondiente y redondear los bordes del

reductor, importante utilizar llana humedecida con xilol para manipular bien y dejar con buena terminación el reductor de velocidad.

ALMACENAMIENTO: Evite temperaturas por debajo de 5ºC ni superiores a 45 °C almacenar en un lugar fresco y bajo techo siempre los recipientes deben estar completamente cerrados.

RENDIMIENTO: Para la implementación de un reductor de velocidad de un 1 m² y espesor de 2 cm, se requiere ¾ de galón de adhesivo (componente A + ¼ Componente B) mezclado con 20 kilos de gravilla mona No 2.

PRESENTACIÓN: ¾ de Galón componente A + ¼ de galón componente B presentación total para un galón.

RECOMENDACIONES: Condiciones ambientales para la aplicación del adhesivo reductor de velocidad temperatura ambiente no inferior a 5 °C ni superior a 45 °C, humedad relativa inferior al 80%. Importante tener en cuenta que después de que se homogenice el material componente A y componente B se deben utilizar para no perder el material, limpiar los elementos utilizados con Xilol

Acondicionar el lugar unas horas antes de la aplicación.

.

SEGURIDAD: El adhesivo para reductores de velocidad es ligeramente inflamable y combustible En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua.
En caso de ingestión acuda a un centro médico.
Utilice los implementos de seguridad correspondientes: gafas, guantes, tapabocas

ASPECTOS AMBIENTALES: M & M Señalización y transporte S.A.S propone productos que superan las exigencias en materia de salud y seguridad para el bienestar de sus clientes y usuarios:

- Selección de materias primas amigables con el medio ambiente (supresión de materiales pesados.

Utilice los productos con la ventilación necesaria

Mantenga fuera del alcance de los niños todos los productos utilizados para la implementación del reductor de velocidad.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 05/08/2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 61705

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA BLANCO

LOTE: P-0004628			
FECHA DE FABRICACION: 25/07/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 25/01/2023			
VISCOSIDAD (KU) AGUJA ALTA VISCOSIDAD	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	7.25- 7.55	7.50	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
COLOR	ΔE = 0.50 máx	0.50	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	20 TEMPERATURA: 14°C HUMEDAD: 81%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
COLOR	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2-0 b 0-5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L: 90 a: -0.0 b: 5.0**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
CONTENIDO DE SOLIDOS EN PESO (%)	100	100	NTC 1360 NUMERAL 6.1.2 NTC 1227
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 98	99.15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%)	Máximo 5	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.3 NTC 6108
DUREZA	MINIMO H	3H	IG-LAB-04
BRILLO 85°	MAXIMO 10	2	NTC 1360 NUMERAL 4.3
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: VC

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 25/08/2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 61963

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA BLANCO

LOTE: P-0004782			
FECHA DE FABRICACION: 24/08/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/02/2023			
VISCOSIDAD (KU) AGUJA ALTA VISCOSIDAD	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	7.25- 7.55	7.52	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
COLOR	ΔE = 0.50 máx	0.50	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	25 TEMPERATURA: 16°C HUMEDAD: 63%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
COLOR	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2-0 b 0-5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L: 90 a: -0 b: 5.0**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 98	99.15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%)	Máximo 5	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.3 NTC 6108
DUREZA	MINIMO H	3H	IG-LAB-04
BRILLO 85°	MAXIMO 10	1.5	NTC 1360 NUMERAL 4.3
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: AA

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 12-09-2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 62203

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA BLANCO

LOTE: P-0004860			
FECHA DE FABRICACION: 05/09/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/03/2023			
VISCOSIDAD (KU) AGUJA ALTA VISCOSIDAD	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	7.25- 7.55	7.49	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
COLOR	ΔE = 0.50 máx	0.50	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	25 TEMPERATURA: 17°C HUMEDAD: 66%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
COLOR	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2-0 b 0-5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L: 90 a: -0.13 b: 5.0**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 98	99.15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%)	Máximo 5	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.3 NTC 6108
DUREZA	MINIMO H	3H	IG-LAB-04
BRILLO 85°	MAXIMO 10	1.5	NTC 1360 NUMERAL 4.3
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: VC

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 01/11/2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 62931

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA VERDE			
FECHA DE FABRICACION: 30/10/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2023			
	LOTE	**P-0005120**	
PARAMETRO	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
FINURA DE DISPERSION	Minimo 2	2	NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 557
VISCOSIDAD (AGUJA ALTA VISCOSIDAD EN KU A 25°C)	90 - 93	92	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal A 25ºC)	6,90 – 7.20	7.10	I-GP-132
COLOR	ΔE = 1 máx	1	I-GP-132
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	95 MINIMO	99	I-GP-132
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP) EN MINUTOS	7 – 35	19 PERATURA:11°C HUMEDAD: 86%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN(%)	99 -100	99.2	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	4 UK	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
BRILLO 85°	MAXIMO 10	0.1	NTC 1360 NUMERAL 8,1 NTC 592-1 (ISO 2813)
DUREZA	MINIMO H	3H	I-GP-132
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 8,17 NTC 1115 (ASTM D522)
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LA ABRASION EN dm3	>200	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboro: VC

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

SC 7123-1

CLIENTE: FERRERIA SAS
NIT: 900825956
LUGAR Y FECHA: 19-12-2022
FACTURA Y/O PEDIDO: 63957

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo e instructivos internos

PEGANTE PARA TACHAS / TSL-025-PEG			
LOTE: 0005398			
FECHA DE FABRICACION: 10/12/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2023			
PARAMETR0	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
VISCOSIDAD (KU A 25°C)	115 -120	118	NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal A 25ºC)	6,40-6,80	6.80	NTC-561
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 35	28	NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN (%)	Mínimo 99	99	NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	PASA	NTC 6108
ELONGACION	PASA / NO PASA	PASA	NTC 1115
DUREZA	MINIMO H	3H	NTC 912

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO
JEFE DE LABORATORIO

Elaboró: VC

SWARCO INDUSTRIES LLC

General Specification
Swarcotherm Thermoplastic
Pavement Marking Compound

PRODUCT: SWARCOTHERM ALKYD BINDER

SPECIFICATION: CITY/COUNTY

- **COMPOSITION:** A blend of glycerol ester of rosin, high boiling point plasticizers, glass beads, pigments and inert fillers.

	WHITE	YELLOW LEAD FREE
Binder	18% min	18% min
Glass Beads	20-30%	20-30%

- **PHYSICAL PROPERTIES:**
  - Specific Gravity: 2.15 Max.
  - Softening Point: 180 F Min
  - Bond Strength: 300+ PSI
  - Drying Time: Less than 15 min at ambient temp of 90° F

- **INTERMIX GLASS BEADS:**
  - Graduation: Sized per state specification
  - Roundness: 70-80%
  - Refractive index: 1.50
  - Crushing resistance: 30 pounds min.

- **SPECIAL HANDLING YELLOW LEAD FREE**
  Maintain temperature range during melting and heating for yellow formulations between 400-425°F.

- **STORAGE-**
  Keep product dry. Store at temperatures of less than 100°F. Protect from direct sunlight with protective covering. Shelf life is 12 months.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: FERRERIA SAS

NIT: 900825956

LUGAR Y FECHA: 05/08/2022

FACTURA Y/O PEDIDO: 61703

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: IMPRIMANTE BASE SOLVENTE ORBITEX® NEGRO

LOTE		P-0004601	
FECHA DE FABRICACION: 03 DE AGOSTO DE 2022			
FECHA DE VENCIMIENTO: 03 DE AGOSTO DE 2023			
PARAMETRO	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
FINURA DE DISPERSION (UH)	Minimo 4	4	NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 557
VISCOSIDAD (KU a 25ºC)	80 - 90	90	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	5,60 - 5,90	5.69	NTC-561
COLOR	ΔE = 1 máx	0.19	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO (%)	98-100	97.63	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 15	11 Humedad: 82% Temperatura: 14 °C	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN PESO EN %	Mínimo 60	65.6	NTC 1360 NUMERAL 6.1.2 NTC 1227
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN EN %	Mínimo 50	50,11	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	4 UK	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
BRILLO 85°	10 MAXIMO	2.5	IG-LAB-04
ESTABILIDAD A LA DILUCION (85% MUESTRA Y 15% XILOL)	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	IG-LAB-04
ELONGACION	PASA / NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 8.17 NTC 1115
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3)	>80	200	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 8.10

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

En Pintuflex® estamos comprometidos con el planeta!

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

ANDREA ACEVEDO

JEFE DE LABORATORIO

Elaborado por: VC

ANEXO 3. POBLACION VULNERABLE

No. Radicado: 08SE2023712500000010395
Fecha: 2023-09-07 12:35:07 pm
Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023712500000010395

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDIINAMARCA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023712500000007646
FECHA RADICADO:	25 de agosto de 2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900147262 - 1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	15
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	6,66 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El presente certificado no genera costo alguno para el solicitante.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Facatativá (Cundinamarca), el día 7 de septiembre de 2023

Joan Barragán

JOAN SEBASTIAN BARRAGAN TORRES

Verificó y Elaboró: Nazly. M.
Aprobó: Joan B.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2023 Hora: 07:36:32
Recibo No. AB23425485
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23425485EA4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRERIA SAS
Nit: 900825956 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02549148
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 98 No. 18 60 Fontibon
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ferreriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4151797
Teléfono comercial 2: 4213444
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 98 No. 18 60 Fontibon
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ferreriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4151797
Teléfono para notificación 2: 4213444
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2023 Hora: 07:36:32
Recibo No. AB23425485
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23425485EA4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de noviembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2015, con el No. 01917018 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal (I) La contratación y ejecución de obras civiles en general y obras civiles asociadas a los servicios de señalización vial tales como planear, iniciar, desarrollar, ejecutar, supervisar y mantener proyectos relacionados con dichos servicios; (II) La prestación de servicios de interventoría y supervisión vial; (III) El suministro, instalación y operación de infraestructura de señalización vial a contratistas; (IV) La contratación y ejecución de obras civiles asociadas a las áreas de práctica de la ingeniería civil en general y en especial en lo relacionado con obras de infraestructura; (V) La participación en uniones temporales o consorcios, para el desarrollo de actividades señaladas en los primeros cuatro numerales. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier otro acto comercial, siempre que sea lícito. Para el cumplimiento de éste objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios directamente relacionados con su objeto social, que sean necesarios o conducentes para el logro de ese fin, y en especial los siguientes: Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir, a cualquier título precario, bienes muebles o inmuebles; realizar toda clase de operaciones de financiación de crédito, tales como dar y recibir dineros, títulos valores, otros bienes a título de mutuo o comodato, con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito y similares, estatales, particulares, mixtas, o

personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior; emprender. Las actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito; girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales; adquirir, vender, permutar y explotar privilegios; concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales; participar como accionista, socia o partícipe en cualesquiera otras sociedades que persigan fines similares o complementarios, constituirlas, absorberlas o adquirir parte de ellas, y fusionarse con las mismas; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios o a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos, etc. Suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores, importar las materias primas necesarias; importar y exportar repuestos, accesorios y mercancías; y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos, y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2023 Hora: 07:36:32
Recibo No. AB23425485
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23425485EA4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General tendrá la representación legal de la sociedad, judicialmente y extrajudicialmente y en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General, no tendrá ninguna limitación en el ejercicio de la representación legal en atención a la naturaleza del acto o a la cuantía del negocio y será el único Representante Legal de la sociedad facultado para representar las acciones, cuotas o partes de interés social o participaciones de cualquier naturaleza que posea la sociedad en otras personas jurídicas o en patrimonios autónomos o de afectación creados por virtud de contratos de fiducia u otros que tengan igual efecto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de noviembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2015 con el No. 01917018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Yesid Francisco Ferreira Villegas	C.C. No. 12227758

Por Acta No. 002 del 1 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015 con el No. 02018508 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Daniel Alfonso Ferreira Cuellar	C.C. No. 1016035273

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2023 Hora: 07:36:32
Recibo No. AB23425485
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23425485EA4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 9 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2016 con el No. 02061345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yudy Andrea Martinez	C.C. No. 52441842

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 1 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02018506 del 10 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 01 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02956231 del 14 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2023 Hora: 07:36:32
Recibo No. AB23425485
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23425485EA4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 2599

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.220.962.572
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2023 Hora: 07:36:32
Recibo No. AB23425485
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23425485EA4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



No. Radicado: 08SE2023712500000002656
Fecha: 2023-03-07 02:22:10 pm
Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
Anexos: 0
Folios: 1
08SE2023712500000002656

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023712500000001883
FECHA RADICADO:	23/02/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.147.262-1

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	11
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN, O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO, ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997; Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	9,10%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo ordenado en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El presente certificado no genera costo alguno para el solicitante.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Facatativá, el siete (07) de marzo de 2023.

LILIA NAVARRO QUINTERO

Elaboró: Jineth M. Prieto R.
Verificó: Lilia Navarro

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit: 900147262 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01698887
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 3 No. 10-53
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: freestoneltda@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 8510747
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 3 No. 10-53
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: freestoneltda@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 8510747
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de abril de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2007, con el No. 01127270 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FREESTONE CONSTRUCCIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 24 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 01915189 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FREESTONE CONSTRUCCIONES LTDA a FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que por Acta No. 03, de la junta de socios del 24 de febrero de 2015 inscrito el 26 de febrero de 2015 bajo el número 01915189 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá -
corno objeto social el siguiente: 1.- la
celebración de estudios y proyectos en todos los campos de la ingeniería civil, industrial, mecánica, de transporte, metalmecánica, electrónica, hidráulica, eólica, etcétera. ,2 construcción de viviendas, edificios, locales e industrias y comercialización de las mismas 3. La construcción de obras hidráulicas marítimas, fluviales, sanitarias y afines. 4. La construcción de vías y obras de infraestructura vial. 5. La construcción de obras de adecuación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tierras. 6. La construcción y montajes dedicados .Y la producción y transporte hidrocarburos y su comercialización. 7. La prestación de servicios de asesorías y consultorías en el campo de la ingeniería. 8. La prestación de servicios de diseño e interventoría. 9. Señalización y semaforización de vías publicidad visual y en general todas las actividades afines y complementarias, exoneras o suplementarias con las anteriores actividades, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación de ellos.10. Las obras de construcción distintas de la edificios; por ejemplo instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre tales como parques y bioparques, así como la . Fabricación de artículos y equipos parta la practica deporte.11.Actividades de paisajismo y servicios de mantenimientos. Conexos. Para el cumplimiento de los fines propuestos la sociedad podrá: a. Organizar y promover el establecimiento de almacenes de depósitos e industrias para a la compra, venta, distribución o producción de materiales, repuestos, partes y piezas relacionadas con su objetos. B. Comprar vender o alquilar equipos, materiales implementos y demás medios necesarios para el cumplido desarrollo de su objetivo. C. Adquirir a cualquier titulo los bienes, muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de su objeto, incluyendo toda clase de bienes incorporales como inversiones, patentes nombres comerciales, propiedad literaria o artística, equipo, etcétera. D. Enajenar gravar, adquirir, alquilar transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos. E. Promover, fomentar y auspiciar la vinculación de la sociedad a empresas o agremiaciones que se dediquen a actividades conexas o complementarias a la de esta sociedad. F. Celebrar todas las operaciones que sea convenientes para el desarrollo de su objeto social, fusionándose, aportando bines, adquiriendo acciones o partes sociales o asociándose con ellas. H. Comprar vender, importar, explotar, distribuir recibir productos relacionados con su objeto social o recibirlos de otras personas para el manejo, distribución, representación o venta. 1. Asesorar, agenciar, o representar casas nacionales o extrajeras y servir de comisionista. J. Explotar elaborar, fabricar, comprar, vender u organizar el alquiler o representación de servicios, equipos o instalaciones. K. Gravar o dar en arrendamiento terrenos, instalaciones, fábricas, equipos o empresas relacionadas con su objeto. Contratar empréstitos en moneda nacional o extranjera. Ll. Adquirir valores inmobiliarios emitidos por sociedades, industriales o comerciales dedicadas a la misma actividad o actividades similares o complementarias. M. Prestar servicios a otras personas o entidades. N. Contratar empréstitos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

giros, aceptar, endosar, garantizar, asegurar, descontar títulos valores y celebrar toda clase de actos o contratos civiles, o comerciales y en fin, cualquier otro acto que se relacione con su objeto. O. Comprar, vender, hipotecar, alterar la forma de los bienes inmuebles, muebles transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren prohíbase a la sociedad constituirse garante de obligaciones personales de los accionistas o de terceros. Servicios industriales alimenticios, farmacéuticos, químicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, obras para minería e hidrocarburos, explotación minera Concesión, administración, operación y mantenimiento regulado zer (zonas de estacionamiento regulado) También actuará en las relacionadas con el agenciamiento y la representación de fabricantes, vendedores, distribuidores nacionales o extranjeros de tecnología, construcción, equipos eléctricos, electrónicos, hidráulicos, la importación, exportación, venta, distribución, arrendamiento y comercio en general de elementos relacionados con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $122.000.000,00
No. de acciones : 122.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $122.000.000,00
No. de acciones : 122.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $122.000.000,00
No. de acciones : 122.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser persona natural o jurídica, que se denominará gerente. Art. 26°. El representante legal (gerente), será elegido por la asamblea general de accionistas para períodos de un (01) año sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal (gerente) ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas, 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8) convocar la asamblea general cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea de accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) presentar a la asamblea general, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades; 11) en general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea general de accionistas. 12) cumplir o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.Paragrafo: el gerente de la sociedad tiene la facultad ilimitada para suscribir actos y/o contratos sin importar su cuantía o naturaleza; dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 03 del 24 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 01915189 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Baron Bustos German Augusto	C.C. No. 000000080539741

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 52 del 29 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2016 con el No. 02129637 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rojas Bonilla Marco Antonio	C.C. No. 000000011345130 T.P. No. 49303-T
Revisor Fiscal Suplente	Huertas Rodriguez Gladys	C.C. No. 000000035414645

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 14 de	01160979 del 27 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2007 de la Junta de Socios	de 2007 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 14 de septiembre de 2007 de la Junta de Socios	01160980 del 27 de septiembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 14 de septiembre de 2007 de la Junta de Socios	01160981 del 27 de septiembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 3 del 25 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01318171 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 3 del 25 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01318172 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 07 del 29 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios	01621561 del 31 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 20 de marzo de 2013 de la Junta de Socios	01735372 del 30 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 02 del 23 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01915180 del 26 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 03 del 24 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01915189 del 26 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 0118 del 4 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02291519 del 5 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 219 del 14 de julio de 2020 de la Accionista Único	02587164 del 14 de julio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FREESTONE CONSTRUCCIONES LTDA
Matrícula No.: 01698906
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 3 No. 10-53 P 2
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.933.032.046
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2023 Hora: 14:59:16
Recibo No. AB23311909
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23311909FBDCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ACR IPS S.A.S

CONVIDA EPS

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JOSE	JAMIR	VERA	

1.5 Fecha de Nacimiento	1.6 Edad
14/10/1969	51 AÑOS

1.7 Tipo de documento	1.8 Documento de identidad
C C	96352058

2. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACION

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha
ACR VITAL LABORAL SAS	31 DE MARZO DE 2021
2.3 Dirección Calle 7 # 7 - 20 Tocancipa, Cundinamarca	**2.4 NIT** 901066615-1

3. EPS CONTRATANTE

3.1 CONVIDA EPS

4. CATEGORIA DE LA DISCAPACIDAD

4.1 FISICA	SI	NO	**4.5 MENTAL**	SI	NO
4.2 VISUAL	SI	NO	**4.6 SORDO CEGUERA**	SI	NO
4.3 AUDITIVA	SI	NO	**4.7 MULTIPLE**	SI	NO
4.4 INTELECTUAL	SI	NO			

4.8 CIE 10 M480,M545M M541, F412

4.9 DIAGNOSTICO: M480 ESTENOSIS ESPINAL
M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO
M541 RADICULOPATIA
F412 TRANSTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

5. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

5.1 COGNICION	SI	NO	**5.4 RELACIONES**	SI	NO
5.2 MOVILIDAD	SI	NO	**5.5 ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA**	SI	NO
5.3 CUIDADO PERSONAL	SI	NO	**5.6 PARTICIPACION**	SI	NO

6. DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO: Paciente con discapacidad fisica, que presenta limitaciones para realizar sus labores dianas, movilidad, presenta dificultad para relacionarse y realizar participación en comunidad.
PACIENTE CON DISPACACIDAD DEL 60%

Puntaje de discapacidad 60%

Powered by CamScanner

IPS S.A.S

CONVIDA

7. GRADO DE DISCAPACIDAD		
7.1 MODERADA 15 - 25 %	7.2 SEVERA 25 - 49,9 %	7.3 PROFUNDA 50 % Y MAS
8. FIRMA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD		
PROFESIONAL	PROFESIONAL	RECIBO A CONFORMIDAD
ORIANA CUY ...dica General y Especialista en ...ridad y Salud en el Trabajo ...1077 / 50.25-5081	...ional S.A.S Nit 901066615-1 Calle ... -20-Tocancipa Tel: 316 628 2144	

Powered by CamScanner

Ministerio de Defensa Nacional
Republica de Colombia

Prosperidad para todos

CERTIFICACIÓN No **0048-2012.**

ACTA No [01] DEL [13 de Enero de 2012]

EL COMITÉ OPERATIVO PARA LA DEJACIÓN DE LAS ARMAS – CODA en el ejercicio de sus facultades, en especial la conferida por el numeral 4 del artículo 12 del Decreto 128 de 2003 y la del parágrafo del artículo 12 Ley 1421 de 2010 a través de la Secretaria Técnica CERTIFICA

Que **TAQUINAZ INSECA FABIAN** identificado(a) con C.C No 16895019 manifesto pertenecer a una organización armada al margen de la ley, al Compañía Movel Gabriel Galvis FARC, se desmovilizó y manifestó su voluntad de abandonarla el 12/Diciembre/2011 en las instalaciones del Ejercito Nacional BRIM20 del departamento de Valle

La presente certificación se expide con base en la información presentada al CODA y permite el ingreso del desmovilizado al proceso de reintegración y otorgamiento a su favor de los beneficios jurídicos y socio-económicos consagrados en la ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999, la ley 782 de 2002 Ley 1106 de 2006 y 1421 del 2010 y sus Decretos Reglamentarios 128 de 2003, 395 de 2007 y 1391 de 2011

El beneficiario se compromete a no cometer cualquier delito doloso dentro del termino que dure su proceso de reintegración, si lo cometiere el beneficio jurídico quedara sin efecto de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la ley 1421 del 2010

Envíese copia de la presente certificación a la Agencia Colombiana para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas así como a la autoridad judicial competente quien con fundamento en ella decidirá lo pertinente respecto a los beneficios que cobija el proceso de Desarme Desmovilización y Reintegración -DDR- en concordancia con lo previsto en los artículos 12 y 17 de la Ley 1421 del 2010

COMUNIQUESE

Dado en Bogotá D. C. a los trece (13) días del mes de enero del año 2012

Coronel **JAIRO RAUL LOPEZ COLUNGE**
Secretario Técnico
Comite Operativo para la Dejación de las Armas

Fabio Asd. Armada J.

ARN	ACTA DE RETIRO VOLUNTARIO A LOS BENEFICIOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	CÓDIGO: IR-F-27	
		FECHA 2017-06-28	VERSIÓN V-4

En la ciudad de **BOGOTA** a los **20** días mes de **OCTUBRE**, de **2020**, se hizo presente el Señor (a) **FABIAN TAQUINAZ INSECA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **16895019** con el número de CODA o Carné Nº 0048-12 asignado a la ARN **BOGOTA** quien en uso de los derechos y deberes que le confiere la Constitución Política de Colombia, manifiesta su voluntad de **Retirarse Voluntariamente** del(os) beneficio(s) conforme a la oferta dispuesta por el Gobierno Nacional, mediante los Decretos 128 de 2003, 395 de 2007 y 1391 de 2011 o las normas que los modifiquen o adicionen, reglamentado(s) mediante la Resolución 0754 de 2013 modificada por la Resolución 1356 del 2016, por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas-ACR, hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización–ARN, el(os) cual(es) se relaciona(n) de la siguiente forma:

"En el espacio se debe marcar con una x la opción"

1. ☐ **Gestión en Educación.**
2. ☐**X Formación para el Trabajo.**

La persona en proceso de reintegración renuncia a (el) los anterior(es) beneficio(s) motivado por las siguientes razones:

La PPR refiere su decisión por formalizar el retiro voluntario de formación para el trabajo (FPT), refiere que se encuentra trabajando de manera independiente como jornalero en el municipio de San Juan de Rio Seco y desea radicarse en este municipio una vez culmine la ruta de reintegración, refiere que los ingresos que percibe por las diferentes labores informales que realiza le permite cubrir con sus necesidades básicas; alimentación, vivienda, vestuario. Por tanto, no cuenta con el interés, ni con el tiempo, para vincularse en formación para el trabajo, por este motivo decide realizar el retiro voluntario.

Mediante la firma del presente documento, la persona en proceso de reintegración deja expresa constancia de lo siguiente:

1. Conoce y entiende que, en adelante el desembolso del Apoyo Económico a la Reintegración, se efectuará, si a ello hay lugar, de acuerdo al cumplimiento de los beneficios que integran su ruta de reintegración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo17 de la Resolución 0754 de 2013, modificada por la Resolución 1356 del 2016.

2. Conoce el estado de su proceso de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ARN	ACTA DE CULMINACIÓN DEL BENEFICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN	CÓDIGO IR-F-72	
		FECHA 2017-08-04	VERSIÓN V-1

La Resolución número 0754 de 2013, modificada por la Resolución número 1356 de 2016 *"Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración"*; constituye el marco general por el cual se establecen los beneficios sociales y económicos de del Proceso de Reintegración.

El artículo 4 de la Resolución 0754 del 2013, modificado por el artículo 2 de la Resolución número 1356 de 2016, señala que el beneficio de Acompañamiento Psicosocial busca *"el desarrollo de capacidades que permiten a la persona en proceso de reintegración, la construcción de su proyecto de vida, para la superación de la situación de vulnerabilidad y el tránsito hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía (...)"*. El artículo 5 de la misma norma señala, que *"el acompañamiento psicosocial es permanente y transversal desde el ingreso de la persona al proceso de reintegración hasta la terminación del mismo"*.

Por su parte el Articulo 28 de la mencionada Resolución, contempla cuatro formas de terminación del proceso de reintegración, entre las cuales están: *1. Culminación de la ruta de reintegración. 2. Terminación de los beneficios previstos en esta Resolución. 3. Renuncia voluntaria al proceso de reintegración, siempre que no se encuentre incurso en una causal de pérdida de beneficios. 4. Pérdida de los beneficios del proceso de reintegración.*

En concordancia con lo anterior, el Señor (a) **FABIAN TAQUINAZ INSECA**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 16895019**, con Código Nº **0048-12** asignado a ARN **GT BOGOTÁ** Culminó el beneficio de Acompañamiento Psicosocial, debido al cumplimiento de los compromisos y acuerdos definidos en su Ruta de Reintegración.

De conformidad con lo anterior, mediante la firma del presente documento, la persona en proceso de reintegración **FABIAN TAQUINAZ INSECA** deja expresa constancia que accedió a los servicios de Acompañamiento Psicosocial conforme con su Ruta de Reintegración que le permiten culminar el beneficio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Conoce y entiende que en adelante no tendrá acceso a los beneficios de **Formación para el Trabajo** del proceso de reintegración, como quiera que mediante la firma de la presente acta, expresa su voluntad de retirarse a los beneficios aquí definidos.

4. Que la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas-ACR, hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización–ARN, prestó todos los servicios hasta la fecha **20 DE OCTUBRE DE 2020** de manera oportuna, sin que exista algún tipo de pendiente, lo anterior libera de cualquier responsabilidad (civil o extracontractual) a la Agencia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente el día **20** del mes **OCTUBRE** del año **2020** en la ciudad de **BOGOTA.**

cc 16 895 019

Firma Fabian Taquinaz E

Nombre: FABIAN TAQUINAZ INSECA
Persona en proceso de reintegración
No. Cédula: 16895019
No. De CODA O Carné: 0048-12
Teléfono: 3015679197

Firma _____

Nombre: EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
Coordinador (E) ARN BOGOTA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ARN	ACTA DE CULMINACIÓN DEL BENEFICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN	CODIGO IR-F-72	
		FECHA 2017-08-04	VERSIÓN V-1

En constancia, se suscribe la presente Acta de Culminación del beneficio de Acompañamiento Psicosocial, el día **20** del mes **10** del año **2020** en la ciudad de **BOGOTÁ**

Firma _____
Nombre: Eunice Esquivia Restrepo
Coordinadora encargada ARN GT Bogotá

nc 16 895 019

Firma Fabian Taquinaz I
Nombre: FABIAN TAQUINAZ INSECA
Persona en proceso de reintegración
No. Cédula: 16895019
No. De CODA O Carné: 0048-12
Teléfono: 3015679197

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER."
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Consulta la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000021479
FECHA RADICADO:	07/06/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	FERRERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900825956-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	27
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	3.70%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01362

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 26 de junio de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Cleto

ANEXO 4. BITACORA

BITACORA DIARIA

3/04/2024 Jornada diurna Temperatura 19°c Humedad 42%.
CP Av Primero de Mayo Cuadrillas 1, Vehiculos 1.
Se realizo la instalación de 2 señales verticales y 1 retiro

Residente Interventoria

4/04/2024 Jornada diurna Temperatura 18°c Humedad 42%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 1, Vehiculos 1.
Imprimante acrilico 174,38 m², plástico en frio llana 91,16 m²

Residente Interventoria

2/05/2024 Jornada diurna Temperatura 18°c Humedad 43%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2.
Imprimante acrilico 314,58 m², plastico en frio llana 211,15 m², borrado mecánico 14,4 m²

Residente Interventoria

6/05/2024 Jornada diurna Temperatura 17°c Humedad 55%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2.
Imprimante acrilico 422,13 m², plástico en frio llana 263,06 m².

Residente Interventoria

7/05/2024 Jornada diurna Temperatura 17%. Humedad 58%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 3, Vehiculos 3.
Imprimante acrilico 354,91 m², plastico en frio llana 276,85 m², borrado mecánico 9,4 m²

08/05/2024 Jornada diurna Temperatura 15°C Humedad 8
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2
Imprimanta acrílico 481,95 m², plástico e
frio llana 369,59 m². EX. 15 349 826 10
Cuadrillas 1, Vehiculos 1, Imprimante acril
57,5 m², plástico en frio llana 44,24. borra
mecánico 20,93 m², instalacion de tache
reflectivas 50 un

Residente Interventor

13/05/2024 Jornada diurna Temperatura 17°C Humedad 65
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 1, Vehiculos 1,
Imprimante acrílico 62,4 m², plástico en fr
llana 46,22 m², estoperoles metálicos 500 u
tachos reflectivos 74 un

Residente Interventor

15/05/2024 Jornada diurna Temperatura 15°C Humedad 87
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 1, Vehiculos 1
Imprimante acrílico 163,49 m², plastico e
frio llana 129,76 m², estoperoles metalicos 99
tachos reflectivos 61 un

Residente Interventor

16/05/2024 Jornada diurna Temperatura 15°C Humedad
Cancelado por lluvias

Residente Interventor

18/05/2024 Jornada diurna Temperatura 16°C Humedad 82

25 cm 38 ml, plástico en frio spray 12 cm 474 ml, plástico en frio spray 20 cm 38 ml

Residente Interventoría

5/2024 Jornada diurna Temperatura 16°c Humedad 74%. EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2. Instalacion de señales verticales 16 un, retiros 2 un, imprimante acrilico 238,99 m², plastico en frio llana 143,46 m²

Residente Interventoría

05/2024 Jornada diurna Temperatura 17°c Humedad 71%. EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2. Imprimante acrilico 354,98 m², plastico en frio llana 197,85 m². CPS 676 HV 01 04 Cuadrillas 1, Vehiculos 1, Instalacion de señales verticales 9 un

Residente Interventoría

05/2024 Jornada diurna Temperatura 18°c Humedad 66%. EX 08 043 1556 10. Cuadrillas 3, Vehiculos 3. Instalacion de señales verticales 24 un, imprimante acrilico 96,69 m², plastico en frio llana 61,27 m², estopines metálicos 10/2 un borrado mecánico 10 m²

Residente Interventoría

05/2024 Jornada diurna Temperatura 18°c Humedad 63%. EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 3, Vehiculos 3 Instalacion de señales verticales 23 un, imprimanta acrilico 171,6 m², plástico en frio llana

24/05/2024 Jornada diurna Temperatura 15°C Humedad 81%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2.
Se realizo la instalación de 19 señales verticales, se implementaron 156,34 m² de imprimante, 77,65 m² de plástico en frio llana, 11,30 m² de borrado mecánico. CPS 626 MV 01 04 Cuadrillas 1, Vehiculos 1. Se realizó la instalac de 1 señal vertical

Residente Interventoría

27/05/2024 Jornada diurna Temperatura 17°C Humedad 72%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 3, Vehiculos 3.
Se realizó la instalación de 8 señales verticale se implementaron 62,81 m² de imprimante, 17,35 m² de plástico en frio llana, 19,96 m² de plástico en frio spray, 13,20 m² de borra mecánico, se instalaron 464 estoperoles metá licos, 60 un de tachas reflectivas, 39 un de tachones y 4 un de hitos.

Residente Interventoría

28/05/2024 Jornada diurna Temperatura 16°C Humedad 7?
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 1, Vehiculos 1.
Se realizó la instalación de 19 señales verticales.

Residente Interventoría

29/05/2024 Jornada diurna Temperatura 15°C Humedad 8
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 1, Vehiculos 1.
Se realizó la instalación de 4 señales verticale

2024 Jornada diurna Temperatura 15°c Humedad 81%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2
Se implementaron 70.29 m² de imprimanta, 47.13 m² de plástico en frio llana, se instalaron 3009 un de estoperoles metálicos y 66 un de tachas reflectivos.

Residente Interventoría

2024 Jornada diurna Temperatura 16°c Humedad 81%.
EX 08 043 1556 10 Cuadrillas 2, Vehiculos 2.
Se realizó la instalacion de 2750 un de estoperol metálico y 64 un de tachas reflectivos.
SH SV 100 1722 2021 CL 138 Cuadrillas 1, Vehiculos 1.
Se realizo la instalacion de 34 señales verticales

Residente Interventoría

2024 Jornada diurna Temperatura 16°c Humedad 81%.
SH SV 100 1722 2021 CL 138 Cuadrillas 1, Vehiculos 1.
Se realizo la instalacion de 7 señales verticales y 430 un de estoperoles metalicos

Residente Interventoría

-5-24 Jornada Nocturna se cancelaron las actividades por lluvia.

LuisaFdaLópez

-5-24 Jornada Nocturna temp 10°C Hr 49%
EX.08.043.1556.10 localidad Hennedy cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante (0,20) 507 mL plastico en Fno spray (0,15) 507 mL imprimante (0,15) 260 mL plastico en Fno spray (0,12) 260 mL

LuisaFdaLópez.

7-05-24 Jornada Nocturna temp 12°C Hr 43%
EX.08.043.1556.10 localidad Hennedy cuadrillas 2 vehiculos 2 imprimante (0,25) 36 mL plastico en Fno spray (0.20) 36 mL imprimante (0,15) 2045 mL plastico en Fno spray (0,12) 2045 mL imprimante 183,7 m^2 plastico en Fno llana 103.5 m^2
CPS-676-MU.01-04 localidad Chapinero cuadrillas 1 vehiculo 1 imprimante 98,8 m^2 plastico en Fno llana 72,1 m^2

LuisaFdaLópez.

8-5-24 Jornada Nocturna se cancelan las actividades por lluvia

LuisaFdaLópez

0-5-24 Jornada Nocturna temp 12°C Hr 43%
CPS-676-MU.01-04 localidad Chapinero
Hr 7 d 93 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 222.5 m^2 plastico en Fno llana 164.5 m^2
Hr 7 d 72 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 97,5 m^2 plastico en Fno llana 43.5 m^2
Hr 7 d 45 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante

13-5-24	Jornada Nocturna temp 10°C Hr 60% Cps-676-MV.01-04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 Hr 7 cl 92 imprimante 40,61 m^2 plastico en Frio llana 31,79 m^2 borrado mecanico 9,86 m^2 Hr 7 cl 72 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 38,25 m^2 plastico en Frio llana 22,89 m^2 Hr 7 cl 45 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 18,20 m^2 plastico en Frio llana 14,30 m^2 SH-SV-IDU-1712-2021-cl 138 localidad Suba cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 130,48 m^2 plastico en Frio llana 91,04 m^2 LuisaFdoLopez.
14-5-24	Jornada Nocturna se cancelan las actividades por lluvia. LuisaFdoLopez
15-5-24	Jornada Nocturna temp 12°C Hr 80% Cps-676-MV.01-04 localidad Chapinero Hr 7 cl 92 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 182,86 m^2 plastico en Frio llana 84,65 m^2 borrado mecanico 6,4 m^2 Hr 7 cl 72 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 270,72 m^2 plastico en Frio llana 74,29 m^2 plastico en Frio spray 132,5 m^2 Hr 7 cl 45 cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 152,61 m^2 plastico en Frio llana 116,72 m^2 EX-08-043-1556-10 localidad Kennedy cuadrillas 2 vehiculos 2 estoperoles metalicos 348 und imprimante (0,25) 28 mb plastico en Frio spray (0,20) 28 mL imprimante (0,15) 1815 mL

5-24 Jornada Nocturna temp 12°c Hr 80%
Cps-676-MV-01-04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 Kr 7 cl 92 imprimante 150.34 m² plastico en Fno llana 84,76 m² borrado mecanico 21,86 m²
Kr 7 cl 72 imprimante 153,48 m² plastico en Fno llana 110,38 m² plastico en Frio spray 6,9 m² borrado mecanico 26,4 m²
Kr 7 cl 45 imprimante 71,56 m² plastico en Frio llana 20,74 m² plastico en Frio spray 3,2 m²
SH-SV-IDU-1712-2021 cl 138 localidad Suba cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 98,18 m² plastico en Frio llana 71,51 m²
LuisaFdaLopez

-5-24 Jornada Nocturna temp 11°c Hr 45%
Cps-676-MV-01-04 localidad chapinero. Cuadrilla 1 vehiculo 1 Kr 7 cl 92 imprimante 78,12 m² plastico en Fno llana 36,25 m²
Kr 7 cl 72 imprimante 80,08 m² plastico en Fno llana 50.51 m²
Kr 7 cl 53 imprimante 32,2 m² plastico en Fno llana 13,17 m²
Kr 7 cl 45 imprimante 121,87 m² plastico en Fno llana 96,64 m²
SH-SV-IDU-1712-2021. cl 138 localidad Suba cuadrillas 2 vehiculos 2 imprimante (0,15) 2550 mL Termplastico (0,12) 2550 mL imprimante (0,25) 66 mL Termoplastico (0,20) 66 mL
EX-08-043-1556-10 localidad Kennedy cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 116,02 m² plastico en Fno

19-5-24 Jornada Nocturna temp 13°C HR 58%
CPS_676_MU-01_04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 89,6 m² plastico en FRIO llana 75,52 m²
SH-SV-100-1712-2021-cl 139 localidad Suba cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 145,8 m² plastico en FRIO llana 95,26 m²
EX-08-043-1556-10 localidad Kennedy cuadrillas 2 vehiculos 2 imprimante 59,85 m² plastico en FRIO llana 44,09 m² imprimante (0,15) 1160 mL plastico en FRIO spray (0,12) 1160 mL

LuisaFdaLopez

20-5-24 Jornada Nocturna temp 13% HR 58%
SH-SV-100-1712-2021-cl 138. localidad Suba cuadrillas 3 vehiculos 3 imprimante (0,15) 1842 mL pImprimante (0,20) 490 mL imprimante 127,86 m² plastico en FRIO llana 102,11 m²
CPS_676_MU-01-04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 152,92 m² plastico en FRIO llana 103,44 m²

LuisaFdaLopez

21-05-24 Jornada Nocturna temp 11°C HR 70%
SH_SV-100_1712_2021_cl 139 localidad Suba cuadrillas 3 vehiculos 3 imprimante 116,1 m² plastico en FRIO llana 95,09 m²
Siendo las 12 se cancelan las actividades por lluvia.

LuisaFdaLopez

22-5-24 Jornada Nocturna temp 11°C HR 70%
SH-SV-100-1712-2021-cl 138 localidad Suba

Cps_676_MV.01_04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 186,32 m² plastico en Fno llana 131,37 m² burrado mecánico 26,75 m²

LuisaFdaLópez

23-5-24 Jornada Nocturna temp 10°C Hr 70%
SH_SV_IDU_1712_2021_cl 138 localidad Suba; cuadrillas 3 vehiculos 3 imprimante 250,8 m² plastico en Fno llana 176,19 m².
Cps_676_MV_01_04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 61,25 m² plastico en Fno llana 20,74 m²

LuisaFdaLópez

24-5-24 Jornada Nocturna temp 10°C Hr 70%
SH_SV_IDU_1712_2021_cl 138 localidad Suba, cuadrillas 2 vehiculos 2, imprimante 211,9 m² plastico en Fno llana 138,35 m²

LuisaFdaLópez.

26-5-24 Jornada Nocturna temp 10°C Hr 70%
SH_SV_IDU_1712_2021_cl 138 localidad Suba cuadrillas 3 vehiculos 3, imprimante 18,75 m² plastico en Fno llana 6,06 m² termoplastico (0,12) 200 mL

LuisaFdaLópez

27-5-24 Se cancelan las actividades por lluvia.

luisaLópez

28-5-24 Se cancelan las actividades por lluvia.

31-5-24	Jornada Nocturna temp 12°C Hr 70% SH_SV_IDU_1712_2021_cl 138 localidad Suba cuadrillas 4 vehiculos 4 imprimante 91,56 m² plastico en Fno llana 74,4 m² bandas en agregado 2cm 51,98 m² bandas en agre- gado 3cm 5,48 m² Termoplastico (0,12) 2357 ml . Termoplastico (0,15) 705 ml Ter- plastico (0,20) 109 ml tachas reflectivas 225 und. CPS_676_MV_01_04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante (0,25) 70 ml plastico en Fno spray (0,20) 70 ml imprimante (0,20) 242 ml plastico en Fno spray (0,15) 242 ml EX_08_043_1556_10 localidad Kennedy cuadri- lla 1 vehiculo 1 tachas reflectivas 135 und LuisaFdaLopez.
2-6-24	Jornada Nocturna temp 12°C Hr 70%. SH_SV_IDU_1712_2021 cl 138 localidad Suba cuadrilla 1 vehiculo 1 tachas reflectivas 590 und. LuisaFdaLopez.
3-6-24	Jornada Nocturna temp 12°C Hr 70% SH_SV_IDU_1712_2021_cl 138 localidad Suba cuadrillas 2 vehiculos 2 imprimante 56,03 m² tachones 54 und imprimante (0,15) 64 ml Ter- moplastico (0,12) 64 ml CPS_676_MV_01_04 localidad chapinero cua- drilla 1 vehiculo 1 imprimante (0,20) 84 ml plastico en Fno spray (0,15) 84 ml

-24 Jornada Nocturna temp 12°C HR 70%
SH_SV_IDU-1712_2021_cl 138 localidad Suba
cuadrillas 2 vehiculos 2 tachas reflectivas
155 und
MU_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrilla 1
vehiculo 1 imprimante 117,89 m² plastico
en Frio llana 95,56 m² imprimante (0,15)
2644 mL Termoplastico (0,12) 2644 mL
EX.08-043_1556.10 localidad Kennedy cuadri-
lla 1 vehiculo 1 estoperoles metálicos
172 und
Cps_676_MU_01.04 localidad Chapinero cua-
drilla 1 vehiculo 1 tachas reflectivas 109 und.
Rs 7 cl 92
Cps_676_MU_01.04 localidad Chapinero cuadri-
lla 1 vehiculo 1 tachas reflectivas 57 und.
Hr 7 cl 72

Luisa Fda López

-24 Jornada Nocturna temp 10°C He 70%
MU_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrillas 3
vehiculos 3 imprimante 231,75 m² plastico en
Frio llana 178,49 m² imprimante (0,15) 2507 mL
Termoplastico (0,12) 2507 mL
EX_02_195_1881_12 localidad Barrios Unidos
cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 132,67m²
plastico en Frio llano 101,34 m² borrado mecánico
6 m²
Cps_676_MU_01.04 localidad Chapinero cuadrilla 1
vehiculo 1 imprimante (0,25) 85 mL plastico en
Frio spray (0,20) 85 mL imprimante (0,20) 205 mL
plastico en Frio spray (0,15) 205 mL imprimante (0,15)
42 mL plastico en Frio spray (0,12) 42 mL

	Cps. 676_MV_01_04 localidad Chapinero cuadrilla 1 vehiculo 1 Hr 7 cl 45 imprimante (0,25) 67 ml plastico en Frio spray (0,20) 67 ml imprimante (0,20) 111,5 ml plastico en Frio spray (0,15) 111,5 ml imprimante (0,15) 105 ml plastico en Frio spray (0,12) 105 ml
	LuisaFdaLopez
6-6-24	Jornada Nocturna temp 10°C Hr 70%
	MV_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrilla 4 vehiculos 4 imprimante 277,18 m² plastico en Frio llana 214,23 m² imprimante (0,25) 150 ml Termoplastico (0,20) 150 ml imprimante (0,20) 863 ml Termoplastico (0,15) 863 ml imprimante (0,15) 1834 ml Termoplcatico (0,12) 1834 ml
	EX_02_195_1881_12 localidad Barrios Unidos cuadrilla 1 vehiculo 1 imprimante 63.34 m² plastico en Frio llana 62,24 m² borrado mecánico 14,40 m²
	Cps. 676_MV_01_04 localidad Chapinero cuadrilla vehiculo 1 Hr 7 cl 53 tachas reflectivas 85 und.
	Hr 7 cl 45 imprimante 14,92 m² plastico en Frio llana 11,19 m² tachas reflectivas 94 und.
	LuisaFdaLopez
7-6-24	Jornada Nocturna temp 10°C Hr 70%
	MV_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrillas 4 vehiculos 4 imprimante 241,6 m² plastico en Frio llana 166,02 m² tachones 34 und tachas reflectivas 53 und
	Cps. 676_MV_01_04 localidad Chapinero

9-6-24	Se cancelan las actividades por lluvia. LuisaFdaLópez
0-6-24	Se cancelan las actividades por lluvia LuisaFdaLópez
1-6-24	Jornada Nocturna temp 10°c HR 70% MV_12_016 localidad Barrios Unidos, cuadrillas 2 vehiculos 2 imprimante 189,05 m² plástico en Frio llana 163,15 m² LuisaFdaLópez
1-6-24	Jornada Nocturna temp 10°C HR 70% MV_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrillas 2 vehiculos 2 imprimante 189,05 m² plastico en Frio llana 163,15 m² LuisaFdaLópez
2-6-24	Jornada Nocturna temp 10°C HR 70% MV_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrillas 3 vehiculos 3 imprimante 501,59 m² plastico en Frio llana 30,41 m² borrado mecánico 57,04 m². LuisaFdaLópez
3-6-24	Jornada Nocturna temp 10°C HR 70%. MV_12_016 localidad Barrios Unidos cuadrillas 3 vehiculos 3 imprimante 265,99 m² plastico en Frio llana 155,59 m² borrado mecánico 27,20 m². LuisaFdaLópez

imprimante (0,20) 824 mL imprimante 164,78 m² plastico en frio llana 121,66 m² tachas reflectivas 256 und.

Luis A. Fda. López

BITACORA LLUVIAS

BITACORA DE LLUVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2021-2016	CONTRATO DE OBRA 2021-2023
INTERVENTORIA : HMV SERVICIOS S.A.S.	CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

FECHA	LLUVIA		JORNADA	INICIO	DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	LOCALIDAD
	SI	NO						
1 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
2 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
3 de mayo de 2024		X	D				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY/ ANTONIO NARIÑO
	X		N	7:00 p. m.	10:00 p. m.	LEVE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
4 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
5 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
6 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
7 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	ENGATIVA
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY
8 de mayo de 2024	X		D	8:00 a. m.	12:00 p. m.	FUERTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS IDEMARCACIÓN HORIZONTAL	KENNEDY/ ANTONIO NARIÑO
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
9 de mayo de 2024	X		D	7:00 a. m.	10:00 a. m.	FUERTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	ANTONIO NARIÑO KENNEDY / RAFAEL URIBE
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY
10 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	TEUSAQUILLO / PUENTE ARANDA/ CHAPINERO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO
11 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
12 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
13 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	ANTONIO NARIÑO / TUNJUELITO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
14 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	TUNJUELITO/ KENNEDY
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	CHAPINERO
15 de mayo de 2024	X		D	8:00 a. m.	2:00 p. m.	INTERMITENTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	TUNJUELITO/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ KENNEDY
16 de mayo de 2024	X		D	10:00	11:30 a. m.		REVISIÓN DE GARANTÍAS	TUNJUELITO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ KENNEDY
17 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ KENNEDY/ SUBA
18 de mayo de 2024		X	D				DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
19 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO

FECHA	LLUVIA		JORNADA	INICIO	DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	LOCALIDAD
	SI	NO						
20 de mayo de 2024	X		D	1:00 p. m.	4:00 p. m.	FUERTE	REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	TEUSAQUILLO/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
21 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	FONTIBÓN/ KENNEDY
	X		N	11:30 p. m.	RESTO DE NOCHE	FUERTE	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	SUBA
22 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	FONTIBÓN/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
23 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CHAPINERO/ SUBA
24 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	ENGATIVÁ/ KENNEDY/ CHAPINERO
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL	SUBA
25 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
			N				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
26 de mayo de 2024			D				NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES	
	X		N	11:30 p. m.	RESTO DE NOCHE	FUERTE	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	SUBA
27 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	SAN CRISTOBAL/ KENNEDY
	X		N	10:00 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	SUBA
28 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
	X		N	9:30 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY/ SUBA
29 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	KENNEDY
	X		N	9:30 p. m.	5:00 a. m.	FUERTE	SE CANCELA ACTIVIDADES	KENNEDY/ SUBA
30 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	TUNJUELITO/ KENNEDY
	X		N	12:00 a. m.	5:00 a. m.	FUERTE	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	SUBA
31 de mayo de 2024		X	D				REVISIÓN DE GARANTÍAS DISPOSITIVOS VIALES INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES	SUBA/ KENNEDY
		X	N				DEMARCACIÓN HORIZONTAL DISPOSITIVOS VIALES	CHAPINERO/ KENNEDY

ANEXO 5. CERTIFICADOS DE CALIDAD EQUIPOS

Dispensing Technology Corporation
1-800-529-7733

"QUALITY EQUIPMENT FOR PROFESSIONALS"

INVOICE	
Date	Invoice N°
05/23/2013	6919

SHIPPERS:	CONSIGNEE:
Dispensing Technology Corporation, 5500 Adolfo Road, Camarillo, CA 93012, Phone # 805-388-5575 Fax # 805-388-5560	YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGASCARRERA 98 # 18-60 NIT: 12227758-3 BOGOTA-COLOMBIA

N° Of Units	Descripcion	H.CODE	Country Of Oring	Unit Value	Total Valvue USD
1	Maquina aplicadora de pintura de trafico de plástico en frio de dos componentes Usada, 98:2 P/N. 010-10216, con REF: MMA 98:2, Marca: Dispensing Technology Corporation, Modelo: Koldspray. Con serial N° 1211111028, con sus respectivos Tanques Compresor Marca: Ingersoll Rand Model P15IU, S/N: P20087108289B, Tanque Resina model 236150 DTC S/N: 108A y Tanque Solvente Model 236157 S/N: H09A, con su respectiva pistola accionadora, repuestos y catálogos instructivos. Año de Fabricación: 2012, Valor cuando nueva: 22,500.00 USD.	84791000	USA	21,968.00	21,968.00
Total N° of Packages: 1		Total Weight: 1603 lbs		**Subtotal:**	21,968.00
Currency Code: USD		**Invoice Total FOB**			**USD** 21,968.00

Shipper/Exporter
EIN#34-05-26850

INVOICE

No: 2711-1
Date:11/27/19

SHERWIN WILLIAMS.

MIAMI EXPORT STORE 3091
8268 NW 14TH ST
DORAL, FL.33126
PHONE:786-845-6923
SW3091@sherwin.com

SHIP TO:

Account # 7680-3809-3
Ferreira SAS
NIT 900825956-1
Yesid Ferreira
Carrera 98 No. 18-60
Bogota D.C Colombia
Tel 314 7911875

SALES NUMBER	SIZE	PRODUCT	DESCRIPTION	QTY	NET PRICE	EXTENDED PRICE
101994135	EACH	17Y513	SPRAYER , 200MMA, REEL2A, FUSION Serial Nbr: h19a17y513000136	1	$11,950.00	$11,950.00

SUBTOTAL BEFORE TAX		**$11,950.00**
7% SALES TAX:1-103317801		$0.00
Total	**USD**	**$11,950.00**

We thank you for purchasing with Sherwin-Williams.

NAME OF SIGNATORY

Angel Alvarez
SW EXPORT STORE,
DORAL FL.
SIGNATURE

E&S SAS

EQUIPMENT & SERVICES S.A.S

No somos grandes contribuyentes. Autorización de Facturación No 18762000906655 Fecha: 2016 / 10 / 21 - por computador de la 12001 a la 14000. IVA Régimen Común. Actividad económica 4663 Tarifa ICA 11.04X1000.

ISO 9001

FACTURA DE VENTA 00012918

NIT. 830.107.481-1

Fecha de emisión	Forma de pago	Vencimiento
NOVIEMBRE 3 DE 2017	CONTADO	NOVIEMBRE 03 DE 2017

Señor (es):	C.C o Nit :	Dirección :
FERRERIA SAS	900825956 1	CRA 98 18 60 FONTIBON

Teléfonos:	Ciudad :	Vendedor	Orden de Compra
4151797-4213444	BOGOTÁ D. C.	ALARCON HOYOS CRISTIAN	VERBAL ING. YESID FERREIRA

No. PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	REMISION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
290018	POWRTWIN 8900 PLUS,GAS USA SERIAL No 1739401019	1	RM10347	15,100,000	15,100,000
662-217	SC6 TIP & SEAL	1	RM10347	100,000	100,000

FERRERIA S.A.
NIT: 900825956-1
CONTABILIZADO
FECHA: 27/11/2017
CUENTA: 22050501

Observaciones:

SON: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS

NETO	15,200,000
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	15,200,000
I.V.A. 19%	2,888,000
RETENCION EN LA FUENTE	380,000
RETENCION DE IVA	0
RETENCION DE ICA	167,808
TOTAL VENTA	17,540,192

SÍRVASE CANCELAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE E & S S.A.S. CON TRANSFERENCIA, CHEQUE CRUZADO NO NEGOCIABLE, O CONSIGNACIÓN EN LA CTE CTE 05419350-3 DEL BANCO DE BOGOTÁ Y/O CTA AHO. 077392256 DEL BANCO DE BOGOTÁ Y/O CTA 666-628263-14 DE BANCOLOMBIA.

POR MEDIO DE LA PRESENTA FACTURA VENTA, EL COMPRADO COMO PROPIETARIO SU REPRESENTANTE LEGAL, SU DELEGADO O DEPENDIENTE, ACEPTA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A ENTERA SATISFACCIÓN LA MERCANCÍAS DESCRITAS. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). NO CANCELAR LA FACTURA EN EL CASO ESTIPULADO CAUSARA INTERESES DE MORA AL MÁS ALTO PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA LEY. DE IGUAL FORMA AUTORIZO A LA EMPRESA E & S LTDA CONSULTAR Y REPORTA LA INFORMACIÓN ANTE CENTRALES DE RIESGO. ESTA DACTURA ADHIERE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO 2008. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN BOGOTÁ D.C.

ATENTAMENTE:	ACEPTO (Nombre, Apellido y CC)
E&S SAS EQUIPMENT & SERVICES S.A.S NIT: 830.107.481-1	
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S	C.C O NIT.

Tv 18 A BIS No 37 - 25 Teusaquillo PBX:(057) 245 3911 FAX:(57) 340 3306
Email:ventas@eysltda.com www.eysltda.com

ORIGINAL

H2

Yesid

Shipper/Exporter
SW [illegible]

Commercial Invoice

SHERWIN-WILLIAMS.

SHERWIN-WILLIAMS
5790 HOFFNER AVE STE 501
ORLANDO FL 32822 4824

Visit www.sherwin-williams.com
Store 2488 JOEL
(407)658-0132
Fax - (407)658-0439

CORRECT
No. 2193-7
TRC# 209698

ACCOUNT: 5745-6592-5 JOB 01 YESID F.*FERREIRA

Buyer
YESID F.*FERREIRA
BOGOTA
CRQ 98 # 18-60
ORLANDO FL 32822

(571)421-3444

ORDER:OE0003897A2488
DATE: 04/03/13
TIME: 11:22 AM

2-6942
E03/15131 31

Shipping Terms: FOB Miami

* INDICATES SALE PRICE-

SALES NUMBER	SIZE	PRODUCT	DESCRIPTION	QTY	PRICE	VALUE
**********			CHANGED FROM **********			
5			DEPOSIT	1	-4302.90	-4302.90 N
**********			RECODE# 1593-140			
			SUBTOTAL			-4302.90
			No Tax :4-103282200			.00
**********			CHANGED TO **********			
956-8023	EACH	826630	TRADEWORKS 170	1	386.00	386.00 N
**********			Serial Nbr:BA27184			
112-2688	EACH	826084	NOVA 390	1	665.00 *	665.00 N
**********			Serial Nbr:BA31410			
599-4116	EACH	0290012	FT4900 PLUS	1	3067.95	3067.95 N
**********			Serial Nbr:1339200055			
590-0873	EACH	0555960	PACKING KIT	1	99.99	99.99 N
220-5458	EACH	286435	RAC 5 TIP 435	2	20.99	41.98 N
220-5490	EACH	286455	RAC 5 TIP 455	2	20.99	41.98 N
			SUBTOTAL			4302.90
			6.500$:1-103282200			.00
**********			CORRECTED TOTALS **********			

ORIGINAL Thank You
TERM: 15131 receipt required for refund
TRAN: 21853
DATE: 04/03/13

SUBTOTAL	0.00
6.500$ SALES TAX:1-103282200	0.00
TOTAL	$0.00

****
We're on Twitter! Join the conversation @SWPaintPros. We'll be sharing painting tips, promotions & more. Only through the end of April, share a photo of your best work with hashtag #BestInSherwin for a chance to win a mini iPad.
For official rules and details visit twitter.com/swpaintpros.
****

NAME OF SIGNATORY
Joel Garcia
SW Direct Manager
PLACE AND DATE ISSUE
Orlando, FL
SIGNATURE 4/3/13

These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. Law prohibited.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Según lo dispuesto en el Decreto Nacional 531 de 2020

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

FORMATO B-1. VEHÍCULOS							
No. LOTE	5	**ZONA / TIPO**	CENTRO SUR	**CONTRATO**	2021-2023	**TIPO CONTRATO**	OBRA
OBJETO	*REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C*						

No.	Nombre Conductor	No. de Identificación	Placa Vehículo	Tipo Vehículo	Actividad
1	Félix Francisco Espitia Blanquisett	78.077.135	SPO - 720	Ford Cargo	Traslado de personal y materiales
2	Luis Ignacio Campos Toloza	7.230.994	SPO-719	Ford Cargo	Traslado de personal y materiales
3	Jairo Guerrero Leguizamón	4.297.221	JTS-193	Camioneta JAC	Traslado de personal y materiales
4	Oscar Espitia blanco	10.942.824	PEW-287	Hino -Dutro pro	Aplicador termoplástico
5	Ramiro Poveda Torres	3157051	TLY-999	Nissan-Grúa	Traslado de personal y materiales
6	John Fredy Guzmán	80.547.303	JKW-051	Furgon-Jac	Delineador
7	José Giovanny Montaño	80.545.111	TSM-104	Camion-Jac	Traslado de personal y materiales
8	Oscar Espitia blanco	10.942.824	GDW-227	Hino -Dutro pro	Delineador

DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ
Director Contratista de Obra – Contrato 2021-2023

CAROL NAYIBE RIVEROS
Director Interventoría – Contrato 2021-2023

PILAR YANETH ALVAREZ FONSECA
Supervisor Contrato SDM 2021-2023

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	7	7	2022	7	8	2023	7	7

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
83741575 - 605714828	FMG038	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2200	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO	
F22CL7	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F2850510	9FJFC732590100851	NA	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YESID FERREIRA VILLEGAS	3203350523	CC	12227758	FLORIDABLANCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	83741575	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 606,900	$ 315,500	$ 1,900

TOTAL A PAGAR

$ 924,300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al **Club Tu Beneficio Mundial** y disfruta **descuentos y promociones** de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Enerode2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.07.07 09:15:17 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167239978

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2023/07/18

Fecha de vencimiento: 2024/07/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FMG038

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2009

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2200

NRO. MOTOR: F2850510

NRO. CHASIS: 9FJFC732590100851

VIN:

LÍNEA: F22CL7

COLOR: PLATA SORRENTO

NOMBRE PROPIETARIO: YESID F. FERREIRA V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2023	01	11		2023	01	12		2024	01	11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2070102108901	WGY769	CAMION	PÚBLICO	2999	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	2 - FURGON

LÍNEA VEHÍCULO: NKR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1H4043	9GDNMR854FB008868	9GDNMR854FB008868	2.63

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FERRERIA SAS	3138906602	NT	900825956	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
33578	2070	33578	2070102108901	VILLAVICENCIO-META

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$537,000.00	$279,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $818,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163975534

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REIMAR GARZON LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-002

Fecha de expedición: 2023/01/13

Fecha de vencimiento: 2024/01/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGY769

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 1H4043

NRO. CHASIS: 9GDNMR854FB008868

VIN: 9GDNMR854FB008868

LÍNEA: NKR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: FERRERIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2023	05	17		2023	05	18		2024	05	17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2070102716001	SPS952	CAMION	PÚBLICO	3856	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	JAC	276 - PLANCHON - PLATAFORMA

LÍNEA VEHÍCULO: HFC1061K

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CY4102BZLQ06141699	LJ11KDBC771000980	LJ11KDBC771000980	3.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MIRIAM CUBILLOS MUÑOZ	3138906602	CC	40378285	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
33578	2070	33578	2070102716001	VILLAVICENCIO-META

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$537,000.00	$279,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $818,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166054416

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2023/05/18

Fecha de vencimiento: 2024/05/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPS952

CLASE: CAMION

MARCA: JAC

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3856

NRO. MOTOR: CY4102BZLQ06141699

NRO. CHASIS: LJ11KDBC771000980

VIN:

LÍNEA: HFC1061K

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MIRIAM CUBILLOS M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2022	10	20

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022	10	21
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2023	10	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2070101873301	SPO719	CAMION	PÚBLICO	3920	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
3	FORD	CARGO 815	2 - FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
30223208	8YTV2UHG778A15564	8YTV2UHG778A15564	4.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FERRERIA SAS	3123683553	NT	900825956	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
33578	2070	33578	2070101873301	VILLAVICENCIO-META

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$480,600.00	$249,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$732,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, ***lo invitamos a ingresar aquí.***

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164832149

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA POSESION S.A.S.

NIT: 901205224

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-015

Fecha de expedición: 2023/02/21

Fecha de vencimiento: 2024/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPO719

CLASE: CAMION

MARCA: FORD

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3920

NRO. MOTOR: 30223208

NRO. CHASIS: 8YTV2UHG778A15564

VIN:

LÍNEA: CARGO 815

COLOR: AZUL BAVARO

NOMBRE PROPIETARIO: FERRERIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO TOBON

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	12	15	2022	12	17	2023	12	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84532467 - 606263919	SPO720	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	3920	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO	
CARGO 815	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
30225514	8YTV2UHG678A15569	NA	4,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FERRERIA SAS	3123683553	NIT	900825956	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84532467	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 432.540	$ 249.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 684.540

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y e[illegible] de forma automática, ábrelo y haz click en el botón w[illegible] a disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.04.28 09:17:21 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161589441

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTECO S.A.S

NIT: 900117522

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2022/09/23

Fecha de vencimiento: 2023/09/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPO720

CLASE: CAMION

MARCA: FORD

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3920

NRO. MOTOR: 30225514

NRO. CHASIS: 8YTV2UHG678A15569

VIN:

LÍNEA: CARGO 815

COLOR: AZUL BAVARO

NOMBRE PROPIETARIO: FERRERIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	1	30

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	1	31
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	1	30

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85012310 - 606660667	TLY999	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2771	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	JAC	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO: HFC 1035 K

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4073571	LJ11KCAC0E6001979	LJ11KCAC0E6001979	2,30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS	3118350034	NIT	900147262	CAJICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85012310	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 537.000	$ 279.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 818.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y el [illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón [illegible] disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.30 16:22:14 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 165198889

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA PAZ

NIT: 900085136

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2023/03/11

Fecha de vencimiento: 2024/03/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLY999

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: D4073571

NRO. CHASIS: LJ11KCAC0E6001979

VIN: LJ11KCAC0E6001979

LÍNEA: HFC 1035 K

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARILYN BELTRAN RUBIANO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	10	10	2022	10	12	2023	10	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3760002760	TSM104	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2771	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	JAC	FURGON

LINEA VEHICULO
HFC 1042 KR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E4039488	LJ11PBBC1F6002165	LJ11PBBC1F6002165	2,30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S	8510747	NIT	900147262	ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	376	8125	AT1502 3760002760	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 480.600,00	$ 249.900,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR : $ 684.540,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Sé atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del pais puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañia aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañia de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadisticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161990745

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DISMACOR CDA ZIPAQUIRA

NIT: 890206592

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-129-002

Fecha de expedición: 2022/10/10

Fecha de vencimiento: 2023/10/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSM104

CLASE: CAMION

MARCA: JAC

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: E4039488

NRO. CHASIS: LJ11PBBC1F6002165

VIN: LJ11PBBC1F6002165

LÍNEA: HFC 1042 KR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-07-25	2022-07-27	2023-07-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
15530500078890	JKW051	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2746	2022

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
2	JAC	FURGON

LÍNEA VEHICUL	
	HFC1042KND

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
M4403988	LJ11PDBD4N1300659	LJ11PDBD4N1300659	2.08

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FREESTONE CONSTRUCCIONES LTDA,	3142976291	NIT	9001472621	ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	107	10002412722	0	PITALITO

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
310	$ 480600	$ 249900	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 732400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Posyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reparto del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023250156

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KNZ792	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q044041	N	9FBHJD206NM864073

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD206NM864073	N	9FBHJD206NM864073	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MORENO PALACIOS JAMES ERNESTO	C.C. 1105675210

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202103323

I/E
I

FECHA IMPORT.
30/04/2021

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO



FECHA MATRÍCULA
28/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
28/06/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000841176

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.364586

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KNZ792	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL TEAMS S.A.S
NIT:	901354020
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Carrera 17 18-32 BARRIO DANIEL LEMAITRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-05-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-05-2023 **HASTA:** 16-05-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	6	23	2023	6	25	2024	6	24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85884883 - 607407609	KNZ792	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q044041	9FBHJD206NM864073	9FBHJD206NM864073	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INDIRA CANTERO ALVAREZ	3142310979	CC	1068576487	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85884883	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 353.500	$ 183.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
$ 539.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Daclaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.23 21:51:21 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166751627

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PREVITAX S.A.

NIT: 900111946

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-040-001

Fecha de expedición: 2023/06/27

Fecha de vencimiento: 2024/06/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KNZ792

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1598

NRO. MOTOR: J759Q044041

NRO. CHASIS: 9FBHJD206NM864073

VIN: 9FBHJD206NM864073

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: INDIRA P. CANTERO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR ORLANDO LOPEZ GONZALEZ

Powered by CamScanner

tu compañía siempre

CERTIFICACION INDIVIDUAL DE AMPARO

POLIZA 2000323491
VIGENCIA NUMERO CERTIFICADO 558B85
RAMO Desde 22-Jul-2023 Hasta 22-Jul -2024
PÒLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
VIGENCIA 2000323490
RAMO NUMERO CERTIFICADO 558B84
Desde 22-Jul-2023 Hasta 22-Jul -2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TOMADOR TRANSPORTE DE SERVICIO
ESPECIAL TEAMS S.A.S
NIT 901.354.020-5

DATOS VEHICULO ASEGURADO

PLACA: KNZ792
MARCA: RENAULT
MODELO: 2022
CLASE: CAMIONETA
MOTOR: J759Q044041

COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**V/ASEGURADO**
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**V/ASEGURADO**
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	100 SMMLV
Amparo patrimonial	100 SMMLV
Asistencia Juridica	100 SMMLV
Deducible: 10% MINIMO 2 SMMLV	

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de a los (09) días del mes de octubre de 2023.

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

DATOS ENVÍO
NOMBRE: INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ
DIRECCION: CRA 95A # 138 58
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ

OBSERVACIONES:

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1523177741002
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 03/07/2023

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	05/08/2023 Día Mes Año	05/08/2024 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ	1068576487

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ	1068576487

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
FS GROUP ASESORES DE SEGUROS LTDA	3143157346

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	KNZ792
MARCA	RENAULT DUSTER [2] ZEN MT 1600CC 4X2
MODELO	2022
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO GLACIAL V
NÚMERO DE MOTOR	J759Q044041
VIN O CHASIS	9FBHJD206NM864073
VALOR COMERCIAL *	$ 80,100,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 80,100,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 322 Código: 8006063

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

AMPAROS

AL ASEGURADO		
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**DEDUCIBLE**
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	500	0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	1000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Atención jurídica proceso penal y civil		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO	
COBERTURA	**DEDUCIBLE**
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daños parciales	15%, min. 2
Daño total	15%, min. 2
Hurto parcial y total*	15%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales.

Código de Clausulado que aplica: 03112009-1327-P-03-AU_112. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total

Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629789473952001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 2,541,013
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 243,635
IVA PRIMA	$ 482,792
IVA ASISTENCIA	$ 46,291
TOTAL A PAGAR	**$ 3,313,731**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SERVI TAXÍMETROS

ELECTRÓNICOS

Licencia de Circulación No.287

No._____

SERVI-TAXÍMETROS DIGITAL 2000
NIT. 17.150.067-8
Calle 5 C No. 50-13
Cels. 300 574 3855 - 300 298 9705

CERTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del decreto 202 de marzo 31 de 1999 y según certificado de Cámara de Comercio que me acredita como taximetrista desde hace 20 años. Después de revisar el taxímetro de marca: DISPOCITIVO del vehículo de servicio público taxi con las siguientes características:

PLACA: KMC 792 **MARCA:** DUSTER **MODELO:** 2022

No. DE ORDEN: 1051 **EMPRESAS:** 15 YUMAS

CERTIFICO, que éste taxímetro cumple con lo dispuesto en el artículo primero del decreto 167 de 4 de febrero de 1998 y artículo segundo del decreto 040 del 21 de enero de 1997, sin ningún elemento extraño en sus conexiones interiores y exteriores hasta la fecha de hoy.

REVISOR

Técnico 19'452805 14-4-24
Firma CC Sello Fecha

Acta compromisoria del conductor y/o propietario:

Declaro y acepto que a la firma de esta certificación, el taxi antes en mención se encuentra libre de elementos extraños que adulteren la taifa y recibo el taxímetro a satisfacción, sellado y bien calibrado. Me comprometo a mantenerlo en estas condiciones y me hago responsable de cualquier sanción o multa en caso contrario.

CONDUCTOR: Nelson A. Bohorquez **TEL:** 3214541594

CONDUCTOR: Roberto Olaya **TEL:** 3143146467

PROPIETARIO: Indira Paola Cantelo **TEL:** 3107664259

OBSERVACIONES:

SERVI-TAXÍMETROS DIGITAL 2000
NIT. 17.150.067-8
Calle 5 C No. 50-13
Cels. 300 574 3855 - 300 298 9705

VICTOR J. GONZALEZ & GONZALEZ
Calle 5C #50-13 Cel. 300 2989705

Powered by CamScanner

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No 213 0023 20 2024 0112 0003

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: SERVICIOS ESPECIALES TEAMS SAS
NIT : 901354020-5
CONTRATO No: 0112
CONTRATANTE: HMV SERVICIOS SAS
NIT/CC: 901413091-1
OBJETO CONTRATO: Contrato para transporte empresarial - TRANSPORTE EMPRESARIAL MEDIANTE DECRETO 431 DE 2017
ORIGEN-DESTINO: BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C. (Ida y Regreso)
CONVENIO DE COLABORACION: -

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	19	Febrero	2024
FECHA VENCIMIENTO	29	Febrero	2024

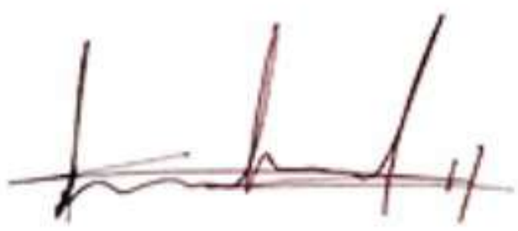
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	**MODELO**	**MARCA**	**CLASE**
KNZ792	2022	RENAULT	Camioneta
NUMERO INTERNO		**NUMERO TARJETA DE OPERACION**	
007792		364586	

	Nombres y Apellidos	**Numero Cedula**	**Numero Licencia**	**Vigencia**
CONDUCTOR 1	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA	3154400	3154400	25/05/2024
CONDUCTOR 2	CARLOS ABEL VELASQUEZ GARZON	79511061	79511061	25/01/2027
CONDUCTOR 3				

	Nombres y Apellidos	**Numero Cedula**	**Telefono**	**Direccion**
Responsable del Contratante	OSCAR JIMENEZ CELY	4239374	6439500	CLL 70 # 7-30

Direccion: CR 17 18 32 BR Daniel Lamaitre
Telefono: 311 2170324
Email: jasonxumk@hotmail.com



Firma digital segun ley 527 de 1999, decreto 1074 de 2015.

Para verificar este documento, por favor leer el codigo QR por medio de la camara de su dispositivo y/o la aplicacion correspondiente.

Formato según resolución 6652 del 27 de Diciembre del 2019

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

Powered by CamScanner


KQR 534
ZIPAQUIRA
shot on moto g22


HMV PROYECTOS SAS
2021-2016
TIEMPO DE EJECUCION: 29 MESES
TELS: 311 2307693 - 300 2127765
ZIPAQUIRA
KQR 534
EASY VANS
STEPWAY
1036
shot on moto g22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029478047

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KQR534	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q082554	N	9FBHJD201NM085955

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD201NM085955	N	9FBHJD201NM085955	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CANTERO ALVAREZ INDIRA PAOLA	C.C. 1068576487

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202103650

VE
I

FECHA IMPORT.
20/09/2021

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINESA S.A

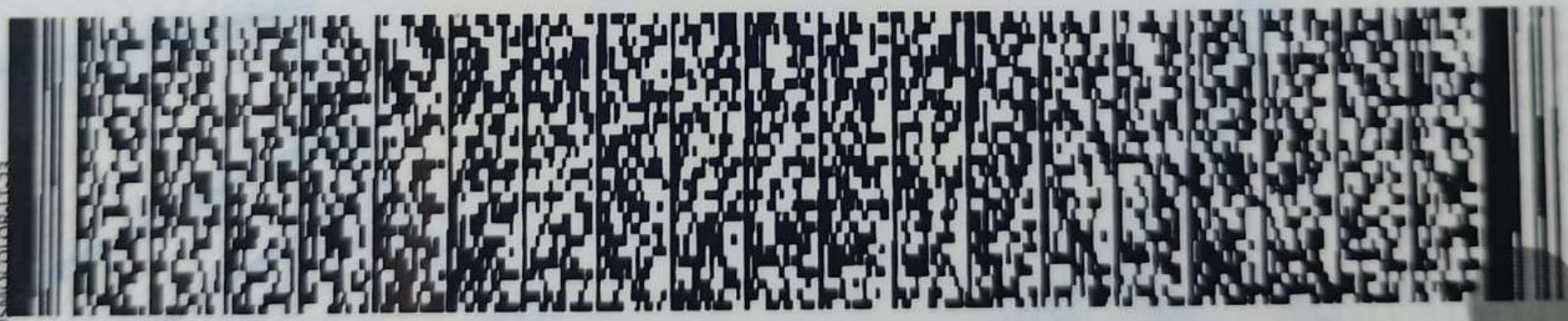
FECHA MATRÍCULA
29/11/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
05/07/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA





COSMOCOLORAL33

LT0700253562

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No. 425013615202401070195

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL	MI ÁGUILA TRANSPORTES S.A.S
NIT:	900.850.867-1
CONTRATO NO:	111
CONTRATANTE:	HMV SERVICIOS SAS
NIT/CC:	NIT/CC: 901.413.091-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Transporte empresarial. Prestar el servicio de transporte de personal especial a nivel urbano y nacional, por parte del contratista, de manera independiente para sus empleados, contratistas, subcontratistas, patrocinadores, proveedores, invitados y/o cualquier otra persona que tenga la necesidad de ser movilizado para el desarrollo de las actividades del contratante.
ORIGEN - DESTINO:	BOGOTA DC /BOGOTA PERIMETRO URBANO,AEROPUERTO EL DORADO, SABANA DE BOGOTA Y SUS ALRREDEDORES: (VISCEVERSA/RETORNO)
CONVENIO DE COLABORACIÓN:	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DÍA 26	MES 03	AÑO 2024
FECHA DE VENCIMIENTO	DÍA 25	MES 05	AÑO 2024

CARACTERISTICAS DE VEHÍCULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
KQR534	2022	RENAULT	CAMIONETA
NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACIÓN		
1038	280646		

	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO CÉDULA	NÚMERO LICENCIA DE CONDUCCIÓN	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	JONH GUILLERMO BERMUDEZ	80.733.907	80.733.907	30/11/2026
DATOS DEL CONDUCTOR 2	VICTOR REINEL VACCA PEÑA	4.263.856	4.263.856	02/09/2026
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ	3.154.400	3.154.400	25/05/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 4	DAMIAN CAMILO CARCIA	1.012.346.368	1.012.346.368	23/02/2027
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	OSCAR JIMEMENEZ CELY	4.239.374	TELEFONO: 6439500	DIRECCION: CL 70 # 7-30

MI ÁGUILA TRANSPORTES S.A.S
DIRECCIÓN: CARRERA 15 NÚMERO 80 - 90 PISO 2
CORREO ELECTRÓNICO: TRANSPORTE@MIAGUILA.COM

MI ÁGUILA TRANSPORTES S.A.S NIT 900.850.867-1

FIRMA GERENTE EMPRESA
FIRMA DIGITAL LEY 527 DE 1999 Y DECRETO 1074 DE 2015

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Resolución 6652 de 2019 del Ministerio de Transporte, Artículo 10 Porte y verificación del Formato Único de Extracto del Contrato – FUEC. … (…) En el evento en que las autoridades de control requieran verificar y confrontar el contenido del extracto del contrato, con el Formato Único del Extracto del Contrato – FUEC, lo harán posteriormente en las instalaciones de la empresa, permitiéndose que el vehículo continúe el recorrido. De encontrarse alguna irregularidad, se deberá poner en conocimiento de la Superintendencia de Transporte para lo de su competencia.

REVERSO

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El Formato Único de Extracto del Contrato (FUEC) estará constituido por los siguientes números:

A. Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia – Chocó	305	Huila - Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar – San Andrés y Providencia	213	Meta – Vaupés – Vichada	550
Boyacá – Casanare	415	Nariño – Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander – Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba – Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

B. Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda;
C. Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los últimos del año en el que la empresa fue habilitada.
D. A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato;
E. Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados con anterioridad a la expedición de la presente Resolución para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupos específicos de usuarios. En el evento que el número consecutivo del contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.409388

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KQR534	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.
NIT:	900935998
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 2B #14-21 OFICINA 611 ED LOS BANCOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-01-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-01-2024 **HASTA:** 17-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	12	5	2023	12	6	2024	12	5

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87024753 - 608357479	KQR534	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q082554	9FBHJD201NM085955	9FBHJD201NM085955	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INDIRA CANTERO ALVAREZ	3107649259	CC	1068576487	ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	87024753	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 353.500	$ 183.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 539.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.05 10:30:26 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170243620

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PREVITAX S.A.

NIT:	900111946	**No. de Certificado de Acreditación:**	10-OIN-040-001
Fecha de expedición:	2023/12/14	**Fecha de vencimiento:**	2024/12/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KQR534	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GAS GASOL
CILINDRAJE:	1598	**NRO. MOTOR:**	J759Q082554
NRO. CHASIS:	9FBHJD201NM085955	**VIN:**	9FBHJD201NM085955
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: INDIRA P. CANTERO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR ORLANDO LOPEZ GONZALEZ

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000310899	**NÚMERO CERTIFICADO**	1530251	
VIGENCIA	**Desde**	2023-05-15	**Hasta**	2024-05-14
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000310900	**NÚMERO CERTIFICADO**	1530252	
VIGENCIA	**Desde**	2023-05-15	**Hasta**	2024-05-14
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A		**NIT**	900.935.998
ASEGURADO	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A		**NIT**	900.935.998

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**KQR534**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	J759Q082554

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	**V/ASEGURADO**
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I	
Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	**V/ASEGURADO**
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I	
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (16) dias del mes de Mayo de 2023

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co | @SegurosMundial

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No.	2000310899 2000310900	1530251 1530252	VIGENCIA DESDE	2023-05-15 HASTA 2024-05-14
ASEGURADO	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.			
	Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		PASAJEROS	5
PLACA	KQR534	MARCA		RENAULT
MODELO	2022	SERVICIO		PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningun arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clinica u hospital mas cercano aportando fotocopia de SOAT
- De aviso a la compañia dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

Powered by CamScanner

DATOS ENVÍO
NOMBRE: INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ
DIRECCION: CRA 95A # 138 58
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N° 1523177951501
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 29/05/2023

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	29/05/2023 (Dia Mes Año)	29/05/2024 (Dia Mes Año)
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ	1068576487

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INDIRA PAOLA CANTERO ALVAREZ	1068576487

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
FS GROUP ASESORES DE SEGUROS LTDA	3143157346

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	KQR534
MARCA	RENAULT DUSTER [2] ZEN MT 1600CC 4X2
MODELO	2022
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO GLACIAL (V)
NÚMERO DE MOTOR	J759Q082554
VIN O CHASIS	9FBHJD201NM085955
VALOR COMERCIAL *	$ 80,100,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 80,100,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 321 Código: 8006063

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	500	0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	1000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Atención jurídica proceso penal y civil		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Hurto parcial y total*	15%, min. 2
Daños parciales	15%, min. 2
Daño total	15%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales.

Código de Clausulado que aplica: 03112009-1327-P-03-AU_112. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629787749784001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 2,707,055
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 243,635
IVA PRIMA	$ 514,340
IVA ASISTENCIA	$ 46,291
TOTAL A PAGAR	**$ 3,511,321**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

INFORME DE REVISION PREVENTIVA

CDA MOVILIDAD BOGOTA DC
NIT 900468202-5
Teléfono 6012528518
cdamovilidadbogota@gmail.com
CRA 73A #77A-32
BOGOTA

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA

DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2024-03-18	CANTERO ALVAREZ INDIRA PAOLA		CC. (X) NIT. ( )	No. 1068576487
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
CRA 95 139 08	3107649259 Cel 3107649259		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico				
CLIENTES@CDAMOVILIDADBOGOTA.COM				

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
KQR534	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2022	10024636061	2021-11-29	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	9FBHJD201NM085955

N° de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J759Q082554	CICLO - OTTO	1598	58640	4	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
NO REGISTRA	WAGON	2024-12-05	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad						
		Inclinación						
	Izquierda(s)	Intensidad						
		Inclinación						
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	

SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad

FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1				Eje 1							
Eje2				Eje 2							
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad

FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria izquierdo				Sumatoria derecho			

DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad

DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxigeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí															
Crucero															

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente		
	Humedad Relativa		

VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada									Resultado			

(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar	Unidad

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

Powered by CamScanner

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A	Tipo Defecto B

REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,50	5,60				4,00
DERECHA	5,20	5,10				

COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34,0	32,0				30,0
DERECHA	34,0	32,0				

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2210A0059

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Insp Visual)... HAROLD ESTEBAN GARZON
(Fotografia_1)... JHON ALEXANDER BEDOYA RIOS
(Fotografia_2)... JHON ALEXANDER BEDOYA RIOS

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JUAN DIEGO MARTINEZ

OT: 0104408

Nota:

El presente informe no suple la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes del vehículo aquí descrito, ádemas no exime la realización del mantenimiento posterior al presente informe.

FIN DE INFORME

APROBADO: SI_X_ NO___

Powered by CamScanner

ANEXO 6. COMITE SEMANAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	**Versión 1.0**

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 143		
FECHA 02 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Lilian Joanna Forero	Secretaría Distrital de Movilidad
Ross Slendy Martínez	Secretaría Distrital de Movilidad
Yeison Bulla	Secretaría Distrital de Movilidad
Harry Nelson Ramírez	Secretaría Distrital de Movilidad
Sergio Rairan	Secretaría Distrital de Movilidad
German Barón	Consorcio Señalizaciones Unidas
Yesid Francisco Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
David Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
Juan Daniel Molina	Consorcio Señalizaciones Unidas
Alejandra Rivera	Consorcio Señalizaciones Unidas
Carol Riveros	HMV Servicios SAS
Joseph Garcés	HMV Servicios SAS
John Fredy Torres Duque	HMV Servicios SAS
Nathaly Ibarra	HMV Servicios SAS
Madeleine Porras	HMV Servicios SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. Compromisos acta de reunión No. 142
2. Avance del contrato en cuanto a Diseño, Obra y Georreferenciación.
3. Revisión del cronograma de obra, cuya presentación es indispensable.
4. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM.
5. Temas Contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos comité No 142:

- Asignación de ID a fin de completar los 800 millones, Cumplido.
- Atención a correo con solicitud de intervención sobre la Av ciudad de Cali, En revisión
- Cerrar los ID que se encuentran en ejecución, En proceso de cierre
- Revisar documentación para cierre de contrato de acuerdo al anexo técnico, En proceso
- Revisar correos enviados a la interventoría, En proceso de respuesta
- Envio de reservas vigentes EX 08 043, Cumplido

En cuanto a la asignación de pista una vez cuantificados los diseños quedarían pendientes por asignar 74 millones para copar los 800 millones asignados

En cuanto al correo de la Av ciudad de Cali, se esta trabajando sobre la cicloruta mencionada en el mismo.

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 143		
FECHA 02 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

AVANCE DEL CONTRATO EN CUANTO A DISEÑO, OBRA Y GEORREFERENCIACIÓN

Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:

	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	Inversión	%	Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 20.986.295.898.80	91.11%	$ 21.406.383.563.54	92.93%
Durante el Periodo	$ 186.161.264.08	0.81%	$ 7.763.626.53	0.03%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.172.457.162.87**	**91.92%**	**$ 21.414.147.190.06**	**92.97%**

Se presenta un avance económico programado de $21.172.457.162 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.414.147.190 con ejecución semanal de $7.763.626 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+1.05%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	91.11%	92.93%	1.82%	
Durante el Periodo	0.81%	0.03%	-0.77%	
Acumulado a la Fecha	**91.92%**	**92.97%**	**1.05%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
25	23	22	0	0	1 SH_SV_ZPP_2470_2021_QUIRIGUA
26	18	18	0	0	APROBADA
27	12	8	3 ZE_06_194_1561_10 ZE_06_151_1561_10 EX_08_136_1867_12	0	1 EX_08_100_1703_10
28	12	9	2 MV_08_259_1244_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION	1 EX_04_261_1561_10	0
29	17	6	3 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017	5 EX_04_261_1561_10 SH_SV_ZPP_2470_2021_KR47A_CL98_AC100 SH_SV_ZPP_2470_2021_SUBAFIESTA ZE_08_251_1744_10 ZE_08_441_943_10	3 MV_AV_CALI_941_09_T2 SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_DOVER SH_SV_ZPP872470_2021_LAFLORESTA
30	4	0	0	1 EX_10_335_1236_11	3 EX_06_385_1561_10 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3
31	10	1	0	1 EX_35_84_1244_11	8 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 EX_08_[illegible]_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T1 MV_AV_CALI_941_09_T3 [illegible]SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA [illegible]_10_335_1236_11 [illegible]_10_006_1560_10
32	10	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 143		
FECHA 02 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

De acuerdo a lo presentado en el siguiente cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 400 millones de písta, más lo presupuestado por el diseño de la calle 138 que esta alrededor de 330 millones

ITEM		DESCRIPCION	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
1	167	CP-AV. CALI x CL 135 A y AV. SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_825_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

ITEM		DESCRIPCION	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_283_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 63.176.728,96	90%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ -	0%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ -	$ -	
SUB TOTAL			$ 3.622.627.121,92	$ 3.220.270.262,43	
ESTADO ACUMULADO			$ 21.813.129.844,34	$ 21.414.147.190,06	
PRESUPUESTO CONTRATO			$ 23.034.069.803,64		
POR ASIGNAR			$ 1.220.939.959,30		

En relación a los diseños entregados versus ejecutado

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	132	7	0	54	1
INSPECCIONADOS	132	7	0	54	1
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	4	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	51	1

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 143		
FECHA 02 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada:

CPS 937 ZE 08 160

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de instalación de tachas reflectivas

MV 08 263 1244 11

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico.

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, se dará cierre a los diseños CPS 937 y MV 08 263, además se esta a la espera de la autorización del PMT sobre la Calle 138.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se informa que en reunión llevada a cabo el pasado lunes en las instalaciones de Paloquemao, se asignaron puntos específicos para la implementación de pictogramas VMP con una orla roja interior sobre la Carrera 7 entre Cl 91 y Cl 96, además de otras intersecciones en las cuales se solicita revisar el estado de las cebras e intersecciones de la Calle 94, 92, 72, 53 y 45, con esta asignación se prevé quede cumplida la meta de los 800 millones prometidos de asignación.
Se reitera el llamado a dar respuesta a los correos enviados por parte de la supervisión los cuales fueron reenviados en espera de pronta respuesta, el listado de los segmentos fue recibido el día de hoy.
Por parte dela ing Carol se solicita al contratista hacer la entrega de planillas correspondientes a la cuenta No 33.
El ing Harry solicita y recuerda el envío de los planos record correspondientes los diseños de la Adición del IDU, en cuanto a estos planos la interventoría tiene en su poder un juego que esta en revisión ya que al parecer estos corresponden es a planos cuenta a cuenta y no a los record solicitados.
Por parte del ing David se solicita dar celeridad al trámite de los formatos para recibo de señales en patio 4, con respecto a estos formatos ya están en poder de la supervisión y entre hoy y mañana serán enviados los formatos con la firma del Arq Juan Camilo.
Por parte del ing David se hace la observación que en cuanto a asignaciones, revisada plataforma SIGIDU se tienen reservas existentes sobre la Calle 138.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
1. Atención a correos emitidos desde la entidad	Interventoría	03 de mayo
2. Asignar ID para completar los 800 millones	Entidad	09 de mayo
3. Entrega de planillas de la cuenta No 33	Contratista	03 de mayo
4. Entrega de planos record IDU	Contratista / Interventoría	03 de mayo
5. Entrega de formatos de señales retiradas en vía	Entidad	03 de mayo

APROBADO

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 143		
FECHA 02 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

HARRY NELSON RAMÍREZ
Supervisor SDM

CAROL RIVEROS BARRERA
Directora de Interventoría

DAVID FRANCISCO FERREIRA
Director de Obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	**Versión 1.0**

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 144		
FECHA 08 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Lilian Joanna Forero	Secretaría Distrital de Movilidad
Ross Slendy Martínez	Secretaría Distrital de Movilidad
Yeison Bulla	Secretaría Distrital de Movilidad
Harry Nelson Ramírez	Secretaría Distrital de Movilidad
Sergio Rairan	Secretaría Distrital de Movilidad
German Barón	Consorcio Señalizaciones Unidas
Yesid Francisco Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
David Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
Juan Daniel Molina	Consorcio Señalizaciones Unidas
Alejandra Rivera	Consorcio Señalizaciones Unidas
Carol Riveros	HMV Servicios SAS
Joseph Garcés	HMV Servicios SAS
John Fredy Torres Duque	HMV Servicios SAS
Nathaly Ibarra	HMV Servicios SAS
Madeleine Porras	HMV Servicios SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. Compromisos acta de reunión No. 143
2. Avance del contrato en cuanto a Diseño, Obra y Georreferenciación.
3. Revisión del cronograma de obra, cuya presentación es indispensable.
4. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM.
5. Temas Contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos comité No 143:

- Atención a correos emitidos desde la entidad, Cumplido
- Asignar ID para completar los 800 millones, Parcialmente, al momento se llevan cuantificados alrededor de 650 millones
- Entrega de planillas de la cuenta No 33, Cumplido, en revisión de la interventoría
- Entrega de planos record IDU, Cumplido.
- Entrega de formatos de señales retiradas en vía, En poder de la entidad

En cuanto a los correos recibidos, hoy se recibió respuesta por parte del IDU con respecto al tramo de la Av ciudad de Cali, donde se viabiliza por parte de esta entidad la demarcación ya que no tienen proyectado realizarla.

Con respecto a la asignación se informa que hace falta la cuantificación del CP recibido para atención de la Av Carrera 7.

Con respecto a los planos record del IDU, estos serán devueltos ya que corresponden a planos cuenta a cuenta y no a planos record que son los solicitados

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 144		
FECHA 08 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

AVANCE DEL CONTRATO EN CUANTO A DISEÑO, OBRA Y GEORREFERENCIACIÓN

Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:

	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	Inversión	%	Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.172.457.162.87	91.92%	$ 21.414.147.190.06	92.97%
Durante el Periodo	$ 186.161.264.08	0.81%	$ 45.397.288.83	0.20%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.358.618.426.95**	**92.73%**	**$ 21.459.544.478.89**	**93.16%**

Se presenta un avance económico programado de $21.358.618.426 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.459.544.478 con ejecución semanal de $45.397.288 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+0.44%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	91.92%	92.97%	1.05%	
Durante el Periodo	0.81%	0.20%	-0.61%	
Acumulado a la Fecha	**92.73%**	**93.16%**	**0.44%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

Aprobada la totalidad hasta cuenta No 26 y a continuación se relaciona el estado de las cuentas que continúan:

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
27	12	8	3 ZE_06_194_1561_10 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12	0	1 EX_08_100_1703_10
28	12	9	2 MV_08_259_1244_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION	0	1 EX_04_261_1561_10
29	17	10	4 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_251_1744_10	1 EX_04_261_1561_10	2 SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_DOVER SH_SV_ZPP872470_2021_LA FLORESTA
30	4	0	0	1 EX_10_335_1236_11	3 EX_06_385_1561_10 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3
31	10	1	0	1 EX_15_84_1244_11	8 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T1 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA EX_10_355_1236_11 EX_10_006_1560_10

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 144		
FECHA 08 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
32	10	0	0	10 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_08_346_1867_12 EX_09_184_1249_11 EX_13_193_1881_12 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA EX_06_93_1244_11 EX_09_217_1556_10 EX_15_93_1867_12	0
33			Fecha de entrega 5 junio		

De acuerdo a lo presentado en el siguiente cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de písta, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 887 millones para dar cierre al total de los 23.034 millones que hacen parte del contrato.

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
1	167	CP-AV CALI x CL 135 A y AV SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	FX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_365_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 63.176.728,96	90%
23	189	CPS_937_ZF_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 45.397.288,83	12%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ -	0%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ -	$ -	0%
SUB TOTAL VIGENCIA 2024			$ 3.955.722.830,80	$ 3.265.667.551,26	
SUB TOTAL ACUMULADO			$ 22.146.225.553,22	$ 21.459.544.478,89	
VALOR CONTRATO			$ 23.034.069.803,64		
POR ASIGNAR			$ 887.844.250,43		

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 144		
FECHA 08 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

Se solicita al contratista hacer una revisión exhaustiva de los diseños que ya se han reportado como cerrados pues se viene haciendo ejecución sobre ID que ya fueron reportados como cerrados

En relación a los diseños entregados versus ejecutado

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	132	7	0	55	1
POR INSPECCIONAR	1	0	0	1	0
POR IMPLEMENTAR	9	0	0	3	0
EN EJECUCIÓN	4	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	52	1

Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada:

CPS 937 ZE 08 160

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de instalación de tachas reflectivas

MV 08 263 1244 11

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico.

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, y en el diseño de la Calle 138 sobre la cual fue negado PMT y se espera cambie su estado el día viernes, adicionalmente se espera la aprobación del PMT solicitado por emergencia sobre la Carrera 7 entre Cl 91 y Cl 96

Se solicita al contratista dar respuesta a cada uno de los correos enviados por la interventoría pues se ve como estos no son respondidos, ni tampoco se le da cumplimiento a los compromisos pactados en cada uno de los comités por lo cual se solicita dar celeridad a la respuesta y cumplimiento
En cuanto a las programaciones se solicita también que estas sean enviadas y cumplidas, ya que la interventoría ha evidenciado que se reportan cantidades de cuadrillas no programadas, por lo que estas cantidades no serán recibidas ni tenidas en cuenta para facturación.
Se solicita reiteradamente dar también respuesta a los requerimientos desde el componente SST, ya que como es sabido por todos es necesario que todos los componentes estén aprobados para continuar con el trámite de la cuenta y no se tomaran las medidas correctivas necesarias para que se de cumplimiento a los requerimientos emitidos desde la interventoría.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se solicita presentar cuantificación del diseño de la carrera 7 y se solicita aclarar lo contenido en el diseño de la carrera 7, al respecto se informa por parte de la interventoría que el diseño recibido contiene 5 polilineas separadas, en la reunión del lunes se informó que sería asignado el tramo de la Calle 91 y la Calle 96, las intersecciones de la Calle 34, Calle 45 y Calle 53. El tramo de la calle 91 a la Calle 96 no ha sido asignado en su totalidad solamente el tramo contenido en la polilinea de la Calle 92 a la Calle 94, de igual forma indica el ing Harry que espera

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 144		
FECHA 08 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

tener todo asignado para la siguiente semana.
Se solicita también al contratista dar celeridad a los requerimientos de la interventoría, teniendo en cuenta que estamos casi en cierre del contrato.
La cuantificación del la Carrera 7, ¿Cuánto estará disponible? Informa el ing David Ferreira que serán entregados el día de mañana.
Se solicita también hacer la revisión de lo que se ha subido a la plataforma SECOP, corresponde a la interventoría subir lo de obra y a la supervisión lo de interventoría, por parte de la ing Carol se solicita dar celeridad a los requerimientos desde la interventoría ya que por este motivo no se han subido los informes mensuales pues se requiere que estén aprobados en todos sus componentes.
Desde el componente de SST de la interventoría se informa que continúan las falencias en los informes semanales, observaciones que son reiteradas y si bien el contratista ha atendido algunas no se han atendido en su totalidad de acuerdo a la estructura presentada por la interventoría, por ello se solicita el acompañamiento en una mesa de trabajo por parte de la ing Valentina Corredor para dejar claro si lo que se está pidiendo se encuentra o no dentro de lo establecido por el contrato, con la salvedad que todo lo que se está exigiendo por parte de la interventoría está dentro del marco legal y normativo que rige el contrato, informa el ing Harry que ya otras zonas han hecho este mismo trámite y la ing Valentina se ha reunido primero con la interventoría y ahí pueden decidir si interviene o no el contratista, al respecto informa la interventoría que está disponible en el momento que ella asi lo tenga dispuesto, por parte del contratista se solicita una revisión ya que durante los 30 informes anteriores no había habido ninguna novedad por parte del componente SST y sin embargo en los últimos 3 se están solicitando cerca de 20 formatos nuevos además se da a conocer que se presentó atención a observaciones del informe 31, se aclara que desde el inicio se informó que se presentaron algunos correctivos no todos, dentro de los pendientes se encuentra el RESPEL y disposición final de residuos, la revisión a partir del periodo de la nueva profesional SST de la interventoría si está siendo mucho mas a fondo y se ha evidenciado que existen muchas falencias por parte del contratista las cuales deben ser subsanadas a fin de presentar un cierre adecuado al contrato. Para la citada reunión se solicita el acompañamiento de la profesional del contratista ya que en reuniones pasadas con la auxiliar de apoyo se dio respuesta positiva a todos los requerimientos hechos por la interventoría y sin embargo no fueron acatados ni presentados, por lo cual se requiere de personal que si tenga poder de decisión y no que se diga a todo que si pero no se ejecuten las acciones.
De ahí la importancia de esta mesa solicitada a fin que se defina lo que se debe o no tener aprobado para llevar a cabo el cierre adecuado de este contrato de por si bastante largo.
De igual manera se informa por parte del ing Harry que se esta trabajando sobre el memorando para la entrega de señales retiradas, sin embargo se vienen haciendo cambios internos en procedimientos y formatos, pero se dará solución esta semana.
Por parte de la interventoría se solicita informar o suministrar las lista de chequeo que debe ser presentada para dar cierre a los contratos tanto de obra como de interventoría, al respecto se informa por parte del ing Harry que de momento solo se tiene que toda la documentación debe estar subida en las plataformas de Drive y SECOP, lo anterior debido a un requerimiento de un concejal

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS**
1. Dar cumplimiento a los compromisos de comités anteriores.	Contratista	08 de mayo
2. Dar cumplimiento a la programación diaria	Contratista	08 de mayo
3. Atención y respuesta a componente SST y garantías.	Contratista	08 de mayo
4. Lista de chequeo para dar finalización a los contratos	Entidad	14 de mayo

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 144		
FECHA 08 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

5. Asignación del total de presupuesto del contrato	Entidad	
6. Entrega del presupuesto y cronograma para ejecución del ID de la carrera 7	Contratista	09 de mayo
7. Cargue de documentación para los contratos de obra e interventoría en SECOP	Entidad / Interventoría	10 de mayo
8. Mesa de trabajo para componente SST	Entidad / Interventoría	
9. Entrega de formatos para entrega de señales en patio 4.	Entidad	10 de mayo

APROBADO

HARRY NELSON RAMÍREZ
Supervisor SDM

CAROL RIVEROS BARRERA
Directora de Interventoría

DAVID FRANCISCO FERREIRA
Director de Obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	**Versión 1.0**

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 145		
FECHA 15 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Lilian Joanna Forero	Secretaría Distrital de Movilidad
Ross Slendy Martínez	Secretaría Distrital de Movilidad
Yeison Bulla	Secretaría Distrital de Movilidad
Harry Nelson Ramírez	Secretaría Distrital de Movilidad
Sergio Rairan	Secretaría Distrital de Movilidad
German Barón	Consorcio Señalizaciones Unidas
Yesid Francisco Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
David Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
Juan Daniel Molina	Consorcio Señalizaciones Unidas
Alejandra Rivera	Consorcio Señalizaciones Unidas
Carol Riveros	HMV Servicios SAS
Joseph Garcés	HMV Servicios SAS
John Fredy Torres Duque	HMV Servicios SAS
Nathaly Ibarra	HMV Servicios SAS
Madeleine Porras	HMV Servicios SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. Compromisos acta de reunión No. 144
2. Avance del contrato en cuanto a Diseño, Obra y Georreferenciación.
3. Revisión del cronograma de obra, cuya presentación es indispensable.
4. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM.
5. Temas Contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos comité No 144:

- Dar cumplimiento a los compromisos de comités anteriores, No cumplido
- Dar cumplimiento a la programación diaria, Cumplido
- Atención y respuesta a componente SST y garantías, En proceso
- Lista de chequeo para dar finalización a los contratos, No cumplido
- Asignación del total de presupuesto del contrato, No cumplido
- Entrega del presupuesto y cronograma para ejecución del ID de la carrera 7, No cumplido
- Cargue de documentación para los contratos de obra e interventoría en SECOP, En proceso
- Mesa de trabajo para componente SST, Cumplido, se llevará a cabo una vez termine este comité
- Entrega de formatos para entrega de señales en patio 4, Cumplido

En cuanto a los correos recibidos, hoy se recibió respuesta por parte del IDU con respecto al tramo de la Av ciudad de Cali, donde se viabiliza por parte de esta entidad la demarcación ya que no tienen proyectado realizarla.

Con respecto a la asignación se informa que hace falta la cuantificación del CP recibido para atención de la Av Carrera 7.

Con respecto a los planos record del IDU, estos serán devueltos ya que corresponden a planos

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 145		
FECHA 15 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

cuenta a cuenta y no a planos record que son los solicitados

AVANCE DEL CONTRATO EN CUANTO A DISEÑO, OBRA Y GEORREFERENCIACIÓN

Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.358.618.426.95	92.73%	$ 21.459.544.478.89	93.16%
Durante el Periodo	$ 186.161.264.08	0.81%	$ 175.699.633.38	0.76%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.544.779.691.03**	**93.53%**	**$ 21.635.244.112.27**	**93.93%**

Se presenta un avance económico programado de $21.544.779.691 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.635.244.112 con ejecución semanal de $175.699.633 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+0.39%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	92.73%	93.16%	0.44%	
Durante el Periodo	0.81%	0.76%	-0.05%	
Acumulado a la Fecha	**93.53%**	**93.93%**	**0.39%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

Aprobada la totalidad hasta cuenta No 26 y a continuación se relaciona el estado de las cuentas que continúan:

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDIM
27	12	8	2 ZE_06_194_1561_10 EX_08_100_1703_10	2 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12	0
28	12	9	3 MV_08_259_1244_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION EX_04_261_1561_10	0	0
29	17	11	4 EX_04_261_1561_10 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_251_1744_10	0	1 SH_SV_ZPP#72470_2021_LAFLORESTA
30	4	0	0	1 EX_10_335_1236_11	3 EX_06_285_1561_10 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3
31	10	4	0	0	6 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 EX_08_330_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA EX_10_006_1560_10

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 145		
FECHA 15 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL



CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
32	10	4	0	6 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_09_184_1249_11 EX_13_193_1881_12 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA	0
33			Fecha de entrega 5 junio		

En el componente de georreferenciación se solicita por parte de la ing Madeleine, hacer entrega de todos los diseños que se encuentran pendientes en las diferentes cuentas de la 29 hasta la 32 teniendo en cuenta que ya está muy próximo el cierre del contrato y se necesita tener al día este componente.

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
1	167	CP-AV CALI x CL 135 A y AV SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

IT		DESCRIPCION	COSTO PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 64.751.504,53	93%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 179.628.712,65	46%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ -	0%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.123,63	$ 39.893.433,99	22%
SUB TOTAL 2024			$ 4.136.065.954,43	$ 3.441.367.184,63	83%
SUB TOTAL CONTRATO DE OBRA			$ 22.326.568.676,85	$ 21.635.244.112,27	
POR ASIGNAR			$ 23.034.069.803,64	$ 707.501.126,79	

De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de písta, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 700 millones para dar cierre al total de los

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 145		
FECHA 15 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

23.034 millones que hacen parte del contrato, por lo cual se hace el llamado al ing Harry para que sea asignado el total de los recursos para dar cierre financiero al contrato.
Lo anterior teniendo en cuenta que la proyección tanto del contratista como la interventoría era dar cierre al contrato en ejecución de obra por lo menos un mes antes es decir a inicios de junio, meta que se pudo cumplir debido a la falta de pista con que se contó a lo largo del mes de Abril, producto de que la entidad mantuvo la asignación de los diseños basados en la línea base a la cual se mantuvo sujeto el contrato, pese a que durante casi 6 semanas el contratista presentó ejecuciones muy buenas que lo llevaron a estar casi 30 días por encima de lo proyectado.

En intervención del ing Sergio Rairan se solicita revisar el valor mostrado de asignación y se informa que se asignará el día de hoy el corredor de la calle 63 que ya fue liberado por la UMV y el IDU, también da a conocer a la nueva subdirectora de señalización Arq Andrea Gutiérrez quien a partir de la fecha estará en posesión del cargo.
Al respecto de estas últimas asignaciones solicita el ing David Ferreira se evalúe la posibilidad de incluir diseños de expansión ya que por el tema de lluvias, y debido a que los corredores son autorizados con PMT en jornada nocturna se dificulta la ejecución ya que no se puede ejecutar en jornada diurna y en estos momentos cuenta con alrededor de 30 empleados en stand by.
Sumando a la observación del ing David se tiene también el corredor de la Av ciudad de Cali, donde se oficio a la entidad sobre un tramo que se encuentra son demarcación y al respecto respondió el IDU que no tiene planeado hacer intervención en este componente por lo cual estaría disponible para implementar en este contrato, en respuesta a esta petición el ing Sergio informa que existen prioridades como la Calle 63, Carrera 7 y otros compromisos adquiridos con la comunidad, sin embargo se puede cuantificar este tramo de la Cali y si queda el recurso se interviene, una vez liberados todos los compromisos ya adquiridos con la comunidad y dentro de la misma entidad.

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	5	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	53	1

Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas
CPS 676 MV 01 04
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico, borrado mecánico.

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 145		
FECHA 15 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se reitera la observación del ing Sergio en cuanto a realizar inspección y cuantificación del diseño de la Calle 63.
Por parte de la ing Nataly Pulido, profesional SST de la interventoría se socializa que fue recibido y revisado el informe No 33 el cual al parecer corresponde al mes de marzo, tiene varias falencias en cuanto a planillas y otros documentos que se reitera no están por fuera de lo exigido de acuerdo a la legislación Colombiana, por lo que se solicita en lo posible llevar a cabo la mesa de trabajo para que todo quede claro en cuanto alcance que debe dársele a este informe SST, la ing Carol confirma que para el día de hoy se llevará a cabo esta mesa de trabajo donde se abordaran todos estos temas y demás que puedan surgir.
Por parte de la interventoría se hace la claridad que la demora en el componente de georreferenciación en parte se debe al tiempo en el cual no hubo profesional en la entidad que fue cerca de 2 meses y también al hecho de que pasado el tiempo se hace el cuestionamiento sobre diseños entregados y se encuentra que estos fueron extraviados en la entidad, otro factor que genera demoras en aprobación es que el contratista aún tiene diseños pendientes por entregar de cuentas pasadas por lo que se requiere compromiso de entrega de los mismos, por parte del ing David Ferreira se hace compromiso de entrega de todos los diseños pendientes de cuentas anetriores para el día de hoy.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS**
1. Atención a los informes de garantías.	Contratista	20 de mayo
2. Programación y cronograma de atención a garantías.	Contratista	17 de mayo
3. Cronograma de la Carrera 7.	Contratista	17 de mayo
4. Atención a los compromisos no cumplidos en este comité	Contratista	15 de mayo
5. Entrega de la asignación calle 63	Entidad	15 de mayo
6. Inspección, cuantificación y programación del diseño calle 63	Contratista / Interventoría	21 de mayo

APROBADO

HARRY NELSON RAMÍREZ
Supervisor SDM

CAROL RIVEROS BARRERA
Directora de Interventoría

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 145		
FECHA 15 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL



DAVID FRANCISCO FERREIRA
Director de Obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	**Versión 1.0**

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 146		
FECHA 22 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Lilian Joanna Forero	Secretaría Distrital de Movilidad
Ross Slendy Martínez	Secretaría Distrital de Movilidad
Yeison Bulla	Secretaría Distrital de Movilidad
Harry Nelson Ramírez	Secretaría Distrital de Movilidad
Andrea Gutiérrez	Secretaría Distrital de Movilidad
Sergio Rairán	Secretaría Distrital de Movilidad
German Barón	Consorcio Señalizaciones Unidas
Yesid Francisco Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
David Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
Juan Daniel Molina	Consorcio Señalizaciones Unidas
Alejandra Rivera	Consorcio Señalizaciones Unidas
Carol Riveros	HMV Servicios SAS
Joseph Garcés	HMV Servicios SAS
John Fredy Torres Duque	HMV Servicios SAS
Nathaly Ibarra	HMV Servicios SAS
Madeleine Porras	HMV Servicios SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. Compromisos acta de reunión No. 145
2. Avance del contrato en cuanto a Diseño, Obra y Georreferenciación.
3. Revisión del cronograma de obra, cuya presentación es indispensable.
4. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM.
5. Temas Contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos comité No 145:

- Atención a los informes de garantías.
- Programación y cronograma de atención a garantías.
- Cronograma de la Carrera 7.
- Atención a los compromisos no cumplidos en este comité
- Entrega de la asignación calle 63
- Inspección, cuantificación y programación del diseño calle 63

AVANCE DEL CONTRATO EN CUANTO A DISEÑO, OBRA Y GEORREFERENCIACIÓN

Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 146		
FECHA 22 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	Inversión	%	Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.544.779.691.03	93.53%	$ 21.635.244.112.27	93.93%
Durante el Periodo	$ 186.161.264.08	0.81%	$ 228.910.141.87	0.99%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.730.940.955.11**	**94.34%**	**$ 21.864.154.254.14**	**94.92%**

Se presenta un avance económico programado de $21.730.940.955 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.864.154.254 con ejecución semanal de $228.910.142 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+0.58%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	93.53%	93.93%	0.39%	
Durante el Periodo	0.81%	0.99%	0.19%	
Acumulado a la Fecha	**94.34%**	**94.92%**	**0.58%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

Aprobada la totalidad hasta cuenta No 26 y a continuación se relaciona el estado de las cuentas que continúan:



TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 146		
FECHA 22 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

En el componente de georreferenciación se hace la observacion por parte de la ing Madeleine, en que las cuentas que no presentan IDs en poder de la interventoría están aprobadas por la misma a la espera de la aprobación por parte de la entidad. En cuanto a las aprobaciones se solicita por parte del ing Harry confirmar si las cuentas relacionadas como aprobadas ya cuentan con esta misma por parte de la entidad, se aclara que hasta la cuenta 31 salvo la 27 que presenta 2 ID devueltos por la interventoría ya están a la espra de aprobación por parte de la SDM.

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VR EJECUTADO	% AVANCE
1	167	CP-AV CALI x CL 135 A y AV SUBA	$ 513.122,00	$ 513.122,00	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839,00	$ 88.481.839,00	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.880,63	$ 86.995.832,00	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353,00	$ 189.354.353,00	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367,00	$ 173.063.367,00	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165,00	$ 95.487.165,00	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.939,96	$ 10.440.957,00	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812,00	$ 346.819.812,00	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707,00	$ 3.217.707,00	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.655,68	$ 301.361.391,68	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315,00	$ 256.315,00	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.312,69	$ 530.018.769,69	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.499,99	$ 765.770.163,22	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288,00	$ 10.925.288,00	100%

ITEM		DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	% AVANCE
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467,00	$ 18.534.467,00	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989,00	$ 39.510.989,00	100%
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150,00	$ 16.834.150,00	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.919,78	$ 1.663.920,00	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373,00	$ 155.825.373,00	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.775,83	$ 64.751.504,53	93%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.776,77	$ 281.631.508,06	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.489,59	$ 24.340.792,46	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501,19	$ 14.657.501,19	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062,00	$ 399.418,00	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333,18	$ 989.333,18	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.027,65	$ 249.351.799,63	63%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.708,88	$ 73.443.357,90	22%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.123,63	$ 125.637.130,98	70%
31	197	MV_12_016_V17	$ -	$ -	0%
32	198	EX_02_195_1881_12_V9	$ -		0%
ESTADO CONTRATO VIGENCIA 2024			$ 4.136.065.954,43	$ 3.670.277.326,50	89%
ESTADO DE CONTRATO GENERAL			$ 22.326.568.676,85	$ 21.864.154.254,14	98%
POR ASIGNAR			$ 23.034.069.803,64	$ 707.501.126,79	3%

De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de písta, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 707 millones para dar cierre al total de los 23.034 millones que hacen parte del contrato, sin embargo se hace la claridad que como se muestra en este cuadro hace falta la cuantificación de la Calle 63, la cual se espera este alrededor de 600 millones, a la espera de entrega de presupuesto por parte del contratista.

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 146		
FECHA 22 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

Con la pista que actualmente se tiene el contratista puede ejecutar alrededor de 2.5 semanas. Por parte del ing Sergio Rairan se hace intervención para confirmar si hacen falta por asignar 707 millones, al respecto se confirma este valor y se aclara que no tiene aún incluido el valor de la Calle 63, la cual se espera este entre los 500 a 600 millones.

De acuerdo a esto se informa que será asignado un pequeño diseño llamado Museo Nacional al cual es prioritario incluso por encima de la Calle 63, es decir este se debe ejecutar antes con la ventaja que es algo muy rápido y sencillo debido al área del mismo. Con respecto a esta solicitud se hace la observación por parte de la interventoría en que no se pueden estar agregando diseños solicitados con prioridad debido a la planeación con que cuenta el contratista y el hecho de tner que parar cuadrillas para moverlas a otros puntos, se aclara por parte del ing Rairan que no se trata de deterner actividades sino de ejecutar esto con prioridad, es algo muy pequeño y sencillo que se ejecuta en un tiempo muy corto

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	5	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	53	1

Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada:

EX 08 043 1556 10

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas

CPS 676 MV 01 04

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, borrado mecánico.

SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se está trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7, los cuales se espera formen parte de esta cuenta. Por otro lado se solicita premura para la gestión de un cambio de bandas por estoperol, al respecto la interventoría ya dio aval y se encuentra en manos de la entidad para aprobación.

En cuanto al componente SST se llevó a cabo reunión conjunta contratista / interventoría, donde se acordaron directrices y se establecieron fechas para entregas de informes siendo las mismas: Informe 31 entrega el 20 de mayo, Informe 32 entrega el 23 de mayo e informe 32 entrega 27 de mayo.

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 146		
FECHA 22 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

Entregas que ya está vencida para el informe 31 por lo cual se sugiere al contratista tomar un día mas para entregas y hacerlas de manera correcta, por parte del apoyo SST del contratista se informa que hoy se entrega el informe 31 con las subsanaciones solicitadas.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se hace la observación en el sentid que se ven avances en tema documental y se solicita hacer el envío de documentos correspondientes a pagos desde la cuenta No 29 para poder llevar el contrato a feliz término en los tiempos contractuales.
También hacer la entrega del presupuesto de la Calle 63 para determinar si se debe hacer entrega de mas diseños para dar cierre financiero a la asignación.
Por parte de la ing Nathaly Ibarra profesional de garantías de la interventoría se solicita ajustar el cronograma de atención a garantías ya que en el enviado contiene solamente las más recientes y no se evidencia atención a garantías que se encuentran pendientes desde el año 2023

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
1. Atención a observaciones informes SST 31, 32 y 33	Contratista	22 de mayo
2. Asignación ID Museo Nacional.	Entidad	22 de mayo
3. Entrega presupuesto y cronograma Calle 63	Contratista	24 de mayo
4. Enviar soportes de pago desde la cuenta No 29, obra e interventoría.	Contratista / Interventoría	28 de mayo
5. Reunión de profesionales de garantías	Contratista / Interventoría	23 de mayo.

APROBADO

HARRY NELSON RAMÍREZ
Supervisor SDM

CAROL RIVEROS BARRERA
Directora de Interventoría

DAVID FRANCISCO FERREIRA
Director de Obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	**Versión 1.0**

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 147		
FECHA 29 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Lilian Joanna Forero	Secretaría Distrital de Movilidad
Ross Slendy Martínez	Secretaría Distrital de Movilidad
Yeison Bulla	Secretaría Distrital de Movilidad
Harry Nelson Ramírez	Secretaría Distrital de Movilidad
Andrea Gutiérrez	Secretaría Distrital de Movilidad
Sergio Rairán	Secretaría Distrital de Movilidad
German Barón	Consorcio Señalizaciones Unidas
Yesid Francisco Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
David Ferreira	Consorcio Señalizaciones Unidas
Juan Daniel Molina	Consorcio Señalizaciones Unidas
Carol Riveros	HMV Servicios SAS
Joseph Garcés	HMV Servicios SAS
John Fredy Torres Duque	HMV Servicios SAS
Nathaly Ibarra	HMV Servicios SAS
Madeleine Porras	HMV Servicios SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. Compromisos acta de reunión No. 146
2. Avance del contrato en cuanto a Diseño, Obra y Georreferenciación.
3. Revisión del cronograma de obra, cuya presentación es indispensable.
4. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM.
5. Temas Contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos comité No 146:

- Atención a observaciones informes SST 31, 32 y 33, Cumplido
- Asignación ID Museo Nacional. Cumplido, ya fue inspeccionado
- Entrega presupuesto y cronograma Calle 63, Parcialmente
- Enviar soportes de pago desde la cuenta No 29, obra e interventoría, Parcialmente
- Reunión de profesionales de garantías, No cumplido

Con respecto a los informes de SST ya fueron atendidas las observaciones del informe No 31, el cual ya está aprobado por la interventoría.
Se recibió el presupuesto de la Calle 63, se encuentra pendiente el envío del cronograma.
Ya fueron enviados los soportes de pago del contratista, pendiente el envío de los soportes de la interventoría.
No se ha llevado a cabo la reunión con los profesionales de garantías.

AVANCE DEL CONTRATO EN CUANTO A DISEÑO, OBRA Y GEORREFERENCIACIÓN

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 147		
FECHA 29 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

Se presenta el estado a nivel de inversión económica del proyecto, el cual se detalla en las siguientes imágenes:

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.730.940.955.11	94.34%	$ 21.864.154.254.14	94.92%
Durante el Periodo	$ 186.161.264.08	0.81%	$ 213.749.750.32	0.93%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.917.102.219.18**	**95.15%**	**$ 22.077.904.004.45**	**95.85%**

Se presenta un avance económico programado de $21.917.102.219 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $22.077.904.004 con ejecución semanal de $213.749.750 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de **+0.70%** con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	94.34%	94.92%	0.58%	
Durante el Periodo	0.81%	0.93%	0.12%	
Acumulado a la Fecha	**95.15%**	**95.85%**	**0.70%**	

En cuanto a la georreferenciación a la fecha se tiene lo siguiente:

Aprobada la totalidad hasta cuenta No 26 y a continuación se relaciona el estado de las cuentas que continúan:

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 147		
FECHA 29 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
27	12	8	0	0	4 EX_08_100_1703_10 ZE_06_151_1561_10 EX_08_336_1867_12 ZE_06_194_1561_10
28	12	9	0	0	3 MV_08_259_1244_11 EX_04_261_1561_10 SH_SV_ZPP_2470_2021_GOBERNACION
29	17	11	0	0	6 SH_SV_ZPP872470_2021_LA FLORESTA EX_04_261_1561_10 EX_08_256_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T1 SH_SV_IDU_1533_2017 ZE_08_251_1744_10
30	3	3	0	0	0 APROBADA
31	10	6	0	0	4 EX_08_309_1867_12 EX_08_328_1867_12 MV_AV_CALI_941_09_T3 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA
32	9	4	0	0	5 SH_SV_IDU_1533_2017 EX_15_349_825_10 EX_15_84_1244_11 EX_09_184_1249_11 SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDO AVENTURA

CUENTA	ENTREGADOS	APROBADOS	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SDM
33	8	0	0	8 CPS_937_ZE_08_160 EX_08_335_1867_12 EX_15_84_1244_11 MV_08_263_1244_11 MV_AV_CALI_941_09_T3 ZE_08_032 EX_08_335_1867_12 MV_08_263_1244_11	0
34			Fecha de entrega 5 julio		

En el componente de georreferenciación se hace la observación por parte de la ing Madeleine, en que para el componente de Geo el contratista se encuentra casi al día en aprobaciones y ya fue entregada la cuenta No 33, para revisión de la interventoría

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 147		
FECHA 29 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
1	167	CP-AV. CALI x CL 135 A y AV. SUBA	$ 513.122	$ 513.122	100%
2	168	EX_10_355_1236_11_V6	$ 88.481.839	$ 88.481.839	100%
3	169	DI_EX_08_309_1867_12_V3	$ 66.921.881	$ 86.995.832	130%
4	170	EX_06_385_1561_10_V1	$ 189.354.353	$ 189.354.353	100%
5	171	EX_08_328_1867_12_V2	$ 173.063.367	$ 173.063.367	100%
6	172	EX_08_330_1867_12_V2	$ 95.487.165	$ 95.487.165	100%
7	173	Suministro	$ 10.440.940	$ 10.440.957	100%
8	174	SH_SV_ZPP_2470_2021_MUNDOAVENTURA_V0	$ 346.819.812	$ 346.819.812	100%
9	175	EX_10_355_1236_11_V6	$ 3.217.707	$ 3.217.707	100%
10	176	MV AV CALI 941 09	$ 295.996.656	$ 301.361.392	102%
11	177	CPS_941_EM_19_111_V27	$ -	$ -	0%
12	178	EX_10_006_1560_10	$ 256.315	$ 256.315	100%
13	179	EX_15_84_1244_11_V6	$ 539.343.313	$ 530.018.770	98%
14	180	EX_15_349_826_10_V7	$ 767.780.500	$ 765.770.163	100%
15	181	EX_08_093_1098_11_V3	$ -	$ -	0%
16	182	EX_06_93_1244_11_V6	$ 10.925.288	$ 10.925.288	100%
17	183	EX_09_184_1249_11_V7	$ 18.534.467	$ 18.534.467	100%
18	184	EX_13_193_1881_12_V8	$ 39.510.989	$ 39.510.989	100%

IT		DESCRIPCION	VR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
19	185	EX_08_346_1867_12_V2	$ 16.834.150	$ 16.834.150	100%
20	186	CP_EX_15_93_1867_12	$ 1.663.920	$ 1.663.920	100%
21	187	SH_SV_IDU 1533 DE 2017_TV85A_OBRA	$ 155.825.373	$ 155.825.373	100%
22	188	MV_08_263_1244_11	$ 69.868.776	$ 64.751.505	93%
23	189	CPS_937_ZE_08_160	$ 285.632.777	$ 281.631.508	99%
24	190	EX_08_335_1867_12_V1	$ 36.470.490	$ 24.340.792	67%
25	191	ZE_08_032_V3	$ 14.657.501	$ 14.657.501	100%
26	192	EX_09_217_1556_10_V8	$ 407.062	$ 399.418	98%
27	193	CP AV PRIMERO DE MAYO - CL 45 S (N-S)	$ 989.333	$ 989.333	100%
28	194	EX_08_043_1556_10_V8	$ 393.630.028	$ 358.016.956	91%
29	195	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	$ 333.095.709	$ 149.232.336	45%
30	196	CPS_676_MV_01_04_V34	$ 180.343.124	$ 154.932.748	86%
31	197	MV_12_016_V17	$ 653.761.232	$ -	0%
32	198	EX_02_195_1881_12_V9	$ 17.400.297	$ -	0%
33	169	CPS_676_MV_01_04_V35	$ -	$ -	0%
SUB TOTAL VIGENCIA 2024			**$ 4.807.227.484**	**$ 3.884.027.077**	**81%**
SUB TOTAL CONTRATO DE OBRA			**$ 22.997.730.206**	**$ 22.077.904.004**	**96%**
SUB TOTAL VIGENCIA 2021-2024			**$ 23.034.069.804**	**$ 36.339.597**	**0%**

De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con casi la totalidad de pista asignada a falta de 36 millones, lo cual le da ya una muy buena pista para culminar el contrato de casi 1000 millones, en esta tabla se muestran los 2 diseños de la Calle 63 que en total suman alrededor de 670 millones, con respecto a esta asignación y pendientes el ing Rairan hce la

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 147		
FECHA 29 de mayo de 2024	HORA 9:00 AM – 9:40 AM	LUGAR: VIRTUAL

observación que esa era la verdadera intención de buscar asignar el total de pista faltante y teniendo en cuenta este pequeño remanente se hara entrega de un suministro de señales al contratista.
Con respecto al avance reportado en la Calle 138, se hace la aclaración que físicamente el diseño presenta un avance del 65% sin embargo en el componente financiero se muestra solo el 45%, debido al gran peso en valor que tiene la instalación de dispositivos

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA
ASIGNADOS	133	7	0	56	1
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0
EN EJECUCIÓN	5	0	0	1	0
EJECUTADOS	120	7	0	53	1

Con respecto a este reporte se debe dejar claro que los reportados como por implementar corresponden a diseño que no se pudieron ejecutar por alguna causa ajena al contratista o interventoría.
Actividades ejecutadas: Se presentan las actividades realizadas durante la semana evaluada:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas
CPS 676 MV 01 04
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, borrado mecánico.
SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se está trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7, la Calle 138 se cerrara en 2 sesiones faltantes, el Ex 08 043 se encuentra en fase de revisión y remate de detalles pendientes con respecto a este diseño solicita el contratista se de pronta respuesta a la solicitud de cambio de bandas por estoperoles y asi dar cierre a este diseño, sobre la 138 se tienen 5 cuadrillas que fueron distribuidas por todo el corredor.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se hace la observación en cuanto al diseño de la Calle 63 se informa por parte del contratista que se solicitó PMT por emergencia el cual fue negado debido a que ya se encontraba en trámite de manera normal

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 147		
FECHA 29 de mayo de 2024	**HORA 9:00 AM – 9:40 AM**	**LUGAR: VIRTUAL**

En cuanto a ejecución de acuerdo a las proyecciones del contratista, espera dar cierre a actividades de obra a más tardar en la tercer semana de junio, incluyendo dentro de esta el urbanismo del museo nacional.

Aprovechando también la presencia de la Arq Andrea se cuestiona sobre una posible adición, ya que existe la inquietud por parte de todo el personal tanto de obra como de interventoría y se requiere también despejar esta inquietud para asi mismo informar al personal, por lo que se confirma por parte de la arq que hasta el momento no se tienen indicios de ninguna prorroga y/o adición y a la fecha tampoco se cuenta con fecha para la publicación de la nueva licitación, sin embargo se espera que esta salga de manera rápida para garantizar que la ciudad este máximo 2 meses sin contratos de señalización

El contratista también aprovecha para solicitar información en cuanto al avance que se tiene en la recolección de firmas para los formatos de entrega de señales retiradas a patio 4, ya que según informa el contratista y debido al acopio que tienen de las mismas recibió visita por parte de la secretaria de salud, para que de claridad en el sentido de informar cuando hará la disposición de las mismas ya que representan peligro para trabajadores y transeúntes.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS**
1. Cronograma de finalización	Contratista	31 de mayo
2. Ajuste al cuadro de la hoja de vida	Interventoría	04 de junio
3. Reunión de garantías	Contratista / Interventoría	31 de mayo
4. Avance en compromisos y hallazgos SST	Contratista / Interventoría	31 de mayo

APROBADO

HARRY NELSON RAMÍREZ
Supervisor SDM

CAROL RIVEROS BARRERA
Directora de Interventoría

DAVID FRANCISCO FERREIRA
Director de Obra

ANEXO 7. INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR SEMANAL

Indicadores de gestión DIT - Señalización			abr-24				
Tema	**Contrato**	**Indicador**	**S1 (03 al 09)**	**S2 (09 al 16)**	**S3 (17 al 23)**	**S4 (24 al 30)**	**Total reporte interventoría**
14 corredores	Contratos integrales de señalización	Nombre de corredores principales intervenidos	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Tipo de intervención (km-carril demarcado, m2, dispositivos, señales verticalas instaladas o mantenidas, señales elevadas nuevas o mantenidas, sistemas de contención vehicular, otros elementos de control, mantenimientos)	Km carril demarcados, m2, dispositivos, señales verticales.	Km carril demarcados, m2, dispositivos, señales verticales.	Km carril demarcados, m2, dispositivos, señales verticales.	Km carril demarcados, m2, dispositivos, señales verticales.	
		Número de corredores principales intervenidos	0	0	0	0	**0**
		Km intervenidos	0,00	0,00	0,00	0,00	**0**
	Mantenimiento de señales elevadas	Señales elevadas mantenidas	0	0	0	0	**0**
	Implementación de nuevas señales elevadas	Señales elevadas implementadas	0,00	0,00	0,00	0,00	**0**
Seguridad vial	Contratos integrales de señalización	Km-carril demarcados	0,63	0,00	0,00	0,00	**0,63**
		M2 demarcados	222,30	65,19	165,30	120,86	**574**
		Pasos peatonales	11	4	8	10	**33**
		Desarrollos zonas escolares	4	6	0	2	**12**
		Instituciones educativas con señalización de zona escolar	2	3	0	1	**6**
		Población beneficiada por implementación de zonas escolares	2.400	400	0	1.200	**4.000**
		Número de proyectos de urbanismo táctico	0	0	0	0	**0**
		Nombre y ubicación de proyectos de urbanismo táctico	0	0	0	0	**0**
		Área intervenida en proyectos de urbanismo táctico	0,00	0,00	0,00	0,00	**0**
		Medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	17	18	0	0	**35**
	Contratos integrales de señalización	Señales verticales instaladas	50	104	0	0	**154**
	IDIPRON	Señales verticales instaladas	0	0	0	0	**0**
		Señales verticales mantenidas	0	0	0	0	**0**
		Limpieza de defensas metálicas (ml)	0	0	0	0	**0**
		Actividades de inspección y diagnóstico realizadas	0	0	0	0	**0**
		Jordanas de mantenimiento o implementación de señales verticales	0	0	0	0	**0**

Indicadores de gestión DIT - Señalización			abr-24				
Tema	**Contrato**	**Indicador**	**S1 (03 al 09)**	**S2 (09 al 16)**	**S3 (17 al 23)**	**S4 (24 al 30)**	**Total reporte interventoría**
		Otro (Señales Retiradas)	0	0	0	0	**0**
	Sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	Puntos intervenidos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	0	0	0	0	**0**
		Defensas metálicas (ml)	0	0	0	0	**0**
		Terminales (un)	0	0	0	0	**0**
		Bolardos (un)	0	0	0	0	**0**
		Mallas peatonales (ml)	0	0	0	0	**0**
		Ney Jerseys (un / ml?)	0	0	0	0	**0**
		Barandas peatonales (ml)	0	0	0	0	**0**
		Materas (un)	0	0	0	0	**0**
		Transiciones (un)	0	0	0	0	**0**
		Amortiguadores de impacto (un)	0	0	0	0	**0**
		Mantenimientos (un)	0	0	0	0	**0**
		Otro	0	0	0	0	**0**
Ciclo-infraestructura	Contratos integrales de señalización	Km de ciclorruta implementados	0,00	0,00	1,61	0,00	**2**
		Km de ciclorruta mantenidos	0,00	0,00	0,00	0,00	**0**
		Puntos conéctate	0	0	0	0	**0**
Ejecución presupuestal	Contratos integrales de señalización	Obra	$ 130.842.393	$ 147.690.278	$ 40.062.209	$ 7.763.627	
		Consultoría					**0,00**
		Interventoría	$ 12.786.629	$ 12.786.629	$ 12.786.629	$ 12.786.629	**51.146.517,66**
		Valor ejecutado ($) integrales	$ 143.629.022	$ 160.476.907	$ 52.848.838	$ 20.550.256	**377.505.023,89**
	Mantenimiento de señales elevadas	Obra	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Interventoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Valor ejecutado ($) mantenimiento elevadas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
	IDIPRON	Valor ejecutado ($)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
	Sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización y otros elementos de control de tránsito	Obra	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Consultoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Interventoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Valor ejecutado ($) SCV	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
	Implementación de nuevas señales elevadas	Obra	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Consultoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Interventoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
		Valor ejecutado ($) nuevas elevadas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**0,00**
	TOTAL	Valor ejecutado ($) obra	$ 130.842.393	$ 147.690.278	$ 40.062.209	$ 7.763.627	**326.358.506,23**
		Valor ejecutado ($) consultoría					
		Valor ejecutado ($) interventoría	$ 12.786.629	$ 12.786.629	$ 12.786.629	$ 12.786.629	**319.665.735**
		Total ejectuado ($)	**$ 143.629.022**	**$ 160.476.907**	**$ 52.848.838**	**$ 20.550.256**	**646.024.242**

INDICADOR MENSUAL

			1. Implementar 5.150 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.						2. Realizar el mantenimiento a 400.000 señales verticales de pedestal.	3. Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito		4. Implementar 26.000 señales verticales de pede					
			MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV		DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE PUNTOS POR INTERVENCIÓN		INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTERVENCIÓN		VERTICALES MANTENIDAS UND	SISTEMAS DE CONTENCION IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS) PUNTO POR INTERVENCION		VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND			VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND		
No.	ZONA	LOCALIDAD	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	(IDIPRON)	CONTRATOS BARRERAS	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS
1	NORTE	USAQUEN															
2	ORIENTE-NORTE	CHAPINERO															
3	ORIENTE-NORTE	SANTA FE															
4	SUR-ORIENTE	SAN CRISTOBAL															
5	SUR-ORIENTE	USME															
6	CENTRO-SUR	TUNJUELITO	-	-	-	-	-	-					-	-		-	-
7	SUR-OCCIDENTE	BOSA															
8	CENTRO-SUR	**KENNEDY**	**23,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**71**	-	-	**46**	-	-
9	CENTRO-NORTE	**FONTIBON**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	OCCIDENTE-NORTE	ENGATIVA															
11	NORTE	SUBA															
12	OCCIDENTE-NORTE	BARRIOS UNIDOS															
13	OCCIDENTE-NORTE	TEUSAQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	CENTRO-NORTE	LOS MARTIRES															
15	CENTRO-SUR	**ANTONIO NARIÑO**	**12,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	CENTRO-NORTE	PUENTE ARANDA															
17	ORIENTE-NORTE	CANDELARIA															
18	SUR-ORIENTE	RAFAEL URIBE URIBE															
19	SUR-OCCIDENTE	CIUDAD BOLIVAR															
20	SUR-OCCIDENTE	SUMAPAZ															
TOTAL			**35**	-	-	-	-	-	-	-	-	**71**	-	-	**46**	-	-

NOTA: LAS SEÑALES DUPLEX SE REPORTAN POR TABLERO DADO QUE CADA UNO CORR

ORIENTAL	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NOR OCCIDENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUR OCCIDENTE	23	-	-	-	-	-	-	-	-	71	-	-	46	-	-	-
TOTAL	**35**	-	-	-	-	-	-	-	-	**71**	-	-	**46**	-	-	-

			ıstal.			5. Intervenir 800 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas		**6, Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal**			7. Intervenir 12.000 pasos peatonales.			
			VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND			**DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR**		**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO**			**CEBRAS UND**		**SENDEROS PEATONALES UND**	
No.	**ZONA**	**LOCALIDAD**	**CONTRATOS DE OBRA**	**IDIPRON**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS BARRERAS**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**
1	NORTE	USAQUEN												
2	ORIENTE-NORTE	CHAPINERO												
3	ORIENTE-NORTE	SANTA FE												
4	SUR-ORIENTE	SAN CRISTOBAL												
5	SUR-ORIENTE	USME												
6	CENTRO-SUR	TUNJUELITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	SUR-OCCIDENTE	BOSA												
8	CENTRO-SUR	**KENNEDY**	-	-	-	**9,00**	-	-	-	-	**9,00**	-	**10,00**	-
9	CENTRO-NORTE	**FONTIBON**	-	-	-	-	-	-	-	-	**10,00**	-	-	-
10	OCCIDENTE-NORTE	ENGATIVA												
11	NORTE	SUBA												
12	OCCIDENTE-NORTE	BARRIOS UNIDOS												
13	OCCIDENTE-NORTE	TEUSAQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	CENTRO-NORTE	LOS MARTIRES												
15	CENTRO-SUR	**ANTONIO NARIÑO**	-	-	-	**3,00**	-	-	-	-	-	-	**6,00**	-
16	CENTRO-NORTE	PUENTE ARANDA												
17	ORIENTE-NORTE	CANDELARIA												
18	SUR-ORIENTE	RAFAEL URIBE URIBE												
19	SUR-OCCIDENTE	CIUDAD BOLIVAR												
20	SUR-OCCIDENTE	SUMAPAZ												
TOTAL			-	-	-	**12**	-	-	-	-	**19,00**	-	**16**	-

ʀESPONDE A UN MENSAJE INDEPENDIENTE

ORIENTAL	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	6	-
NORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NOR OCCIDENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUR OCCIDENTE	-	-	-	9	-	-	-	-	19	-	10	-
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**12**	**-**	**-**	**-**	**-**	**19**	**-**	**16**	**-**

			8. Demarcar 2.200 km-carril.				10. Implementar 56 km de ciclorruta en calzada		11. Realizar el mantenimiento a 20 km de ciclo-infraestructura		12. Otros				
			DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)		DEMARCACION FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)		IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)		ELEVADAS INSTALADAS (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ELEVADAS MANTENIDA (CONTRATO ESPECIFICO) UND	PASACALLES UND	RETIRO SEÑALES VERTICALES UND	REUBICACION SEÑALES VERTICALES UND
No.	ZONA	LOCALIDAD	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS EXTERNOS					
1	NORTE	USAQUEN													
2	ORIENTE-NORTE	CHAPINERO													
3	ORIENTE-NORTE	SANTA FE													
4	SUR-ORIENTE	SAN CRISTOBAL													
5	SUR-ORIENTE	USME													
6	CENTRO-SUR	TUNJUELITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	SUR-OCCIDENTE	BOSA													
8	CENTRO-SUR	**KENNEDY**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**52,00**	-
9	CENTRO-NORTE	**FONTIBON**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	OCCIDENTE-NORTE	ENGATIVA													
11	NORTE	SUBA													
12	OCCIDENTE-NORTE	BARRIOS UNIDOS													
13	OCCIDENTE-NORTE	TEUSAQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	CENTRO-NORTE	LOS MARTIRES													
15	CENTRO-SUR	**ANTONIO NARIÑO**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	CENTRO-NORTE	PUENTE ARANDA													
17	ORIENTE-NORTE	CANDELARIA													
18	SUR-ORIENTE	RAFAEL URIBE URIBE													
19	SUR-OCCIDENTE	CIUDAD BOLIVAR													
20	SUR-OCCIDENTE	SUMAPAZ													
TOTAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		**52**	-

ORIENTAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NORTE			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUR			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NOR OCCIDENTE			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUR OCCIDENTE			-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	-
TOTAL			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**52**	-

					1. Implementar 5.150 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.						2. Realizar el mantenimiento a 400.000 señales verticales de pedestal.	3. Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito	
					MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV		DEMARCACION DE PASOS AZULES (PUNTOS CONECTATE) PUNTOS POR INTERVENCIÓN		INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTRVENCIÓN		VERTICALES MANTENIDAS UND	SISTEMAS DE CONTENCION IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS) PUNTO POR INTERVENCION	
Nº	CORREDOR	DESDE	HASTA	EXTENSION (KM)	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	(IDIPRON)	CONTRATOS BARRERAS	CONTRATOS EXTERNOS
4	Avenida Ciudad de Cali	AC 17	CL19A		-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	venida America				-		-		-		-	-	

		4. Implementar 26.000 señales verticales de pedestal.									5. Intervenir 800 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas		6, Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal	
		VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND			VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND			VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR		IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	
Nº	CORREDOR	CONTRATOS INTEGRALES	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS
4	Avenida Ciudad de Cali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	venida America	-			-			-			-		-	

		7. Intervenir 12.000 pasos peatonales.				8. Demarcar 2.200 km-carril.				10. Implementar 56 km de ciclorruta en calzada		11. Realizar el mantenimiento a 20 km de ciclo-infraestructura	
		CEBRAS UND		SENDEROS PEATONALES UND		DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)		DEMARCACION FRANJAS AZULES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)		IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)	
Nº	CORREDOR	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS INTEGRALES	CONTRATOS EXTERNOS
4	Avenida Ciudad de Cali	**10,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	venida America	-		-		-		-		-		-	

Instituciones Escolares Beneficiadas Zona 5 - Centro Sur Contrato 2021-2023

Mes:	abr-24	Semana:	

No.	LOCALIDAD	ID	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
1	KENNEDY	CPS_937_ZE_08_160	COLEGIO KENNEDY IED SEDE B	CL 25 SUR #69C -10	1200	2
2			COLEGIO NUEVO LICEO ACADEMICO	CL 8 S # 68F-17	200	4
3		MV_08_263_1244_11	JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑOS CORDERITOS	CL 38D #89C-69	200	1
4			INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA	CL 38B #89-81 SUR	1200	3
5	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA VALVANERA	DG 13 S #22-06	1200	3
TOTAL			**5**		**4.000**	**13**

Instituciones Escolares Beneficiadas Zona CENTRO 5 CENTRO - SUR Contrato 2021-2023
REGISTRO FOTOGRAFICO - ABRIL 2024

ANTES	DESPUES
CPS_937_ZE_08_160 COLEGIO KENNEDY IED SEDE B	
	
CL 25 S ENTRE KR 69C Y KR 70B	
	
CL 24B S ENTRE KR 70B Y KR 71B	
CPS_937_ZE_08_160 COLEGIO NUEVO LICEO ACADEMICO	
	
KR 69A ENTRE CL 8 S Y CL 9A S	

Instituciones Escolares Beneficiadas Zona CENTRO 5 CENTRO - SUR Contrato 2021-2023

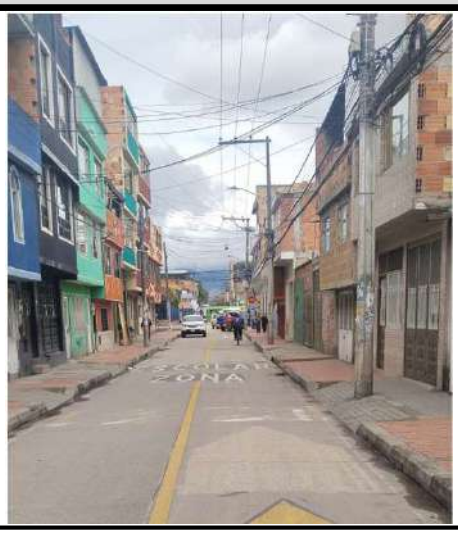
REGISTRO FOTOGRAFICO - ABRIL 2024

ANTES	DESPUES
	
CL 8 S ENTRE KR 69A Y KR 69	
	
KR 68F ENTRE CL 4 S Y CL 8 S	
	
CL 8 S ENTRE KR 68F Y KR 68DBIS	

MV_08_263_1244_11 JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑOS CORDERITOS

Instituciones Escolares Beneficiadas Zona CENTRO 5 CENTRO - SUR Contrato 2021-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO - ABRIL 2024

ANTES	DESPUES
	

CL 38C S ENTRE KR 89D Y KR 89C

MV_08_263_1244_11 INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA

CL 38 S ENTRE KR 89D Y KR 89C

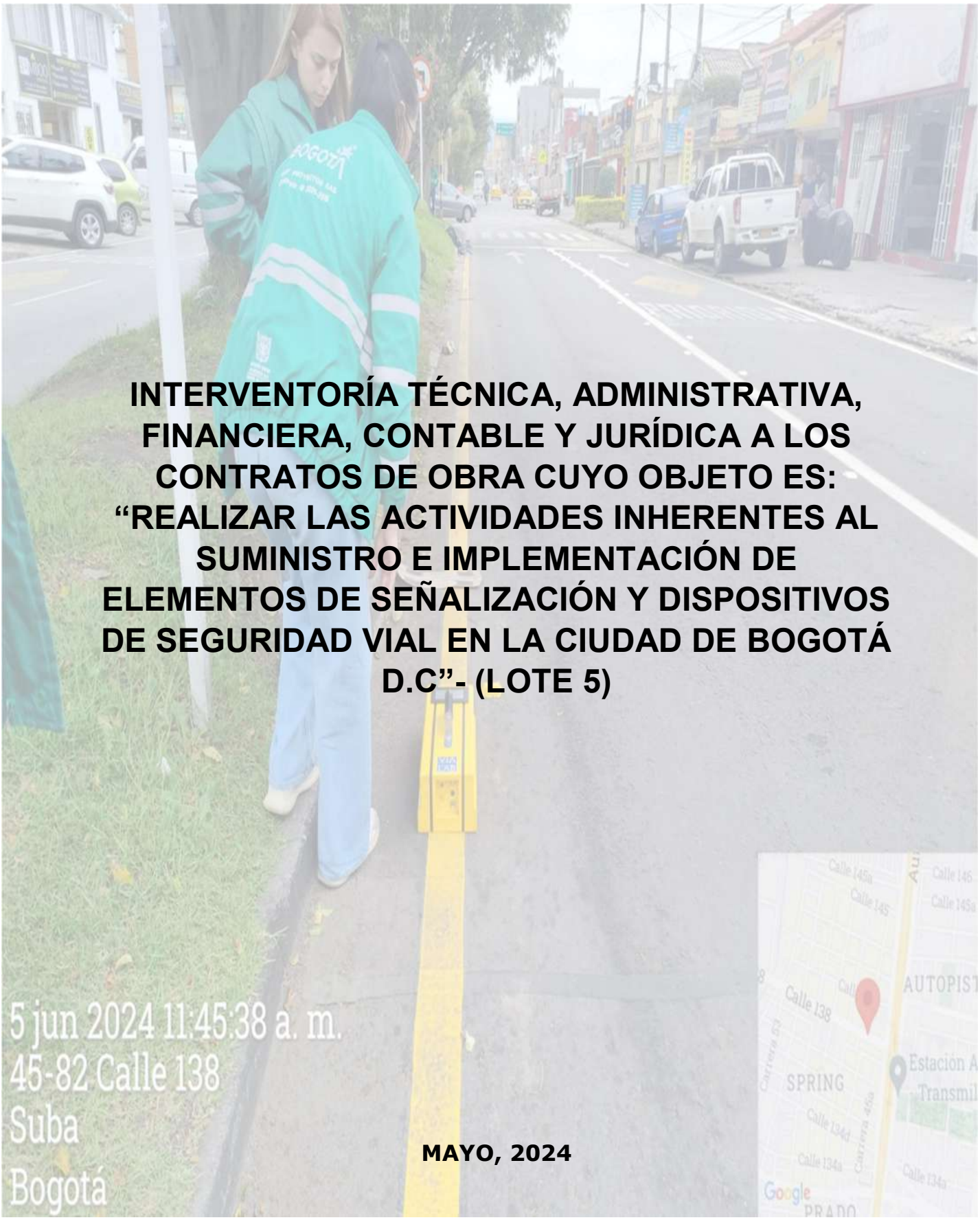
	

CL 38 S ENTRE KR 89C Y AK 89

Instituciones Escolares Beneficiadas Zona CENTRO 5 CENTRO - SUR Contrato 2021-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO - ABRIL 2024

ANTES	DESPUES
EX_15_349_826_10	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA VALVANERA
	
DG 13 BIS ENTRE TV 23 Y KR 22	
	
	
KR 22 ENTRE DG 13BIS S Y CL 15 S	



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)

MAYO, 2024

CHRISTIAN BAREÑO

INFORME MENSUAL No 34

TABLA DE CONTENIDO

- **INTRODUCCION**
- **OBJETIVO**
- **MEDIDA DEL COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO UTILIZANDO EL PENDULO BRITANICO**
- **RETROREFLEXION HORIZONTAL**
- **FLEXION Y COMPRESION DE ESTOPEROLES Y TACHAS**
- **ESPESORES SECOS Y COLORIMETRIA**
- **CERTIFICADOS DE CALIBRACION**

INFORME MENSUAL No 34

INTRODUCCION:

En desarrollo de los contratos de señalización es indispensable realizar los controles técnicos en las actividades de suministro e implementación de señalización Horizontal y así garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas colombianas del cumplimiento de las normas estipuladas contractualmente

OBJETIVO:

Llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones del Contrato Objeto Interventoría del Lote Nro. 5

Realizar la toma de muestras y efectuar los ensayos de laboratorio:

- **Índice de Deslizamiento**
- **Retrorreflexión Horizontal Y VERTICAL**
- **Pruebas de resistencias de Estoperoles Y Tachas**
- **Espesores secos y Colorimetría**

Revisar que los resultados cumplan con las condiciones establecidas para el contrato, realizar un análisis de la información recolectada, emitiendo las recomendaciones o correcciones que se requieran para el correcto desarrollo del contrato.

Los ID, S Examinados son:

PUNTO A:
DIRECCIÓN: CALLE 138 SUR x CR 46
LOCALIDAD: SUBA

PUNTO B:
DIRECCIÓN: CR 7 CON CALLE 53
LOCALIDAD: CHAPINERO

1. MEDIDA DEL COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO UTILIZANDO EL PENDULO BRITANICO

La resistencia al deslizamiento de acuerdo con la norma NTC 5129.
Describe el procedimiento para medir las propiedades superficiales de fricción (resistencia al deslizamiento) de una pintura utilizando el péndulo británico.

- ✓ RESUMEN DEL MÉTODO
- ✓ EQUIPOS
- ✓ PROCEDIMIENTO

Se debe aplicar suficiente agua para cubrir totalmente el área de ensayo. Se realiza un movimiento oscilatorio, pero no se registra la lectura.

Se vuelve a mojar la superficie de ensayo y, sin demora, se realizan cuatro nuevos movimientos oscilatorios remojando la zona de ensayo antes de cada disparo y anotando. Se debe revisar nuevamente la longitud de contacto de la zapata.
Una vez realizadas las medidas, se registra la temperatura del agua aplicada al pavimento, empleando un termómetro digital con sonda remota o un termómetro de mercurio, de acuerdo con el procedimiento indicado en la norma INV E–788.
A continuación ilustramos los resultados de los ensayos realizados



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5129

2002-11-27

MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES DE FRICCIÓN DE UNA SUPERFICIE, USANDO EL PÉNDULO BRITÁNICO.

ICONTEC

E: TEST METHOD FOR MEASURING SURFACE FRICTIONAL PROPERTIES USING THE BRITISH PENDULUM TESTER

CORRESPONDENCIA: esta norma es idéntica (IDT) a la norma ASTM E 303 96 Standard Test Method for Measuring Surface Frictional Properties Using the British Pendulum Tester. Copyright ASTM International 100 Barr Harbor Drive, West Conshohocken, PA 19428. USA

DESCRIPTORES: propiedades de fricción; ensayo del péndulo.



2. REFLECTIVIDAD, HORIZONTAL Y VERTICAL

El seguimiento y el control de calidad a los dispositivos de señalización Horizontal de acuerdo a las normas técnicas NTC 4744 NTC , NTC 4739 y Manual de señalización vial del 2015



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4744-3

5.1.1 Medida con equipo de geometría a 15 m

El coeficiente mínimo de luminancia retrorreflejada para las mediciones con un equipo de geometría de 15 m debe ser el establecido en la Tabla 2.

Tabla 2. Retrorreflectividad inicial para medición con equipo de geometría a 15 m

Color de la demarcación	Coeficiente mínimo de luminancia retrorreflejada (mcd/m²/lx)
Blanco	250
Amarillo	200

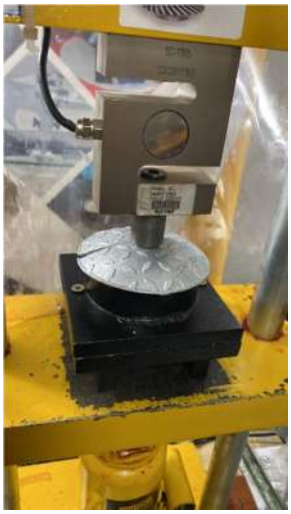
CALLE 138 CON CRA 45



COEFICIENTES DE RETRORREFLECTIVIDAD LÁMINAS REFLECTIVAS TIPO XI (cd/lux/m2)

Angulo de Observación	Angulo de entrada	Blanco	Amarillo	Naranja	Rojo	Verde	Azul	Marrón	Amarillo verde fluorescente	Amarillo fluorescente	Naranja fluorescente
0.1°	74°	830	620	290	125	83	37	25	660	500	250
0.1°	+30°	325	245	115	50	33	15	10	260	200	100
0.2°	74°	580	435	200	87	58	26	17	460	350	175
0.2°	+30°	220	165	77	33	22	10	7	180	130	66
0.5°	74°	420	315	150	63	42	19	13	340	250	125
0.5°	+30°	150	110	53	23	15	7	5	120	90	45
1°	-4°	120	90	42	18	12	5	4	96	72	36
1°	+30°	45	34	16	7	5	2	1	36	27	14

3. RESISTENCIA DE FLEXION ESTOPEROLES METALICO





CPC_937_ZE_08_160

3A . RESISTENCIA DE FLEXION Y COMPRESION DE TACHAS





CPS_937_ZE_08_160

- Resistencia a la flexión
- Requisito aplicable solo a tachas con longitud y ancho (ambas) iguales o mayores de diez
- centímetros (10 cm), cuatro pulgadas (4").
- Cuando se ensayen de acuerdo al numeral 9.3.1, de la norma NTC 4745 las tachas deben soportar
- una carga de novecientos nueve kilogramos (909 kg) sin romperse y sin sufrir deformación mayor a
- 3.3 mm (0.13").
- 701.2.1.6 Resistencia a la compresión
- Requisito aplicable solo a tachas con longitud y ancho (ambos) menor de diez centímetros (10 cm),
- cuatro pulgadas (4").
- Cuando se ensayen de acuerdo al numeral 9.3.2, de la norma NTC 4745 las tachas deben soportar
- una carga de dos mil setecientos veintisiete kilogramos (2727 kg) sin romperse y sin sufrir
- deformación mayor a 3.3 mm (0.13").

4. ESPESORES SECOS Y COLORIMETRIA



EX_08_043_1536_1

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360

2011-04-13

PINTURAS PARA DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS. ESPECIFICACIONES

E: TRAFFIC PAINTS. SPECIFICATIONS.

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: pintura - demarcación; pintura - pavimentos.



EX_08_043_1556_10

5. DE RESULTADO DE ENSAYOS, COMPARACIÓN CON NORMATIVIDAD

Se realizaron las pruebas de acuerdo al manual de señalización vial colombiano vigente y la normas NTC establecidos nacional.

6. OBSERVACIONES

EN LA DEMARCACION DE LA LINEA LATERAL IZQUIERDA DEL SEPARADOR NO HAY SUFICIENTE MICROESFERA COMO SE APRECIA EN LA FOTOGRAFIA



INDICE DE DESLIZAMIENTO

CHRISTIAN BAREÑO

COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO - PENDULO BRITANICO-TRRL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)**				
CONTRATISTA	**CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS**		**ENTIDAD**	**Secretaria Distrital de Movilidad**	
INTERVENTOR	**HMV SERVICIOS**		**CIUDAD Y FECHA**	**BOGOTA,05/06/2024**	
TIPO DE PINTURA	**BI-COMPONENTE TIPO LLANA**		**TIPO DE PINTURA**	**BI-COMPONENTE TIPO LLANA**	
DIRECCION / ID	**CLL 138# 45-82**		**DIRECCION / ID**	**CLL 138 # 46-16**	**Temp. AGUA . C**
LOCALIDAD	**SUBA**		**LOCALIDAD**	**SUBA**	
TIPO DE MARCA	**55**	**55**	**TIPO DE MARCA**	**65**	**65**
PP	**55**	**55**	**ZONA VERDE**	**65**	**65**
	55	**55**		**65**	**65**
	55	**55**		**65**	**65**
	55			**65**	



CLLE 138 CON CRA 45 COSTADO NORTE



CLLE 138 CON CRA 45 COSTADO SUR

Elaboró
CHRISTIAN BAREÑO

OBSERVACIONES
SE REALIZA LOS ENSAYOS DE ACUERDO A LA NORMAS NTC 5129 INV-E-792

FORMATO 002-23
Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 222
TELEFONOS 313 490 0652-315 859 8679

COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO - PENDULO BRITANICO-TRRL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)**					
CONTRATISTA	**CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS**			**ENTIDAD**	**Secretaria Distrital de Movilidad**	
INTERVENTOR	**HMV SERVICIOS**			**CIUDAD Y FECHA**	**BOGOTA,05/06/2024**	
TIPO DE PINTURA	**BI-COMPONENTE TIPO LLANA**		**TIPO DE PINTURA**	**BI-COMPONENTE TIPO LLANA**		
DIRECCION / ID	**CLL 53 CRA 7**		**DIRECCION / ID**	**CRA 7 CLL 53**		**Temp. AGUA . C**
LOCALIDAD	**CHAPINERO**		**LOCALIDAD**	**SUBA**		
TIPO DE MARCA	**65**	**65**	**TIPO DE MARCA**	**65**	**65**	**16**
PP	**65**	**65**	**ZONA VERDE**	**65**	**65**	
	65	**65**		**65**	**65**	
	65	**65**		**65**	**65**	
	65			**65**		



CALLE 53 CON CRA 7



CRA 7 CON CLLE 53

Elaboró
CHRISTIAN BAREÑO

OBSERVACIONES
SE REALIZA LOS ENSAYOS DE ACUERDO A LA NORMAS NTC 5129 INV-E-792

INFORME MENSUAL No 34

RETROREFLEXION HORIZONTAL

CHRISTIAN BAREÑO

CONTROL DE CALIDAD DEMARCACION HORIZONTAL - RETROREFLECTIVIDAD

PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)	CIUDAD Y FECHA	BOGOTA 05/06/2024

INTERVENTORIA	HMV SERVICIOS	TIPO DE PINTURA	BI-COMPNENTE SPRAY	FECHA DE APLICACIÓN	BUENO	FOTOS / OBSERVACIONES
CONTRATISTA	CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS	CONTAMINACION	ALTA / TPDS / ALTO	ESTADO DE(PAVIMENTO	BUENO	
DIRECCION	VARIAS	ID	VARIOS	GEOMETRIA	15 MTS	

	ID / DIRECCION	LINEA BORDE DERECHO						LINEA DE CARRIL O CAMELLON						LINEA BORDE IZQUIERDO AMARILLO						
		L1	L2	L3	%	COLOR	CUMPLE S/N	L1	L2	L3	%	COLOR	CUMPLE S/N	L1	L2	L3	%	COLOR	CUMPLE S/N	
1	CLL 138 # 46 /SUR	253	249	249	250	BLANCO	SI	113	112	125	117	BLANCO	NO	54	45 PARA REPINTAR	54	51	AMARILLO		
2	CLL 138 # 45 /NORTE	218	257	217	231	BLANCO	NO	248	257	247	251	BLANCO	SI	108	101 PARA REPINTAR	106	105	AMARILLO		







SE REALIZA LOS ENSAYOS DE ACUERDO A LA NORMAS NTC 4744-3, INV-700

Elaboro
CHRISTIAN BAREÑO

Formato :CB005/23
Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 222
TELEFONOS 313 490 0652-315 859 8679
BOGOTA D.C

INFORME MENSUAL No 34

RETROREFLEXION VERICAL

CHRISTIAN BAREÑO

RETROREFLEXION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)**									
CONTRATISTA	**CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS**			**INTERVENTORIA**		**HMV SERVICIOS**				
CIUDAD Y FECHA	**Bogota 7/06/2024**				**ANGULO DE ENTRADA**	**2**	**ANGULO DE OBSERVACION**	**-4**		

ITEM	PR	COSTADO	CODIGO DE SEÑAL			COLOR	TIPO DE PAPEL	LECTURA 1	LECTURA 2	LECTURA 3	PROMEDIO %	OBSRVACIONES
			SR	SP	SI							
1	BODEGA			46		LIMON	11	650	697	640	662	
2	BODEGA			46		LIMON	11	631	664	667	654	
3	BODEGA				25	AZUL	11	93	91	86	90	
4	BODEGA		10			BLANCA	11	675	683	625	661	
5	BODEGA		18			BLANCA	11	677	615	694	662	
6	BODEGA		30			BLANCA	11	720	746	722	729	
7	BODEGA			48		LIMON	11	720	745	695	720	
8	BODEGA			31		BLANCA	11	576	656	500	577	
9	BODEGA			59		LIMON	11	596	598	671	622	
10	BODEGA			59		LIMON	11	599	518	669	595	
11	BODEGA			20		AMARILLA	11	494	487	485	489	
12	BODEGA		30			BLANCA	11	777	790	727	765	
13	BODEGA		40			BLANCA	11	699	752	688	713	
14	BODEGA		2			BLANCA	11	771	792	735	766	
15	BODEGA			25A		AMARILLA	11	598	620	601	606	







BODEGA

ELABORO
CHRISTIAN BAREÑO



Formato :CB006/23

Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 226
TELEFONOS 313 490 0652-315 859 8679

RESISTENCIA DE ESTOPEROLES Y TACHAS

CHRISTIAN BAREÑO

ENSAYO FLEXION EN ESTOPEROL METALICO

PRYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)**
CIUDAD Y FECHA	**Bogota 31/05/2024**
ENTIDAD	**Secretaria Distrital de Movilidad**
CONTRATISTA	**CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS**
INTERVENTORIA	**HMV SERVICIOS**

No	MARCA	COLOR	DIAMETRO	ALTURA	ALTURA DE ESPIGO	LOTE No	MATERIAL	FECHA DE ENSAYO	CARGA TOTAL kgs	OBSERVACIONES
1	N/A	GRIS	10CM	2CM	5CM	N/A	METALICO	31-05-24	2165.5	
2	N/A	GRIS	10CM	2CM	5CM	N/A	METALICO	31-05-24	2312.5	
3	N/A	GRIS	10CM	2CM	5CM	N/A	METALICO	31-05-24	2145.2	
4	N/A	GRIS	10CM	2CM	5CM	N/A	METALICO	31-05-24	2309.4	

FOTOS





CPC_937_ZE_08_160

ELABORO

CRISTIAN BAREÑO

Formato :CB004A/23

Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 226
TELEFONOS 315 859 8679

ENSAYO FLEXION EN ESTOPEROL PLASTICO

PRYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)**
CIUDAD Y FECHA	**Bogota 31/05/2024**
ENTIDAD	**Secretaria Distrital de Movilidad**
CONTRATISTA	**CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS**
INTERVENTORIA	**HMV SERVICIOS**

No	MARCA	COLOR	DIAMETRO	ALTURA	ALTURA DE ESPIGO	LOTE No	MATERIAL	FECHA DE ENSAYO	CARGA TOTAL kgs	OBSERVACIONES
1	N/A	BLANCO	10CM	2CM	5CM	N/A	PLASTICO	31-05-24	1005.4	
2	N/A	BLANCO	10CM	2CM	5CM	N/A	PLASTICO	31-05-24	108.40	
3	N/A	BLANCO	10CM	2CM	5CM	N/A	PLASTICO	31-05-24	1002.1	
4	N/A	BLANCO	10CM	2CM	5CM	N/A	PLASTICO	31-05-24	103.20	

FOTOS





CPC_937_ZE__08_160

ELABORO
CRISTIAN BAREÑO

Formato :CB004A/23
Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 226
TELEFONOS 315 859 8679

ENSAYO FLEXION DE TACHAS

PRYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)
CIUDAD Y FECHA	Bogota 31/05/2024
ENTIDAD	Secretaria Distrital de Movilidad
CONTRATISTA	SEÑALIZADORES UNIDOS
INTERVENTORIA	HMV SERVICIOS

No	MARCA	COLOR	ANCHO	LARGO	ALTURA	ALTURA DE ESPIGO	LOTE No	MATERIAL	FECHA DE ENSAYO	CARGA TOTAL kgs	CUMPLE S/N
1	N/A	BLANCO	8CM	11CM	2 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	1985.2	SI
2	N/A	BLANCO	8CM	11CM	3 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	1954.2	
3	N/A	AMARILLO	8CM	11CM	4 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	1932.2	
4	N/A	AMARILLO	8CM	11CM	5 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	1941.2	

FOTOS





EX_15_349_10_V7

Elabooro



CHRISTIAN BAREÑO

SE REALIZA LOS ENSAYOS DE ACUERDO A LA NORMAS
NTC 4745, INV-701

Formato :CB003/23
Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 226
TELEFONOS 315 859 8679

ENSAYO COMPRESION DE TACHAS

PRYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)
CIUDAD Y FECHA	Bogota 31/05/2024
ENTIDAD	Secretaria Distrital de Movilidad
CONTRATISTA	CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS
INTERVENTORIA	HMV SERVICIOS

No	MARCA	COLOR	ANCHO	LARGO	ALTURA	ALTURA DE ESPIGO	LOTE No	MATERIAL	FECHA DE ENSAYO	CARGA TOTAL kgs	CUMPLE S/N
1	N/A	AMARILLO	9CM	10CM	2 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	5607.3	SI
2	N/A	AMARILLO	9CM	10CM	2 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	5812.2	
3	N/A	AMARILLO	9CM	10CM	2 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	5493.4	
4	N/A	AMARILLO	9CM	10CM	2 CM	5CM	N/A	PLASTICO	31/05/2024	5145.5	

FOTOS





CPS_937_ZE_08_160

Elaboro



CHRISTIAN BAREÑO

SE REALIZA LOS ENSAYOS DE ACUERDO A LA NORMAS
NTC 4745, INV-701

Formato :CB003A/23
Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 226
TELEFONOS 315 859 8679

ESPESORES SECOS

Y

COLORIMETRIA

CHRISTIAN BAREÑO

ESPESORES DE PINTURA

PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)**
CONTRATISTA	**CONS SEÑALIZACIONES UNIDAS**
FECHA	**4/06/2024**
INTERVENTORIA	**HMV SERVICIOS**
CIUDAD	**BOGOTA D.C**

No	IDENTIFICACION / DIRECCION	TIPO DE PINTURA	L 1 /SECO MILS	L2/ SECO MILS	L3/ SECO MILS	SECO MILS %	COLOR	OBSERVACIONES / FOTOS
1	EX_08_043_1556_10	SPRAY	19,5	19,4	18,6	19	BLANCO	
2	EX_08_043_1536_10	SPRAY	24,9	22,7	19,1	22	AMARILLO	
3	EX_08_043_1556_10	LLANA	51	66	64	60	BLANCO	
4	CPS_576_MU_01_04	LLANA	32	46	41	40	BLANCO	
5	SIT_SU_150_1712_2021	LLANA	67	61	46	58	BLANCO	
6	CPS_676_MU_01_04	LLANA	63	55	71	63	BLANCO	
7	EX_08_043_1556_10	LLANA	71	62	90	74	BLANCO	
8	CPS_676_MU_01_04	LLANA	37	31	35	34	AMARILLO	
9	CPS_676_MU_01_04	LLANA	55	91	78	75	BLANCO	
10	EX_08_043_1556_10	LLANA	52	54	58	55	AMARILLO	
11	CPS_676_MU_01_04	LLANA	79	72	55	69	ROJO	
12	SH_SU_IDU_1712_2021	LLANA	44	48	52	48	VERDE	
13	EX_08_043_1556_10	LLANA	60	81	79	73	AMARILLO	
14	EX_08_043_1556_11	LLANA	62	71	73	69	AMARILLO	
15	CPS_676_MU_01_04	LLANA	46	64	55	55	BLANCO	



EX_08_043_1556_10



EX_08_043_1536_10

NOTA: LAS MUESTRAS DE PINTURA SON SUMINISTRADAS POR LA INTERVENTORIA;

ELABORO
CHRISTIAN BAREÑO

NORMA NTC 1360 ART 700
INVIAS

Formato :CB007/23
Registro 2344006/13 C.C.B

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 222
TELEFONOS 313 490 0652-315 859 8679
BOGOTA D.C

COLORIMETRIA

PROYECTO	**IINTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"-(LOTE 5)**		
CONTRATISTA	**CONS.SEÑALIZACIONES UNIDAS**	**FECHA**	**4/06/2024**
INTERVENTORIA	**HMV SERVICIOS**	**CIUDAD**	**Bogotá D.C.**

No									OBSERVACIONES
	NORMA 1360	L= Minimo	a= Entre		b= Entre		COLOR		
		72	18	27	74	86	AMARILLO		
	NORMA 1360	L= Minimo	a= Entre		b= Entre		COLOR		
		90	0	-2,20	0,0	5,0	BLANCO		
	OTRO /COLOR	L= Minimo	a= Entre		b= Minimo		COLOR		
	LECTURAS	L= Minimo	a=Entre		b=Minimo		COLOR		
1	EX_08_043_1556_10	91	1.45		6.55		BLANCO		
2	EX_08_043_1536_10	77.80	11.59		61.51		AMARILLO		
3	EX_08_043_1556_10	82	0.65		3.42		BLANCO		
4	CPS_576_MU_01_04	87.27	-0,31		3.65		BLANCO		
5	SIT_SU_150_1712_2021	81.34	-0,19		2.86		BLANCO		
6	CPS_676_MU_01_04	85.41	-0,44		3.56		BLANCO		
7	EX_08_043_1556_10	87.24	-0,40		4.05		BLANCO		
8	CPS_676_MU_01_04	67.25	19.57		77.93		AMARILLO		
9	CPS_676_MU_01_04	84.27	-0,23		4.11		BLANCO		
10	EX_08_043_1556_10	68.50	18.11		77.04		AMARILLO		
11	CPS_676_MU_01_04	40.52	77.94		67.95		ROJO		
12	SH_SU_IDU_1712_2021	54.68	24.28		52.82		VERDE		NO HAY COORDENADAS
13	EX_08_043_1556_10	64.30	16.99		73.50		AMARILLO		
14	EX_08_043_1556_11	65.14	24.76		85.25		AMARILLO		
15	CPS_676_MU_01_04	86.68	0.31		3.64		BLANCO		



EX_08_043_1556_10



EX_08_043_1536_10

SE REALIZA LOS ENSAYOS DE ACUERDO A LA NORMAS NTC 1360 Y NTC 4744-2

ELABORO
CHRISTIAN BAREÑO

CHRISTIAN M. BAREÑO DIAZ
DIRECCION CRA 24 No 67- 44 Las Rampas Of 222
TELEFONOS 313 490 0652-315 859 8679
BOGOTA D.C

CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

VIALAB SAS con NIT 900936721-4 certifica que el retroreflectómetro modelo **MGR20** con serial **MGR20-01-007** ha sido calibrado para geometría 15 y geometría 30, encontrándose en condiciones óptimas de funcionamiento.

DATOS DEL EQUIPO	
Propietario	Cristian Bareño
Serial del equipo	MGR20-01-007
Identificador de patrón	01-007-598874
RL del patrón en Geometría 15	520 mcd/lx/m2 ± 20
RL del patrón en Geometría 30	420 mcd/lx/m2 ± 20
Fecha de calibración	Junio 5 de 2024

NOTA: Verificación de mediciones hecha con base en el reporte de mediciones **210607-02A** del laboratorio industrial de CALCOAST en California, USA.

Se firma el presente certificado el 4 de Junio de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Fabio Ferreira Angarita
C.C. 72.288.901
Representante legal.

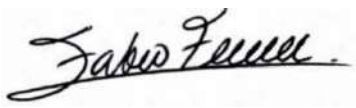
VIALAB SAS
Cra 42 C Bis # 5B – 15
Bogotá - Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

VIALAB SAS con NIT 900936721-4 certifica que el retroreflectómetro vertical marca **VIALAB** con serial **VSR-10-007-202310004** ha sido verificado para ángulo de observación de **0.2°** y ángulo de entrada de **-4°** encontrando un funcionamiento óptimo.

DATOS DEL EQUIPO	
Propietario	Christian Bareño
Serial del equipo	VSR-10-007-202310004
Fecha de vencimiento certificado	Noviembre 2 de 2024
VALORES DE CALIBRACIÓN	
Ra Negro	0 cd/lx/m2 ± 10
Ra Blanco	316 cd/lx/m2 ± 10
Ra Amarillo	227 cd/lx/m2 ± 10
Ra Verde	45 cd/lx/m2 ± 10
Ra Rojo	70 cd/lx/m2 ± 10
Ra Azul	32 cd/lx/m2 ± 10

Se firma el presente certificado el 1 de Noviembre de 2023 en la ciudad de Bogotá.



Fabio Ferreira Angarita
C.C. 72.288.901
Representante legal.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

NUMERO PDL 23-047
Number

LABORATORIO Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCION Address	CARRERA 20 No 39-33 BOGOTA D.C. TELÉFONOS 3152136824-3164706341-3164706340

INSTRUMENTO : **PENDULO DE TRRL (Transport and Road Research Laboratory)**
Apparatus

FABRICANTE : **SKID RESISTANCE TESTER**
Manufacturer

MODELO : **BM-III**
Model

NUMERO DE SERIE : **2020566**
Serial Number

SOLICITANTE : **CHRISTIAN BAREÑO**
Customer

FECHA DE CALIBRACIÓN : **2023/07/13**
Date of Calibration

NUMERO DE PAGINAS DEL INFORME INCLUYENDO ANEXOS : **3**
Number of pages of this Inform and Documents Attached

ELABORÓ :

Tsu. RUBEN HERNANDEZ

REVISÓ

Ing. ANDRES FIERRO

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

F-06-TEC V14

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Calibration Certificate

NUMERO : 7473
Number

ACREDITACIÓN ONAC: ONAC Accreditation	11 - LAC - 011 DEL 13 DE JULIO DE 2011
DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340
LABORATORIO : Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN
FABRICANTE : Manufacturer	PRECISION TEST / TRUMAX
MODELO : Model	PT-CAP-021 / SC-10KLB
NUMERO DE SERIE : Serial number	001 / C200817163
INTERVALO DE MEDICIÓN : Measurement Interval	9,768 kN A 48,857 kN
SOLICITANTE : Customer	CHRISTIAN BAREÑO
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 28 A # 76 - 21
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	13 de julio de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN : Date of Elaboration	15 de julio de 2023
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	SIETE (7)

Ing. GUSTAVO A. FIERRO R.
ELABORADO
Elaborate

Tsu. RUBEN C. HERNANDEZ G.
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Este certificado (informe) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente **excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.**
This certificate (report) is an accurate record of the performed measurements results. This certificate may not be partially or totally reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.
Los resultados contenidos en el presente certificado(informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrated instruments.
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropriate intervals.

ANEXO 9. SOPORTE DE OFICINA

OTROSI No. 3 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber, de una parte **EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO ,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Turbaco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.281.999 obrando en su calidad de representante legal de **HMV SERVICIOS SAS**, sociedad comercial identificada con NIT 901.413.091-1 quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra **SILVIA NOHORA VÉLEZ URIBE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.857.695, quien actúa en nombre propio quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se suscribe el presente **OTROSI** (en adelante Otrosí), modificatorio al contrato de servicio originalmente suscrito entre las partes, de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

Primera. El 10 de Agosto de 2021 se suscribió el contrato de arrendamiento oficina Ricaurte entre HMV PROYECTOS SAS y SILVIA NOHORA VELEZ URIBE, donde HMV PROYECTOS SAS se entenderá como HMV SERVICIOS SAS de acuerdo con Otro sí 1 firmado por las partes.

Segunda. Las partes acuerdan por necesidad del proyecto prorrogar la vigencia del contrato hasta el mes de Julio del año 2024. El valor total de este servicio corresponde a la suma de Trece millones setecientos setenta mil pesos ($13.770.000) M/L.

Cuarta. En virtud de lo anterior, Las Partes acuerdan modificar parcialmente el contrato mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Se modifica la cláusula segunda, la cual quedará así:

SEGUNDA – Valor. El nuevo valor del canon de arrendamiento mensual será de Dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos ($ 2.295.000)

Segunda. Se modifica la cláusula tercera, la cual quedará así:

TERCERA- **Vigencia**. El presente contrato tendrá una duración de Seis meses (6) contados a partir del mes de Enero 11 de 2024.

Cuarta. Las demás cláusulas que no se contrapongan al presente Otrosí continúan vigentes.

Quinta. El CONTRATISTA deja constancia que el acuerdo al que ha llegado con el CONTRATANTE lo ha consentido en forma libre y espontánea.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a los 10 días del mes de Enero del año 2024.

EL CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**
HMV SERVICIOS S.A.S. EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO Representante Legal	**SILVIA NOHORA VÉLEZ URIBE** C.C. 52.857.695 de Bogotá

ANEXO 10. INFORME SEMANAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 143

Entidad Contratante: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** Semana del **29/4/2024** al **5/5/2024** Fecha **7/5/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA **MUNICIPIO** BOGOTÁ D.C.

SUPERVISOR HARRY NELSON RAMIREZ ROSERO

ESTADO DEL PROYECTO ACTIVO (EN EJECUCION)

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.		2021-2023
Contratista		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Valor inicial	$	17.829.038.350,00
Valor actual	$	23.034.069.803,64
Variación del valor	$	5.205.031.453,64
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial (Días)		882 Días
Plazo actual (Días)	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Tiempo Transcurrido (días)	1003	94,27%
Días remanentes del Contrato	61 Días	5,73%
Acumulado a última acta pagada	$	19.613.415.066,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	1.300.204.841,00

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2021-2016
Interventor		HMV PROYECTOS SAS
Valor inicial	$	3.708.122.530,00
Valor actual	$	4.672.204.863,00
Variación del valor	$	964.082.333,00
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial		882 Días
Plazo actual	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Ejecución del Contrato	1.003	94,27%
Días remanentes del Contrato	61 Días	5,73%
Acumulado a última acta pagada	$	3.659.233.957,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	170.208.603,00

3. ESTADO DEL PROYECTO

RELACION DE DISEÑOS ASIGNADOS

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTION	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	133	7	0	56	1	197
INSPECCIONADOS	132	7	0	55	1	195
POR INSPECCIONAR	1	0	0	1	0	2
POR IMPLEMENTAR	9	0	0	3	0	12
EN EJECUCION	4	0	0	1	0	5
EJECUTADOS	120	7	0	52	1	180

Nota: Se presenta como anexo al informe la actualización de la Hoja de Vida del Proyecto.

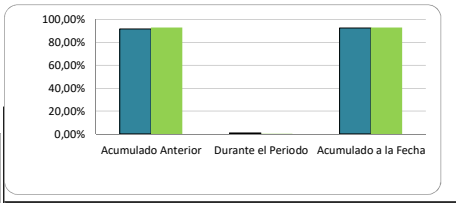
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 23.034.069.803,64

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.172.457.162,87	91,92%	$ 21.414.147.190,06	92,97%	$ 241.690.027,19	1,05%
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 45.397.288,83	0,20%	-$ 140.763.975,25	-0,61%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.358.618.426,95**	**92,73%**	**$ 21.459.544.478,89**	**93,16%**	**$ 100.926.051,94**	**0,44%**

Semaforo

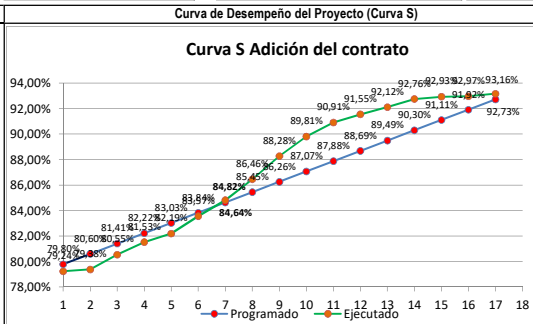
Desviación en días: 5 Días



Observaciones al desempeño del proyecto

En esta semana el contratista continua con el contrato en condiciones positivas, sin embargo para esta semana solo se tiene un +0.44% de avance positivo lo cual quiere decir que tiene a su favor solamente 5 jornadas de trabajo ganadas que significan 100 millones por encima de la línea base de medición del contrato.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)

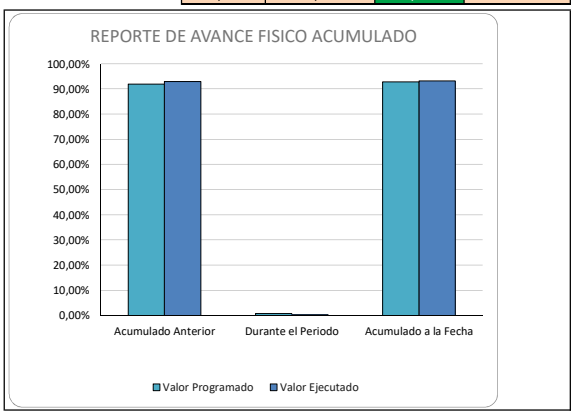


Atraso total en ($) Programación	Dias transcurridos	Dias laborados	Dias no laborados	Atraso por lluvias y/o disturbios		Atraso atribuible al contratista	
$ 128.714.402,87	893	649	244	27,32%	-0,15%	72,68%	-0,41%
$ 280.835.627,19	900	656	244	27,11%	-0,33%	72,89%	-0,89%
$ 198.366.442,80	907	663	244	26,90%	-0,23%	73,10%	-0,63%
$ 159.156.365,47	914	668	246	26,91%	-0,19%	73,09%	-0,50%
$ 192.271.123,41	921	675	246	26,71%	-0,22%	73,29%	-0,61%
$ 61.451.835,71	928	682	246	26,51%	-0,07%	73,49%	-0,20%
-$ 39.441.322,53	935	689	246	26,31%	0,05%	73,69%	0,13%
-$ 231.413.890,54	942	695	247	26,22%	0,26%	73,78%	0,74%
-$ 466.199.435,52	949	702	247	26,03%	0,53%	73,97%	1,50%
-$ 631.222.911,32	956	709	247	25,84%	0,71%	74,16%	2,03%
-$ 699.038.747,94	963	714	249	25,86%	0,78%	74,14%	2,25%
-$ 659.976.577,28	970	717	253	26,08%	0,75%	73,92%	2,12%
-$ 604.657.706,15	977	722	255	26,10%	0,69%	73,90%	1,94%
-$ 566.186.719,95	984	729	255	25,91%	0,64%	74,09%	1,82%
-$ 420.087.664,74	991	733	258	26,03%	0,47%	73,97%	1,35%
-$ 241.690.027,19	998	735	263	26,35%	0,28%	73,65%	0,77%
-$ 100.926.051,94	**1005**	**738**	**267**	**26,57%**	**0,12%**	**73,43%**	**0,32%**

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado %	Ejecutado %	Desviación %	Semáforo
Acumulado Anterior	91,92%	92,97%	1,05%	
Durante el Periodo	0,81%	0,20%	-0,61%	
Acumulado a la Fecha	**92,73%**	**93,16%**	**0,44%**	

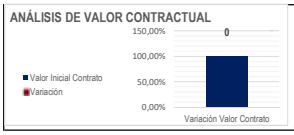


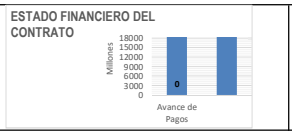
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 17.829.038.350,00	$ 23.034.069.803,64	$ 5.205.031.453,64

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
31	$ 20.913.619.907,00	90,79%	31	$ 19.613.415.066,00	85,15%		$ 861.964.265,00



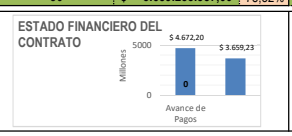


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 3.708.122.530,00	$ 4.672.204.863,00	$ 964.082.333,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
31	$ 3.829.442.560,00	81,96%	30	$ 3.659.233.957,00	78,32%		$ 140.783.128,00





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Observaciones:

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

AREA TECNICA:

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
Se presenta un avance económico programado de $21.172.457.162 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.414.147.190 con ejecución semanal de $7.763.626 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +1.05% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, se dará cierre a los diseños CPS 937 y MV 08 263, además se esta a la espera de la autorización del PMT sobre la Calle 138.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se informa que en reunión llevada a cabo el pasado lunes en las instalaciones de Paloquemao, se asignaron puntos específicos para la implementación de pictogramas VMP con una orla roja interior sobre la Carrera 7 entre Cl 91 y Cl 96, además de otras intersecciones en las cuales se solicita revisar el estado de las cebras e intersecciones de la Calle 94, 92, 72, 53 y 45, con esta asignación se prevé quede cumplida la meta de los 800 millones prometidos de asignación.
Se reitera el llamado a dar respuesta a los correos enviados por parte de la supervisión los cuales fueron reenviados en espera de pronta respuesta, el listado de los segmentos fue recibido el día de hoy.
Por parte dela ing Carol se solicita al contratista hacer la entrega de planillas correspondientes a la cuenta No 33.
El ing Harry solicita y recuerda el envío de los planos record correspondientes los diseños de la Adición del IDU, en cuanto a estos planos la interventoría tiene en su poder un juego que esta en revisión ya que al parecer estos corresponden es a planos cuenta a cuenta y no a los record solicitados.
Por parte del ing David se solicita dar celeridad al trámite de los formatos para recibo de señales en patio 4, con respecto a estos formatos ya están en poder de la supervisión y entre hoy y mañana serán enviados los formatos con la firma del Arq Juan Camilo.
Por parte del ing David se hace la observación que en cuanto a asignaciones, revisada plataforma SIGIDU se tienen reservas existentes sobre la Calle 138.

Compromisos:

1. Atención a correos emitidos desde la entidad
2. Asignar ID para completar los 800 millones
3. Entrega de planillas de la cuenta No 33
4. Entrega de planos record IDU
5. Entrega de formatos de señales retiradas en vía

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

AREA TECNICA :
Se esta desarrollando la implementación de los diseños asignados para la adición y prorroga

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA (COMITE TECNICO)



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Firma		**Firma**	
Nombre	Carol Riveros	Nombre	
Director de Interventoría o Representante legal		Supervisor	
<NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.			

Original: SDM
Copias: Contratista, Interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 144

Entidad Contratante: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** Semana del **6/5/2024** al **12/5/2024** Fecha **14/5/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA **MUNICIPIO** BOGOTÁ D.C.

SUPERVISOR HARRY NELSON RAMIREZ ROSERO

ESTADO DEL PROYECTO ACTIVO (EN EJECUCION)

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.		2021-2023
Contratista		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Valor inicial	$	17.829.038.350,00
Valor actual	$	23.034.069.803,64
Variación del valor	$	5.205.031.453,64
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial (Días)		882 Días
Plazo actual (Días)	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Tiempo Transcurrido (días)	1010	94,92%
Días remanentes del Contrato	54 Días	5,08%
Acumulado a última acta pagada	$	22.213.824.748,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	441.411.758,00

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2021-2016
Interventor		HMV PROYECTOS SAS
Valor inicial	$	3.708.122.530,00
Valor actual	$	4.672.204.863,00
Variación del valor	$	964.082.333,00
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial		882 Días
Plazo actual	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Ejecución del Contrato	1.010	94,92%
Días remanentes del Contrato	54 Días	5,08%
Acumulado a última acta pagada	$	3.829.442.560,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	95.076.672,00

3. ESTADO DEL PROYECTO

RELACION DE DISEÑOS ASIGNADOS

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTION	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	133	7	0	56	1	197
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1	197
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0	10
EN EJECUCION	5	0	0	1	0	6
EJECUTADOS	120	7	0	53	1	181

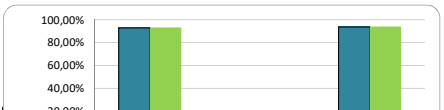
Nota: Se presenta como anexo al informe la actualización de la Hoja de Vida del Proyecto.

INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 23.034.069.803,64

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.358.618.426,95	92,73%	$ 21.459.544.478,89	93,16%	$ 100.926.051,94	0,44%
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 175.699.633,38	0,76%	-$ 10.461.630,70	-0,05%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.544.779.691,03**	**93,53%**	**$ 21.635.244.112,27**	**93,93%**	**$ 90.464.421,24**	**0,39%**

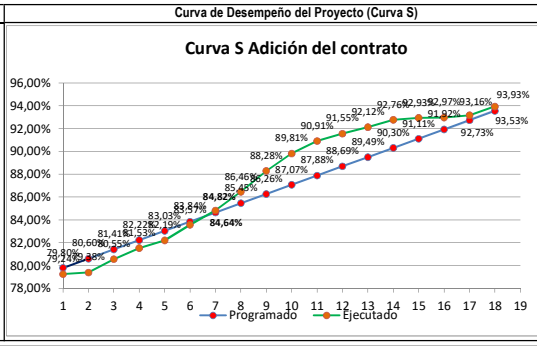
Semaforo: Desviación en días: 4 Días



Observaciones al desempeño del proyecto

En esta semana el contratista continua con el contrato en condiciones positivas, sin embargo cada semana que pasa se ve como esta diferencia disminuye al momento tiene un +0.39% a su favor que representan 4 jornadas de trabajo por encima de la línea base de programación.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)

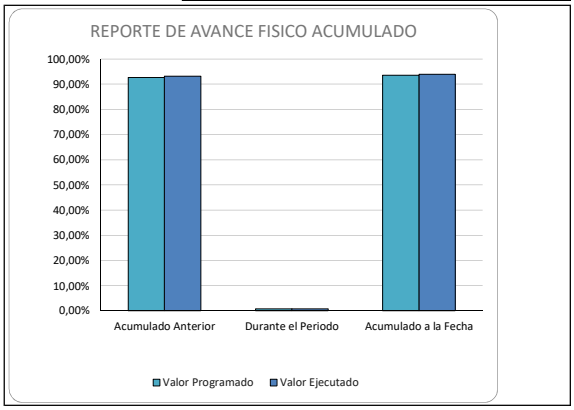


Atraso total en ($) Programación	Dias transcurridos	Dias laborados	Dias no laborados	Atraso por lluvias y/o disturbios		Atraso atribuible al contratista	
$ 128.714.402,87	893	649	244	27,32%	-0,15%	72,68%	-0,41%
$ 280.835.627,19	900	656	244	27,11%	-0,33%	72,89%	-0,89%
$ 198.366.442,80	907	663	244	26,90%	-0,23%	73,10%	-0,63%
$ 159.156.365,47	914	668	246	26,91%	-0,19%	73,09%	-0,50%
$ 192.271.123,41	921	675	246	26,71%	-0,22%	73,29%	-0,61%
$ 61.451.835,71	928	682	246	26,51%	-0,07%	73,49%	-0,20%
-$ 39.441.322,53	935	689	246	26,31%	0,05%	73,69%	0,13%
-$ 231.413.890,54	942	695	247	26,22%	0,26%	73,78%	0,74%
-$ 466.199.435,52	949	702	247	26,03%	0,53%	73,97%	1,50%
-$ 631.222.911,32	956	709	247	25,84%	0,71%	74,16%	2,03%
-$ 699.038.747,94	963	714	249	25,86%	0,78%	74,14%	2,25%
-$ 659.976.577,28	970	717	253	26,08%	0,75%	73,92%	2,12%
-$ 604.657.706,15	977	722	255	26,10%	0,69%	73,90%	1,94%
-$ 566.186.719,95	984	729	255	25,91%	0,64%	74,09%	1,82%
-$ 420.087.664,74	991	733	258	26,03%	0,47%	73,97%	1,35%
-$ 241.690.027,19	998	735	263	26,35%	0,28%	73,65%	0,77%
-$ 100.926.051,94	1005	738	267	26,57%	0,12%	73,43%	0,32%
-$ 90.464.421,24	**1012**	**742**	**270**	**26,68%**	**0,10%**	**73,32%**	**0,29%**

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado %	Ejecutado %	Desviación %	Semáforo
Acumulado Anterior	92,73%	93,16%	0,44%	
Durante el Periodo	0,81%	0,76%	-0,05%	
Acumulado a la Fecha	**93,53%**	**93,93%**	**0,39%**	



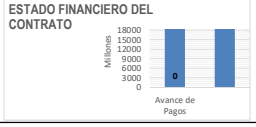
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 17.829.038.350,00	$ 23.034.069.803,64	$ 5.205.031.453,64

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
31	$ 22.655.236.506,00	98,36%	31	$ 22.213.824.748,00	96,44%		$ 861.964.265,00



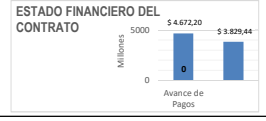


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 3.708.122.530,00	$ 4.672.204.863,00	$ 964.082.333,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
31	$ 3.924.519.232,00	84,00%	30	$ 3.829.442.560,00	81,96%		$ 140.783.128,00





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Observaciones:

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

AREA TECNICA:

Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalacipon de estoperoles y tachas
CPS 676 MV 01 04
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico, borrado mecánico.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
Se presenta un avance económico programado de $21.358.618.426 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.459.544.478 con ejecución semanal de $45.397.288 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +0.44% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, y en el diseño de la Calle 138 sobre la cual fue negado PMT y se espera cambie su estado el día viernes, adicionalmente se espera la aprobación del PMT solicitado por emergencia sobre la Carrera 7 entre Cl 91 y Cl 96

Se solicita al contratista dar respuesta a cada uno de los correos enviados por la interventoría pues se ve como estos no son respondidos, ni tampoco se le da cumplimiento a los compromisos pactados en cada uno de los comités por lo cual se solicita dar celeridad a la respuesta y cumplimiento
En cuanto a las programaciones se solicita también que estas sean enviadas y cumplidas, ya que la interventoría ha evidenciado que se reportan cantidades de cuadrillas no programadas, por lo que estas cantidades no serán recibidas ni tenidas en cuenta para facturación.
Se solicita reiteradamente dar también respuesta a los requerimientos desde el componente SST, ya que como es sabido por todos es necesario que todos los componentes estén aprobados para continuar con el trámite de la cuenta y no se tomaran las medidas correctivas necesarias para que se de cumplimiento a los requerimientos emitidos desde la interventoría.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se solicita presentar cuantificación del diseño de la carrera 7 y se solicita aclarar lo contenido en el diseño de la carrera 7, al respecto se informa por parte de la interventoría que el diseño recibido contiene 5 polilineas separadas, en la reunión del lunes se informó que sería asignado el tramo de la Calle 91 y la Calle 96, las intersecciones de la Calle 34, Calle 45 y Calle 53. El tramo de la calle 91 a la Calle 96 no ha sido asignado en su totalidad solamente el tramo contenido en la polilinea de la Calle 92 a la Calle 94, de igual forma indica el ing Harry que espera tener todo asignado para la siguiente semana.

Se solicita también al contratista dar celeridad a los requerimientos de la interventoría, teniendo en cuenta que estamos casi en cierre del contrato.
La cuantificación del la Carrera 7, ¿Cuánto estará disponible? Informa el ing David Ferreira que serán entregados el día de mañana.
Se solicita también hacer la revisión de lo que se ha subido a la plataforma SECOP, corresponde a la interventoría subir lo de obra y a la supervisión lo de interventoría, por parte de la ing Carol se solicita dar celeridad a los requerimientos desde la interventoría ya que por este motivo no se han subido los informes mensuales pues se requiere que estén aprobados en todos sus componentes.
Desde el componente de SST de la interventoría se informa que continúan las falencias en los informes semanales, observaciones que son reiteradas y si bien el contratista ha atendido algunas no se han atendido en su totalidad de acuerdo a la estructura presentada por la interventoría, por ello se solicita el acompañamiento en una mesa de trabajo por parte de la ing Valentina Corredor para dejar claro si lo que se está pidiendo se encuentra o no dentro de lo establecido por el contrato, con la salvedad que todo lo que se está exigiendo por parte de la interventoría está dentro del marco legal y normativo que rige el contrato, informa el ing Harry que ya otras zonas han hecho este mismo trámite y la ing Valentina se ha reunido primero con la interventoría y ahí pueden decidir si interviene o no el contratista, al respecto informa la interventoría que está disponible en el momento que ella asi lo tenga dispuesto, por parte del contratista se solicita una revisión ya que durante los 30 informes anteriores no había habido ninguna novedad por parte del componente SST y sin embargo en los últimos 3 se están solicitando cerca de 20 formatos nuevos además se da a conocer que se presentó atención a observaciones del informe 31, se aclara que desde el inicio se informó que se presentaron algunos correctivos no todos, dentro de los pendientes se encuentra el RESPEL y disposición final de residuos, la revisión a partir del periodo de la nueva profesional SST de la interventoría si está siendo mucho mas a fondo y se ha evidenciado que existen muchas falencias por parte del contratista las cuales deben ser subsanadas a fin de presentar un cierre adecuado al contrato. Para la citada reunión se solicita el acompañamiento de la profesional del contratista ya que en reuniones pasadas con la auxiliar de apoyo se dio respuesta positiva a todos los requerimientos hechos por la interventoría y sin embargo no fueron acatados ni presentados, por lo cual se requiere de personal que si tenga poder de decisión y no que se diga a todo que si pero no se ejecuten las acciones.
De ahí la importancia de esta mesa solicitada a fin que se defina lo que se debe o no tener aprobado para llevar a cabo el cierre adecuado de este contrato de por si bastante largo.
De igual manera se informa por parte del ing Harry que se esta trabajando sobre el memorando para la entrega de señales retiradas, sin embargo se vienen haciendo cambios internos en procedimientos y formatos, pero se dará solución esta semana.
Por parte de la interventoría se solicita informar o suministrar las lista de chequeo que debe ser presentada para dar cierre a los contratos tanto de obra como de interventoría, al respecto se informa por parte del ing Harry que de momento solo se tiene que toda la documentación debe estar subida en las plataformas de Drive y SECOP, lo anterior debido a un requerimiento de un concejal

Compromisos:

1. Dar cumplimiento a los compromisos de comités anteriores.
2. Dar cumplimiento a la programación diaria
3. Atención y respuesta a componente SST y garantías.
4. Lista de chequeo para dar finalización a los contratos
5. Asignación del total de presupuesto del contrato
6. Entrega del presupuesto y cronograma para ejecución del ID de la carrera 7
7. Cargue de documentación para los contratos de obra e interventoría en SECOP
8. Mesa de trabajo para componente SST
9. Entrega de formatos para entrega de señales en patio 4.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

AREA TECNICA :
Se esta desarrollando la implementación de los diseños asignados para la adición y prorroga

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANALISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA (COMITE TECNICO)



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Firma	**Firma**
Nombre: Carol Riveros	Nombre:
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: SDM
Copias: Contratista, Interventoria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 145

Entidad Contratante: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** Semana del **13/5/2024** al **19/5/2024** Fecha **20/5/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA **MUNICIPIO** BOGOTÁ D.C.

SUPERVISOR HARRY NELSON RAMIREZ ROSERO

ESTADO DEL PROYECTO ACTIVO (EN EJECUCIÓN)

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.		2021-2023
Contratista		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Valor inicial	$	17.829.038.350,00
Valor actual	$	23.034.069.803,64
Variación del valor	$	5.205.031.453,64
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial (Días)		882 Días
Plazo actual (Días)	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Tiempo Transcurrido (días)	1017	95,58%
Días remanentes del Contrato	47 Días	4,42%
Acumulado a última acta pagada	$	22.213.824.748,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	441.411.758,00

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2021-2016
Interventor		HMV PROYECTOS SAS
Valor inicial	$	3.708.122.530,00
Valor actual	$	4.672.204.863,00
Variación del valor	$	964.082.333,00
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial		882 Días
Plazo actual	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Ejecución del Contrato	1.017	95,58%
Días remanentes del Contrato	47 Días	4,42%
Acumulado a última acta pagada	$	3.829.442.560,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	95.076.672,00

3. ESTADO DEL PROYECTO

RELACION DE DISENOS ASIGNADOS

ESTADO	DISENOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTION	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	135	7	0	56	1	199
INSPECCIONADOS	133	7	0	56	1	197
POR INSPECCIONAR	2	0	0	0	0	2
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0	10
EN EJECUCION	7	0	0	1	0	8
EJECUTADOS	120	7	0	53	1	181

Nota: Se presenta como anexo al informe la actualización de la Hoja de Vida del Proyecto.

INFORME DE DESEMPEÑO

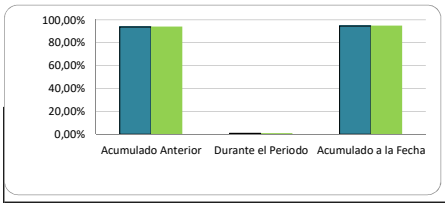
Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 23.034.069.803,64

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.544.779.691,03	93,53%	$ 21.635.244.112,27	93,93%	$ 90.464.421,24	0,39%
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 228.910.141,87	0,99%	$ 42.748.877,79	0,19%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.730.940.955,11**	**94,34%**	**$ 21.864.154.254,14**	**94,92%**	**$ 133.213.299,03**	**0,58%**

Semaforo

Desviación en días

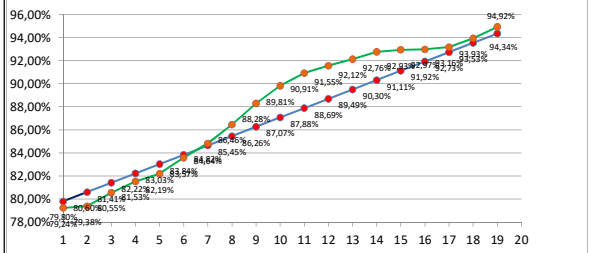
6 Días



Observaciones al desempeño del proyecto

En esta semana el contratista continua con el contrato en condiciones positivas, para esta semana y producto de la mejoría en pista que le fue asignada nuevamente el contratista logra una ejecución semanal superior a la programada alrededor de 228 millnes y ahora cuenta con 6 días de avance sobre la linea base de ejecución.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)

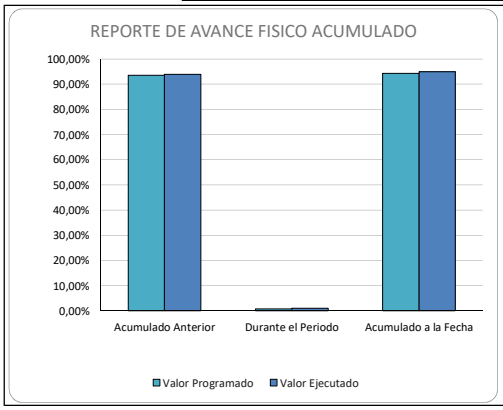


Atraso total en ($) Programación	Dias transcurridos	Dias laborados	Dias no laborados	Atraso por lluvias y/o disturbios		Atraso atribuible al contratista	
$ 159.156.365,47	914	668	246	26,91%	-0,19%	73,09%	-0,50%
$ 192.271.123,41	921	675	246	26,71%	-0,22%	73,29%	-0,61%
$ 61.451.835,71	928	682	246	26,51%	-0,07%	73,49%	-0,20%
-$ 39.441.322,53	935	689	246	26,31%	0,05%	73,69%	0,13%
-$ 231.413.890,54	942	695	247	26,22%	0,26%	73,78%	0,74%
-$ 466.199.435,52	949	702	247	26,03%	0,53%	73,97%	1,50%
-$ 631.222.911,32	956	709	247	25,84%	0,71%	74,16%	2,03%
-$ 699.038.747,94	963	714	249	25,86%	0,78%	74,14%	2,25%
-$ 659.976.577,28	970	717	253	26,08%	0,75%	73,92%	2,12%
-$ 604.657.706,15	977	722	255	26,10%	0,69%	73,90%	1,94%
-$ 566.186.719,95	984	729	255	25,91%	0,64%	74,09%	1,82%
-$ 420.087.664,74	991	733	258	26,03%	0,47%	73,97%	1,35%
-$ 241.690.027,19	998	735	263	26,35%	0,28%	73,65%	0,77%
-$ 100.926.051,94	1005	738	267	26,57%	0,12%	73,43%	0,32%
-$ 90.464.421,24	1012	742	270	26,68%	0,10%	73,32%	0,29%
-$ 132.726.288,56	**1019**	**747**	**272**	**26,69%**	**0,15%**	**73,31%**	**0,42%**

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado %	Ejecutado %	Desviación %	Semáforo
Acumulado Anterior	93,53%	93,93%	0,39%	
Durante el Periodo	0,81%	0,99%	0,19%	
Acumulado a la Fecha	**94,34%**	**94,92%**	**0,58%**	



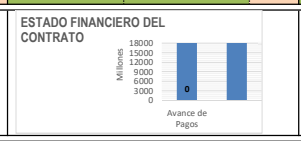
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 17.829.038.350,00	$ 23.034.069.803,64	$ 5.205.031.453,64

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
31	$ 22.655.236.506,00	98,36%	31	$ 22.213.824.748,00	96,44%		$ 861.964.265,00





AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 3.708.122.530,00	$ 4.672.204.863,00	$ 964.082.333,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
31	$ 3.924.519.232,00	84,00%	30	$ 3.829.442.560,00	81,96%		$ 140.783.128,00





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Observaciones:

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

AREA TECNICA:
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles y tachas
CPS 676 MV 01 04
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico, borrado mecánico.
SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
Se presenta un avance económico programado de $21.544.779.691 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.635.244.112 con ejecución semanal de $175.699.633 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +0.39% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.
En el componente de georreferenciación se solicita por parte de la ing Madeleine, hacer entrega de todos los diseños que se encuentran pendientes en las diferentes cuentas de la 29 hasta la 32 teniendo en cuenta que ya está muy próximo el cierre del contrato y se necesita tener al día este componente.
En intervención del ing Sergio Rairan se solicita revisar el valor mostrado de asignación y se informa que se asignará el día de hoy el corredor de la calle 63 que ya fue liberado por la UMV y el IDU, también da a conocer a la nueva subdirectora de señalización Arq Andrea Gutiérrez quien a partir de la fecha estará en posesión del cargo.
Al respecto de estas últimas asignaciones solicita el ing David Ferreira se evalúe la posibilidad de incluir diseños de expansión ya que por el tema de lluvias, y debido a que los corredores son autorizados con PMT en jornada nocturna se dificulta la ejecución ya que no se puede ejecutar en jornada diurna y en estos momentos cuenta con alrededor de 30 empleados en stand by.
Sumando a la observación del ing David se tiene también el corredor de la Av ciudad de Cali, donde se oficio a la entidad sobre un tramo que se encuentra son demarcación y al respecto respondió el IDU que no tiene planeado hacer intervención en este componente por lo cual estaría disponible para implementar en este contrato, en respuesta a esta petición el ing Sergio informa que existen prioridades como la Calle 63, Carrera 7 y otros compromisos adquiridos con la comunidad, sin embargo se puede cuantificar este tramo de la Cali y si queda el recurso se interviene, una vez liberados todos los compromisos ya adquiridos con la comunidad y dentro de la misma entidad.
En cuanto a la programación semanal: para esta semana se esta trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se reitera la observación del ing Sergio en cuanto a realizar inspección y cuantificación del diseño de la Calle 63.
Por parte de la ing Nataly Pulido, profesional SST de la interventoría se socializa que fue recibido y revisado el informe No 33 el cual al parecer corresponde al mes de marzo, tiene varias falencias en cuanto a planillas y otros documentos que se reitera no están por fuera de lo exigido de acuerdo a la legislación Colombiana, por lo que se solicita en lo posible llevar a cabo la mesa de trabajo para que todo quede claro en cuanto alcance que debe dársele a este informe SST, la ing Carol confirma que para el día de hoy se llevará a cabo esta mesa de trabajo donde se abordaran todos estos temas y demás que puedan surgir.
Por parte de la interventoría se hace la claridad que la demora en el componente de georreferenciación en parte se debe al tiempo en el cual no hubo profesional en la entidad que fue cerca de 2 meses y también al hecho de que pasado el tiempo se hace el cuestionamiento sobre diseños entregados y se encuentra que estos fueron extraviados en la entidad, otro factor que genera demoras en aprobación es que el contratista aún tiene diseños pendientes por entregar de cuentas pasadas por lo que se requiere compromiso de entrega de los mismos, por parte del ing David Ferreira se hace compromiso de entrega de todos los diseños pendientes de cuentas anetriores para el día de hoy.

Compromisos:

1. Atención a los informes de garantías.
2. Programación y cronograma de atención a garantías.
3. Cronograma de la Carrera 7.
4. Atención a los compromisos no cumplidos en este comité
5. Entrega de la asignación calle 63
6. Inspección, cuantificación y programación del diseño calle 63

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

AREA TECNICA :
Se esta desarrollando la implementación de los diseños asignados para la adición y prorroga

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA (COMITE TECNICO)



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización vertical

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Firma	**Firma**
Nombre Carol Riveros	Nombre
Director de Interventoría o Representante legal	Supervisor
<NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	

Original: SDM
Copias: Contratista, Interventoria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 146

Entidad Contratante: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** Semana del **20/5/2024** al **26/5/2024** Fecha **27/5/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA **MUNICIPIO** BOGOTÁ D.C.

SUPERVISOR HARRY NELSON RAMIREZ ROSERO

ESTADO DEL PROYECTO ACTIVO (EN EJECUCIÓN)

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.		2021-2023
Contratista		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Valor inicial	$	17.829.038.350,00
Valor actual	$	23.034.069.803,64
Variación del valor	$	5.205.031.453,64
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial (Días)		882 Dias
Plazo actual (Días)	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Dias
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Tiempo Transcurrido (días)	1024	96,24%
Días remanentes del Contrato	40 Dias	3,76%
Acumulado a última acta pagada	$	20.913.619.907,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	441.411.758,00

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2021-2016
Interventor		HMV PROYECTOS SAS
Valor inicial	$	3.708.122.530,00
Valor actual	$	4.672.204.863,00
Variación del valor	$	964.082.333,00
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial		882 Dias
Plazo actual	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Dias
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Ejecución del Contrato	1.024	96,24%
Días remanentes del Contrato	40 Dias	3,76%
Acumulado a última acta pagada	$	3.829.442.560,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	95.076.672,00

3. ESTADO DEL PROYECTO

RELACION DE DISENOS ASIGNADOS

ESTADO	DISENOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTION	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	135	7	0	57	1	200
INSPECCIONADOS	133	7	0	57	1	198
POR INSPECCIONAR	2	0	0	0	0	2
POR IMPLEMENTAR	8	0	0	2	0	10
EN EJECUCION	6	0	0	1	0	7
EJECUTADOS	121	7	0	54	1	183

Nota: Se presenta como anexo al informe la actualización de la Hoja de Vida del Proyecto.

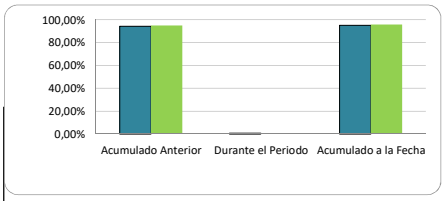
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 23.034.069.803,64

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.730.940.955,11	94,34%	$ 21.864.154.254,14	94,92%	$ 133.213.299,03	0,58%
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 213.749.750,32	0,93%	$ 27.588.486,24	0,12%
Acumulado a la Fecha	**$ 21.917.102.219,18**	**95,15%**	**$ 22.077.904.004,45**	**95,85%**	**$ 160.801.785,27**	**0,70%**

Semaforo

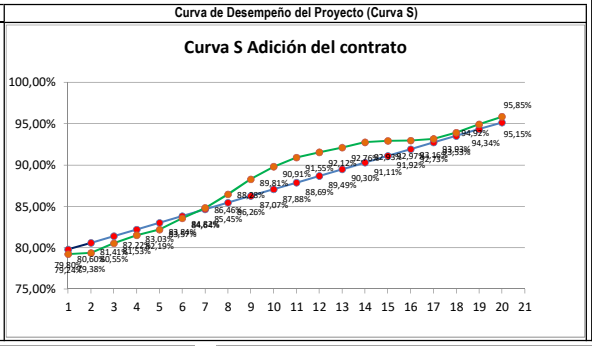
Desviación en días: 7 Días



Observaciones al desempeño del proyecto

En esta semana el contratista continua con el contrato en condiciones positivas, nuevamente se ven reportes por encima de lo proyectado en la línea base pese a las lluvias que se vienen presentando sibre todo en jornada nocturna, al corte de esta semana presenta una ejecución de 160 millones +0.70% por encima de lo programado es decir que tiene a su favor 7 jornadas de trabajo.

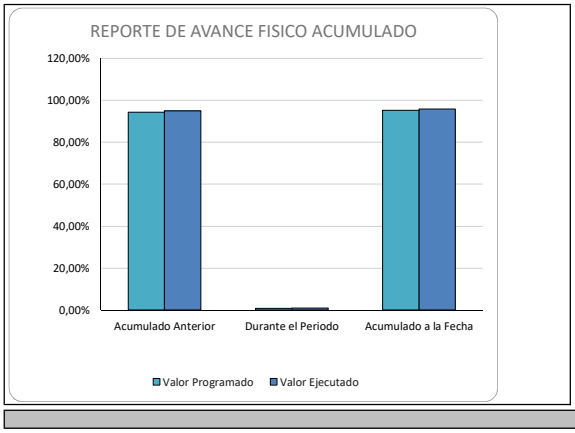
Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)



Atraso total en ($) Programación	Dias transcurridos	Dias laborados	Dias no laborados	Atraso por lluvias y/o disturbios		Atraso atribuible al contratista	
-$ 39.441.322,53	935	689	246	26,31%	0,05%	73,69%	0,13%
-$ 231.413.890,54	942	695	247	26,22%	0,26%	73,78%	0,74%
-$ 466.199.435,52	949	702	247	26,03%	0,53%	73,97%	1,50%
-$ 631.222.911,32	956	709	247	25,84%	0,71%	74,16%	2,03%
-$ 699.038.747,94	963	714	249	25,86%	0,78%	74,14%	2,25%
-$ 659.976.577,28	970	717	253	26,08%	0,75%	73,92%	2,12%
-$ 604.657.706,15	977	722	255	26,10%	0,69%	73,90%	1,94%
-$ 566.186.719,95	984	729	255	25,91%	0,64%	74,09%	1,82%
-$ 420.087.664,74	991	733	258	26,03%	0,47%	73,97%	1,35%
-$ 241.690.027,19	998	735	263	26,35%	0,28%	73,65%	0,77%
-$ 100.926.051,94	1005	738	267	26,57%	0,12%	73,43%	0,32%
-$ 90.464.421,24	1012	742	270	26,68%	0,10%	73,32%	0,29%
-$ 133.213.299,03	1019	747	272	26,69%	0,15%	73,31%	0,42%
-$ 160.801.785,27	**1026**	**752**	**274**	**26,71%**	**0,19%**	**73,29%**	**0,51%**

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	94,34%	94,92%	0,58%	
Durante el Periodo	0,81%	0,93%	0,12%	
Acumulado a la Fecha	**95,15%**	**95,85%**	**0,70%**	



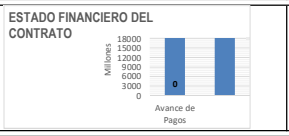
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 17.829.038.350,00	$ 23.034.069.803,64	$ 5.205.031.453,64

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
33	$ 21.355.031.665,00	92,71%	32	$ 20.913.619.907,00	90,79%		$ 1.300.204.841,00



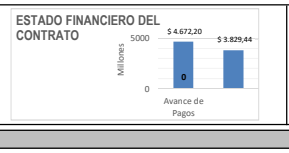


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 3.708.122.530,00	$ 4.672.204.863,00	$ 964.082.333,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
33	$ 3.924.519.232,00	84,00%	32	$ 3.829.442.560,00	81,96%		$ 170.208.603,00





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Observaciones:

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

AREA TECNICA:
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles, tachas, tachones y señales verticales
CPS 676 MV 01 04
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana. borrado mecánico e instalación de señales verticales
SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
Se presenta un avance económico programado de $21.730.940.955 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $21.864.154.254 con ejecución semanal de $228.910.142 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +0.58% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.
En el componente de georreferenciación se hace la observacion por parte de la ing Madeleine, en que las cuentas que no presentan IDs en poder de la interventoría están aprobadas por la misma a la espera de la aprobación por parte de la entidad. En cuanto a las aprobaciones se solicita por parte del ing Harry confirmar si las cuentas relacionadas como aprobadas ya cuentan con esta misma por parte de la entidad, se aclara que hasta la cuenta 31 salvo la 27 que presenta 2 ID devueltos por la interventoría ya están a la espra de aprobación por parte de la SDM.
De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con 800 millones de písta, y se tendrían pendientes por asignar alrededor de 707 millones para dar cierre al total de los 23.034 millones que hacen parte del contrato, sin embargo se hace la claridad que como se muestra en este cuadro hace falta la cuantificación de la Calle 63, la cual se espera este alrededor de 600 millones, a la espera de entrega de presupuesto por parte del contratista.
Con la pista que actualmente se tiene el contratista puede ejecutar alrededor de 2.5 semanas. Por parte del ing Sergio Rairan se hace intervención para confirmar si hacen falta por asignar 707 millones, al respecto se confirma este valor y se aclara que no tiene aún incluido el valor de la Calle 63, la cual se espera este entre los 500 a 600 millones.
De acuerdo a esto se informa que será asignado un pequeño diseño llamado Museo Nacional al cual es prioritario incluso por encima de la Calle 63, es decir este se debe ejecutar antes con la ventaja que es algo muy rápido y sencillo debido al área del mismo.
Con respecto a esta solicitud se hace la observación por parte de la interventoría en que no se pueden estar agregando diseños solicitados con prioridad debido a la planeación con que cuenta el contratista y el hecho de tner que parar cuadrillas para moverlas a otros puntos, se aclara por parte del ing Rairan que no se trata de deterner actividades sino de ejecutar esto con prioridad, es algo muy pequeño y sencillo que se ejecuta en un tiempo muy corto

En cuanto a la programación semanal: para esta semana se está trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7, los cuales se espera formen parte de esta cuenta. Por otro lado se solicita premura para la gestión de un cambio de bandas por estoperol, al respecto la interventoría ya dio aval y se encuentra en manos de la entidad para aprobación.

En cuanto al componente SST se llevó a cabo reunión conjunta contratista / interventoría, donde se acordaron directrices y se establecieron fechas para entregas de informes siendo las mismas: Informe 31 entrega el 20 de mayo, Informe 32 entrega el 23 de mayo e informe 32 entrega 27 de mayo. Entregas que ya está vencida para el informe 31 por lo cual se sugiere al contratista tomar un día mas para entregas y hacerlas de manera correcta, por parte del apoyo SST del contratista se informa que hoy se entrega el informe 31 con las subsanaciones solicitadas.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se hace la observación en el sentid que se ven avances en tema documental y se solicita hacer el envío de documentos correspondientes a pagos desde la cuenta No 29 para poder llevar el contrato a feliz término en los tiempos contractuales.
También hacer la entrega del presupuesto de la Calle 63 para determinar si se debe hacer entrega de mas diseños para dar cierre financiero a la asignación.
Por parte de la ing Nathaly Ibarra profesional de garantías de la interventoría se solicita ajustar el cronograma de atención a garantías ya que en el enviado contiene solamente las más recientes y no se evidencia atención a garantías que se encuentran pendientes desde el año 2023

Compromisos:

1. Atención a observaciones informes SST 31, 32 y 33
2. Asignación ID Museo Nacional.
3. Entrega presupuesto y cronograma Calle 63
4. Enviar soportes de pago desde la cuenta No 29, obra e interventoría.
5. Reunión de profesionales de garantías

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

AREA TECNICA :
Se esta desarrollando la implementación de los diseños asignados para la adición y prorroga

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA (COMITE TECNICO)



Actividades de señalización horizontal


Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización vertical

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Firma	**Firma**
Nombre: Carol Riveros	Nombre:
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: SDM
Copias: Contratista, Interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 147

Entidad Contratante: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** Semana del **27/5/2024** al **2/6/2024** Fecha **4/6/2024**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA **MUNICIPIO** BOGOTÁ D.C.

SUPERVISOR HARRY NELSON RAMIREZ ROSERO

ESTADO DEL PROYECTO ACTIVO (EN EJECUCIÓN)

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.		2021-2023
Contratista		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Valor inicial	$	17.829.038.350,00
Valor actual	$	23.034.069.803,64
Variación del valor	$	5.205.031.453,64
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial (Días)		882 Días
Plazo actual (Días)	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Tiempo Transcurrido (días)	1031	96,90%
Días remanentes del Contrato	33 Días	3,10%
Acumulado a última acta pagada	$	21.355.031.665,00
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2021-2016
Interventor		HMV PROYECTOS SAS
Valor inicial	$	3.708.122.530,00
Valor actual	$	4.672.204.863,00
Variación del valor	$	964.082.333,00
Fecha de Inicio		6/8/2021
Plazo inicial		882 Días
Plazo actual	1.064 Días	
Variación en plazo		182 Días
Fecha Contractual de terminación		5/7/2024
Ejecución del Contrato	1.031	96,90%
Días remanentes del Contrato	33 Días	3,10%
Acumulado a última acta pagada	$	3.924.519.232,00
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

RELACION DE DISENOS ASIGNADOS

ESTADO	DISENOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTION	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	135	7	0	57	1	200
INSPECCIONADOS	135	7	0	57	1	200
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0	0
POR IMPLEMENTAR	2	0	0	1	0	3
EN EJECUCIÓN	2	0	0	1	0	3
EJECUTADOS	131	7	0	55	1	194

Nota: Se presenta como anexo al informe la actualización de la Hoja de Vida del Proyecto.

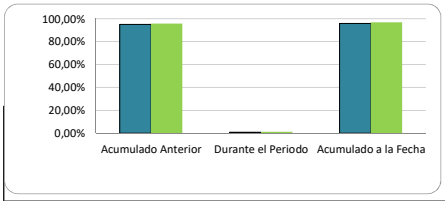
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 23.034.069.803,64

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 21.917.102.219,18	95,15%	$ 22.077.904.004,45	95,85%	$ 160.801.785,27	0,70%
Durante el Periodo	$ 186.161.264,08	0,81%	$ 250.330.888,59	1,09%	$ 64.169.624,51	0,28%
Acumulado a la Fecha	**$ 22.103.263.483,26**	**95,96%**	**$ 22.328.234.893,04**	**96,94%**	**$ 224.971.409,78**	**0,98%**

Semaforo

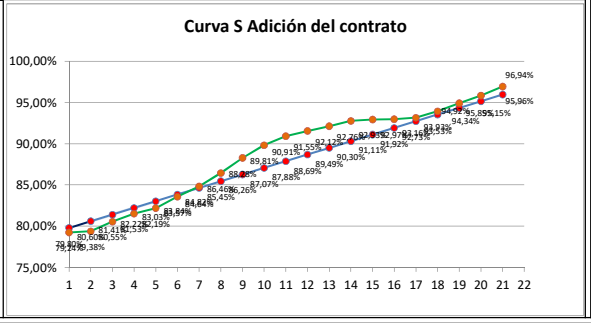
Desviación en días: 10 Días



Observaciones al desempeño del proyecto

En esta semana el contratista continua con el contrato en condiciones positivas, con una muy buena semaan de ejecución pese a las varias jornadas de lluvia que se han presentado en jornada nocturna. Para esta semana acumula una variación positiva de 225 millones casi logrando un punto por encima de la línea base que le representan 10 días de trabajo ganados con respecto a lo programado.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)

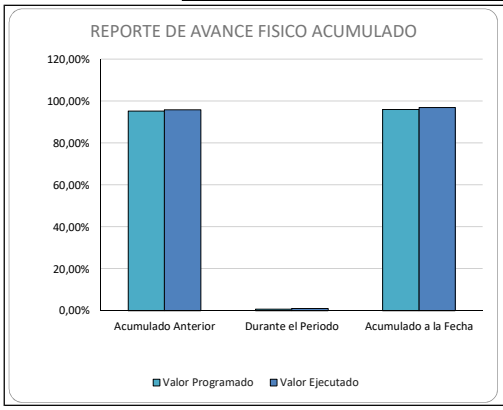


Atraso total en ($) Programación	Dias transcurridos	Dias laborados	Dias no laborados	Atraso por lluvias y/o disturbios		Atraso atribuible al contratista	
-$ 39.441.322,53	935	689	246	26,31%	0,05%	73,69%	0,13%
-$ 231.413.890,54	942	695	247	26,22%	0,26%	73,78%	0,74%
-$ 466.199.435,52	949	702	247	26,03%	0,53%	73,97%	1,50%
-$ 631.222.911,32	956	709	247	25,84%	0,71%	74,16%	2,03%
-$ 699.038.747,94	963	714	249	25,86%	0,78%	74,14%	2,25%
-$ 659.976.577,28	970	717	253	26,08%	0,75%	73,92%	2,12%
-$ 604.657.706,15	977	722	255	26,10%	0,69%	73,90%	1,94%
-$ 566.186.719,95	984	729	255	25,91%	0,64%	74,09%	1,82%
-$ 420.087.664,74	991	733	258	26,03%	0,47%	73,97%	1,35%
-$ 241.690.027,19	998	735	263	26,35%	0,28%	73,65%	0,77%
-$ 100.926.051,94	1005	738	267	26,57%	0,12%	73,43%	0,32%
-$ 90.464.421,24	1012	742	270	26,68%	0,10%	73,32%	0,29%
-$ 133.213.299,03	1019	747	272	26,69%	0,15%	73,31%	0,42%
-$ 160.801.785,27	1026	752	274	26,71%	0,19%	73,29%	0,51%
-$ 224.971.409,78	**1033**	**758**	**275**	**26,62%**	**0,26%**	**73,38%**	**0,72%**

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	95,15%	95,85%	0,70%	
Durante el Periodo	0,81%	1,09%	0,28%	
Acumulado a la Fecha	**95,96%**	**96,94%**	**0,98%**	



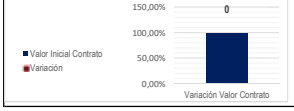
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

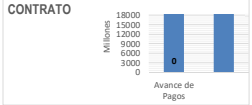
Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 17.829.038.350,00	$ 23.034.069.803,64	$ 5.205.031.453,64

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
33	$ 21.355.031.665,00	92,71%	32	$ 21.355.031.665,00	92,71%		$ 1.300.204.841,00

ANÁLISIS DE VALOR CONTRACTUAL



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO



AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

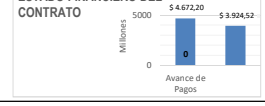
Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación
$ 3.708.122.530,00	$ 4.672.204.863,00	$ 964.082.333,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
33	$ 3.924.519.232,00	84,00%	32	$ 3.924.519.232,00	84,00%		$ 170.208.603,00

ANÁLISIS DE VALOR CONTRACTUAL



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO



OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Observaciones:

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

AREA TECNICA:
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de:

EX 08 043 1556 10
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, instalación de estoperoles, tachas, tachones e instalación de señales verticales
CPS 676 MV 01 04
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y plástico en frío spray
SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0
Durante esta semana se llevaron a cabo actividades de imprimante para metro lineal y termoplástico, imprimante para metro cuadrado y plástico en frío llana, tachas, bandas en aregado e instalación de señales verticales

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
Se presenta un avance económico programado de $21.917.102.219 con una ejecución semanal programada de $186.161.264 Se tiene un valor acumulado ejecutado de $22.077.904.004 con ejecución semanal de $213.749.750 de acuerdo con estos datos el contrato presenta un avance positivo de +0.70% con respecto a la línea base de seguimiento del mismo.
En el componente de georreferenciación se hace la observación por parte de la ing Madeleine, en que para el componente de Geo el contratista se encuentra casi al día en aprobaciones y ya fue entregada la cuenta No 33, para revisión de la interventoría
De acuerdo a lo presentado en este cuadro se evidencia que el contratista cuenta con casi la totalidad de pista asignada a falta de 36 millones, lo cual le da ya una muy buena pista para culminar el contrato de casi 1000 millones, en esta tabla se muestran los 2 diseños de la Calle 63 que en total suman alrededor de 670 millones, con respecto a esta asignación y pendientes el ing Rairan hce la observación que esa era la verdadera intención de buscar asignar el total de pista faltante y teniendo en cuenta este pequeño remanente se hara entrega de un suministro de señales al contratista.
Con respecto al avance reportado en la Calle 138, se hace la aclaración que físicamente el diseño presenta un avance del 65% sin embargo en el componente financiero se muestra solo el 45%, debido al gran peso en valor que tiene la instalación de dispositivos
Con respecto a este reporte se debe dejar claro que los reportados como por implementar corresponden a diseño que no se pudieron ejecutar por alguna causa ajena al contratista o interventoría.
En cuanto a la programación semanal: para esta semana se está trabajando sobre el EX 08 043, el diseño de la Calle 138 y sobre la Carrera 7, la Calle 138 se cerrara en 2 sesiones faltantes, el Ex 08 043 se encuentra en fase de revisión y remate de detalles pendientes con respecto a este diseño solicita el contratista se de pronta respuesta a la solicitud de cambio de bandas por estoperoles y asi dar cierre a este diseño, sobre la 138 se tienen 5 cuadrillas que fueron distribuidas por todo el corredor.

SOLICITUDES POR PARTE DE SDM

Por parte del Ing Harry Ramírez se hace la observación en cuanto al diseño de la Calle 63 se informa por parte del contratista que se solicitó PMT por emergencia el cual fue negado debido a que ya se encontraba en trámite de manera normal

En cuanto a ejecución de acuerdo a las proyecciones del contratista, espera dar cierre a actividades de obra a más tardar en la tercer semana de junio, incluyendo dentro de esta el urbanismo del museo nacional.

Aprovechando también la presencia de la Arq Andrea se cuestiona sobre una posible adición, ya que existe la inquietud por parte de todo el personal tanto de obra como de interventoría y se requiere también despejar esta inquietud para asi mismo informar al personal, por lo que se confirma por parte de la arq que hasta el momento no se tienen indicios de ninguna prorroga y/o adición y a la fecha tampoco se cuenta con fecha para la publicación de la nueva licitación, sin embargo se espera que esta salga de manera rápida para garantizar que la ciudad este máximo 2 meses sin contratos de señalización

El contratista también aprovecha para solicitar información en cuanto al avance que se tiene en la recolección de firmas para los formatos de entrega de señales retiradas a patio 4, ya que según informa el contratista y debido al acopio que tienen de las mismas recibió visita por parte de la secretaria de salud, para que de claridad en el sentido de informar cuando hará la disposición de las mismas ya que representan peligro para trabajadores y transeúntes.

Compromisos:

1. Cronograma de finalización
2. Ajuste al cuadro de la hoja de vida
3. Reunión de garantías
4. Avance en compromisos y hallazgos SST

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

AREA TECNICA :
Se esta desarrollando la implementación de los diseños asignados para la adición y prorroga

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA (COMITE TECNICO)



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización horizontal



Actividades de señalización vertical

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Firma	**Firma**
Nombre: Carol Riveros	Nombre:
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: SDM
Copias: Contratista, Interventoria

ANEXO 11. PLANILLA CANTIDADES DE OBRA

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONTRATO 2021-2023

REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACION

LOCALIDAD	**2-KENNEDY**
UPZ	
ID	CPS_676_MV_01_04

chapinero

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
36	2001129	16/05/2024	1494635	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			26,00			26,00	AK	7	CL	73	AC	72	F	B	A	A	A	9
50	2001134	16/05/2024	1128395	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	AC	72	KR	8	AK	7	F	B	A	A	A	9
52	2001134	17/05/2024	1128378	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	AC	72	KR	8	AK	7	F	B	A	A	A	9
54	2001134	17/05/2024	1285354	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	AC	72	KR	8	AK	7	F	B	A	A	A	9
56	2001134	17/05/2024	1285354	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			8,00			8,00	AC	72	KR	8	AK	7	F	B	A	A	A	9
79	2002518	11/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	AK	7	CL	88	CL	92A	F	B	A	A	A	6
81	2002518	11/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	AK	7	CL	88	CL	92A	F	B	A	A	A	6
94	2002518	11/05/2024	1685290	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			8,00			8,00	AK	7	CL	88	CL	89	F	B	A	A	A	6
97	2002518	15/05/2024	1685291	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			18,00			18,00	AK	7	CL	88	CL	89	F	B	A	A	A	6
109	2000549	15/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	92A	KR	6	AK	7	F	B	A	A	A	6
127	2000268	16/05/2024	1685171	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	AK	7	CL	97A	CL	94	F	B	A	A	A	6
137	2000412	16/05/2024	1685164	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			13,00			13,00	CL	94	KR	7A	AK	7	F	B	A	A	A	6
158	2000524	17/05/2024	1494234	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	AK	7	CL	93	CL	92	F	B	A	A	A	6
160	2000524	17/05/2024	1494232	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	AK	7	CL	93	CL	92	F	B	A	A	A	6

TOTAL

OBSERVACIONES:

Los **ml** se aproximaran a la décima del valor (un decimal)

3

las **UN** se aproximaran a la unidad (sin decimales)

FF	FLECHA DIRECCIONAL	PE	PICTOGRAMA ESCOLAR	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS
FGD	FLECHA GIRO DERECHA	PZE	PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR	RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON
FGI	FLECHA GIRO IZQUIERDA	PPARE	PICTOGRAMA PARE		
FDD	FLECHA DOBLE DERECHA	LIC (1x1)	LINEAS INICIO/FIN CARRIL 0,20		
FDI	FLECHA DOBLE IZQUIERDA	LL	LINEA LOGARITMICA		
FDG	FLECHA DOBLE GIRO	LP	LINEA DE PARE		
FT	FLECHA TRIPLE	LCN	LINEA DE PARADA 0,15		
RCD	REDUCCION CARRIL DERECHA	PAB	PARADA AUTOBUS (0,25*6*L)		
RCI	REDUCCION CARRIL IZQUIERDA	PFC	PICTOGRAMA FERROCARRIL		
PSOLO	PICTOGRAMA SOLO	LE	LINEA DE ESTACIONAMIENTO		
PMIN	PICTOGRAMA MINUSVALIDOS	PP	PASO PEATONAL - CEBRA		
FMIN	FONDO MINUSVALIDOS	PM	PINTURA PARA MUROS		
ACH	ACHURADO	PPP	PICT. PROHIBIDO PARQUEAR		
BS	BANDA SONORA	PV	PICT. VELOCIDAD MAXIMA		
DS	DEMARCACION DE SARDINEL	PV30	PICT. VELOCIDAD MAXIMA 30		
LA	LINEA DE AGUJA 0,20 o 0,15	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS		
LB	LINEA DE BORDE 0,12	RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON		
LC	LINEA CENTRAL 0,12	RE	RESALTO REAL		
LCA	LINEA DE CARRIL 0,12	RV	RESALTO VIRTUAL		
LCI	LINEA DE CARRIL IZQUIERDA 0,12	ZB	ZONA ANTIBLOQUEO		
LCM	LINEA CAMELLON 0,12	SPT	SENDERO PEATONAL		
CP	CEDA EL PASO	EP	ESTOPEROL		
LCN	LINEA DE CANAL 0,20	TCH	TACHON CON ESPIGO		
LCP	LINEA CEDA EL PASO (0,4*0,8)	TR	TACHA REFLEC.		
PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS	BL	BALIZAS O HITOS		

DESCRIPCION			COLOR	M2	ML	UNIDAD
IMPRIMANTE (ML) A=12 / ITEM 30			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=15 / ITEM 31			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=20 / ITEM 32			NEGRO		259,00	
IMPRIMANTE (ML) A=25 / ITEM 33			NEGRO		88,00	
IMPRIMANTE (M2) / ITEM 34			NEGRO	1.284,55		
DEMARCACIÓN (ML) A=10	**PINTURA:**	BASE AGUA / ÍTEM 48	B/A	-		
DEMARCACIÓN (ML) A=12	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=12 / ITEM 55	B/A	-	-	
DEMARCACIÓN (ML) A=15	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=15 / ITEM 56	B/A		259,00	
DEMARCACIÓN (ML) A=20	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=20 / ITEM 57	B/A		88,00	
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 40	B/A		-	
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 41	VERDE		-	
DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 58	B/A	17,22		
DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) CON MICRO. / ITEM 65		357,00		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLAS FRIO LLANA SIN MICRO ÍTEM/ 66		211,36		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) SIN MICRO. / ITEM 59		164,08		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) SIN MICRO. / ITEM 67	VERDE	54,23		
ANTIDESLIZANTE / ITEM 68				616,78		
HITOS O BALIZAS / ITEM 80						-
ESTOPEROLES	**TIPO:**	METALICO CON ESPIGO / ITEM 73	B			-
ESTOPEROLES	**TIPO:**	PLÁSTICO CON ESPIGO / ITEM 72				-
TACHAS REFLECTIVAS	**TIPO:**	CON ESPIGO / ITEM 70	BB/BR/A			170,00
TACHON EN RESINA Altura = 6 cm / ITEM 74			A			
BORDILLO TRANSPASABLE 8 cm	**MATERIAL:**	RESINA / ITEM 75	A			-
BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO / ITEM 77						
BOYAS	**MATERIAL:**	METÁLICAS / ITEM 78	A			
RESALTO PORTATIL (CAUCHO / PLASTICO) / ITEM 86						
BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 85						
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO		Altura = 2 cm / ITEM 83	N	-		
RETIRO DE TACHONES, HITOS Y RESALTOS PORTATILES / ITEM 94						-
RETIRO DE TACHAS O ESTOPEROLES / ITEM 95						
RETIRO BANDAS EN AGREGADO / ITEM 96				-		
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO		Altura = 3 cm / ITEM 84		-		
BORRADO MECÁNICO - MARCAS VIALES / ITEM 100				53,98		
TOTALES						

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA
NOMBRE

Luisa Fda López

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA
NOMBRE

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACION		DATOS DE IMPLEMNTACION
CONTRATO 2021-2023	LOCALIDAD	8-KENNEDY	
	UPZ	48-TIMIZA	
	ID	EX_08_043_1556_10	

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
1	8010107	30/04/2024	461350	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	22,90	2,00	45,80	45,80		CL	45S	KR	73D	KR	73C	F	R	A	A	M	14
2	8010107	30/04/2024	1872288	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,00	6,00	6,00	8,61		CL	45S	KR	73D	KR	73C	F	R	A	A	M	18
3	8010107	30/04/2024	461351	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	73D	KR	73C	F	R	A	A	M	18
4	8012421	30/04/2024	461362	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,10		1,86	2,24		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	18
5	8012421	30/04/2024	461364	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	18
6	8012421	30/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	18
7	8012421	30/04/2024	1871293	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	9
8	8012421	30/04/2024	942886	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	18
9	8012421	30/04/2024	1871294	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	9
10	8012421	30/04/2024	461363	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	40,20	2,00	80,40	80,40		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	14
11	8012421	30/04/2024	1872292	TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			7,00			7,00	KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	6
12	8012421	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			64,00			64,00	KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	9
13	8012421	30/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	18
14	8012421	30/04/2024	1871296	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	18
15	8012421	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			69,00			69,00	KR	73C	CL	45S	CL	44BS	F	R	A	A	M	9
16	8010013	30/04/2024	942879	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,70		4,11	5,52		KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	18
17	8010013	30/04/2024	942881	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	18
18	8010013	30/04/2024	942880	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	18
19	8010013	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	9
20	8010013	30/04/2024	942877	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	18
21	8010013	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	9
22	8010013	30/04/2024	1871298	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	9
23	8010013	30/04/2024	1871299	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	9
24	8010013	30/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	18
25	8010013	30/04/2024	942871	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	88,90	2,00	177,80	177,80		KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	14
26	8010013	30/04/2024	1872292	TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			12,00			12,00	KR	73C	CL	44BS	CL	44S	F	R	A	A	M	6
27	8009926	30/04/2024	1871301	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
28	8009926	30/04/2024	1871300	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
29	8009926	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	9
30	8009926	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	9
31	8009926	30/04/2024	1871302	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
32	8009926	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	9
33	8009926	30/04/2024	942872	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
34	8009926	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	9
35	8009926	30/04/2024	942870	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,90		3,87	5,20		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
36	8009926	30/04/2024	1871305	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
37	8009926	30/04/2024	1871304	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	73C	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
38	8009840	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
39	8009840	30/04/2024	942868	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
40	8009840	30/04/2024	1871307	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
41	8009840	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
42	8009840	30/04/2024	1871308	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
43	8009840	30/04/2024	1871309	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
44	8009840	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
45	8009840	30/04/2024	461374	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
46	8009840	30/04/2024	1871310	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
47	8009840	30/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
48	8009840	30/04/2024	461376	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,60		2,16	2,59		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
49	8009840	30/04/2024	461377	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	24,80		7,44	9,96		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
50	8009840	30/04/2024	1871311	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
51	8009840	30/04/2024	1871312	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
52	8009840	30/04/2024	461373	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	43,40	2,00	86,80	86,80		KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	14
53	8009840	30/04/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			6,00			6,00	KR	73C	CL	42AS	CL	43S	F	R	A	A	M	6
54	8010174	30/04/2024	461254	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	45S	KR	73C	KR	73B	F	R	A	A	M	18
55	8010174	30/04/2024	942863	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	139,40	2,00	278,80	278,80		CL	45S	KR	73C	KR	73B	F	R	A	A	M	14
56	8010246	30/04/2024	1872277	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	73B	KR	73A	F	R	A	A	M	18
57	8010322	2/05/2024	1872274	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	73A	KR	73	F	R	A	A	M	18
58	8010322	2/05/2024	461354	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	73A	KR	73	F	R	A	A	M	18
59	8010322	2/05/2024	942862	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	15,90		4,77	6,40		CL	45S	KR	73A	KR	73	F	R	A	A	M	18
60	8010322	2/05/2024	1872271	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	45S	KR	73A	KR	73	F	R	A	A	M	18
61	8010322	2/05/2024	1872272	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	45S	KR	73A	KR	73	F	R	A	A	M	18
62	8010214	2/05/2024	461411	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	19,00		5,70	7,64		CL	44S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
63	8010214	2/05/2024	1872265	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	44S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
64	8010214	2/05/2024	1872264	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	44S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
65	8010214	2/05/2024	461412	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,30		1,98	2,38		CL	44S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
66	8010214	2/05/2024	461663	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		CL	44S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
67	8010214	2/05/2024	942860	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	13,40		13,40	13,40		CL	44S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	14
68	8010213	2/05/2024	1872263	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,10		4,23	5,68		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
69	8010213	2/05/2024	1872262	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
70	8010213	2/05/2024	1872261	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
71	8010213	2/05/2024	942859	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
72	8010213	2/05/2024	1872260	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
73	8010213	2/05/2024	942857	BORRADO	BLANCO	PZE	M2						6,06	KR	73	CL	44S	CL	43S						
74	8010213	2/05/2024	1872259	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
75	8010213	2/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	43,60	2,00	87,20	87,20		KR	73	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	14
76	8010096	2/05/2024	1878077	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	15,00	24,00	30,75		CL	43S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
77	8010096	2/05/2024	1878077	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	1,50	1,00	0,60	0,80		CL	43S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
78	8010096	2/05/2024	1878077	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	3,40	1,00	1,36	1,75		CL	43S	KR	73	KR	73A	F	R	A	A	M	18
79	8010096	2/05/2024	1878077	BORRADO	BLANCO	PP	M2	0,40	3,40	11,00			14,96	CL	43S	KR	73	KR	73A						
80	8010417	2/05/2024	1871344	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	13,00	20,80	26,65		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
81	8010417	2/05/2024	1871344	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,50	1,00	1,00	1,30		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
82	8010417	2/05/2024	1871344	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,80	1,00	1,12	1,45		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
83	8010417	2/05/2024	1871344	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	1,30	1,00	0,52	0,70		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
84	8010417	2/05/2024	1871347	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ACH	M2	1,00	6,68		6,68	7,46		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	14

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
85	8010417	2/05/2024	1871347	BORRADO	AMARILLO	ACH	M2	1,00	8,04				8,04	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
86	8010417	2/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LA	ML	0,15/0,20	35,95		35,95	35,95		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	14
87	8010417	2/05/2024		BORRADO	AMARILLO	LA	ML	0,15/0,20	29,15				4,37	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
88	8010417	2/05/2024		HITO	AMARILLO	BL	UND			4,00			4,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	8
89	8010417	2/05/2024		TACHONES	AMARILLO	TCH	UND			39,00			39,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	8
90	8010417	2/05/2024	1871349	TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			36,00			36,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	6
91	8010417	2/05/2024	512424	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
92	8010417	2/05/2024	512424	BORRADO	BLANCO	FDG	M2						2,50	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
93	8010417	2/05/2024	1871351	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
94	8010417	2/05/2024	1871351	BORRADO	AMARILLO	PCP	M2						3,61	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
95	8010417	2/05/2024	1871352	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
96	8010417	2/05/2024	1871352	BORRADO	BLANCO	VMP30	M2						3,36	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
97	8010417	2/05/2024	1871353	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
98	8010417	2/05/2024	1871354	BORRADO	BLANCO	PZE	M2						6,06	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
99	8010417	2/05/2024	1871355	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	9
100	8010417	2/05/2024	1871356	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	9
101	8010417	2/05/2024	1871357	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
102	8010417	2/05/2024	1871357	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
103	8010417	2/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	9
104	8010417	2/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	9
105	8010417	2/05/2024	1871359	BORRADO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,30				5,19	TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS						
106	8010417	2/05/2024	1871360	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	7,00	11,20	14,35		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
107	8010417	2/05/2024	462243	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	108,70	2,00	217,40	217,40		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	14
108	8010417	2/05/2024	462247	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBC	M2	0,30	306,50		91,95	122,64		TV	72VBIS	CL	45S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
109	8010196	2/05/2024	1871361	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	15,00	24,00	30,75		TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
110	8010196	2/05/2024	1871361	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	3,40	1,00	1,36	1,75		TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
111	8010196	2/05/2024	1871361	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,30	1,00	0,92	1,20		TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
112	8010196	2/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			163,00			163,00	TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	9
113	8010196	2/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			134,00			134,00	TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	9
114	8010196	2/05/2024	407124	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2				2,20	3,00		TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
115	8010196	2/05/2024	1871363	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	9
116	8010196	2/05/2024	1871364	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	TV	72VBIS	CL	42GS	CL	42BS	F	R	A	A	M	9
117	8010137	2/05/2024	1871366	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	42BS	TV	72VBIS	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
118	8010137	2/05/2024	1871369	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	42BS	TV	72VBIS	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
119	8010137	2/05/2024	407129	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	42BS	TV	72VBIS	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
120	8010137	2/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	168,90	2,00	337,80	337,80		CL	42BS	TV	72VBIS	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	14
121	8010147	2/05/2024	407130	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			82,00			82,00	CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
122	8010147	2/05/2024	407131	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			82,00			82,00	CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
123	8010147	2/05/2024	1871370	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
124	8010147	2/05/2024	1871370	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS						
125	8010147	2/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			82,00			82,00	CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
126	8010147	2/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			82,00			82,00	CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
127	8010147	2/05/2024	407137	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,10		5,13	6,88		CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
128	8010147	2/05/2024	407136	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
129	8010147	2/05/2024	407135	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	42BS	KR	72TBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
130	8010333	3/05/2024	407176	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	15,00		4,50	6,04		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
131	8010333	3/05/2024	407143	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
132	8010333	3/05/2024	407144	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
133	8010333	3/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,20		1,92	2,31		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
134	8010333	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			62,00			62,00	KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
135	8010333	3/05/2024	407146	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
136	8010333	3/05/2024	407146	BORRADO	BLANCO	FDG	M2						2,50	KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S						
137	8010333	3/05/2024	407147	BORRADO	BLANCO	FF	M2						1,20	KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S						
138	8010333	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			62,00			62,00	KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
139	8010333	3/05/2024	1871372	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
140	8010333	3/05/2024	1871126	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
141	8010333	3/05/2024	1871373	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
142	8010333	3/05/2024	1871374	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
143	8010333	3/05/2024	1871376	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
144	8010333	3/05/2024	1871375	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
145	8010333	3/05/2024	462838	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
146	8010333	3/05/2024	462835	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,40		2,04	2,45		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
147	8010333	3/05/2024	462834	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,90		4,47	6,00		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
148	8010333	3/05/2024	1871378	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
149	8010333	3/05/2024	1871377	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
150	8010333	3/05/2024	462836	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	60,70		60,70	60,70		KR	72RBIS	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	14
151	8010469	3/05/2024	512419	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,60		1,56	1,89		KR	72QBIS	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
152	8010469	3/05/2024	512420	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,40		4,02	5,40		KR	72QBIS	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
153	8010469	3/05/2024	1871543	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72QBIS	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
154	8010469	3/05/2024	1871544	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72QBIS	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
155	8010351	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
156	8010351	3/05/2024	462305	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS						
157	8010351	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
158	8010351	3/05/2024	462305	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
159	8010351	3/05/2024	1871537	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
160	8010351	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
161	8010351	3/05/2024	1871536	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
162	8010351	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	9
163	8010351	3/05/2024	462302	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
164	8010351	3/05/2024	1871535	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,50		5,25	7,04		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
165	8010351	3/05/2024	1871534	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
166	8010351	3/05/2024	1871533	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	18
167	8010351	3/05/2024	462304	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	34,80	2,00	69,60	69,60		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72RBIS	F	R	A	A	M	14
168	8010334	3/05/2024	1871379	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72RBIS	KR	72T	F	R	A	A	M	18
169	8010334	3/05/2024	462299	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72RBIS	KR	72T	F	R	A	A	M	18
170	8010318	3/05/2024	462297	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
171	8010318	3/05/2024	462297	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS						
172	8010318	3/05/2024	1871380	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
173	8010318	3/05/2024	1871381	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,20		5,16	6,92		CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
174	8010318	3/05/2024	1871383	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
175	8010318	3/05/2024	1871382	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	18
176	8010318	3/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	21,70	2,00	43,40	43,40		CL	43S	KR	72T	KR	72TBIS	F	R	A	A	M	14
177	8010302	3/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,70		3,81	5,12		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
178	8010302	3/05/2024	1871384	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
179	8010302	3/05/2024	1871385	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
180	8010302	3/05/2024	1871386	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
181	8010302	3/05/2024	1871389	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
182	8010302	3/05/2024	1878122	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGI	M2				1,50	2,20		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
183	8010302	3/05/2024	462274	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	22,40		22,40	22,40		KR	72TBIS	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	14
184	8010229	3/05/2024	1871391	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
185	8010229	3/05/2024	1871390	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
186	8010229	3/05/2024	1871392	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
187	8010229	3/05/2024	462273	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
188	8010229	3/05/2024	1871395	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	11,90		3,57	4,80		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
189	8010229	3/05/2024	1871393	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
190	8010229	3/05/2024	1871394	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	18
191	8010229	3/05/2024	462274	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	46,00		46,00	46,00		CL	42GS	KR	72TBIS	KR	72UBIS	F	R	A	A	M	14
192	8010200	3/05/2024	1871425	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	42GS	KR	72UBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
193	8010200	3/05/2024	462272	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	42GS	KR	72UBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
194	8010200	3/05/2024	1871424	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	42GS	KR	72UBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
195	8010200	3/05/2024	462270	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	42GS	KR	72UBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
196	8010200	3/05/2024	1871423	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			54,00			54,00	CL	42GS	KR	72UBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	9
197	8010200	3/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	16,80		16,80	16,80		CL	42GS	KR	72UBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	14
198	8010398	3/05/2024	462269	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	15,20		4,56	6,12		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
199	8010398	3/05/2024	1871396	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
200	8010398	3/05/2024	1871397	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
201	8010398	3/05/2024	462268	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,70		1,62	1,96		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
202	8010398	3/05/2024	462267	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
203	8010398	3/05/2024	1871399	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
204	8010398	3/05/2024	1871398	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
205	8010398	3/05/2024	1871400	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
206	8010398	3/05/2024	1871401	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			54,00			54,00	KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	9
207	8010398	3/05/2024	1871402	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
208	8010398	3/05/2024	1871403	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			54,00			54,00	KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	9
209	8010398	3/05/2024	462264	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
210	8010398	3/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			54,00			54,00	KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	9
211	8010398	6/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			54,00			54,00	KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	9
212	8010398	6/05/2024	462262	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,60		1,56	1,89		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
213	8010398	6/05/2024	462261	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	16,60		4,98	6,68		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
214	8010398	6/05/2024	1871406	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,55	3,38		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
215	8010398	6/05/2024	1871405	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,55	3,38		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
216	8010398	6/05/2024	462263	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	59,30		59,30	59,30		KR	72UBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	14
217	8010357	6/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
218	8010357	6/05/2024	1871417	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
219	8010357	6/05/2024	1871416	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
220	8010357	6/05/2024	1871418	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
221	8010357	6/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
222	8010357	6/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,70		1,62	1,96		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
223	8010357	6/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	16,50		4,95	6,64		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
224	8010357	6/05/2024	1871420	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
225	8010357	6/05/2024	1871419	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
226	8010357	6/05/2024	462256	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	56,00		56,00	56,00		KR	72VBIS	CL	42GS	CL	43BS	F	R	A	A	M	14
227	8010198	6/05/2024	1871426	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	42GS	KR	72V	KR	72VBIS	F	R	A	A	M	18
228	8010198	6/05/2024	1871426	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,60	1,00	1,04	1,35		CL	42GS	KR	72V	KR	72VBIS	F	R	A	A	M	18
229	8010198	6/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,70		1,62	1,96		CL	42GS	KR	72V	KR	72VBIS	F	R	A	A	M	18
230	8010198	6/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			56,00			56,00	CL	42GS	KR	72V	KR	72VBIS	F	R	A	A	M	9
231	8010198	6/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			56,00			56,00	CL	42GS	KR	72V	KR	72VBIS	F	R	A	A	M	9
232	8010198	6/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	8,00		8,00	8,00		CL	42GS	KR	72V	KR	72VBIS	F	R	A	A	M	14
233	8010586	6/05/2024	1871453	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				2,55	3,38		CL	45S	KR	72VBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
234	8010586	6/05/2024	1871455	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72VBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
235	8010586	6/05/2024	1871456	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72VBIS	KR	72V	F	R	A	A	M	18
236	8010783	6/05/2024	462598	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	28,70		8,61	11,52		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
237	8010783	6/05/2024	1804421	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
238	8010783	6/05/2024	1804422	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
239	8010783	6/05/2024	462597	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,60		2,16	2,59		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
240	8010783	6/05/2024	1878106	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
241	8010783	6/05/2024	462594	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
242	8010783	6/05/2024	462595	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	21,60	2,00	43,20	43,20		KR	72RBIS	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	14
243	8010704	6/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			68,00			68,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	9
244	8010704	6/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			68,00			68,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	9
245	8010704	6/05/2024	462551	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
246	8010704	6/05/2024	462552	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
247	8010704	6/05/2024	1804420	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			68,00			68,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	9
248	8010704	6/05/2024	1804417	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			68,00			68,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	9
249	8010704	6/05/2024	452549	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	34,70		34,70	34,70		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	14
250	8010704	6/05/2024	1871581	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			18,00			18,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	6
251	8010704	6/05/2024	1804416	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
252	8010704	6/05/2024	1804415	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
253	8010704	6/05/2024	1804413	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
254	8010704	6/05/2024	1804414	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
255	8010704	6/05/2024	462550	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	8,00	24,00	24,00		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	14
256	8010704	6/05/2024	1803500	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	6
257	8010704	6/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	198,10		198,10	198,10		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	14
258	8010704	6/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	6
259	8010704	6/05/2024	1803496	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	45S	KR	72RBIS	KR	72U	F	R	A	A	M	18
260	8010531	6/05/2024	1871487	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72U	CL	44S	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
261	8010531	6/05/2024	1871489	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72U	CL	44S	CL	43BS	F	R	A	A	M	18
262	8010589	6/05/2024	1871519	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72R	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
263	8010589	6/05/2024	1871520	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72R	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
264	8010589	6/05/2024	1871511	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72R	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
265	8010589	6/05/2024	1871512	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72R	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
266	8010429	6/05/2024	1871514	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	43AS	KR	72R	KR	72T	F	R	A	A	M	18
267	8010158	6/05/2024	1871229	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	42BS	KR	72R	KR	72QBIS	F	R	A	A	M	18
268	8010158	6/05/2024	1507240	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	42BS	KR	72R	KR	72QBIS	F	R	A	A	M	18
269	8010158	6/05/2024	1871226	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	42BS	KR	72R	KR	72QBIS	F	R	A	A	M	18
270	8010158	6/05/2024	1871227	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	42BS	KR	72R	KR	72QBIS	F	R	A	A	M	18
271	8010158	6/05/2024	1871228	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	42BS	KR	72R	KR	72QBIS	F	R	A	A	M	18
272	8010327	6/05/2024	1871722	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72Q	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
273	8010327	6/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72Q	CL	42BS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
274	8010421	6/05/2024	1871541	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	18,40		5,52	7,40		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
275	8010421	6/05/2024	1871539	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
276	8010421	6/05/2024	1871540	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
277	8010421	6/05/2024	1871542	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
278	8010421	6/05/2024	1871549	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
279	8010421	6/05/2024	462309	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
280	8010421	7/05/2024	462311	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,20		2,52	3,01		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
281	8010421	7/05/2024	1871552	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	7,00	11,20	14,35		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
282	8010421	7/05/2024	1871552	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	1,20	1,00	0,48	0,65		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
283	8010421	7/05/2024	1871550	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
284	8010421	7/05/2024	1871545	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
285	8010421	7/05/2024	462306	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	18
286	8010421	7/05/2024	462308	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	37,20	2,00	74,40	74,40		CL	43S	KR	72QBIS	KR	72Q	F	R	A	A	M	14
287	8010658	7/05/2024	1871553	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	7,00	11,20	14,35		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
288	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
289	8010658	7/05/2024	462861	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
290	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
291	8010658	7/05/2024	1871676	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
292	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
293	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
294	8010658	7/05/2024	1871675	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
295	8010658	7/05/2024	1871674	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
296	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
297	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			80,00			80,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
298	8010658	7/05/2024	1871673	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
299	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			80,00			80,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
300	8010658	7/05/2024	462860	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
301	8010658	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			80,00			80,00	KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	9
302	8010658	7/05/2024	1871671	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
303	8010658	7/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	74,10		74,10	74,10		KR	72Q	CL	43S	CL	44S	F	R	A	A	M	14
304	8010699	7/05/2024	1871669	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	6,00	9,60	12,30		CL	44S	KR	72Q	KR	72PBIS	F	R	A	A	M	18
305	8010699	7/05/2024	1871669	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,50	1,00	1,00	1,30		CL	44S	KR	72Q	KR	72PBIS	F	R	A	A	M	18
306	8010699	7/05/2024	462874	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	5,50		3,30	3,92		CL	44S	KR	72Q	KR	72PBIS	F	R	A	A	M	18
307	8010877	7/05/2024	1804459	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72NBIS	KR	72P	F	R	A	A	M	18
308	8010877	7/05/2024	1804460	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72NBIS	KR	72P	F	R	A	A	M	18
309	8010905	7/05/2024	462910	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	15,00		4,50	6,04		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
310	8010905	7/05/2024	1804465	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
311	8010905	7/05/2024	1804464	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
312	8010905	7/05/2024	462909	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,10		1,86	2,24		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
313	8010905	7/05/2024	462907	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
314	8010905	7/05/2024	1871747	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
315	8010905	7/05/2024	462906	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	26,60	2,00	53,20	53,20		KR	72N	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	14
316	8010782	7/05/2024	462904	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,90		3,87	5,20		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
317	8010782	7/05/2024	1871743	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
318	8010782	7/05/2024	1871744	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
319	8010782	7/05/2024	462903	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
320	8010782	7/05/2024	462903	BORRADO	BLANCO	FF	M2						1,20	KR	72N	CL	44S	CL	43AS						
321	8010782	7/05/2024	1871742	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
322	8010782	7/05/2024	1871741	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
323	8010782	7/05/2024	1871740	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	18
324	8010782	7/05/2024	462899	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	72,80	2,00	145,60	145,60		KR	72N	CL	44S	CL	43AS	F	R	A	A	M	14
325	8010641	7/05/2024	1871738	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
326	8010641	7/05/2024	1871739	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
327	8010641	7/05/2024	1871737	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			64,00			64,00	KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
328	8010641	7/05/2024	462900	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
329	8010641	7/05/2024	462900	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	KR	72N	CL	43AS	CL	43S						
330	8010641	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
331	8010641	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	9
332	8010641	7/05/2024	462898	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,60		2,16	2,59		KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
333	8010641	7/05/2024	462897	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,00		4,20	5,64		KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
334	8010641	7/05/2024	1871734	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
335	8010641	7/05/2024	1871735	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72N	CL	43AS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
336	8010472	7/05/2024	1871554	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
337	8010472	7/05/2024	462314	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	4,40		1,32	1,80		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
338	8010472	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	9
339	8010472	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	9
340	8010472	7/05/2024	462316	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
341	8010472	7/05/2024	1871712	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
342	8010472	7/05/2024	1871714	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
343	8010472	7/05/2024	1871715	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
344	8010472	7/05/2024	1871713	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
345	8010472	7/05/2024	1871708	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
346	8010472	7/05/2024	462315	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	58,20	2,00	116,40	116,40		CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	14
347	8010472	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	9
348	8010472	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	9
349	8010567	7/05/2024	1871717	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	6,00	9,60	12,30		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
350	8010567	7/05/2024	1871717	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	3,20	1,00	1,28	1,65		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
351	8010567	7/05/2024	1871718	BORRADO	AMARILLO	PSP47A	M2						4,60	CL	43S	KR	72P	KR	72N						
352	8010567	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	9

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
353	8010567	7/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			82,00			82,00	CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	9
354	8010567	7/05/2024	1871725	BORRADO	BLANCO	PZE	M2						6,06	CL	43S	KR	72P	KR	72N						
355	8010567	7/05/2024	1871723	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
356	8010567	7/05/2024	1871725	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
357	8010567	7/05/2024	462320	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
358	8010567	7/05/2024	462320	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	CL	43S	KR	72P	KR	72N						
359	8010567	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	9
360	8010567	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	9
361	8010567	8/05/2024	1871726	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
362	8010567	8/05/2024	1871724	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
363	8010567	8/05/2024	1871720	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
364	8010567	8/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	58,10	2,00	116,20	116,20		CL	43S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	14
365	8010566	8/05/2024	462895	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,80		4,44	5,96		KR	72N	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
366	8010566	8/05/2024	1871732	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72N	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
367	8010566	8/05/2024	1871733	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72N	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
368	8010566	8/05/2024	462894	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,40		2,04	2,45		KR	72N	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
369	8010566	8/05/2024	462892	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72N	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
370	8010566	8/05/2024	462893	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	20,40	2,00	40,80	40,80		KR	72N	CL	43S	CL	42GS	F	R	A	A	M	14
371	8012436	8/05/2024	1871204	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
372	8012436	8/05/2024	1871207	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
373	8012436	8/05/2024	462881	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
374	8012436	8/05/2024	1871208	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
375	8012436	8/05/2024	1871203	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
376	8012436	8/05/2024	462879	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,30		1,98	2,38		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
377	8012436	8/05/2024	462878	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
378	8012436	8/05/2024	1871210	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
379	8012436	8/05/2024	1871209	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	20,20		6,06	8,12		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
380	8012436	8/05/2024	462880	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	28,50	2,00	57,00	57,00		KR	72N	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	14
381	8012436	8/05/2024	1871206	BORRADO	BLANCO	VMP30	M2						3,36	KR	72N	CL	42CS	CL	42BS						
382	8010176	8/05/2024	1871225	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	42BS	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
383	8010176	8/05/2024	1507221	BORRADO	BLANCO	VMP20	M2						3,36	CL	42BS	KR	72Q	KR	72P						
384	8010176	8/05/2024	463059	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	42BS	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
385	8010176	8/05/2024	1871127	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	42BS	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
386	8010314	8/05/2024	462968	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,70		5,31	7,12		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
387	8010314	8/05/2024	1871248	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
388	8010314	8/05/2024	1871247	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
389	8010314	8/05/2024	462969	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,10		2,46	2,94		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
390	8010314	8/05/2024	1871249	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
391	8010314	8/05/2024	1871251	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
392	8010314	8/05/2024	1871250	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
393	8010314	8/05/2024	462970	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
394	8010314	8/05/2024	1871252	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	20,70		6,21	8,32		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
395	8010314	8/05/2024	1871253	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
396	8010314	8/05/2024	1871254	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
397	8010314	8/05/2024	462972	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	23,70	2,00	47,40	47,40		KR	72M	CL	42S	CL	42BS	F	R	A	A	M	14
398	8010397	8/05/2024	462980	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72M	CL	42BS	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
399	8010397	8/05/2024	462980	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	KR	72M	CL	42BS	CL	42CS						
400	8010397	8/05/2024	1871259	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72M	CL	42BS	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
401	8010397	8/05/2024	462977	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72M	CL	42BS	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
402	8010397	8/05/2024	1871261	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72M	CL	42BS	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
403	8010397	8/05/2024	462978	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	11,80	2,00	23,60	23,60		KR	72M	CL	42BS	CL	42CS	F	R	A	A	M	14
404	8012435	8/05/2024	1871263	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	5,00	8,00	10,25		CL	42CS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
405	8012435	8/05/2024	1871263	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	1,50	1,00	0,60	0,80		CL	42CS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
406	8010596	8/05/2024	463001	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	8,30		2,49	3,36		CL	42FS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
407	8010596	8/05/2024	1871270	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	42FS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
408	8010596	8/05/2024	1871271	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	42FS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
409	8010568	8/05/2024	1871067	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	16,80		5,04	6,76		KR	72M	CL	42FS	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
410	8010568	8/05/2024	1871070	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72M	CL	42FS	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
411	8010568	8/05/2024	1871069	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		KR	72M	CL	42FS	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
412	8010568	8/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72M	CL	42FS	CL	42GS	F	R	A	A	M	18
413	8010568	8/05/2024	462987	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	14,60	2,00	29,20	29,20		KR	72M	CL	42FS	CL	42GS	F	R	A	A	M	14
414	8010568	8/05/2024	1871068	BORRADO	AMARILLO	PSP47A	M2						4,60	KR	72M	CL	42FS	CL	42GS						
415	8010662	8/05/2024	1871064	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42GS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
416	8010651	8/05/2024	462992	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72M	CL	42GS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
417	8010651	8/05/2024	462990	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72M	CL	42GS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
418	8010651	8/05/2024	1871062	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72M	CL	42GS	CL	43S	F	R	A	A	M	18
419	8010651	8/05/2024	462991	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	24,40	2,00	48,80	48,80		KR	72M	CL	42GS	CL	43S	F	R	A	A	M	14
420	8010619	8/05/2024	1871080	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,30		5,19	6,96		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	18
421	8010619	8/05/2024	1871078	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	18
422	8010619	8/05/2024	1871079	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	18
423	8010619	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	9
424	8010619	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	9
425	8010619	8/05/2024	1871076	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	18
426	8010619	8/05/2024	1871075	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	18
427	8010619	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			85,00			85,00	CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	9
428	8010619	8/05/2024	462326	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	18
429	8010619	8/05/2024	462327	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	44,50	2,00	89,00	89,00		CL	43S	KR	72MBISB	KR	72MBIS	F	R	A	A	M	14
430	8010652	8/05/2024	1871074	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
431	8010652	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	9
432	8010652	8/05/2024	462330	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
433	8010652	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	9
434	8010652	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	9
435	8010652	8/05/2024	1871071	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	7,00	11,20	14,35		CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
436	8010652	8/05/2024	462331	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,40		2,64	3,15		CL	43S	KR	72MBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
437	8010716	8/05/2024	1871057	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	7,00	11,20	14,35		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	18
438	8010716	8/05/2024	1871057	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,20	1,00	0,88	1,15		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	18
439	8010716	8/05/2024	462340	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,50		2,10	2,52		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	18
440	8010716	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	9
441	8010716	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	9

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
442	8010716	8/05/2024	1871658	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	18
443	8010716	8/05/2024	462343	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	18
444	8010716	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	9
445	8010716	8/05/2024	462342	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	18
446	8010716	8/05/2024	462341	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	43,20	2,00	86,40	86,40		CL	43S	KR	72M	KR	72LBIS	F	R	A	A	M	14
447	8010743	8/05/2024	1871656	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	43S	KR	72LBIS	KR	72L	F	R	A	A	M	18
448	8010743	8/05/2024	1871655	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	43S	KR	72LBIS	KR	72L	F	R	A	A	M	18
449	8010551	8/05/2024	1871287	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72KBISA	CL	42S	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
450	8010551	8/05/2024	1871288	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72KBISA	CL	42S	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
451	8010551	8/05/2024	1871289	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72KBISA	CL	42S	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
452	8010551	8/05/2024	1871290	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72KBISA	CL	42S	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
453	8010551	8/05/2024	1871289	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72KBISA	CL	42S	CL	42CS	F	R	A	A	M	18
454	8010552	8/05/2024	1870998	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42CS	KR	72KBISA	KR	72L	F	R	A	A	M	18
455	8010552	8/05/2024	1870999	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	42CS	KR	72KBISA	KR	72L	F	R	A	A	M	18
456	8010552	8/05/2024	1871574	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42CS	KR	72KBISA	KR	72L	F	R	A	A	M	18
457	8010522	8/05/2024	1871465	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72L	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
458	8010522	8/05/2024	1871464	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72L	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
459	8010522	8/05/2024	1871291	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72L	CL	42CS	CL	42BS	F	R	A	A	M	18
460	8012435	8/05/2024	1871466	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42CS	KR	72L	KR	72M	F	R	A	A	M	18
461	8010423	8/05/2024	1871257	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	42BS	KR	72L	KR	72M	F	R	A	A	M	18
462	8010605	8/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	42CS	KR	72KBISA	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
463	8010645	8/05/2024	1870994	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42CS	KR	72KBIS	KR	72K	F	R	A	A	M	18
464	8010596	8/05/2024	1871473	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42FS	KR	72L	KR	72M	F	R	A	A	M	18
465	8010713	8/05/2024	1871576	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42FS	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
466	8010713	8/05/2024	1870987	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42FS	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
467	8010662	8/05/2024	1871483	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42GS	KR	72L	KR	72M	F	R	A	A	M	18
468	8010769	8/05/2024	1871583	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42GS	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
469	8010769	8/05/2024	1870980	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42GS	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
470	8010801	8/05/2024	1870986	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42FS	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
471	8010860	8/05/2024	1870977	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	42GS	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
472	8010810	8/05/2024	463007	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,00		5,10	6,84		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
473	8010810	8/05/2024	1871661	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
474	8010810	8/05/2024	1871660	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
475	8010810	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	9
476	8010810	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	9
477	8010810	8/05/2024	462349	BORRADO	BLANCO	FDD	M2						2,20	CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS						
478	8010810	8/05/2024	462349	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
479	8010810	13/05/2024	1871663	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
480	8010810	13/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			82,00			82,00	CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	9
481	8010810	13/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			88,00			88,00	CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	9
482	8010810	13/05/2024	1871749	BORRADO	BLANCO	VMP30	M2						3,36	CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS						
483	8010810	13/05/2024	1871750	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	16,90		5,07	6,80		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
484	8010810	13/05/2024	1871752	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
485	8010810	13/05/2024	1871751	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
486	8010810	13/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	38,60	2,00	77,20	77,20		CL	43S	KR	72L	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	14
487	8010845	13/05/2024	462353	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72KBIS	KR	72K	F	R	A	A	M	18
488	8010845	13/05/2024	1871774	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	43S	KR	72KBIS	KR	72K	F	R	A	A	M	18
489	8010845	13/05/2024	462355	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	43S	KR	72KBIS	KR	72K	F	R	A	A	M	18
490	8010845	13/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	22,90	2,00	45,80	45,80		CL	43S	KR	72KBIS	KR	72K	F	R	A	A	M	14
491	8010921	13/05/2024	1871004	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,60		5,28	7,08		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
492	8010921	13/05/2024	1871001	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
493	8010921	13/05/2024	1871003	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
494	8010921	13/05/2024	1871005	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
495	8010921	13/05/2024	1871009	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
496	8010921	13/05/2024	462361	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
497	8010921	13/05/2024	462363	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	24,20		7,26	9,72		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
498	8010921	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,10		2,46	2,94		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
499	8010921	13/05/2024	1871012	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
500	8010921	13/05/2024	1871013	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
501	8010921	13/05/2024	1871011	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
502	8010921	13/05/2024	1871010	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
503	8010921	13/05/2024	1871010	BORRADO	AMARILLO	PCP	M2						3,61	CL	43S	KR	72K	KR	72J						
504	8010921	13/05/2024	1871006	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
505	8010921	13/05/2024	1871006	BORRADO	BLANCO	VMP30	M2						3,36	CL	43S	KR	72K	KR	72J						
506	8010921	13/05/2024	462358	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	18
507	8010921	13/05/2024	462359	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	38,60	2,00	77,20	77,20		CL	43S	KR	72K	KR	72J	F	R	A	A	M	14
508	8011040	13/05/2024	1871597	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72RBIS	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
509	8011040	13/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	46,60	2,00	93,20	93,20		KR	72RBIS	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	14
510	8010947	13/05/2024	1871596	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	2,00	3,20	4,10		CL	48S	KR	72RBIS	KR	72R	F	R	A	A	M	18
511	8010947	13/05/2024	1871596	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	3,20	1,00	1,28	1,65		CL	48S	KR	72RBIS	KR	72R	F	R	A	A	M	18
512	8010915	13/05/2024	1871594	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72RBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
513	8010915	13/05/2024	462588	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72RBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
514	8010915	13/05/2024	462585	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72RBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
515	8010915	13/05/2024	1871591	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,90		3,87	5,20		KR	72RBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
516	8010915	13/05/2024	1871592	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
517	8010915	13/05/2024	1871593	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
518	8010851	13/05/2024	462592	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72RBIS	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
519	8010851	13/05/2024	462589	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72RBIS	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
520	8010851	13/05/2024	462590	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	19,80	2,00	39,60	39,60		KR	72RBIS	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	14
521	8010851	13/05/2024	1871588	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,10		3,93	5,28		KR	72RBIS	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
522	8010851	13/05/2024	1871587	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
523	8010851	13/05/2024	1871586	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72RBIS	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
524	8011057	13/05/2024	1871618	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	3,00	4,80	6,15		KR	72R	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
525	8010918	13/05/2024	1871636	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	46S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
526	8010918	13/05/2024	1871635	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	46S	KR	72Q	KR	72P	F	R	A	A	M	18
527	8010983	13/05/2024	462794	BORRADO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,50				2,25	KR	72P	CL	46S	CL	47S						
528	8010983	13/05/2024	1871631	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72P	CL	46S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
529	8010983	13/05/2024		BORRADO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,60				2,28	KR	72P	CL	46S	CL	47S						
530	8010983	13/05/2024	1871624	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72P	CL	46S	CL	47S	F	R	A	A	M	18

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
531	8010917	13/05/2024	462795	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,40		2,22	3,00		KR	72P	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
532	8010917	13/05/2024	1871633	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
533	8010917	13/05/2024	1871634	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
534	8010917	13/05/2024	462796	BORRADO	BLANCO	SPT	M2	0,30	3,80				1,14	KR	72P	CL	46S	CL	45S						
535	8010917	13/05/2024	462796	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,60		2,28	3,08		KR	72P	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
536	8010917	13/05/2024	1871770	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
537	8010917	13/05/2024	1871771	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
538	8011038	13/05/2024	462792	BORRADO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,40				2,22	KR	72P	CL	47S	CL	48S						
539	8011038	13/05/2024	462792	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,40		2,22	3,00		KR	72P	CL	47S	CL	48S	F	R	A	A	M	18
540	8011038	13/05/2024	1871625	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	47S	CL	48S	F	R	A	A	M	18
541	8011038	13/05/2024	1871626	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	47S	CL	48S	F	R	A	A	M	18
542	8011038	13/05/2024	462791	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	7,40		2,22	3,00		KR	72P	CL	47S	CL	48S	F	R	A	A	M	18
543	8011038	13/05/2024	1871614	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	47S	CL	48S	F	R	A	A	M	18
544	8011038	13/05/2024	1871613	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72P	CL	47S	CL	48S	F	R	A	A	M	18
545	8013263	13/05/2024	1871611	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	48S	KR	72P	KR	72NBIS	F	R	A	A	M	18
546	8011036	13/05/2024	1871628	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72N	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
547	8012434	13/05/2024	1871782	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	3,00	4,80	6,15		KR	72N	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
548	8012434	13/05/2024	1871630	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72N	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
549	8012434	13/05/2024	462530	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	6,00	18,00	18,00		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	14
550	8012434	13/05/2024	1804471	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
551	8012434	13/05/2024	1804470	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
552	8012434	13/05/2024	1804472	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
553	8012434	15/05/2024	1804473	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
554	8012434	15/05/2024	462534	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	86,20		86,20	86,20		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	14
555	8012434	15/05/2024	1804474	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			68,00			68,00	CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	9
556	8012434	15/05/2024	1804475	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	27,80		27,80	27,80		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	14
557	8012434	15/05/2024	1804477	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			16,00			16,00	CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	6
558	8012434	15/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			68,00			68,00	CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	9
559	8012434	15/05/2024	1804478	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
560	8012434	15/05/2024	462531	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	45S	KR	72P	KR	72N	F	R	A	A	M	18
561	8012434	15/05/2024	1114191	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	61,90		61,90	61,90		CL	45S	KR	72N	KR	72P	F	R	A	A	M	14
562	8012434	15/05/2024	462529	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	41,20		41,20	41,20		CL	45S	KR	72N	KR	72P	F	R	A	A	M	14
563	8012434	15/05/2024	1804463	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			22,00			22,00	CL	45S	KR	72N	KR	72P	F	R	A	A	M	6
564	8012434	15/05/2024	462538	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	1,00	3,00	3,00		CL	45S	KR	72N	KR	72P	F	R	A	A	M	14
565	8010945	15/05/2024	1804480	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	6,00	9,60	12,30		CL	45S	KR	72N	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	18
566	8010945	15/05/2024	122136	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	90,10		90,10	90,10		CL	45S	KR	72N	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	14
567	8010945	15/05/2024	1804523	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			50,00			50,00	CL	45S	KR	72N	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	6
568	8010945	15/05/2024	122143	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72N	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	18
569	8010945	15/05/2024	122142	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	45S	KR	72N	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	18
570	8011177	15/05/2024	1870802	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
571	8011177	15/05/2024	1870801	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
572	8011177	15/05/2024	1870800	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
573	8011177	15/05/2024	1870799	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
574	8011177	15/05/2024	462602	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
575	8011177	15/05/2024	1870798	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
576	8011177	15/05/2024	462601	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	45,40	2,00	90,80	90,80		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	14
577	8011177	15/05/2024	1877946	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,40		4,32	5,80		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
578	8011177	15/05/2024	1870796	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
579	8011177	15/05/2024	1870797	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72MBISA	CL	48BS	CL	48S	F	R	A	A	M	18
580	8011104	15/05/2024	462783	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,20		3,96	5,32		CL	48S	KR	72MBISA	KR	72N	F	R	A	A	M	18
581	8012439	15/05/2024	462607	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72MBISA	CL	48S	CL	47BISS	F	R	A	A	M	18
582	8012439	15/05/2024	462605	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72MBISA	CL	48S	CL	47BISS	F	R	A	A	M	18
583	8012439	15/05/2024	462606	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	11,10	2,00	22,20	22,20		KR	72MBISA	CL	48S	CL	47BISS	F	R	A	A	M	14
584	8010959	15/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	289,70		289,70	289,70		CL	45S	KR	7MBISA	KR	72M	F	R	A	A	M	14
585	8010959	15/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			13,00			13,00	CL	45S	KR	7MBISA	KR	72M	F	R	A	A	M	6
586	8010959	15/05/2024	1804531	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	3,40	6,00	5,10	7,35		CL	45S	KR	7MBISA	KR	72M	F	R	A	A	M	18
587	8011031	15/05/2024	1870974	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72M	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
588	8011031	15/05/2024	1870965	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72M	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
589	8011016	15/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	4,00	12,00	12,00		CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	14
590	8011016	15/05/2024	1804535	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	6
591	8011016	15/05/2024	1804543	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
592	8011016	15/05/2024	1804542	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
593	8011016	15/05/2024	1804538	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
594	8011016	15/05/2024	1804537	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
595	8011016	15/05/2024	1804551	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	57,40		57,40	57,40		CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	14
596	8011016	15/05/2024	1804541	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			34,00			34,00	CL	45S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	6
597	8011066	15/05/2024	1870975	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72L	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
598	8011066	15/05/2024	1870967	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72L	CL	45S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
599	8011067	15/05/2024	1870964	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	46S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
600	8011067	15/05/2024	1870966	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	46S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
601	8011072	15/05/2024	1870963	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72M	CL	46S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
602	8011112	15/05/2024	1870961	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72M	CL	47S	CL	47BISS	F	R	A	A	M	18
603	8011113	15/05/2024	1870960	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	47BISS	KR	72M	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	18
604	8011113	15/05/2024	1870793	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	47BISS	KR	72M	KR	72MBISA	F	R	A	A	M	18
605	8011155	15/05/2024	1870955	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	48S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
606	8011155	15/05/2024	1870954	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	48S	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
607	8011156	15/05/2024	1870958	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72M	CL	48S	CL	48AS	F	R	A	A	M	18
608	8011156	15/05/2024	1870957	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72M	CL	48S	CL	48AS	F	R	A	A	M	18
609	8011186	15/05/2024	1870956	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	48AS	KR	72M	KR	72L	F	R	A	A	M	18
610	8011923	15/05/2024	1870932	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		CL	48S	KR	72K	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
611	8011923	17/05/2024	1870941	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	48S	KR	72K	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
612	8011923	17/05/2024	1870942	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	48S	KR	72K	KR	72KBIS	F	R	A	A	M	18
613	8011158	17/05/2024	1870943	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72KBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
614	8011158	17/05/2024	1870944	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72KBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
615	8011158	17/05/2024	1870945	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP20	M2				3,30	10,30		KR	72KBIS	CL	48S	CL	47S	F	R	A	A	M	18
616	8011174	17/05/2024	1870948	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	47S	KR	72J	KR	72K	F	R	A	A	M	18
617	8011143	17/05/2024	1870949	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72K	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
618	8011143	17/05/2024	1870950	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72K	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
619	8011118	17/05/2024	1870970	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72L	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
620	8011118	17/05/2024	1870969	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72L	CL	47S	CL	46S	F	R	A	A	M	18
621	8011108	17/05/2024	1870968	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	46S	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
622	8011107	17/05/2024	1870952	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72K	CL	46S	CL	45S	F	R	A	A	M	18
623	8011044	17/05/2024	1804547	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
624	8011044	17/05/2024	1804548	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
625	8011044	17/05/2024	1804546	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			62,00			62,00	CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	9
626	8011044	17/05/2024	1804550	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			62,00			62,00	CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	9
627	8011044	17/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	9
628	8011044	17/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	9
629	8011044	17/05/2024	1804552	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	6,00	9,60	12,30		CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	18
630	8011044	17/05/2024	462520	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	8,00	24,00	24,00		CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	14
631	8011044	17/05/2024	1804553	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	45	KR	72L	KR	72K	F	R	A	A	M	6
632	8011074	17/05/2024	1871019	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72K	KR	72JBIS	F	R	A	A	M	18
633	8011074	17/05/2024	1871018	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	45S	KR	72K	KR	72JBIS	F	R	A	A	M	18
634	8011074	17/05/2024	1871762	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	72K	KR	72JBIS	F	R	A	A	M	18
635	8011074	17/05/2024	1871761	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	18
636	8011100	17/05/2024	462366	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	14,20		14,20	14,20		CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	14
637	8011100	17/05/2024	1804556	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	6
638	8011100	17/05/2024	1804557	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2				2,20	3,00		CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	18
639	8011100	17/05/2024	462518	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	18
640	8011100	17/05/2024	462365	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	7,10		4,26	5,04		CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	18
641	8011100	17/05/2024	1870940	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	45S	KR	72JBIS	KR	72J	F	R	A	A	M	18
642	8011100	17/05/2024	1870939	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	45S	KR	72J	KR	72JBIS	F	R	A	A	M	18
643	8011100	17/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	266,40		266,40	266,40		CL	45S	KR	72J	KR	72JBIS	F	R	A	A	M	14
644	8011044	17/05/2024	1804513	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	9
645	8011044	17/05/2024	1804508	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			66,00			66,00	CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	9
646	8011044	17/05/2024	1871008	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	18
647	8011044	17/05/2024	1871007	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	18
648	8011044	17/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			64,00			64,00	CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	9
649	8011044	17/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			67,00			67,00	CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	9
650	8011044	17/05/2024	1804510	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	21,30		21,30	21,30		CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	14
651	8011044	17/05/2024	1804509	TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	6
652	8011044	17/05/2024	1804506	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	6,00	9,60	12,30		CL	45S	KR	72K	KR	72L	F	R	A	A	M	18
653	8010883	17/05/2024	1871038	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,80		3,84	5,16		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	18
654	8010883	17/05/2024	1871039	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	18
655	8010883	17/05/2024	1871040	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	18
656	8010883	17/05/2024	1871041	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDG	M2				2,50	3,50		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	18
657	8010883	17/05/2024	1871046	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	39,20		39,20	39,20		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	14
658	8010883	17/05/2024	1871042	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LIC	ML	0,20/0,25	1,00	18,00	18,00	18,00		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	14
659	8010883	17/05/2024	1871047	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	72LBIS	CL	44S	CL	43A4AS	F	R	A	A	M	18
660	8010884	17/05/2024	1871035	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	9,70		2,91	3,92		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
661	8010884	17/05/2024	1871036	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
662	8010884	17/05/2024	1871037	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
663	8010884	17/05/2024	122162	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
664	8010884	17/05/2024	462998	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
665	8010884	17/05/2024	122160	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,30		1,38	1,68		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	18
666	8010884	17/05/2024	122161	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,12/0,15	14,40		14,40	14,40		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	14
667	8010884	17/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LIC	ML	0,20/0,25	1,00	7,00	7,00	7,00		CL	44S	KR	72LBIS	KR	72M	F	R	A	A	M	14
668	8010973	17/05/2024	122151	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	23,70		7,11	9,52		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
669	8010973	17/05/2024	1871021	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
670	8010973	17/05/2024	1871020	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
671	8010973	17/05/2024	122152	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	5,60		3,36	3,99		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
672	8010973	17/05/2024	1871022	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
673	8010973	17/05/2024	1871023	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
674	8010973	17/05/2024	122155	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	18
675	8010973	17/05/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	26,00	2,00	52,00	52,00		KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	14
676	8010973	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			4,00			4,00	KR	72M	CL	45S	CL	44S	F	R	A	A	M	6
677	8010868	17/05/2024	1871026	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	7,00	11,20	14,35		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
678	8010868	17/05/2024	122158	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
679	8010868	17/05/2024	1871048	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
680	8010868	17/05/2024	1871049	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
681	8010868	17/05/2024	1871050	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
682	8010868	17/05/2024	1871051	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			86,00			86,00	KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	9
683	8010868	17/05/2024	1871053	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
684	8010868	17/05/2024	1871052	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			84,00			84,00	KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	9
685	8010868	17/05/2024	462998	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	18
686	8010868	17/05/2024	462996	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	58,80	2,00	117,60	117,60		KR	72M	CL	44S	CL	43S	F	R	A	A	M	14
687	8011259	17/05/2024	1870863	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72K	CL	48BS	CL	49S	F	R	A	A	M	18
688	8011362	17/05/2024	1870879	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		KR	72K	CL	49S	CL	49BS	F	R	A	A	M	18
689	8011278	17/05/2024	1870880	LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	4,00	6,40	8,20		CL	49S	KR	72K	KR	72JBIS	F	R	A	A	M	18

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION			TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE	INICIO	FIN						
OBSERVACIONES:											DESCRIPCION								COLOR	M2	ML	UNIDAD
Los **ml** se aproximaran a la décima del valor (un decimal)											IMPRIMANTE (ML) A=12 / ITEM 30								NEGRO		-	
3											IMPRIMANTE (ML) A=15 / ITEM 31								NEGRO		4.405,40	
las **UN** se aproximaran a la unidad (sin decimales)											IMPRIMANTE (ML) A=20 / ITEM 32								NEGRO		322,65	
FF	FLECHA DIRECCIONAL		PE	PICTOGRAMA ESCOLAR		PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS				IMPRIMANTE (ML) A=25 / ITEM 33								NEGRO		25,00	
FGD	FLECHA GIRO DERECHA		PZE	PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR		RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON				IMPRIMANTE (M2) / ITEM 34								NEGRO	3.083,30		
FGI	FLECHA GIRO IZQUIERDA		PPARE	PICTOGRAMA PARE							DEMARCACIÓN (ML) A=10			**PINTURA:**	BASE AGUA / ÍTEM 48				B/A	-		
FDD	FLECHA DOBLE DERECHA		LIC (1x1)	LINEAS INICIO/FIN CARRIL 0,20							DEMARCACIÓN (ML) A=12			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=12 / ITEM 55				B/A	-	4.405,40	
FDI	FLECHA DOBLE IZQUIERDA		LL	LINEA LOGARITMICA							DEMARCACIÓN (ML) A=15			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=15 / ITEM 56				B/A		322,65	
FDG	FLECHA DOBLE GIRO		LP	LINEA DE PARE							DEMARCACIÓN (ML) A=20			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=20 / ITEM 57				B/A		25,00	
											DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.			**PINTURA:**	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 40				B/A		-	
											DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.			**PINTURA:**	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 41				VERDE		-	
FT	FLECHA TRIPLE		LCN	LINEA DE PARADA 0,15							DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 58				B/A	6,68		
RCD	REDUCCION CARRIL DERECHA		PAB	PARADA AUTOBUS (0,25*6*L)							DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) CON MICRO. / ITEM 65					1.315,03		
											DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.			**PINTURA:**	PLAS FRIO LLANA SIN MICRO ÍTEM/ 66					583,04		
RCI	REDUCCION CARRIL IZQUIERDA		PFC	PICTOGRAMA FERROCARRIL							DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) SIN MICRO. / ITEM 59					-		
PSOLO	PICTOGRAMA SOLO		LE	LINEA DE ESTACIONAMIENTO							DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.			**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) SIN MICRO. / ITEM 67				VERDE	-		
PMIN	PICTOGRAMA MINUSVALIDOS		PP	PASO PEATONAL - CEBRA							ANTIDESLIZANTE / ITEM 68									1.243,895		
FMIN	FONDO MINUSVALIDOS		PM	PINTURA PARA MUROS							HITOS O BALIZAS / ITEM 80											4,00
ACH	ACHURADO		PPP	PICT. PROHIBIDO PARQUEAR							ESTOPEROLES			**TIPO:**	METALICO CON ESPIGO / ITEM 73				B			6.986,00
BS	BANDA SONORA		PV	PICT. VELOCIDAD MAXIMA							ESTOPEROLES			**TIPO:**	PLÁSTICO CON ESPIGO / ITEM 72							-
DS	DEMARCACION DE SARDINEL		PV30	PICT. VELOCIDAD MAXIMA 30							TACHAS REFLECTIVAS			**TIPO:**	CON ESPIGO / ITEM 70				BB/BR/A			260,00
LA	LINEA DE AGUJA 0,20 o 0,15		PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS							TACHON EN RESINA Altura = 6 cm / ITEM 74								A			
LB	LINEA DE BORDE 0,12		RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON							BORDILLO TRANSPASABLE 8 cm			**MATERIAL:**	RESINA / ITEM 75				A			39,00
LC	LINEA CENTRAL 0,12		RE	RESALTO REAL							BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO / ITEM 77											
LCA	LINEA DE CARRIL 0,12		RV	RESALTO VIRTUAL							BOYAS			**MATERIAL:**	METÁLICAS / ITEM 78				A			
LCI	LINEA DE CARRIL IZQUIERDA 0,12		ZB	ZONA ANTIBLOQUEO							RESALTO PORTATIL (CAUCHO / PLASTICO) / ITEM 86											
LCM	LINEA CAMELLON 0,12		SPT	SENDERO PEATONAL							BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 85											
CP	CEDA EL PASO		EP	ESTOPEROL							BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO				Altura = 2 cm / ITEM 83				N	-		
LCN	LINEA DE CANAL 0,20		TCH	TACHON CON ESPIGO							RETIRO DE TACHONES, HITOS Y RESALTOS PORTATILES / ITEM 94											-
LCP	LINEA CEDA EL PASO (0,4*0,8)		TR	TACHA REFLEC.							RETIRO DE TACHAS O ESTOPEROLES / ITEM 95											
PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS		BL	BALIZAS O HITOS							RETIRO BANDAS EN AGREGADO / ITEM 96									-		
											BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO				Altura = 3 cm / ITEM 84					-		
											BORRADO MECÁNICO - MARCAS VIALES / ITEM 100									116,85		
											TOTALES											

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA
NOMBRE

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA
NOMBRE

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONTRATO 2021-2023

REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACION

LOCALIDAD	**15-ANTONIO NARIÑO**
UPZ	35-CIUDAD JARDIN
ID	EX_15_84_1244_11

DATOS DE IMPLEMNTACION

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
1	15001395	5/03/2024		TACHONES	AMARILLO	TCH	M2			161,00			161,00	CL	17S	KR	10BIS	KR	10	F	R	A	A	M	18
2	15001395	5/03/2024		HITO	AMARILLO	BL	M2			5,00			5,00	CL	17S	KR	10BIS	KR	10	F	R	A	A	M	18
3	15001395	5/03/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LA	ML	0,15/0,20	117,70		117,70	117,70		CL	17S	KR	10BIS	KR	10	F	R	A	A	M	18
4	15001395	5/03/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	M2			126,00			126,00	CL	17S	KR	10BIS	KR	10	F	R	A	A	M	18

TOTAL

OBSERVACIONES:

Los **ml** se aproximaran a la décima del valor (un decimal)

3

las **UN** se aproximaran a la unidad (sin decimales)

FF	FLECHA DIRECCIONAL	PE	PICTOGRAMA ESCOLAR	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS
FGD	FLECHA GIRO DERECHA	PZE	PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR	RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON
FGI	FLECHA GIRO IZQUIERDA	PPARE	PICTOGRAMA PARE		
FDD	FLECHA DOBLE DERECHA	LIC (1x1)	LINEAS INICIO/FIN CARRIL 0,20		
FDI	FLECHA DOBLE IZQUIERDA	LL	LINEA LOGARITMICA		
FDG	FLECHA DOBLE GIRO	LP	LINEA DE PARE		
FT	FLECHA TRIPLE	LPA	LINEA DE PARADA 0,15		
RCD	REDUCCION CARRIL DERECHA	PAB	PARADA AUTOBUS (0,25*6*L)		
RCI	REDUCCION CARRIL IZQUIERDA	PFC	PICTOGRAMA FERROCARRIL		
PSOLO	PICTOGRAMA SOLO	LE	LINEA DE ESTACIONAMIENTO		
PMIN	PICTOGRAMA MINUSVALIDOS	PP	PASO PEATONAL - CEBRA		
FMIN	FONDO MINUSVALIDOS	PM	PINTURA PARA MUROS		
ACH	ACHURADO	PPP	PICT. PROHIBIDO PARQUEAR		
BS	BANDA SONORA	PV	PICT. VELOCIDAD MAXIMA		
DS	DEMARCACION DE SARDINEL	PV30	PICT. VELOCIDAD MAXIMA 30		
LA	LINEA DE AGUJA 0,20 o 0,15	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS		
LB	LINEA DE BORDE 0,12	RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON		
LC	LINEA CENTRAL 0,12	RE	RESALTO REAL		
LCA	LINEA DE CARRIL 0,12	RV	RESALTO VIRTUAL		
LCI	LINEA DE CARRIL IZQUIERDA 0,12	ZB	ZONA ANTIBLOQUEO		
LCM	LINEA CAMELLON 0,12	SPT	SENDERO PEATONAL		
CP	CEDA EL PASO	EP	ESTOPEROL		
LCN	LINEA DE CANAL 0,20	TCH	TACHON CON ESPIGO		
LCP	LINEA CEDA EL PASO (0,4*0,8)	TR	TACHA REFLEC.		
PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS	BL	BALIZAS O HITOS		

DESCRIPCION			COLOR	M2	ML	UNIDAD
IMPRIMANTE (ML) A=12 / ITEM 30			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=15 / ITEM 31			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=20 / ITEM 32			NEGRO		117,70	
IMPRIMANTE (ML) A=25 / ITEM 33			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (M2) / ITEM 34			NEGRO	-		
DEMARCACIÓN (ML) A=10	**PINTURA:**	BASE AGUA / ÍTEM 48	B/A	-		
DEMARCACIÓN (ML) A=12	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=12 / ITEM 55	B/A	-	-	
DEMARCACIÓN (ML) A=15	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=15 / ITEM 56	B/A		117,70	
DEMARCACIÓN (ML) A=20	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=20 / ITEM 57	B/A		-	
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	BASE SOl BASE SOLVENTE / ÍTEM 40	B/A		-	
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	BASE SOl BASE SOLVENTE / ÍTEM 41	VERDE		-	
DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 58	B/A	-		
DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) CON MICRO. / ITEM 65		-		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLAS FRIO LLANA SIN MICRO ÍTEM/ 66		-		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) SIN MICRO. / ITEM 59		-		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) SIN MICRO. / ITEM 67	VERDE	-		
ANTIDESLIZANTE / ITEM 68				-		
HITOS O BALIZAS / ITEM 80						5,00
ESTOPEROLES	**TIPO:**	METALICO CON ESPIGO / ITEM 73	B			-
ESTOPEROLES	**TIPO:**	PLÁSTICO CON ESPIGO / ITEM 72				-
TACHAS REFLECTIVAS	**TIPO:**	CON ESPIGO / ITEM 70	BB/BR/A			126,00
TACHON EN RESINA Altura = 6 cm / ITEM 74			A			
BORDILLO TRANSPASABLE 8 cm	**MATERIAL:**	RESINA / ITEM 75	A			161,00
BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO / ITEM 77						
BOYAS	**MATERIAL:**	METÁLICAS / ITEM 78	A			
RESALTO PORTATIL (CAUCHO / PLASTICO) / ITEM 86						
BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 85						
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO		Altura = 2 cm / ITEM 83	N	-		
RETIRO DE TACHONES, HITOS Y RESALTOS PORTATILES / ITEM 94						-
RETIRO DE TACHAS O ESTOPEROLES / ITEM 95						
RETIRO BANDAS EN AGREGADO / ITEM 96				-		
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO		Altura = 3 cm / ITEM 84		-		
BORRADO MECÁNICO - MARCAS VIALES / ITEM 100				-		
TOTALES						

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA
NOMBRE

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA
NOMBRE

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACION		DATOS DE IMPLEMNTACION
CONTRATO 2021-2023	LOCALIDAD	15-ANTONIO NARIÑO	
	UPZ	38-RESTREPO	
	ID	EX_15_349_825_10	

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
1	15000660	26/03/2024	500976	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,00		4,20	5,64		CL	18S	DG	17S	KR	24H	F	R	A	A	M	18
2	15000660	26/03/2024	500997	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,70		1,62	1,96		CL	18S	DG	17S	KR	24H	F	R	A	A	M	18
3	15000660	26/03/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	18S	DG	17S	KR	24H	F	R	A	A	M	18
4	15000660	26/03/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	18S	DG	17S	KR	24H	F	R	A	A	M	18
5	15000660	26/03/2024	500949	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	18S	DG	17S	KR	24H	F	R	A	A	M	18
6	15000660	26/03/2024	1450819	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	18S	DG	17S	KR	24H	F	R	A	A	M	18
7	15000811	26/03/2024	420426	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	16,90		16,90	16,90		CL	18S	KR	24F	KR	24D	F	R	A	A	M	6
8	15000822	26/03/2024	584407	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	35,70		35,70	35,70		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	6
9	15000822	26/03/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			25,00			25,00	CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	6
10	15000822	26/03/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,40	6,00	6,60	9,45		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	18
11	15000822	26/03/2024	584262	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	18
12	15000822	26/03/2024	584284	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2				2,20	3,00		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	18
13	15000822	26/03/2024	584130	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,30		5,19	6,96		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	18
14	15000822	26/03/2024	1367251	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	18
15	15000822	26/03/2024	1367252	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		CL	17S	TV	24BBIS	KR	23	F	R	A	A	M	18
16	15000766	26/03/2024	356233	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	38,00	2,00	76,00	76,00		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	6
17	15000766	26/03/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			7,00			7,00	KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	6
18	15000766	26/03/2024	356220	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,00		4,20	5,64		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	18
19	15000766	26/03/2024	356272	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	18
20	15000766	2/04/2024	356270	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	18
21	15000766	2/04/2024	356219	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	14,20		4,26	5,72		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	18
22	15000766	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	18
23	15000766	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	23	CL	16BS	DG	16AS	F	R	A	A	M	18
24	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			97,00			97,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
25	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			95,00			95,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
26	15000738	2/04/2024	356264	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
27	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			95,00			95,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
28	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			95,00			95,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
29	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
30	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
31	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
32	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
33	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			96,00			96,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
34	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			110,00			110,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
35	15000738	2/04/2024	584196	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
36	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			50,00			50,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
37	15000738	2/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			55,00			55,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
38	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,20		2,52	3,01		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
39	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	39,80		11,94	15,96		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
40	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
41	15000738	2/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
42	15000738	2/04/2024		SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LA	ML	0,15/0,20	42,20		42,20	42,20		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
43	15000738	2/04/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			47,00			47,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
44	15000738	2/04/2024		HITO	AMARILLO	BL	UND			27,00			27,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
45	15000738	3/04/2024		TACHONES	AMARILLO	TCH	UND			79,00			79,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
46	15000738	3/04/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ACH	M2	1,00	18,30		18,30	20,24		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	18
47	15000738	3/04/2024	584364	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	67,40	2,00	134,80	134,80		KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
48	15000738	3/04/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			13,00			13,00	KR	22	CL	15S	DG	13BIS	F	R	A	A	M	6
49	15001640	3/04/2024	1094321	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	11,20		3,36	4,52		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
50	15001640	3/04/2024	1493150	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	18,00	54,00	54,00		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
51	15001640	3/04/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
52	15001640	3/04/2024	1410265	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LE	ML	0,12/0,15	2,40	2,00	4,80	4,80		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
53	15001640	3/04/2024	1410265	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LE	ML	0,12/0,15	11,20		11,20	11,20		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
54	15001640	3/04/2024	1410263	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PPP	M2				1,89	4,40		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
55	15001640	3/04/2024	1410262	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
56	15001640	3/04/2024	1410261	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
57	15001640	3/04/2024	1410256	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			70,00			70,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
58	15001640	3/04/2024	1410258	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
59	15001640	3/04/2024	1410257	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
60	15001640	3/04/2024	1410255	MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			70,00			70,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
61	15001640	3/04/2024	1410254	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
62	15001640	3/04/2024	1410253	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
63	15001640	3/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			70,00			70,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
64	15001640	3/04/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			70,00			70,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
65	15001640	8/05/2024	1410259	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	15,30		15,30	15,30		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
66	15001640	8/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
67	15001640	8/05/2024	1499750	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LA	ML	0,15/0,20	60,60		60,60	60,60		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
68	15001640	8/05/2024	63712	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ACH	M2	1,00	30,10		30,10	33,22		CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	18
69	15001640	8/05/2024	1410267	TACHONES	AMARILLO	TCH	UND			83,00			83,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
70	15001640	8/05/2024	1410268	TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			61,00			61,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
71	15001640	8/05/2024		HITO	AMARILLO	BL	UND			43,00			43,00	CL	13S	KR	24C	AK	27	F	R	A	A	M	6
72	15001482	8/05/2024	1410274	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	58,40		58,40	58,40		TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	6
73	15001482	8/05/2024	1410273	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1,00	30,40		30,40	33,55		TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	18
74	15001482	8/05/2024		TACHONES	AMARILLO	TCH	UND			77,00			77,00	TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	6
75	15001482	8/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			59,00			59,00	TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	6
76	15001482	8/05/2024		HITO	AMARILLO	BL	UND			39,00			39,00	TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	6
77	15001482	8/05/2024	1410272	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,50		2,10	2,52		TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	6
78	15001482	8/05/2024	1410271	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		TV	24I	AK	27	CL	14S	F	R	A	A	M	18
79	15000685	8/05/2024	270458	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,50		4,05	5,44		KR	24FBIS	CL	17S	CL	17AS	F	R	A	A	M	18
80	15000665	8/05/2024	584192	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	24FBIS	CL	17S	CL	16BS	F	R	A	A	M	18
81	15000665	8/05/2024	584182	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGI	M2				1,50	2,20		KR	24FBIS	CL	17S	CL	16BS	F	R	A	A	M	18
82	15000665	8/05/2024	584417	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	69,80		69,80	69,80		KR	24FBIS	CL	17S	CL	16BS	F	R	A	A	M	6
83	15000665	8/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			46,00			46,00	KR	24FBIS	CL	17S	CL	16BS	F	R	A	A	M	6
84	15000580	8/05/2024	584141	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	17,00		5,10	6,84		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
85	15000580	8/05/2024	1481071	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
86	15000580	8/05/2024	1367274	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP.	M2				2,55	3,38		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
87	15000580	8/05/2024	584352	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,10		1,86	2,24		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
88	15000580	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			92,00			92,00	KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	6
89	15000580	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			93,00			93,00	KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	6
90	15000580	8/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
91	15000580	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			90,00			90,00	KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	6
92	15000580	8/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2				3,61	4,66		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
93	15000580	8/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			90,00			90,00	KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	6
94	15000580	8/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
95	15000580	8/05/2024	455072	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	18
96	15000580	8/05/2024	485414	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	71,50	2,00	143,00	143,00		KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	6
97	15000580	8/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			12,00			12,00	KR	24G	CL	16BS	CL	16S	F	R	A	A	M	6
TOTAL																									

OBSERVACIONES:
Los **ml** se aproximaran a la décima del valor (un decimal)
3
las **UN** se aproximaran a la unidad (sin decimales)

FF	FLECHA DIRECCIONAL	PE	PICTOGRAMA ESCOLAR	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS
FGD	FLECHA GIRO DERECHA	PZE	PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR	RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON
FGI	FLECHA GIRO IZQUIERDA	PPARE	PICTOGRAMA PARE		
FDD	FLECHA DOBLE DERECHA	LIC (1x1)	LINEAS INICIO/FIN CARRIL 0,20		
FDI	FLECHA DOBLE IZQUIERDA	LL	LINEA LOGARITMICA		
FDG	FLECHA DOBLE GIRO	LP	LINEA DE PARE		
FT	FLECHA TRIPLE	LCN	LINEA DE PARADA 0,15		
RCD	REDUCCION CARRIL DERECHA	PAB	PARADA AUTOBUS (0,25*6*L)		
RCI	REDUCCION CARRIL IZQUIERDA	PFC	PICTOGRAMA FERROCARRIL		
PSOLO	PICTOGRAMA SOLO	LE	LINEA DE ESTACIONAMIENTO		
PMIN	PICTOGRAMA MINUSVALIDOS	PP	PASO PEATONAL - CEBRA		
FMIN	FONDO MINUSVALIDOS	PM	PINTURA PARA MUROS		
ACH	ACHURADO	PPP	PICT. PROHIBIDO PARQUEAR		
BS	BANDA SONORA	PV	PICT. VELOCIDAD MAXIMA		
DS	DEMARCACION DE SARDINEL	PV30	PICT. VELOCIDAD MAXIMA 30		
LA	LINEA DE AGUJA 0,20 o 0,15	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS		
LB	LINEA DE BORDE 0,12	RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON		
LC	LINEA CENTRAL 0,12	RE	RESALTO REAL		
LCA	LINEA DE CARRIL 0,12	RV	RESALTO VIRTUAL		
LCI	LINEA DE CARRIL IZQUIERDA 0,12	ZB	ZONA ANTIBLOQUEO		
LCM	LINEA CAMELLON 0,12	SPT	SENDERO PEATONAL		
CP	CEDA EL PASO	EP	ESTOPEROL		
LCN	LINEA DE CANAL 0,20	TCH	TACHON CON ESPIGO		
LCP	LINEA CEDA EL PASO (0,4*0,8)	TR	TACHA REFLEC.		
PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS	BL	BALIZAS O HITOS		

DESCRIPCION			COLOR	M2	ML	UNIDAD
IMPRIMANTE (ML) A=12 / ITEM 30			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=15 / ITEM 31			NEGRO		423,80	
IMPRIMANTE (ML) A=20 / ITEM 32			NEGRO		298,90	
IMPRIMANTE (ML) A=25 / ITEM 33			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (M2) / ITEM 34			NEGRO	336,53		
DEMARCACIÓN (ML) A=10	**PINTURA:**	BASE AGUA / ÍTEM 48	B/A	-		
DEMARCACIÓN (ML) A=12	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=12 / ITEM 55	B/A	-	423,80	
DEMARCACIÓN (ML) A=15	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=15 / ITEM 56	B/A		298,90	
DEMARCACIÓN (ML) A=20	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (ML) A=20 / ITEM 57	B/A		-	
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 40	B/A			
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 41	VERDE			
DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 58	B/A			
DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) CON MICRO. / ITEM 65		230,62		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLAS FRIO LLANA SIN MICRO ÍTEM/ 66		-		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) SIN MICRO. / ITEM 59		-		
DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.	**PINTURA:**	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) SIN MICRO. / ITEM 67	VERDE	-		
ANTIDESLIZANTE / ITEM 68				115,31		
HITOS O BALIZAS / ITEM 80						109,00
ESTOPEROLES	**TIPO:**	METALICO CON ESPIGO / ITEM 73	B			1.338,00
ESTOPEROLES	**TIPO:**	PLÁSTICO CON ESPIGO / ITEM 72				-
TACHAS REFLECTIVAS	**TIPO:**	CON ESPIGO / ITEM 70	BB/BR/A			289,00
TACHON EN RESINA Altura = 6 cm / ITEM 74			A			
BORDILLO TRANSPASABLE 8 cm	**MATERIAL:**	RESINA / ITEM 75	A			239,00
BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO / ITEM 77						
BOYAS	**MATERIAL:**	METÁLICAS / ITEM 78	A			
RESALTO PORTATIL (CAUCHO / PLASTICO) / ITEM 86						
BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 85						
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO		Altura = 2 cm / ITEM 83	N	-		
RETIRO DE TACHONES, HITOS Y RESALTOS PORTATILES / ITEM 94						-
RETIRO DE TACHAS O ESTOPEROLES / ITEM 95						
RETIRO BANDAS EN AGREGADO / ITEM 96				-		
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO		Altura = 3 cm / ITEM 84		-		
BORRADO MECÁNICO - MARCAS VIALES / ITEM 100				-		
TOTALES						

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA
NOMBRE

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA
NOMBRE

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACION	DATOS DE IMPLEMNTACION
CONTRATO 2021-2023	LOCALIDAD: 19-EL PRADO UPZ: 11-SUBA ID: SH_SV_IDU_1712_2021_CL 138	

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
1	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	16,00	25,60	32,80		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
2	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,90	1,00	1,16	1,50		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
3	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
4	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
5	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
6	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
7	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
8	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
9	11007370	13/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			40,00			40,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
10	11007370	13/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			40,00			40,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
11	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
12	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	6
13	11007370	13/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			40,00			40,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
14	11007370	13/05/2024		MET. CON ESP.	BLANCO	EP	UND			40,00			40,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
15	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	45,20		45,20	45,20		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	22
16	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
17	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	178,40	2,00	356,80	356,80		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	22
18	11007370	13/05/2024		TACHONES	AMARILLO	TCH	UND			61,00			61,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
19	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			46,00			46,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
20	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	4,00	12,00	12,00		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	22
21	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
22	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	11,00	11,00	11,00		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	22
23	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			11,00			11,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
24	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	88,90		88,90	88,90		CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	22
25	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			59,00			59,00	CL	138	KR	72	KR	59A	F	B	A	A	M	10
26	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
27	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
28	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
29	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
30	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
31	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
32	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
33	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	7,00	21,00	21,00		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	22
34	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	10
35	11007370	13/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	13,80		13,80	13,80		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	22
36	11007370	13/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	10
37	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
38	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
39	11007370	13/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,40		3,84	4,55		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	6
40	11007370	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	4,00	4,00	4,00		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	22
41	11007370	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	10
42	11007370	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	6,00		6,00	6,00		CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	22
43	11007370	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	59A	KR	72	F	B	A	A	M	10
44	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
45	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
46	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
47	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
48	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
49	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
50	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
51	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
52	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
53	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1,00	41,40		41,40	45,65		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
54	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	82,90		82,90	82,90		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	22
55	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			82,00			82,00	CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	10
56	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	2,00	6,00	6,00		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	22
57	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	10
58	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	13,50		13,50	13,50		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	22
59	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	10
60	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	18,70		18,70	18,70		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	22
61	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	10
62	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
63	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
64	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,90	4,00		15,60	16,40		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
65	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
66	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	20,00	32,00	41,00		CL	138	KR	59A	KR	58D	F	B	A	A	M	6
67	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
68	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
69	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
70	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
71	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
72	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
73	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
74	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
75	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	13,00	39,00	39,00		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
76	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
77	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	6,80		6,80	6,80		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
78	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
79	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	4,00	4,00	4,00		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
80	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
81	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	34,50		34,50	34,50		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
82	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
83	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	4,00	4,00	4,00		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
84	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
85	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	37,80		37,80	37,80		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
86	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
87	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	5,00	5,00	5,00		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
88	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
89	11012201	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	48,70		48,70	48,70		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	22
90	11012201	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	10
91	11012201	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	133,10		33,28	46,62		CL	138	KR	58D	KR	59A	F	B	A	A	M	6
92	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	34,90		10,47	14,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
93	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
94	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	1,00	3,00	3,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
95	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	5,00	5,00	5,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
96	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	10
97	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
98	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,20	6,00	6,30	9,03		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
99	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	19,50		19,50	19,50		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
100	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			13,00			13,00	CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	10
101	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
102	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
103	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
104	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	6,00	6,00	6,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
105	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			7,00			7,00	CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	10
106	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	10,00	30,00	30,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
107	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	10
108	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	118,40		118,40	118,40		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
109	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			8,00			8,00	CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	10
110	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
111	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
112	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
113	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
114	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
115	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
116	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
117	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	105,80		105,80	105,80		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	22
118	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			70,00			70,00	CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	10
119	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
120	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58D	KR	58B	F	B	A	A	M	6
121	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,10	6,00	6,15	8,82		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
122	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,10	6,00	6,15	8,82		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
123	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	95,60		95,60	95,60		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	22
124	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	10
125	11014180	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	6,00	6,00	6,00		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	22
126	11014180	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	10
127	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
128	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
129	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	5,90		3,54	4,20		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
130	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	15,00	24,00	30,75		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
131	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,00	4,30		12,90	13,64		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
132	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
133	11014180	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58B	KR	58D	F	B	A	A	M	6
134	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
135	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
136	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
137	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
138	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
139	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
140	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
141	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
142	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
143	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
144	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
145	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
146	11007601	16/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
147	11007601	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	229,20	2,00	458,40	458,40		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
148	11007601	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			58,00			58,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
149	11007601	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	25,00	75,00	75,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
150	11007601	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			25,00			25,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
151	11007601	16/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	71,90		71,90	71,90		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
152	11007601	16/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
153	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	4,00	4,00	4,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
154	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
155	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	34,70		34,70	34,70		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
156	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
157	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	3,00	3,00	3,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
158	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
159	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	3,70		3,70	3,70		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
160	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
161	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	2,00	2,00	2,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
162	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
163	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	9,00		9,00	9,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
164	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
165	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	2,00	2,00	2,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
166	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
167	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	5,30		5,30	5,30		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
168	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
169	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	3,00	3,00	3,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
170	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
171	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	8,00		8,00	8,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
172	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
173	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	2,00	2,00	2,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
174	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE			INICIO			FIN						
175	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	2,60		2,60	2,60		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
176	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	3,00	3,00	3,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
177	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
178	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	6,50		6,50	6,50		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
179	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
180	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
181	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	VMP30	M2				3,36	10,30		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
182	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
183	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
184	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	7,00	7,00	7,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
185	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			8,00			8,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
186	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,20	6,00	6,30	8,88		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
187	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	36,00		36,00	36,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
188	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			24,00			24,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
189	11007601	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	28,20		28,20	28,20		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	22
190	11007601	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	10
191	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
192	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
193	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	7,60		4,56	5,39		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
194	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,10	4,00		12,40	13,12		CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
195	11007601	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	58	KR	58D	F	B	A	A	M	6
196	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	15,00	24,00	30,75		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
197	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
198	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
199	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
200	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
201	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
202	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2				4,60	8,17		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
203	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PZE	M2				6,06	18,75		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
204	11011895	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	172,40		172,40	172,40		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	22
205	11011895	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			11,00			11,00	CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	10
206	11011895	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	21,00	63,00	63,00		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	22
207	11011895	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			21,00			21,00	CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	10
208	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
209	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
210	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
211	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
212	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
213	11011895	17/05/2024		AGREGADO 2 cm	BLANCO	BS	M2	0,40	6,30		2,52	3,20		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	12
214	11011895	17/05/2024		AGREGADO 2 cm	BLANCO	BS	M2	0,40	6,30		2,52	3,20		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	12
215	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
216	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	6
217	11011895	17/05/2024		AGREGADO 2 cm	BLANCO	BS	M2	0,40	6,30		2,52	3,20		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	12
218	11011895	17/05/2024		AGREGADO 2 cm	BLANCO	BS	M2	0,40	6,30		2,52	3,20		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	12
219	11011895	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LCM	ML	0,12/0,15	126,30	2,00	252,60	252,60		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	22
220	11011895	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			15,00			15,00	CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	10
221	11011895	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LA	ML	0,15/0,20	34,00	2,00	68,00	68,00		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	22
222	11011895	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			68,00			68,00	CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	10
223	11011895	17/05/2024		AGREGADO 3 cm	AMARILLO	ACH	M2	1,00	6,59		6,59	7,36		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	12
224	11011895	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	30,20		30,20	30,20		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
225	11011895	17/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	10
226	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
227	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
228	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
229	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
230	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
231	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
232	11011895	17/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
233	11011895	17/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	12,00	36,00	36,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
234	11011895	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			13,00			13,00	CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	10
235	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	5,00	5,00	5,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
236	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	5,20		5,20	5,20		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
237	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
238	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
239	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	5,20		5,20	5,20		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
240	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	3,90	6,00	5,85	8,25		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
241	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	5,00		0,00	0,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
242	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	29,00		29,00	29,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
243	11011895	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			28,00			28,00	CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	10
244	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
245	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
246	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
247	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	1,00	2,00	2,00	2,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
248	11011895	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	10
249	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
250	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
251	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	5,70		3,42	4,06		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
252	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	2,80	4,10		11,48	12,18		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
253	11011895	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	6
254	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	17,20		17,20	17,20		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
255	11011895	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			17,00			17,00	CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	10
256	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	71,20		71,20	71,20		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
257	11011895	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	10
258	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	4,00		0,00	0,00		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
259	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	39,20		39,20	39,20		CL	138	KR	57	KR	58	F	B	A	A	M	22
260	11011895	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			39,00			39,00	CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	10
261	11011895	19/05/2024		AGREGADO 3 cm	BLANCO	ACH	M2	1,00	42,20		42,20	46,53		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	12
262	11011895	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	13,00	13,00	13,00		CL	138	KR	58	KR	57	F	B	A	A	M	22
263	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
264	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
265	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
266	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
267	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
268	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
269	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
270	11007803	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	6
271	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	40,40		40,40	40,40		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	22
272	11007803	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	10
273	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	89,70		89,70	89,70		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	22
274	11007803	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			89,00			89,00	CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	10
275	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	46,70		46,70	46,70		CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	22
276	11007803	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	57	KR	56A	F	B	A	A	M	10
277	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	40,70		40,70	40,70		CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	22
278	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	8,00	8,00	8,00		CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	22
279	11007803	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			8,00			8,00	CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	10
280	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	91,30		91,30	91,30		CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	22
281	11007803	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	10
282	11007803	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	14,00	14,00	14,00		CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	22
283	11007803	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			15,00			15,00	CL	138	KR	56A	KR	57	F	B	A	A	M	10
284	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
285	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
286	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
287	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
288	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
289	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
290	11007850	19/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	6
291	11007850	19/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	1,00	3,00	3,00		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	22
292	11007850	19/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	10
293	11007850	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	55,80		55,80	55,80		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	22
294	11007850	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	10
295	11007850	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	86,60		86,60	86,60		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	22
296	11007850	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			22,00			22,00	CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	10
297	11007850	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	186,20		186,20	186,20		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	22
298	11007850	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			10,00			10,00	CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	10
299	11007850	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	7,00	7,00	7,00		CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	22
300	11007850	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			8,00			8,00	CL	138	KR	56A	KR	56	F	B	A	A	M	10
301	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
302	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
303	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
304	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
305	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
306	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
307	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
308	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
309	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
310	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
311	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	4,10	6,00	6,15	8,67		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
312	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
313	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
314	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
315	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
316	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
317	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
318	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
319	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
320	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
321	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
322	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
323	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,10	4,00		12,40	13,12		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
324	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
325	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	14,40	18,45		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
326	11007937	20/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,30		3,78	4,48		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	6
327	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	3,10		3,10	3,10		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
328	11007937	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			1,00			1,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
329	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	7,00	7,00	7,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
330	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	11,00	33,00	33,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
331	11007937	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			12,00			12,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
332	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	132,10		132,10	132,10		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
333	11007937	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			8,00			8,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
334	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	85,40		85,40	85,40		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
335	11007937	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			83,00			83,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
336	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	3,00	3,00	3,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
337	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	27,20		27,20	27,20		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
338	11007937	20/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
339	11007937	20/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	5,00	5,00	5,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
340	11007937	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	79,80		79,80	79,80		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
341	11007937	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
342	11007937	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	5,00	15,00	15,00		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
343	11007937	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
344	11007937	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	19,60		19,60	19,60		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
345	11007937	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			18,00			18,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
346	11007937	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	72,80		72,80	72,80		CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	22
347	11007937	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	56	KR	54D	F	B	A	A	M	10
348	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	72,90		18,23	25,55		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
349	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
350	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
351	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
352	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
353	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
354	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
355	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
356	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
357	11013326	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	3,40	6,00	5,10	7,20		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	6
358	11013326	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	145,70		145,70	145,70		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	22
359	11013326	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	10
360	11013326	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	144,00		144,00	144,00		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	22
361	11013326	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	10
362	11013326	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	11,00	33,00	33,00		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	22
363	11013326	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			11,00			11,00	CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	10
364	11013326	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	17,30		17,30	17,30		CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	22
365	11013326	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			17,00			17,00	CL	138	KR	54D	KR	54	F	B	A	A	M	10
366	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	48,60		12,15	17,05		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
367	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
368	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
369	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
370	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
371	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
372	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
373	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
374	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
375	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
376	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
377	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,40		3,84	4,55		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
378	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,90	4,00		15,60	16,40		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
379	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
380	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,60		3,78	5,08		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	6
381	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	76,80		76,80	76,80		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	22
382	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	10
383	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	56,30		56,30	56,30		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	22
384	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	10
385	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	6,00	18,00	18,00		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	22
386	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			7,00			7,00	CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	10
387	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	11,20		11,20	11,20		CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	22
388	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			11,00			11,00	CL	138	KR	53	KR	52A	F	B	A	A	M	10
389	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	12,70		3,81	5,12		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
390	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
391	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
392	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
393	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
394	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
395	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
396	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
397	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
398	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,40		3,84	4,55		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
399	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	14,40	18,45		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
400	11008198	21/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	49,80		12,45	17,47		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	6
401	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	74,00		74,00	74,00		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	22
402	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	10
403	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	76,70		76,70	76,70		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	22
404	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			3,00			3,00	CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	10
405	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	6,00	18,00	18,00		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	22
406	11008198	21/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			7,00			7,00	CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	10
407	11008198	21/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	16,60		16,60	16,60		CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	22
408	11008198	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			15,00			15,00	CL	138	KR	52A	KR	53	F	B	A	A	M	10
409	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
410	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
411	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
412	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
413	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
414	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
415	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
416	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
417	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
418	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,60		3,96	4,69		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
419	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,90	4,00		15,60	16,40		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
420	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
421	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
422	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	75,70		75,70	75,70		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	22
423	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	10
424	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	13,70		13,70	13,70		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	22
425	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			13,00			13,00	CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	10
426	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	68,20		68,20	68,20		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	22
427	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	10
428	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	6,00	6,00	6,00		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	22
429	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	5,00	15,00	15,00		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	22
430	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	10
431	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	85,50		21,38	29,96		CL	138	KR	50	KR	52	F	B	A	A	M	6
432	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	87,30		21,83	30,59		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
433	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,40		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
434	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	2,60	1,00	1,04	1,35		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
435	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
436	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
437	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
438	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
439	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
440	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
441	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
442	11008253	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	6
443	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	94,40		94,40	94,40		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	22
444	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			7,00			7,00	CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	10
445	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	70,40		70,40	70,40		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	22
446	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	10
447	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	7,00	21,00	21,00		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	22
448	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			8,00			8,00	CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	10
449	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	72,50		72,50	72,50		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	22
450	11008253	22/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			65,00			65,00	CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	10
451	11008253	22/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LIC	ML	0,12/0,15	3,00	6,00	18,00	18,00		CL	138	KR	52A	KR	50	F	B	A	A	M	22
452	11008304	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
453	11008304	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
454	11008304	22/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	3,60	6,00	5,40	7,62		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
455	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
456	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
457	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
458	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,60		3,96	4,69		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
459	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,00	4,00		12,00	12,71		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
460	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
461	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	15,50		4,65	6,24		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
462	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	62,40		62,40	62,40		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	22
463	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	10
464	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	83,80		83,80	83,80		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	22
465	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	10
466	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	1,00	3,00	3,00		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	22
467	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	10
468	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	9,10		9,10	9,10		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	22
469	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	10
470	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	3,00	4,00	12,00	12,00		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	22
471	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	56,80		14,20	19,92		CL	138	KR	50	KR	49	F	B	A	A	M	6
472	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	53,60		13,40	18,80		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
473	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,60		4,08	5,48		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
474	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
475	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
476	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
477	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	3,60	6,00	5,40	7,62		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
478	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	30,60		30,60	30,60		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	22
479	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			28,00			28,00	CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	10
480	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
481	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
482	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
483	11008304	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	6
484	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	74,20		74,20	74,20		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	22
485	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	10
486	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	82,60		82,60	82,60		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	22
487	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	10
488	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	4,00	12,00	12,00		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	22
489	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	10
490	11008304	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	30,00		30,00	30,00		CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	22
491	11008304	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			28,00			28,00	CL	138	KR	49	KR	50	F	B	A	A	M	10
492	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,08		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
493	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
494	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
495	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
496	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
497	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
498	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
499	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
500	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
501	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	6
502	11008378	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	146,60		146,60	146,60		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	22
503	11008378	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	10
504	11008378	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	130,30		130,30	130,30		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	22
505	11008378	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	10
506	11008378	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	15,00	45,00	45,00		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	22
507	11008378	23/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			16,00			16,00	CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	10
508	11008378	23/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	5,00	5,00	5,00		CL	138	KR	49	KR	47	F	B	A	A	M	22
509	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
510	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
511	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
512	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
513	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
514	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
515	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
516	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
517	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
518	11008378	23/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,50		3,90	4,62		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
519	11008378	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,20	4,00		12,80	13,53		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
520	11008378	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
521	11008378	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,08		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	6
522	11008378	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	15,70		15,70	15,70		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	22
523	11008378	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			16,00			16,00	CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	10
524	11008378	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	144,30		144,30	144,30		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	22
525	11008378	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	10
526	11008378	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	76,60		76,60	76,60		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	22
527	11008378	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	10
528	11008378	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	6,00	18,00	18,00		CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	22
529	11008378	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			7,00			7,00	CL	138	KR	47	KR	49	F	B	A	A	M	10
530	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
531	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
532	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
533	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
534	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,60		3,96	4,69		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
535	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,40	4,00		13,60	14,35		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
536	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
537	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,10		3,93	5,28		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
538	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	54,00		13,50	18,94		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	6
539	11008427	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	9,80		9,80	9,80		CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	22
540	11008427	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			10,00			10,00	CL	138	KR	47	KR	46A	F	B	A	A	M	10
541	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0,30	13,30		3,99	5,36		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	6
542	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	6
543	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	6
544	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	6
545	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	6
546	11008427	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	6
547	11008427	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	51,00		51,00	51,00		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	22
548	11008427	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	10
549	11008427	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	17,40		17,40	17,40		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	22
550	11008427	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			5,00			5,00	CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	10
551	11008427	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	5,00	15,00	15,00		CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	22
552	11008427	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	46A	KR	47	F	B	A	A	M	10
553	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	12,80	16,08		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
554	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	3,00	1,00	1,20	1,51		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
555	11008531	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	13,00	39,00	39,00		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	22
556	11008531	24/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			15,00			15,00	CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	10
557	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
558	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
559	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
560	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
561	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
562	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
563	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
564	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
565	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
566	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
567	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FGD	M2				1,50	2,50		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
568	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,70		4,02	4,76		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
569	11008531	24/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	14,40	18,09		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	6
570	11008531	24/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	128,80		128,80	128,80		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	22
571	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	10
572	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	127,00		127,00	127,00		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	22
573	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			9,00			9,00	CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	10
574	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	18,60		18,60	18,60		CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	22
575	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			17,00			17,00	CL	138	KR	46A	KR	45	F	B	A	A	M	10
576	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
577	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
578	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
579	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
580	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,70		4,02	4,76		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
581	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	ACH	M2	3,20	4,10		13,12	13,86		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
582	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBU	M2				0,90			CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
583	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	14,40	18,09		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
584	11008450	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,25	52,00		13,00	18,24		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	6
585	11008450	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	21,90		21,90	21,90		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	22
586	11008450	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	10
587	11008450	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	AMARILLO	LB	ML	0,12/0,15	129,00		129,00	129,00		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	22
588	11008450	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	AMARILLO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	10
589	11008450	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LPA	ML	0,15/0,20	42,00		42,00	42,00		CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	22
590	11008450	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			38,00			38,00	CL	138	KR	46	KR	46A	F	B	A	A	M	10
591	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO SM	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	14,40	18,09		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
592	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRIORI	M2				1,56	4,20		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
593	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2				3,48	4,66		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
594	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
595	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ZBUS	M2				3,52	9,00		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
596	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0,25	3,80	6,00	5,70	8,04		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
597	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO COLOR SM	VERDE	FD	M2	0,30	2,00	2,00	1,20	1,68		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
598	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2				2,20	3,00		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
599	11008531	26/05/2024		LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FF	M2				1,20	1,80		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	6
600	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	33,30		33,30	33,30		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	22
601	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			2,00			2,00	CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	10
602	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCA	ML	0,12/0,15	3,00	6,00	18,00	18,00		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	22
603	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			6,00			6,00	CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	10
604	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LCN	ML	0,15/0,20	21,50		21,50	21,50		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	22
605	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			20,00			20,00	CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	10
606	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	25,30		25,30	25,30		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	22
607	11008531	26/05/2024		TACHAS.CON.ESP	BLANCO	TR	UND			4,00			4,00	CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	10
608	11008531	26/05/2024		TERMOPLÁSTICO	BLANCO	LIC	ML	0,12/0,15	1,00	3,00	3,00	3,00		CL	138	KR	45	KR	46	F	B	A	A	M	22
TOTAL																									

N°	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION			TIPO PAVIM.	ESTADO PAVIM.	CONTAM.	TIPO VIA	TPD	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE	INICIO	FIN						
OBSERVACIONES:												DESCRIPCION							COLOR	M2	ML	UNIDAD
Los **ml** se aproximaran a la décima del valor (un decimal)												IMPRIMANTE (ML) A=12 / ITEM 30							NEGRO		-	
3												IMPRIMANTE (ML) A=15 / ITEM 31							NEGRO		5.765,60	
las **UN** se aproximaran a la unidad (sin decimales)												IMPRIMANTE (ML) A=20 / ITEM 32							NEGRO		1.034,50	
FF	FLECHA DIRECCIONAL		PE	PICTOGRAMA ESCOLAR		PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS					IMPRIMANTE (ML) A=25 / ITEM 33							NEGRO		-	
FGD	FLECHA GIRO DERECHA		PZE	PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR		RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON					IMPRIMANTE (M2) / ITEM 34							NEGRO	1.729,269		
FGI	FLECHA GIRO IZQUIERDA		PPARE	PICTOGRAMA PARE								DEMARCACIÓN (ML) A=10		PINTURA:	BASE AGUA / ÍTEM 48				B/A	-		
FDD	FLECHA DOBLE DERECHA		LIC (1x1)	LINEAS INICIO/FIN CARRIL 0,20								DEMARCACIÓN (ML) A=12		PINTURA:	TERMOPLASTICO (ML) A=12 / ITEM 50				B/A	-	5.765,60	
FDI	FLECHA DOBLE IZQUIERDA		LL	LINEA LOGARITMICA								DEMARCACIÓN (ML) A=15		PINTURA:	TERMOPLASTICO (ML) A=15 / ITEM 51				B/A		1.034,50	
FDG	FLECHA DOBLE GIRO		LP	LINEA DE PARE								DEMARCACIÓN (ML) A=20		PINTURA:	TERMOPLASTICO (ML) A=20 / ITEM 52				B/A		-	
												DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.		PINTURA:	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 40				B/A			
												DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.		PINTURA:	BASE SOI BASE SOLVENTE / ÍTEM 41				VERDE			
FT	FLECHA TRIPLE		LCN	LINEA DE PARADA 0,15								DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.		PINTURA:	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 58				B/A			
RCD	REDUCCION CARRIL DERECHA		PAB	PARADA AUTOBUS (0,25*6*L)								DEMARCACIÓN (M2) CON MICRO.		PINTURA:	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) CON MICRO. / ITEM 65					618,15		
												DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.		PINTURA:	PLAS FRIO LLANA SIN MICRO ÍTEM/ 66					257,80		
RCI	REDUCCION CARRIL IZQUIERDA		PFC	PICTOGRAMA FERROCARRIL								DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.		PINTURA:	PLÁST. EN FRIO SPRAY (M2) SIN MICRO. / ITEM 59					-		
PSOLO	PICTOGRAMA SOLO		LE	LINEA DE ESTACIONAMIENTO								DEMARCACIÓN (M2) SIN MICRO.		PINTURA:	PLÁST. EN FRIO LLANA (M2) SIN MICRO. / ITEM 67				VERDE	307,10		
PMIN	PICTOGRAMA MINUSVALIDOS		PP	PASO PEATONAL - CEBRA								ANTIDESLIZANTE / ITEM 68								859,57		
FMIN	FONDO MINUSVALIDOS		PM	PINTURA PARA MUROS								HITOS O BALIZAS / ITEM 80										-
ACH	ACHURADO		PPP	PICT. PROHIBIDO PARQUEAR								ESTOPEROLES		TIPO:	METALICO CON ESPIGO / ITEM 73				B			160,00
BS	BANDA SONORA		PV	PICT. VELOCIDAD MAXIMA								ESTOPEROLES		TIPO:	PLÁSTICO CON ESPIGO / ITEM 72							-
DS	DEMARCACION DE SARDINEL		PV30	PICT. VELOCIDAD MAXIMA 30								TACHAS REFLECTIVAS		TIPO:	CON ESPIGO / ITEM 70				BB/BR/A			1.608,00
LA	LINEA DE AGUJA 0,20 o 0,15		PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS								TACHON EN RESINA Altura = 6 cm / ITEM 74							A			
LB	LINEA DE BORDE 0,12		RAT	RETIRO ANCLAJE DE TACHON								BORDILLO TRANSPASABLE 8 cm		MATERIAL:	RESINA / ITEM 75				A			61,00
LC	LINEA CENTRAL 0,12		RE	RESALTO REAL								BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO / ITEM 77										
LCA	LINEA DE CARRIL 0,12		RV	RESALTO VIRTUAL								BOYAS		MATERIAL:	METÁLICAS / ITEM 78				A			
LCI	LINEA DE CARRIL IZQUIERDA 0,12		ZB	ZONA ANTIBLOQUEO								RESALTO PORTATIL (CAUCHO / PLASTICO) / ITEM 86										
LCM	LINEA CAMELLON 0,12		SPT	SENDERO PEATONAL								BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 85										
CP	CEDA EL PASO		EP	ESTOPEROL								BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO				Altura = 2 cm / ITEM 83			N	10,08		
LCN	LINEA DE CANAL 0,20		TCH	TACHON CON ESPIGO								RETIRO DE TACHONES, HITOS Y RESALTOS PORTATILES / ITEM 94										-
LCP	LINEA CEDA EL PASO (0,4*0,8)		TR	TACHA REFLEC.								RETIRO DE TACHAS O ESTOPEROLES / ITEM 95										
PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS		BL	BALIZAS O HITOS								RETIRO BANDAS EN AGREGADO / ITEM 96								-		
												BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO				Altura = 3 cm / ITEM 84				48,79		
												BORRADO MECÁNICO - MARCAS VIALES / ITEM 100								-		
												TOTALES										

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA
NOMBRE

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA
NOMBRE

ANEXO 12. INFORME SST

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" - (LOTE 5)

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 34

DOCUMENTO HMV-00-HS-PE-005

REVISIÓN No. 0

Revisión	Modificaciones	Fecha
0	Emitido para implementar	07/06/2024

Elaboración – Revisión – Aprobación

Revisión	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
0	DNP		CRB		CRB	

HMV Servicios S.A.S. no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

Tabla de contenido

1.1 INTRODUCCION 3
1.2 OBJETIVO GENERAL 4
4.1 REPORTE DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD. 15
4.2 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUB ESTÁNDAR 15
4.3 ACTIVIDADES DEL COPASST. 15
5 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 15
5.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN 15
5.2 INSPECCIONES DE SEGURIDAD 16
5.3 REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES DE INTERVENTORÍA 16
5.4 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 16
6 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 17
6.1 OFICINA ADMINISTRATIVA 17
6.2 PERSONAL INTERVENTORÍA 17
6.3 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA 18
6.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 18
6.5 SEGUIMIENTO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 18
7 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

1. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

1.1 INTRODUCCION

Mediante contrato de Interventoría No. 2021-2016 se realizará, entre otros, el seguimiento y control a las actividades de SST desarrolladas por el Consorcio Señalizaciones Unidas en el marco del contrato de obra No. 2021-2023, con objeto “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Las actividades relacionadas con el objeto del proceso serán ejecutadas en la ciudad Bogotá D.C.

En el presente informe se relacionan las actividades de seguimiento y control enmarcadas en el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo del periodo entre el 06 de MAYO y el 05 de JUNIO de 2024**.**

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

1.2 OBJETIVO GENERAL

Relacionar las actividades realizadas durante el presente periodo del componente de Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por el Consorcio Señalizaciones Unidas bajo el contrato de obra No 2021-2023 cuyo objeto es “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 5”.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las generalidades del proyecto, zona de trabajos e información contractual.
- Presentar el seguimiento mensual a la programada de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisión del pago de parafiscales y salud por parte del Contratista e Interventoría.
- Revisión de documentación de los vehículos a cargo de los contratos de obra e Interventoría.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La obra objeto de la interventoría, se realiza en la ciudad de Bogotá, específicamente en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Antonio Nariño, como se puede observar resaltada en azul.

ZONA	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
5	CENTRO SUR	6. TUNJUELITO	8. AV CIUDAD DE CALI
		8. KENNEDY	9. AV. AMERICAS
		15.ANTONIO NARIÑO	

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

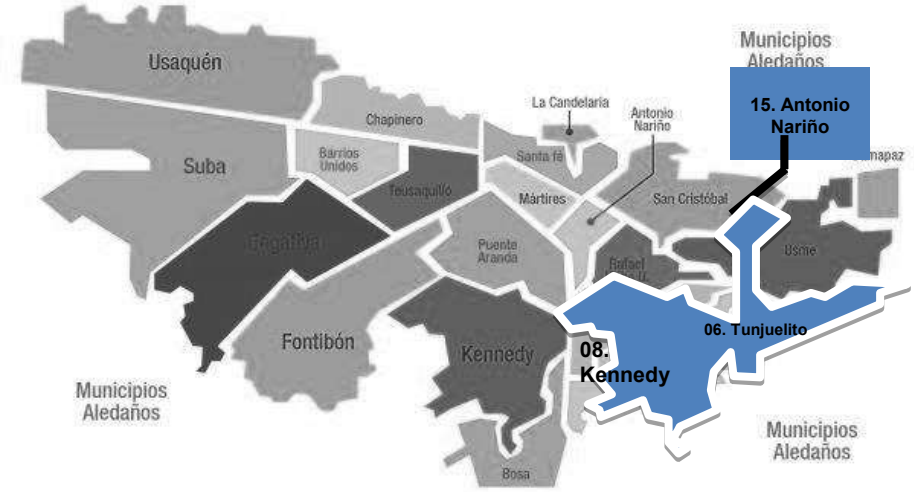


IMAGEN NO.1 MAPA LOCALIDADES BOGOTÁ

A continuación se indica cómo están conformadas las localidades a intervenir por parte del contrato de la zona Centro-Sur.

- La localidad de Kennedy se establecen doce UPZ(Unidades de Planeamiento Zonal): UPZ 47 Kennedy Central, UPZ 48 Tamiza, UPZ 45 Carvajal, UPZ 44 Américas, UPZ 113 Bavaria, UPZ 46 Castilla, UPZ 78 Tintar Norte, UPZ 79 Calandino, UPZ 80 Cora bastos, UPZ 81 Gran Britania, UPZ 82 Patio Bonito y UPZ 83 Las Margaritas.

- La localidad de Tunjuelito se establecen 2 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): UPZ 42 Venecia y UPZ 62 Tunjuelito.

- La localidad de Antonio Nariño se establecen 2 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): UPZ 35 Ciudad Jardín y UPZ 38 Restrepo.

3. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

3.1.1. OBJETO

Contrato de obra No 2021-2023 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Señalizaciones Unidas , cuyo objeto es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5- ZONA CENTRO-SUR

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

3.1.2. CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACION

A continuación, en la tabla No 1, se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de obra:

CONTRATO No.	2021-2023
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
NIT	901.499.749-8
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.829.038.350

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

3.1.3. PROFESIONAL SST DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el profesional SST del Consorcio Señalizaciones Unidas aprobado por la Interventoría:

- Profesional SST Aprobado: Elia María Atehortua Fernández. Aprobada por medio del comunicado HMV-3501-0036 del 13 de octubre de 2021.

3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.2.1. Objeto

Contrato de Interventoría No. 2021-2016 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Señalizaciones Unidas, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 5)

3.2.2. CONTRATO DE INTEVENTORÍA DE OBRA

En la tabla No 2 se relacionan los datos y fechas de suscripción del contrato de interventoría:

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

CONTRATO No.	2021-2016
CONTRATISTA	HMV SERVICIOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JIMENEZ CELY
NIT No.	901.219.599-1
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.708.122.530,00

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría

3.2.3. PROFESIONAL SST DEL CONTRATO INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el profesional SST de HMV Servicios SAS aprobado por SDM para el periodo evaluado.

- Profesional SST Aprobado: Jessica Tatiana Jiménez. Remitida por medio del comunicado HMV-3501-0001.

La presentación del profesional era requisito para la firma del Acta de Inicio del Contrato 2021-2016.

3.2.4. TRAZABILIDAD DE INFORMES

INFORME	OFICIO DE INGRESO	CONCEPTO
Informe 31	06 de febrero al 05 marzo del 2024	APROBADO
Informe 32	06 de marzo al 06 de abril del 2024	Recibido / NO APROBADO
Informe 33	06 de abril y el 6 de mayo de 2024.	Recibido / NO APROBADO

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El Contratista realizó la presentación del informe de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 33, correspondiente al periodo entre el 5 de ABRIL y el 6 de MAYO de 2024 el 09 de MAYO del año en curso, el cual fue revisado y verificado por la interventoría generando las siguientes observaciones por anexo:

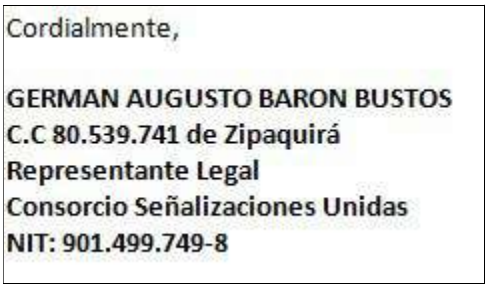
a) Del anexo 1.1 Certificación del director y SST **– Falta firma.**


La presente certificación se expide a los veintiséis (30) día
de la empresa **CONSORCIO SEÑALIZAION UNIDAS** , y

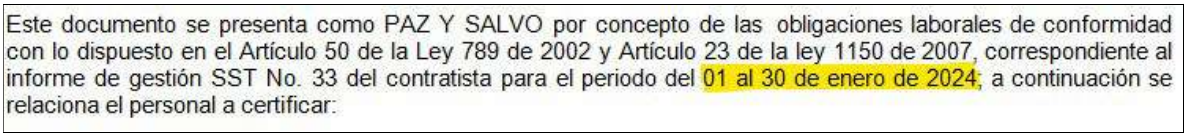
Cordialmente,

ELIA MARIA ATEHORTUA FERNANDEZ
RESPONSABLE DE SGSST
Profesional en Salud Ocupacional
Licencia en SST N 1229
7 de Junio 2016

b) Del anexo 1.2 Certificado de pago de Parafiscales y Obligaciones Laborales (Salarios – Liquidaciones) **- Falta firma el periodo del informe NO coincide.**

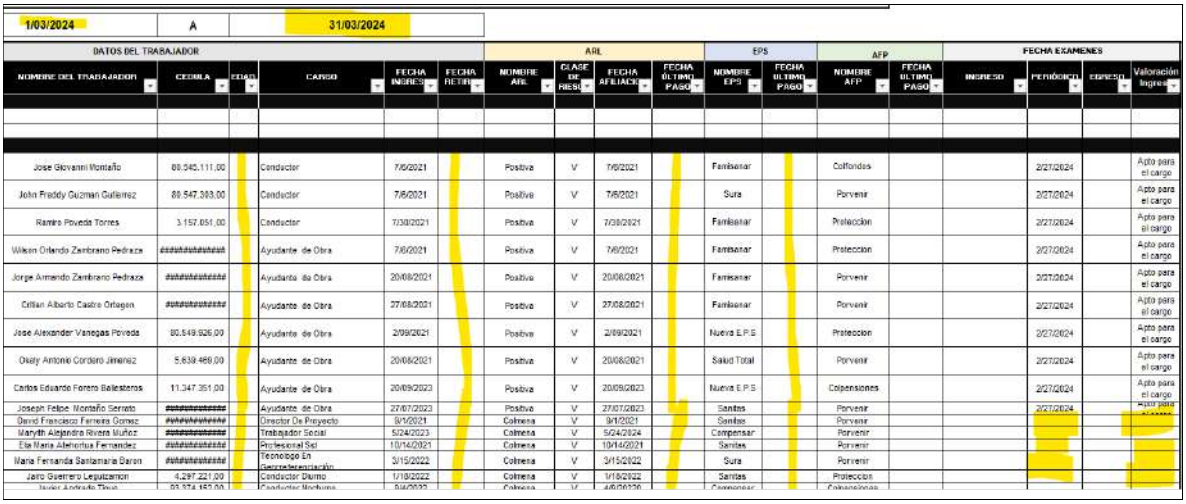

Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
C.C 80.539.741 de Zipaquirá
Representante Legal
Consorcio Señalizaciones Unidas
NIT: 901.499.749-8


Este documento se presenta como PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones laborales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, correspondiente al informe de gestión SST No. 33 del contratista para el periodo del 01 al 30 de enero de 2024; a continuación se relaciona el personal a certificar:

c) Del anexo 1.3 Formato REPORTE DE PERSONAL se reportan 70 personas – **Falta diligenciar en su totalidad el formato, el periodo del informe no corresponde al mes de abril, falta relacionar la fecha del examen periódico y falta la firma de la especialista aprobada.**

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)



1/03/2024 A 31/03/2024

DATOS DEL TRABAJADOR						ARL				EPS		AFP		FECHA EXAMENES			
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	FECHA ULTIMO PAGO	NOMBRE EPS	FECHA ULTIMO PAGO	NOMBRE AFP	FECHA ULTIMO PAGO	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso
Jose Giovanni Montaño	80.545.111,00		Conductor	7/6/2021		Positiva	V	7/6/2021		Famisanar		Colfondos			2/27/2024		Apto para el cargo
John Freddy Guzman Gallerez	80.547.383,00		Conductor	7/6/2021		Positiva	V	7/6/2021		Sura		Porvenir			2/27/2024		Apto para el cargo
Ramiro Poveda Torres	3.157.051,00		Conductor	7/30/2021		Positiva	V	7/30/2021		Famisanar		Proteccion			2/27/2024		Apto para el cargo
Wilson Orlando Zambrano Pedraza	##########		Ayudante de Obra	7/6/2021		Positiva	V	7/6/2021		Famisanar		Proteccion			2/27/2024		Apto para el cargo
Jorge Armando Zambrano Pedraza	##########		Ayudante de Obra	20/08/2021		Positiva	V	20/08/2021		Famisanar		Porvenir			2/27/2024		Apto para el cargo
Cristian Alberto Castro Ortegon	##########		Ayudante de Obra	27/08/2021		Positiva	V	27/08/2021		Famisanar		Porvenir			2/27/2024		Apto para el cargo
Jose Alexander Vanegas Poveda	80.549.926,00		Ayudante de Obra	2/09/2021		Positiva	V	2/09/2021		Nueva E.P.S		Proteccion			2/27/2024		Apto para el cargo
Oraly Antonio Cordero Jimenez	5.639.469,00		Ayudante de Obra	20/08/2021		Positiva	V	20/08/2021		Salud Total		Porvenir			2/27/2024		Apto para el cargo
Carlos Eduardo Forero Ballesteros	11.347.351,00		Ayudante de Obra	20/09/2023		Positiva	V	20/09/2023		Nueva E.P.S		Colpensiones			2/27/2024		Apto para el cargo
Joseph Felipe Montaño Serrato	##########		Ayudante de Obra	27/07/2023		Positiva	V	27/07/2023		Sanitas		Porvenir			2/27/2024		Apto para el cargo
David Francisco Ferreira Gomez	##########		Director De Proyecto	9/1/2021		Colmena	V	9/1/2021		Sanitas		Porvenir					
Maryth Alejandra Rivera Muñoz	##########		Trabajador Social	5/24/2023		Colmena	V	5/24/2023		Compensar		Porvenir					
Ela Maria Alehortua Fernandez	##########		Profesional Sst	10/14/2021		Colmena	V	10/14/2021		Sanitas		Porvenir					
Maria Fernanda Santamaria Daron	##########		Tecnologo En Gerenteriacriación	3/15/2022		Colmena	V	3/15/2022		Sura		Porvenir					
Jairo Guerrero Leguizamon	4.297.221,00		Conductor Diurno	1/18/2022		Colmena	V	1/18/2022		Sanitas		Proteccion					

d) Del anexo 1.4 Afiliaciones de Pagos Seguridad Social **– El informe corresponde al mes de abril por ende las planillas adjuntas deben de corresponder al periodo del PENSION del mes de marzo y SALUD del mes de abril (Pago de esta planilla por número de NIT de cada sub contratista.**



EMPRESA	NIT	PLANILLA QUE PRESENTA	CONCEPTO
JH SEÑALIZACIONES	901704331	Periodo febrero - marzo Fecha de pago 15-03-2024	**NO CUMPLE** Pago por NIT le correspondía el 08/04/2024. Falta resaltar el personal que participo en el periodo.
FERRERIA S.A.S	900825956	Periodo febrero - marzo Fecha de pago:14-03-2024	**NO CUMPLE** Pago por NIT le correspondía el 11/04/2024. Falta resaltar el personal que participo en el periodo.
YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS	12227758	Periodo febrero - marzo Fecha de pago:14-03-2024	**NO CUMPLE** Pago por NIT le correspondía el 12/04/2024.F

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

			alta resaltar el personal que participo en el periodo.
FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S	900147262	Periodo febrero - marzo Fecha de pago:13-03-2024	**NO CUMPLE** Pago por NIT le correspondía el 12/04/2024. Falta resaltar el personal que participo en el periodo.
JVG INGENIERIA SAS - Tipo de planilla: **Y**	901228256	Marzo – Marzo 2024/04/08	**CUMPLE**
JVG INGENIERIA SAS - Tipo de planilla: **E**	901228256	Marzo –Abril 2024/04/08	**CUMPLE**

Evidencia:

Simple | PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-15, 01:33:09 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.
Periodo Cotización: febrero de 2024 Periodo Servicio: marzo de 2024

PAGADO 15/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JH SEÑALIZACIONES SAS		
Documento	NI901704331	Dirección	CL 41 SUR #87 - 28
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3045310354
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CABANAL GUZMAN JAVIER ENRIQUE	Identificación	CC 1033372572
Total Afiliados	16	ARP	ARL SURA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 900825956	1	FERRERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ D.C.-COMPENSAR

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago
2024-02	2024-03	512257728	9464307170	E	2024/03/13	2024/03/14

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 12227758	3	YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago
2024-02	2024-03	512269856	9463714034	E	2024/03/14	2024/03/14

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 900147262	1	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FREESTONE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago
2024-02	2024-03	510910684	9464281457	E	2024/03/14	2024/03/13

e) Del anexo 1.5 Paz y salvo - **No adjuntan soportes, se asume que no aplica.**

f) Del anexo 1.6 Soportes de ingreso -- **No adjuntan soportes, se asume que no aplica.**

g) Del anexo 3 Inducción **- No adjuntan soportes, se asume que no aplica.**

h) Del anexo 8 EPP - **No adjuntan soportes, se asume que no aplica.**

i) Del anexo 9 Maquinaria - Vehículos - **Formatos de seguimiento a la implementación del de VESP sin diligenciar en su totalidad.**

- Adicional de cada vehículo se espera encontrar los siguientes documentos por ende revisar y actualizar, (Tarjeta de Propiedad, SOAT, RTM - Revisión Técnico mecánica, Pólizas de RC - RE, Póliza todo riesgo carros particulares y una copia de la cedula y licencia de los conductores asignados a dicho vehículo.

- **SOAT VENCIDO:** Placa WGY769 fecha de vencimiento 2024-01-11.

- **RTM PLACA:** Placa WGY769 Fecha de vencimiento: 2024-01-13.

j) Del anexo 10. PLAN DE TRABAJO

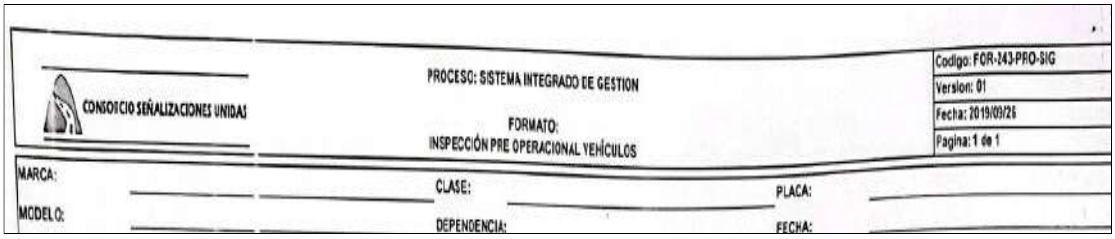
- CHARLAS – **No adjuntan soportes.**

- INSPECCIONES

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

- VEHÍCULOS – **Solo adjuntan 3 soportes de inspección de vehículos, de 12 vehículos reportados en el anexo 9.**

  - Presenta formato sin diligenciar.



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

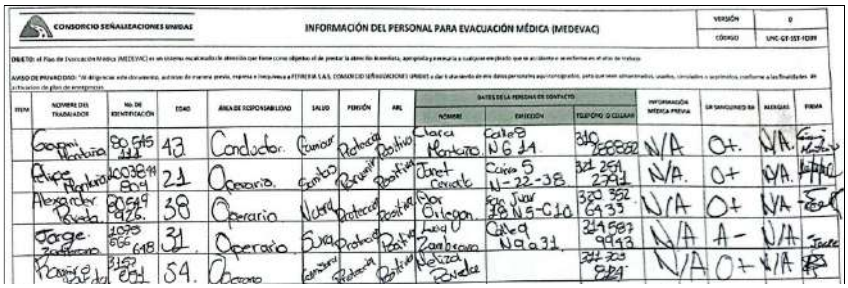
FORMATO: INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL VEHÍCULOS

Codigo: FOR-I43-PRO-SIG
Version: 01
Fecha: 2019/09/26
Pagina: 1 de 1

MARCA: CLASE: PLACA:
MODELO: DEPENDENCIA: FECHA:

- MEDEVAC - **Falta actualizar el MEDEVAC, dado que son 70 personas reportadas en el informe.**

Solo se remite de dos empresas, como se evidncia a continuacion



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INFORMACIÓN DEL PERSONAL PARA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)

VERSIÓN 0
CÓDIGO UNC-GT-IST-FOR9

OBJETO: el Plan de Evacuación Médica (MEDEVAC) es un sistema establecido la dirección que tiene como objetivo el de prestar la atención asistencial, apropiada y oportuna a cualquier empleado que se accidente o enferme en el sitio de trabajo.

AVISO DE PRIVACIDAD: "Al diligenciar este documento, autoriza de manera previa, expresa e inequívoca a ATTRACTIVE S.A.S. CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS y de tratamiento de mis datos personales que corresponden, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades de utilización del plan de emergencias.

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	AREA DE RESPONSABILIDAD	SALUD	PENSIÓN	ARL	DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO: NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO O CELULAR	INFORMACIÓN MÉDICA PREVIA	GR SANGUINEO RH	ALERGIAS	FIRMA
	Gogni Montaño	80.515	43	Conductor	Sanitas	Protección	Positiva	Clara Montaño	Calle 8 N 6 11	310	N/A	O+	N/A	
	Felipe Montaño	1003814	21	Operario	Sanitas	Porvenir	Positiva	Janet Cavaria	Carrera 5 N-22-38	321 254 2377	N/A	O+	N/A	
	Alexander Rivera	80.519 926	38	Operario	Nueva	Protección	Positiva	Yeison Chicaga	Cra 5 Sur 28 N5-C10	320 352 6933	N/A	O+	N/A	
	Jorge Zambrano	1095 666 618	31	Operario	Sura	Protección	Positiva	Luis Zambrano	Calle 9 N 9a 31	314 583 9993	N/A	A-	N/A	
	Yasmin [illegible]	3159 [illegible]	54	Operario	Sanitas	Porvenir	Positiva	Melissa Rivadeneira		321 203 8824	N/A	O+	N/A	

JVG INGENIERÍA SAS
APORTANDO SOLUCIONES

Empresa	Nombre completo	Cédula
JVG INGENIERIA SAS	GONZALO ALBERTO ZONATI PEREZ	C.E 641.967
JVG INGENIERIA SAS	ENRIQUE JUNIOR GARCIA CEBALLOS	C.C 1.034.309527
JVG INGENIERIA SAS	LEONARDO JESUS HERRERA VARGAS	PPT5524863
JVG INGENIERIA SAS	ZONATI PEREZ ELVIS ANTONIO	PPT 6114040
JVG INGENIERIA SAS	WIMER NOEL PINTO CEDEÑO	1.054.540.435
JVG INGENIERIA SAS	OSCAR JOSE GONZALEZ VARELA	1.002.322.116
JVG INGENIERIA SAS	GONZALEZ LOBO JARRIETZER	PPT
JVG INGENIERIA SAS	DE LA ROSA MORALES MERWIN DIXON	PPT 5061886
JVG INGENIERIA SAS	MESA COGOLLO JHAN CARLOS	1.042.822.104
JVG INGENIERIA SAS	BECERRA CALDERON EDGAR ANDREY	PPT7444771
JVG INGENIERIA SAS	FLORES ORTEGA CARLOS ELIECER	1.068.667.331
JVG INGENIERIA SAS	TOVAR PAREDES SANTIAGO	1.818.382
JVG INGENIERIA SAS	OTERO ACOSTA FERNANDO	1.065.842.368
JVG INGENIERIA SAS	COLMENAREZ CENTENO BRAYAND	1.037.318
JVG INGENIERIA SAS	SEGOVIA QUINTERO EDGAR	6.079.017

.

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

k) Del anexo 11 Matriz de Riesgo - Falta la matriz de riesgo de las empresas Jh Señalizaciones y Ferreria S.A.S, adicional falta el visto bueno en cada una de las matrices por la SST de proyecto aprobada.

l) Del anexo 12 Tabla Control Contratación - **Formato sin diligenciar.**

m) Del anexo 13_Tabla Seguimiento a Pagos - **Formato sin diligenciar.**

n) Del anexo 14 REPORTE DE RCD - RESPEL - **No se relaciona ningún recibo o certificado por el ente receptor.**

o) Del anexo 16 _Procedimientos - **Faltan procedimientos de trabajo.**

OTROS - Debido al incidente vial del 24 de marzo del 2024, donde por causa de un tercero una moto se estrella con el camión de señalización, se requiere divulgar a todo el personal sobre el PESV- RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022 del consorcio, los riesgos asociados a las actividades que desarrollan sobre la vía, y como dar atención en caso de una emergencia que afecte a algún colaborador, para ello se requiere realizar un simulacro vial.

Se relaciona los comunicados remitidos por la interventoría relacionando los incumplimientos sobre el ajuste del informe 31 correspondiente al mes de febrero, la solicitud del profesional SST aprobado en las visitas de campo, la reiteración d ela atención de observaciones y los hallagos evidenciados en la visita de campo, ver carpeta COMUNICADO AL CONTRATISTA.

- HMV-3501-0732 - Disponibilidad del SST y Solicitud
- HMV-3501-0744 - Solicitud de acompañamiento SST.
- HMV-3501-0747 -Solicitud de SST, Atención a observaciones informe 31 y No Conformidades.

El contratista relaciona las charlas gestionadas durante el periodo del informe, sin embargo no se adjuntan soportes como evidencia.

No.	Charlas	Fecha
1	Principios del autocuidado	1/04/2024
2	Actitud hacia la prevención descanso	2/04/2024
3	Actitud hacia la prevención	3/04/2024
4	Riesgo Ocupacional	4/04/2024

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

5	Factores que influyen en la conducta segura	5/04/2024
6	Autocuidado y salud	6/04/2024
7	DESCANSO	7/04/2024
8	Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en jornada laboral	8/04/2024
9	Variable que afectan el desempeño	9/04/2024
10	Actitud hacia la prevención	10/04/2024
11	¿ cómo estas?	11/04/2024
12	Sentido común	12/04/2024
13	Uso de herramientas	13/04/2024
14	DESCANSO	14/04/2024
15	Protección de la piel	15/04/2024
16	Uso de EPP	16/04/2024
17	Actitud hacia la prevención	17/04/2024
18	Protección de los pies	18/04/2024
19	Cuidado de manos	19/04/2024
20	Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en jornada laboral	20/04/2024
21	DESCANSO	21/04/2024
22	El alcohol y los accidentes	22/04/2024
23	Riesgos y peligros generados por las máquinas y herramientas.	23/04/2024
24	Seguridad en laBicicleta	24/04/2024
25	Riesgos de Ruido	25/04/2024
26	Factores que influyen en la conducta segura	26/04/2024
27	Actitud hacia la prevención	27/04/2024
25	DESCANSO	28/04/2024
29	Accidente, casi accidentes y enfermedades laborales	29/04/2024
30	Limpieza de las Manos	30/04/2024

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

4.1 REPORTE DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD.

El Contratista por medio del Informe No 33 presentó las planillas de pago de los trabajadores vinculados al proyecto, con la relación de los aportes en Pensión, Salud, CCF y Riesgos, periodos de pensión de ABRIL y salud de MAYO de 2024, y se evidencia que no se remiten las planillas de aportes a seguridad social correspondiente al periodo del informe.

La Interventoría realiza revisión de las planillas de vinculación del personal a EPS, ARL, AFP, Caja de Compensación Familiar, antes del inicio de las actividades de instalación de señalización y demarcación vial. En los casos en los que el personal no cuente con planilla vigente, se solicita el retiro del personal, el cual no podrá ejecutar actividades hasta tanto no cuente con el pago de las planillas.

Se anexa al presente informe las planillas de pago reportadas por el Consorcio Señalizaciones Unidas.

4.2 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUB ESTÁNDAR.

Durante el periodo evaluado el Contratista no reporta accidentes ni incidentes de trabajo.

Sin embargo durante la ejecución de actividades el 24 de marzo un tercero en motociclita estrello el camión de señalización de placas LHQ775, donde la interventoria solicito generar una retroalimentación y la necesidad de realizar un similacro vial.

Esta solicitud esta desde el informe correspondiente a marzo 2024.

4.3 ACTIVIDADES DEL COPASST.

El Contratista NO presenta el Acta de Nombramiento del Comité Paritario de Seguridad.

5 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la Interventoría en el marco del Programa de Seguridad Industrial del Consorcio.

5.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Durante el periodo evaluado la Interventoría ha realizado la verificación del estado de los EPP´s y dotación al personal operativo del proyecto, evidenciando que se encuentra

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

deteriorados, por ende la interventoría genera los hallazgos pertinenetes con el fin de que el contratita genere la respectiva entrega de dotación y elementos de protección personal básicos para los cargos y funciones realadas por los trabajadores.

- Guantes.
- Botas de seguridad.
- Gafas de Seguridad.
- Protección auditiva.
- Protección respiratoria.
- Overol establecido por la SDM.

5.2 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el periodo evaluado, Interventoría y contratista realizan inspecciones al estado y uso de los elementos de protección por parte del personal operativo del Contratista.

5.3 REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo evaluado el contratista reporta que no se presentaron incidentes ni accidentes laborales con el personal del contrato de interventoría 2021-2016.

5.4 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el presente periodo se realizó la revisión de la documentación de los vehículos a utilizar en la ejecución del proyecto, en los casos en los que se presentaba documentación incompleta y observaciones se solicitó al Contratista la actualización de la documentación. Dentro de la documentación analizada se revisó el cumplimiento de documentos como el SOAT y la revisión Técnico – Mecánica.

Para el periodo del presente informe, al interventoria genera observaciones al informe No. 31 del contratista mediante correo electrónico el 11-03-2024, solicitando el ajuste y atención de las mismas dentro de los siguientes 3 dias hábiles.

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

6 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En el presente capítulo se relacionan las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la interventoría en el marco del contrato 2021-2016, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" -(LOTE 5)".

6.1 OFICINA ADMINISTRATIVA

HMV Servicios SAS dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, y al Documento Base del contrato 2021-2016, estableció una oficina en el barrio Ricaurte, Centro Comercial Las Mercedes, calle 12b No 27-40, Interior 4 Oficina 201, con un área total de 64 m2. En esta oficina se llevan a cabo las labores administrativas del proyecto.

6.2 PERSONAL INTERVENTORÍA

En el presente periodo, las actividades de Interventoría fueron realizadas por el personal relacionado en la siguiente tabla:

	CARGO	PROFESIONAL APROBADO
1	Director de Interventoría	RIVEROS BARRERA CAROL NAYIBE
2	Especialista Transito	GARCES FIGUEROA JOSEPH FERNANDO
3	Ingeniero Residente (Diurno)	TORRES DUQUE JOHN FREDY
4	Ingeniero Residente (Nocturno)	LOPEZ FLOREZ LUISA FERNANDA
5	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Diurno)	NATHALY JOHANA IBARRA PORTILLA
6	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Nocturno)	SERRATO MALAVER MIRTHA JANINA
7	Inspector de Interventoría (Diurno)	BERMUDEZ JOHN GUILLERMO
8	Inspector de Interventoría (Nocturno)	CADENA RONDON WILSON
9	Profesional SST	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

10	Tecnólogo en georreferenciación	PORRAS MEZA MADELEINE
11	Secretaria	ACERO CHARRY DIANA MARCELA
12	Inspector de Obras	GARCIA GAITAN BAYRON OSWALDO
13	Conductor (Diurno)	VACCA PENA VICTOR REINEL
14	Conductor (Diurno)	BOHORQUEZ ACOSTA NELSON ARMANDO
15	Conductor (Nocturno)	BERMUDEZ JOHN GUILLERMO
16	Conductor (Nocturno)	GARCIA POVEDA DAMIAN CAMILO

En Anexo No 2 se adjuntan las planillas de pago de seguridad social del personal de Interventoría.

6.3 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Para la ejecución del contrato de Interventoría 2021-2016 se cuenta con dos vehículos tipo camioneta, con placas JOV439 y KNZ792, con documentación y kit de emergencia vigentes.

6.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificaron las condiciones en los diferentes frentes de obra.
- Se realizó la verificación de condiciones y actos inseguros, tanto para los trabajadores como para la comunidad.
- Se realizó la inspección y verificación de usos de elementos de protección personal.
- Se realizó entrega de dotación a todo el personal del proyecto.
- Durante el presente periodo no se generaron incidentes laborales..

6.5 SEGUIMIENTO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes en la ejecución de los contratos de interventoría 2021-2016.

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

PERIODO	No DE TRABAJADORES	No DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD (Mensual)	PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES (Anual)	PREVALENCIA ENFERMEDAD LABORAL (Anual)	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL (Anual)	AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA (Mensual)
Mes No 33	16	0	0	0	0	0	0	0

7 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el desarrollo del Contrato 2021-2016 no se presentó caso de incapacidad médica.
- Se hace revisión diaria en campo del pago de planillas de seguridad, parafiscal y salud del personal de obra.
- Se realiza un seguimiento constante al uso de EPPs.
- Interventoría cuentan con el pago de las planillas de seguridad y salud al día.
- Se valida con los certificados de revisoría fiscal para el periodo.
- Los vehículos tanto de la Interventoría como del Contratista cuentan con documentación vigente.

HMV servicios no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2024-06-24, 9:28 (Si no corresponde a una copia controlada)

PLANILLAS DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD DE LA INTERVENTORÍA

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 53124877 - CABANZO SANCHEZ DIANA MARCELA **Salario Mensual:** 8,136,000

Centro de Costo: G330 Dirección Infraestructura para Transporte **Cargo / Oficio:** 545 Coordinador de Asuntos Legales

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**8,136,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**3,254,400**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**813,600**
				708	EPS SANITAS	**325,440**
				788	AFP COLPENSIONES	**325,440**
				789	FSP COLPENSIONES	**81,360**
				R00	Retención Fuente Ley 1819	**87,768**
	Total devengado		**8,136,000**		**Total deducciones**	**4,888,008**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**3,247,992**

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 1085341994 - IBARRA PORTILLA NATHALY JOHANA **Salario Mensual:** 2,984,000

Centro de Costo: G383 Área Interventoría Vías **Cargo / Oficio:** 00028 AUXILIAR DE INGENIERIA

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**2,984,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,193,600**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**59,680**
				705	EPS NUEVA EPS	**119,360**
				728	AFP PROTECCION	**119,360**
	Total devengado		**2,984,000**		**Total deducciones**	**1,492,000**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,492,000**

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 53154901 - PULIDO RODRIGUEZ DAISSY NATALY **Salario Mensual:** 3,195,000

Centro de Costo: G334 Área Vías y Transportes **Cargo / Oficio:** 65 PROFESIONAL 5

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	227.16666657000002	**3,088,500**			
021	Calam.Domest.	7.83333333	**106,500**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,278,000**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**319,500**
				597	C x C (Sin cuotas)	**70,000**
				712	EPS FAMISANAR	**127,800**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**127,800**
	Total devengado		**3,195,000**		**Total deducciones**	**1,923,100**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,271,900**

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 1012346368 - GARCIA POVEDA DAMIAN CAMILO **Salario Mensual:** 1,320,000

Centro de Costo: G383 Área Interventoría Vías **Cargo / Oficio:** 00035 CONDUCTOR

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**1,320,000**			
020	Aux.Transp/ Aux.Conectividad digital	0	**162,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**528,000**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**132,000**
				708	EPS SANITAS	**52,800**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**52,800**
	Total devengado		**1,482,000**		**Total deducciones**	**765,600**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**716,400**

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 1085269836 - GARCES FIGUEROA JOSEPH FERNANDO **Salario Mensual:** 7,345,000

Centro de Costo: G334 Área Vías y Transportes **Cargo / Oficio:** 00333 ESPECIALISTA 4

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**7,345,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**2,938,000**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**734,500**
				712	EPS FAMISANAR	**293,800**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**293,800**
				834	FSP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**73,450**
				R00	Retención Fuente Ley 1819	**121,104**
	Total devengado		**7,345,000**		**Total deducciones**	**4,454,654**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**2,890,346**

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 1033338621 - Restrepo Holguin Ana Cristina

Salario Mensual: 6,390,000

Centro de Costo: G910 Dirección Contabilidad

Cargo / Oficio: 00040 COORDINADOR CONTABLE I

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	148.83333327	**4,047,000**			
047	V.Habiles	70.49999997	**1,917,000**			
048	V.No Habiles	15.66666666	**426,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**2,556,000**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**319,500**
				706	EPS SURA	**255,600**
				728	AFP PROTECCION	**255,600**
				735	FSP PROTECCION	**63,900**
				R00	Retención Fuente Ley 1819	**33,159**
	Total devengado		**6,390,000**		**Total deducciones**	**3,483,759**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**2,906,241**

Comprobante de Pago

HMV INGENIEROS LTDA Nit: 860,000,656-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 1033697746 - ACERO CHARRY DIANA MARCELA **Salario Mensual:** 1,699,000

Centro de Costo: G383 Área Interventoría Vías **Cargo / Oficio:** 00352 TECNÓLOGO 4

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.9999999	**1,699,000**			
005	H.E.D.	14	**126,521**			
020	Aux.Transp/ Aux.Conectividad digital	0	**162,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**679,600**
				560	Fondo de empleados-Fomevi	**272,578**
				713	EPS COMPENSAR	**73,021**
				728	AFP PROTECCION	**73,021**
	Total devengado		**1,987,521**		**Total deducciones**	**1,098,220**
	Horas totales devengadas		**248.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**889,301**

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 1073628087 - SERRATO MALAVER MIRTHA JANINA **Salario Mensual:** 2,971,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 0003 PROFESIONAL 4

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**2,971,000**			
003	Recargo Nocturno (0.35)	178.5	**789,844**			
008	H.F.N.T.	10	**265,494**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,188,400**
				708	EPS SANITAS	**161,054**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**161,054**
	Total devengado		**4,026,338**		**Total deducciones**	**1,510,508**
	Horas totales devengadas		**423.4999999 0000003**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**2,515,830**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 93127213 - CADENA RONDON WILSON **Salario Mensual:** 2,909,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 00115 INSPECTOR DE OBRAS

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**2,909,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,163,600**
				560	Fomevi	**290,900**
				712	EPS FAMISANAR	**116,360**
				788	AFP COLPENSIONES	**116,360**
	Total devengado		**2,909,000**		**Total deducciones**	**1,687,220**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,221,780**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 79570304 - GARCIA GAITAN BAYRON OSWALDO **Salario Mensual:** 2,911,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 00115 INSPECTOR DE OBRAS

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**2,911,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,164,400**
				560	Fomevi	**350,098**
				712	EPS FAMISANAR	**116,440**
				788	AFP COLPENSIONES	**116,440**
	Total devengado		**2,911,000**		**Total deducciones**	**1,747,378**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,163,622**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 52390351 - RIVEROS BARRERA CAROL NAYIBE **Salario Mensual:** 8,883,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 0001 ESPECIALISTA 2

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	125	**4,725,000**			
004	Descanso Remunerado	39.565826330 53221	**1,495,588**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**2,551,500**
				560	Fomevi	**1,199,458**
				712	EPS FAMISANAR	**248,824**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**248,824**
				834	FSP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**62,206**
				R00	Retención Fuente Ley 1819	**94,953**
	Total devengado		**6,220,588**		**Total deducciones**	**4,405,765**
	Horas totales devengadas		**164.56582633053222**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,814,823**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 80733907 - BERMUDEZ JOHN GUILLERMO **Salario Mensual:** 1,320,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 00035 CONDUCTOR

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.9999999	**1,320,000**			
003	Recargo Nocturno (0.35)	178.5	**350,923**			
008	H.F.N.T.	10	**117,957**			
020	Aux.Transp/ Aux.Conectividad digital	0	**162,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**528,000**
				708	EPS SANITAS	**71,555**
				728	AFP PROTECCION	**71,555**
	Total devengado		**1,950,880**		**Total deducciones**	**671,110**
	Horas totales devengadas		**423.49999990000003**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,279,770**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 52929295 - LOPEZ FLOREZ LUISA FERNANDA **Salario Mensual:** 4,634,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 0008 PROFESIONAL 2

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**4,634,000**			
003	Recargo Nocturno (0.35)	178.5	**1,231,954**			
008	H.F.N.T.	10	**414,102**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,853,600**
				560	Fomevi	**463,400**
				713	EPS COMPENSAR	**251,202**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**251,202**
				834	FSP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**62,801**
	Total devengado		**6,280,056**		**Total deducciones**	**2,882,205**
	Horas totales devengadas		**423.4999999 0000003**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**3,397,851**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 4263856 - VACCA PENA VICTOR REINEL **Salario Mensual:** 1,320,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 00035 CONDUCTOR

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**1,320,000**			
020	Aux.Transp/ Aux.Conectividad digital	0	**162,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**528,000**
				713	EPS COMPENSAR	**52,800**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**52,800**
	Total devengado		**1,482,000**		**Total deducciones**	**633,600**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**848,400**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 3154400 - BOHORQUEZ ACOSTA NELSON ARMANDO **Salario Mensual:** 1,320,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 00035 CONDUCTOR

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.9999999	**1,320,000**			
003	Recargo Nocturno (0.35)	178.5	**350,923**			
008	H.F.N.T.	10	**117,957**			
020	Aux.Transp/ Aux.Conectividad digital	0	**162,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**528,000**
				560	Fomevi	**132,000**
				707	EPS SALUD TOTAL	**71,555**
				788	AFP COLPENSIONES	**71,555**
	Total devengado		**1,950,880**		**Total deducciones**	**803,110**
	Horas totales devengadas		**423.49999990000003**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,147,770**

N

N

HMV SERVICIOS SAS Nit: 901,413,091-1

Período de Pago: 2024 - 05 - 05 Del 2024/05/01 al 2024/05/30

Identificación / Nombre: 7178827 - TORRES DUQUE JOHN FREDY **Salario Mensual:** 4,634,000

Centro de Costo: 72 Proyectos **Cargo / Oficio:** 0008 PROFESIONAL 2

0

Concepto	Descripción	Horas	Valor	Concepto	Descripción	Valor
001	Salario Basico	234.99 99999	**4,634,000**			
				501	Vr.recibido 1ra Qna	**1,853,600**
				560	Fomevi	**1,142,196**
				708	EPS SANITAS	**185,360**
				833	AFP FUSION PORVENIR HORIZONTE	**185,360**
	Total devengado		**4,634,000**		**Total deducciones**	**3,366,516**
	Horas totales devengadas		**234.9999999**		**Horas totales deducidas**	**0**
	Total especie		**0**		**Neto a Pagar**	**1,267,484**

N

Certificados de Aportes

Se certifica que DIANA MARCELA ACERO CHARRY identificado(a) con CC 1033697746 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	29	16%	$1,768,888	$283,100
AFP	PROTECCION	1	16%	$56,633	$9,100
ARL	ARL SURA	29	0.522%	$1,768,888	$9,300
ARL	ARL SURA	1	0%	$56,633	$0
CCF	COMPENSAR	29	4%	$1,768,888	$70,800
CCF	COMPENSAR	1	4%	$56,633	$2,300
EPS	COMPENSAR	29	4%	$1,768,888	$70,800
EPS	COMPENSAR	1	4%	$56,633	$2,300

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificados de Aportes

Se certifica que DIANA MARCELA CABANZO SANCHEZ identificado(a) con CC 53124877 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$8,136,000	$1,301,800
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$8,136,000	$40,700
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$8,136,000	$40,700
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$8,136,000	$42,500
CCF	COMPENSAR	30	4%	$8,136,000	$325,500
EPS	SANITAS	30	4%	$8,136,000	$325,500

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSEPH FERNANDO GARCES FIGUEROA identificado(a) con CC 1085269836 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$7,345,000	$1,175,200
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,345,000	$36,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,345,000	$36,800
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$7,345,000	$511,300
CCF	COMPENSAR	30	4%	$7,345,000	$293,800
EPS	FAMISANAR	30	4%	$7,345,000	$293,800

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificados de Aportes

Se certifica que DAMIAN CAMILO GARCIA POVEDA identificado(a) con CC 1012346368 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,793,796	$287,100
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,793,796	$124,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,793,796	$71,800
EPS	SANITAS	30	4%	$1,793,796	$71,800

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificados de Aportes

Se certifica que NATHALY JOHANA IBARRA PORTILLA identificado(a) con CC 1085341994 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,984,000	$477,500
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$2,984,000	$15,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,984,000	$119,400
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$2,984,000	$119,400

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificados de Aportes

Se certifica que DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 53154901 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,195,000	$511,200
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$3,195,000	$16,700
CCF	COMPENSAR	30	4%	$3,195,000	$127,800
EPS	FAMISANAR	30	4%	$3,195,000	$127,800

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificados de Aportes

Se certifica que ANA CRISTINA RESTREPO HOLGUIN identificado(a) con CC 1033338621 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	639495000	9466717108	E	2024-05-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$6,390,000	$1,022,400
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,390,000	$32,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,390,000	$32,000
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$6,390,000	$33,400
CCF	COMFAMA	30	4%	$6,390,000	$255,600
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$6,390,000	$255,600

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:47.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHN GUILLERMO BERMUDEZ identificado(a) con CC 80733907 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,370,132	$219,300
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,370,132	$95,400
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,370,132	$54,900
EPS	SANITAS	30	4%	$1,370,132	$54,900

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA identificado(a) con CC 3154400 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,320,000	$211,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,320,000	$91,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,320,000	$52,800
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,320,000	$52,800

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:53.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VICTOR REINEL VACCA PEÑA identificado(a) con CC 4263856 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,743,664	$279,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,743,664	$121,400
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,743,664	$69,800
EPS	COMPENSAR	30	4%	$1,743,664	$69,800

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que WILSON CADENA RONDON identificado(a) con CC 93127213 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,363,918	$538,300
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$3,363,918	$234,200
CCF	COMPENSAR	30	4%	$3,363,918	$134,600
EPS	FAMISANAR	30	4%	$3,363,918	$134,600

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN identificado(a) con CC 79570304 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$2,911,000	$465,800
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,911,000	$202,700
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,911,000	$116,500
EPS	FAMISANAR	30	4%	$2,911,000	$116,500

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:51.

Certificado de Aportes

Se certifica que MIRTHA JANINA SERRATO MALAVER identificado(a) con CC 1073628087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$4,037,399	$646,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$4,037,399	$281,100
CCF	COMPENSAR	30	4%	$4,037,399	$161,500
EPS	SANITAS	30	4%	$4,037,399	$161,500

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:51.

Certificado de Aportes

Se certifica que LUISA FERNANDA LOPEZ FLOREZ identificado(a) con CC 52929295 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$6,297,310	$1,007,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,297,310	$31,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,297,310	$31,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$6,297,310	$438,300
CCF	COMPENSAR	30	4%	$6,297,310	$251,900
EPS	COMPENSAR	30	4%	$6,297,310	$251,900

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:50.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHN FREDY TORRES DUQUE identificado(a) con CC 7178827 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$4,634,000	$741,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$4,634,000	$322,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$4,634,000	$185,400
EPS	SANITAS	30	4%	$4,634,000	$185,400

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:50.

Certificado de Aportes

Se certifica que CAROL NAYIBE RIVEROS BARRERA identificado(a) con CC 52390351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV SERVICIOS SAS NI 901413091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-04	2024-05	657669416	9467586157	E	2024-05-23							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$6,222,850	$995,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,222,850	$31,200
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,222,850	$31,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$6,222,850	$433,200
CCF	COMPENSAR	30	4%	$6,222,850	$249,000
EPS	FAMISANAR	30	4%	$6,222,850	$249,000

Este certificado se expide el día 2024-06-06 a las 07:49.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

HMV SERVICIOS S.A.S.

NIT 901.413.091-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Adicionalmente, la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información extracontable y contable, que pueda ser extraída de los libros oficiales o del sistema contable del ente auditado, es decir de la Compañía.

2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.

4. La auditoría de los Estados Financieros de la compañía **HMV SERVICIOS S.A.S.,** para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

5. La Administración de **HMV SERVICIOS S.A.S.**, solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:

   Verificación de la Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, correspondientes al pago del mes de mayo del año 2024 de los aportes de sus empleados a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

   Verificación de las nóminas de la compañía correspondiente al mes de mayo, donde se han tenido a la vista por concepto de salarios los valores devengados y deducidos por empleado, así como los pagos respectivos por empleado. El pago de dichos salarios es responsabilidad de la administración de HMV SERVICIOS S.A.S., como parte de su gestión.

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

2. De acuerdo con la revisión efectuada a la Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, la Compañía se encuentra a paz y salvo y efectuó el pago correspondiente al mes de mayo 2024 de las Entidades Promotoras de Salud – EPS, y el pago del mes de abril a las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

3. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012

4. De acuerdo con soportes extracontables al 31 de mayo suministrados por la gerencia de **HMV SERVICIOS S.A.S** la Compañía, realizo el pago de la nómina del mes de mayo de 2024

5. De acuerdo con los soportes extracontables suministrados por la administración de **HMV SERVICIOS S.A.S.,** hemos evidenciado por concepto de salarios, correspondientes al mes de mayo de 2024, los valores devengados y deducidos para el personal relacionado en el anexo 1.

6. De acuerdo con la información extracontable y manifestaciones de la administración en el mes de mayo de 2024 no se presentaron terminaciones de contrato por lo tanto no se generó pagos por concepto de indemnizaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores con la información extracontable que me ha suministrado la Entidad. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad

La presente se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de junio del 2024 a solicitud de la compañía **HMV SERVICIOS S.A.S.,** con destino a **quien interese**, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



SEBASTIAN MAURICIO VARON GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 299.220-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99743-01-8521-24

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CONTRATO DE OBRA No. 2021-2023

Contrato 2021-2023 Objeto "EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

INFORME MENSUAL N° 35

Mayo del 5 a 6 de Junio

CONTRATISTA:

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

Junio 2024

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST
Jessica Natalia Muñoz Huertas Auxiliar SST Natalia Muñoz	Elia Maria Atehortua Profesional SST ELIA MARIA ATEHORTUA		**Fecha de modificación:** **07 de Junio 2024**

1.1. GENERALIDADES

El Consorcio Señalizaciones Unidas en la realización del contrato 2021-2023 que tiene como objeto el proyecto "la ejecución de actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C". Por lo tanto, se hace la estructura, revisión y aprobación del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, reuniendo una serie de requisitos y actividades orientadas a la promoción, prevención, identificación, evaluación y valoración de los riesgos para así establecer los controles necesarios con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores buscando una mejora continua en materia laboral.

OBJETIVO GENERAL

Presentar de manera puntual y efectiva la gestión que se realiza continuamente con el personal que se encuentra laborando fuera y dentro de la organización, efectuando las actividades de promoción y prevención del área SST y haciendo cumplimiento a la normatividad vigente esto para el contrato 2021-2023 "Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C- Zona 5 Lote centro- sur".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adoptar el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo enfocado en la reducción de los posibles riesgos a los cuales hay una exposición permanente en el personal de la organización.

- Ejecutar capacitaciones y actividades para mitigar los riesgos a los cuales los trabajadores tienen alguna exposición y así poder generar los controles.

- Divulgar y sensibilizar la ejecución correcta de los procedimientos para generar controles de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

- Se da cumplimiento frente a la entrega de EPPS para prevenir y mitigar posibles accidentes y enfermedades que se puedan desarrollar en el transcurso de las actividades que realiza el personal de la Organización.

- Inculcar el manejo y montaje adecuado del Plan de Manejo de Transito (PMT) que se entrega a cada una de las cuadrillas para así preservar la integridad de cada uno de los trabajadores.

- Prevenir el contagio e impacto del virus SarsCov2 y sus variantes dando cumplimiento a la Resolución 777 de 02 junio 2021.

1.2. ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EJECUCIÓN DE LABORES.

1.2.1. REPORTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se relaciona la lista del personal que se encuentra activo durante participo y que ingreso durante el periodo de **Mayo**

1.2.2. EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES DE INGRESO

Se realiza el examen de ingreso para validar la condición física mental y social del trabajador antes de su contratación, esto en función de las condiciones de trabajo a las cuales estaría expuesto y se adopta según a los requerimientos de las tareas y perfil laboral.

1.2.3. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se cumple con la afiliación de todos los trabajadores al sistema de seguridad social esto como requisito necesario e indispensable para el inicio de labores en la empresa y cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo se remite la certificación de las empresas consorciales de revisoría fiscal o representante legal en donde se declara que se encuentra a paz y salvo por todo concepto para el periodo de información **Mayo** 2024

1.2.4. INDUCCIÓN DE INGRESO

Se realiza la inducción general sobre los procesos productivos de la empresa y las políticas, también sobre los oficios a realizar y a los factores de riesgo a los que estará el personal expuesto, estándares y uso de elementos de protección.

1.2.5. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

Se identifica los elementos de protección personal que corresponde a cada una de las personas según las labores que ejecuta y de la misma manera se hace la entrega de los elementos al personal brindando la información del uso adecuado de los mismos.

1.2.6. CAPACITACIÓN Y CHARLAS

Se brinda la información correspondiente de acuerdo con el cronograma de actividades y capacitación que se encuentra en el plan de trabajo esto para que el personal tenga conocimiento frente a los tipos de peligros y riesgos a los que está expuesto durante su jornada laboral.

Se definen los requisitos de conocimiento y prácticas de seguridad y salud en el trabajo para adoptar y mantener las disposiciones para el cumplimiento de los deberes y obligaciones del personal con el fin de prevenir accidentes laborales y enfermedades, esto a nivel global de la organización para impartir acciones de mejora.

CHARLAS DE 5 MINUTOS

Se realizaron charlas informativas de 5 minutos antes de iniciar la jornada laboral, esto para informar y sensibilizar al personal activo del proyecto sobre su seguridad y salud, los temas tratados son enfocados en mejorar la gestión de la prevención en riesgos laborales.

N°	Charlas	Fecha
1	Principios del autocuidado	1/05/2024
2	Actitud hacia la prevención descanso	2/05/2024
3	Actitud hacia la prevención	3/05/2024
4	DESCANSO	4/05/2024
5	DESCANSO	5/05/2024
6	Autocuidado y salud	6/05/2024
7	¿ cómo estas?	7/05/2024
8	Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en jornada laboral	8/05/2024
9	Variable que afectan el desempeño	9/05/2024
10	Actitud hacia la prevención	10/05/2024
11	DESCANSO	11/05/2024
12	DESCANSO	12/05/2024
13	Uso de herramientas	13/05/2024
14	DESCANSO	14/05/2024
15	DESCANSO	15/05/2024
16	Uso de EPP	16/05/2024
17	Actitud hacia la prevención	17/05/2024
18	DESCANSO	18/05/2024
19	Cuidado de manos	19/05/2024
20	DESCANSO	20/05/2024
21	Actitud hacia la prevención	21/05/2024
22	El alcohol y los accidentes	22/05/2024
23	Riesgos y peligros generados por las máquinas y herramientas.	23/05/2024
24	Seguridad en la Bicicleta	24/05/2024
25	DESCANSO	25/05/2024
26	DESCANSO	26/05/2024
27	DESCANSO	27/05/2024
28	Accidente, casi accidentes y enfermedades laborales	28/05/2024
29	DESCANSO	29/05/2024
30	Limpieza de las Manos	30/05/2024
32	Accidente, casi accidentes y enfermedades laborales	31/05/2024

1.2.7. COPASST

De acuerdo a las solicitudes generas por parte de interventoría para la implementación del **COPASST,** en el desarrollo de las actividades programas se realizará la conformación y demás requerimiento que con llevan a su creación. Para dar cumplimiento a esta solicitud esta conformación se realizará con las actividades propuestas para el mes de Mayo de 2024.

1.2.8. CCL

De acuerdo a las solicitudes generas por parte de interventoría para la implementación del **CCL,** en el desarrollo de las actividades programas se realizará la conformación y demás requerimiento que con llevan a su creación. Para dar cumplimiento a esta solicitud esta conformación se realizará con las actividades propuestas para el mes de Mayo de 2024.

1.2.9. INSPECCIONES

Se realizan inspecciones en los diferentes puestos de trabajo se realizan durante la jornada laboral del personal que hace parte del **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS**

1.2.10. AT. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Se aplica en las tareas a ejecutar, también permite identificar los peligros que generan riesgo de accidentes o enfermedades potenciales que se relacionan con las etapas de un trabajo o tarea, esto para desarrollar controles que eliminen o minimicen los riesgos existentes.

1.2.11. PERMISO DE TRABAJO

Se diligencia semanal el permiso de trabajo que permite verificar y controlar todos los aspectos de seguridad que se deben tener antes y durante la ejecución de las actividades laborales y trabajo al cual hay una exposición de alto riesgo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes o incidente en la jornada laboral.

1.2.12. PERSONAL

El contrato cuenta con personal donde laboran: mujeres, población vulnerable y población con discapacidad, la cual aporta su conocimiento en las diferentes áreas administrativas y operativas brindando a la organización un aporte significativo para el logro de objetivos.

1.2.13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se realiza el registo fotografico de las diferetentes inspecciones realizadas durante el mes de noviembre.

Se adjunta el registo fotografico de la inspeccion realizado por parte de la SST de la Secretaria de movilidad

1.2.14. POBLACIÓN VULNERABLE

Comprendiendo la importancia de desarrollar procesos en el marco del enfoque diferencial e inclusivo el Consorcio Señalización Unidas le apuesta a la contratación de personal que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad. Tomando como referencia la Directiva 001 de 2011 mencionada en los documentos contractuales del presente contrato, se identifica como personas en condición de vulnerabilidad": Personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar. Beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Personas de los estratos socioeconómicos 1, 2, y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral.

Mujeres con nivel de educaciones inferiores a la universitaria.

Jóvenes

Mayores de 45 años

Población en condiciones de discapacidad

Como se puede observar en la tabla, se cuenta con la contratación de una persona perteneciente a la población vulnerable y se detalla a continuación:

NOMBRE	No. DE CEDULA	GRUPO POBLACIONAL
TAQUINAZ INSECA FABIAN	16.895.019	Población Vulnerable
JOSE JAMIR VERA	96.352.058	Población Vulnerable
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	35.419.324	Población Vulnerable

GRUPO POBLACIONAL	CANTIDAD
Jóvenes de 18 -25 años	16
Mujeres	26
Personas con Discapacidad	1
Mayores de 45 años	30
Afrodescendientes	0
En proceso de reintegración	0
Víctimas del conflicto armado	0
En retiro de las fuerzas militares	0
Porcentaje exacto de mujeres en el proyecto	24,2%
Hombres	76

CONCLUSIONES

En el mes de **Mayo** 2024 no se registran accidentes ni incidentes en los puntos de trabajo donde se realiza la ejecución de labores ni en la empresa.

Se hace acompañamiento en el proceso al personal del Consorcio **SEÑALIZACIONES UNIDAS** brindándole las capacitaciones correspondientes.

Se registran 0 contagios por COVID 19 o por alguna de sus variantes, se realizan protocolos y medidas de bioseguridad con el personal del proyecto para evitar posibles contagios basadas en la normatividad vigente.

En el periodo se realizan inspecciones a botequín, extintores, kit anti derrames de los vehículos que se encontraban activos en el contrato.

Se realiza acompañamiento para la aplicación de termoplástico en la localidad de suba, esto para validar que realicen bien los procedimientos y del manejo adecuado del personal frente a los posibles riesgos a los que están expuestos.

Se realiza inspección frente al manejo adecuado e instalación de PMT en las zonas de trabajo para así poder realizar las acciones correctivas frente a los procedimientos y evitar cualquier posible accidente o incidente.

Se hace acompañamiento a las cuadrillas validando que realicen los procedimientos de manera correcta y oportuna para así prevenir algún riesgo al que estén expuesto y que pueda afectar su integridad.

Se da cumplimiento a las notificaciones realizadas por parte de interventoría frente a los botiquines y kit antiderrames solicitados esto con el fin de prevenir cualquier incidente.

TABLA DE CONTROL.

Versiones

VERSIÓN DOCUMENTO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Versión: 0	07/06/2024	N/A

PLANILLAS DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD DE CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825956	1	FERRERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ D.C.-COMPENSAR	CARRERA 98 No.18 - 60 FONTIBON	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5228544	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	645912378	9467194480	E	2024/05/15	2024/05/17	BANCOLOMBIA	2	$28,682,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTÁ D.C.-COMPENSAR (80 Afiliados)																							$90,053,675	$14,621,300			$91,440,342	$3,659,200			$91,431,009	$3,658,800			$91,440,342		$6,071,100		$0	$0		$28,010,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																							$4,281,000	$685,000			$4,281,000	$171,300			$4,281,000	$171,300			$4,281,000		$22,400		$0	$0		$1,050,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$4,281,000	$685,000			$4,281,000	$171,300			$4,281,000	$171,300			$4,281,000		$22,400		$0	$0		$1,050,000
1	CC	79965850	BRICEÑO BRICEÑO DANILO IVAN																		23100 1	30	$1,681,000	$269,000	EPS005	30	$1,681,000	$67,300	CCF24	30	$1,681,000	$67,300	14-7	30	$1,681,000	0.522%	$8,800	30	$0	$0	Si	$412,400
2	CC	12227120	FERREIRA VILLEGAS JESUS ALFONSO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1033753559	NAVARRETE NEIRA LAURA VIVINA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: NIVEL 5 (77 Afiliados)																							$85,772,675	$13,936,300			$87,159,342	$3,487,900			$87,150,009	$3,487,500			$87,159,342		$6,048,700		$0	$0		$26,960,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (77 Afiliados)																							$85,772,675	$13,936,300			$87,159,342	$3,487,900			$87,150,009	$3,487,500			$87,159,342		$6,048,700		$0	$0		$26,960,400
4	CC	1024566045	ALDERETE GARCIA JEISSON HERNANDO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
5	CC	1121946336	ALDERETE GARCIA ROGER STEVEN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
6	CC	1124216519	ALFONSO ALMANZA CARLOS JULIAN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	1083912709	AÑASCO CALAMBAS JENNIFER PAOLA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
8	CC	5970391	ANGARITA VERASTEQUI FERNANDO FRANCISCO																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
9	CC	1098410078	ARIAS FONSECA SANDRA JOHANNA																		23030 1	30	$2,016,000	$322,600	EPS008	30	$2,016,000	$80,700	CCF24	30	$2,016,000	$80,700	14-7	30	$2,016,000	6.960%	$140,400	30	$0	$0	Si	$624,400
10	CC	1121830309	BARRETO LOPEZ WILSON ALONSO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	79121772	BEJARANO GARCIA PABLO ANTONIO																		23020 1	30	$1,512,000	$242,000	EPS005	30	$1,512,000	$60,500	CCF24	30	$1,512,000	$60,500	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,300
12	CC	11038456	BLANCO BURGOS BENITO ANTONIO																		23030 1	30	$1,512,000	$393,200	EPS041	30	$1,512,000	$60,500	CCF24	30	$1,512,000	$60,500	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$619,500
13	CC	1004062224	BOHORQUES MEDINA IVAN FELIPE																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	1000019032	BURGOS PERILLA ANDERSON																		23030 1	30	$1,344,000	$215,100	EPS005	30	$1,344,000	$53,800	CCF24	30	$1,344,000	$53,800	14-7	30	$1,344,000	6.960%	$93,600	30	$0	$0	Si	$416,300
15	CC	80082331	CACAIS CANACUE ORLANDO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
16	CC	80744608	CELEMIN LUNA LUIS VILY																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
17	CC	79837259	CHAPARRO MOLANO MIGUEL ANGEL																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
18	CC	80757326	CHISABA MORALES LEONARDO		X																23020 1	15	$650,000	$104,000	EPS002	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$650,000	$26,000	14-7	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
19	CC	1016067366	COLMENARES BARBOSA YULY PAOLA													X					23030 1	7	$303,334	$48,600	EPS002	7	$303,334	$12,200	CCF24	7	$303,334	$12,200	14-7	7	$303,334	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$73,000
20	CC	1016067366	COLMENARES BARBOSA YULY PAOLA																		23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF24	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	6.960%	$69,400	23	$0	$0	Si	$308,700
21	CC	98427973	CORTES VALENCIA GERSON		X																23020 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF24	15	$650,000	$26,000	14-7	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
22	CC	1023902732	CRUZ SERRATO DIEGO ANDRES	X	X																23030 1	2	$86,667	$13,900	EPS002	2	$86,667	$3,500	CCF24	2	$86,667	$3,500	14-7	2	$86,667	6.960%	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825956	1	FERRERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ D.C.-COMPENSAR	CARRERA 98 No.18 - 60 FONTIBON	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5228544	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	645912378	9467194480	E	2024/05/15	2024/05/17	BANCOLOMBIA	2	$28,682,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				79	$14,943,900	$24,400	$0	$14,968,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,021,600	$1,700	$0	$1,023,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,515,800	$2,500	$0	$1,518,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	44	$8,407,600	$13,700	$0	$8,421,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$3,586,700	$5,800	$0	$3,592,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$412,200	$700	$0	$412,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				81	$6,211,500	$10,100	$0	$6,221,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	81	$6,211,500	$10,100	$0	$6,221,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				81	$3,739,500	$6,200	$0	$3,745,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$80,700	$200	$0	$80,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	80	$3,658,800	$6,000	$0	$3,664,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				81	$3,739,900	$6,500	$0	$3,746,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$150,800	$300	$0	$151,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$8,700	$100	$0	$8,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$67,600	$200	$0	$67,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$503,900	$900	$0	$504,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$53,800	$100	$0	$53,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$104,000	$200	$0	$104,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$678,800	$1,100	$0	$679,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$413,700	$700	$0	$414,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$118,800	$200	$0	$119,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$525,800	$900	$0	$526,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$1,114,000	$1,800	$0	$1,115,800
TOTAL				**81**	**$28,634,800**	**$47,200**	**$0**	**$28,682,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900147262	1	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FREESTONE	CALLE 3 No. 10-53	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8510747	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	640143675	9467124878	E	2024/05/16	2024/05/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,677,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FREESTONE (16 Afiliados)																							**$38,503,378**	**$6,262,300**			**$38,503,378**	**$1,540,700**			**$38,503,378**	**$1,540,700**			**$38,503,378**		**$2,334,200**		**$0**	**$0**		**$11,677,900**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)																							**$5,381,212**	**$861,100**			**$5,381,212**	**$215,300**			**$5,381,212**	**$215,300**			**$5,381,212**		**$28,200**		**$0**	**$0**		**$1,319,900**
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																							**$5,381,212**	**$861,100**			**$5,381,212**	**$215,300**			**$5,381,212**	**$215,300**			**$5,381,212**		**$28,200**		**$0**	**$0**		**$1,319,900**
1	CC	35414645	HUERTAS GLADYS																		25-14	30	$1,316,520	$210,700	EPS008	30	$1,316,520	$52,700	CCF21	30	$1,316,520	$52,700	14-23	30	$1,316,520	0.522%	$6,900	30	$0	$0	Si	$323,000
2	CC	1075667947	MARTINEZ CARLOS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	35419324	SANCHEZ BRIGITTE																		25-14	30	$2,764,692	$442,400	EPS005	30	$2,764,692	$110,600	CCF21	30	$2,764,692	$110,600	14-23	30	$2,764,692	0.522%	$14,500	30	$0	$0	Si	$678,100
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)																							**$33,122,166**	**$5,401,200**			**$33,122,166**	**$1,325,400**			**$33,122,166**	**$1,325,400**			**$33,122,166**		**$2,306,000**		**$0**	**$0**		**$10,358,000**
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (13 Afiliados)																							**$33,122,166**	**$5,401,200**			**$33,122,166**	**$1,325,400**			**$33,122,166**	**$1,325,400**			**$33,122,166**		**$2,306,000**		**$0**	**$0**		**$10,358,000**
4	CC	1045682710	ARRIETA JUAN																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF21	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
5	CC	80539741	BARON GERMAN																		23100 1	30	$10,085,040	$1,714,700	EPS005	30	$10,085,040	$403,500	CCF21	30	$10,085,040	$403,500	14-23	30	$10,085,040	6.960%	$702,000	30	$0	$0	Si	$3,223,700
6	CC	1075671060	CASTRO CRISTIAN									X									23030 1	30	$1,424,100	$227,900	EPS017	30	$1,424,100	$57,000	CCF21	30	$1,424,100	$57,000	14-23	30	$1,424,100	6.960%	$99,200	30	$0	$0	Si	$441,100
7	PT	5639469	CORDERO OKELY																		23030 1	30	$1,305,920	$209,000	EPS002	30	$1,305,920	$52,300	CCF21	30	$1,305,920	$52,300	14-23	30	$1,305,920	6.960%	$90,900	30	$0	$0	Si	$404,500
8	CC	11347351	FORERO CARLOS									X									25-14	30	$1,527,365	$244,400	EPS037	30	$1,527,365	$61,100	CCF21	30	$1,527,365	$61,100	14-23	30	$1,527,365	6.960%	$106,400	30	$0	$0	Si	$473,000
9	CC	80547303	GUZMAN JOHN									X									23030 1	30	$2,664,407	$426,400	EPS010	30	$2,664,407	$106,600	CCF21	30	$2,664,407	$106,600	14-23	30	$2,664,407	6.960%	$185,500	30	$0	$0	Si	$825,100
10	CC	80545111	MONTAÑO JOSE									X									23100 1	30	$2,261,474	$361,900	EPS017	30	$2,261,474	$90,500	CCF21	30	$2,261,474	$90,500	14-23	30	$2,261,474	6.960%	$157,400	30	$0	$0	Si	$700,300
11	CC	1003844809	MONTAÑO JOSEPH									X									23030 1	30	$1,543,344	$247,000	EPS005	30	$1,543,344	$61,800	CCF21	30	$1,543,344	$61,800	14-23	30	$1,543,344	6.960%	$107,500	30	$0	$0	Si	$478,100
12	CC	1075689457	MUÑOZ JESSICA																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF21	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
13	CC	3157051	POVEDA RAMIRO									X									23020 1	30	$2,246,594	$359,500	EPS017	30	$2,246,594	$89,900	CCF21	30	$2,246,594	$89,900	14-23	30	$2,246,594	6.960%	$156,400	30	$0	$0	Si	$695,700
14	CC	80549926	VANEGAS JOSE									X									23020 1	30	$1,519,492	$243,200	EPS037	30	$1,519,492	$60,800	CCF21	30	$1,519,492	$60,800	14-23	30	$1,519,492	6.960%	$105,800	30	$0	$0	Si	$470,600
15	CC	1075666648	ZAMBRANO JORGE									X									23030 1	30	$1,836,446	$293,900	EPS010	30	$1,836,446	$73,500	CCF21	30	$1,836,446	$73,500	14-23	30	$1,836,446	6.960%	$127,900	30	$0	$0	Si	$568,800
16	CC	1075670099	ZAMBRANO WILSON									X									23020 1	30	$1,807,984	$289,300	EPS010	30	$1,807,984	$72,400	CCF21	30	$1,807,984	$72,400	14-23	30	$1,807,984	6.960%	$125,900	30	$0	$0	Si	$560,000
Total			**Afiliados(16)**																				$38,503,378	$6,262,300			$38,503,378	$1,540,700			$38,503,378	$1,540,700			$38,503,378		$2,334,200		$0	$0		$11,677,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900147262	1	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FREESTONE	CALLE 3 No. 10-53	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8510747	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	640143675	9467124878	E	2024/05/16	2024/05/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,677,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$6,262,300	$0	$0	$6,262,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$2,076,600	$0	$0	$2,076,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,105,500	$0	$0	$1,105,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,188,200	$0	$0	$2,188,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$892,000	$0	$0	$892,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,334,200	$0	$0	$2,334,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$2,334,200	$0	$0	$2,334,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,540,700	$0	$0	$1,540,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$1,540,700	$0	$0	$1,540,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$1,540,700	$0	$0	$1,540,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$104,700	$0	$0	$104,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$392,500	$0	$0	$392,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$293,400	$0	$0	$293,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$121,900	$0	$0	$121,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,300	$0	$0	$52,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$575,900	$0	$0	$575,900
TOTAL				**16**	**$11,677,900**	**$0**	**$0**	**$11,677,900**

ANEXO 13. CORRESPONDENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2021-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

CLIENTE:	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
INTERVENTORÍA:	**HMV SERVICIOS S.A.S.**

No. CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A:	ASUNTO	SE ESPERA RESPUESTA	CORREO DE RESPUESTA	CARTA RESPUESTA ENTIDADES	RADICADO SDM EN FISICO	FECHA	PROYECTÓ
HMV-3501-0773	7-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 143 PERIODO DE CORTE DEL 29 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2024.	SI	NO	NA	Rad 202461201746152	09-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0774	8-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 140 (MV_08_290_989_09), No. 141 (EX_08_344_1867_12), No. 142 (EX_08_041_1556_10) y No 143 (EX_08_321_1867_12) Cuenta 16.	SI	NO	NA	Rad 202461201746252	09-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0775	10-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	REMISION OFICIO CSU-OF-2024-368 DEL 8 DE MAYO DE 2024 – RESPUESTA RADICADO IDU 202418500754292	SI	NO	NA	Rad 202461201787542	14-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0776	14-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Radicación cuenta No 33 Periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2024, Contrato de obra 2021 – 2023 Consorcio Señalizaciones Unidas	SI	NO	NA	Rad 202461201864322	20-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0777	14-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Radicación cuenta No 33 Periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2024, Contrato de interventoría 2021 – 2016 H-MV Servicios S.A.S.	SI	NO	NA	Rad 202461201864262	20-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0778	14-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 144 PERIODO DE CORTE DEL 6 DE MAYO AL 12 DE MAYO DE 2024	SI	NO	NA	Rad 202461201864222	20-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0779	15-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Observaciones al informe SST No. 33 remitido el 09/05/2024	SI	NO	NA	Rad 202461201893272	22-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0780	23-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PROPUESTA PARA CAMBIO DE BANDAS EN AGREGADO AL IDs EX_08_043_1556_10 LOCALIDAD DE KENNEDY.	SI	NO	NA	Rad 202461201893072	22-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0781	ANULADA	ANULADA	ANULADA	SI	NO	NA	N	ANULADA	ANULADA
HMV-3501-0782	21-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 144 (EX_06_112_1867_12) y No. 145 (EX_08_041_1556_10) Cuenta 20.	SI	NO	NA	Rad 202461201893192	22-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0783	24-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Respuesta a oficio CSU-OF-2024-373 "Cronograma de atención a garantías"	SI	NO	NA	Rad 202461201964382	28-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0784	28-jun-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 146 PERIODO DE CORTE DEL 20 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2024	SI	NO	NA	Rad 202461202015852	31-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0785	21-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 145PERIODO DE CORTE DEL 13 DE MAYO AL 19 DE MAYO DE 2024.	SI	NO	NA	Rad 202461201892942	22-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0786	28-jun-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 146 EX_08_043_1556_10) y No. 147 (EX_08_312_1867_12) Cuenta 20.	SI	NO	NA	Rad 202461202015802	31-may-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS
HMV-3501-0787	31-may-24	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ALCANCE AL OFICIO No. HMV-3501-078 DEL 23 DE MAYO - PROPUESTA PARA CAMBIO DE BANDAS EN AGREGADO AL IDs EX_08_043_1556_10 LOCALIDAD DE KENNEDY	SI	NO	NA	Rad 202461202150542	13-jun-2024	CAROL NAYIBE RIVEROS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C- (LOTE 5)

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM

FECHA RECIBIDO FISICO	ENTIDAD / EMPRESA	CONSECUTIVO	TEMA	REQUIERE RESPUESTA	RESPONSABLE	NUMERO RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
6-may-24	Secretaria de Movilidad	Rad 202431104734281	Respuesta al radicado SDM 202461201553962. IDU No. 202438500558811. Listado de segmentos intervenidos por el Instituto de Desarrollo Urbano para actividades de señalización y demarcación - Fase 1.	SI	Carol Riveros		
8-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-368	RESPUESTA IDU AL RADICADO 202418500754292	SI	Carol Riveros	HMV-3501-0775	10-may-24
9-may-24	SECRETARIA DE GOBIERNO	Rad 20245820873541	Respuesta FDLK frente a intervenciones del contrato de obra No 2021-2023. Radicado FDLK No. 20245810005992	SI	Jhon Fredy Torres		
10-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-369	Informe mensual No. 33 del contrato de obra 2021-2023.	SI	Nathaly Ibarra		
15-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-370	ATENCIÓN A INFORMES DE GARANTIAS 117, 123, 127 y 139.	SI	Nathaly Ibarra		
21-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-371	Planos Record Adición IDU 1	SI	Carol Riveros		
22-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-373	CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DE GARANTIAS	SI	Nathaly Ibarra	HMV-3558-0783	24-may-24
24-may-24	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CSU-OF-2023-375	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES PROPUESTA PARA CAMBIO DE BANDAS ID EX_08_043_1556_10.	SI	Jhon Fredy Torres		

ANEXO 14. PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

PLAN DE CALIDAD

Objeto *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA."*

Contratista:

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

Conformado por:

Ferreria S.A.S Nit. 900.825.956-1
Freestone Construcciones S.A.S Nit 900.147.262-1
Constructora y Promotora Odin S.A.S Nit 901.283.017-7
Julio Javier Palomino Castillo –Persona Natural Nit 15.725.193-1

Interventoría:
HMV PROYECTOS S.A.S

Entidad Contratante:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VERSION 1

BOGOTA D.C.
04 de agosto de 2021

CONTROL DE REVISIONES Y MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISION Y APROBACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Francisco Ferrereira	Residente de Obra	
REVISÓ	David Francisco Ferreira Gómez	Director de Proyecto	
APROBÓ	German Augusto Barón Bustos	Representante Legal Suplente-Consorcio Señalizaciones Unidas	

MODIFICACIONES		
FECHA	**VERSIÓN**	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
04/08/2021	**01**	Se realizaron los respetivos ajustes solicitados por la interventora como los son: Ajustar el objeto del contrato. Definir el proceso que realizara el personal social con la comunidad previo al inicio de actividades. Definir la periodicidad de medición de reflectividad de la señalización horizontal y vertical.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5
1. ASPECTOS GENERALES 5
1.1. Alcance 5
1.2. Elementos de entrada del plan de calidad 6
1.3. Políticas y Objetivos de Calidad 6
1.3.1. Objetivos del Proyecto 6
1.3.2. Objetivos de la Calidad 6
1.4. Infraestructura y Ambiente de Trabajo 7
1.4.1. Comunicaciones 7
1.5. Control de Documentos y Datos 7
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 8
3. ORGANIGRAMA 8
4. MAPA DE PROCESOS 8
5. REFERENCIA CRUZADA 8
6. PLANIFICACIÓN 8
6.1. Cronograma de Actividades 8
7. PROCEDIMIENTO DE COMPRAS 10
8. CUMPLIMIENTOS DE ESPECIFICACIONES PARA COMPRA DE MATERIALES PARA DEMARCACION 11
8.1. DESCRIPCION – DIAGRAMA DE FLUJO 14
9. CONTROL Y RECEPCIÓN DE MATERIALES - DESCRIPCIÓN DEL PROCESO 15
10. CONTROL DE SOLDADURAS 18
10.1. Soladura Por Arco Eléctrico Con Alambre Sólido Y Gas (MIG) 18
10.2. Descripción Del Procedimiento 18
10.3. CONTROL DE PLANOS 19
11. PROCESO PARA EL CONTROL DE PINTURAS 19
11.1. Método De Aplicación De La Pintura 19
11.2. Pruebas y ensayos de la pintura: 20
12. MATERIAL RETROREFLECTIVO (PAPEL) 21
13. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD 23
13.1. Productos Sometidos a Identificación y Trazabilidad. 23
14. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD. 24
15. BITÁCORA 24
16. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL 25
17. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS 26
18. GLOSARIO 28
ANEXOS 30
APÉNDICE A. Organigrama CSU-PC-PR 01 30
APÉNDICE B. Mapa de Procesos CSU-PC-MP 02 30
APÉNDICE C. Referencia Cruzada CSU-PC-RC 03 30
APÉNDICE D. Formato de Selección de Proveedores CSU-PC-SP 04 30
APENDICE E. No conformidades. CSU-PC-NC05 30

APÉNDICE F. Instructivo General - Desarrollo de las Actividades de Campo CSU-PC-AC 06 30
APÉNDICE G. Control de Documentos CSU-PC-CD 07 30
APENDICE H. Control Retroreflexion CSU-PC-PC08 30
APENDICE I. Inspección De Soldadura CSU-PC-IS-09 30
APENDICE J. Inspección De Pintura CSU-PC-IP-10 30
APENDICE K. Recepción De Material CSY-PC-RM-11 30
APÉNDICE L. Funciones del Personal. Anexo 30
APÉNDICE M. Protocolo de Bioseguridad. Anexo 30
APENDICE N. Manejo de Bitácora. CSU-PC-MB-12 30

INTRODUCCIÓN

Se presenta el plan de calidad con el fin de documentar e implementar el proceso de planificación del contrato de la Secretaria Distrital de Movilidad que tiene por objeto **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."**
Este plan de calidad se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, del Anexo técnico definitivo de la Licitación Pública No. SDM-LP-033-2021 numeral 3.23 PLAN DE CALIDAD.

De conformidad con lo previsto en los lineamientos y normas técnicas se realizará seguimiento en la selección de proveedores de los insumos y materiales utilizados en la fabricación, instalación y aplicación de la señalización y dispositivos de seguridad vial a implementar en el contrato Nº 2021-2023 a través de la implementación del plan de calidad con el equipo de trabajo idóneo expreso en los términos de referencia.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Alcance

El presente plan de calidad aplica a todas las actividades que se desarrollaran para el "**CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**, durante la ejecución estimada del contrato (29 meses) bajo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, entregando un producto acorde con las necesidades y requerimientos del contrato.

1.2. Elementos de entrada del plan de calidad

Los documentos utilizados para la ejecución del plan de calidad son las especificaciones del anexo técnico definitivo, se realizo una revisión de los términos de referencia del contrato de obra y de interventoría con el fin de conocer detalladamente los requerimientos para el óptimo desarrollo del contrato. Con el fin de incluir de manera ordenada y completa el personal solicitado, maquinaria y equipo.

1.3. Políticas y Objetivos de Calidad.

Será política del Consorcio Señalizaciones Unidas, ejecutar las actividades relacionadas con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas dispuestas por la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo, actuará de forma perseverante, para mantener el control de los procesos, empleando el talento humano idóneo, los mejores materiales y óptimos recursos técnicos, con verdadero pensamiento sistemático, tendiente a lograr que las diferentes actividades del contrato se encuentren dentro de la cultura del mejoramiento continuo.

1.3.1. Objetivos del Proyecto

- Recibir las zona o lote para verificar sus condiciones operativas, de infraestructura y geométricas con el fin de adelantar las labores correspondientes: **LOTE 5 ZONA CENTRO-SUR**

- Cumplir con el suministro, instalación de la señalización vertical de pedestal, aplicación de señalización horizontal e implementación de otros dispositivos de señalización horizontal.
- Verificar la aprobación correspondiente de los diseños a implementar.
- Realizar un cronograma de visitas a campo para verificar el estado del pavimento, para determinar si se puede implementar la señalización horizontal y vertical.

1.3.2. Objetivos de la Calidad

- Cumplir con los valores de Reflectividad acordes con las especificaciones.
- Cumplir con las especificaciones técnicas para cada uno de los Ítem contratados.
- Se dará cumplimiento a la normatividad expresado en el anexo número 1 las de la licitación pública SDM-LP-033-2021.

1.4. Infraestructura y Ambiente de Trabajo

Se mantiene un ambiente de trabajo que permite a los colaboradores del proyecto realizar sus labores a cabalidad, cumpliendo los requisitos mínimos de Higiene y Seguridad industrial. Se realizan las respectivas inscripciones a las entidades promotoras de salud EPS, a la aseguradora de riesgos profesionales ARP y al fondo de pensiones, antes de empezar a laborar, dando cubrimiento al 100% de los colaboradores vinculados al proyecto. Adicionalmente, se suministran y se vela por el correcto uso de los implementos de seguridad industrial acorde con la labor ejecutada por cada colaborador, una vez realizado el panorama de riesgos y el Programa de Salud Ocupacional, donde también se incluyen las acciones para minimizar y prevenir los factores de riesgo determinados.

1.4.1. Comunicaciones

Las comunicaciones en el proyecto se establecen de la siguiente manera:

Con el contratista y Entidad Contratante: a través de comités semanales y/o mensuales de obra en los que interviene el Director de la Interventoría, el representante del contratista y representante de la SDM, cuando se requiera y demás personas que considere necesarios; se deja registro en un acta elaborada por esta interventoría. Además, por medio de la bitácora de obra y manteniendo comunicación permanente en forma oral y escrita tanto con el contratista como con el Supervisor de la SDM.

Con la Entidad Contratante: Se realizarán informes mensuales de la parte técnica, incluyendo el estado de los trabajos y un resumen de las actividades realizadas por el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS durante ese período. Al finalizar el contrato se realiza un informe final.

Con la comunidad: el profesional social con el ánimo de hacer la respectiva socialización con la comunidad, realizara el recorrido por las zonas de intervención previa al inicio de actividades.

Comunicación interna: La responsabilidad de coordinar las actividades técnicas y administrativas es del Director de proyecto quien mantiene comunicación permanente con todo el personal profesional y técnico vinculado al proyecto.

1.5. Control de Documentos y Datos

Las comunicaciones serán por medio del correo oficial que se establezca al inicio del contrato y por escrito, para controlar esta actividad de comunicación se emplea

el formato de control de documentos anexo a este plan. Otro medio valido e importante de comunicación es la bitácora, donde a diario se registrarán los temas más relevantes que ocurran en el desarrollo de la obra, esta bitácora será responsabilidad del ingeniero residente.

La disposición de los recursos necesarios para la ejecución del contrato está en cabeza del representante Legal Suplente.

Los registros generados en la ejecución del contrato, serán plasmados en los diferentes formatos creados para este fin, y su organización, almacenamiento, archivo y resguardo estarán a cargo de los profesionales que los diligencian y se encargan de disponerlos en el archivo general.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Consorcio Señalizaciones Unidas, mantendrá durante el desarrollo del contrato, una permanente retroalimentación, buscando constantemente la satisfacción y superación de las expectativas de la SDM, para lo cual, establecerá un canal de comunicación abierto, e implementará los correctivos en caso de requerirse.

3. ORGANIGRAMA

En el apéndice A se exhibe la estructura organizacional que el Consorcio Señalizaciones Unidas dispondrá para darle estricto cumplimiento al objeto y alcance del contrato.

4. MAPA DE PROCESOS

En el anexo B, el mapa de procesos evidencia el círculo continuo de calidades PHVA con la alta relevancia de las necesidades, expectativas y satisfacción del contrato.

5. REFERENCIA CRUZADA

Para facilitar la comprensión de los procesos, en el apéndice C se muestra la referencia cruzada pertinente.

6. PLANIFICACIÓN

6.1. Cronograma de Actividades

Es de vital importancia contar con el cronograma de trabajo del contrato, en este se debe tener en cuenta la definición de actividades del contrato las cuales deben ser concretas, tener un propósito único y una duración específica, y sus estimativos de tiempo.

- En el anexo técnico definitivo para el contrato **"2021-2023 REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" ITEM 3.1 ETAPAS DE EJECUCION DEL CONTRATO**, contara con los siguientes pasos dándole cumplimiento.

  PASO 1: Destinado para actividades preliminares, tales como inspección de todas y cada uno de los lugares SDM tiene dispuestas para ser atendidas, inspección y caracterización de patologías, validación de mensajes de las señales existentes, realización ajuste de diseños.

  PASO 2: Por medio de estas visitas a las diferentes localidades, se determinará y cuantificará las patologías e intervenciones por localidad, de acuerdo con el resultado de las visitas se podrá establecer el verdadero alcance del contrato. Se dará un registro para establecer la garantía de la demarcación y dispositivos viales instalados

  PASO 3: Elaborar un cronograma detallado para el desarrollo de las actividades que asegure el cabal cumplimiento del objeto contractual en el tiempo establecido.

  PASO 4: Se solicitará aprobación del plan de manejo de transito PMT de acuerdo con las normas vigentes al momento de la ejecución.

  PASO 5: Se presentará a interventoría para su aprobación un cronograma o programación de las actividades de obra específico para los diseños y compromisos asignados ejecutar**.**
  Donde se cumplirá y se hará seguimiento a las actividades de instalación de señales, verificando que se ajusten en todo a lo presentado en el informe presentado de la visita de campo.
  De igual manera se transportará los diferentes materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación. Cuidando de no afectar la circulación vehicular y peatonal del sector a intervenir, esto se hará con las medidas de seguridad establecidas en el PMT.

  PASO 6: Previo al inicio de labores de implementación de señalización. El consorcio Señalizaciones Unidas junto con la interventoría se verificarán los equipos y su óptimo funcionamiento.

  Durante este proceso se deberá tener registro fotográfico donde se permitirá evidenciar las condiciones previas y posteriores a la

implementación donde se dará cumplimiento a lo establecido en el *apéndice C "Manual de la SDM"*

PASO 7: En un paso previo a la radicación de las cuentas mensuales y una vez terminada la implementación horizontal y vertical se realizara la respectiva medición del ID, con el ánimo de elaborar las respectivas plantillas las cuales serán el aval para las cantidades a cobrar. El Consorcio Señalizaciones Unidas junto con interventoría, se formalizará ante almacén, para el registro contable, la entrega de los elementos de señalización implementados (diferentes a la marcación de pintura) y el inventario de señales retiradas en la vía**.**

PASO 8: Se hará una correspondiente presentación, (entre los que se destaca dibujo y ubicación especial), de toda la obra ejecutada o implementada entregando los planos en medio digital en formato PDF debidamente firmados por el director de obra, residente de obra y aprobados por el director de interventoría y residente de interventoría.

CONTROL SALUD OCUPACIONAL – MEDIO AMBIENTE

Dando alcance al Anexo técnico definitivo para el "SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C ", ítem 3.13 manejo de residuos, el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, se compromete a disponer de los residuos de obra en los sitios autorizados por el Distrito; Verificando previamente que estos cuenten con la licencia ambiental requerida actualizada.

Para lograr el cumplimiento de esta meta el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS cuenta con los servicios de un profesional en seguridad industrial o salud ocupacional. El cual en coordinación con el ingeniero residente velara por dar cumplimiento al programa seguridad y salud en el trabajo, por medio de charlas informativas y exigiendo, desde la gerencia el cumplimiento de la normatividad vigente (proporcionando y exigiendo el uso de los EPP, y del cumplimiento del protocolo de bioseguridad para el control del coronavirus covid -19.

7. PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Para las compras de materiales, materia prima, insumos y productos para realizar las actividades de ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ se hará la evaluación y

selección del proveedor, para ello se cuenta con el formato de selección de Proveedores Apéndice D; y se evaluará lo siguiente;

a.) En cuanto a su calidad de servicio, evaluando de acuerdo al número de días que tarda en la entrega.
b.) Capacidad de suministro.
c.) Capacidad para satisfacer el Sistema de Calidad.
d.) Asistencia técnica,
e.) Permanencia en el mercado.

Las exigencias que el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, hará a sus proveedores para adquirir los productos o servicios serán las mismas que la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD ha exigido en el Pliego de Condiciones.

El CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, cursará invitaciones a proveedores del mercado que, presenten sus respectivos certificados de calidad e idoneidad de procedencia de sus productos.
Una vez evaluados y seleccionados los proveedores se le hará el respectivo contrato de suministro, con su plan de entregas.

8. CUMPLIMIENTOS DE ESPECIFICACIONES PARA COMPRA DE MATERIALES PARA DEMARCACION

Diligenciar el **apéndice D**. formato de selección de proveedores, de acuerdo al cumplimiento contempladas en el anexo técnico.

Materiales a utilizar

- **Lámina galvanizada para el tablero:** lamina de acero galvanizado calibre 16 e=1.5mm
- **tubo galvanizado:** poste de tubo galvanizado de 2” e=1.9mm
- **Reflectivo tipo xi**
- **Pelicula antigraffiti**
- **Pintura de trafico:** pintura base agua negra m² espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen.
- **Pintura acrilica:** base solvente 15-20cm para líneas de demarcación con microesfera espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen.
- **Pintura acrílica a base solvente**
- **Resina termoplástica:** a 12cm para líneas de demarcación.

- **Plástico en frio:** pintura de plástico en frio metilmetacrilato para arcas viales-sin microesfera.
- **tachones e hitos:** construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra.
- **resaltos portátiles:** con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.
- **estoperoles y tachas.**
- **Bandas alertadoras plásticas.**
- **Concreto:** Ciclope de 2000 psI
- **Imprimante.**

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

CSU-PC-SP04

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C "

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES	**NUMERACION CONSECUTIVO REGISTRO N°:**
FECHA:	

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	**UN**		**PROVEEDOR**		**PROVEEDOR**		**PROVEEDOR**	
		NOMBRE						
		CONTACTO						
		DIRECCION						
		TELEFONO						
		CANTIDAD	**VR UNITARIO+IVA**	**VR. TOTAL**	**VR UNITARIO+IVA**	**VR. TOTAL**	**VR UNITARIO+IVA**	**VR. TOTAL**
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
				$ -		$ -		
SUBTOTAL			$ -	$ -	$ -	$ -	-	-
DESCUENTOS				$ -		$ -		
VALOR TOTAL			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**-**	**-**

CONDICIONES COMERCIALES Y CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS

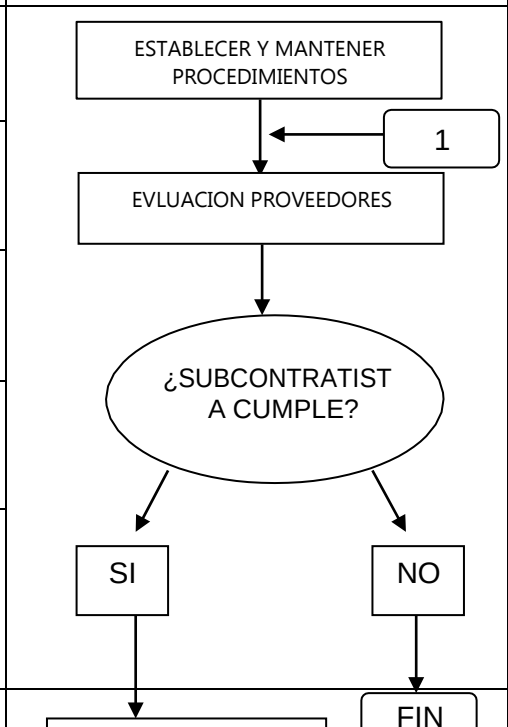
FORMA DE PAGO	
TIEMPO ENTREGA	
MARCA	
CUMPLE CON LA ESPECIFICACION: NUMERAL 2 CUMPLIMIENTOS DE ESPECIFICACIONES PARA COMPRA DE MATERIALES DEL PLAN DE CALIDAD	
PRESENTACION DE FICHAS TECNICAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD	

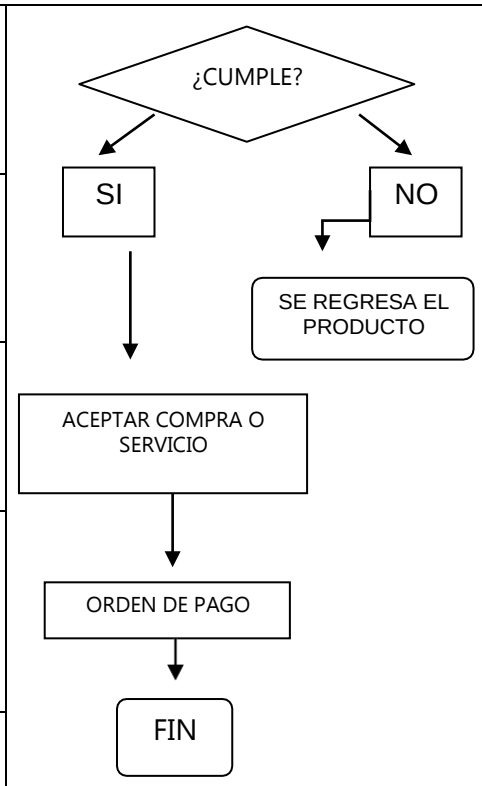
PROVEEDOR SELECCIONADO:	**VALOR:**
JUSTIFICACION DE LA SELECCIÓN:	

ELABORADO POR: _____
UPERVISOR/TECNICO EN SEÑALIZACIO

APROBADO POR: _____
DIRECTOR DE OBRA / RESIDENTE DE OBRA

8.1. DESCRIPCION – DIAGRAMA DE FLUJO

No.	ETAPAS	RESPONSABLE	DOCUMENTOS
1		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	NUMERAL 8 FORMATO DE SELECCIÓN PROVEEDORES (APENDICE D)
2		CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	REGISTROS FORMATO (APENDICE D)
3		DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE DE OBRA	INFORME EVALUACION FORMATO APENDICE D
4		PROFESIONAL SST	ANEXO TÉCNICO DEFINITIVO LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-033-2021 GENERALIDADES NUMERAL 2 NORMATIVIDAD
5		REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SY ELEVADAS	SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIOS
6	IDENTIFICAR EL PRODUCTO SOLICITUD COMPRA O SERVICIOS RECIBO PRODUCTO O SERVICIOS	PROVEEDOR TÉCNICO EN SEÑALIZACION	ENTRADA PRODUCTO

			
7		RESIDENTE DE OBRA	REGISTRAR NO CONFORMIDAD
8		RESIDENTE DE OBRA	ACEPTACION COMPRA O SERVICIO
9		DIRECTOR - RESIDENTE DE OBRA	ORDEN DE PAGO

9. CONTROL Y RECEPCIÓN DE MATERIALES - DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En este documento se explica el control que se realiza a los materiales adquiridos y recibidos en los almacenes de la empresa por transporte ajeno y con destino a su venta, así como su identificación.

a) En el momento de la recepción del material, Almacén dispone de información sobre los pedidos realizados por Compras a los proveedores. Esta información puede consultarse a través del software de gestión. No obstante, se recomienda que Compras pase copia de los pedidos que Almacén le haya solicitado, por comodidad para estos últimos.

b) La falta de certificados de calidad con el material no es motivo para rechazarlo (a menos que se indique lo contrario en la petición de compra) pues ha podido llegar previamente por fax o correo o quizás estén en camino. Además, no todos los materiales adquiridos son certificables.

c) Al llegar la mercancía, los responsables de Almacén verifican que se cumplen los siguientes puntos:

- Coinciden en cantidad y tipo, el material recepcionado con la copia del "Pedido al Proveedor".
- El estado superficial es satisfactorio, libre de óxidos, golpes, etc.

d) Si se reciben certificados del material con el producto, se entregan al departamento de Control de Calidad.

Tras la verificación anterior puede presentarse lo siguiente:

a) **El material no es aceptado y se lo vuelve a llevar el transportista:** En este caso la persona que decepcione la mercancía (responsables de Almacén) apunta el motivo del rechazo, escribe "**RECHAZADO**" en la posición correspondiente en la ficha de control de materiales y lo firma. La copia de la ficha de control de material es entregada al Departamento de Compras que, entre otras cosas, registrará la incidencia correspondiente. **Fin del Proceso**.

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

RECEPCION DE MATERIAL

CSU-PC-RM-13
VERSION:1
PAG.1 DE 1

NOMBRE:

NUMERO DE ORDEN DE PRODUCCION:

FECHA DE INGRESO	CANTIDAD	NUMERO DE REMISION U ORDEN	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL MATERIAL	DISTINTIVOS DE CALIDAD		ESTADO DEL MATERIAL		
					A	R	B	R	M

DESPACHADO POR:

OBSERVACIONES:

RECIBIO JEFE DE PRODUCCION

B= Bueno
R= Regular
M= Malo

A= Aceptado
B=Rechazado

NOTA: la certificación de materiales se anexará una vez se inicie el proceso de compras de materiales (etapa de construcción)

10. CONTROL DE SOLDADURAS

a) Los electrodos y los procedimientos de soldadura deberán adaptarse a los detalles de las juntas existentes en las estructuras y a las posiciones en que las soldaduras deben llevarse a cabo para garantizar que el metal quede depositado satisfactoriamente en toda la longitud, en todo el espesor de la junta y se reduzcan al mínimo las distancias y los esfuerzos por la retracción del material. Las caras de fusión y las superficies circundantes estarán libres de escofias, aceites o grasas, pinturas, óxidos o cualquier otra sustancia o elemento que pueda perjudicar la calidad de la soldadura.

b) Las partes o elementos que se estén soldando se mantendrán firmemente en su posición correcta por medio de prensas o abrazaderas. El metal de la soldadura, una vez depositado, debe aparecer sin grietas, inclusiones de escorias, porosidades grandes, cavidades ni otros defectos de deposición. La porosidad fina, distribuida ampliamente en la junta soldada será aceptada o no a juicio del Interventor. El metal de la soldadura se fundirá adecuadamente con el de las piezas por juntar, sin socavación seria o traslapo en los bordes de la soldadura, la cual debe pulirse con esmeril para presentar contornos sólidos y uniformes.

10.1. Soladura Por Arco Eléctrico Con Alambre Sólido Y Gas (MIG)

Este proceso de soldadura se da mediante el uso de un electrodo de metal que sirve como material de relleno (en el mismo proceso se consume formando un hilo o cordón) y una pieza de metal.

10.2. Descripción Del Procedimiento.

Soldadura por arco Metálico con Gas Inerte (MIG), se emplea un gas puro-inerte como el helio o el argón, la función de este gas es proteger la soldadura de oxidaciones e impurezas del ambiente para así garantizar una unión limpia, al ser el gas inerte no tiene participación en la reacción de la soldadura, su actuación es simplemente protectora, dicha protección es empleada comúnmente en la fusión de metales clasificados como no ferrosos.

10.3. CONTROL DE PLANOS

Dentro del desarrollo del contrato se va a manejar un volumen importante de planos, correspondiente a los diseños a implementar se manejarán de forma magnética y física y el control se realizará mediante el rotulo que fue aprobado previamente por la secretaria.se tendrá en cuenta la versión vigente y a los planos de versiones anteriores se les marcará como obsoletos.

11. PROCESO PARA EL CONTROL DE PINTURAS

- En señales verticales se Lavará con agua y desengrasantes para retirar el esmog, y polución en general, con un desengrasante, y con fosfatixante, que retira todo vestigio de óxido del metal y genera una afinidad química con la pintura que se va aplicar.
  Esta actividad se realiza previamente a la pintura para eliminar impurezas como polvo, grasa, óxido u otros que contaminen la superficie y puedan ocasionar fallas en el sistema de protección y proporcionar una buena adherencia a la superficie.
- En demarcación horizontales se limpia la superficie con un soplador de cuerpo superficial con un soplador de cuerpo
- Estos parámetros determinan las condiciones de aplicación del revestimiento, la calidad y rendimiento resultantes del producto revestido. Entre otros aspectos puede verse afectada la estética, color, textura, adherencia.
- Si la pintura no se alcanzó a consumir el almacenista inspeccionara que la pintura venga limpia no traiga tierra o mugre procederá a taparla y ubicarla en un lugar seguro y fresco para su respectivo almacenamiento, el día siguiente se utilizara.

11.1. Método De Aplicación De La Pintura.

Las capas de pintura se aplicarán mediante un compresor y una pistola, el rocío provocado tiene un esquema de humedad para la formación rápida de la capa y mayor penetración de la superficie, por lo que la aplicación del recubrimiento se crea más rápido, sin embargo, se requiere mayor cuidado con la superposición de las capas evitando excesos que generen escurrimiento, arrugas y concavidades.

Se Tendrán En Cuenta los siguientes Aspectos:

- Almacenamiento y mezclado
- Las pinturas y disolventes deberán ser almacenados en lugares separados, con buena ventilación y alejados del calor, del fuego, de las chispas y de los rayos solares.

- Los envases de pinturas permanecerán cerrados hasta su uso. La pintura indicará el periodo de caducidad de los productos mezclados pasado el periodo no podrá aplicarse el producto.
- los límites de temperatura para su aplicación estarán entre 1,7ºC (mínimo) y 35ºC (máximo).
- La pintura no deberá aplicarse mientras llueve en la intemperie.

11.2. Pruebas y ensayos de la pintura:

Para la señalización horizontal la periodicidad de medición se realizara de acuerdo a la NTC 4744-3.

Se realizará ensayos de espesor por medio de herramientas y equipos como:

- La galga se utiliza para hacer la verificación de medición de espesores en recubrimientos húmedos.



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	INSPECCION DE PINTURA	CSU-PC-IP-10
		VERSION:1
		PAG.1 DE 1

NOMBRE:				FECHA DE APLICACIÓN DE LA PÍNTURA : / /			
NUMERO DE ORDEN DE PRODUCCION:				HORA:			
ESQUEMA DE PINTURA: PINTURA DE PROTECCION: ☐ PINTURA DE ACABADO: ☐							
COMPONENTES DE PINTURA:							
ELEMENTO A PINTAR:				AREA A PINTAR:			
TIPO DE PINTURA:				MARCA DE LA PINTURA:			
FECHA FABRICACION DE LA PINTURA:				LOTE DE LA PINTURA:			
NUMERO DE CAPAS:				COLOR DE PINTURA:			
TEMPERATURA:		HUMEDAD RELATIVA:		PUNTO DE ROCIO:			

LA SUPERFICIE A PINTAR SE ENCUENTRA	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN
				BROCHA ☐ PISTOLA ☐
SEÑALIZADA				RODILLO ☐ CALIENTE ☐
LIMPIA				ESPATULA ☐ AIRLESS ☐
SECA				PISTOLA POR AIRE ☐
LIBRE DE CONDENSIDADES				ATOMIZADOR ☐
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA				OTRO:

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPESOR CAPA SECA	GRADO DE ADHERENCIA	ACEPTADO O RECHAZADO	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES

RESPONSABLE JEFE DE PRODUCCION

12. MATERIAL RETROREFLECTIVO (PAPEL)

Una vez se termine el proceso de impresión sobre el papel reflectivo, se procederá a hacer la toma de reflectividad sobre los diferentes colores a saber: Verde, azul, ocre, amarillo etc. para establecer el cumplimiento de las medidas establecidas en el anexo. Técnico. Tabla No. 10 Retroflexión laminas tipo XI.

NOTA: Estas medidas serán aleatorias y se pueden programar por lotes o por rollos como la interventoría o entidad lo requiera.

Para verificar el cumplimiento de los valores de la tabla, se deberá realizar el ensayo de Retroreflexión sobre el material retroreflectivo, empleando para ello el reflectómetro digital debidamente calibrado. Los textos serán elaborados en

material retroreflectivo Tipo XI (según la NTC 4739-2011) el mismo tipo de material en color blanco

Tabla No. 10 Retroreflexión Laminas Tipo XI

Angulo de observacion	Angulo de entrada	Blanco	Amarillo	Naranja	Verde	Rojo	Azul	Marron	Amarillo-verde fluorescente	Amarillo fluorescente	Naranja fluorescentes
0.1°	-4°	330	620	290	83	125	37	25	660	500	250
0.1°	+30°	325	245	115	33	20	15	10	260	200	100
0.2°	-4°	580	435	200	58	87	26	17	460	350	175
0.2°	+30°	220	465	77	22	33	10	7.0	180	130	66
0.5°	-4°	420	315	150	42	63	19	13	349	250	125
0.5°	+30°	150	110	53	15	23	7.0	5.0	120	90	45
0.1°	-4°	120	90	42	12	18	5.0	4.0	96	72	36
0.1°	+30°	45	34	16	5.0	7.0	20	1.0	35	27	14
Los valores para el angulo de observacion de 0.1° son requisitos complementarios que se deben aplicar unicamente cuando lo especifica el comprador en el contrato o la orden											

Fuente: Norma técnica colombiana NTC 4739.

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	FICHA DE CONTROL RETROREFLEXION	CSU-PC-PC10 VERSION:1 PAG.1 DE 1

ORDEN DE PRODUCCION	LOTE:					COLOR:			
	FECHA IMPRESIÓN:			FECHA COLAMINADO:			FECHA TOMA DE REFLECTIVIDAD:		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

VALOR POR NORMA:	CUMPLE:	SI		NO		
VALOR TOMADO:	APROBADO:	SI		NO		

ENCARGADO DE IMPRESIÓN

ENCARGADO COLAMINADO

ENCARGADO TOMA REFLECTIVIDAD

JEFE DE PRODUCCION

OBSERVACIONES:

MANEJO DE TINTAS

De acuerdo al manejo de tintas el cual se compra a un proveedor certificado 1.pasando por validación y aceptación de la materia prima. **APENDICE K. Recepción De Material CSY-PC-RM-11**
2. este material viene en bolsa por color el cual el procedimiento es muy complejo de destapa y se adosa en el dispensador de la impresora.

13. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD

13.1. Productos Sometidos a Identificación y Trazabilidad.

En cuanto a la trazabilidad, se adelantará a los siguientes procesos:

En lo que hace referencia a la compra y fabricación de elementos para, (tubería, lamina, tachas, hitos, pintura, y platinas entre otras.) adicional a los lineamientos fijados para el control de las compras de materia prima, se hará un estricto seguimiento en relación con la fabricación, a si las cosas, solo con el visto bueno del ingeniero especialista en tránsito se dará el aval para cortar y soldar estos

elementos, verificando previamente espesores, dimensiones y cordones de soldaduras.

Otros productos sometidos a trazabilidad;

- Concreto.
- tubo galvanizado: para postes.
- Soldaduras.
- Lámina galvanizada para el tablero.
- Cinta reflectiva.

14. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD.

El procedimiento para realizar la identificación, y trazabilidad a cargo del proveedor el cual se formalizará con la entrega del Certificado de Calidad, o del certificado de análisis de laboratorio con los datos de trazabilidad.

Que debe contener mínimo:

a) La fecha de fabricación o producción.
b) El número de tanda o del lote.
c) Características, tipo y clasificación
d) Nombre y dirección del fabricante.

Para garantizarla preservación y el almacenaje del producto base y /o terminado, se cuenta con una bodega amplia debidamente estructurada, y cubierta, donde se clasifican y almacenan de forma ordenada y segura estos materiales.

El producto no conforme será marcado y llevado al depósito de residuos no aprovechables se levantará un acta donde el almacenista y el jefe de compras dejaran constancia del material desechado.

15. BITÁCORA

En el fin de registrar el avance diario de las actividades realizadas en obra el ingeniero residente de obra registrara las fechas actividades realizadas durante el o la noche de marcaciones horizontales y verticales en las cuales se trabajó. Es claro que los días que no aparezcan registrados en dicha bitácora no se adelantaran actividades en campo.

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	**BITÁCORA**	CSU-PC-MB-12 VERSION:1 PAG.1 DE 1

DATOS DE LA OBRA					
NOMBRE	Consorcio Señalizaciones Unidas		LOCALIZACION	Carrera 98 N° 18-60 Bogota-Fontibon	
CONTRATO DE OBRA N°	2021-2023	FECHA DE INICIO:			
RESPONSABLE DE LA OBRA:				FOLIO:	
ANOTACIONES					
FECHA		ESTADO DEL TIEMPO		DIA TRABAJABLE SI ☐ NO ☐	

HERRAMIENTA A UTILIZAR	PERSONAL A UTILIZAR

ACTIVIDADES A REALIZAR:

OBSERVACIONES:

16. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

El proceso de **capacitación y entrenamiento de personal** implica el esfuerzo para desarrollar las competencias técnicas y conductuales de los empleados, con el propósito de hacerlos más aptos para el trabajo.
La **capacitación** y **entrenamiento** constituyen actividades de educación laboral que preparan al trabajador para desarrollar un cargo o una función dentro de una organización con mayor eficiencia.

A continuación se relaciona apéndice Ñ.

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL	CSU-PC-CEP-13 VERSION:1 PAG.1 DE 1

FORMATO DE ASISTENCIA

NOMBRE	Consorcio Señalizaciones Unidas		LOCALIZACION	Carrera 98 N° 18-60	Bogota-Fontibon
CONTRATO DE OBRA N°	2021-2023	RESPONSABLE DE LA CAPACITACION:			
FECHA :	HORA DE INICIO:		HORA DE SALIDA:	TOTAL HORAS:	
TEMA:			LUGAR:		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEDULA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Firmadel responsable. _____

17. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Para el desarrollo del contrato el CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, cuenta con amplias bodegas y oficinas en Fontibón. Se han dispuesto las siguientes localizaciones y equipos.

Sede del Consorcio

- CARRERA 98 # 18 - 60 tel.: (051) 201 47 28 Bogotá D.C
- Bodegas de almacenamiento de materiales, equipos, fabricación de tableros y elementos estructurales a reemplazar:
- Bodega: CARRERA 98 # 18-60, con un área de libre de operación 840 m2

Equipos:

Vehículos

- vehículo auto propulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida.
- Vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica
- Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico frio.
- Vehículo camión.

Nota: Los vehículos del Consorcio Señalizaciones Unidas llevara adhesivo donde nos identifica como contratistas. Este diseño será suministrado por la oficina asesora de comunicaciones de la SDM conforme al manual dispuesto por la administración.

Cámara fotográfica
Pintura: maquina manual para pintura liquida NTC 4744-2 numeral 5.1
Soldadura: un (1) Lincoln (mig).
Equipo de corte y punzonado: GEKA
Impresión de señales: Equipo Traficjet (Mutoh) Sistema de impresión digital de inyección de tintas que incorpora tintas tradicionales CYMK, tintas ecosolventes de colores convencionales de tráfico, roja, amarilla, verde, marrón, azul y negro, formuladas especialmente para la industria de la señalización vial y las láminas prismáticas de Avery Dennison.

- Laminadoras: tres (3) manuales un (1) electromecánica.
- Transporte de personal, equipos y elementos:
- Camioneta Ford Ranger Placa FMG 098, camión Ford Cargo 815. Placa SPO 920

El Consorcio Señalizaciones Unidas cuenta con los siguientes elementos mínimos para el control de calidad de obra.

- Velocímetro: se utiliza en el carro delineador.

- Galgas para verificación de espesores húmedos: peine metálico que mide el guesor de la pintura.
- Medidor de espesores secos para tomar lecturas: una vez seca la pintura se hace la revisión con la galga o más conocida como peine metálico.
- Retrorreflectometro horizontal: visual lux con geomarcacion de 15mtrs y mide directamente la reflectividad.
- Lupa con aumento de 80x
- Cinta métrica/odómetro
- Equipo para medir temperatura ambiente y de la superficie por demarcar: Termómetro infla rojo.
- Equipo para medir humedad relativa (termohigrometro): Equipo para medir velocidad delo viento: Anemómetro que mide directamente la velocidad del viento.
- Equipo para medir punto de rocío: una vez medida la humedad relativa y latente se determina mediante una tabla el punto de rocío.

Entre otros recursos el Consorcio Señalizaciones Unidas dará a su personal de trabajo la dotación suficiente para su seguridad.

- Casco.
- Tapa oídos.
- Chaleco.
- Guantes de carnaza o nitrilo o poliuretano.
- Botas de seguridad.
- Camisa-pantalón.
- Gafas de seguridad.

De acuerdo a que el COVID-19 nos ha afectado tanto en el trabajo como en nuestros hogares en el apéndice M especificamos el proceso y protocolo de Bioseguridad que el Consorcio Señalizaciones Unidas maneja.

18. GLOSARIO

Acero. Producto resultante de la aleación del hierro con un componente de carbono que oscila entre el 0,02 y 1,7 %. Es un material maleable, de gran resistencia mecánica, dureza y elasticidad, y es utilizado en estructuras de hormigón armado para absorber esfuerzos de tracción y cortante (Fundación laboral de la construcción, s.f.).

Acta de inicio: Documento mediante el cual, en un contrato de prestaciones periódicas, o de fecha de **inicio** no determinada, las partes acuerdan dar **inicio** previo cumplimiento de los requisitos de legalización**.**

Análisis del sector: Es el estudio de mercado que realiza la entidad relativa al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo**.**

Anexo: Que va unido a otra cosa de la cual depende o con la que está muy relacionado.

Calidad. Grado en que un conjunto de características de una entidad, que le confieren la aptitud para satisfacer las necesidades establecidas, cumple con los requisitos.

Control de calidad. Actividades, herramientas y técnicas utilizadas para verificar si se cumplen los requisitos de calidad de un producto o servicio.

Corrosión. Se llama corrosión a la alteración que causa el ambiente en un objeto manufacturado, excluyendo los efectos puramente mecánicos (como el desgaste por frotación y la ruptura por impactos). Los ejemplos más conocidos son las alteraciones químicas de los metales a causa del aire, como la herrumbre del hierro y el acero o la formación de pátina verde en el cobre y sus aleaciones (bronce, latón).

Estructuras metálicas. Se denominan Estructuras Metálicas al conjunto de los elementos metálicos (pilares, vigas, correas, etc.) que constituyen el esqueleto de un edificio.

Inspección. Acción y efecto de inspeccionar (examinar, investigar, revisar). Se trata de una exploración física que se realiza principalmente a través de la vista.

Interventoría de obra. La interventoría se define como el conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural o jurídica, para controlar, seguir y apoyar el desarrollo de un contrato; asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes sobre la materia y en las cláusulas estipuladas por el contrato.

Lista de chequeo. La lista de chequeo es la herramienta más fácil de implementar y una de las más efectivas para el control de los procesos. Lo más conveniente es que la lista se origine del plan de seguimiento y medición de los procesos.

Lista de verificación. Son documentos que incluyen anotaciones claves para la ejecución de las actividades de auditoría. Generalmente elaboradas como un formulario, cuestionario o planilla, estas listas son como una ayuda memoria para que el auditor siga una secuencia organizada de observaciones durante la ejecución de la auditoría.

Plan de calidad. Documento que específica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, las prácticas específicas y la secuencia de actividades relacionadas todas con la calidad para un producto o contrato específico.

Sección. Cualquier plano o corte oblicuo en un edificio, infraestructura o construcción.
Soldar. Pegar y unir sólidamente dos cosas, o dos partes de una misma cosa, normalmente con alguna sustancia igual o semejante a ellas.
Trazabilidad. Propiedad que dispone el resultado de un valor estándar, que puede vincularse con referencias específicas mediante una seguidilla continuada de comparaciones.

De acuerdo a los siguientes anexos descritos acontinuacion se adjuntan archivos en Excel y en pdf donde se registran ciertos datos necesarios para el posterior desarrollo del plan. Donde se garantizara la calidad de los proyectos productos y/o procesos.

ANEXOS

APÉNDICE A. Organigrama CSU-PC-PR 01

APÉNDICE B. Mapa de Procesos CSU-PC-MP 02

APÉNDICE C. Referencia Cruzada CSU-PC-RC 03

APÉNDICE D. Formato de Selección de Proveedores CSU-PC-SP 04

APENDICE E. No conformidades. CSU-PC-NC05

APÉNDICE F. Instructivo General - Desarrollo de las Actividades de Campo CSU-PC-AC 06

APÉNDICE G. Control de Documentos CSU-PC-CD 07

APENDICE H. Control Retroreflexion CSU-PC-PC08

APENDICE I. Inspección De Soldadura CSU-PC-IS-09

APENDICE J. Inspección De Pintura CSU-PC-IP-10

APENDICE K. Recepción De Material CSY-PC-RM-11

APÉNDICE L. Funciones del Personal. Anexo

APÉNDICE M. Protocolo de Bioseguridad. Anexo

APENDICE N. Manejo de Bitácora. CSU-PC-MB-12

APENDICE Ñ. Capacitaciones y entrenamiento del personal. CSU-PC-CEP-13

APENDICE O. Trazabilidad señalización vertical CSU-PC-TSV-14

APENDICE P. Trazabilidad señalización vertical CSU-PC-ISV-15

APENDICE Q. Trazabilidad señalización vertical CSU-PC-PSV-16



German Augusto
Barón Bustos
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE PINTURA

VERSION: 1

PAG.1 DE 1

NOMBRE: SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 20/05/2024
NUMERO DE ORDEN:	HORA 23:21

ESQUEMA DE PINTURA: **PINTURA DE PROTECCION:** **PINTURA DE ACABADO: X**

COMPONENTES DE PINTURA:

ELEMENTO A PINTAR: ACH M2	AREA A PINTAR: 6,4 M2
TIPO DE PINTURA: PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA	MARCA DE LA PINTURA: PINTUFLEX
FECHA DE FABRICACION DE LA PINTURA: 24-AGOSTO-2023	LOTE DE LA PINTURA: LOTE P-0006571
NUMERO DE CAPAS: 1	COLOR DE LA PINTURA: VERDE

TEMPERATURA: 12°	HUMEDAD RELATIVA: 94%	PUNTO DE ROCIO:

LA SUPERFICIA A PINTAR SE ENCUENTRA:	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN	
				BROCHA	PISTOLA
SEÑALIZADA	X			RODILLO	CALIENTE
LIMPIA	X			ESPATULA: X	AIRLESS:
SECA	X			PISTOLA POR AIRE	
LIBRE DE CONDENSIDADES	X			ATOMIZADOR	
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X		OTRO	

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPERSOR CAPA HUMEDA	ACEPTADO O RECHAZADO	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
1	-	1 HORA	55 MILS	ACEPTADO	CLL 138 # 46A-16	YEISON TINOCO	

RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION





CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE PINTURA

VERSION: 1

PAG.1 DE 1

NOMBRE: CPS_676_MV_01_04	FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 18/05/2024
NUMERO DE ORDEN:	HORA 1:05:00 a. m.

ESQUEMA DE PINTURA: **PINTURA DE PROTECCION:** **PINTURA DE ACABADO: X**

COMPONENTES DE PINTURA:

ELEMENTO A PINTAR: PP M2	AREA A PINTAR: 44,8 M2
TIPO DE PINTURA: PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA	MARCA DE LA PINTURA: PINTUFLEX
FECHA DE FABRICACION DE LA PINTURA:16-ABRIL-2024	LOTE DE LA PINTURA: LOTE P-0007855
NUMERO DE CAPAS: 1	COLOR DE LA PINTURA: BLANCA

TEMPERATURA: 11°	HUMEDAD RELATIVA: 45%	PUNTO DE ROCIO:

LA SUPERFICIA A PINTAR SE ENCUENTRA:	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN	
				BROCHA	PISTOLA
SEÑALIZADA	X			RODILLO	CALIENTE
LIMPIA	X			ESPATULA: X	AIRLESS:
SECA	X			PISTOLA POR AIRE	
LIBRE DE CONDENSIDADES	X			ATOMIZADOR	
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X		OTRO	

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPERSOR CAPA HUMEDA	ACEPTADO O RECHAZADO	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
1	-	1 HORA	55 MILS	ACEPTADO	CR 7 # 53	YEISON TINOCO	

RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION





CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE PINTURA

VERSION: 1

PAG.1 DE 1

NOMBRE: CPS_676_MV_01_04 — FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 8/05/2024

NUMERO DE ORDEN: — HORA 12:38:00 a. m.

ESQUEMA DE PINTURA: **PINTURA DE PROTECCION:** **PINTURA DE ACABADO: X**

COMPONENTES DE PINTURA:

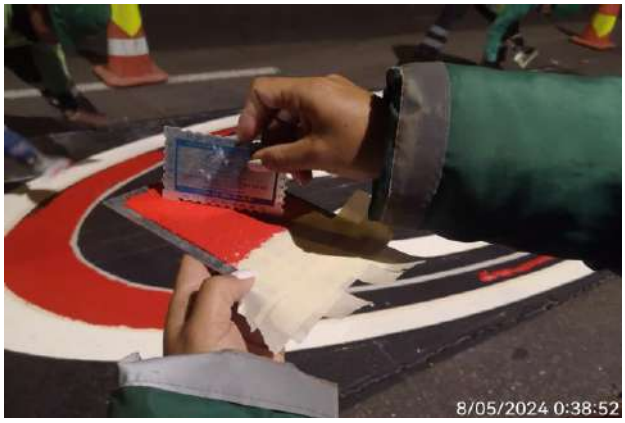
ELEMENTO A PINTAR: VMP 50 M2	AREA A PINTAR: 2,8 M2
TIPO DE PINTURA: PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA	MARCA DE LA PINTURA: PINTUFLEX
FECHA DE FABRICACION DE LA PINTURA:31-ENERO-2024	LOTE DE LA PINTURA: LOTE P-0007361
NUMERO DE CAPAS: 1	COLOR DE LA PINTURA: ROJA

TEMPERATURA: 12° — HUMEDAD RELATIVA: 43% — PUNTO DE ROCIO:

LA SUPERFICIA A PINTAR SE ENCUENTRA:	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN	
				BROCHA	PISTOLA
SEÑALIZADA	X			RODILLO	CALIENTE
LIMPIA	X			ESPATULA: X	AIRLESS:
SECA	X			PISTOLA POR AIRE	
LIBRE DE CONDENSIDADES	X			ATOMIZADOR	
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X		OTRO	

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPERSOR CAPA HUMEDA	ACEPTADO O RECHAZADO	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
1	-	1 HORA	55 MILS	ACEPTADO	CR 7 # 92A	YEISON TINOCO	

RESPONSABLE — JEFE DE PRODUCCION





CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE PINTURA

VERSION: 1

PAG.1 DE 1

NOMBRE: EX_08_043__1556_10	FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 7/05/2024
NUMERO DE ORDEN:	HORA 2:59:00 a. m.

ESQUEMA DE PINTURA: **PINTURA DE PROTECCION:** **PINTURA DE ACABADO: X**

COMPONENTES DE PINTURA:

ELEMENTO A PINTAR: PCP M2	AREA A PINTAR: 7,22 M2
TIPO DE PINTURA: PLASTICO EN FRIO TIPO LLANA	MARCA DE LA PINTURA: PINTUFLEX
FECHA DE FABRICACION DE LA PINTURA:30-ENERO-2024	LOTE DE LA PINTURA: LOTE P-0007254
NUMERO DE CAPAS: 1	COLOR DE LA PINTURA: AMARILLA

TEMPERATURA: 11°	HUMEDAD RELATIVA: 53%	PUNTO DE ROCIO:

LA SUPERFICIA A PINTAR SE ENCUENTRA:	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN	
				BROCHA	PISTOLA
SEÑALIZADA	X			RODILLO	CALIENTE
LIMPIA	X			ESPATULA: X	AIRLESS:
SECA	X			PISTOLA POR AIRE	
LIBRE DE CONDENSIDADES	X			ATOMIZADOR	
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X		OTRO	

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPERSOR CAPA HUMEDA	ACEPTADO O RECHAZADO	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
1	-	1 HORA	55 MILS	ACEPTADO	CLL 45 SUR # 72K	YEISON TINOCO	

RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION





CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE PINTURA

VERSION: 1

PAG.1 DE 1

NOMBRE: EX_08_043__1556_10	FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 7/05/2024
NUMERO DE ORDEN:	HORA 3:02:00 a. m.

ESQUEMA DE PINTURA: **PINTURA DE PROTECCION:** **PINTURA DE ACABADO: X**

COMPONENTES DE PINTURA:

ELEMENTO A PINTAR: ML	AREA A PINTAR: 1000 ML
TIPO DE PINTURA: PLASTICO EN FRIO SPRAY	MARCA DE LA PINTURA: PINTUFLEX
FECHA DE FABRICACION DE LA PINTURA:30-ABRIL-2024	LOTE DE LA PINTURA: LOTE P-0007791
NUMERO DE CAPAS: 1	COLOR DE LA PINTURA: BLANCA

TEMPERATURA: 11°	HUMEDAD RELATIVA: 53%	PUNTO DE ROCIO:

LA SUPERFICIA A PINTAR SE ENCUENTRA:	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN	
				BROCHA	PISTOLA
SEÑALIZADA	X			RODILLO	CALIENTE
LIMPIA	X			ESPATULA:	AIRLESS: X
SECA	X			PISTOLA POR AIRE	
LIBRE DE CONDENSIDADES	X			ATOMIZADOR	
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X		OTRO	

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPERSOR CAPA HUMEDA	ACEPTADO O RECHAZADO	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
1	-	1 HORA	22 MILS	ACEPTADO	CLL 45 SUR # 72K	YEISON TINOCO	

RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION





CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE SOLDADURA

CSU-PC-IS-09
VERSION 1
PAG 1 DE 1

NOMBRE DEL SOLDADOR: Pablo Antonio Bejarano. FECHA 02 05 2019

PROCESO DE SOLDADURA: Soldadura MIG.

AUTORIZADO POR: Jose Flores.

JUNTA UTILIZADA:

SENCILLA [X] DOBLE SOLDADURA [ ] RESPALDO SI [ ] NO [ ]

PRECALENTAMIENTO

TEMPERATURA: 40°C.

INSPECCION VISUAL:

APARIENCIA [ ] SOCAVADO: [X]

POROSIDAD [ ] CONVEXIDAD: [ ]

CONCAVIDAD [X] FECHA DE ENSAYO: / /

TESTIGO

MATERIAL BASE

ESPECIFICACION: Angulo 2" x 1/4.

TIPO O GRADO: Soldadura MIG.

CLASE DE ELECTRODO FUNDENTE: 6013.

DIAMETRO (TUBO): 2" x 1/9.

ESPESOR: RANURA FILETE [X]

TECNICA

CORDON RECTO [ ] CORDON OSCILANTE [X]

PASO: SENCILLO [ ] MULTIPLE [ ]

NUMERO DE ELECTRODOS: 6013 1/8

OTRAS PRUEBAS Y/O ENSAYOS: Cordon Curvo.

ETAPA DE SOLDEO:

FONDEO [ ]
RELLENO [ ]
PRESENTACION [X]

ENSAMBLE:

DE CANTO [ ] TRASLAPE [ ]
ESQUINA [ ] A TOPE [X]
OTRO:

POSICION DE SOLDADURA

1G [ ] 3G [ ]
2G [ ] 4G [ ]
OTRO:

PASE O CAPA(S) DE SOLDADURA	PROCESO	MATERIALES DE APORTE		CORRIENTE		CELERIDAD DE AVANCE UND DE MEDIDA/TIEMPO	DETALLE DE JUNTA
		CLASE	DIAMETRO	TIPO Y POLARIDAD	AMPS		
1	Soldadura MIG	6013.	3,20mm.	-y+	120	Continuo	Platina Biselada

RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION

Powered by CamScanner

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE SOLDADURA

CSU-PC-IS-09
VERSION:1
PAG.1 DE 1

NOMBRE DEL SOLDADOR: Pablo Antonio Bejarano. FECHA: 02/05/2024

PROCESO DE SOLDADURA: Soldadura MIG.

AUTORIZADO POR: Jose Flores.

JUNTA UTILIZADA:

SENCILLA: ☒ DOBLE SOLDADURA: ☐ RESPALDO: SI ☐ NO ☐

PRECALENTAMIENTO

TEMPERATURA: 40°C.

MATERIAL BASE

ESPECIFICACION: Angulo 2" x 1/4.

TIPO O GRADO: Soldadura MIG.

CLASE DE ELECTRODO FUNDENTE: 6013.

DIAMETRO (TUBO): 2" x 1/9.

ESPESOR: RANURA: FILETE: ☒

INSPECCION VISUAL:

APARIENCIA: ☐ SOCAVADO: ☒

POROSIDAD: ☐ CONVEXIDAD: ☐

CONCAVIDAD: ☒ FECHA DE ENSAYO: / /

TESTIGO:

TECNICA

CORDON RECTO: ☐ CORDON OSCILANTE: ☒

PASO: SENCILLO ☐ MULTIPLE ☐

NUMERO DE ELECTRODOS: 6013 1/8

OTRAS PRUEBAS Y/O ENSAYOS: Cordon Curvo.

ETAPA DE SOLDEO:

FONDEO ☐

RELLENO ☐

PRESENTACION ☒

ENSAMBLE:

DE CANTO ☐ TRASLAPE ☐

ESQUINA ☐ A TOPE ☒

OTRO:

POSICION DE SOLDADURA

1G ☐ 3G ☐

2G ☐ 4G ☐

OTRO:

PASE O CAPA(S) DE SOLDADURA	PROCESO	MATERIALES DE APORTE		CORRIENTE		CELERIDAD DE AVANCE UND DE MEDIDA/TIEMPO	DETALLE DE JUNTA
		CLASE	DIAMETRO	TIPO Y POLARIDAD	AMPS		
1	Soldadura MIG	6013.	3,20mm.	-y+	120	Continuo	Platina Biselada

RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION

Powered by CamScanner

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

RECEPCION DE MATERIALES

CSU-PC-RM-11
VERSION:1
PAG.1 DE 1

NOMBRE: Recepción de Materiales del Mes de Mayo 2024.

NUMERO DE ORDEN DE PRODUCCION:

FECHA DE INGRESO	NRO DE REMISION U ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PROVEEDOR	DISTINTIVOS DE CALIDAD		ESTADO DEL MATERIAL		
					A	R	B	R	M
07/05/2024	22046	5 Kits	Pintura Plastico en frio Blanco Comp A y B	Pintuflex SAS.	X				
07/05/2024	22046	46 Kits	Pintura Plastico en frio Amarillo Comp A y B.	Pintuflex SAS.	X				
07/05/2024	22046	2 Tambor	Imprimante Premium Negro	Pintuflex SAS	X				
09/05/2024	22083.	15 Kits.	Pintura Plastico en frio Amarillo. Comp A y B.	Pintuflex SAS.	X				
09/05/2024	22083	2 Tambor	Imprimante Premium Negro.	Pintuflex SAS.	X				
09/05/2024	22087	10 Kits	Trafico Tipo llana Rojo	Pintuflex SAS.	X				
10/05/2024	22100	300 Kits.	Trafico Tipo llana Blanco.	Pintuflex SAS.	X				
10/05/2024	22100	100 Kits.	Trafico Tipo llana Amarillo	Pintuflex SAS	X				
10/05/2024	22100	8 Tambor	Imprimante Premium Negro	Pintuflex SAS	X				
20/05/2024	22206	1 Tambor	Trafico Premium Blanco. Base Solvente	Pintuflex SAS	X				
20/05/2024	22206	30 Kits	Trafico Tipo llana Naranja	Pintuflex SAS.	X				
20/05/2024	345	40 Bultos.	Antideslizante	L.P.C. Ingeniería Vial	X				
20/05/2024	167-24.	3900 UND	Estoperoles Metálicos con espiga.	Comercializadora Internacional UNO A.	X				
22/05/2024	655826	14 Kits	Pintura Plastico en frio Blanco A y B.	Pintuco.	X				
22/05/2024	655826	4 Kits	Pintura Plastico en frio Amarillo A y B	Pintuco.	X				
23/05/2024	22275	150 Kits	Trafico Tipo llana Blanco.	Pintuflex SAS.	X				
23/05/2024	22275	40 Kits.	Trafico Tipo llana amarillo	Pintuflex SAS	X				
23/05/2024	22275	2 Tambor	Imprimante Trafico Premium	Pintuflex SAS.	X				
23/05/2024	22275	15 Kits	Trafico Tipo llana Verde	Pintuflex SAS.	X				
23/05/2024	FES-71364	3 Tambor	Imprimante Premium Negro	Pintuflex SAS.	X				
23/05/2024	FES-71364	450 Kits	Trafico tipo llana Verde	Pintuflex SAS	X				
23/05/2024	FES-71364	100 Kits	Trafico Tipo llana Amarillo	Pintuflex SAS.	X				
23/05/2024	FES-71364	300 Kits	Pegante para Tachas	Pintuflex SAS.	X				
27/05/2024	142	1400 UND	Tachas con espiga Bi Direccional B-R	Smart Traffic Devices	X				

OBSERVACIONES:

María José Flores - Almacenista
DESPACHADO POR:

JEFE DE PRODUCCION

Powered by CamScanner

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

RECEPCION DE MATERIALES

CSU-PC-RM-11
VERSION 1
PAG 1 DE 1

NOMBRE: Recepción de Materiales del Mes de Mayo 2024.

NUMERO DE ORDEN DE PRODUCCION:

FECHA DE INGRESO	NRO DE REMISION U ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PROVEEDOR	DISTINTIVOS DE CALIDAD		ESTADO DEL MATERIAL		
					A	R	B	R	M
27/05/2024	142	500 und.	Tachas con espiga Bi Direccional A-A	Smart Traffic Devices.	X				
28/05/2024	22340	50 Kits	Tráfico tipo llana Verde	Pintuflex SAS	X				
29/05/2024	177-34	4640 und	Estoperoles Metálicos con espiga	Comercializadora Internacional und A	X				

OBSERVACIONES:

María José Flores - Almacenista
DESPACHADO POR:

JEFE DE PRODUCCION

Powered by CamScanner

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

FICHA DE CONTROL RETROREFLEXION

CSU-PC-PC10
VERSION:1
PAG.1 DE 1

ORDEN DE PRODUCCION	LOTE: 3E21YP0073869217S			COLOR: BLANCO					
	FECHA IMPRESIÓN:			FECHA COLAMINADO:			FECHA TOMA DE REFLECTIVIDAD:		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	4	5	2024	6	5	2024	7	5	2024

VALOR POR NORMA: 435	CUMPLE: SI	X	NO	
VALOR TOMADO: 571	APROBADO: SI	X	NO	

Nelson Borgos

ENCARGADO DE IMPRESION

Fernando Magaña

ENCARGADO DE CALAMINADO

ENCARGADO TOMA REFLECTIVIDAD

María José Flores

JEFE DE PRODUCCION

OBSERVACIONES: REFLECTIVIDAD TIPO 11



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

FICHA DE CONTROL RETROREFLEXION

CSU-PC-PC10
VERSION:1
PAG.1 DE 1

ORDEN DE PRODUCCION	LOTE: 3E23YP0033870114S			COLOR: AMARILLO					
	FECHA IMPRESIÓN:			FECHA COLAMINADO:			FECHA TOMA DE REFLECTIVIDAD:		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	4	5	2024	6	5	2024	7	5	2024

VALOR POR NORMA: 435	CUMPLE: SI	X	NO	
VALOR TOMADO: 585	APROBADO: SI	X	NO	

Nelson Borgos

ENCARGADO DE IMPRESION

ENCARGADO DE CALAMINADO

ENCARGADO TOMA REFLECTIVIDAD

María José Flores

JEFE DE PRODUCCION

OBSERVACIONES: REFLECTIVIDAD TIPO 11



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

FICHA DE CONTROL RETROREFLEXION

CSU-PC-PC10

VERSION:1

PAG.1 DE 1

ORDEN DE PRODUCCION	LOTE: 2B265Y002548632S			COLOR: VERDE LIMON FLUORESCENTE					
	FECHA IMPRESIÓN:			FECHA COLAMINADO:			FECHA TOMA DE REFLECTIVIDAD:		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	4	5	2024	6	5	2024	7	5	2024

VALOR POR NORMA: 460	CUMPLE: SI	X	NO	
VALOR TOMADO: 614	APROBADO: SI	X	NO	

Nelson Borgos

ENCARGADO DE IMPRESION

ENCARGADO DE CALAMINADO

ENCARGADO TOMA REFLECTIVIDAD

Maria José Flores

JEFE DE PRODUCCION

OBSERVACIONES: REFLECTIVIDAD TIPO 11



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

FICHA DE CONTROL RETROREFLEXION

CSU-PC-PC10
VERSION:1
PAG.1 DE 1

ORDEN DE PRODUCCION	LOTE: 2E26YP00437367296S			COLOR: ROJO					
	FECHA IMPRESIÓN:			FECHA COLAMINADO:			FECHA TOMA DE REFLECTIVIDAD:		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	4	5	2024	6	5	2024	7	5	2024

VALOR POR NORMA: 87	CUMPLE: SI	X	NO	
VALOR TOMADO: 166	APROBADO: SI	X	NO	

Nelson Borgos

ENCARGADO DE IMPRESION

ENCARGADO DE CALAMINADO

ENCARGADO TOMA REFLECTIVIDAD

María José Flores

JEFE DE PRODUCCION

OBSERVACIONES: REFLECTIVIDAD TIPO 11



CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	FICHA DE CONTROL RETROREFLEXION	CSU-PC-PC10 VERSION:1 PAG.1 DE 1

ORDEN DE PRODUCCION	LOTE: 2E26YP00437367296S			COLOR: AZUL				
	FECHA IMPRESIÓN:			FECHA COLAMINADO:			FECHA TOMA DE REFLECTIVIDAD:	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	4	5	2024	6	5	2024	7	5	2024

VALOR POR NORMA: 26	CUMPLE: SI	☒	NO		
VALOR TOMADO: 96	APROBADO: SI	☒	NO		

Nelson Borgos

ENCARGADO DE IMPRESION

ENCARGADO DE CALAMINADO

ENCARGADO TOMA REFLECTIVIDAD

María José Flores

JEFE DE PRODUCCION

OBSERVACIONES: REFLECTIVIDAD TIPO 11



ANEXO 15. REGISTRO FOTOGRAFICO

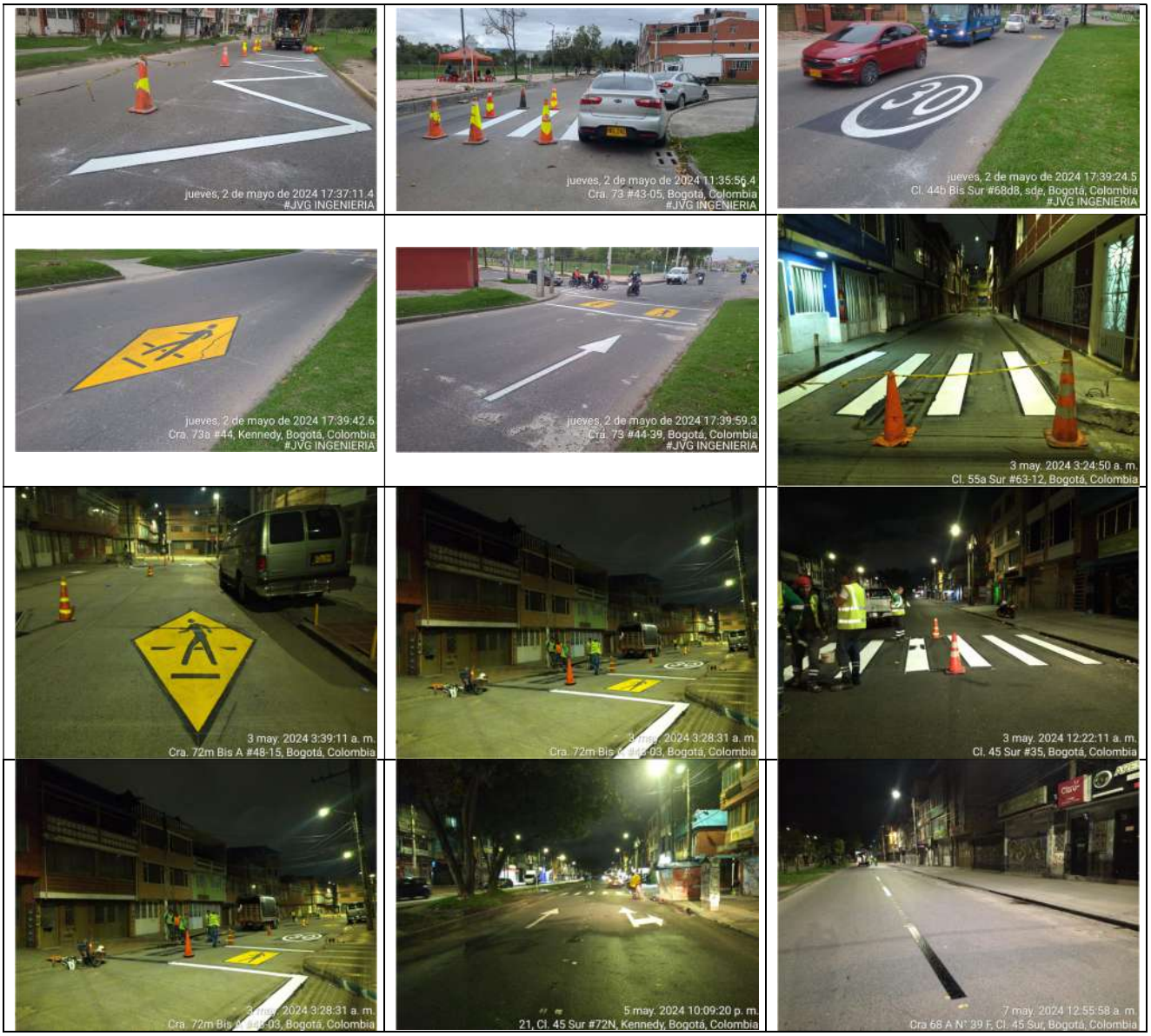


Ilustración 1. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.



Ilustración 2. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.

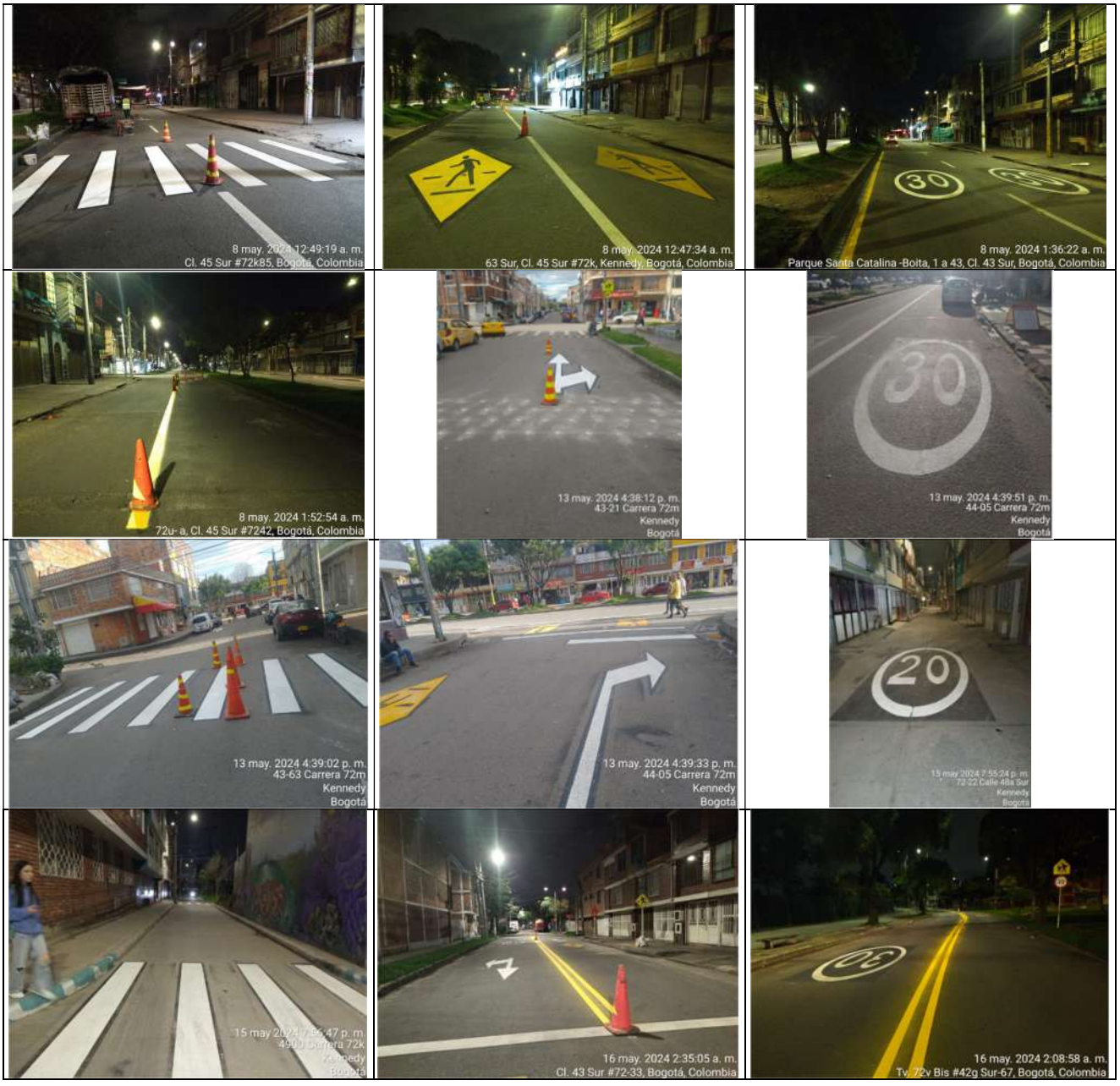


Ilustración 3. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.



Ilustración 4. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.

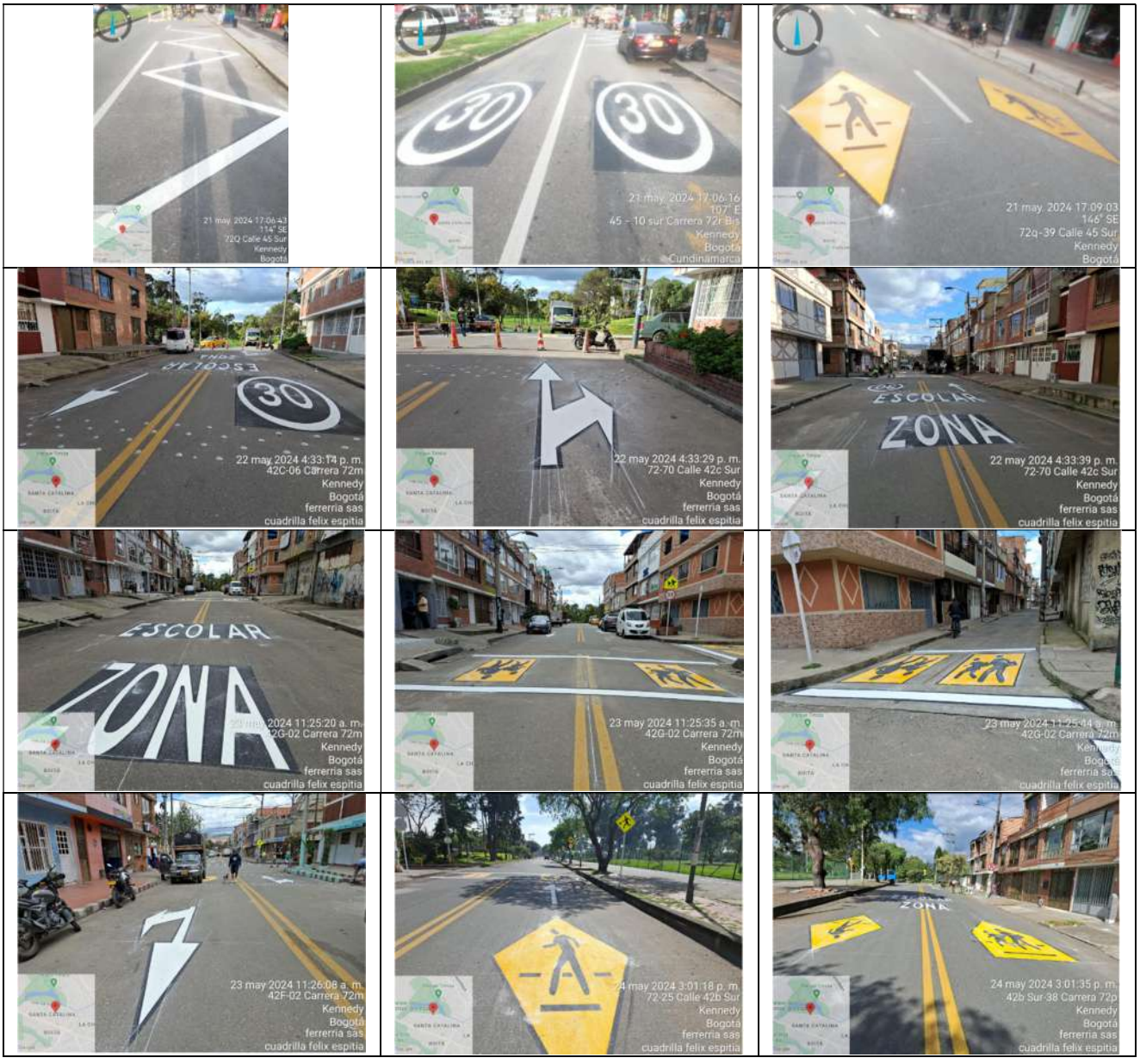


Ilustración 5. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.

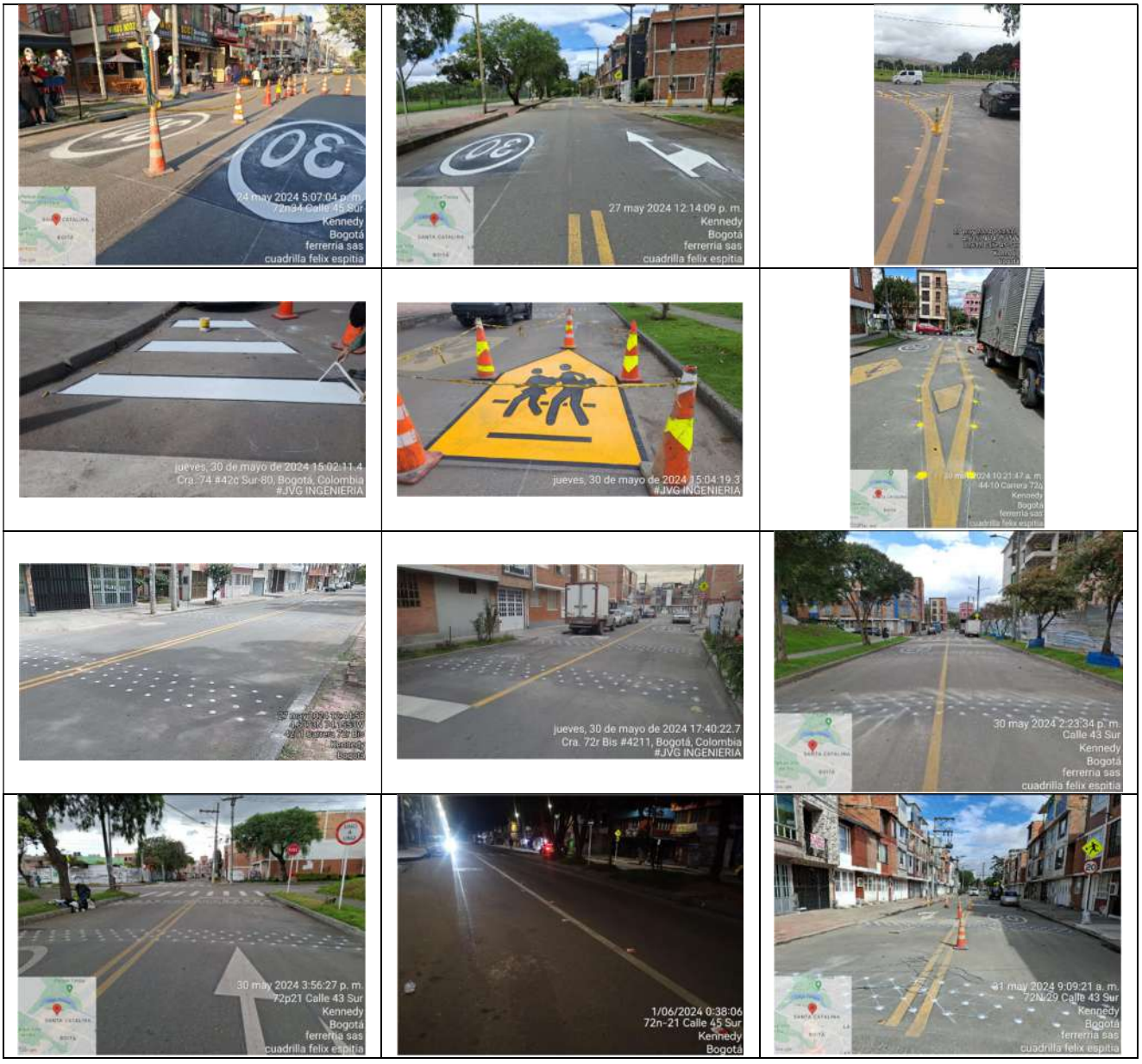


Ilustración 6. ID EX_08_043_1556_10. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. Instalación dispositivos viales; tachas reflectivas, estoperoles, tachones, hitos.

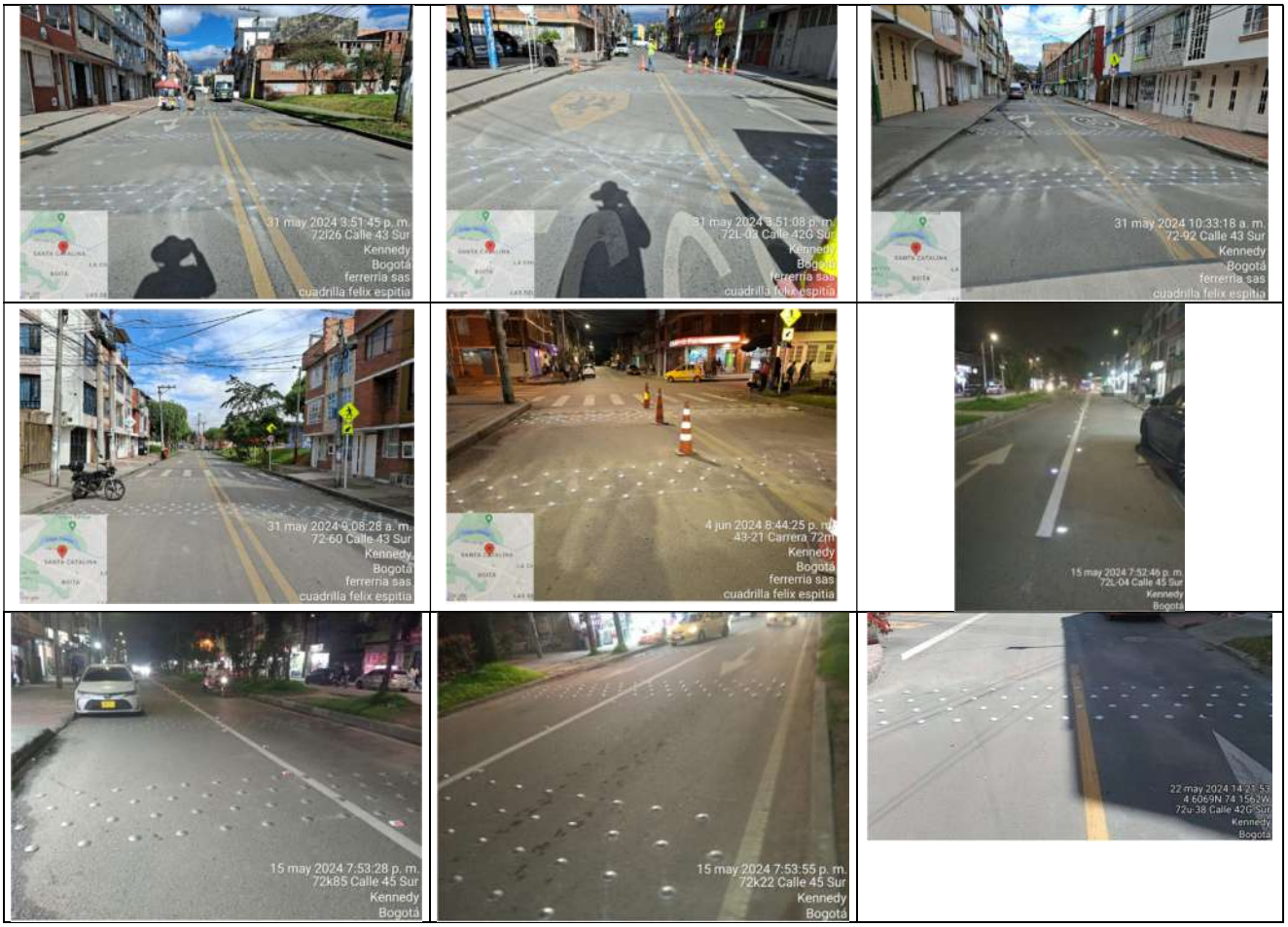


Ilustración 7. ID EX_08_043_1556_10. Instalación dispositivos viales; tachas reflectivas, estoperoles, tachones, hitos.



Ilustración 8. ID EX_08_043_1556_10. Instalación de señales verticales con pedestal.



Ilustración 9. ID EX_08_043_1556_10. Instalación de señales verticales con pedestal.

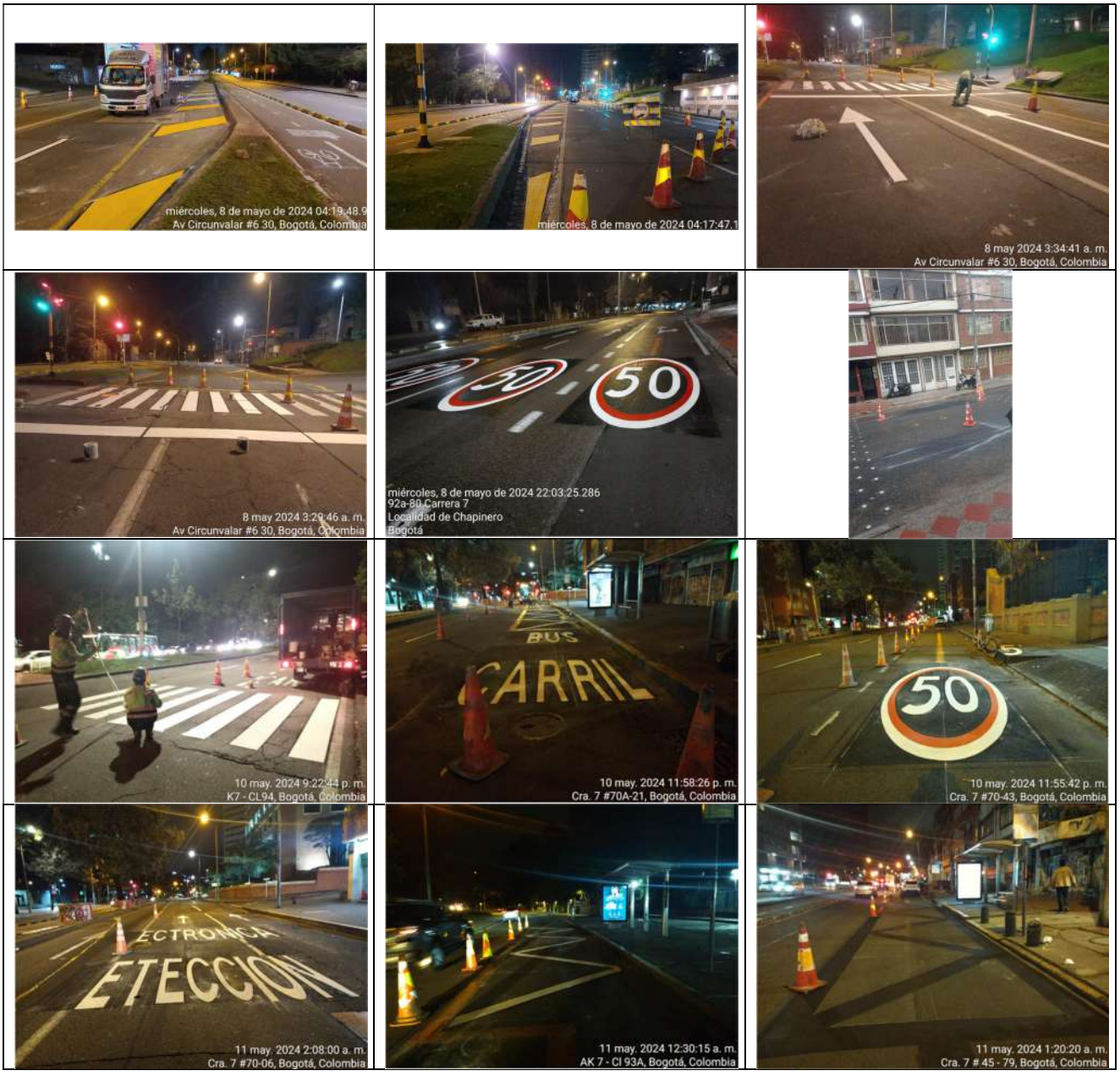


Ilustración 10. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 11. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 12. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 13. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.

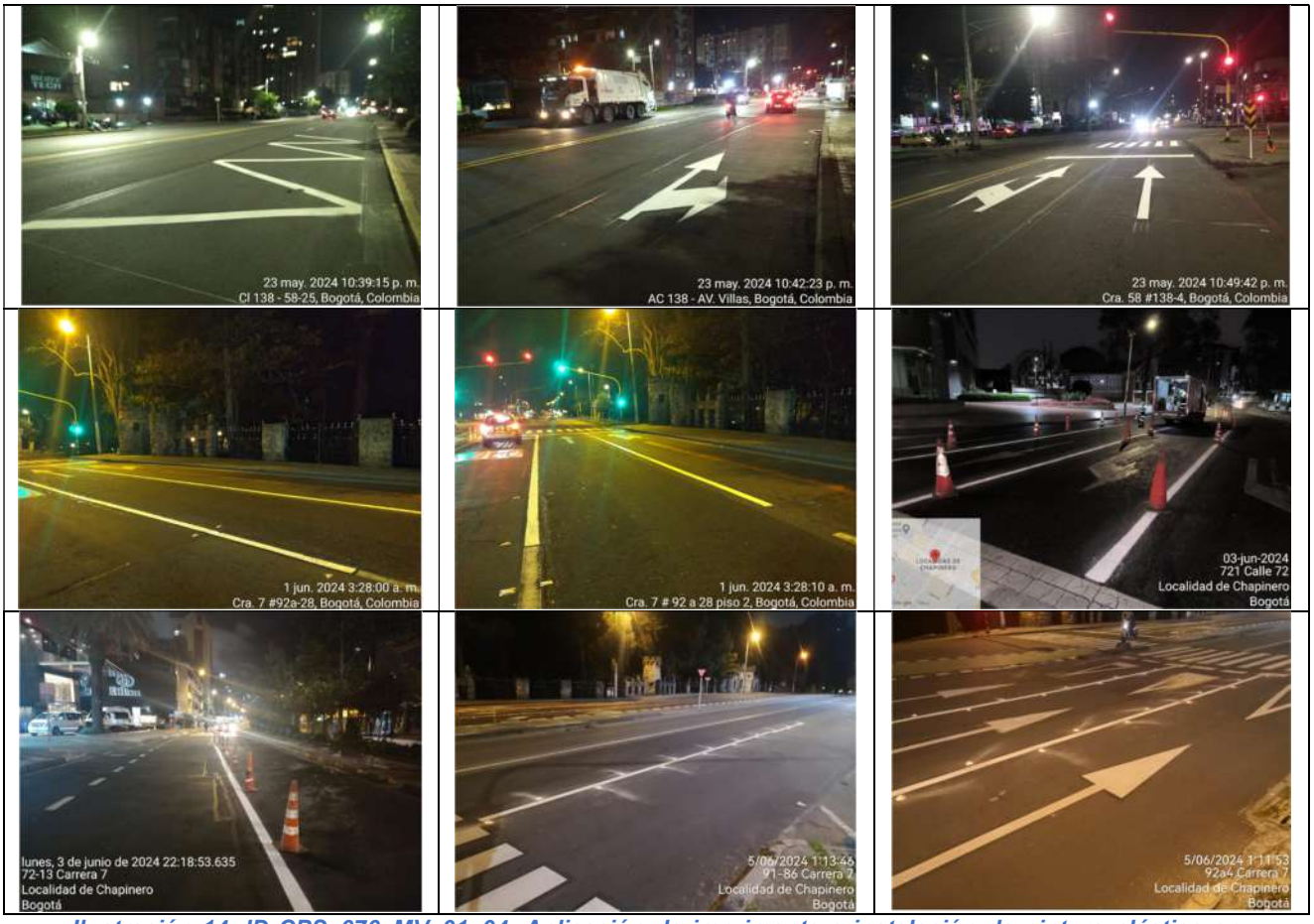


Ilustración 14. ID CPS_676_MV_01_04. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.



Ilustración 15. ID CPS_676_MV_01_04. Instalación de señales verticales con pedestal.



Ilustración 16. ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.



Ilustración 17. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método llana para metro cuadrado.***



Ilustración 18. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado. Instalación de dispositivos viales; bandas de agregado, tachas.***



Ilustración 19. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.***



Ilustración 20. ***ID SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138. Instalación de señales verticales con pedestal.***



Ilustración 21. ***ID MV_12_016. Aplicación de imprimante e instalación de pintura plástico en frío método spray para metro lineal y método llana para metro cuadrado.***

ANEXO 16. INFORME SOCIAL

CONTRATO N° 2021-2023

Objeto. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.- ZONA 5 Centro sur

INFORME MENSUAL MAYO

TRABAJO SOCIAL

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

BOGOTÁ

TABLAS DE CONTROL.

Versiones

VERSIÓN DOCUMENTO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Versión 0	04/06/2024	N/A

Elaboro

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maryith Alejandra Rivera Muñoz	Profesional Social	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Reuniones de socialización 3
Tabla 2 SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0 4
Tabla 3 EX_08_043_1556_10 4
Tabla 4 Canales de atención a la comunidad 5
Tabla 5 Grupo Poblacional 7
Tabla 6 Población Vulnerable 7
Tabla 7 Proceso de la dirección del Desarrollo Económico. 8

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Volante Informativo 5
Ilustración 2 Grupo de Población Vulnerable 6

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

Durante este mes de mayo el componente de gestión social, llevo a cabo las siguientes actividades con el fin de socializar con la comunidad lo referente al proyecto:

- **REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN**

En este mes nuestro equipo de gestión social ha estado interactuando activamente con la comunidad para discutir y compartir los diseños y medidas destinadas a mejorar la seguridad vial para todas las partes interesadas. Nuestro objetivo es crear zonas seguras que prioricen el bienestar de todos los usuarios de la vía, y se realizó en los siguientes ID:

Tabla 1 Reuniones de socialización

ID	Fecha de reunión	Observaciones
EX_08_043_1556_10	08/05/2024 09/05/2024 10/05/2024	La comunidad manifiesta que este tipo de reductores de velocidad perjudica los inmuebles y habitantes de la zona ya que el paso frecuente de vehículos pesados afectaría a estabilidad de las viviendas. La comunidad no acepto los reductores de velocidad (bandas en agregado). La comunidad y lideres comunitarios de la zona de intervención solo aceptaron las medidas de pacificación que se ubican cerca de los parques y no en zonas adyacentes a las residencias por temor a que este tipo de reductores de velocidad dañe estructuralmente sus viviendas por paso frecuente de los vehículos pesados

Fuente: Elaboración Propia

- **POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS INTERVENCIONES**

En el área de mayor influencia poblacional se hallaron las siguientes instituciones Educativas en los siguientes ID´S intervenidos en el mes de Mayo:

Tabla 2 SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0

LOCALIDAD	ID	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	TELEFONO	POBLACIÓN BENEFICIADA
SUBA	SH_SV_IDU_1712_2021_CL_138_V0	Kander Garden Pequeños Talentos	Cl 138 # 57 - 31	3226813661	130
		Liceo Colombia	Cl138 #57-40	6206062	1.200
		Colegio Cristo Rey	Cl 138 # 59 A - 18	4321310 3187118576	1.700
Total:					**3.030**

Tabla 3 EX_08_043_1556_10

LOCALIDAD	ID	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	TELEFONO	POBLACIÓN BENEFICIADA
KENNEDY	EX_08_043_1556_10	Jardín Infantil Mi Segunda Estación	Kra 72 D # 45 - 30	2999877	150
		Colegio Santa Luisa	Kra 74 # 42 C - 40	2647861	1.500
		Liceo Psicopedagógico Cultural	Cl 42 B sur # 72 T - 75	Cerrado Temporalmente	
		Colegio Gimnasio Colombo Andino	Cl 43 B sur # 72 U - 08	8051252 3232031440	900
		Colegio Aventura del Saber	Kra 72 N # 42 B – 05 sur	3142948178	80
		Liceo Parque de Moravia	Kra 72 M # 42 C – 06 sur	3005192589	150
		Jardín Infantil Jardineritos	Cl 43 sur # 72 K - 48	3006099955	40
		Jardín Creadores de Sueños	Kra 72 J Cl 49 Bis	3218548651	60
		Instituto Comercial Loreto Sede B	Cl 43 sur # 72M - 30	7244790	800
Total:					**3.680**

Fuente: Elaboración Propia

Se puede evidenciar que con las intervenciones de seguridad vial se benefician a mucha población directa o indirectamente, para crear zonas seguras para los diferentes actores viales.

- **ENTREGA DE VOLANTES**

Durante las jornadas de socialización se entregó volantes informativos para que los lideres, presidentes de la JAC, comunidad y comerciantes pudieran replicar la información con su comunidad de las intervenciones que se van a realizar en la zona.

Ilustración 1 *Volante Informativo*



- **ACTIVACION DE CANALES DE COMUNICACIÓN**

El consorcio Señalizaciones Unidas desde el componente social habilito dos canales de comunicación para que la comunidad pueda interactuar durante el desarrollo del contrato, los cuales son el correo electrónico social.consorcio21@gmail.com y vía telefónica o WhatsApp al contacto 3143256316.

A continuación, se describen los horarios de atención según la información relacionada con los canales de atención del Contrato.

Tabla 4 *Canales de atención a la comunidad*

CANALES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD			
Correo	social.consorcio21@gmail.com	Horario de atención lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm	Responsable Residente Social
Teléfono	3143256316		

Fuente: Elaboración Propia

Durante este mes no se recibió ningún comunicado por parte de la comunidad.

- **POBLACIÓN VULNERABLE**

Comprendiendo la importancia de desarrollar procesos en el marco del enfoque diferencial e inclusivo el Consorcio Señalización Unidas le apuesta a la contratación de personal que

se encuentre en condiciones de vulnerabilidad. Tomando como referencia la Directiva 001 de 2011 mencionada en los documentos contractuales del presente contrato, se identifica como personas en condición de vulnerabilidad":

- Personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar.
- Beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Personas de los estratos socioeconómicos 1, 2, y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral.

Adicionalmente, como se referencia en el Decreto N° 380 de 28 septiembre de 201512 por él cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno, en su Capítulo III, Parágrafo del apartado 2.3 donde hace referencia a la población vulnerable, considerando los siguientes grupos poblacionales:

- Mujeres con nivel de educaciones inferiores a la universitaria.
- Jóvenes.
- Mayores de 45 años.
- Población en condición de discapacidad.

Por último, y no menos importante se toma la Guía Para La Promoción De Empleo Inclusivo de las Empresas donde cuentan con el siguiente concepto acerca de la población vulnerable "Son los grupos de personas que tradicionalmente han enfrentado barreras para insertarse al mercado laboral formal"

Ilustración 2 *Grupo de Población Vulnerable*



Fuente: Guía Para la Promoción de Empleo Inclusivo

[1]Para dar cumplimiento a la contratación y teniendo en cuenta lo visto en los documentos revisados y referenciados en el contrato, la vinculación de personal perteneciente a los grupos anteriormente identificados, a continuación, se relacionan la cantidad de personas pertenecientes:

Tabla 5 *Grupo Poblacional*

GRUPO POBLACIONAL	CANTIDAD
Jóvenes de 18 -25 años	16
Mujeres	26
Personas con Discapacidad	1
Mayores de 45 años	30
Afrodescendientes	0
En proceso de reintegración	0
Víctimas del conflicto armado	0
En retiro de las fuerzas militares	0
Porcentaje exacto de mujeres en el proyecto	24,2%
Hombres	76

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en la tabla, se cuenta con la contratación de una persona perteneciente a la población vulnerable y se detalla a continuación:

Tabla 6 *Población Vulnerable*

NOMBRE	No. DE CEDULA	GRUPO POBLACIONAL
TAQUINAZ INSECA FABIAN	16.895.019	Población Vulnerable
JOSE JAMIR VERA	96.352.058	Población Vulnerable
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	35.419.324	Población Vulnerable

Fuente: Elaboración Propia

Es importante evidenciar que existen trabajadores que cumplen con más de un parámetro dentro de la caracterización de vulnerabilidad, adicional se deja el enlace donde se encuentra las certificaciones del personal vulnerable.

https://drive.google.com/drive/folders/1Tl6mTkvVIPhHDnp3w1IWEAPAXBpjL2t?usp=drive_link

[1] https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/poblacionesvulnerables/Paginas/poblaciones-vulnerables.aspx
https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41383
http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/7._Decreto_380_de_2015.pdf
http://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20promoci%C3%B3n%20de%20Empleo%20Inclusivo%20en%20las%20empresas.pdf

Adicional, en el desarrollo de ejecución del contrato se ha realizado gestiones con la dirección de Desarrollo Económico como se puede ver a continuación:

Tabla 7 *Proceso de la dirección del Desarrollo Económico.*

FECHA	ACCIÓN	RESULTADO ALCANZADO	INCONVENIENTES Y/O SOLUCIONES	ASPECTOS VARIOS
20/01/2023	**Consorcio Señalizaciones Unidas:** El día 20 de enero del 2023 se envió correo a la secretaria distrital de desarrollo económico haciendo la solicitud del listado proveniente de la población vulnerable para el cargo de Operarios.	Nos solicitan diligenciar nueva mente el formulario, se diligencia formulario y se procede a enviar		
26/01/2023	**Desarrollo Económico:** Para iniciar el proceso es necesario diligenciar el formulario y una vez diligenciado se inicia el proceso de generación y remisión de la base de datos para ustedes	Se envía Formulario		
13/03/2023	**Desarrollo Económico:** Inicio Proceso # 873 Buenas Tardes Hanjuliet Toloza La base de datos Decreto 380 de 2015. Adicionalmente desde la Secretaría de Desarrollo Económico se adelantará el proceso de citación y Pre-Selección de Candidatos, con el fin de adjuntar en la base de datos el listado de personas idóneas que cumplen con los requerimientos realizados por ustedes. Recuerde que estos parámetros enviados deben cumplir con los lineamientos establecidos en la Política Pública Distrital De Trabajo Decente Y Digno, DECRETO 380 DE 2015	27/03/2023 Sin resultados de base de datos		
27/03/2023	**Consorcio Señalizaciones Unidas:** Solicitamos nuevamente el listado puesto que a esa fecha no se ha recibido el listado	14/03/2023 Sin resultados de base de datos		

14/04/2023	**Consorcio Señalizaciones Unidas:** Solicitamos nuevamente el listado puesto que a esa fecha no se ha recibido el listado y recordando que en el 2021 también se había diligenciado el formato	14/04/2023 Nos solicitan el número de contrato como figuramos en el SECOP		
24/04/2023	**Desarrollo Económico:** Apreciada contratista Sírvase informarnos la modalidad de la contratación en la que participa la empresa, colocando el número de licitación tal cual como figura en el SECOP. Una vez allegada la información podremos proceder con el envío de los posibles beneficiarios. Quedamos atentos a su pronta respuesta	25/04/2023 Procedemos a enviar N° de contrato y Enlace del contrato		
28/04/2023	Aun no recibimos Base de Datos para continuar con el proceso de vinculación de población vulnerable		Sin solución a la fecha	
03/05/2023	**Desarrollo económico:** Respetado contratista Sírvase informarnos la modalidad de la contratación en la que participa la empresa, colocando el número de licitación tal cual como figura en SECOP. Ya que el enlace relacionado no permite la visualización. Una vez allegada la información podemos proceder al envío de los posibles beneficiarios.	Se solicita por parte del fondo de desarrollo económico reenviar el enlace del proceso, toda vez que el que tienen no abre el proceso de selección		
27/07/2023	**Consorcio Señalizaciones Unidas:** Se remite el enlace del proceso y un pantallazo donde se evidencia el proceso en el secop ii	Se reenviá enlace solicitado		

Fuente: Elaboración Propia

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**

Toda y cada una de las actividades de gestión social a desarrollar durante la etapa de ejecución del contrato se encuentran descritas en el cronograma de actividades el cual

será actualizado mensualmente, estará determinado por los puntos de intervención referenciados por el área técnica.

CONCLUSIONES

- ✓ La comunidad es reiterativa durante las socializaciones en la importancia de realizar un mantenimiento a las vías antes de señalizar, ya que esto debe ser un trabajo articulado, por que en ocasiones el mal estado de las vías es lo que genera los accidentes de tránsito.
- ✓ Se sigue evidenciando la inconformidad de la comunidad en cuanto a la instalación de bandas en agregado, ya que refieren que estos reductores no son efectivos y solo causan daños estructurales a las viviendas.
- ✓ La comunidad en ocasiones se muestra apática en recibir la información del proyecto, por lo tanto, en algunas circunstancias las socializaciones se vuelven complejas por las características de la comunidad y por el trabajo puerta a puerta para buscar la aceptación de las medidas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	**Versión 1.0**

TEMA: SOCIALIZACIÓN BANDAS EN AGREGADO – EX_08_043_1556_10		
FECHA: 20/04/2024 - 08/05/2024 – 09/05/2024 – 10/05/2024	**HORA:** 11:00 AM	**LUGAR:** KENNEDY TIMIZA

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
• Alejandra Rivera Muñoz	Consorcio señalizaciones unidas

2. ORDEN DEL DÍA

Socialización implementación bandas alertadoras sonoras en agregado EX_08_043_1556_10

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la jornada se realizó un trabajo puerta a puerta, donde se proporciona la información pertinente a la comunidad, para informar sobre los reductores de velocidad “bandas en agregado” en el cual se muestra una foto de las bandas alertadoras implementadas por parte del consorcio para que la comunidad, se haga una idea de lo que se va a realizar, en la cual la comunidad manifiesta estar de acuerdo con la señalización vial, pero no con las bandas en agregado ya que estas producen afectaciones en las viviendas y malestar en la salud de los habitantes de la zona, solicitan que se tomen otras alternativas para mitigar la velocidad de los vehículos, que no perturbe el bienestar de la comunidad.

Adicional se reitera la información a la comunidad y lideres comunitarios de la zona de intervención las medidas de pacificación y ellos manifiestan que las bandas en agregado crean malestar para los habitantes de la zona y adicional ocasional daño estructural a las viviendas, solicitan que se tomen otras alternativas que no generen daños a los inmuebles, sugieren que se realicen resaltos parabólicos o medidas de pacificación que no genere ruido o vibración.

La profesional social inicia presentándose en donde logra la atención de los residentes de la zona, realiza una pequeña introducción del proyecto a cada uno, se explica que sobre la zona se implementaran bandas en agregado (alertadoras), esta medida se llevara a cabo, ya que son elementos que nos ayudan a garantizar la máxima seguridad vial de los usuarios en todos sus desplazamientos, siendo capaces de evitar un accidente y de mantener al conductor concentrado. Se enfatiza que se instalara con el fin de reducir la velocidad en el sector, pero la comunidad sigue presentando oposición en la implementación de bandas en agregado como se puede ver en el listado que se anexa abajo y solicitan que se tomen otras medidas para mitigar y disminuir la velocidad de los vehículos.

Adicional, en la socialización se reitera que las bandas sonoras son un equipamiento que permite aumentar los niveles de seguridad vial, el Estoperol afecta directamente es al vehículo que impacta sobre el de manera diagonal o teóricamente en un ángulo proporcional de entre 30 a 45 grados generando una perturbación es al vehículo que transita y así mismo generando la disminución obligatoria en la velocidad del vehículo, las vibraciones al terreno son consumidas por elemento (estoperol) en contexto , por lo cual afectaciones a las

viviendas por parte de este elemento no se generan , dado que la normal ocasionada por el peso de los vehículos siempre va a ser la misma ya que el elemento consumo la totalidad de esta normal.

La comunidad manifiesta que este tipo de reductores de velocidad perjudica los inmuebles y habitantes de la zona ya que el paso frecuente de vehículos pesados afectaría a estabilidad de las viviendas, aunque manifiestan que estas medidas son beneficiosas se debería pensar en un reductor de velocidad que no afecta a la comunidad y los residentes de la zona.

Los residentes han expresado su preocupación por el posible impacto negativo de los medidas de pacificación afectando su vida diaria y su bienestar. Creen que las medidas afectarían principalmente a sus hogares y a su calidad de vida. Como tal, sugieren que las autoridades pertinentes consideren soluciones alternativas para abordar la situación sin alterar la rutina de la comunidad.

LOCALIDAD	ID	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	TELEFONO	POBLACIÓN BENEFICIADA
KENNEDY	EX_08_043_1556_10	Jardín Infantil Mi Segunda Estación	Kra 72 D # 45 - 30	2999877	150
		Colegio Santa Luisa	Kra 74 # 42 C - 40	2647861	1.500
		Liceo Psicopedagógico Cultural	Cl 42 B sur # 72 T - 75	Cerrado Temporalmente	
		Colegio Gimnasio Colombo Andino	Cl 43 B sur # 72 U - 08	8051252 3232031440	900
		Colegio Aventura del Saber	Kra 72 N # 42 B – 05 sur	3142948178	80
		Liceo Parque de Moravia	Kra 72 M # 42 C – 06 sur	3005192589	150
		Jardín Infantil Jardineritos	Cl 43 sur # 72 K - 48	3006099955	40
		Jardín Creadores de Sueños	Kra 72 J Cl 49 Bis	3218548651	60
Total:					**2.880**

Plano 1 - Cl 42 sur y Cl 49 A sur entre Kr 73 D y Kr 72 J

Se observa que algunos vecinos y residentes de la comunidad muestran apatía hacia la recepción de información, ya que indican que los reductores de velocidad generan malestar, ruido y daños a los inmuebles. Desde la comunidad se solicita que estos reductores sean reemplazados por medidas alternativas que no comprometan la estabilidad de las viviendas. Además, proponen que estas medidas se implementen cerca de los parques y no en zonas adyacentes a las residencias.

Bandas aceptadas por la comunidad: conjunto de cuatro bandas ubicadas frente al Colegio Santa Luisa y las bandas situadas cerca de los parques, que no están adyacentes a las viviendas. Las demás bandas indicadas en el plano 2 no fueron aceptadas por la comunidad.

Plano 2 – Cl 42 sur y Cl 49 A sur entre Kr 73 D y Kr 72 J

Bandas aceptadas por la comunidad estan situadas cerca de los parques, que no están adyacentes a las viviendas. Las demás bandas indicadas en el plano 2 no fueron aceptadas por la comunidad.

Plano 3 – Cl 42 sur y Cl 49 A sur entre Kr 73 D y Kr 72 J

Bandas aceptadas por la comunidad estan situadas cerca de los parques, que no están adyacentes a las viviendas. Las demás bandas indicadas en el plano 3 no fueron aceptadas por la comunidad.

Plano 4 – Cl 42 sur y Cl 49 A sur entre Kr 73 D y Kr 72 J

Debido a la resistencia de la comunidad, los residentes están solicitando alternativas diferentes de medidas de pacificación que no perturben la tranquilidad de la zona. Además, piden que se reparen los huecos existentes en las calles y no acepten los reductores de velocidad.

Plano 5 y 6 – Cl 42 sur y Cl 49 A sur entre Kr 73 D y Kr 72 J

Debido a la considerable resistencia de la comunidad hacia los reductores de velocidad, los cuales tienen un gran impacto en la zona, los residentes están solicitando alternativas diferentes a estas medidas de pacificación que no perturben la tranquilidad del área. Adicionalmente, siguen presentando rechazo a la instalación de más reductores de velocidad."

Plano 7 – Cl 42 sur y Cl 49 A sur entre Kr 73 D y Kr 72 J

Debido a la apatía de la comunidad ante la información proporcionada desde el inicio sobre las medidas de pacificación, y a su considerable resistencia debido al gran impacto que causan, los residentes están solicitando alternativas que no perturben la tranquilidad de la zona.

La comunidad y lideres comunitarios de la zona de intervención solo aceptaron las medidas de pacificación que se ubican cerca de los parques y no en zonas adyacentes a las residencias por temor a que este tipo de reductores de velocidad dañe estructuralmente sus viviendas por paso frecuente de los vehículos pesados.







Conclusiones de la inspección y la socialización:

- Algunos integrantes de la comunidad fueron apáticos a la socialización y no recibieron la información.
- La comunidad no acepto los reductores de velocidad (bandas en agregado), ya que estas crean malestar y daños a los inmuebles.
- Durante el recorrido se le informo a la comunidad que los trabajos se pueden realizar tanto diurnos como nocturnos, a lo cual se pide disculpas por si se genera alguna incomodidad durante la implementación.
- La comunidad manifiesta que la señalización vertical se ubique en puntos estratégicos y visibles.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
• Estar atentos a las solicitudes de la comunidad	Alejandra Rivera – Profesional Social	N/A

APROBADO



Alejandra Rivera Muñoz
Profesional social Contratista
Consorcio Señalizaciones Unidas

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas

Fecha: 08/05/24

Localización: Kennedy - Timiza

Responsable: Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto		
					SI	NO	
1	Patricia Balaguera	1050200133	Cll 42 #72V-13	3102113229	X		
2	Alba Padilla	—	Cll 42 # 72V-19	3208200880		X	
3	Aidrin Gutierrez	—	Cra 72V^{Bis} # 42^{C} 14^{Sur}	3116548713		X	
4	Juliana Cadena	—	Cra 73c # 73-02	3137760277.		X	
5	Luisa Navarro	—	Cra 73c # 73-04	3136932174	X		
6	Cristian Curico	—	Cll 45sur # 73c-06	3202313359.		X	
7	Luis Nova	—	Cra 73c # 73-10	3116986997.		X	
8	Wisneyder Serea.	—	Cra 73c # 43-40sur	3276384797.		X	
9	Valeria Diaz.	—	Cra 73c # 43-26sur	3117749507.		X	
10	Esneider Sosa	—	Cll 43 # 73-05	3027564574.		X	

OBSERVACIONES La comunidad manifiesta que los reductores de velocidad perjudican bs inmuebles en la zona.

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M.

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas

Fecha: 08/05/24

Localización: Kennedy Timiza

Responsable: Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto		
					SI	NO	
1	Sofia Medina	1.104.380.000	C/143 # 73-09	3128672843	x		
2	Fabian Mejia	1.100.077.898.	C/144 Bis #73-39 sur	3007909973	x		
3	Sara ordoñez	1.103.4.348.900	Kra 73 #44-35 sur	3107383303		x	
4	Maria Soria López.	—	Kra 73 #44-33 sur	3233895617		x	
5	Luis Jose Bravo	—	Kra 73 #44-29 sur	3146531009		x	
6	Saray rodelo	—	Kra 73 #44-27 sur	3137790863		x	
7	Jesus feria	—	Kra 73 #43-71 sur	3012250488		x	
8	Emanuel Cardenas.	—	Kra 73 #43-77 sur	3042541726		x	
9	Daniel Duran.	—	Kra 73 #43-07 sur	3137506485	x		
10	Angello Jimenez.	—	Kra 73 #43-05 sur	3108793592		x	

OBSERVACIONES La comunidad informa que antes ya habían implementado reductores y que perjudicaban los inmuebles. y por eso no aceptan reductores de velocidad presentan oposición.

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M.

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas

Fecha: 08/05/24.

Localización: Timiza – Kennedy

Responsable: Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto	
					SI	NO
1	Diego Vilbreva		Cra 72uBis #42c-55sur	3002702460.	X	
2	Josep Anbdaez.		Cra 72uBis #42c-49sur	323-4387 73	X	
3	Javier Garza.		Cra 72uBis #42c-62sur	313 863 2996.		X
4	Andres Gómez.		dl 43 sur N° 72 L-09	312 8975009		X
5	Marcos Stiven Jimenez.		dl 43 sur N° 72k-74	3008188875.		X
6	Armando Rodriguez.		dl 43 sur N° 72K-65	3204906099.		X
7	Samuel Porras		Kra 72 M N° 42C-02	3209201453		X
8	Mara F. Cabais.		Kra 72M N° 42C-09	3218420044		X
9	Antonella Diaz.		Kra 72M N° 42E-05	3007682039		X
10	Juliana Guzman.		Kra 72M N° 4CF 02			X

OBSERVACIONES La comunidad presenta malestar por que en la primera visita no habian aceptado los Reductores y con el acompañamiento de lideres comunitarios reiteran la oposición de la implementación por la afectación a los inmuebles.

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas — **Fecha:** 08/05/24

Localización: Kennedy – Tunjuelo — **Responsable:** Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto		
					SI	NO	
1	Adela Perez.	———	cll45sur#726-58	3148019596.		X	Adela P.
2	Nancy Narvaez.	———	cll45sur#726-32	3207237603		X	Nancy N.
3	Yamile Gossain.	———	cll45sur#726-75	3208712407		X	[illegible]
4	Victor Mazer	———	cll45sur#72-27	———		X	[illegible]
5	Daniel Rivera.	———	cll43sur#72K-29	———	X		DANIEL
6	Sebastian Vega.	———	cll43sur#72K-35	———		X	[illegible]
7	Dionys Suarez.	———	cll43sur#72K-47	3106047464		X	Dionys Sua
8	Danis Padilla	———	cll43sur#72K-42	3116867788.		X	[illegible]
9	Mariana Maza.	———	cll43sur#72K-36	3006246767		X	Mariana
10	Fabian Sanchez.	———	cll45sur#72N-94	3116996489.		X	[illegible]

OBSERVACIONES La comunidad presenta oposición y malestar por las reductores.

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M.

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas

Fecha: 9/05/24

Localización: Kennedy - Timiza

Responsable: Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto		
					SI	NO	
1	Mayda. Rosa Martinez		cll 48B sur # 71-57	3105908265		X	
2	Angie Rincón.		cll 48B sur # 71-70	3155197879		X	
3	Luisa Ramos.		cll 48B sur # 71-64	3146195944		X	
4	Yamile Osorio.		cll 48B sur # 71-58	313 5384436.		X	
5	Alex Ramirez.		cra 72U # 43B-03 sur	3024508914.		X	
6	Jesus Cogollo.		cra 72U # 43B-75 sur	3127407022		X	
7	Karen Morales		cll 45 sur # 72U-38	3135989287	X		
8	Roger cordero.		cll 45 sur # 72U-26	3205104785		X	ROGER.
9	Yair Vega Bernal.		cll 45 sur # 72R-25	3116066142		X	
10	Henry Gutierrez.		cll 45 sur # 72R-33	3205005401		X	HENRY.

OBSERVACIONES La comunidad manifiesta que deben implementar otro tipo de reductores que no afecte los inmuebles de la zona.

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M.

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas

Fecha: 9/05/24

Localización: Kennedy Timiza

Responsable: Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto		
					SI	NO	
1	Oscar Conorel	—	cll 45sur # 72R-20	320440 6099		X	
2	Ramara orrieta	—	cll45sur # 72a-75	320 97017 52		X	
3	Emiley Delgado	—	cll45sur # 72a-27	301 713 3471		X	
4	Ana Bella Mendoza.	—	cll42Bsur # 72N-79	314 8063586		X	
5	Oscar Santos	—	cll42Bsur # 72N-27	305 2844182	X		
6	Sheiner Rodigos	—	cll42sus # 72R-73	3136736909	X		
7	Dario Suarez	—	cll42sur # 72R-79	321 3577701	X		
8	Lenda Diaz.	—	cra 72Qbis # 43-09sur	305 3538271		X	
9	Yarlys Espitia.	—	cll 43sur # 72P-07	312 3396504		X	
10	Vanessa Pedro.	—	cll43sur # 72P-77	314 326 7082		X	

OBSERVACIONES Algunas Personas de la comunidad aceptan los reductores, pero que se instalen en donde no queden Viviendas para no perturbar la tranquilidad de los vecinos, y molestar de los residentes de la zona

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M.

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO SDM 2021-2023
"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Entidad contratista: Consorcio Señalizaciones unidas

Fecha: 10/05/24

Localización: Kennedy Timiza

Responsable: Alejandra Rivera

N	NOMBRE COMPLETO	N° DE CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Está de acuerdo con el proyecto		
					SI	NO	
1	Juan Romero.	1062956901	cll 43sur # 72N-68	3113461671		X	
2	Ever osorio.	1064189288.	cll 43sur # 72N-56	3136826285		X	
3	Juan Soto.	1137975311	cll 43sur # 72N-55	3202530472	X		
4	Kliber Carrasal	—	cll 43sur # 72N-07	3235057825		X	
5	Jesus manuel Espitia	—	cll 43sur # 72N-73	3145898143		X	
6	Edwin Martinez	—	cll 43sur # 72N-72	3128325075		X	
7	David Melendez	—	cll 43sur # 72N-70	3106864483		X	
8	Jose Arango	—	cra 72N # 43-09	3207076326		X	
9	Samuel Velazquez.	—	cra 72N # 43-02	3024844284		X	
10	Sofia Sanchez	—	cll 43sur # 72N-56	3007006572	X		

OBSERVACIONES La comunidad manifiesto molestar en el tipo de reductor que se tiene autorizado para implementar, solicitan que se pinten los reductores que ellos solicitaron.

FIRMA RESPONSABLE Alejandra Rivera M

Powered by CamScanner

ANEXO 17. GARANTÍAS

HMV-3501-0774

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20246120174625 2 de 9/05/2024 11:30:46 a. m.
Remite: HMV SERVICIOS
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 28 FOLIOS
Tr: Informativo/ 30 Días

Ingeniero
DAVID FRANCISCO FERREIRA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Carrera 98 N° 18 – 60 Fontibón
Bogotá D.C.

FERRERIA S.A.S
NIT. 900825956-1
TELEFAX: 421 3444 - 415 1797
CEL: 313 890 6602
BOGOTA D.C.
10/5/2024

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No 2021-2023. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Asunto: **Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 140 (MV_08_290_989_09), No. 141 (EX_08_344_1867_12), No. 142 (EX_08_041_1556_10) y No 143 (EX_08_321_1867_12) Cuenta 16.**

Cordial saludo,

De acuerdo al seguimiento técnico que realiza esta interventoría al Contrato de Obra N° 2021-2023 y en cumplimiento de las actividades de verificación de garantías de señalización se rigen bajo el marco normativo estipulado en los documentos y pliegos del Contrato de Interventoría N° 2021-2016, entre los que se incluyen el Anexo Técnico y el Anexo Complementario, se remiten con la presente comunicación los informes técnicos de visita en seguimiento al estado de las garantías de la señalización implementada por el contrato de referencia, tal como se relaciona a continuación:

No.	ID	Localidad	% Garantías	Cuenta	Novedad
140	MV_08_290_989_09	08 - KENNEDY	70%	16	SI
141	EX_08_344_1867_12	08 - KENNEDY	70%	16	SI
142	EX_08_041_1556_10	08 - KENNEDY	70%	16	SI
143	EX_08_321_1867_12	08 - KENNEDY	70%	16	SI

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 3.26 ***"Atención de solicitudes por garantías de las actividades ejecutadas"*** del Anexo Técnico del Contrato 2021-2023:

"...Para la realización de esta actividad se deberá, previa solicitud formal por parte de la interventoría:

a) El contratista deberá establecer los mecanismos, para restituir las condiciones iniciales de la señalización implementada ante un requerimiento de garantías por parte de la interventoría o la SDM.

b) *Una vez se le notifique un requerimiento particular o se entregue un listado de ID implementados, que requieren de la ejecución de acciones correctivas, dado que cuentan con garantías vigentes, deberá de forma sistemática proceder a programar las acciones correctivas y emitir el informe técnico de atención de las mismas en función de los tiempos de atención que le sean fijados en el requerimiento allegado.*

c) *Una vez se le notifique la necesidad de realizar correcciones a los elementos o dispositivos de señalización que ha implementado, deberá establecer y cumplir un plan de atención requerimiento para ejecutar en el tiempo establecido en el requerimiento y con el cual recuperará las condiciones de funcionalidad y operatividad en campo de los elementos solicitados.*

d) *Deberá enviar a la interventoría el plan de atención de las garantías requeridas para su aprobación y seguimiento. Una vez aprobado el plan de atención a las garantías requeridas deberá cumplirlo.*

e) *Deberá corregir / atender cada una de las observaciones que han sido identificadas y notificadas.*

f) *Una vez cumplido el plan de atención de las garantías solicitadas deberá informar por escrito, incluyendo los respectivos registros (incluye imágenes fotográficas), sobre el resultado alcanzado en la atención de las inconsistencias notificadas.*

g) *A partir de la restitución de las condiciones iniciales de operatividad y funcionalidad de la señalización se reinicia el periodo de garantías inicialmente concertada…"*

Se recuerda al Contratista que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico y de igual forma, debe corregir y atender cada una de las observaciones que han sido identificadas y notificadas por la Interventoría mediante los informes técnicos de visita, para la cual contará con un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación. Así mismo, debe presentar informe de subsanación informando causa y correctivo, evidenciando mediante registro fotográfico con fecha impresa; y de igual manera, informar programación de obra de estas actividades.

Cordialmente,

CAROL RIVEROS BARRERA
DIRECTORA INTERVENTORÍA
HMV SERVICIOS S.A.S

C.C. Atn. Ing. Harry Ramírez. Supervisor del Contrato 2021-2016. SDM

Anexo: Informe técnico de visita No.140 (9 folios)
Informe técnico de visita No.141 (16 folios)
Informe técnico de visita No.142 (15 folios)
Informe técnico de visita No.143 (13 folios)

Archivo: 3501.2.8
CNR/NJI/dma

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá. D.C.

DISEÑO: MV_08_290_989_09
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 46 – CASTILLA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 29/04/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	MV_08_290_989_09	N/A	SI	SI	SI	Revisión 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 16

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

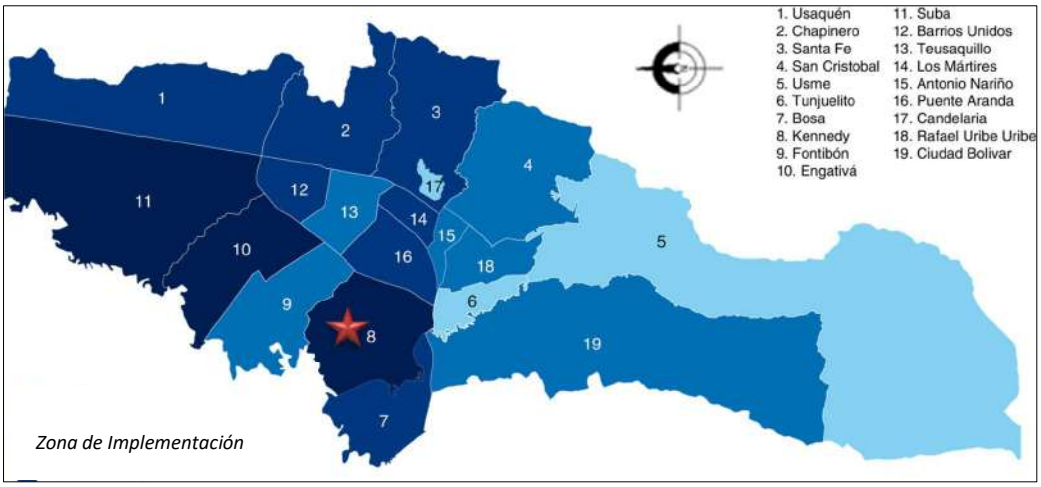


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID MV_08_290_989_09 en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia



Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño MV_08_290_989_09 se realizó en el mes de diciembre del año 2022.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	**DIRECCIÓN**	**TPD**	**CONTAMINACIÓN**	**ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA**	**AFECTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	CL 10B A CL 11 ENTRE KR72A Y TR 78D	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8001637	430791	SPT	DG 10A	TV 78D	TV 78	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
2	8001637	1507393	PCP	DG 10A	TV 78D	TV 78	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
3	8001637	1507394	PCP	DG 10A	TV 78D	TV 78	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
4	8001637	430792	LP	DG 10A	TV 78D	TV 78	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
5	8001637	1507392	LA	DG 10A	TV 78D	TV 78	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
6	8001637	430882	FDG	DG 10A	TV 78D	TV 78	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
7	8001483	942957	SPT	DG 10B	TV 78D	TV 78A	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
8	8001483	1507404	PCP	DG 10B	TV 78D	TV 78A	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
9	8001483	1507405	PCP	DG 10B	TV 78D	TV 78A	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
10	8001976	1446342	LA	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
11	8001976	1446353	TR	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	16	70%	MV_08_290_989_09
12	8001976	1446355	TCH	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	11	70%	MV_08_290_989_09
13	8001976	1446344	PP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
14	8001976	1446350	VMP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
15	8001976	1446347	FDD	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
16	8001976	1446357	PCP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
17	8001976	1446356	PCP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
18	8001976	1446417	ZBC	KR 72A	CL 11A	CL 10B	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
19	8001763	1446418	LA	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
20	8001763	1446424	TR	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	16	70%	MV_08_290_989_09
21	8001763	1446425	TCH	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	11	70%	MV_08_290_989_09
22	8001763	1446426	ACH	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
23	8001763	331480	LP	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
24	8001763	BORRADO	LP	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22		70%	MV_08_290_989_09
25	8001763	1446421	FDG	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
26	8001763	BORRADO	FDG	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22		70%	MV_08_290_989_09
27	8001763	1446420	PP	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
28	8001763	BORRADO	PP	KR 72A	CL 11A	CL 11	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
29	8001764	1446427	PP	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
30	8001764	1446428	FDD	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
31	8001764	1446432	PAB	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
32	8001764	1446429	LC	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
33	8001764	1446430	LCN	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
34	8001686	1446441	SPT	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
35	8001686	1446445	PCP	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
36	8001686	1446444	PCP	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
37	8001686	1446443	PCP	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09

38	8001686	1446446	LC	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
39	8001686	1446442	FDD	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
40	8001686	331504	FF	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
41	8001686	1446448	FDD	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
42	8001686	1446447	LCA	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
43	8001686	1446450	LCN	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
44	8001614	331492	SPT	KR 72B	CL 11A	CL 11ABIS	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
45	8001614	1526624	PCP	KR 72B	CL 11A	CL 11ABIS	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
46	8001614	1526623	PCP	KR 72B	CL 11A	CL 11ABIS	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
47	8001615	1526614	SPT	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
48	8001615	1526611	PCP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
49	8001615	1526612	PCP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
50	8001615	1526613	PCP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
51	8001615	1526610	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
52	8001615	1526609	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
53	8001615	1526608	FDD	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
54	8001615	1526607	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
55	8001615	1526606	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
56	8001615	1526604	VMP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
57	8001615	1526605	VMP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
58	8001615	20231099	LCA	CL 11A	KR 72B	KR 72D	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
59	8001615	331499	LCM	CL 11A	KR 72B	KR 72B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
60	8001524	1526601	PCP	CL 11A	KR 73	KR 72F	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
61	8001524	1526602	PCP	CL 11A	KR 73	KR 72F	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
62	8001524	1526603	PCP	CL 11A	KR 73	KR 72F	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
63	8001490	1526600	VMP	CL 11A	KR 73	KR 73A	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
64	8001466	1446486	PAB	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
65	8001466	20231100	LCN	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
66	8001466	1526597	RCI	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
67	8001466	1526596	RCI	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
68	8001466	1526595	RCI	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09
69	8001466	1526594	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
70	8001466	331533	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
71	8001466	331534	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
72	8001466	331535	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	13	70%	MV_08_290_989_09
73	8001466	1446492	LIC	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
74	8001686	20231101	LCA	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
75	8001466	1526588	LA	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	15-dic-22	20	70%	MV_08_290_989_09
76	8001466	1526589	TR	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	16	70%	MV_08_290_989_09
77	8001466	1526593	SPT	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	21	70%	MV_08_290_989_09
78	8001466	1526592	PCP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	15-dic-22	22	70%	MV_08_290_989_09

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID MV_08_290_989_09 en la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde no presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 29 de abril de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES

		
Foto 1. Marca _SPT_Interno_942957. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID MV_08_290_989_09 *DG 10B ENTRE TV 78D Y TV 78A*	**Foto 2.** Marca _PCP_Interno_1507404. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID MV_08_290_989_09 *DG 10B ENTRE TV 78D Y TV 78A*	**Foto 3.** Marca_PCP_Interno_1507405. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID MV_08_290_989_09 *DG 10B ENTRE TV 78D Y TV 78A*

		
Foto 4. Dispositivo_TCH_Interno_1446425. Pérdida parcial de dispositivos (-7). Requiere ejecutar obras de corrección. ID MV_08_290_989_09 *KR 72A ENTRE CL 11A Y CL 11*	**Foto 5.** Marca_SPT_Interno_1526593. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID MV_08_290_989_09 *CL 11A ENTRE KR 73AY KR 73B*	**Foto 3.** Marca_PCP_Interno_1526592. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID MV_08_290_989_09 *CL 11A ENTRE KR 73AY KR 73B*

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	430791	SPT	DG 10A	TV 78D	TV 78	BUENO	MV_08_290_989_09
2	1507393	PCP	DG 10A	TV 78D	TV 78	BUENO	MV_08_290_989_09
3	1507394	PCP	DG 10A	TV 78D	TV 78	BUENO	MV_08_290_989_09
4	430792	LP	DG 10A	TV 78D	TV 78	BUENO	MV_08_290_989_09
5	1507392	LA	DG 10A	TV 78D	TV 78	BUENO	MV_08_290_989_09
6	430882	FDG	DG 10A	TV 78D	TV 78	BUENO	MV_08_290_989_09
7	**942957**	**SPT**	**DG 10B**	**TV 78D**	**TV 78A**	**MALO**	**MV_08_290_989_09**
8	**1507404**	**PCP**	**DG 10B**	**TV 78D**	**TV 78A**	**MALO**	**MV_08_290_989_09**
9	**1507405**	**PCP**	**DG 10B**	**TV 78D**	**TV 78A**	**MALO**	**MV_08_290_989_09**
10	1446342	LA	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
11	1446353	TR	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
12	1446355	TCH	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
13	1446344	PP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
14	1446350	VMP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
15	1446347	FDD	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
16	1446357	PCP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
17	1446356	PCP	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
18	1446417	ZBC	KR 72A	CL 11A	CL 10B	BUENO	MV_08_290_989_09
19	1446418	LA	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
20	1446424	TR	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
21	**1446425**	**TCH**	**KR 72A**	**CL 11A**	**CL 11**	**MALO**	**MV_08_290_989_09**
22	1446426	ACH	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
23	331480	LP	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
24	0	LP	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
25	1446421	FDG	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
26	0	FDG	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
27	1446420	PP	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
28	0	PP	KR 72A	CL 11A	CL 11	BUENO	MV_08_290_989_09
29	1446427	PP	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	BUENO	MV_08_290_989_09
30	1446428	FDD	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	BUENO	MV_08_290_989_09
31	1446432	PAB	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	BUENO	MV_08_290_989_09
32	1446429	LC	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	BUENO	MV_08_290_989_09
33	1446430	LCN	CL 11A	KR 72A	KR 72ABISA	BUENO	MV_08_290_989_09
34	1446441	SPT	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
35	1446445	PCP	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
36	1446444	PCP	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
37	1446443	PCP	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
38	1446446	LC	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
39	1446442	FDD	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
40	331504	FF	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
41	1446448	FDD	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
42	1446447	LCA	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
43	1446450	LCN	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
44	331492	SPT	KR 72B	CL 11A	CL 11ABIS	BUENO	MV_08_290_989_09
45	1526624	PCP	KR 72B	CL 11A	CL 11ABIS	BUENO	MV_08_290_989_09
46	1526623	PCP	KR 72B	CL 11A	CL 11ABIS	BUENO	MV_08_290_989_09
47	1526614	SPT	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
48	1526611	PCP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
49	1526612	PCP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
50	1526613	PCP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
51	1526610	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
52	1526609	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
53	1526608	FDD	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
54	1526607	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
55	1526606	EP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
56	1526604	VMP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
57	1526605	VMP	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
58	20231099	LCA	CL 11A	KR 72B	KR 72D	BUENO	MV_08_290_989_09
59	331499	LCM	CL 11A	KR 72B	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
60	1526601	PCP	CL 11A	KR 73	KR 72F	BUENO	MV_08_290_989_09
61	1526602	PCP	CL 11A	KR 73	KR 72F	BUENO	MV_08_290_989_09
62	1526603	PCP	CL 11A	KR 73	KR 72F	BUENO	MV_08_290_989_09
63	1526600	VMP	CL 11A	KR 73	KR 73A	BUENO	MV_08_290_989_09
64	1446486	PAB	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
65	20231100	LCN	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
66	1526597	RCI	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
67	1526596	RCI	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
68	1526595	RCI	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
69	1526594	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
70	331533	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
71	331534	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
72	331535	EP	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
73	1446492	LIC	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
74	20231101	LCA	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
75	1526588	LA	CL 11A	KR 72ABISA	KR 72B	BUENO	MV_08_290_989_09
76	1526589	TR	CL 11A	KR 73A	KR 73B	BUENO	MV_08_290_989_09
77	**1526593**	**SPT**	**CL 11A**	**KR 73A**	**KR 73B**	**MALO**	**MV_08_290_989_09**
78	**1526592**	**PCP**	**CL 11A**	**KR 73A**	**KR 73B**	**MALO**	**MV_08_290_989_09**

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID MV_08_290_989_09 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***ACH, FDD, FDG, FF, LP, PAB, PCP, PP, RCI, SPT, VMP, ZBC.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LA, LC, LCA, LCM, LCN, LIC.***

DISPOSITIVOS VIALES: Dispositivos en buen y mal estado, tipo: ***EP, TCH, TR****.*

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde no presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 70% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID MV_08_290_989_09 en la Localidad de Kennedy, por el

contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por tanto, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID MV_08_290_989_09. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

DISEÑO: EX_08_344_1867_12
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 46 – CASTILLA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 23/04/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_08_344_1867_12	N/A	SI	SI	SI	Revisión 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 16

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

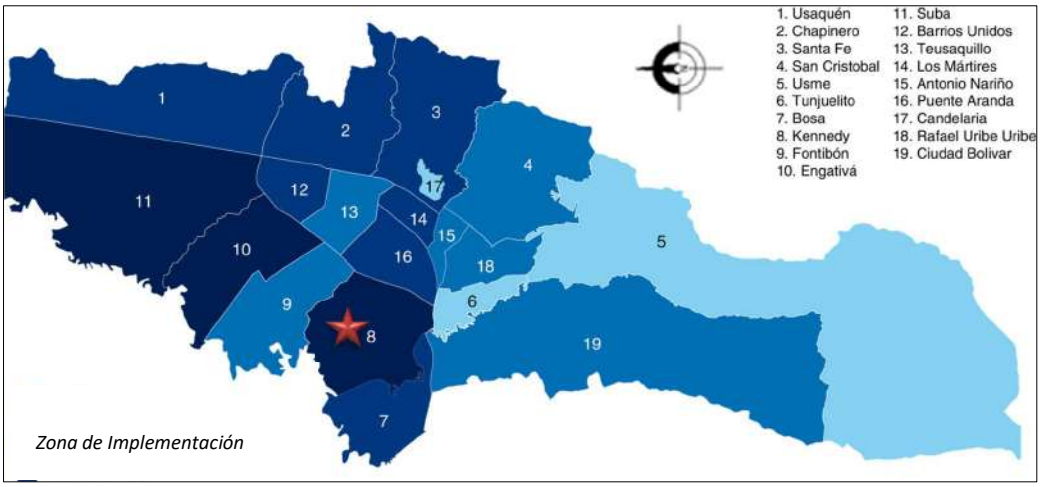


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_08_344_1867_12 en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia



Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_08_344_1867_12 se realizó en el mes de diciembre del año 2022.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	**DIRECCIÓN**	**TPD**	**CONTAMINACIÓN**	**ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA**	**AFECTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	CL 13A HASTA CL 16C ENTRE KR 81A Y AK 86	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8000065	1232576	FDD	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
2	8000065	1232577	PCP	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
3	8000065	1232578	PTEX	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
4	8000065	1232586	LC	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
5	8000065	1506180	PPP	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
6	8000065	1506179	LE	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
7	8000065	1232579	PTEX	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
8	8000065	1232580	PCP	CL 15A	KR 83	KR 81G	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
9	8000065	1232585	FF	CL 15A	KR 81G	KR 81F	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
10	8000073	1232718	SPT	CL 15A	KR 81F	KR 81D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
11	8000073	1506184	PCP	CL 15A	KR 81F	KR 81D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
12	8000073	1506185	PCP	CL 15A	KR 81F	KR 81D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
13	8000073	1232724	LC	CL 15A	KR 81F	KR 81D	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
14	8000073	1232723	FF	CL 15A	KR 81F	KR 81D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
15	8000073	1506186	FDD	CL 15A	KR 81F	KR 81D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
16	8000080	1232737	FF	CL 15A	KR 81D	KR 81C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
17	8000080	1232738	PCP	CL 15A	KR 81D	KR 81C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
18	8000080	934053	LC	CL 15A	KR 81D	KR 81C	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
19	8000089	1232752	SPT	CL 15A	KR 81C	KR 81B	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
20	8000089	1506187	PCP	CL 15A	KR 81C	KR 81B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
21	8000089	1506188	PCP	CL 15A	KR 81C	KR 81B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
22	8000089	1232751	PSP47A	CL 15A	KR 81C	KR 81B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
23	8000089	1232750	PZE	CL 15A	KR 81C	KR 81B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
24	8000103	1232804	SPT	CL 15A	KR 81B	KR 81A	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
25	8000103	1506189	PE	CL 15A	KR 81B	KR 81A	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
26	8000103	1506190	PE	CL 15A	KR 81B	KR 81A	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
27	8000103	1232803	VMP	CL 15A	KR 81B	KR 81A	15-dic-22		70%	EX_08_344_1867_12
28	8000103	934047	FDD	CL 15A	KR 81B	KR 81A	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
29	8000103	1232802	PSP47A	CL 15A	KR 81B	KR 81A	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
30	8000102	398295	SPT	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
31	8000102	398296	LP	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
32	8000102	1506198	FDG	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
33	8000102	1232809	PCP	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
34	8000102	934055	LC	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
35	8000102	1506200	VMP	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
36	8000102	1232811	FF	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
37	8000102	1232812	SPT	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
38	8000102	1506202	PCP	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
39	8000102	1506201	PCP	KR 81A	CL 15A	CL 16	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
40	8000095	934071	SPT	CL 16	KR 81A	KR 81BIS	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
41	8000083	934062	SPT	CL 16	KR 81A	KR 81B	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
42	8000083	1232813	PSP47A	CL 16	KR 81A	KR 81B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
43	8000083	1232814	VMP	CL 16	KR 81A	KR 81B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
44	8000083	1232815	SPT	CL 16	KR 81A	KR 81B	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
45	8000075	934064	SPT	KR 81B	CL 16	CL 16C	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
46	8000075	1232759	VMP	KR 81B	CL 16	CL 16C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
47	8000075	1232760	PSP47A	KR 81B	CL 16	CL 16C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
48	8000076	1232757	VMP	CL 16	KR 81B	KR 81C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
49	8000076	1232758	PSP47A	CL 16	KR 81B	KR 81C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
50	8000170	399563	SPT	CL 13A	AK 86	KR 84	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
51	8000170	399564	LP	CL 13A	AK 86	KR 84	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
52	8000170	399565	FGD	CL 13A	AK 86	KR 83	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
53	8000170	1232383	PAB	CL 13A	AK 86	KR 83	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
54	8000170	1232385	PAB	CL 13A	AK 86	KR 83	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
55	8000170	398063	FF	CL 13A	AK 86	KR 83	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
56	8000170	1232387	SPT	CL 13A	AK 86	KR 83	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
57	8000180	166968	LCM	CL 13A	KR 83	KR 82B	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
58	8000180	193386	FDD	CL 13A	KR 83	KR 82B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
59	8000180	398064	FF	CL 13A	KR 83	KR 82B	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
60	8000191	1232391	FF	CL 13A	KR 82B	KR 82A	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
61	8000191	398065	FF	CL 13A	KR 82B	KR 82A	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
62	8000191	166969	LCM	CL 13A	KR 82B	KR 82A	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
63	8000200	193385	FDD	CL 13A	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
64	8000200	398066	FF	CL 13A	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
65	8000200	166970	LCM	CL 13A	KR 82A	KR 82	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
66	8000190	166926	SPT	KR 82A	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
67	8000190	166966	LP	KR 82A	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
68	8000190	1232624	FDG	KR 82A	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
69	8000190	1232625	LC	KR 82A	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
70	8000190	1232623	FDD	KR 82A	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
71	8000199	166927	SPT	KR 82	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
72	8000199	1232633	LP	KR 82	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
73	8000199	1232634	FDG	KR 82	CL 13A	CL 13C	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
74	8000172	1232635	SPT	CL 13C	KR 82	KR 82A	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
75	8000171	1232636	SPT	KR 82	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
76	8000171	1232637	SPT	KR 82	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
77	8000154	1232621	FDD	KR 82A	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
78	8000154	1232619	PZE	KR 82A	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
79	8000154	1232622	LC	KR 82A	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
80	8000154	1232618	FDD	KR 82A	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
81	8000154	1232617	LP	KR 82A	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
82	8000154	1232616	SPT	KR 82A	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
83	8000155	1232607	SPT	CL 13C	KR 82A	KR 82B	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
84	8000142	1232605	SPT	CL 13C	KR 82B	KR 83	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
85	8000142	1232604	SPT	CL 13C	KR 82B	KR 83	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
86	8000141	1232606	SPT	KR 82B	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
87	8000141	1232603	PSP47A	KR 82B	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
88	8000141	1232602	SPT	KR 82B	CL 13C	CL 13D	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
89	8000113	1232600	SPT	KR 82B	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
90	8000113	1232601	PSP47A	KR 82B	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
91	8000129	1232608	SPT	CL 13D	KR 82B	KR 82A	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
92	8000128	1232626	SPT	KR 82A	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
93	8000128	1232627	LP	KR 82A	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12
94	8000128	1232628	FDD	KR 82A	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
95	8000128	1232629	PZE	KR 82A	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
96	8000128	1232631	LC	KR 82A	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
97	8000128	1232630	PSP47A	KR 82A	CL 13D	CL 13F	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
98	8000147	1232642	FDD	CL 13D	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
99	8000147	1232641	PZE	CL 13D	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
100	8000147	1232640	PSP47A	CL 13D	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
101	8000147	1232643	LC	CL 13D	KR 82A	KR 82	15-dic-22	20	70%	EX_08_344_1867_12
102	8000112	1232647	VMP	CL 13F	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
103	8000112	1232646	PSP47A	CL 13F	KR 82A	KR 82	15-dic-22	18	70%	EX_08_344_1867_12
104	8000112	1232645	SPT	CL 13F	KR 82A	KR 82	15-dic-22	17	70%	EX_08_344_1867_12

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_08_344_1867_12 en la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde no presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 23 de abril de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES

		
Foto 1. Marca _FDD_Interno_1232576. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 83 Y KR 81G*	**Foto 2.** Marca _PCP_Interno_1232577. Desprendimiento de pintura del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 83 Y KR 81G*	**Foto 3.** Marca_PTEX_Interno_1232578. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 83 Y KR 81G*
		
Foto 4. Marca_LC_Interno_1232586. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 83 Y KR 81G*	**Foto 5.** Marca_SPT_Interno_1232718. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81F Y KR 81D*	**Foto 6.** Marca_PCP_Interno_1506184. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81F Y KR 81D*

		
Foto 7. Marca_PCP_Interno_1506185. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 83 Y KR 81G*	**Foto 8.** Marca_LC_Interno_1232724. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81F Y KR 81D*	**Foto 9.** Marca_FF_Interno_1232737. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81F Y KR 81D*
		
Foto 10. Marca_LC_Interno_934053. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81F Y KR 81D*	**Foto 11.** Marca_SPT_Interno_1232752. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81C Y KR 81B*	**Foto 12.** Marca_PCP_Interno_1506187. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81C Y KR 81B*
		
Foto 13. Marca_PCP_Interno_1506188. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81C Y KR 81B*	**Foto 14.** Marca_SPT_Interno_1232804. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81B Y KR 81A*	**Foto 15.** Marca_PE_Interno_1506189. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81B Y KR 81A*

		
Foto 16. Marca_PE_Interno_1506190. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81B Y KR 81A*	**Foto 17.** Marca_PSP47A_Interno_1232802. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 15A ENTRE KR 81B Y KR 81A*	**Foto 18.** Marca_SPT_Interno_398295. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 81A ENTRECL 15A Y CL 16*
		
Foto 19. Marca_LP_Interno_398296. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 81A ENTRECL 15A Y CL 16*	**Foto 20.** Marca_FDG_Interno_1506198. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 81A ENTRECL 15A Y CL 16*	**Foto 21.** Marca_PCP_Interno_1232809. Desprendimiento de pintura del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 81A ENTRECL 15A Y CL 16*
		
Foto 22. Marca_LC_Interno_934055. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 81A ENTRECL 15A Y CL 16*	**Foto 23.** Marca_SPT_Interno_1232812. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12*CL* *KR 81A ENTRECL 15A Y CL 16*	**Foto 24.** Marca_SPT_Interno_934071. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 16 ENTRE KR 81A Y KR 81BIS*

		
Foto 25. Marca_SPT_Interno_934062. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 16 ENTRE KR 81A Y KR 81B*	**Foto 26.** Marca_SPT_Interno_1232815. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 16 ENTRE KR 81A Y KR 81B*	**Foto 27.** Marca_SPT_Interno_934064. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 81B ENTRE CL 16 Y CL 16C*
		
Foto 28. Marca_VMP_Interno_1232757. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 16 ENTRE KR 81B Y KR 81C*	**Foto 29.** Marca_SPT_Interno_399563. Desaparición total de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 86 Y KR 84*	**Foto 30.** Marca_LP_Interno_399564. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 86 y KR 84*
		
Foto 31. Marca_FGD_Interno_399565. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 86 Y KR 83*	**Foto 32.** Marca_PAB_Interno_1232385. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 86 Y KR 83*	**Foto 33.** Marca_SPT_Interno_1232387. Desaparición total de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 86 Y KR 83*

		
Foto 34. Marca_LCM_Interno_166968. Desaparición total de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 83 Y KR 82B*	**Foto 35.** Marca_FF_Interno_398064. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 83 Y KR 82B*	**Foto 36.** Marca_FF_Interno_1232391. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 82B Y KR 82A*
		
Foto 37. Marca_FF_Interno_398065. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 82B Y KR 82A*	**Foto 38.** Marca_LCM_Interno_166969. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 82B Y KR 82A*	**Foto 39.** Marca_FDD_Interno_193385. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 82A Y KR 82*
		
Foto 40. Marca_FF_Interno_398066. Desaparición parcial de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 82A Y KR 82*	**Foto 41.** Marca_LCM_Interno_166970. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13A ENTRE AK 82A Y KR 82*	**Foto 42.** Marca_SPT_Interno_166926. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82A ENTRE CL 13A Y CL 13C*

		
Foto 43. Marca_LP_Interno_166966. Desprendimiento de pintura de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82A ENTRE CL 13A Y CL 13C*	**Foto 44.** Marca_FDG_Interno_1232624. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82A ENTRE CL 13A Y CL 13C*	**Foto 45.** Marca_SPT_Interno_166927. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82 ENTRE CL 13A Y CL 13C*
		
Foto 46. Marca_LP_Interno_1232633. Desaparición parcial de marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82 ENTRE CL 13A Y CL 13C*	**Foto 47.** Marca_FDG_Interno_1232634. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82 ENTRE CL 13A Y CL 13C*	**Foto 48.** Marca_SPT_Interno_1232607. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13C ENTRE KR 82A Y KR 82B*
		
Foto 49. Marca_SPT_Interno_1232605. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13C KR82B Y KR 83*	**Foto 50.** Marca_SPT_Interno_1232606. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82B ENTRE CL 13C Y CL 13D*	**Foto 51.** Marca_PSP47A_Interno_1232603. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82B ENTRE CL 13C Y CL 13D*

		
Foto 52. Marca_SPT_Interno_1232602. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82B ENTRE CL 13C Y CL 13D*	**Foto 53.** Marca_SPT_Interno_1232600. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *KR 82B ENTRE CL 13D Y CL 13F*	**Foto 54.** Marca_FDD_Interno_1232642. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13D ENTRE KR 82A Y KR 82*

		EN BLANCO
Foto 55. Marca_PZE_Interno_1232641. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13D ENTRE KR 82A Y KR 82*	**Foto 56.** Marca_SPT_Interno_1232645. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_344_1867_12 *CL 13F ENTRE KR 82A Y KR 82*	

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	TERMINA	**ESTADO**	**ID**
1	**1232576**	**FDD**	**CL 15A**	**KR 83**	**KR 81G**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
2	**1232577**	**PCP**	**CL 15A**	**KR 83**	**KR 81G**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
3	**1232578**	**PTEX**	**CL 15A**	**KR 83**	**KR 81G**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
4	**1232586**	**LC**	**CL 15A**	**KR 83**	**KR 81G**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
5	1506180	PPP	CL 15A	KR 83	KR 81G	BUENO	EX_08_344_1867_12
6	1506179	LE	CL 15A	KR 83	KR 81G	BUENO	EX_08_344_1867_12
7	1232579	PTEX	CL 15A	KR 83	KR 81G	BUENO	EX_08_344_1867_12
8	1232580	PCP	CL 15A	KR 83	KR 81G	BUENO	EX_08_344_1867_12
9	1232585	FF	CL 15A	KR 81G	KR 81F	BUENO	EX_08_344_1867_12

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	TERMINA	**ESTADO**	**ID**
10	**1232718**	**SPT**	**CL 15A**	**KR 81F**	**KR 81D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
11	**1506184**	**PCP**	**CL 15A**	**KR 81F**	**KR 81D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
12	**1506185**	**PCP**	**CL 15A**	**KR 81F**	**KR 81D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
13	**1232724**	**LC**	**CL 15A**	**KR 81F**	**KR 81D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
14	1232723	FF	CL 15A	KR 81F	KR 81D	BUENO	EX_08_344_1867_12
15	1506186	FDD	CL 15A	KR 81F	KR 81D	BUENO	EX_08_344_1867_12
16	**1232737**	**FF**	**CL 15A**	**KR 81D**	**KR 81C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
17	1232738	PCP	CL 15A	KR 81D	KR 81C	BUENO	EX_08_344_1867_12
18	**934053**	**LC**	**CL 15A**	**KR 81D**	**KR 81C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
19	**1232752**	**SPT**	**CL 15A**	**KR 81C**	**KR 81B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
20	**1506187**	**PCP**	**CL 15A**	**KR 81C**	**KR 81B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
21	**1506188**	**PCP**	**CL 15A**	**KR 81C**	**KR 81B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
22	1232751	PSP47A	CL 15A	KR 81C	KR 81B	BUENO	EX_08_344_1867_12
23	1232750	PZE	CL 15A	KR 81C	KR 81B	BUENO	EX_08_344_1867_12
24	**1232804**	**SPT**	**CL 15A**	**KR 81B**	**KR 81A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
25	**1506189**	**PE**	**CL 15A**	**KR 81B**	**KR 81A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
26	**1506190**	**PE**	**CL 15A**	**KR 81B**	**KR 81A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
27	1232803	VMP	CL 15A	KR 81B	KR 81A	BUENO	EX_08_344_1867_12
28	934047	FDD	CL 15A	KR 81B	KR 81A	BUENO	EX_08_344_1867_12
29	**1232802**	**PSP47A**	**CL 15A**	**KR 81B**	**KR 81A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
30	**398295**	**SPT**	**KR 81A**	**CL 15A**	**CL 16**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
31	**398296**	**LP**	**KR 81A**	**CL 15A**	**CL 16**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
32	**1506198**	**FDG**	**KR 81A**	**CL 15A**	**CL 16**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
33	**1232809**	**PCP**	**KR 81A**	**CL 15A**	**CL 16**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
34	**934055**	**LC**	**KR 81A**	**CL 15A**	**CL 16**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
35	1506200	VMP	KR 81A	CL 15A	CL 16	BUENO	EX_08_344_1867_12
36	1232811	FF	KR 81A	CL 15A	CL 16	BUENO	EX_08_344_1867_12
37	**1232812**	**SPT**	**KR 81A**	**CL 15A**	**CL 16**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
38	1506202	PCP	KR 81A	CL 15A	CL 16	BUENO	EX_08_344_1867_12
39	1506201	PCP	KR 81A	CL 15A	CL 16	BUENO	EX_08_344_1867_12
40	**934071**	**SPT**	**CL 16**	**KR 81A**	**KR 81BIS**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
41	**934062**	**SPT**	**CL 16**	**KR 81A**	**KR 81B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
42	1232813	PSP47A	CL 16	KR 81A	KR 81B	BUENO	EX_08_344_1867_12
43	1232814	VMP	CL 16	KR 81A	KR 81B	BUENO	EX_08_344_1867_12
44	**1232815**	**SPT**	**CL 16**	**KR 81A**	**KR 81B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
45	**934064**	**SPT**	**KR 81B**	**CL 16**	**CL 16C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
46	1232759	VMP	KR 81B	CL 16	CL 16C	BUENO	EX_08_344_1867_12
47	1232760	PSP47A	KR 81B	CL 16	CL 16C	BUENO	EX_08_344_1867_12
48	**1232757**	**VMP**	**CL 16**	**KR 81B**	**KR 81C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
49	1232758	PSP47A	CL 16	KR 81B	KR 81C	BUENO	EX_08_344_1867_12
50	**399563**	**SPT**	**CL 13A**	**AK 86**	**KR 84**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
51	**399564**	**LP**	**CL 13A**	**AK 86**	**KR 84**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
52	**399565**	**FGD**	**CL 13A**	**AK 86**	**KR 83**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	TERMINA	**ESTADO**	**ID**
53	1232383	PAB	CL 13A	AK 86	KR 83	BUENO	EX_08_344_1867_12
54	**1232385**	**PAB**	**CL 13A**	**AK 86**	**KR 83**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
55	398063	FF	CL 13A	AK 86	KR 83	BUENO	EX_08_344_1867_12
56	**1232387**	**SPT**	**CL 13A**	**AK 86**	**KR 83**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
57	**166968**	**LCM**	**CL 13A**	**KR 83**	**KR 82B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
58	193386	FDD	CL 13A	KR 83	KR 82B	BUENO	EX_08_344_1867_12
59	**398064**	**FF**	**CL 13A**	**KR 83**	**KR 82B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
60	**1232391**	**FF**	**CL 13A**	**KR 82B**	**KR 82A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
61	**398065**	**FF**	**CL 13A**	**KR 82B**	**KR 82A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
62	**166969**	**LCM**	**CL 13A**	**KR 82B**	**KR 82A**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
63	**193385**	**FDD**	**CL 13A**	**KR 82A**	**KR 82**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
64	**398066**	**FF**	**CL 13A**	**KR 82A**	**KR 82**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
65	**166970**	**LCM**	**CL 13A**	**KR 82A**	**KR 82**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
66	**166926**	**SPT**	**KR 82A**	**CL 13A**	**CL 13C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
67	**166966**	**LP**	**KR 82A**	**CL 13A**	**CL 13C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
68	**1232624**	**FDG**	**KR 82A**	**CL 13A**	**CL 13C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
69	1232625	LC	KR 82A	CL 13A	CL 13C	BUENO	EX_08_344_1867_12
70	1232623	FDD	KR 82A	CL 13A	CL 13C	BUENO	EX_08_344_1867_12
71	**166927**	**SPT**	**KR 82**	**CL 13A**	**CL 13C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
72	**1232633**	**LP**	**KR 82**	**CL 13A**	**CL 13C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
73	**1232634**	**FDG**	**KR 82**	**CL 13A**	**CL 13C**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
74	1232635	SPT	CL 13C	KR 82	KR 82A	BUENO	EX_08_344_1867_12
75	1232636	SPT	KR 82	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
76	1232637	SPT	KR 82	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
77	1232621	FDD	KR 82A	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
78	1232619	PZE	KR 82A	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
79	1232622	LC	KR 82A	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
80	1232618	FDD	KR 82A	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
81	1232617	LP	KR 82A	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
82	1232616	SPT	KR 82A	CL 13C	CL 13D	BUENO	EX_08_344_1867_12
83	**1232607**	**SPT**	**CL 13C**	**KR 82A**	**KR 82B**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
84	**1232605**	**SPT**	**CL 13C**	**KR 82B**	**KR 83**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
85	1232604	SPT	CL 13C	KR 82B	KR 83	BUENO	EX_08_344_1867_12
86	**1232606**	**SPT**	**KR 82B**	**CL 13C**	**CL 13D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
87	**1232603**	**PSP47A**	**KR 82B**	**CL 13C**	**CL 13D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
88	**1232602**	**SPT**	**KR 82B**	**CL 13C**	**CL 13D**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
89	**1232600**	**SPT**	**KR 82B**	**CL 13D**	**CL 13F**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
90	1232601	PSP47A	KR 82B	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12
91	1232608	SPT	CL 13D	KR 82B	KR 82A	BUENO	EX_08_344_1867_12
92	1232626	SPT	KR 82A	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12
93	1232627	LP	KR 82A	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12
94	1232628	FDD	KR 82A	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12
95	1232629	PZE	KR 82A	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	TERMINA	**ESTADO**	**ID**
96	1232631	LC	KR 82A	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12
97	1232630	PSP47A	KR 82A	CL 13D	CL 13F	BUENO	EX_08_344_1867_12
98	**1232642**	**FDD**	**CL 13D**	**KR 82A**	**KR 82**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
99	**1232641**	**PZE**	**CL 13D**	**KR 82A**	**KR 82**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**
100	1232640	PSP47A	CL 13D	KR 82A	KR 82	BUENO	EX_08_344_1867_12
101	1232643	LC	CL 13D	KR 82A	KR 82	BUENO	EX_08_344_1867_12
102	1232647	VMP	CL 13F	KR 82A	KR 82	BUENO	EX_08_344_1867_12
103	1232646	PSP47A	CL 13F	KR 82A	KR 82	BUENO	EX_08_344_1867_12
104	**1232645**	**SPT**	**CL 13F**	**KR 82A**	**KR 82**	**MALO**	**EX_08_344_1867_12**

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_344_1867_12 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***FDD, FDG, FF, LP, PAB, PCP, PE, PP, PSP47A, PTEX, PZE, SPT, VMP.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LC, LCM, LE.***

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde no presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 70% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_08_344_1867_12 en la Localidad de Kennedy, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por ello, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_344_1867_12. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

DISEÑO: EX_08_041_1556_10
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 46 – CASTILLA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 23/04/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_08_041_1556_10	N/A	SI	SI	SI	Revisión 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 16

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

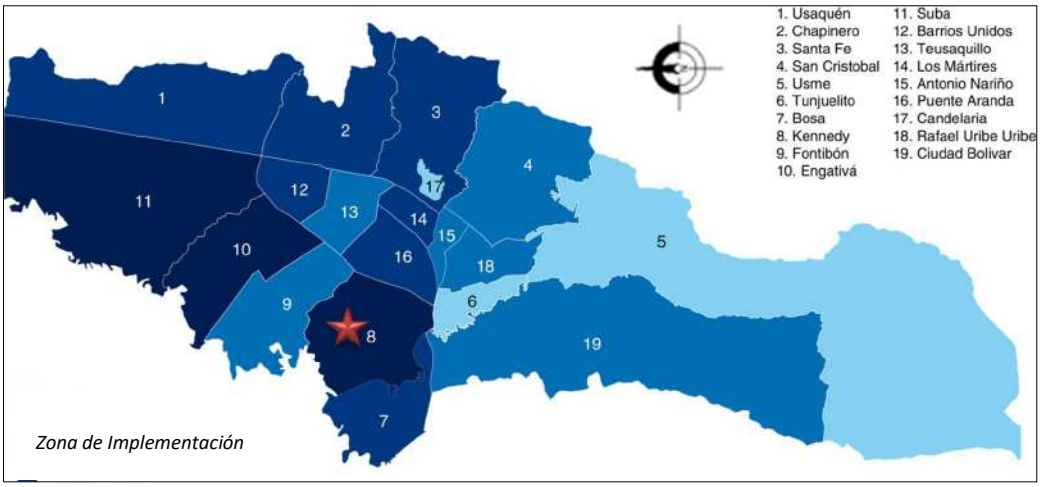


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_08_041_1556_10 en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia



Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_08_041_1556_10 se realizó en el mes de diciembre del año 2022.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	**DIRECCIÓN**	**TPD**	**CONTAMINACIÓN**	**ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA**	**AFECTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	CL 2 HASTA CL 5A S ENTRE KR 87 Y KR 88F BIS	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8001889	1575834	LPA	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
2	8001889	463237	FDD	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
3	8001889	463238	FDD	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
4	8001889	1575836	PP	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
6	8001889	1575833	TR	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
7	8001889	1575831	TCH	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
8	8001889	1575829	LA	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
9	8001889	1575837	LE	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
11	8001889	1575830	ACH	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
12	8001889	1575838	ACH	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
13	8012126	1452879	PP	KR 88B	CL 26	CL 5AS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
14	8012126	1575840	PPARE	KR 88B	CL 26	CL 5AS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
15	8001913	1575843	FF	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
16	8001946	1575844	FDD	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
17	8001946	1453056	PSP47A	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
18	8001913	1575842	LC	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
19	8001913	463221	TR	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
20	8001946	1575964	BL	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	10	70%	EX_08_041_1556_10
21	8001913	1575827	TCH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
22	8001913	1575828	LA	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
23	8001913	20231117	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
23	8001913	20231118	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
23	8001913	20231119	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
24	8001946	463220	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
25	8001946	1575845	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
26	8001946	1575846	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
27	8001946	1575822	PP	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
28	8001913	463224	TR	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
29	8001913	20231120	TCH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
30	8001913	20231121	TCH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
31	8001913	20231123	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
32	8001913	1575816	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
33	8001913	82440	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
34	8001913	20231125	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
35	8001889	20231126	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
36	8001913	1575839	PP	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
37	8001913	463164	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
38	8001913	463226	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
40	8001913	20231124	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
41	8001946	1575821	PP	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
42	8001913	1575820	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
43	8001889	20231127	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
44	8002065	1452883	PP	KR 88BIS	CL 26 S	CL 5AS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
45	8001945	1453064	PP	KR 88BIS	CL 5AS	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
46	8001991	1575859	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
47	8001991	1575860	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
48	8001991	463166	LA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
49	8001991	20231128	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
50	8001991	463167	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
51	8001991	1575849	LA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
52	8001991	1454139	TR	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
53	8001991	1454142	TCH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
54	8001991	1575850	BL	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	10	70%	EX_08_041_1556_10
55	8001991	1575857	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
56	8001991	1575856	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
57	8001991	1575858	PP	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
58	8001991	1575851	FDD	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
59	8001991	1575853	LPA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
60	8001991	1575852	FDD	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
61	8001991	1575824	PP	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
62	8001991	1575817	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
63	8001991	1575818	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
64	8001991	20231129	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
65	8001991	20231130	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
66	8001991	20231132	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
67	8001991	20231131	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
68	8001991	463153	TR	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
69	8001991	20231133	TCH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
70	8001991	20231134	TCH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
71	8001991	20231135	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
72	8001991	20231136	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
73	8001991	20231137	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
74	8001991	1575823	LA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
75	8001991	1575825	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
76	8001991	82439	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
77	8001991	1575861	PP	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
78	8002116	1453026	PP	KR 88	CL 26 S	CL 5AS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
79	8001990	1454416	PP	KR 88	CL 2	CL 5AS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
80	8002049	1575869	PP	CL 5AS	KR 88	KR 87I	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
81	8002049	1575873	FDD	CL 5AS	KR 89	KR 87I	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
82	8002049	1575874	FDD	CL 5AS	KR 90	KR 87I	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
83	8002049	1575871	LPA	CL 5AS	KR 90	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
84	8002049	1575865	LE	CL 5AS	KR 91	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
85	8002049	1575866	ACH	CL 5AS	KR 92	KR 87I	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
86	8002049	1575864	TCH	CL 5AS	KR 94	KR 87I	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
87	8002049	1575863	BL	CL 5AS	KR 95	KR 87I	15-dic-22	10	70%	EX_08_041_1556_10
88	8002049	463160	LA	CL 5AS	KR 96	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
89	8002049	1575875	LA	CL 5AS	KR 96	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
90	8002049	20231138	LE	CL 5AS	KR 97	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
91	8002049	463155	ACH	CL 5AS	KR 98	KR 87I	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
92	8002049	463159	TR	CL 5AS	KR 99	KR 87I	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
93	8002049	1575872	LA	CL 5AS	KR 100	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
94	8002049	463157	LA	CL 5AS	KR 100	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
95	8002049	1575868	LE	CL 5AS	KR 101	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
96	8002049	1575867	ACH	CL 5AS	KR 102	KR 87I	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
97	8002049	20231139	LE	CL 5AS	KR 89	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
98	8002049	1575876	ACH	CL 5AS	KR 90	KR 87I	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
99	8002048	1454409	PP	KR 87I	CL 5AS	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
101	8002093	1575878	PP	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
102	8002093	463148	FDD	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
103	8002093	1454402	PZE	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
104	8002093	1575886	LPA	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
105	8002093	1575882	TR	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
106	8002093	1575880	TCH	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	11	70%	EX_08_041_1556_10
107	8002093	1575881	BL	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	10	70%	EX_08_041_1556_10
109	8002093	1575883	ACH	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
110	8002093	1575879	LA	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
111	8002129	1575885	PP	KR 87H	CL 5BS	CL 5AS	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
112	8002092	1575887	PP	KR 87H	CL 5AS	CL 1	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
113	8001584	1453042	PP	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
114	8001584	386907	LP	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
115	8001584	1453040	PSP47A	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
116	8001584	386906	FDD	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
117	8001584	386903	LP	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
118	8001584	1453039	PP	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
119	8001725	1454454	PP	KR 88B	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
120	8001725	386873	LP	KR 88B	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
121	8001725	386874	FDG	KR 88B	CL 2A	CL 2	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
122	8001725	386875	FDG	KR 88B	CL 2A	CL 2	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
123	8001725	386877	LP	KR 88B	CL 2A	CL 2	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
124	8001725	386876	LCM	KR 88B	CL 2A	CL 2	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
125	8001760	386891	FDD	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
127	8001807	475120	LCM	CL 2	KR 87F	KR 88B	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
128	8001760	1454461	PP	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
129	8001807	1454459	TR	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
130	8001807	1539821	LA	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
131	8001853	1575943	LCA	CL 2	KR 88	KR 87I	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
132	8001807	1575951	RCI	CL 2	KR 88	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
133	8001807	1575950	RCI	CL 2	KR 88	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
134	8001807	1575948	RCI	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
136	8001853	1575947	PSP47A	CL 2	KR 88	KR 87I	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
137	8001853	1454464	PSP47A	CL 2	KR 88	KR 87I	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
138	8001726	1454457	PAB	CL 2	KR 88B	KR 88C	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
139	8001726	20231079	LA	CL 2	KR 88B	KR 88C	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
140	8001726	20231078	TR	CL 2	KR 88B	KR 88C	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
141	8001683	1453045	TR	CL 2	KR 88C	KR 88D	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
142	8001683	1454456	PSP47A	CL 2	KR 88C	KR 88D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
143	8001683	1575955	PZE	CL 2	KR 88C	KR 88D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
144	8001683	1539822	LA	CL 2	KR 88C	KR 88D	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
145	8001683	976164	EP	CL 2	KR 88C	KR 88D	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
146	8001635	976162	EP	CL 2	KR 88D	KR 88FBIS	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
147	8001635	976161	EP	CL 2	KR 88D	KR 88FBIS	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
148	8001635	386899	FDD	CL 2	KR 88D	KR 88FBIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
150	8012127	463137	SPT	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
151	8012127	463139	PE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
152	8012127	463136	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
153	8012127		EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22		70%	EX_08_041_1556_10
154	8012127	463135	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
155	8012127		EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22		70%	EX_08_041_1556_10
156	8012127	474669	FDD	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
157	8012127	463133	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
158	8012127		EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22		70%	EX_08_041_1556_10
159	8012127	463132	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
160	8012127		EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22		70%	EX_08_041_1556_10
161	8012127	474667	LCM	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
162	8012127	463130	PZE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
163	8012127	1454390	PSP47A	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
164	8012127	474666	FDD	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
165	8012127	1454385	SPT	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
166	8012127	1454387	PE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
167	8012127	1454386	PE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
168	8002292	1575892	PP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
169	8002292	474664	FF	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
170	8002292	1455578	PSP47A	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
171	8002292	1454577	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
172	8002292	1455579	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
173	8002292	1455580	FF	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
174	8002292	1455581	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
175	8002292	1455583	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
176	8002292	1575891	TR	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
177	8002292	1575890	LA	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
178	8002292	1575895	LCM	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
179	8002442	1454372	PP	KR 87C	CL 5AS	CL 26S	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
182	8002348	1455588	EP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
183	8002348	1455590	EP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
184	8002348	1455592	VMP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
185	8002348	1455593	EP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
186	8002491	1454367	PP	KR 87A	CL 5AS	CL 26S	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
188	8002348	474656	FF	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
189	8002412	1455596	PSP47A	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
190	8002412	1455595	PSP47A	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
192	8002412	1575896	LA	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	20	70%	EX_08_041_1556_10
193	8002412	1455602	TR	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	13	70%	EX_08_041_1556_10
194	8002412	1455597	FDG	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	22	70%	EX_08_041_1556_10
195	8002412	474651	LP	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10
196	8002412	1575897	PP	CL 5AS	KR 87A	KR 87	15-dic-22	21	70%	EX_08_041_1556_10

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_08_041_1556_10 la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde no presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 23 de abril de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES

		
Foto 1. Marca _PP_Interno_1575836. Desprendimiento de pintura del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 88C Y KR 88BIS*	**Foto 2.** Marca _PPARE_Interno_1575840. Desprendimiento de pintura del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *KR 88B ENTRE CL 26 Y CL 5AS*	**Foto 3.** Dispositivo_BL_Interno_1575964. Dispositivo fracturado. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 88B Y KR 88BIS*

		
Foto 4. Dispositivo_BL_Interno_1575850. Pérdida y fractura de dispositivos (-2). Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 88BIS Y KR 88*	**Foto 5.** Marca_PP_Interno_1575878. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 CL 5AS KR 87I KR 87H	**Foto 6.** Dispositivo_BL_Interno_1575881. Dispositivo fracturado. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS KR 87I KR 87H*
		
Foto 7. Marca_PP_Interno_1453042. Marcas interpuestas, SPT antiguo dentro de PP. Requiere ejecutar obras de corrección, borrado. ID EX_08_041_1556_10 *KR 88FBIS ENTRE CL 2A Y CL 2*	**Foto 8.** Marca_PP_Interno_1453039. Marcas interpuestas, SPT antiguo dentro de PP. Requiere ejecutar obras de corrección, borrado. ID EX_08_041_1556_10 *KR 88FBIS ENTRE CL 2A Y CL 2*	**Foto 9.** Marca_LA_Interno_1539821. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 2 ENTRE KR 88B Y KR 88BIS*
		
Foto 10. Marca_LA_Interno_20231079. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 2 ENTRE KR 88B Y KR 88C*	**Foto 11.** Marca_PZE_Interno_1575955. Desaparición parcial de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 2 ENTRE KR 88C Y KR 88D*	**Foto 12.** Marca_LCM_Interno_474667. Marcas interpuestas, LCM dentro de SPT () . Requiere ejecutar obras de corrección, borrado. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 87H Y KR 87D*

		
Foto 13. Marca_PZE_Interno_463130. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 87H Y KR 87D*	**Foto 14.** Marca_LA_Interno_1575890. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 87D Y KR 87C*	**Foto 15.** Marca_LA_Interno_1575896. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_041_1556_10 *CL 5AS ENTRE KR 87A Y KR 87*

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	1575834	LPA	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
2	463237	FDD	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
3	463238	FDD	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
4	**1575836**	**PP**	**CL 5AS**	**KR 88C**	**KR 88BIS**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
6	1575833	TR	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
7	1575831	TCH	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
8	1575829	LA	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
9	1575837	LE	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
11	1575830	ACH	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
12	1575838	ACH	CL 5AS	KR 88C	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
13	1452879	PP	KR 88B	CL 26	CL 5AS	BUENO	EX_08_041_1556_10
14	**1575840**	**PPARE**	**KR 88B**	**CL 26**	**CL 5AS**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
15	1575843	FF	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
16	1575844	FDD	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
17	1453056	PSP47A	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
18	1575842	LC	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
19	463221	TR	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
20	**1575964**	**BL**	**CL 5AS**	**KR 88B**	**KR 88BIS**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
21	1575827	TCH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
22	1575828	LA	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
23	20231117	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
23	20231118	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
23	20231119	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
24	463220	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
25	1575845	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
26	1575846	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
27	1575822	PP	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
28	463224	TR	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
29	20231120	TCH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
30	20231121	TCH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
31	20231123	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
32	1575816	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
33	82440	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
34	20231125	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
35	20231126	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
36	1575839	PP	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
37	463164	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
38	463226	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
40	20231124	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
41	1575821	PP	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
42	1575820	ACH	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
43	20231127	LE	CL 5AS	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
44	1452883	PP	KR 88BIS	CL 26 S	CL 5AS	BUENO	EX_08_041_1556_10
45	1453064	PP	KR 88BIS	CL 5AS	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
46	1575859	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
47	1575860	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
48	463166	LA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
49	20231128	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
50	463167	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
51	1575849	LA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
52	1454139	TR	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
53	1454142	TCH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
54	**1575850**	**BL**	**CL 5AS**	**KR 88BIS**	**KR 88**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
55	1575857	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
56	1575856	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
57	1575858	PP	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
58	1575851	FDD	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
59	1575853	LPA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
60	1575852	FDD	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
61	1575824	PP	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
62	1575817	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
63	1575818	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
64	20231129	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
65	20231130	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
66	20231132	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
67	20231131	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
68	463153	TR	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
69	20231133	TCH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
70	20231134	TCH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
71	20231135	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
72	20231136	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
73	20231137	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
74	1575823	LA	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
75	1575825	LE	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
76	82439	ACH	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
77	1575861	PP	CL 5AS	KR 88BIS	KR 88	BUENO	EX_08_041_1556_10
78	1453026	PP	KR 88	CL 26 S	CL 5AS	BUENO	EX_08_041_1556_10
79	1454416	PP	KR 88	CL 2	CL 5AS	BUENO	EX_08_041_1556_10
80	1575869	PP	CL 5AS	KR 88	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
81	1575873	FDD	CL 5AS	KR 89	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
82	1575874	FDD	CL 5AS	KR 90	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
83	1575871	LPA	CL 5AS	KR 90	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
84	1575865	LE	CL 5AS	KR 91	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
85	1575866	ACH	CL 5AS	KR 92	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
86	1575864	TCH	CL 5AS	KR 94	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
87	1575863	BL	CL 5AS	KR 95	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
88	463160	LA	CL 5AS	KR 96	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
89	1575875	LA	CL 5AS	KR 96	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
90	20231138	LE	CL 5AS	KR 97	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
91	463155	ACH	CL 5AS	KR 98	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
92	463159	TR	CL 5AS	KR 99	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
93	1575872	LA	CL 5AS	KR 100	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
94	463157	LA	CL 5AS	KR 100	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
95	1575868	LE	CL 5AS	KR 101	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
96	1575867	ACH	CL 5AS	KR 102	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
97	20231139	LE	CL 5AS	KR 89	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
98	1575876	ACH	CL 5AS	KR 90	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
99	1454409	PP	KR 87I	CL 5AS	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
101	**1575878**	**PP**	**CL 5AS**	**KR 87I**	**KR 87H**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
102	463148	FDD	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10
103	1454402	PZE	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10
104	1575886	LPA	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10
105	1575882	TR	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10
106	1575880	TCH	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10
107	**1575881**	**BL**	**CL 5AS**	**KR 87I**	**KR 87H**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
109	1575883	ACH	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
110	1575879	LA	CL 5AS	KR 87I	KR 87H	BUENO	EX_08_041_1556_10
111	1575885	PP	KR 87H	CL 5BS	CL 5AS	BUENO	EX_08_041_1556_10
112	1575887	PP	KR 87H	CL 5AS	CL 1	BUENO	EX_08_041_1556_10
113	**1453042**	**PP**	**KR 88FBIS**	**CL 2A**	**CL 2**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
114	386907	LP	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
115	1453040	PSP47A	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
116	386906	FDD	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
117	386903	LP	KR 88FBIS	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
118	**1453039**	**PP**	**KR 88FBIS**	**CL 2A**	**CL 2**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
119	1454454	PP	KR 88B	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
120	386873	LP	KR 88B	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
121	386874	FDG	KR 88B	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
122	386875	FDG	KR 88B	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
123	386877	LP	KR 88B	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
124	386876	LCM	KR 88B	CL 2A	CL 2	BUENO	EX_08_041_1556_10
125	386891	FDD	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
127	475120	LCM	CL 2	KR 87F	KR 88B	BUENO	EX_08_041_1556_10
128	1454461	PP	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
129	1454459	TR	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
130	**1539821**	**LA**	**CL 2**	**KR 88B**	**KR 88BIS**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
131	1575943	LCA	CL 2	KR 88	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
132	1575951	RCI	CL 2	KR 88	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
133	1575950	RCI	CL 2	KR 88	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
134	1575948	RCI	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
136	1575947	PSP47A	CL 2	KR 88	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
137	1454464	PSP47A	CL 2	KR 88	KR 87I	BUENO	EX_08_041_1556_10
138	1454457	PAB	CL 2	KR 88B	KR 88C	BUENO	EX_08_041_1556_10
139	**20231079**	**LA**	**CL 2**	**KR 88B**	**KR 88C**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
140	20231078	TR	CL 2	KR 88B	KR 88C	BUENO	EX_08_041_1556_10
141	1453045	TR	CL 2	KR 88C	KR 88D	BUENO	EX_08_041_1556_10
142	1454456	PSP47A	CL 2	KR 88C	KR 88D	BUENO	EX_08_041_1556_10
143	**1575955**	**PZE**	**CL 2**	**KR 88C**	**KR 88D**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
144	1539822	LA	CL 2	KR 88C	KR 88D	BUENO	EX_08_041_1556_10
145	976164	EP	CL 2	KR 88C	KR 88D	BUENO	EX_08_041_1556_10
146	976162	EP	CL 2	KR 88D	KR 88FBIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
147	976161	EP	CL 2	KR 88D	KR 88FBIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
148	386899	FDD	CL 2	KR 88D	KR 88FBIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
150	463137	SPT	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
151	463139	PE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
152	463136	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
153	0	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
154	463135	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
155	0	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
156	474669	FDD	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
157	463133	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
158	0	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
159	463132	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
160	0	EP	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
161	**474667**	**LCM**	**CL 5AS**	**KR 87H**	**KR 87D**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
162	**463130**	**PZE**	**CL 5AS**	**KR 87H**	**KR 87D**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
163	1454390	PSP47A	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
164	474666	FDD	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
165	1454385	SPT	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
166	1454387	PE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
167	1454386	PE	CL 5AS	KR 87H	KR 87D	BUENO	EX_08_041_1556_10
168	1575892	PP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
169	474664	FF	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
170	1455578	PSP47A	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
171	1454577	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
172	1455579	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
173	1455580	FF	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
174	1455581	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
175	1455583	EP	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
176	1575891	TR	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
177	**1575890**	**LA**	**CL 5AS**	**KR 87D**	**KR 87C**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
178	1575895	LCM	CL 5AS	KR 87D	KR 87C	BUENO	EX_08_041_1556_10
179	1454372	PP	KR 87C	CL 5AS	CL 26S	BUENO	EX_08_041_1556_10
182	1455588	EP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	BUENO	EX_08_041_1556_10
183	1455590	EP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	BUENO	EX_08_041_1556_10
184	1455592	VMP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	BUENO	EX_08_041_1556_10
185	1455593	EP	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	BUENO	EX_08_041_1556_10
186	1454367	PP	KR 87A	CL 5AS	CL 26S	BUENO	EX_08_041_1556_10
188	474656	FF	CL 5AS	KR 87C	KR 87A	BUENO	EX_08_041_1556_10
189	1455596	PSP47A	CL 5AS	KR 87A	KR 87	BUENO	EX_08_041_1556_10
190	1455595	PSP47A	CL 5AS	KR 87A	KR 87	BUENO	EX_08_041_1556_10
192	**1575896**	**LA**	**CL 5AS**	**KR 87A**	**KR 87**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
193	1455602	TR	CL 5AS	KR 87A	KR 87	BUENO	EX_08_041_1556_10
194	1455597	FDG	CL 5AS	KR 87A	KR 87	BUENO	EX_08_041_1556_10
195	474651	LP	CL 5AS	KR 87A	KR 87	BUENO	EX_08_041_1556_10
196	1575897	PP	CL 5AS	KR 87A	KR 87	BUENO	EX_08_041_1556_10

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_041_1556_10 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***ACH, FDD, FDG, FF, LE, LP, PAB, PE, PP, PPARE, PSP474, PZE, RCI, SPT, VMP.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LA, LC, LCA, LCM, LPA.***

DISPOSITIVOS VIALES: Dispositivos en buen y mal estado, tipo: ***BL****,* ***EP, TCH, TR****.*

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde no presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 70% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_08_041_1556_10 en la Localidad de Kennedy, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por tanto, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_041_1556_10. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

DISEÑO: EX_08_321_1867_12
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 46 – CASTILLA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 25/04/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_08_321_1867_12	N/A	SI	SI	SI	Revisión 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 16

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

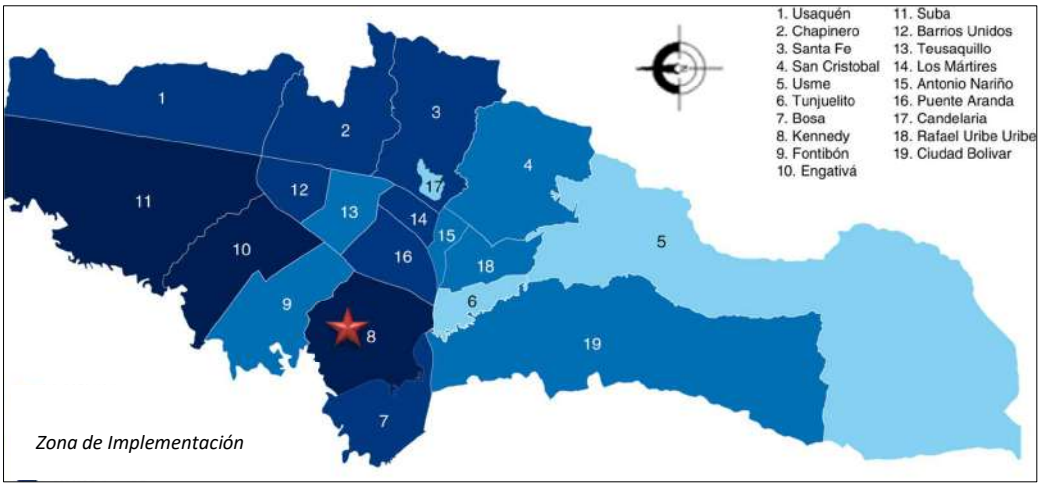


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_08_321_1867_12en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia

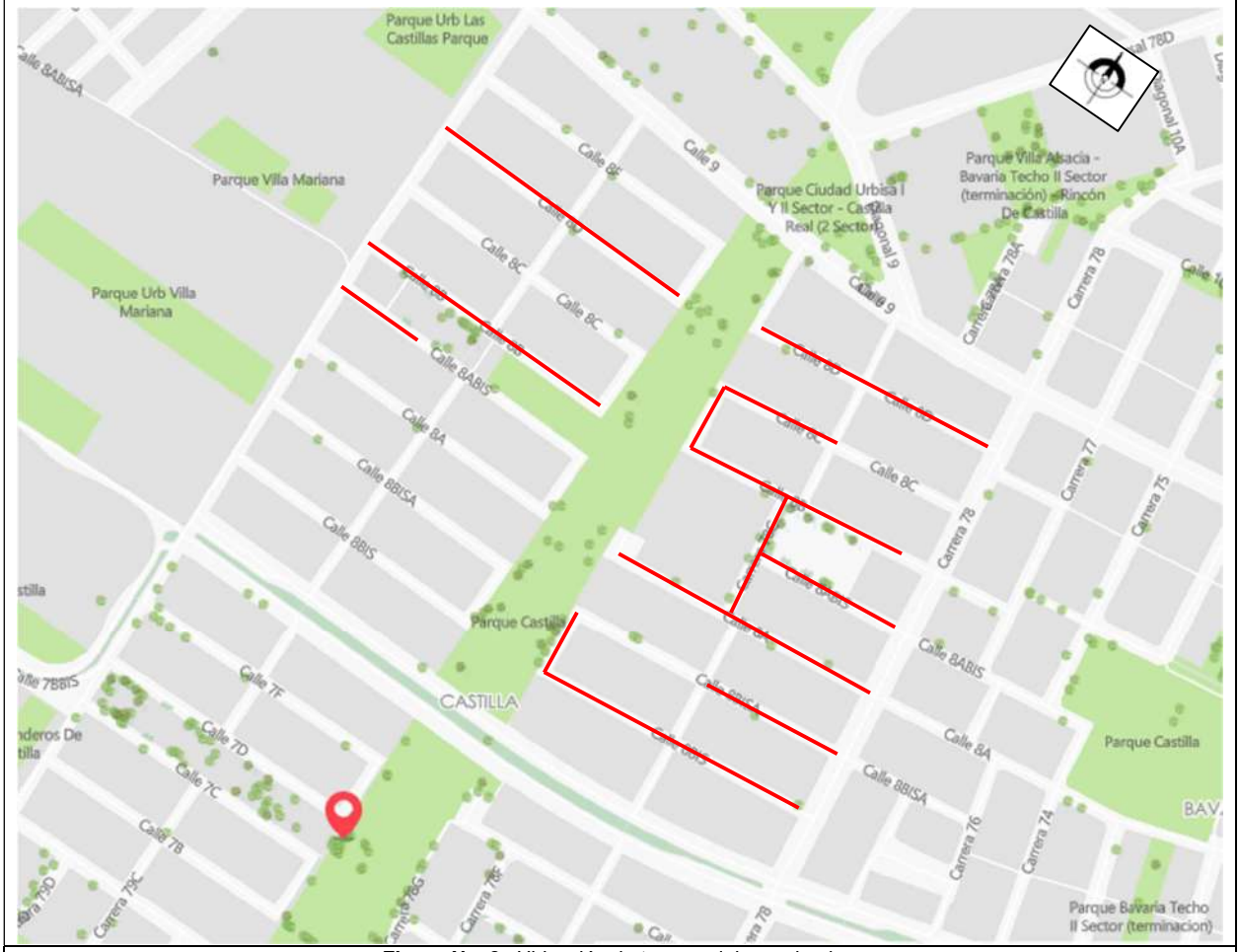


Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_08_321_1867_12 se realizó en el mes de diciembre del año 2022.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	DIRECCIÓN	TPD	CONTAMINACIÓN	ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA	AFECTACIÓN	OBSERVACIONES
1	CL 8BIS A CL 8D ENTRE KR78 Y AK80	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8001819	1615496	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
2	8001819	1615495	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
3	8001819	904661	FGI	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
5	8001819	1615494	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
6	8001819	1615493	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
7	8001819	1615504	VMP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
8	8001819	1615510	LP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
9	8001819	1615513	PP	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
10	8001819	904651	SPT	CL 8D	KR 79	KR 79C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
11	8001694	1615520	EP	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
12	8001694	1615519	EP	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
13	8001694	1615521	PSP47A	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
14	8001694	904640	LP	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
15	8001694	904637	SPT	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
16	8001694	904638	PE	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
17	8001694	904639	PE	CL 8D	KR 79C	AK 80	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
18	8001770	355574	LP	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
19	8001770	355590	FDG	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
20	8001770	1615473	VMP	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
21	8001770	1615462	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
22	8001770	1615461	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
23	8001770	1615460	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
24	8001770	1615459	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
25	8001855	1615472	PCP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
26	8001855	1615471	VMP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
27	8001855	1615470	VMP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
28	8001855	1615469	PCP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
29	8001855	1615458	EP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
30	8001855	1615457	EP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
31	8001855	1615465	LP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
32	8001984	1615414	PCP	CL 8B	KR 79C	KR 79	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
33	8001984	1615411	VMP	CL 8B	KR 79C	KR 79	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
34	8001984	1615412	VMP	CL 8B	KR 79C	KR 79	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
35	8001835	355597	FDG	CL 8ABIS	AK 80	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
36	8001835	1615454	VMP	CL 8ABIS	AK 80	KR 79C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
37	8002047	20231089	LC	CL 8D	KR 78	KR 78C	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
38	8001936	904513	LC	CL 8D	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
39	8002031	1615330	LC	CL 8C	KR 79C	KR 78G	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
40	8002228	170033	SPT	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
41	8002228	1615316	PCP	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
42	8002228	1615315	PCP	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
43	8002228	170061	LP	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
44	8002228	170088	FDD	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
45	8002228	904482	LC	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
46	8002228	20231090	PP	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
47	8002228	1615302	PSP47A	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
49	8002228	904484	PZE	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
51	8002228	904487	FF	CL 8B	KR 78	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
52	8002111	1615298	LP	CL 8B	KR 78C	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
53	8002111	1615293	PP	CL 8B	KR 78C	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
54	8002197	1615292	PP	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
55	8002197	904478	LP	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
56	8002197	904476	FDG	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
57	8002197	904470	LC	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
58	8002197	1615300	PSP47A	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
59	8002197	1615299	PSP47A	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
60	8002197	904473	PZE	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
61	8002197	306110	LP	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
62	8002197	1615291	PP	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
63	8002330	1615286	PP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
64	8002330	904457	LP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
65	8002330	904462	FDG	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
66	8002330	904463	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
67	8002330	904464	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
68	8002330	904465	PZE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
69	8002330	1615285	PSP47A	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
70	8002330	904458	LC	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
71	8002330	1615284	PSP47A	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
72	8002330	306078	PZE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
73	8002330	306146	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
74	8002330	306145	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
75	8002330	170085	FDD	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
76	8002330	306144	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
77	8002330	306143	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
78	8002330	170032	SPT	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
79	8002330	170089	PE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
80	8002330	170090	PE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
81	8002330	170063	LP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
82	8002022	904500	FGI	KR 78G	CL 8C	CL 8B	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
83	8002022	904498	LC	KR 78G	CL 8C	CL 8B	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
84	8002022	904499	FGI	KR 78G	CL 8C	CL 8B	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
85	8012528	904441	LIC	CL 8A	KR 78G	KR 78C	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
86	8012528	904433	LC	CL 8A	KR 78G	KR 78C	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
87	8012528	1615278	PSP47A	CL 8A	KR 78G	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
88	8012528	904435	PZE	CL 8A	KR 78G	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
89	8012528	904434	FF	CL 8A	KR 78G	KR 78C	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
90	8012528	1615277	PP	CL 8A	KR 78G	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
91	8002302	1615280	PP	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
92	8002302	904445	LP	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
93	8002302	904448	FDG	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
94	8002302	1615279	PSP47A	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
95	8002302	904451	PZE	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
96	8002302	904446	LC	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
97	8002428	904422	LP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
98	8002428	904426	FDD	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
99	8002428	904428	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
100	8002428	904429	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
101	8002428	904423	LC	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
102	8002428	904430	PZE	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
103	8002428	1615275	PSP47A	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
104	8002428	1615274	PSP47A	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
105	8002428	1615272	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
106	8002428	1615273	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
107	8002428	761228	PZE	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	**CIV**	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**FECHA IMPLEMENTACION**	**GARANTIA (MESES)**	**%GARANTIA TRANSCURRIDO**	**ID**
109	8002428	1615271	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
110	8002428	761226	FDD	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
111	8002428	1615270	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
112	8002428	761225	LP	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
113	8002428	761222	SPT	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
114	8002428	761224	PE	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
115	8002428	761223	PE	CL 8A	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
116	8002527	761198	SPT	CL 8BISA	KR 78	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
117	8002527	761201	LP	CL 8BISA	KR 78	KR 78C	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
118	8002347	904400	FGD	KR 78G	CL 8BISA	CL 8BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
119	8002347	904398	LC	KR 78G	CL 8BISA	CL 8BIS	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
120	8002347	904399	FGD	KR 78G	CL 8BISA	CL 8BIS	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
121	8002499	1615244	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
122	8002499	1615243	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
123	8002499	904397	FGD	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
124	8002499	1615242	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
125	8002499	1615241	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
126	8002499	1615237	LC	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
127	8002499	1615239	VMP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
128	8002499	1615240	VMP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
129	8002499	1615238	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
130	8002499	904393	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
131	8002499	904392	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
132	8002499	1615235	LP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
133	8002499	1615234	PP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
134	8002622	1615233	LP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
135	8002622	1615231	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
136	8002622	1615230	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	13	70%	EX_08_321_1867_12
137	8002622	1615229	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
138	8002622	1615228	VMP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
139	8002622	904379	LC	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	20	70%	EX_08_321_1867_12
140	8002622	761165	FDG	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
141	8002622	761164	LP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
142	8002622	761163	SPT	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	21	70%	EX_08_321_1867_12
143	8002622	1615226	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12
144	8002622	1615227	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	15-dic-22	22	70%	EX_08_321_1867_12

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_08_321_1867_12 la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde no presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 25 de abril de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES

		
Foto 1. Marca _PP_Interno_1615292. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *KR 78C ENTRE CL 8B Y CL 8ABIS*	**Foto 2.** Marca _FDG_Interno_904476. Desaparición parcial y desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *KR 78C ENTRE CL 8B Y CL 8ABIS*	**Foto 3.** Marca_LC_Interno_904470. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *KR 78C ENTRE CL 8B Y CL 8ABIS*

		
Foto 4. Marca_ PSP47A _Interno_ 1615299. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *KR 78C ENTRE CL 8B Y CL 8ABIS*	**Foto 5.** Marca_PZE_Interno_904473. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *KR 78C ENTRE CL 8B Y CL 8ABIS*	**Foto 6.** Marca_PP_Interno_1615291. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *KR 78C ENTRE CL 8B Y CL 8ABIS*
		
Foto 7. Marca_PSP47A_Interno_1615278. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *CL 8B ENTRE KR 78G Y KR 78C*	**Foto 8.** Marca_PZE_Interno_904435. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *CL 8A ENTRE KR 78G T KR 78C*	**Foto 9.** Marca_PZE_Interno_904435. Desaparición parcial del pictograma. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *CL 8A ENTRE KR 78G T KR 78C*
		EN BLANCO
Foto 10. Marca_PZE_Interno_761228. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *CL 8A ENTRE KR 78C Y KR 78*	**Foto 11.** Marca_PP_Interno_1615293. Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_321_1867_12 *CL 8B ENTRE KR 78C Y KR 78*	

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	1615496	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
2	1615495	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
3	904661	FGI	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
5	1615494	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
6	1615493	EP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
7	1615504	VMP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
8	1615510	LP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
9	1615513	PP	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
10	904651	SPT	CL 8D	KR 79	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
11	1615520	EP	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
12	1615519	EP	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
13	1615521	PSP47A	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
14	904640	LP	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
15	904637	SPT	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
16	904638	PE	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
17	904639	PE	CL 8D	KR 79C	AK 80	BUENO	EX_08_321_1867_12
18	355574	LP	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
19	355590	FDG	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
20	1615473	VMP	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
21	1615462	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
22	1615461	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
23	1615460	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
24	1615459	EP	CL 8B	AK 80	KR 79D	BUENO	EX_08_321_1867_12
25	1615472	PCP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
26	1615471	VMP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
27	1615470	VMP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
28	1615469	PCP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
29	1615458	EP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
30	1615457	EP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
31	1615465	LP	CL 8B	KR 79D	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
32	1615414	PCP	CL 8B	KR 79C	KR 79	BUENO	EX_08_321_1867_12
33	1615411	VMP	CL 8B	KR 79C	KR 79	BUENO	EX_08_321_1867_12
34	1615412	VMP	CL 8B	KR 79C	KR 79	BUENO	EX_08_321_1867_12
35	355597	FDG	CL 8ABIS	AK 80	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
36	1615454	VMP	CL 8ABIS	AK 80	KR 79C	BUENO	EX_08_321_1867_12
37	20231089	LC	CL 8D	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
38	904513	LC	CL 8D	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
39	1615330	LC	CL 8C	KR 79C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
40	170033	SPT	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
41	1615316	PCP	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
42	1615315	PCP	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
43	170061	LP	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
44	170088	FDD	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
45	904482	LC	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
46	20231090	PP	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
47	1615302	PSP47A	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
49	904484	PZE	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
51	904487	FF	CL 8B	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
52	1615298	LP	CL 8B	KR 78C	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
53	**1615293**	**PP**	**CL 8B**	**KR 78C**	**KR 78C**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
54	**1615292**	**PP**	**KR 78C**	**CL 8B**	**CL 8ABIS**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
55	904478	LP	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
56	**904476**	**FDG**	**KR 78C**	**CL 8B**	**CL 8ABIS**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
57	**904470**	**LC**	**KR 78C**	**CL 8B**	**CL 8ABIS**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
58	1615300	PSP47A	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
59	**1615299**	**PSP47A**	**KR 78C**	**CL 8B**	**CL 8ABIS**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
60	**904473**	**PZE**	**KR 78C**	**CL 8B**	**CL 8ABIS**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
61	306110	LP	KR 78C	CL 8B	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
62	**1615291**	**PP**	**KR 78C**	**CL 8B**	**CL 8ABIS**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
63	1615286	PP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
64	904457	LP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
65	904462	FDG	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
66	904463	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
67	904464	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
68	904465	PZE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
69	1615285	PSP47A	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
70	904458	LC	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
71	1615284	PSP47A	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
72	306078	PZE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
73	306146	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
74	306145	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
75	170085	FDD	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
76	306144	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
77	306143	EP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
78	170032	SPT	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
79	170089	PE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
80	170090	PE	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
81	170063	LP	CL 8ABIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
82	904500	FGI	KR 78G	CL 8C	CL 8B	BUENO	EX_08_321_1867_12
83	904498	LC	KR 78G	CL 8C	CL 8B	BUENO	EX_08_321_1867_12

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
84	904499	FGI	KR 78G	CL 8C	CL 8B	BUENO	EX_08_321_1867_12
85	904441	LIC	CL 8A	KR 78G	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
86	904433	LC	CL 8A	KR 78G	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
87	**1615278**	**PSP47A**	**CL 8A**	**KR 78G**	**KR 78C**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
88	**904435**	**PZE**	**CL 8A**	**KR 78G**	**KR 78C**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
89	904434	FF	CL 8A	KR 78G	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
90	1615277	PP	CL 8A	KR 78G	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
91	1615280	PP	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
92	904445	LP	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
93	904448	FDG	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
94	1615279	PSP47A	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
95	904451	PZE	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
96	904446	LC	KR 78C	CL 8A	CL 8ABIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
97	904422	LP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
98	904426	FDD	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
99	904428	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
100	904429	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
101	904423	LC	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
102	904430	PZE	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
103	1615275	PSP47A	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
104	1615274	PSP47A	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
105	1615272	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
106	1615273	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
107	**761228**	**PZE**	**CL 8A**	**KR 78C**	**KR 78**	**MALO**	**EX_08_321_1867_12**
109	1615271	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
110	761226	FDD	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
111	1615270	EP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
112	761225	LP	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
113	761222	SPT	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
114	761224	PE	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
115	761223	PE	CL 8A	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
116	761198	SPT	CL 8BISA	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
117	761201	LP	CL 8BISA	KR 78	KR 78C	BUENO	EX_08_321_1867_12
118	904400	FGD	KR 78G	CL 8BISA	CL 8BIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
119	904398	LC	KR 78G	CL 8BISA	CL 8BIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
120	904399	FGD	KR 78G	CL 8BISA	CL 8BIS	BUENO	EX_08_321_1867_12
121	1615244	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
122	1615243	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
123	904397	FGD	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
124	1615242	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
125	1615241	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
126	1615237	LC	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
127	1615239	VMP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
128	1615240	VMP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
129	1615238	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
130	904393	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
131	904392	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
132	1615235	LP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
133	1615234	PP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78G	BUENO	EX_08_321_1867_12
134	1615233	LP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
135	1615231	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
136	1615230	EP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
137	1615229	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
138	1615228	VMP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
139	904379	LC	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
140	761165	FDG	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
141	761164	LP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
142	761163	SPT	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
143	1615226	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12
144	1615227	PCP	CL 8BIS	KR 78C	KR 78	BUENO	EX_08_321_1867_12

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_321_1867_12 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***FDD, FDG, FF, LE, LP, PAB, PE, PP, PPARE, PSP474, PZE, RCI, SPT, VMP.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LA, LC, LCA, LCM, LPA.***

DISPOSITIVOS VIALES: Dispositivos en buen y mal estado, tipo: ***BL****,* ***EP, TCH, TR****.*

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde no presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 70% del tiempo

PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_08_321_1867_12 en la Localidad de Kennedy, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por ello, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_321_1867_12. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

HMV-3501-0782

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

22/05/2024.
FERRERIA S.A.S
NIT. 900825956-1
TELEFAX: 421 3444 - 415 1797
CEL: 313 890 6602
BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20246120189319 2 de 22/05/2024 10:06:53 a. m.
Remite: HMV SERVICIOS
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 6 FOLIOS
Tr: Informativo/ 30 Días

Ingeniero
DAVID FRANCISCO FERREIRA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Carrera 98 N° 18 – 60 Fontibón
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No 2021-2023. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Asunto: **Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 144 (EX_06_112_1867_12) y No. 145 (EX_08_041_1556_10) Cuenta 20.**

Cordial saludo,

De acuerdo al seguimiento técnico que realiza esta interventoría al Contrato de Obra Nº 2021-2023 y en cumplimiento de las actividades de verificación de garantías de señalización se rigen bajo el marco normativo estipulado en los documentos y pliegos del Contrato de Interventoría Nº 2021-2016, entre los que se incluyen el Anexo Técnico y el Anexo Complementario, se remiten con la presente comunicación los informes técnicos de visita en seguimiento al estado de las garantías de la señalización implementada por el contrato de referencia, tal como se relaciona a continuación:

No.	ID	Localidad	% Garantías	Cuenta	Novedad
144	EX_06_112_1867_12	06 - TUNJUELITO	50 y 70%	20	SI
145	EX_08_041_1556_10	08 - KENNED	70%	20	SI

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 3.26 ***"Atención de solicitudes por garantías de las actividades ejecutadas"*** del Anexo Técnico del Contrato 2021-2023:

"...Para la realización de esta actividad se deberá, previa solicitud formal por parte de la interventoría:

a) El contratista deberá establecer los mecanismos, para restituir las condiciones iniciales de la señalización implementada ante un requerimiento de garantías por parte de la interventoría o la SDM.

b) Una vez se le notifique un requerimiento particular o se entregue un listado de ID

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá. D.C.

implementados, que requieren de la ejecución de acciones correctivas, dado que cuentan con garantías vigentes, deberá de forma sistemática proceder a programar las acciones correctivas y emitir el informe técnico de atención de las mismas en función de los tiempos de atención que le sean fijados en el requerimiento allegado.

c) *Una vez se le notifique la necesidad de realizar correcciones a los elementos o dispositivos de señalización que ha implementado, deberá establecer y cumplir un plan de atención requerimiento para ejecutar en el tiempo establecido en el requerimiento y con el cual recuperará las condiciones de funcionalidad y operatividad en campo de los elementos solicitados.*
d) *Deberá enviar a la interventoría el plan de atención de las garantías requeridas para su aprobación y seguimiento. Una vez aprobado el plan de atención a las garantías requeridas deberá cumplirlo.*
e) *Deberá corregir / atender cada una de las observaciones que han sido identificadas y notificadas.*
f) *Una vez cumplido el plan de atención de las garantías solicitadas deberá informar por escrito, incluyendo los respectivos registros (incluye imágenes fotográficas), sobre el resultado alcanzado en la atención de las inconsistencias notificadas.*
g) *A partir de la restitución de las condiciones iniciales de operatividad y funcionalidad de la señalización se reinicia el periodo de garantías inicialmente concertada…"*

Se recuerda al Contratista que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico y de igual forma, debe corregir y atender cada una de las observaciones que han sido identificadas y notificadas por la Interventoría mediante los informes técnicos de visita, para la cual contará con un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación. Así mismo, debe presentar informe de subsanación informando causa y correctivo, evidenciando mediante registro fotográfico con fecha impresa; y de igual manera, informar programación de obra de estas actividades.

Cordialmente,

CAROL RIVEROS BARRERA
DIRECTORA INTERVENTORÍA
HMV SERVICIOS S.A.S

C.C. Atn. Ing. Harry Ramírez. Supervisor del Contrato 2021-2016. SDM

Anexo: Informe técnico de visita No.144 (6 folios)
Informe técnico de visita No.145 (5 folios)

Archivo: 3501.2.8
CNR/NJI/dma

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá. D.C.

DISEÑO: EX_06_112_1867_12
LOCALIDAD: 06 - TUNJUELITO
UPZ: 42 – VENECIA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 13/02/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_06_112_1867_12	N/A	SI	SI	SI	Revisión 50 Y 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 20

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

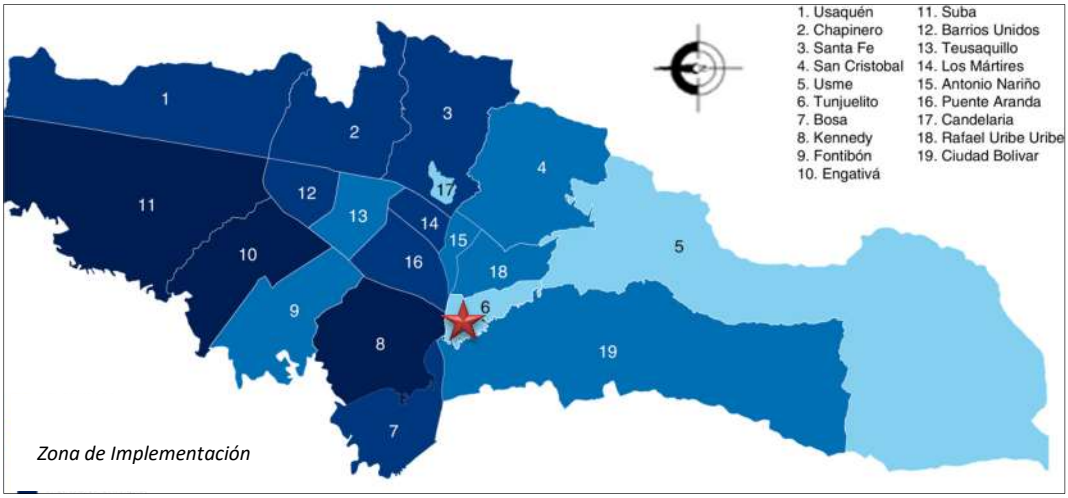


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_06_112_1867_12 en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia

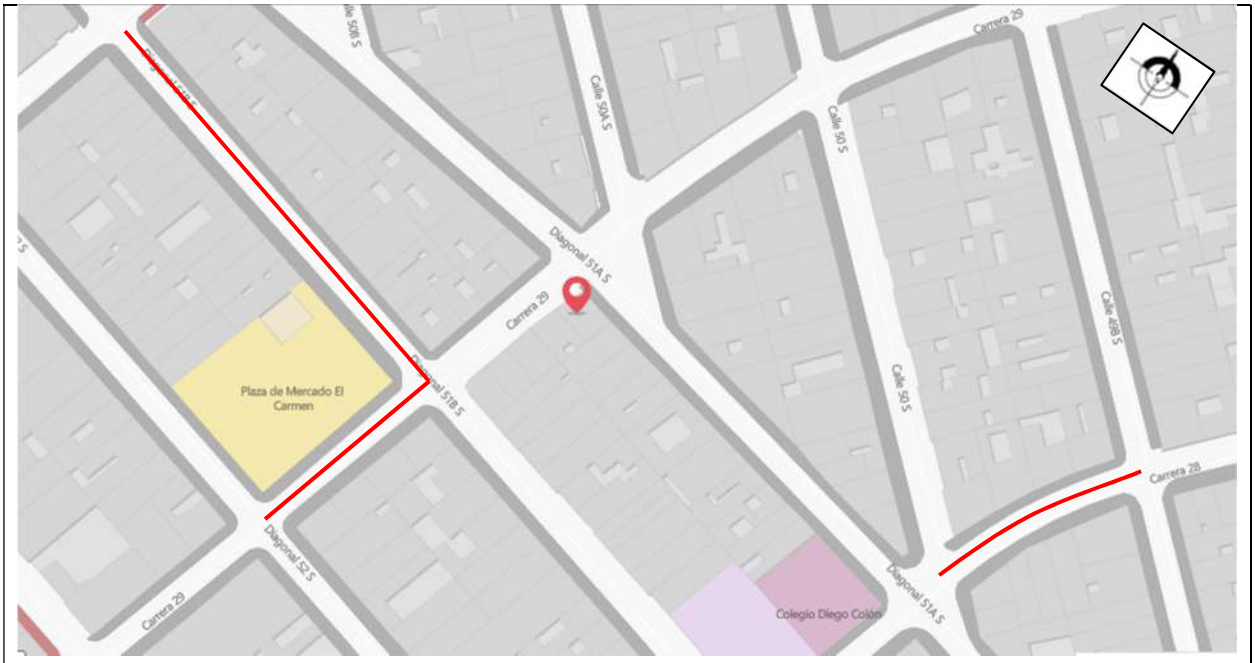


Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_06_112_1867_12 se realizó en el mes de abril del año 2023.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	**DIRECCIÓN**	**TPD**	**CONTAMINACIÓN**	**ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA**	**AFECTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	KR 28 Y KR 31 DESDE DG 52 S HASTA CL 49B S	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	6000900	715428	SPT	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
2	6000900	937010	PE	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
3	6000900	937009	PE	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
4	6000900	937008	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	13	70%	EX_06_112_1867_12
5	6000900	937007	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	13	70%	EX_06_112_1867_12
6	6000900	1163124	FF	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
7	6000900	937006	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	13	70%	EX_06_112_1867_12
8	6000900	937005	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	13	70%	EX_06_112_1867_12
9	6000900	710359	LC	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	18	70%	EX_06_112_1867_12
10	6000900	937004	PZE	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
11	6000900	1163130	PSP47A	DG 51BS	KR 29	KR 30	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
12	6000917	937011	SPT	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
13	6000917	937012	PE	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
14	6000917	937013	PE	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
15	6000917	937014	LP	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
16	6000917	937017	FF	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
17	6000917	937016	FDD	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
18	6000917	937018	PZE	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
19	6000917	1594740	PSP47A	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
20	6000917	937015	LC	KR 29	DG 51BS	DG 52S	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12
21	6000911	937059	ACH	KR 28	DG 50S	CL 49BS	10-abr-23	13	70%	EX_06_112_1867_12
22	6000911	1594761	BA	KR 28	DG 50S	CL 49BS	10-abr-23	22	50%	EX_06_112_1867_12

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_06_112_1867_12 la Localidad de Tunjuelito; para verificación, seguimiento y control de garantías del 50 y 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde no presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 13 de febrero de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES



Foto 1. Marca _SPT_Interno_937011. Pictograma en buen estado. No requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_06_112_1867_12
KR 29 ENTRE DG 51BS Y DG 52S



Foto 2. Dispositivo _ACH_Interno_937059. Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en achurado. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_06_112_1867_12
KR 28 ENTRE DG 50S Y CL 49BS



Foto 3. Dispositivo_BA_Interno_1594761. Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en banda. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_06_112_1867_12
KR 28 ENTRE DG 50S Y CL 49BS

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	715428	SPT	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
2	937010	PE	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
3	937009	PE	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12

4	937008	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
5	937007	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
6	1163124	FF	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
7	937006	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
8	937005	EP	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
9	710359	LC	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
10	937004	PZE	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
11	1163130	PSP47A	DG 51BS	KR 29	KR 30	BUENO	EX_06_112_1867_12
12	937011	SPT	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
13	937012	PE	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
14	937013	PE	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
15	937014	LP	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
16	937017	FF	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
17	937016	FDD	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
18	937018	PZE	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
19	1594740	PSP47A	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
20	937015	LC	KR 29	DG 51BS	DG 52S	BUENO	EX_06_112_1867_12
21	**937059**	**ACH**	**KR 28**	**DG 50S**	**CL 49BS**	**MALO**	**EX_06_112_1867_12**
22	**1594761**	**BA**	**KR 28**	**DG 50S**	**CL 49BS**	**MALO**	**EX_06_112_1867_12**

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_06_112_1867_12 en la Localidad de Tunjuelito, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***FDD, FF, LP, PE, PSP47A, PZE, SPT.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LC.***

DISPOSITIVOS VIALES: Dispositivos en buen y mal estado, tipo: ***ACH, BA, EP****.*

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde no presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 50% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_06_112_1867_12 en la Localidad de Tunjuelito, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan

novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por tanto, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_06_112_1867_12. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

DISEÑO: EX_08_041_1556_10
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 82 – PATIO BONITO
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 05/02/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_08_041_1556_10	N/A	SI	SI	SI	Revisión 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 20

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

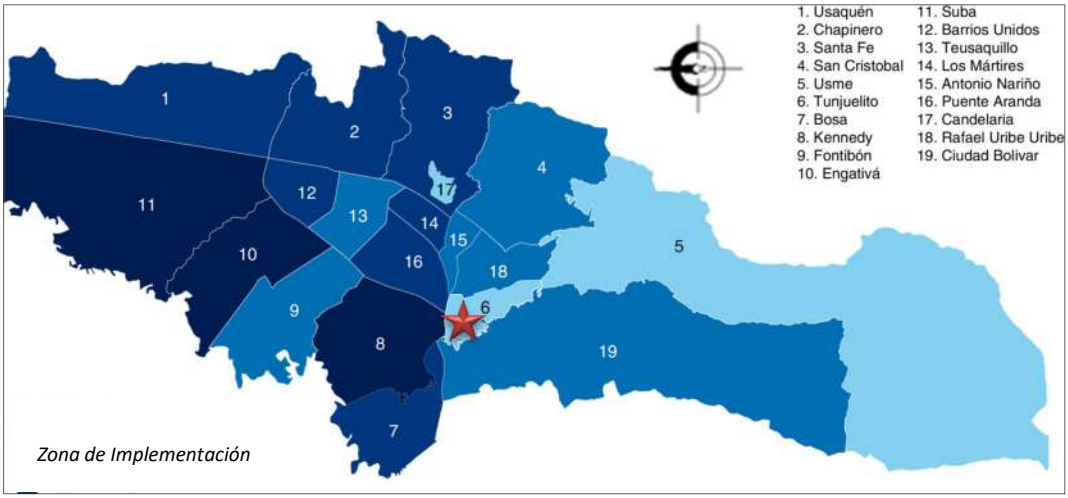


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_08_041_1556_10en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia



Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_08_041_1556_10 se realizó en el mes de abril del año 2023.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	**DIRECCIÓN**	**TPD**	**CONTAMINACIÓN**	**ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA**	**AFECTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	CL 2 ENTRE KR 88B Y KR 88D	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8001760	1575953	BA	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	10-abr-23	12	70%	EX_08_041_1556_10
2	8001760	20232036	BA	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	10-abr-23	12	70%	EX_08_041_1556_10
3	8001760	20232037	ACH	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	10-abr-23	12	70%	EX_08_041_1556_10
4	8001726	1453046	ACH	CL 2	KR 88B	KR 88C	10-abr-23	12	70%	EX_08_041_1556_10
5	8001683	20232038	ACH	CL 2	KR 88C	KR 88D	10-abr-23	12	70%	EX_08_041_1556_10

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_08_041_1556_10 la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde no presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 05 de febrero de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en Banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES



Foto 1. Marca _BA_Interno_1575953.
Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en banda. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_041_1556_10
CL 2 ENTRE KR 88B Y KR 88BIS



Foto 2. Marca _BA_Interno_1575953.
Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en banda. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_041_1556_10
CL 2 ENTRE KR 88B Y KR 88BIS



Foto 3. Marca _ACH_Interno_1453046.
Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en banda. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_041_1556_10
CL 2 ENTRE KR 88B Y KR 88C



Foto 4. Marca _ACH _Interno_ 20232038.
Desprendimiento de agregado pétreo y fisura, con pérdida de sección en banda. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_041_1556_10
CL 2 ENTRE KR 88C Y KR 88D

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	**1575953**	**BA**	**CL 2**	**KR 88B**	**KR 88BIS**	**MALO**	**EX_08_041_1556_10**
2	20232036	BA	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10
3	20232037	ACH	CL 2	KR 88B	KR 88BIS	BUENO	EX_08_041_1556_10

4	1453046	ACH	CL 2	KR 88B	KR 88C	MALO	EX_08_041_1556_10
5	20232038	ACH	CL 2	KR 88C	KR 88D	MALO	EX_08_041_1556_10

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_041_1556_10 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***ACH, BA.***

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde no presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 70% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_08_041_1556_10 en la Localidad de Kennedy, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por tanto, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_041_1556_10. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20246120201580Z de 31/05/2024 8:22:45 a. m.
Remite: HMV SERVICIOS S.A.S
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: NO TRAE
Tr: Informativo/ 30 Días

HMV SERVICIOS

HMV-3501-0786

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

29/05/2024.
FERRERIA S.A.S
NIT. 900825956-1
TELEFAX: 421 3444 - 415 1797
CEL: 313 890 6602
BOGOTA D.C.

Ingeniero
DAVID FRANCISCO FERREIRA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
Carrera 98 N° 18 – 60 Fontibón
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No 2021-2023. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Asunto: **Notificación de Informe Técnico de Visita en Atención a Garantías No. 146 (EX_08_043_1556_10) y No. 147 (EX_08_312_1867_12) Cuenta 20.**

Cordial saludo,

De acuerdo al seguimiento técnico que realiza esta interventoría al Contrato de Obra N° 2021-2023 y en cumplimiento de las actividades de verificación de garantías de señalización se rigen bajo el marco normativo estipulado en los documentos y pliegos del Contrato de Interventoría N° 2021-2016, entre los que se incluyen el Anexo Técnico y el Anexo Complementario, se remiten con la presente comunicación los informes técnicos de visita en seguimiento al estado de las garantías de la señalización implementada por el contrato de referencia, tal como se relaciona a continuación:

No.	ID	Localidad	% Garantías	Cuenta	Novedad
146	EX_08_043_1556_10	08 - KENNEDY	70%	20	NO
147	EX_08_312_1867_12	08 - KENNEDY	50 y 70%	20	SI

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 3.26 ***"Atención de solicitudes por garantías de las actividades ejecutadas"*** del Anexo Técnico del Contrato 2021-2023:

"...Para la realización de esta actividad se deberá, previa solicitud formal por parte de la interventoria:

a) *El contratista deberá establecer los mecanismos, para restituir las condiciones iniciales de la señalización implementada ante un requerimiento de garantías por parte de la interventoría o la SDM.*

b) *Una vez se le notifique un requerimiento particular o se entregue un listado de ID*

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá. D.C.

implementados, que requieren de la ejecución de acciones correctivas, dado que cuentan con garantías vigentes, deberá de forma sistemática proceder a programar las acciones correctivas y emitir el informe técnico de atención de las mismas en función de los tiempos de atención que le sean fijados en el requerimiento allegado.

c) *Una vez se le notifique la necesidad de realizar correcciones a los elementos o dispositivos de señalización que ha implementado, deberá establecer y cumplir un plan de atención requerimiento para ejecutar en el tiempo establecido en el requerimiento y con el cual recuperará las condiciones de funcionalidad y operatividad en campo de los elementos solicitados.*
d) *Deberá enviar a la interventoría el plan de atención de las garantías requeridas para su aprobación y seguimiento. Una vez aprobado el plan de atención a las garantías requeridas deberá cumplirlo.*
e) *Deberá corregir / atender cada una de las observaciones que han sido identificadas y notificadas.*
f) *Una vez cumplido el plan de atención de las garantías solicitadas deberá informar por escrito, incluyendo los respectivos registros (incluye imágenes fotográficas), sobre el resultado alcanzado en la atención de las inconsistencias notificadas.*
g) *A partir de la restitución de las condiciones iniciales de operatividad y funcionalidad de la señalización se reinicia el periodo de garantías inicialmente concertada…"*

Se recuerda al Contratista que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico y de igual forma, debe corregir y atender cada una de las observaciones que han sido identificadas y notificadas por la Interventoría mediante los informes técnicos de visita, para la cual contará con un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación. Así mismo, debe presentar informe de subsanación informando causa y correctivo, evidenciando mediante registro fotográfico con fecha impresa; y de igual manera, informar programación de obra de estas actividades.

Cordialmente,

CAROL RIVEROS BARRERA
DIRECTORA INTERVENTORÍA
HMV SERVICIOS S.A.S

C.C. Atn. Ing. Harry Ramírez. Supervisor del Contrato 2021-2016. SDM

Anexo: Informe técnico de visita No.146 (6 folios)
Informe técnico de visita No.147 (10 folios)

Archivo: 3501.2.8
CNR/NJI/dma

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá. D.C.

DISEÑO: EX_08_043_1556_10
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 48 – TIMIZA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 05/02/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_08_043_1556_10	N/A	SI	SI	SI	Revisión 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 20

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

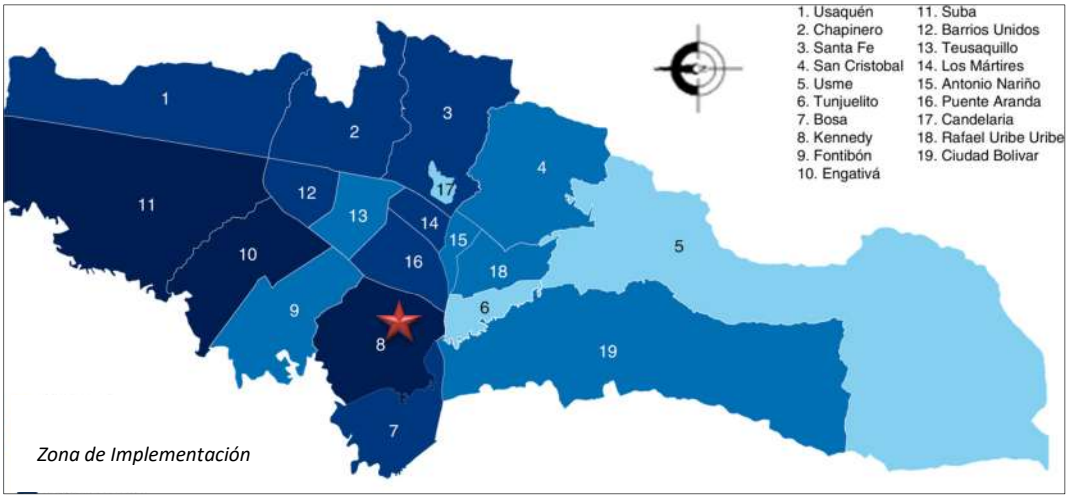


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_08_043_1556_10 en la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia

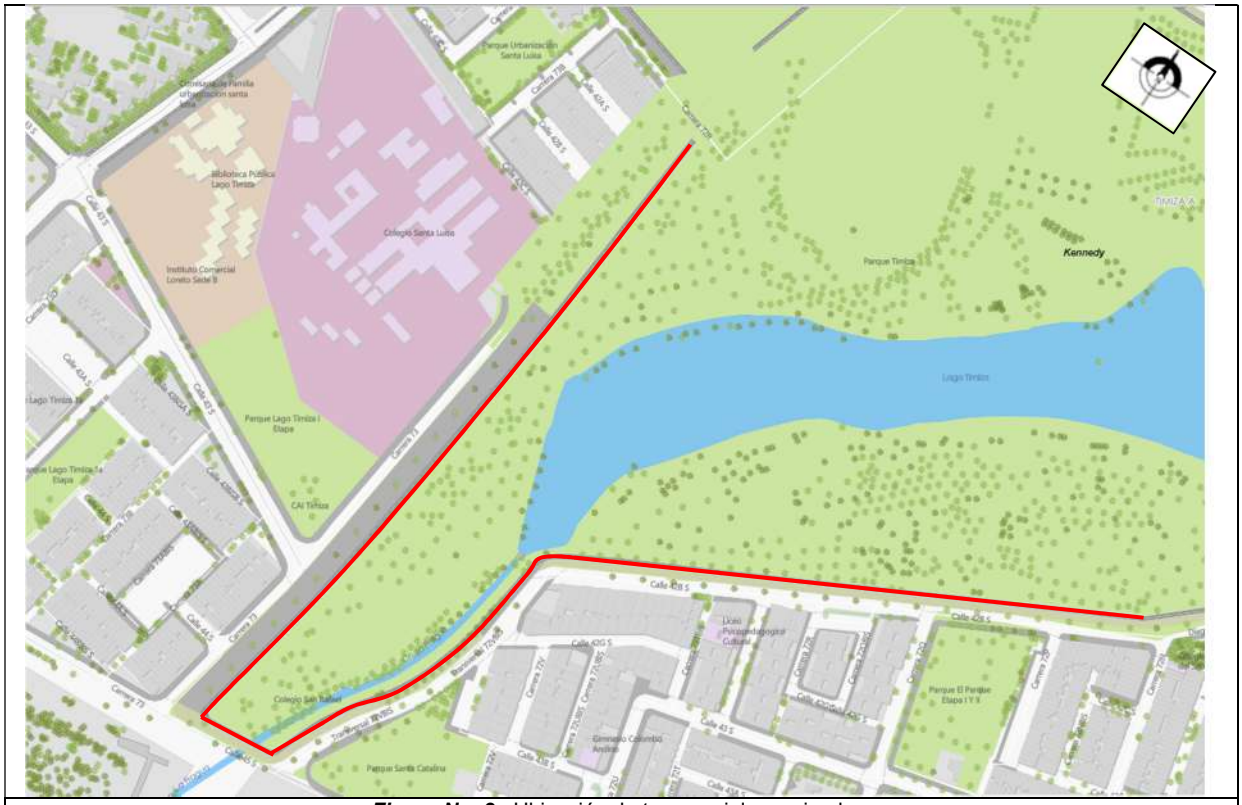


Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación del estado de la demarcación implementada, registro tomado durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_08_043_1556_10 se realizó en el mes de abril del año 2023.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	**DIRECCIÓN**	**TPD**	**CONTAMINACIÓN**	**ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA**	**AFECTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	CL 42B SUR CON KR 73	BAJO	MEDIA	REGULAR	BAJO	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8010211	20232262	LP_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
2	8010211	20232263	FF_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
3	8010211	20232264	PBB	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
4	8010211	20232265	FF_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
5	8010211	20232266	PBB	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
6	8010211	20232267	LPA_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
7	8010211	573430	LB_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
8	8010211	573428	LB_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
9	8010211	573429	LC_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
10	8010137	20232271	FGI_C	CL 42B S	TV 72VBIS	KR 72TBIS	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
11	8010137	20232272	PBB	CL 42B S	TV 72VBIS	KR 72TBIS	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
12	8010196	20232273	FGD_C	TV 72VBIS	CL 42B S	CL 42G S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
13	8010196	20232274	PBB	TV 72VBIS	CL 42B S	CL 42G S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
14	8010417	20232275	FGD_C	TV 72VBIS	CL 42G S	CL 45 S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
15	8010417	20232276	PBB	TV 72VBIS	CL 42G S	CL 45 S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
16	30000650	20232277	FGI_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
17	30000650	20232278	PBB	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
18	30000650	20232279	FGD_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
19	30000650	20232280	PBB	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
20	8010321	20232281	FGI_C	KR 73	CL 45 S	CL 44 S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
21	8010321	20232282	PBB	KR 73	CL 45 S	CL 44 S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
22	30000650	20232283	LB_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
23	30000650	20232284	LB_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
24	8010095	20232286	LB_C	KR 73	KR 72R	CL 42C S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
25	8010095	20232287	LB_C	KR 73	KR 72R	CL 42C S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
26	8010095	20232288	LC_C	KR 73	KR 72R	CL 42C S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
27	8009477	20232289	LPA_C	KR 73	KR 72R	CL 42A S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
28	8009477	20232290	FF_C	KR 73	KR 72R	CL 42A S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
29	8009477	20232291	PBB	KR 73	KR 72R	CL 42A S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
30	8009477	20232292	PBB	KR 73	KR 72R	CL 42A S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10
31	8009477	20232293	FF_C	KR 73	KR 72R	CL 42A S	10-abr-23	9	70%	EX_08_043_1556_10

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_08_043_1556_10 en la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde se presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 05 de febrero de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES

	
Foto 1. Marca _PBB_Interno_20232266. Marca vial en buen estado. No requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_043_1556_10 *CL 42 S ENTRE KR 72N Y KR 72M*	**Foto 2.** Marca _LC_C_Interno_573429. Marca vial en buen estado. No requiere ejecutar obras de corrección. ID EX_08_043_1556_10 *CL 42 S ENTRE KR 72N Y KR 72M*

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	20232262	LP_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
2	20232263	FF_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
3	20232264	PBB	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
4	20232265	FF_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
5	20232266	PBB	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
6	20232267	LPA_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
7	573430	LB_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
8	573428	LB_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
9	573429	LC_C	CL 42 S	KR 72N	KR 72M	BUENO	EX_08_043_1556_10
10	20232271	FGI_C	CL 42B S	TV 72VBIS	KR 72TBIS	BUENO	EX_08_043_1556_10
11	20232272	PBB	CL 42B S	TV 72VBIS	KR 72TBIS	BUENO	EX_08_043_1556_10
12	20232273	FGD_C	TV 72VBIS	CL 42B S	CL 42G S	BUENO	EX_08_043_1556_10
13	20232274	PBB	TV 72VBIS	CL 42B S	CL 42G S	BUENO	EX_08_043_1556_10
14	20232275	FGD_C	TV 72VBIS	CL 42G S	CL 45 S	BUENO	EX_08_043_1556_10
15	20232276	PBB	TV 72VBIS	CL 42G S	CL 45 S	BUENO	EX_08_043_1556_10
16	20232277	FGI_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	BUENO	EX_08_043_1556_10
17	20232278	PBB	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	BUENO	EX_08_043_1556_10
18	20232279	FGD_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	BUENO	EX_08_043_1556_10
19	20232280	PBB	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	BUENO	EX_08_043_1556_10
20	20232281	FGI_C	KR 73	CL 45 S	CL 44 S	BUENO	EX_08_043_1556_10
21	20232282	PBB	KR 73	CL 45 S	CL 44 S	BUENO	EX_08_043_1556_10
22	20232283	LB_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	BUENO	EX_08_043_1556_10
23	20232284	LB_C	CL 45 S	TV 72VBIS	KR 73	BUENO	EX_08_043_1556_10
24	20232286	LB_C	KR 73	KR 72R	CL 42C S	BUENO	EX_08_043_1556_10
25	20232287	LB_C	KR 73	KR 72R	CL 42C S	BUENO	EX_08_043_1556_10
26	20232288	LC_C	KR 73	KR 72R	CL 42C S	BUENO	EX_08_043_1556_10
27	20232289	LPA_C	KR 73	KR 72R	CL 42A S	BUENO	EX_08_043_1556_10
28	20232290	FF_C	KR 73	KR 72R	CL 42A S	BUENO	EX_08_043_1556_10
29	20232291	PBB	KR 73	KR 72R	CL 42A S	BUENO	EX_08_043_1556_10
30	20232292	PBB	KR 73	KR 72R	CL 42A S	BUENO	EX_08_043_1556_10
31	20232293	FF_C	KR 73	KR 72R	CL 42A S	BUENO	EX_08_043_1556_10

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, no se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_043_1556_10 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen estado, tipo: ***FF_C, FGD_C, FGI_C, LP_C, PBB.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LB_C, LC_C, LPA_C.***

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde se presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 70% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_08_043_1556_10 en la Localidad de Kennedy, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), no presentan novedades en el momento de la visita técnica, por lo que no se requiere contemplar ejecución restitución de obras a condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal, ya que no presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; indicando que no hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, no se requiere que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_043_1556_10. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

DISEÑO: EX_08_312_1867_12
LOCALIDAD: 08 - KENNEDY
UPZ: 46 – CASTILLA
N° CONTRATO IMPLEMENTADOR: 2021-2023
CONTRATISTA IMPLEMENTADOR: CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA: 2021-2016
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: HMV SERVICIOS SAS
FECHA DE VISITA: 15/02/2024

1. RESUMEN REVISIÓN ARCHIVOS DIGITALES:

	ID DISEÑO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EN GARANTÍA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	EN GARANTÍA	COMENTARIOS
1	EX_08_312_1867_12	N/A	SI	SI	SI	Revisión 50 y 70% del tiempo de garantías transcurridas. CUENTA No. 20

Tabla No. 1. Diseños Objeto de verificación por garantías.
Fuente: *Base de datos de la SDM.*

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR.

En las Figuras 1 y 2 se presenta la ubicación de la zona referenciada dentro de la ciudad y los tramos viales que fueron objeto de intervención para la implementación del ID verificado por garantías.

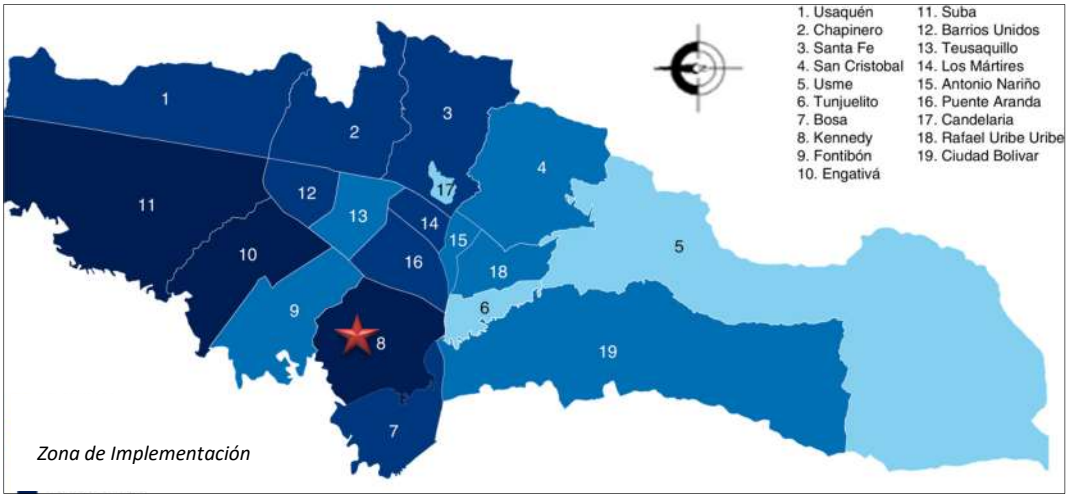


Figura No. 1. *Mapa de Ubicación de zona de implementación del ID EX_08_312_1867_12 la Ciudad de Bogotá D. C.*
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia

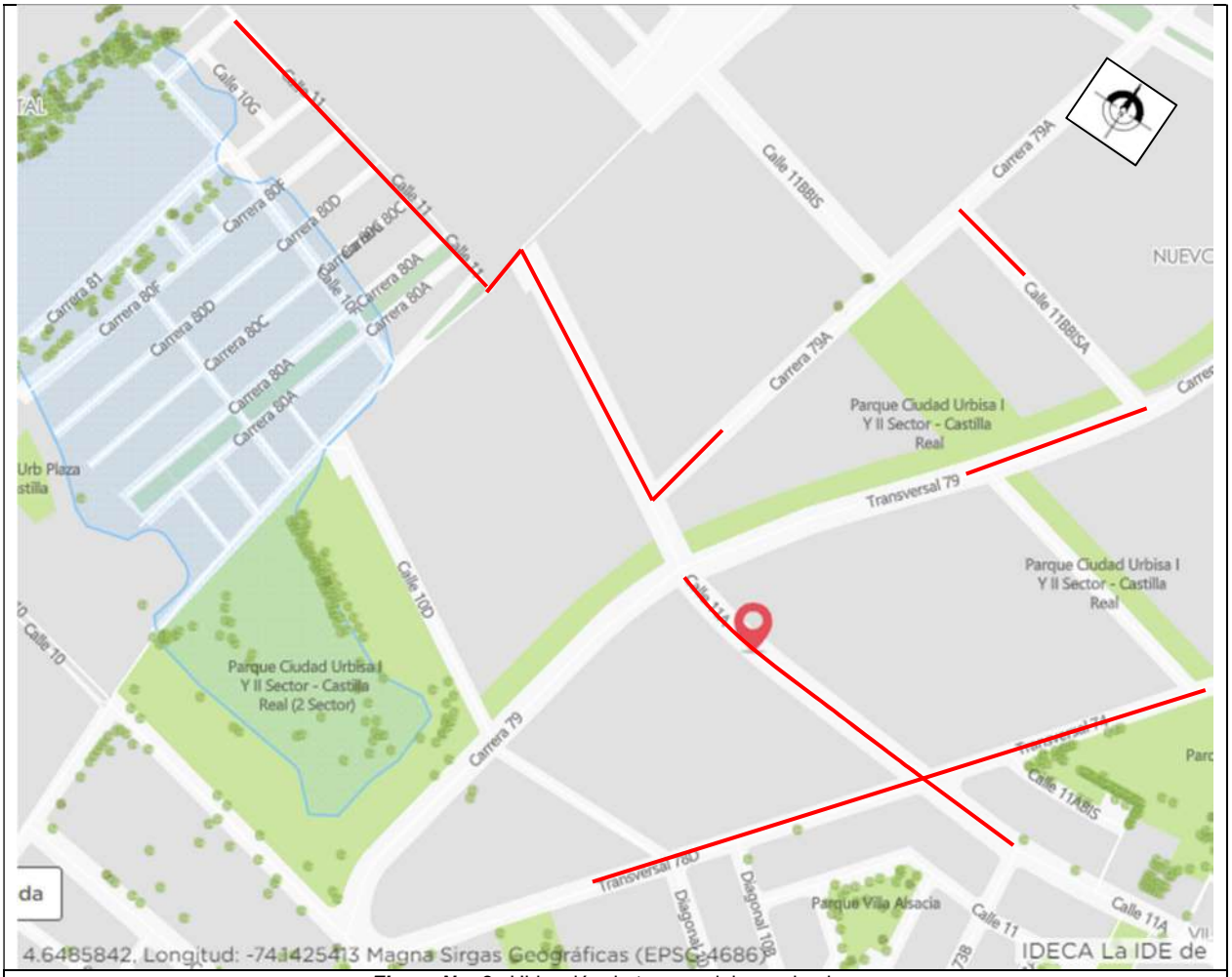


Figura No. 2. Ubicación de tramos viales revisados.
Fuente: Mapa de Bogotá – Adaptación Propia

En las marcas y dispositivos viales inspeccionados, se incluye la identificación de las diferentes deficiencias que afectan la demarcación implementada, no encontradas durante la visita de verificación de garantías. La implementación del ID de diseño EX_08_312_1867_12 se realizó en el mes de abril del año 2023.

Las marcas y dispositivos viales implementados, los cuales presentan novedades en su estado, y que presentan garantías vigentes, se encuentran relacionadas en la *Tabla 3* y *4.*

3. TRAMOS VIALES REVISADOS

RELACIÓN DE TRAMOS VIALES						
N°	DIRECCIÓN	TPD	CONTAMINACIÓN	ESTADO DE LA CAPA DE RODADURA	AFECTACIÓN	OBSERVACIONES
1	CL 10 Y AC 12 DESDE KR 73B HASTA KR 81B	MEDIO	MEDIA	REGULAR	MEDIA	NINGUNA

Tabla No. 2. Relación de Tramos viales para verificación de garantías de señalización. ***Fuente:*** Adaptación Propia

4. MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
1	8000723	1171217	TR	KR 79A	AC 12	CL 11BBISA	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
2	30001363	1724338	TR	CL 11BISA	KR 79A	KR 78	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
3	30001363	1724332	LA	CL 11BISA	KR 79A	KR 78	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
4	30001363	1724339	ACH	CL 11BISA	KR 79A	KR 78	10-abr-23	16	70%	EX_08_312_1867_12
5	50004668	20232152	ACH	KR 79A	CL 11A	CL 11BBISA	10-abr-23	18	50%	EX_08_312_1867_12
6	50004668	1171183	TR	KR 79A	CL 11A	CL 11BBISA	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
7	50004668	1724302	ACH	KR 79A	CL 11A	CL 11BBISA	10-abr-23	16	70%	EX_08_312_1867_12
8	50004668	1507271	LA	KR 79A	CL 11A	CL 11BBISA	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
9	50004663	1724382	ACH	TV 79	CL 11BISA	CL 11B	10-abr-23	16	70%	EX_08_312_1867_12
10	50004663	1724380	TR	TV 79	CL 11BISA	CL 11B	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
11	30001361	1507503	ACH	TV 74	CL 11C	CL 11B	10-abr-23	18	50%	EX_08_312_1867_12
12	30001361	1507504	TR	TV 74	CL 11C	CL 11B	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
13	8001264	1507493	ACH	TV 74	CL 11B	CL 11ABIS	10-abr-23	18	50%	EX_08_312_1867_12
14	8001264	1507491	TR	TV 74	CL 11B	CL 11ABIS	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
15	8000653	1704305	TR	CL 11	KR 81B	KR 81	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
16	8000675	1704314	TR	CL 11	KR 81	KR 80F	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
17	50004676	1724008	TR	CL 11	KR 80F	KR 80D	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
18	50004677	1724017	TR	CL 11	KR 80D	KR 80C	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
19	50004678	1724026	TR	CL 11	KR 80C	KR 80B	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
20	50004678	1724032	TR	CL 11	KR 80C	KR 80B	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
21	50004678	1724030	ACH	CL 11	KR 80C	KR 80B	10-abr-23	16	70%	EX_08_312_1867_12
22	50004678	1724029	BA	CL 11	KR 80C	KR 80B	10-abr-23	12	70%	EX_08_312_1867_12
23	50004666	1724246	ACH	CL 11A	AK 80	KR 79A	10-abr-23	18	50%	EX_08_312_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS

No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
24	50004666	1724244	TR	CL 11A	AK 80	KR 79A	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
25	50004666	1507274	ACH	CL 11A	AK 80	KR 79A	10-abr-23	18	50%	EX_08_312_1867_12
26	50004666	1507275	TR	CL 11A	AK 80	KR 79A	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
27	8001295	1724458	VMP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
28	8001295	430773	FDD	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
29	8001295	1724457	PCP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
30	8001295	1724456	VMP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
31	8001295	1507469	PSP47A	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
32	8001295	430774	FDD	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
33	8001295	942904	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
34	8001295	1507473	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
35	8001295	942906	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
36	8001295	1507471	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
37	8001295	430775	LP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	21	50%	EX_08_312_1867_12
38	8001295	942910	TR	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
39	8001295	1507464	PP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	10-abr-23	21	50%	EX_08_312_1867_12
40	8001405	1724448	VMP	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
41	8001405	306540	FDD	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
42	8001405	1724447	PCP	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
43	8001405	1507540	EP	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
44	8001405	1507539	EP	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
45	8001405	430778	FDD	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
46	8001405	1507531	PP	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	21	50%	EX_08_312_1867_12
47	8001405	709638	TR	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
48	8001405	1507426	ZBC	CL 11A	KR 73B	TV 74	10-abr-23	21	50%	EX_08_312_1867_12
49	8001393	1507425	PP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	10-abr-23	17	70%	EX_08_312_1867_12
50	8001393	430781	FDD	TV 78D	CL 11A	DG 10B	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
51	8001393	1724442	PCP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
52	8001393	1724441	VMP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
53	8001393	430783	FF	TV 78D	CL 11A	DG 10B	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
54	8001393	1724438	VMP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
55	8001296	1507427	PP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	21	50%	EX_08_312_1867_12
56	8001296	430885	FDD	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
57	8001296	1507432	EP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
58	8001296	1507433	EP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
59	8001296	1724391	PCP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
60	8001296	1724390	VMP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12

RELACIÓN DE MARCAS Y DISPOSITIVOS REVISADOS POR GARANTIAS										
No	CIV	INTERNO	CLASE MARCA / DISPOSITIVO	EJE	INICIA	TERMINA	FECHA IMPLEMENTACION	GARANTIA (MESES)	%GARANTIA TRANSCURRIDO	ID
61	8001296	1507449	VMP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
62	8001296	1507443	PCP	CL 11A	TV 78	KR 79	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
63	8001573	1507389	ACH	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	18	50%	EX_08_312_1867_12
64	8001573	1507390	TR	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
65	8001573	1507391	TCH	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	13	70%	EX_08_312_1867_12
66	8001573	1507388	LA	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
67	8001573	942980	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
68	8001573	942981	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
69	8001573	942982	FDD	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
70	8001573	942983	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12
71	8001573	942984	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	10-abr-23	22	50%	EX_08_312_1867_12

Tabla No. 3. *Marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos del Consorcio Señalizaciones Unidas.*

5. OBSERVACIONES GENERALES PARA MARCAS, DISPOSITIVOS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Se realizó visita técnica para verificar las condiciones del estado de la señalización horizontal, y/o marcas viales implementadas en el diseño para el ID EX_08_312_1867_12 la Localidad de Kennedy; para verificación, seguimiento y control de garantías del 50 y 70% que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, según tabla No.3.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las marcas viales que fueron objeto de verificación por garantías, perteneciente al ID revisado; en donde se presentan particularidades por su estado y condición en el momento del proceso de verificación, de la visita del 15 de febrero de 2024, en los tramos descritos anteriormente.

La revisión de la señalización horizontal en el Id referido implementada, se tienen en consideración los siguientes criterios de evaluación en el momento de realizar la verificación, teniendo en cuenta el desgaste normal de la marca en el tiempo, tales como:

- Desprendimiento de pintura de marcas.
- Desaparición parcial o total de las marcas.
- Desaparición parcial o total de pictograma.
- Fractura y/o pérdida total de dispositivos.
- Desprendimiento de agregado pétreo con pérdida de sección en banda.

5.1. MARCAS, DISPOSITIVOS Y/O SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON NOVEDADES



Foto 1. Marca_ACH_Interno_20232152.
Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
KR 79A ENTRE CL 11A Y CL 11BBISA



Foto 2. Dispositivos_TR_Interno_1171183.
Pérdida parcial de dispositivos (-10 TR). Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
KR 79A ENTRE CL 11A Y CL 11BBISA



Foto 3. Marca_ACH_Interno_1724302.
Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
KR 79A ENTRE CL 11A Y CL 11BBISA



Foto 4. Marca_ACH_Interno_1507503.
Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
TV 74 CL 11C CL 11B



Foto 5. Dispositivos_TR_Interno_1507504.
Pérdida parcial de dispositivos (-15 TR). Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
TV 74 ENTRE CL 11C Y CL 11B



Foto 6. Marca_ACH_Interno_1507493.
Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
TV 74 ENTRE CL 11B Y CL 11ABIS

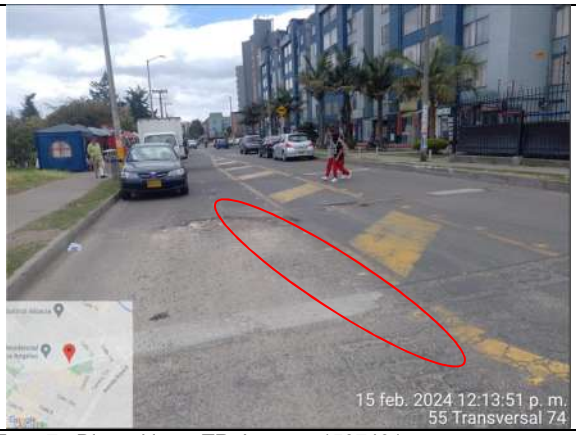


Foto 7. Dispositivos_TR_Interno_1507491.
Pérdida parcial de dispositivos (-4 TR). Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
TV 74 ENTRE CL 11B Y CL 11ABIS



Foto 8. Marca_PP_Interno_1507464.
Desprendimiento de pintura de la marca. Requiere ejecutar obras de corrección.
ID EX_08_312_1867_12
TV 74 ENTRE CL 11ABIS Y CL 11A

5.2. NOVEDADES ENCONTRADAS

Las marcas y dispositivos viales revisados presentan los siguientes estados:

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
1	1171217	TR	KR 79A	AC 12	CL 11BBISA	BUENO	EX_08_312_1867_12
2	1724338	TR	CL 11BISA	KR 79A	KR 78	BUENO	EX_08_312_1867_12
3	1724332	LA	CL 11BISA	KR 79A	KR 78	BUENO	EX_08_312_1867_12
4	1724339	ACH	CL 11BISA	KR 79A	KR 78	BUENO	EX_08_312_1867_12
5	**20232152**	**ACH**	**KR 79A**	**CL 11A**	**CL 11BBISA**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
6	**1171183**	**TR**	**KR 79A**	**CL 11A**	**CL 11BBISA**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
7	**1724302**	**ACH**	**KR 79A**	**CL 11A**	**CL 11BBISA**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
8	1507271	LA	KR 79A	CL 11A	CL 11BBISA	BUENO	EX_08_312_1867_12
9	1724382	ACH	TV 79	CL 11BISA	CL 11B	BUENO	EX_08_312_1867_12
10	1724380	TR	TV 79	CL 11BISA	CL 11B	BUENO	EX_08_312_1867_12
11	**1507503**	**ACH**	**TV 74**	**CL 11C**	**CL 11B**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
12	**1507504**	**TR**	**TV 74**	**CL 11C**	**CL 11B**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
13	**1507493**	**ACH**	**TV 74**	**CL 11B**	**CL 11ABIS**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
14	**1507491**	**TR**	**TV 74**	**CL 11B**	**CL 11ABIS**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
15	1704305	TR	CL 11	KR 81B	KR 81	BUENO	EX_08_312_1867_12
16	1704314	TR	CL 11	KR 81	KR 80F	BUENO	EX_08_312_1867_12
17	1724008	TR	CL 11	KR 80F	KR 80D	BUENO	EX_08_312_1867_12
18	1724017	TR	CL 11	KR 80D	KR 80C	BUENO	EX_08_312_1867_12
19	1724026	TR	CL 11	KR 80C	KR 80B	BUENO	EX_08_312_1867_12
20	1724032	TR	CL 11	KR 80C	KR 80B	BUENO	EX_08_312_1867_12
21	1724030	ACH	CL 11	KR 80C	KR 80B	BUENO	EX_08_312_1867_12
22	1724029	BA	CL 11	KR 80C	KR 80B	BUENO	EX_08_312_1867_12
23	1724246	ACH	CL 11A	AK 80	KR 79A	BUENO	EX_08_312_1867_12
24	1724244	TR	CL 11A	AK 80	KR 79A	BUENO	EX_08_312_1867_12
25	1507274	ACH	CL 11A	AK 80	KR 79A	BUENO	EX_08_312_1867_12
26	1507275	TR	CL 11A	AK 80	KR 79A	BUENO	EX_08_312_1867_12
27	1724458	VMP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
28	430773	FDD	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
29	1724457	PCP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
30	1724456	VMP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
31	1507469	PSP47A	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
32	430774	FDD	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
33	942904	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
34	1507473	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	MALO	EX_08_312_1867_12
35	942906	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	MALO	EX_08_312_1867_12
36	1507471	EP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	MALO	EX_08_312_1867_12
37	430775	LP	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	MALO	EX_08_312_1867_12

ESTADO DE MARCAS Y DISPOSITIVOS VERIFICADOS POR GARANTÍAS							
No	**INTERNO**	**CLASE MARCA / DISPOSITIVO**	**EJE**	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**	**ID**
38	942910	TR	TV 74	CL 11ABIS	CL 11A	BUENO	EX_08_312_1867_12
39	**1507464**	**PP**	**TV 74**	**CL 11ABIS**	**CL 11A**	**MALO**	**EX_08_312_1867_12**
40	1724448	VMP	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
41	306540	FDD	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
42	1724447	PCP	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
43	1507540	EP	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
44	1507539	EP	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
45	430778	FDD	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
46	1507531	PP	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
47	709638	TR	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
48	1507426	ZBC	CL 11A	KR 73B	TV 74	BUENO	EX_08_312_1867_12
49	1507425	PP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	BUENO	EX_08_312_1867_12
50	430781	FDD	TV 78D	CL 11A	DG 10B	BUENO	EX_08_312_1867_12
51	1724442	PCP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	BUENO	EX_08_312_1867_12
52	1724441	VMP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	BUENO	EX_08_312_1867_12
53	430783	FF	TV 78D	CL 11A	DG 10B	BUENO	EX_08_312_1867_12
54	1724438	VMP	TV 78D	CL 11A	DG 10B	BUENO	EX_08_312_1867_12
55	1507427	PP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
56	430885	FDD	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
57	1507432	EP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
58	1507433	EP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
59	1724391	PCP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
60	1724390	VMP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
61	1507449	VMP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
62	1507443	PCP	CL 11A	TV 78	KR 79	BUENO	EX_08_312_1867_12
63	1507389	ACH	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
64	1507390	TR	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
65	1507391	TCH	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
66	1507388	LA	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
67	942980	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
68	942981	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
69	942982	FDD	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
70	942983	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12
71	942984	EP	TV 78D	DG 10A	DG 9	BUENO	EX_08_312_1867_12

Tabla 4. *Relación de estado de marcas y dispositivos viales objeto de verificación por Garantías.*
Fuente: *Base de datos de Secretaria Distrital de Movilidad. Adaptación propia*

De acuerdo con lo anterior, se reportan deficiencias en la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_312_1867_12 en la Localidad de Kennedy, tales como:

DEMARCACIONES TIPO METRO CUADRADO: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***FDD, FF, LP, LP, PCP, PP, PSP474, VMP, ZBC.***

DEMARCACIONES TIPO METRO LINEAL: Marcas en buen y mal estado, tipo: ***LA.***

DISPOSITIVOS VIALES: Dispositivos en buen y mal estado, tipo: ***ACH, BA, EP, TCH, TR****.*

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez transcurrido el 20% y 50% establecido en meses para la verificación de las condiciones de la señalización implementada, en donde se presenta valoración general del estado y condiciones de las mismas, se presenta informe de visita correspondiente al 50 y 70% del tiempo PROMEDIO de garantía establecido en meses y que corresponde al período de tiempo entre la implementación y el vencimiento de la garantía, perteneciente al proceso de verificación, seguimiento y atención a garantías.

La interventoría HMV SERVICIOS SAS, considera que las marcas verificadas por garantías contractuales, implementadas en el ID EX_08_312_1867_12 en la Localidad de Kennedy, por el contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS (CTO. No. 2021 – 2023), presentan novedades encontradas en el momento de la visita técnica, la cual contempla la ejecución de las obras para la restitución a las condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad para la señalización horizontal que presenta deficiencias en su estado y/o especificaciones técnicas; y por ello, hay lugar a objeto de requerimiento.

Por tanto, se recomienda que el Contratista CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS, ejecute correcciones a la señalización horizontal implementada en el ID EX_08_312_1867_12. Lo anterior en concordancia con las novedades reportadas en el presente informe y según los pliegos de los Contratos de Obra N°SDM-2021-2023 y contrato de Interventoría N°SDM-2021-2016, referente al cumplimiento y exigencia de las garantías establecidas para la señalización implementada en el ID referido.



NATHALY IBARRA
Auxiliar de ingeniería
HMV SERVICIOS S.A.S.
CONTRATO N° 2021-2016



CAROL RIVEROS
DIRECTORA INTERVENTORÍA.
HMV SERVICIOS S.A.S
CONTRATO N° 2021-2016

ANEXO 18. COI

COI EMERGENCIAS
MAYO 06 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
395	2002058	2001973	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 42	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 46	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 4. NO SE PERMITE REALIZAR INTERVENCION ALGUNA POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 5. NO SE AUTORIZA AFECTACION ALGUNA SOBRE PARADEROS SITP. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24
396	2002212	2001698	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 51	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 54	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 4. NO SE PERMITE REALIZAR INTERVENCION ALGUNA POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 5. NO SE AUTORIZA AFECTACION ALGUNA SOBRE PARADEROS SITP. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI EMERGENCIAS
MAYO 06 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
397	2001205	2001096	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 70	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 74	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 4. NO SE PERMITE REALIZAR INTERVENCION ALGUNA POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 5. NO SE AUTORIZA AFECTACION ALGUNA SOBRE PARADEROS SITP. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24
398	2002266	2000268	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 88	AK 7 50m AL NORTE DE LA CL 94	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 4. NO SE PERMITE REALIZAR INTERVENCION ALGUNA POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 5. NO SE AUTORIZA AFECTACION ALGUNA SOBRE PARADEROS SITP. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI EMERGENCIAS
MAYO 06 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
399	2002519	2002212	AK 7 5m AL SUR DE LA CL 99	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 51	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 4. NO SE PERMITE REALIZAR INTERVENCION ALGUNA POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 5. NO SE AUTORIZA AFECTACION ALGUNA SOBRE PARADEROS SITP. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA OCCIDENTAL (INCLUYE CIERRE TOTAL BICICARRIL) PARA ACTIVIDADES DE INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. PARA LA ETAPA DEL CIERRE TOTAL DE BICICARRIL, SE DEBE HABILITAR EL PASO DE LOS BICIUSUARIOS AL CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL DEBIDAMENTE SEGREGADO DEL TRANSITO VEHICULAR MEDIANTE MALETINES PLASTICOS Y APOYADO DE PERSONAL ABANDERADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCION. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y DE BICIUSUARIOS. NO SE AUTORIZA EL CIERRE DE MAS DE UN CARRIL. GARANTIZAR UN ANCHO MINIMO DE CARRIL DE 3,50m LIBRE PARA EL TRANSITO VEHICULAR. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15085	11013326	11011895	AC 138 25m AL OCCIDENTE DE LA KR 54	AC 138 15m AL OCCIDENTE DE LA KR 57	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA NORTE PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL VEHICULAR LIBRE DE MINIMO DE 3,5m. POR SENTIDO DE CIRCULACION. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	SUBA	HAROL J. LOZANO T.	SDM-202361204012652 SPMT-202331210583501
15086	4000639	N/A	CL 11 SUR KR 11 ESTE	CL 11 SUR KR 12 ESTE	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24
15087	4000621	N/A	CL 11 SUR KR 11 ESTE	CL 11 SUR 15m AL OCCIDENTE	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15360	8005263	8005142	KR 85A 50m AL SUR DE LA CL 44 SUR	KR 85A AV VILLAVICENCIO (AC 43 SUR)	CONSORCIO SANTA MARIA 004	10-may-24	15-jun-24	07:00-18:00	24 HORAS	IDU-1647-2020	NOTAS. 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA DEBE CONTAR CON AUTORIZACION POR PARTE DE ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN DEC 948 DE 1995, ART 56. 2. REALIZAR Y ACTUALIZAR SOCIALIZACION PREVIO A CIERRE CON SITIOS ESPECIALES, RESIDENTES Y PREDIOS AFECTADOS POR CIERRES Y SU ZONA DE INFLUENCIA, CONDICION QUE DEBE SER VERIFICADA POR INTERVENTORIA E IDU 3. CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GARANTIZAR TODAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA MOVIMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA. 4. GARANTIZAR ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR SEGURO Y COMODO A TODOS LOS PREDIOS JUNTO AL CIERRE. 5. ES RESPONSABILIDAD DE INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADICIONALES PREVIO INICIO DE OBRAS. 6. INTERVENTORIA DEBE CONFIRMAR PREVIO AL CIERRE LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT. LA FECHA DE FIN CORRESPONDE A LA INDICADA EN EL ACTA DE COORDINACION PRESENTADA CON METRO LINEA (15-JUN-2024). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CALZADA DE LA CARRERA 85A SUR. EN TODO MOMENTO GARANTIZAR UN (1) CARRIL DE MINIMO 3,5m DE ANCHO. 2. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, 3. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO SUFICIENTES APOYANDO MANEJO PEATONAL Y VEHICULAR. 3. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA. 4. EL CERRAMIENTO DEBE SER CONTINUO Y PERIMETRAL DE TAL FORMA QUE SE RESTRINJA EL INGRESO DE PERSONAL AJENO AL AREA DE TRABAJO. 5. SE DEBEN INSTALAR CAPTAFAROS A LO LARGO DE TODO EL TRAMO. 6. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE ACTUALIZAR LA SOCIALIZACION DEL PMT A LOS RESIDENTES, PREDIOS Y SITIOS ESPECIALES LOCALIZADOS SOBRE EL TRAMO Y SU ZONA DE INFLUENCIA. 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	KENNEDY	GERMAN A. MARTINEZ I.	202461201470602
15361	50001146	N/A	CL 73A SUR KR 17A	CL 73A SUR KR 16T	CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL BOGOTA	10-may-24	11-jul-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2025-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, PREVIO A LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 SE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE TRANSITO, CONFORME LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN (1) CARRIL PARA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DEL CERRAMIENTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. SE DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIGENTE. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	SDM-202461200530362 SPMT-202431201446021
15362	8008141	8008048	KR 69C 2m AL NORTE DE LA AC 26 SUR	KR 69C 2m AL SUR DE LA CL 24A SUR	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE FRENTE DE OBRA CUENTA CON PMT AUTORIZADO EN COI 11-24 - NUMERAL 9714, EL CUAL TIENE VIGENCIA HASTA EL 11-JUL-24.	VIGENTE	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-202331210583501

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15363	8008463	N/A	KR 75ABIS 2m AL NORTE DE LA CL 41G SUR	KR 75ABIS 2m AL SUR DE LA CL 41F SUR	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15364	8008477	N/A	KR 74A 2m AL NORTE DE LA CL 40H SUR	KR 74A 60m AL NORTE DE LA CL 40H SUR	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15365	8008360	N/A	TV 74B 2m AL NORTE DE LA CL 40K SUR	TV 74B 2m AL SUR DE LA CL 40J SUR	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15366	8004443	N/A	CL 42G SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 86G	CL 42G SUR 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 86F	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15367	8003118	8003219	CL 41 SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 88F	CL 41 SUR 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 88B	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15368	8003130	N/A	CL 42 SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 88G	CL 42 SUR 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 88F	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15369	8008854	N/A	CL 42 SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 75A	CL 42 SUR 50m AL ORIENTE DE LA KR 75A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15370	8008474	8008569	CL 40F SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 73BBIS	CL 40F SUR 2m AL OCCIDENTE DE LA TV 71B	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15371	8013296	8008491	CL 40I SUR 5m AL OCCIDENTE DE LA TV 71B	CL 40I SUR 2m AL ORIENTE DE LA TV 74B	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15372	8008578	8008835	CL 41B SUR 2m AL ORIENTE DE LA KR 75ABIS	CL 41B SUR 2m AL OCCIDENTE DE LA TV 74	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	10-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 09 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15373	N/A	N/A	VARIOS KENNEDY	N/A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, PARA LOS TRAMOS: -CIV (8004351), TENIENDO EN CUENTA QUE EL TRAMO VIAL SOLICITADO ES UNA VIA DE DESVIO Y SE ENCUENTRA A CARGO DEL CONTRATISTA OHL (IDU-1653-2020), QUE EJECUTA OBRAS DE ALTO IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE LA TRONCAL AK 86. -CIV (8008352), TENIENDO EN CUENTA QUE LA DIRECCION REPORTADA NO CONCUERDA CON EL CIV REGISTRADO. -CIV (8011911-8008542, 8007448), TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRAMOS VIALES SOLICITADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA Y A CARGO DEL CONTRATISTA METRO LINEA 1 S.A.S. (EMB-163-2019), QUE EJECUTA OBRAS DE ALTO IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE LA PLMB.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-20236120401265 2 SPMT-20233121058350 1
15374	4000717	N/A	CL 11 SUR KR 12 ESTE	CL 11 SUR 40m AL ORIENTE	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24
15375	50007911	N/A	KR 12 ESTE CL 11 SUR	KR 12 ESTE 30m AL SUR	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24
15376	4000620	N/A	CL 10 SUR KR 11 ESTE	CL 10 SUR 15m AL OCCIDENTE	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24
15377	4007252	N/A	KR 11 ESTE CL 10 SUR	KR 11 ESTE 15m AL NORTE	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24
15378	5002457	N/A	CL 76B SUR KR 5	CL 76B SUR KR 6	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	1-may-24	15-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	USME	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 30-ABR-24
15379	4007645	N/A	AV PRIMERO DE MAYO (TV 9 ESTE) CL 19 SUR	AV PRIMERO DE MAYO (TV 9 ESTE) KR 10 ESTE	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	3-may-24	17-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 3-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 03-MAY-24
15380	4000358	N/A	CL 15 SUR KR 7	CL 15 SUR KR 7A	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	3-may-24	17-may-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 3-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 03-MAY-24
15381	4000409	N/A	KR 7 CL 17 SUR	KR 7 CL 15 SUR	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	3-may-24	17-may-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 3-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 03-MAY-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15635	12002772	N/A	AK 24 CL 63A	AK 24 90m AL SUR	CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL BOGOTA	17-may-24	11-jul-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2025-2021	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE TRANSITO, CONFORME LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN (1) CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (05:00 HORAS), SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	BARRIOS UNIDOS	DIANA C. SANDOVAL A.	SDM-202461200530362 SPMT-20243120144602 1
15636	12002772	N/A	AK 24 CL 63A	AK 24 90m AL SUR	CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL BOGOTA	17-may-24	11-jul-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2025-2021	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE TRANSITO, CONFORME LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN (1) CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (05:00 HORAS), SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	BARRIOS UNIDOS	DIANA C. SANDOVAL A.	SDM-202461200530362 SPMT-20243120144602 1
15637	2002058	2001973	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 42	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 46	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24. PMT PARACIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24
15638	2002212	2001698	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 51	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 54	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24. PMT PARACIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24
15639	2001205	2001096	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 70	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 74	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15640	2002266	2000268	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 88	AK 7 50m AL NORTE DE LA CL 94	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24
15641	2002519	2002212	AK 7 5m AL SUR DE LA CL 99	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 51	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	7-may-24	21-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA OCCIDENTAL (INCLUYE CIERRE TOTAL BICICARRIL) PARA ACTIVIDADES DE INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-24
15642	11003702	N/A	AV SUBA (AC 145) KR 101	AV SUBA (AC 145) KR 99B	CONSORCIO TRONCAL 4	17-may-24	22-ago-24	09:00-15:00 22:00-05:00	09:00-15:00 22:00-05:00	IDU-1848-2021	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES REALIZADOS POR TRANSMILENIO S.A. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL SUR DE LA CALZADA NORTE EXCLUSIVA DE TRANSMILENIO S.A. PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES, ASOCIADAS A LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA ESTACION LA CAMPIÑA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE GRANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE PARA LA CIRCULACION DE LA FLOTA TRONCAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	202461201748012
15643	1007804	N/A	AUTO NORTE (AK 45) CL 103	AUTO NORTE (AK 45) 14m AL NORTE	CONSORCIO TRONCAL ROCT	10-may-24	12-may-24	23:00-04:30	23:00-04:30	IDU-1721-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 10-MAY-24. PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA ORIENTAL EXCLUSIVA DE TRANSMILENIO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL (MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE) CON DESVIO DE LA FLOTA AL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA MIXTA RAPIDA ORIENTAL.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	CORREDOR	MARISELA PEÑA C.	CORREO ELECTRONICO DEL 10-MAY-24
15644	12002650	12002718	KR 15 CL 66	KR 15 CL 64A	CONSORCIO VIAS BU 2023	-	-	-	-	FDLBU-363-2023	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION VIAL, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 09-ABR-24 Y 10-ABR-24. CONSIDERANDO QUE LA AV. CARACAS SE AFECTARA POR LAS OBRAS DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA, NO SE CONSIDERA POSIBLE UTILIZAR DICHO CORREDOR COMO DESVIO PARA LA INTERVENCION DE LA KR 15 ENTRE CL 64A Y CL 66. SE DEBE PRESENTAR ACTA DE SOCIALIZACION CON LA TOTALIDAD DE LA COMUNIDAD AFECTADA POR LA INTERVENCION. SE DEBE PRESENTAR PROPUESTA DE DESVIO PARA LA TOTALIDAD DE FLUJOS AFECTADOS. SE DEBEN ATENDER LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION DE LA SDM. SE DEBEN ATENDER LAS OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA PRESENTACION DE ANALISIS DE TRANSITO (MODELACION). ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 3.3.5, 3.3.6.9 Y 3.3.6.10 DEL CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA DE LA SDM.	NO	TEUSAQUILLO	DIANA C. SANDOVAL A.	202461201301572

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15949	7005021	N/A	CL 70A SUR KR 81C	CL 70A SUR 6m AL OCCIDENTE	CONSORCIO SANTA FE	17-may-24	15-ago-24	09:00-11:00	09:00-11:00	FDLB-514-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO DE CARGA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ANDEN SOBRE EL ANDEN DE LA KR 81C ENTRE CL 70B SUR Y CL 70B SUR, CONFORME AL ESQUEMA PMT PRESENTADO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA.GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR DE 5,0m MINIMO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS NI PARQUEO DE VEHICULOS DE OBRA EN VIAS ALEDAÑAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS, PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL CERRAMIENTO, EN EL HORARIO PROPUESTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION, BARRICADA Y CERRAMIENTO, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	BOSA	ANGIE M. CUAICAL T.	202461201654622
15950	8001976	N/A	KR 72A 2m AL NORTE DE LA CL 10B	KR 72A 2m AL SUR DE LA CL 11A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15951	8000102	N/A	KR 81A 2m AL NORTE DE LA CL 15A	KR 81A 2m AL SUR DE LA CL 16	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15952	8000075	N/A	KR 81B 2m AL NORTE DE LA CL 16	KR 81B 50m AL NORTE DE LA CL 16	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TODA VEZ QUE TENIENDO EN CUENTA EL ANCHO DE LAS VIAS Y DE LOS ANDENES, NO ES POSIBLE GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m Y ANDEN LIBRE DE 1,5m PARA LA CIRCULACION, POR LO TANTO SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA ESPECIFICA.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15953	8000190	N/A	KR 82A 2m AL NORTE DE LA CL 13A	KR 82A 2m AL SUR DE LA CL 13C	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15954	8000199	N/A	KR 82 2m AL NORTE DE LA CL 13A	KR 82 2m AL SUR DE LA CL 13C	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TODA VEZ QUE LOS PLANOS TIPICOS PROPUESTOS NO APLICAN A LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y OPERACIONALES DEL SEGMENTO A INTERVENIR, ADEMAS EL ANCHO DE LAS VIAS Y DE LOS ANDENES, NO ES POSIBLE GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m Y ANDEN LIBRE DE 1,5m PARA LA CIRCULACION, POR LO TANTO SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA ESPECIFICA.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15955	8000141	8000113	KR 82B 2m AL NORTE DE LA CL 13C	KR 82B 2m AL SUR DE LA CL 13F	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TODA VEZ QUE LOS PLANOS TIPICOS PROPUESTOS NO APLICAN A LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y OPERACIONALES DEL SEGMENTO A INTERVENIR, ADEMAS EL ANCHO DE LAS VIAS Y DE LOS ANDENES, NO ES POSIBLE GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m Y ANDEN LIBRE DE 1,5m PARA LA CIRCULACION, POR LO TANTO SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA ESPECIFICA.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15956	8001584	N/A	KR 88FBIS 2m AL NORTE DE LA CL 2	KR 88FBIS 2m AL SUR DE LA CL 2A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE AUTORIZA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE EL HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15957	8002197	N/A	KR 78C 2m AL NORTE DE LA CL 8ABIS	KR 78C 2m AL SUR DE LA CL 8B	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE AUTORIZA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE EL HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15958	8001483	8001616	DG 10B 2m AL ORIENTE DE LA TV 78D	DG 10B 2m AL OCCIDENTE DE LA TV 78	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE AUTORIZA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE EL HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15959	8000065	8000103	CL 15A 2m AL ORIENTE DE LA KR 83	CL 15A 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 81A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15960	8000076	8000095	CL 16 2m AL ORIENTE DE LA KR 81C	CL 16 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 81BIS	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TODA VEZ QUE TENIENDO EN CUENTA EL ANCHO DE LAS VIAS Y DE LOS ANDENES, NO ES POSIBLE GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m Y ANDEN LIBRE DE 1,5m PARA LA CIRCULACION, POR LO TANTO SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA ESPECIFICA.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15961	8000170	8000200	CL 13A 10m AL ORIENTE DE LA AV CIUDAD DE CALI (AK 86)	CL 13A 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 82	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES POR FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15962	8000142	8000155	CL 13C 2m AL ORIENTE DE LA KR 83	CL 13C 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 82A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TODA VEZ QUE LOS PLANOS TIPICOS PROPUESTOS NO APLICAN A LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y OPERACIONALES DEL SEGMENTO A INTERVENIR, ADEMAS EL ANCHO DE LAS VIAS Y DE LOS ANDENES, NO ES POSIBLE GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m Y ANDEN LIBRE DE 1,5m PARA LA CIRCULACION, POR LO TANTO SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA ESPECIFICA.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15963	8000147	N/A	CL 13D 2m AL ORIENTE DE LA KR 82A	CL 13D 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 82	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15964	8000112	N/A	CL 13F 2m AL ORIENTE DE LA KR 82A	CL 13F 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 82	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS, TODA VEZ QUE TENIENDO EN CUENTA EL ANCHO DE LAS VIAS Y DE LOS ANDENES, NO ES POSIBLE GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,5m Y ANDEN LIBRE DE 1,5m PARA LA CIRCULACION, POR LO TANTO SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA ESPECIFICA.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15965	8001683	8001760	CL 2 2m AL ORIENTE DE LA KR 88D	CL 2 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 88BIS	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	-	-	-	-	SDM-2023-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS,TENIENDO EN CUENTA QUE EL TRAMO VIAL SOLICITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA Y A CARGO DEL CONTRATISTA OHL (IDU-1653-2020), QUE EJECUTA OBRAS DE ALTO IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE LA TRONCAL AK 86.	NO	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15966	8012529	8002228	CL 8B 2m AL ORIENTE DE LA KR 78G	CL 8B 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 78	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE AUTORIZA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE EL HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
15967	8012528	8002428	CL 8A 2m AL ORIENTE DE LA KR 78G	CL 8A 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 78	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	17-may-24	8-ago-24	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. 6. NO SE AUTORIZA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE EL HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	KENNEDY	DEISY A. HERNANDEZ T.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 21
MAYO 23 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16295	1003895	1003981	AUTO NORTE (AK 45) AC 134	N/A	CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022	24-may-24	27-jun-24	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1826-2021	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. LA SEÑAL LUMINOSA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE SEÑALIZACION Y DEBEN FUNCIONAR CORRECTAMENTE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA EL CIERRE. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL EXCLUSIVA DE TRANSMILENIO PARA ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO DE ZAPATAS DEL PUENTE VEHICULAR CON DESVIO DE LA FLOTA AL CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA MIXTA RAPIDA OCCIDENTAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LONGITUD ADECUADA DE LA VENTANAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA EL CAMBIO DE CALZADA DE LOS BUSES DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE SEGURIDAD VIAL PARA TODOS LOS USUARIOS DEL CORREDOR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, TRANSICIONES, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR LA SEGREGACION DE LOS BUSES Y LOS PARTICULARES MEDIANTE BARRERAS PLASTICAS INTERCALADAS CON DELINEADORES TUBULARES Y GARANTIZANDO LOS DOS CARRILES RESTANTES LIBRES PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. ACATAR EN TODO MOMENTO LAS RECOMENDACIONES DADAS POR TRANSMILENIO S.A. FINALIZADA LA INTERVENCION SE DEBE RESTITUIR LA CALZADA EXCLUSIVA Y LOS TACHONES RETIRADOS EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS.	SI	CORREDOR	ANGELA M. CIFUENTES R.	202461201832902
16296	N/A	N/A	VARIOS TUNJUELITO	TV 44 CL 54 SUR	CONSORCIO REPA 2022	-	-	-	-	EAAB-1-01-34100-1522-2022	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES MANTENIMIENTO RUTINARIO (LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y POZOS) Y EXPLORACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MEDIANTE APIQUES Y CCTV, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TIPICOS ESTA AUTORIZADOS UNICAMENTE PARA LA INTERVENCION EN MALLA VIAL LOCAL, POR LO TANTO DEBE ATENDER LO INDICADO EN EL OFICIO SPMT-202331218181101 EN EL NUMERAL 2, VIÑETA 2. ESTA OBSERVACION APLICA PARA LOS FRENTES DE LA TV 44 ENTRE CL 51A SUR Y CL 54 SUR, CL 50B SUR ENTRE KR 33 Y KR 36, CL 51 SUR ENTRE KR 33 Y KR 36, KR 33 ENTRE CL 50 SUR Y CL 51B SUR, Y KR 33 ENTRE CL 51B SUR Y DG 52B SUR	NO	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	SDM-202361205503082 SPMT-202331218181101
16297	2002058	2001973	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 42	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 46	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	24-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES VEHICULARES LIBRES DE MINIMO DE 3,5m CADA UNO. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	SDM-202361204012652 SPMT-202331210583501

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 21
MAYO 23 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16298	2002212	2001698	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 51	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 54	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	24-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES VEHICULARES LIBRES DE MINIMO DE 3,5m CADA UNO. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
16299	2001205	2001096	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 70	AK 7 2m AL SUR DE LA CL 74	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	24-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES VEHICULARES LIBRES DE MINIMO DE 3,5m CADA UNO. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 21
MAYO 23 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16300	2002266	2000268	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 88	AK 7 50m AL NORTE DE LA CL 94	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	24-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES VEHICULARES LIBRES DE MINIMO DE 3,5m CADA UNO. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
16301	2002519	2002212	AK 7 5m AL SUR DE LA CL 99	AK 7 2m AL NORTE DE LA CL 51	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	24-may-24	8-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA OCCIDENTAL (INCLUYE CIERRE TOTAL BICICARRIL) PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. PARA LA ETAPA DEL CIERRE TOTAL DE BICICARRIL, SE DEBE HABILITAR EL PASO DE LOS BICIUSUARIOS AL CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL DEBIDAMENTE SEGREGADO DEL TRANSITO VEHICULAR MEDIANTE MALETINES PLASTICOS Y APOYADO DE PERSONAL ABANDERADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCION. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y DE BICIUSUARIOS. NO SE AUTORIZA EL CIERRE DE MAS DE UN CARRIL. GARANTIZAR UN ANCHO MINIMO DE CARRIL DE 3,50m LIBRE PARA EL TRANSITO VEHICULAR. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA.	SI	CORREDOR	ANGELICA M. ROZO M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
16302	6001981	6002061	AV VILLAVICENCIO (KR 19C) 110m AL SUR DE LA AV BOYACA (CL 58A SUR)	AV VILLAVICENCIO (KR 19C) 320m AL SUR DE LA AV BOYACA (CL 58A SUR)	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	16-may-24	30-may-24	00:00-03:00	00:00-03:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 16-MAY-24. PMT PARA CIERRE POR CARRILES EN CINCO ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION. ET 1: CIERRE DE CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA MIXTA ORIENTAL. ET 2: CIERRE DEL CARRIL OCCIDENTAL DE LAS CALZADA MIXTA ORIENTAL. ET 3: CIERRE TOTAL CALZADA EXCLUSIVAS DE TRANSMILENIO, INCLUYE CIERRE TOTAL INTERSECCION SEMAFORIZADA. ET 4: CIERRE TOTAL CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA MIXTA OCCIDENTAL. ET 5: CIERRE TOTAL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA MIXTA OCCIDENTAL INCLUYE INTERSECCION.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	CORREO ELECTRONICO DEL 16-MAY-24
16303	6001980	6001981	AV VILLAVICENCIO (KR 19C) 105m AL SUR DE LA AV BOYACA (CL 58A SUR)	AV VILLAVICENCIO (KR 19C) 145m AL SUR DE LA AV BOYACA (CL 58A SUR)	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	16-may-24	30-may-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 16-MAY-24. PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN Y CIERRE TOTAL DE CICLORRUTA COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR EN EL CARRIL ADYACENTE A LA OBRA EN HORARIO 22:00-05:00.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	CORREO ELECTRONICO DEL 16-MAY-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 22
MAYO 30 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16850	N/A	N/A	VARIOS KENNEDY	N/A	CONSORCIO SANTA MARIA 004	-	-	-	-	IDU-1647-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA MIXTA ORIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL SISTEMA TRANSMILENIO TRONCAL AV. CALI, CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL CALZADA MIXTA ORIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL SISTEMA TRANSMILENIO TRONCAL AV. CALI (EN LA AV. CIUDAD DE CALI ENTRE 120 METROS AL SUR DE LA AV. VILLAVICENCIO Y AV. VILLAVICENCIO, AV. CIUDAD DE CALI ENTRE AV. VILLAVICENCIO Y 52 METROS AL SUR DE LA CL 42B S), TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 29-ABRI-24, 08-MAY-24 Y 15-MAY-24, RELACIONADAS CON OBSERVACIONES MODELACION: OBSERVACIONES MODELACION: 1. . EN TERMINOS GENERALES, SE EVIDENCIA QUE LA SITUACION ACTUAL, DIFIERE EN LA PARAMETRIZACION RESPECTO A LAS CONDICIONES DEL MODELO PARA LA SITUACION ACTUAL O CONDICION DE LINEA BASE APROBADO BAJO EL RADICADO (S) 202361203864832 202361204497362 EN EL COI 41-2023. SE RECALCA QUE LA SITUACION ACTUAL O CONDICION DE LINEA BASE ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES UNA VEZ SE EFECTUEN LOS CIERRES PLANTEADOS POR LO CUAL NO ES PROCEDENTE DESDE NINGUN ASPECTO MODIFICAR LA PARAMETRIZACION SIN EL RESPECTIVO SUSTENTO TECNICO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO QUE EL MODELO PARA LA SITUACION ACTUAL SE AJUSTE A LAS CONDICIONES DEL MODELO DE LINEA BASE APROBADO, O EN SU DEFECTO SE APORTE LA RESPECTIVA JUSTIFICACION TECNICA. 2. EN TERMINOS GENERALES, SE EVIDENCIA QUE LA SITUACION CON PMT, DIFIERE EN LA PARAMETRIZACION RESPECTO A LAS CONDICIONES DEL MODELO PARA LA SITUACION CON PMT APROBADO BAJO EL RADICADO (S) 202361203864832 202361204497362 EN EL COI 41-2023, SE SOLICITA ACLARAR LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS CON RESPECTO A LA PROPUESTA APROBADA EN EL COI 41-2024, TODA VEZ QUE SEGUN LO PRESENTADO EN LOS PLANOS GENERALES (PLANOS CON PMT) NO SE OBSERVAN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS CON LA PROPUESTA APROBADA. 3. EN CASO DE PRESENTARSE CAMBIO EN LA PROPUESTA, SE ACLARA QUE PUEDEN SURGIR NUEVAS OBSERVACIONES. 4. ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.3.5 CARACTERISTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO, EL NUMERAL 3.3.6.9 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION, Y EL NUMERAL 3.3.6.10 AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DEL CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA DE LA SDM (HTTPS://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/PMT).	NO	KENNEDY	GERMAN A. MARTINEZ I.	202461201470702 202461201470732
16851	13000002	13000282	AC 63 100m AL OCCIDENTE DE LA AK 60	AC 63 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 16	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	31-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA NORTE PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN (1) CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	BARRIOS UNIDOS	DIANA C. SANDOVAL A.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 22
MAYO 30 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16852	13000002	13000282	AC 63 100m AL OCCIDENTE DE LA AK 60	AC 63 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 16	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	31-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA SUR PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUN MOMENTO, NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN (1) CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA TOTALMENTE HABILITADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	TEUSAQUILLO	DIANA C. SANDOVAL A.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
16853	2001355	2001365	CL 63 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 13	CL 63 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 9A	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	31-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 22
MAYO 30 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16854	2001382	N/A	CL 63 2m AL ORIENTE DE LA KR 9A	CL 63 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 9BIS	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	31-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1
16855	2001395	2001414	CL 63 2m AL ORIENTE DE LA KR 8	CL 63 2m AL OCCIDENTE DE LA KR 7	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	31-may-24	15-ago-24	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2023-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. 5. PARA CIERRES CERCANOS A LAS INTERSECCIONES SE DEBERAN SEÑALIZAR LAS BOCACALLES CUYOS FLUJOS SE VEAN AFECTADOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS Y CIERRE PARCIAL DE ANDEN ADYACENTE (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL SOBRE CALZADA Y ANDEN PARA LA SEGURIDAD VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA CONFORME A LAS CONDICIONES REALES DE OPERACION DE LA VIA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 1,5m PARA CIRCULACION PEATONAL SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A CALZADA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION NI EL CIERRE DE MAS DE UN (1) CARRIL A LA VEZ, POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE DE ANCHO MINIMO 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES, SE DEBE HABILITAR LA ZONA AFECTADA DEJANDOLA LIBRE DE OBSTACULOS Y RETIRANDO LA SEÑALIZACION, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	SDM-202361204012652 SPMT-20233121058350 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

ANEXO 19. CONTROL DE PINTURA

6 DE MAYO A 5 DE JUNIO DE 204

FORMATO DE CONTROL - REGISTRO APLICAION DE PINTURA

CONTRATRO DE OBRA: 2021-2023

COTRATO DE INTERVENTORIA : 2021-2016

FECHA	*ID IMPLEMENTADO*	*LOCALIDAD*	*TEMPERATURA*	*HUMEDAD RELATIVA*	*DIRECCION*	*PINTURA*						
						IMPRIMANTE		*SAPRAY*		*LLANA*	*TERMOPLASTICO*	
						ML	*M2*	*ML*	*M2*	*M2*	*ML*	*M2*
6/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	17	55%	KR 68A CL 45 SUR	767	422,13	767		263,06		
7/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	12	43%	KR 7 CL 92A		98,8			72,1		
7/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	17	55%	KR 72 CL 43 SUR		354,91			276,85		
7/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	12	43%	KR 68A CL 45 SUR	2081	183,7	2081		103,5		
8/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	15	81%	KR 72U CL 45 SUR		481,95			369,59		
8/05/2024	EX_15_349_826_10	Antonio Nariño	15	81%			57,5			44,24		
10/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	12	43%	KR 7 CL 45 A CL 93		405			277,6		
13/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	10	60%	KR 7 CL 45 A CL 93		97,06			68,98		
13/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	17	65%	KR 72M CL 44 SUR		62,4			46,22		
13/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	10	60%	CL 138 KR 55		130,48			91,04		
15/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	12	80%	KR 7 CL 45 A CL 93		606,19		132,5	275,66		
15/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	15	87%	CL 43 SUR KR 72	1843	163,49	1843		129,76		
16/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	12	80%	KR 7 CL 45 A CL 93		375,34		10,1	215,88		
16/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	10	60%	CL 138 KR 58D		98,18			71,51		
17/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	11	45%	KR 7 CL 45 A CL 93		312,07			196,57		
17/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	11	45%	KR 72 CL 45 SUR		116,02			75,89		
17/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	11	45%	CL 138 KR 58D	2616		2616				
18/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	16	82%	KR 72 M CL 43 SUR	512		512				
19/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	13	58%	KR 73 CL 44	1160	295,25	1160		214,87		
20/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	13	58%	KR 7 CL 53		152,92			103,44		
20/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	16	82%	CL 45 SUR KR 72 Q		238,99			143,46		
20/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	13	58%	CL 138 KR 45	1842	127,86	490		102,11		
21/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	17	71%	KR 72R CL 45 SUR		354,98			197,85		
21/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	11	70%	CL 138 KR 46A		116,1			95,09		
22/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	11	70%	KR 7 CL 53		186,32			131,37		
22/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	18	66%	KR 72 CL 42C SUR		96,69			61,27		
22/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	11	70%	CL138 KR 50		376,59			245,49		
23/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	10	70%	KR 7 CL51		61,25			20,74		
23/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	18	63%	KR 72M CL 42G		171,6			84,63		
23/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	10	70%	CL 138 KR 57		250,8			176,19		
24/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	15	81%	KR 72 P CL 42B SUR		156,34			77,65		
24/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	10	70%	CL 138 KR 58		211,9			138,35		
26/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	10	70%		200	18,75			6,06	200	
27/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	17	72%	KR 72N CL 45 SUR		62,81		19,96	17,35		
30/05/2024	EX_08_043_1556_10	Kennedy	15	81%	KR 74 CL 42C SUR		70,29			47,13		
30/05/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	12	70%		3171	91,56			74,4	3171	
31/05/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	12	70%	KR 7 CL 92A	312		312				
3/06/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	12	70%	KR 7 CL 72	84		84				
3/06/2024	SH_SV_IDU_1712_2021_C	Suba	12	70%		64	56,03				64	
4/06/2024	MV_12_016	Barrios Unidos	12	70%	AC 63 KR 36A	2644	117,89			95,56	2644	
5/06/2024	CPS_676_MV_01_04	Chapinero	10	70%	KR 7 CL 91	615,5		615,5				
5/06/2024	MV_12_016	Barrios Unidos	10	70%	AC 63 KR 16	2507	231,75			178,49	2507	

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

INSPECCION DE PINTURA

CSU-PG-IP-08
VERSION:1
PAG.1 DE 1

NOMBRE: Jose Abelino Tabarca — FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 03/05/2014

NOMBRE DE ORDEN DE PRODUCCION: CSU-00-2022-51. — HORA: 9:00am

ESQUEMA DE PINTURA: PINTURAS DE PROTECCION: ☐ PINTURA DE ACABADO: ☒

COMPONENETES DE PINTURA: Polyester endurecido con triglicidil isocianurato.

ELEMENTO A PINTAR: Señal Vertical — AREA A PINTAR: Pedestal y Tablero.

TIPO DE PINTURA: Polyester whithout TGIC. — MARCA DE LA PINTURA: Wintoly.

FECHA FABRICACION DE LA PINTURA: 01/12/2022 — LOTE DE LA PINTURA: (H1.0306B)

NUMERO DE CAPAS: 3 — COLOR DE PINTURA: Smooth white.

TEMPERATURA: 200° — HUMEDAD RELATIVA: 70%. — PUNTO DE ROCIO: 6°.

LA SUPERFICIE A PINTAR SE ENCUENTRA	SI	NO	OBSERVACIONES
SEÑALIZADA		X	
LIMPIA	X		
SECA	X		
LIBRE DE CONDENSIDADES	X		
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X	

METODO DE APLICACIÓN

- BROCHA ☐ PISTOLA ☒
- RODILLO ☐ CALIENTE ☐
- ESPATULA ☐ AIRLESS ☐
- PISTOLA POR AIRES ☒
- ATOMIZADOR ☐
- OTRO:

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPESOR CAPA SECA	GRADO DE ADHERENCIA	ACEPTADO O RECHAZADO	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
3	6seg.	2hrs.	0,5ml.	80%	Aceptado	Jose Flores.	

Jose Tabarca
RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION

Powered by CamScanner

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	INSPECCION DE PINTURA	CSU-PC-IP-08 VERSION 1 PAG 1 DE 1

NOMBRE: Jose Abelino Tabarca		FECHA DE APLICACIÓN DE LA PINTURA: 03/05/2024	
NOMBRE DE ORDEN DE PRODUCCION: CSU-00-2022-51.		HORA: 9:00am	
ESQUEMA DE PINTURA: PINTURAS DE PROTECCION: ☐		PINTURA DE ACABADO: ☒	
COMPONENETES DE PINTURA: Polyester endurecido con triglicidil isocianurato.			
ELEMENTO A PINTAR: Señal Vertical		AREA A PINTAR: Pedestal y Tablero.	
TIPO DE PINTURA: Polyester whithout TGIC.		MARCA DE LA PINTURA: Wintoly.	
FECHA FABRICACION DE LA PINTURA: 01/12/2023		LOTE DE LA PINTURA: (H1.0306B)	
NUMERO DE CAPAS: 3		COLOR DE PINTURA: Smooth white	
TEMPERATURA: 200°	HUMEDAD RELATIVA: 70%.	PUNTO DE ROCIO: 6°.	

LA SUPERFICIE A PINTAR SE ENCUENTRA	SI	NO	OBSERVACIONES	METODO DE APLICACIÓN	
				BROCHA ☐	PISTOLA ☒
SEÑALIZADA		X		RODILLO ☐	CALIENTE ☐
LIMPIA	X			ESPATULA ☐	AIRLESS ☐
SECA	X			PISTOLA POR AIRES ☒	
LIBRE DE CONDENSIDADES	X			ATOMIZADOR ☐	
LA PINTURA HA SIDO DILUIDA		X		OTRO:	

CAPAS DE PINTURA	TIEMPO ENTRE CAPAS	TIEMPO DE SECADO Y/O CURADO	ESPESOR CAPA SECA	GRADO DE ADHERENCIA	ACEPTADO O RECHAZADO	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	OBSERVACIONES
3	6seg.	2hrs.	0.5ml.	80%	Aceptado	Jose Flores.	

Jose Tabarca
RESPONSABLE

JEFE DE PRODUCCION

Powered by CamScanner